

LIBRERÍA PORRÚA
1900-1993
JUSTO SIERRA Y ARGENTINA
CIUDAD DE MÉXICO

TRATADOS DE LOGICA

124

EDITORIAL PORRÚA, S. A.
MEXICO



ESTUDIO INTRODUCTIVO, PREÁMBULOS
A LOS TRATADOS Y NOTAS AL TEXTO

POR

FRANCISCO LARROYO

EDITORIAL PORRÚA, S. A.

AV. REPUBLICA DE ARGENTINA, 15. MEXICO, 1993

"SEPAN CUANTOS..." NÚM. 124

TRATADOS DE LOGICA

(EL ORGANON)

ARISTÓTELES

TRATADOS DE LÓGICA

(EL ORGANON)

CATEGORÍAS, PRECEDIDO DE LA
ISAGOGE, DE PORFIRIO
PERI HERMENEIAS (DE LA PROPOSICIÓN)
PRIMEROS ANALÍTICOS (DEL SILOGISMO)
SEGUNDOS ANALÍTICOS (DE LA DEMOSTRACIÓN)
TÓPICOS (DE LA DIALÉCTICA)
REFUTACIONES SOFÍSTICAS (DE LAS FALACIAS)

ESTUDIO INTRODUCTIVO, PREÁMBULOS
A LOS TRATADOS Y NOTAS AL TEXTO

POR

FRANCISCO LARROYO

NOVENA EDICION



EDITORIAL PORRÚA, S. A.
AV. REPÚBLICA ARGENTINA. 15
MEXICO, 1993

Primera edición en la Colección "Sepan cuantos...", 1969

Queda hecho el depósito que marca la ley

ISBN 968-432-287-9

IMPRESO EN MÉXICO
PRINTED IN MEXICO

ESTUDIO INTRODUCTIVO

LA LOGICA GRIEGA HASTA ARISTOTELES

Se declara con justicia que es Aristóteles el fundador de la lógica a título de ciencia. Dos razones lo muestran y demuestran a satisfacción.

Una: es el primero que con clara conciencia filosófica separa la indagación lógica de todo otro saber. Aun en Platón, por ejemplo, la dialéctica está en constitutivo nexo con la metafísica.

Otra: es quien, también por vez primera, concibe y realiza una exposición sistemática de los filosofemas lógicos. El mismo lo advierte al reclamar, en el último capítulo de su tratado sobre las *Refutaciones Sofísticas,* el mérito de haber creado una nueva disciplina frente al arte, exento de principios universales, de los retóricos.

De cierto: Aristóteles encontró en su época no pocas elucidaciones lógicas. Inclusive se menciona un tratado, perdido, de Demócrito, bajo el título de *Peri logikoon ee kanoon.* (Acerca de la lógica o canónica.) Hay más: el filosofar de Aristóteles es ya un filosofar histórico. No sólo se informa de doctrinas pretéritas; las expone y recibe a beneficio de inventario. Es, sin linaje de duda, el primer historiador crítico de la filosofía.

Aristóteles, sí, compila por esta vía, las ideas precedentes, pero organiza éstas al lado de sus muchos hallazgos, en un cuerpo de doctrina, en un sistema. Para ello, vino en su ayuda también el desarrollo ya alcanzado de la matemática y de otras ciencias particulares, sobre todo de la zoología y botánica, en cuyo progreso tuvo él mismo papel decisivo y creador.

El presente estudio introductivo queda dividido en dos partes, atendiendo así a la relevancia de Aristóteles en tal dominio del saber, como a los propósitos críticos y aleccionadores que aquí se persiguen:

I. La lógica prearistotélica

II. La lógica aristotélica

I

LA LOGICA PREARISTOTELICA

Los primeros filósofos griegos tratan de averiguar qué sean propiamente las cosas. Sus respuestas ya difieren de las opiniones populares. Éstas, a decir verdad, se habían obtenido directamente de la percepción sensible. Propagadas de generación a generación habíanse fijado y petrificado en fórmulas por obra del lenguaje. Cuando se superan por el pensamiento humano —y en esto reside, al fin de cuentas, el hecho científico— se logra por las necesidades lógicas que se le imponen en su faena explicativa de lo dado. El filosofar nace, aunque no se advierta ello por lo pronto, gracias a una incompatibilidad entre observación sensorial y pensamiento: lo que se da en forma inmediata a la representación parece insuficiente a las exigencias del pensar conceptual.

1. Doctrinas del período cosmológico

Se llama *cosmológico* al primer período de la filosofía griega, dado que su preferente objeto de reflexión lo constituye el mundo externo *(cosmos)*. Se extiende del año 600 al 450 a. de C. y está representado por variadas doctrinas:

a) El *hilozoísmo* (de *hyle,* materia, y *zoone,* vida), que enseña que el principio *(arché)* del mundo es una materia vital. Dentro de esta corriente se concibe como causa del mundo ya el agua o lo húmedo (Tales de Mileto), ya el aire (Anaxímenes), ya algo indefinido, *ápeiron* (Anaximandro).

b) El eleatismo (Jenofanes, Parménides, Zenón), que afirma que la causa de todo es algo inmutable, invariable, sólo asequible a la razón; por tanto, por sobre toda experiencia y representación de los sentidos.

c) El transformismo (Heráclito) que, contra el eleatismo, trata de mostrar que todo cambia y muda conforme a una ley universal.

d) El dualismo (Anaxágoras) que admite como causa del universo un doble principio de explicación: el *nous* (espíritu) y la materia, constituida por partículas semejantes *(homeomerias).*

e) *El eclecticismo* (Diógenes de Apolonia), que admite tanto el *aeer* de Anaxímenes como el *nous* de Anaxágoras. La *arché* queda definida a manera de éter divino.

f) *El pluralismo* (Empédocles), que proclama la clásica doctrina de los cuatro elementos (agua, aire, tierra y fuego) a título de principios de las cosas, los cuales por amor y odio se unen y separan.

g) *El atomismo* (Leucipo), que reconoce infinitas partículas indivisibles (átomos) en movimiento a manera de factores reales de la naturaleza.

h) *El pitagorismo* (Pitágoras, Filolao), que postula el pensamiento de que sólo por obra de relaciones matemáticas es concebible el cosmos. Los números, así, se convierten en principios de las cosas.[1]

2. Observación sensorial y pensamiento

La reflexión lógica se origina en el período cosmológico justamente cuando se advierte la diferencia entre observación empírica y pensamiento. En efecto: cuanto más se alejan las teorías explicativas de las representaciones habituales, tanto más llegan sus autores a la convicción de que lo descubierto por ellos, poseía su fundamento en algo diverso al de la creencia cotidiana. Aún, ciertamente, no tenían mucho que decir sobre tal problema: a la "verdad" oponían la opinión *(doxa)*, y a menudo se afirmaba que sólo la propia doctrina era verdadera; las otras, falsas. Únicamente estaban seguros de que su doctrina era fruto del pensamiento, al paso que los demás hombres permanecían prisioneros en la apariencia de los sentidos. Sólo el pensar descubre la verdad, los sentidos suministran mentira y engaño. El valor del pensamiento se exagera en extremo: no sólo se ve en éste la única fuente de la verdad; incluso se declara que sus adquisiciones pueden ser paradójicas a los sentidos.

Es curioso observar que el mismo aserto trata de justificarse en forma directamente opuesta por dos pensadores, Heráclito y Parménides, tan próximos en el tiempo. Aquél ve el engaño de los sentidos y el error de las gentes en que la percepción burla al hombre con la falsa apariencia de cosas invariantes; éste, en cambio, combate a los sentidos porque tratan de persuadirnos de que, en verdad, existen movimiento y cambio, devenir y perecer, variedad y multiplicidad. Precisamente la doble forma en que aparece semejante afirmación revela que no es el resultado de una pesquisa empírica, sino la expresión de una exigencia lógica.

[1] Cfr. F. Larroyo, *Sistema e historia de las doctrinas filosóficas*. Colaboración de E. Escobar. Editorial Porrúa, S. A., México, 1968.

3. Cualidades sensibles y explicación

Otro estímulo de los orígenes de la lógica llegó a ser el problema de los caracteres cualitativos de las cosas. Empédocles sostenía que las cosas eran mezclas de los elementos; pero no resolvió el problema de ahí derivado, a saber, cómo es posible comprender las cualidades peculiares de los fenómenos partiendo de la combinación de las propiedades de los elementos y, en la medida en que la tradición nos informa, ni siquiera se lo propuso. Tal vez afirmó con Parménides que toda suerte de cualidades específicas son mera ilusión de los sentidos. También es probable que el viejo atomismo de Leucipo haya llegado a la misma convicción. Puesto que las cosas singulares se componen de átomos y lo verdaderamente real de éstos es la forma, disposición y movimiento, las otras propiedades no constituyen sino un engaño sensorial.

Quizá todas estas dificultades empujaron a Anaxágoras a reconocer la invariabilidad de las cualidades y el incontable número de elementos. Pero a él se le presentaba la dificultad opuesta: si todo está contenido en todo, ¿cómo es posible que cada cosa singular aparezca con una de estas cualidades? En parte, explicó esto diciendo que muchos elementos constitutivos de las cosas no son perceptibles dada su pequeñez y que, por lo tanto, sólo el pensamiento nos puede informar sobre las verdaderas propiedades de los seres. También es probable que haya compartido el pensamiento involucrado ya en el *ápeiron* (lo indeterminado) de Anaximandro, a saber, que una mezcla perfecta de cualidades determinadas produce algo indiferenciado. De este modo caracterizó la mezcla primitiva de todas las cosas, de la que se ha originado el universo, como algo, por completo, exento de cualidades; un pensamiento que le ha permitido, además, hacer ver que los cuatro elementos de Empédocles no son propiamente sustancias, sino mezclas.[2]

4. Percepción y número

En cierto sentido, los primeros filósofos griegos acentúan el valor del pensamiento conceptual. Sólo la razón, el *lógos*, es apta para conocer. Esta orientación adquiere en los pitagóricos una forma específica. Para ellos, conocimiento es determinación conceptual. Si esto, por una parte, implica estrechez metódica; por otra, significa un extraordinario

[2] W. Windelband, *Historia general de la filosofía*. Traducción de F. Larroyo. "El Ateneo". México-Buenos Aires, 1960.

progreso; pues se llega a caracterizar, por vez primera, de modo positivo, la función privativa del pensamiento frente a la de la percepción. Sólo por medio del número, enseña Filolao, es posible conocer la esencia de las cosas. En otras palabras: nos formamos un concepto de ellas en la medida en que descubrimos su determinación matemática. Así lo habían aprendido en la música y en la astronomía y así lo exigían y buscaban en todos los demás territorios. Pero cuando advirtieron que esta exigencia sólo podía ser satisfecha plenamente en el mundo perfecto de las constelaciones, sacaron la conclusión de que la ciencia sólo tiene que abarcar el reino del orden y de la perfección, y de que, para el reino de lo imperfecto, del cambio desacompasado, esto es, para la Tierra, sólo puede hablarse de un arte empírico.

5. La prehistoria del principio de contradicción

Otra determinación específica del pensar se vislumbra en las argumentaciones de Zenón de Elea, el polemista de la Escuela. Éste, en sus polémicas, echó mano de razonamientos de acuerdo con un método denominado *dialéctico,* que consistía en admitir a manera de hipótesis lo que afirma el adversario para sacar de ahí lógicamente consecuencias absurdas que lo confundían. Por ejemplo, Zenón acepta hipotéticamente la multiplicidad y el movimiento para demostrar que tal pensamiento es absurdo.

Para refutar a sus adversarios urdió toda una serie de argumentos —el más famoso de los cuales es el de Aquiles y la tortuga— contra la realidad del movimiento. Si una tortuga parte con ventaja sobre el raudo Aquiles, que la sigue, éste no podrá alcanzarla jamás, porque para hacerlo tendrá que llegar antes a la posición precedentemente ocupada por la tortuga, la cual, mientras tanto, se habrá desplazado otro intervalo por pequeño que sea, y así sucesivamente, de tal modo que la distancia entre Aquiles y el animal no se reducirá nunca a cero por mucho que se acorte. Poco importa que los sentidos nos demuestren lo contrario: lo que interesa es que el movimiento es irracional, puesto que el concebirlo lleva a conclusiones absurdas.

Como se advierte, el criterio aquí empleado es el del principio lógico de la contradicción: no puede afirmarse y negarse lo mismo de algo. Por esta vía dialéctica se iniciaba el descubrimiento de las leyes del pensar.[3]

[3] F. Larroyo, *op. cit.*

6. El factor psicológico

No obstante que el filosofar volvió su mirada en un principio, fundamentalmente, al mundo externo, la actividad anímica del hombre también ha reclamado su atención. Esto se explica porque, al fin y al cabo, la psique y sus procesos tuvieron que ser considerados como manifestación y producto del universo entero. En efecto, el alma y su actividad quedan incorporadas en el acontecer universal; son para estos pensadores una de tantas cosas del cosmos; y puesto que aún piensan como algo material el principio explicativo de la naturaleza, fundan, sea dicho con todo rigor, una psicología somática.

El alma es ante todo fuerza motriz. Para Thales los magnetos y, en general, el mundo entero están provistos de almas, esto es, "dioses". La esencia del alma individual se identifica desde luego con aquello que se ha elevado a la categoría de principio motor de la realidad entera: Anaxímenes la encuentra en el aire, Heráclito y Parménides, en el fuego; Leucipo también la ve en los átomos ígneos; Anaxágoras, en fin, en la materia racional propulsora del mundo *(nous)*. Allí donde falta un principio corporal semoviente, como ocurre en Empédocles, se llama alma a la mezcla que circunda el organismo, a saber, la sangre. Diógenes de Apolonia halla la esencia del alma en el aire mezclado con sangre, bien que bajo el imperio de lo racional. Los pitagóricos, por su parte, enseñan que el alma es un número.

De las propiedades que hoy se atribuyen a lo "anímico", los filósofos presocráticos han destacado la capacidad de representación de cuanto atribuyeron al alma; lo cual confirma, una vez más, su vocación teorética.

7. Saber universal y alma

Siendo el alma individual, como fuerza motriz, una parte de la fuerza que impulsa al universo entero, el saber individual no puede ser otra cosa que una parte del saber universal. De modo más claro se advierte esto en Heráclito y Anaxágoras: cada individuo no posee ni más ni menos saber que el que ha recibido de la razón universal (el fuego en Heráclito, el *nous* en Anaxágoras). Incluso a Leucipo y a Diógenes de Apolonia no son ajenos estos pensamientos.

Heráclito, sin embargo, se aparta paulatinamente de semejante interpretación física del conocer que Anaxágoras había extremado hasta un concepto cuantitativo. Esto significa que Heráclito vuelve al postulado epistemológico. La razón cósmica de la que el hombre participa

al conocer es siempre y en todo lugar idéntica a sí misma; el *lógos* de Heráclito y el *nous* de Anaxágoras se distribuyen por el universo entero a modo de una fuerza semoviente y homogénea. Saber, por lo tanto, significa percatarse de lo general; es la ley y el orden a que se tiene que someter cada uno de los hombres. En el sueño, en la opinión subjetiva, el individuo posee su propio mundo; el saber, en cambio, es común a todos. Gracias a este carácter de la ley universal, la noción de saber toma su sentido regulativo; y la sumisión al orden cósmico, a esta ley universal, aparece como un deber no sólo intelectual, sí que también político, moral y religioso.[4]

8. La explicación mecánica del conocer

La razón humana, empero, es una manifestación de la razón cósmica, para Heráclito. En el hombre despierto, dice, afluye la razón cósmica a través de los sentidos abiertos (la vista y el oído, sobre todo), y, por ello, el hombre conoce, si bien sólo cuando exista en el hombre tanta razón o alma que vaya al encuentro de la que le llega por obra del movimiento externo; pero el conocer consiste en esta acción recíproca entre la razón externa y la interna.

Por su parte, Parménides subraya la dependencia en que se encuentra el pensamiento respecto de los fenómenos corporales; la naturaleza de las mezclas de los elementos condicionan en cada caso el pensar de los hombres; lo que viene a confirmar, por otra parte, la identidad de las funciones corporales e intelectuales por él defendida. Con más claridad aún rechaza Empédocles la diferencia psicológica entre pensar y percibir, cuando hace ver que toda variación corporal trae consigo una variación racional y que la capacidad intelectual del hombre es un producto de la peculiar mezcla de su sangre.

Estos pensadores evidencian aún más su interpretación echando mano de hipótesis fisiológicas. Parménides enseñó en su física la idea de que lo semejante percibe lo semejante, lo caliente en el mundo externo lo caliente en el hombre; incluso lo helado del mundo circundante, lo helado de un cadáver, y Empédocles llegó hasta afirmar, aprovechando su doctrina de las emanaciones y de los poros de los sentidos, según la cual cada órgano sólo puede ser afectado por aquella partícula cuyos efluvios se acoplan a sus poros, que cada elemento de nuestro cuerpo capta igual elemento del mundo externo; esto es, explicó la energía de los órganos sensoriales por la relación de semejanza que

[4] N. Abbagnano, *Historia de la filosofía*, I. Barcelona, 1955.

pueda existir entre su forma periférica y la de sus objetos de conocimiento. Además, a los hechos psicofisiológicos de ver, oír y oler aplica su doctrina, haciendo gala, no pocas veces, de finas observaciones.[5]

9. De la retórica a la lógica

La segunda etapa de la filosofía griega (del año 400 al 450 a. de C.), representada por los sofistas y Sócrates, es de señalada importancia en el desarrollo de la lógica. Puede decirse que, con ella, comienza a deslindarse el campo de esta última disciplina.

Los sofistas, convirtiendo la retórica de un arte tradicional en una técnica, realizan investigaciones lingüísticas y llegan a ser los creadores de la gramática y de la sintaxis: hacen estudios sobre las partes en la oración, el uso de los vocablos, la sinonimia y la etimología. Pródico, Hipias y Protágoras se destacan sobre todos en estas faenas.

La retórica, a la sazón, tenía un carácter oratorio. Así se vieron los sofistas impulsados a bosquejar una doctrina del arte de probar y refutar. Protágoras mismo escribió un tratado, tal vez el más importante, *Sobre el arte de refutar,* y formuló la ley de los juicios contradictorios diciendo que para cada cuestión pueden darse dos proposiciones en pugna. De este modo llegaba a descubrir teoréticamente el proceso lógico que ya Zenón había aplicado en su dialéctica.

A veces no se trata de convencer a los oyentes echando mano de recursos lógicos; más bien se actúa no dejando escapar ninguna equivocidad del lenguaje, ninguna deficiencia de la expresión popular; en una palabra, se buscan todos los medios para llevar al interlocutor al absurdo. A menudo entran en juego retruécanos lingüísticos, gramaticales, etimológicos, rara vez lógicos; y mezclados a ellos bromas groseras, exentas de agudeza.

10. La erística

Tal afición a disputar se llama erística (de *eristiké,* disputa, y *techné,* arte). Tuvo gran resonancia en un pueblo como el ateniense, locuaz y vanidoso: al lado de los dos hermanos Euthidemo y Dionisoro señalados por Platón, la han cultivado los megáricos, cuyo jefe de escuela, Euclides, también se ocupó de un arte de refutar. Hiciéronse célebres sus discípulos Eubúlides y Alexino por sus sofismas, que provocaran gran admiración en la antigüedad. Entre éstos se encuentran

[5] Cfr. W. Windelband, *op. cit.*

dos, el del "montón" y el de la "calva". ¿Forman un montón dos, tres, cuatro granos, etc.? ¿En qué momento se produce el montón? ¿Cuándo se es calvo, esto es, la caída de qué pelo (el primero, el segundo, el tercero, etc.) produce la calvicie? [6]

Entre los erísticos son también habituales las preguntas de tormento, cuya respuesta, lo mismo afirmativa que negativa, es absurda, impidiendo al que contesta emitir la conclusión deseada. He aquí ejemplos típicos: ¿Acabas de matar a tu padre? ¿Has tirado ya los cuernos?

11. Posibilidad y realidad. La identidad

Diódoro Cronos, un megárico, renovó las pruebas contra el movimiento, bien que sin profundizarlas ni reforzarlas. Incansable en la invención de aporías, sofismas y contradicciones, descubrió el supuesto argumento contra el concepto de la posibilidad. Afirmaba: sólo lo real es posible; pues algo posible que no fuera real, sería, precisamente, lo imposible.

En otro sentido hacen los sofistas próximos al eleatismo, una aplicación extrema del principio de contradicción y una correspondiente hipérbole del principio de identidad. Ya Gorgias parece que trataba de justificar su doctrina de que todos los juicios son falsos, debido a que no se puede predicar de una cosa sino lo que ella en sí misma es; y los cínicos, así como Stilpon, el megárico, han hecho suyo semejante pensamiento. De acuerdo con él, sólo los juicios de identidad son verdaderos como lo bueno es lo bueno, el hombre es el hombre, etc. Por consecuencia, juzgar y discutir es tan absurdo, como, según el principio eleático, la pluralidad y el movimiento. Así como en la metafísica de Parménides, que asoma en ocasiones tanto en la filosofía de los megáricos como en la de los cínicos, la carencia de conceptos ontológicos de relación impide el vínculo necesario entre unidad y diversidad y conduce a la negación de lo múltiple, aquí, la falta de conceptos lógicos de relación hace imposible atribuir a un mismo sujeto dos o más predicados.

12. El negativismo lógico

La actitud erística condujo directamente a un negativismo radical, con Gorgias (483-375), quien termina por declarar que explicar y conocer la existencia es imposible.

[6] *Les penseurs grèques avant Socrate.* Traducción, estudio y notas por J. Voilquin. París, 1964.

Para Gorgias: 1º el ser (el ser de los eléatas, el ser invariante, inmutable) no existe; 2º aun en el caso de que existiera, no podría conocerse, y 3º admitiendo que se conociera, no sería posible comunicarse de un hombre a otro.

Una resonancia importante, empero, tiene esta doctrina. Se trata nada menos que el planteo del problema de la *comunicación humana*. ¿Cómo se trasmite el saber? El conocer es un acto personal, dice Gorgias, que cada cual obtiene en su fuero interno. En la educación no hay, de fijo, un traslado o entrega de un objeto de parte de quien habla (el maestro) a quien escucha (el alumno). El conocer es un esfuerzo individual, una elaboración personal, que supone una adquisición previa, lograda de la propia manera.

13. El relativismo lógico

Otra doctrina importante en la historia de las ideas, es la de Protágoras (480-410). Se llama relativismo y, para fundarla, echa mano de descubrimientos psicológicos.

Protágoras niega al pensamiento toda superioridad sobre la percepción, y partiendo de ello, llega a postular la identidad psicológica entre pensar y percibir.

Ahora bien, como la percepción es el producto de dos movimientos recíprocos (el del objeto percibido y el del alma que percibe), es ella misma algo diverso del sujeto y del objeto. Condicionada por ambos, es, sin embargo, heterogénea de ellos. En este descubrimiento, de trascendental importancia, radica la teoría de la subjetividad de la percepción sensible.

Sin embargo, tal doctrina se mantiene dentro de ciertos límites. Puesto que Protágoras no admite, siguiendo a los pensadores precedentes, que la conciencia pueda darse sin contenido alguno, enseña que en aquel doble movimiento tiene lugar: primero, el percibir *(aísthesis)* del hombre y, segundo, el contenido de la percepción *(tó aisthetón)* del objeto. Por lo tanto, la percepción es el conocimiento adecuado de lo percibido, pero nunca de las cosas mismas. Toda percepción es verdadera siempre y cuando en el instante en que aparece provenga de la cosa el contenido representado. El hombre no conoce las cosas como son, sino como son para él, y sólo para él, en el momento de la percepción: son en cada instante como él se las representa. Éste es el sentido del relativismo protagórico, según el cual, para cada individuo son las cosas como le aparecen; y que se expresa

en el célebre postulado: "el hombre es la medida de todas las cosas, de las que son en cuanto son, y de las que no son en cuanto no son".[7]

14. La filosofía del concepto

La doctrina de Sócrates (469-399) rechaza relativismo y escepticismo: su método tiene el designio de obtener conocimientos universalmente válidos. Sócrates hace del examen de sí mismo un método filosófico. *Nosce te ipsum* (conócete a ti mismo): he ahí su principio. En efecto, el examen de casos concretos, vividos por cada cual, es el medio para descubrir las ideas generales, los conceptos. Para averiguar, por ejemplo, lo que sea la valentía moral, hace que su interlocutor reflexione sobre un hecho valeroso que haya experimentado, y mediante un análisis pertinente, procura que ascienda al concepto (definición) de la virtud examinada, a la idea de la valentía, que todo hombre sensato puede reconocer. El criterio de verdad de Sócrates es un antropologismo general (es verdadero lo que parece a todos verdadero). Con estas ideas se plantea y resuelve el problema filosófico de la definición de los conceptos.

Sócrates, como los sofistas, acude a la plaza pública a instruir a sus conciudadanos. Se distingue de aquéllos en que no es un mercader de la sabiduría. No conversa como un hombre que oculta su ignorancia con frases seductoras: quiere, en comunidad de trabajo, descubrir la verdad, pues es consciente de que ignora demasiado, a diferencia de los sofistas que, creyendo saber todo, ni siquiera se dan cuenta de su ignorancia.

Ante todo, Sócrates trata de interesar vivamente al interlocutor sobre el tema. Para ello, lo exhorta, mediante oportunos apóstrofes. Ésta es la primera etapa de su método, y se llama *protréptica* (de *pro*, primero, y *trepo*, cambiar, mudar), pues se trata de hacer variar la conversión sacando al hombre de su cotidiana vulgaridad para introducirlo en un diálogo filosófico.

Acto seguido, se inicia la indagación (segunda etapa), requiriendo del interlocutor las respuestas que éste considere correctas, pero que, a menudo, resultan equivocadas. Para hacer notorio el error de estas soluciones y convencer a los oyentes de su ignorancia, se sirve Sócrates de hábiles preguntas, encaminadas a confundirlo. Ésta es la *ironía socrática (ironía* significa en griego interrogación). Así el "no saber", que en un principio expresa la modestia del filósofo ("saber es sólo poder divino, la misión del hombre es aspirar al saber") se torna, a la postre, un disfraz pedagógico: su final objetivo es conducir al interlocutor, por propia reflexión, a la verdad moral. De esta suerte, Sócrates viene a dar la debida respuesta al problema de la comunicación docente, que había planteado Gorgias.

[7] J. Voilquin, *op. cit.*

Esta segunda etapa del método consta, a su turno, de dos partes, destructiva y negativa una, creadora y positiva la otra. La ironía socrática, la primera, es el arte de rebatir, de exhibir la ignorancia del aparente sabio y se llama *eléntica* (de *elenchos*, objeción); la segunda es el arte de dar a luz ideas de cada cual, de descubrir la verdad, que debe orientar la vida y se llama *mayéutica* (de *mayeuein*, parir) o heurística (de *heuris ristiché*, arte de descubrir).

Sócrates percibe con hondura que la meditación filosófica es autoactividad. Mediante preguntas pertinentes (forma dialogada) conduce el maestro a los discípulos a encontrar, por sí mismos, lo buscado. Todo esto por un procedimiento que parte de la experiencia concreta y singular para elevarse a las ideas generales. Por la circunstancia de *conducir* al interlocutor a la verdad, se le llama a tal procedimiento *epagogía* (de *epagoge*, conducción).[8]

15. La epistemología materialista de los ídolos

Demócrito (460-370 a. de C.), ya del período sistemático de la filosofía griega, que se extiende desde la muerte de Sócrates (399) hasta la muerte de Aristóteles (322), formula de manera materialista la *doctrina epistemológica de la copia*, según la cual el conocimiento consiste en reproducir, acaso copiar, en el alma, el objeto por conocer.

Demócrito vio con claridad que el problema de la ciencia consiste en explicar mediante conceptos la realidad. Ahora bien, la realidad verdadera, consta de átomos en movimiento. El mundo de los fenómenos, ello es, de cuanto aparece, tiene su radical explicación en los átomos y su desplazamiento. Lo que la conciencia humana reputa como variación cualitativa, no es en verdad sino relación cuantitativa de átomos (situación y movimiento de los mismos). La tarea de la ciencia no es otra que reducir toda mudanza cualitativa a cambio cuantitativo y de hacer ver en detalle qué determinaciones cuantitativas de la realidad absoluta provocan los estados cualitativos de la realidad que aparece. Aquí se involucra claramente el prejuicio intuitivo de que la determinación espacial y el movimiento son algo más simple y natural y menos problemático que la determinación y variación cualitativas.

[8] W. Kranz, *La filosofía griega*. México, 1962.

Demócrito ha elevado a principio de explicación cosmológica, con ejemplar energía, el referido postulado.

El filósofo lleva esta idea, con rigor sistemático, al campo entero de la empirie: para el atomismo, es efecto de la materia la vida psíquica y sus determinaciones positivas y valores. Por ello, la teoría explicativa tiene que fijar la norma y movimiento de los átomos que producen las vivencias subjetivas. Así se eleva la materia al rango de la verdadera y propia realidad, rebajando la vida espiritual a la categoría de una realidad derivada. Con ello, el sistema de Demócrito toma el carácter de un claro y consciente materialismo.

El alma también es un complejo de átomos. Los átomos, empero, que forman la psique son de naturaleza ígnea y, como tales, los más finos, ligeros y resbaladizos. Se encuentran esparcidos por el mundo entero; de ahí que los animales, las plantas y otros seres sean seres animados; pero en máxima proporción se acumulan en el cuerpo humano. Aquí, en efecto, cada átomo ígneo se mezcla con dos de especie diversa durante la vida. Esta mezcla vital se conserva por obra de la respiración.

Con estas hipótesis, que recuerdan viejos sistemas, explica Demócrito el mundo de la apariencia. Gracias a la acción de las cosas sobre los átomos ígneos (el alma) se produce la percepción y con ella las cualidades secundarias. Tal realidad aparente es un producto necesario de la realidad verdadera. De este modo Demócrito acoge y perfecciona la doctrina de la percepción de sus antecesores. Las emanaciones de las cosas que ponen en movimiento los órganos en y por los átomos ígneos, se llaman ahora ídolos *(eídoola)*, y no son sino copias infinitamente pequeñas de las cosas. La acción de los ídolos sobre los átomos es la percepción. La mejor percepción es la más semejante al objeto percibido.

Ahora bien, puesto que la presión y el choque son el principio de toda mecánica atómica, el tacto es el más originario de todos los sentidos. No todos los órganos pueden recibir toda suerte de ídolos; es preciso que la forma y movimiento de éstos corresponda a la naturaleza de aquéllos. He aquí la *doctrina de la energía específica de los órganos sensoriales*. De ella se desprende que hay cosas cuyas emanaciones no pueden afectar a ciertos órganos y que, por lo tanto, son imperceptibles para el hombre. Con todo, puede darse el caso de que sean asequibles a "otros sentidos".

La doctrina de los ídolos pareció muy plausible a los pensadores de la antigüedad. Trataba de justificar la opinión, aún hoy aceptada por muchas gentes, de que las percepciones son "copias" de las cosas.

En efecto, la idea de que nuestras impresiones reproducen en miniatura las cosas externas no perdió para muchos su aparente verdad, merced a que no se planteaba el problema de cómo las cosas emiten por el mundo sus imágenes infinitamente pequeñas.[9]

16. El idealismo lógico

La oposición entre Sócrates y los sofistas determinó el punto de partida de la filosofía platónica, la cual en su crítica de la sofística se reveló como un hecho decisivo.

La crítica parte, en lo esencial, del postulado socrático: reconoce la relatividad del conocimiento sensible conforme el aserto de Protágoras, pero encuentra que es insuficiente para fundar una filosofía de la virtud. Las opiniones no suministran el saber que la virtud exige, ya que se originan de los estados cambiantes del sujeto y objeto, poco importa que, incluso, sean el producto de una meditada reflexión y justificación de tales percepciones. El referido saber tiene un origen y objeto de conocimiento muy diversos. Del mundo corpóreo y sus mudables hechos no hay ciencia, sólo percepciones de valor relativo: la filosofía tiene como objeto de investigación un mundo inmaterial, que debe existir frente al mundo de los cuerpos, del mismo modo como el conocimiento *(epistémee)* existe frente al de la mera opinión subjetiva e individual *(doxa)*.

Las ideas son para Platón algo incorpóreo, susceptible de ser conocido por medio de conceptos. No se dan, por ello, en el mundo de los hechos empíricos; forman parte de otra realidad. Así se explica que el conocimiento de ellas se adquiera mediante otros recursos.

El conocimiento general es recuerdo *(anámnesis)*. A través de un principio matemático, el teorema de Pitágoras, muestra Platón que el conocimiento no se funda en la percepción sensible. Ésta sólo ofrece la ocasión para que el alma recuerde algo que ya ha existido con anterioridad en ella, esto es, un conocimiento supratemporal y racionalmente válido. Lo prueba haciendo notar que las relaciones matemáticas no son dadas en la realidad corpórea y que el conocimiento de ellas se origina en el hombre bajo el estímulo de percepciones; percepciones que solamente tienen semejanza con los propios principios geométricos. Platón, empero, ha extendido a todo el ámbito del conocimiento científico estos pensamientos, que de modo tan perfecto valen para la matemática.

[9] H. Langerberck, *Estudios sobre la ética y teoría del conocimiento de Demócrito*. Berlín, 1935.

La circunstancia de interpretar el conocimiento como un "recuerdo", pone de relieve que Platón no admite que la actividad de la conciencia sea creadora y capaz de producir sus diferentes contenidos. En esto procede como todos sus predecesores. He aquí una limitación teorética de toda la psicología griega: en alguna forma debe darse al alma el contenido de las representaciones. Ahora bien, si las Ideas no se ofrecen en la percepción y, sin embargo, las encuentra la conciencia dentro de ella, es inconcuso que las ha recibido el alma con anterioridad. Para elucidar semejante recepción echa mano el filósofo de un mito. El alma ha contemplado las formas puras de la realidad en el mundo inmaterial antes de habitar el cuerpo, y la percepción de objetos empíricos semejantes (según la ley general de la asociación y reproducción) evoca el recuerdo de aquellas imágenes olvidadas en el ajetreo cotidiano de la vida terrestre.[10]

Lo que es en la doctrina del concepto de Sócrates método epagógico, inductivo, se convierte ahora en intuición evocativa *(synagoogée, synopsis)*, en una más pura y elevada concepción de lo real. Pero el alma busca, estimulada por una diversidad de percepciones sensibles, una pluralidad de Ideas; de ahí que la ciencia se proponga la difícil tarea de descubrir las múltiples Ideas y sus mutuas relaciones. Esto significa un segundo avance de Platón sobre Sócrates, especialmente importante, por el intento de fijar la conexión lógica de los conceptos entre sí. Se trata de estatuir las relaciones de subordinación y coordinación de ellos; la división de los géneros en especies tienen gran importancia en su doctrina; también se discute el problema de qué conceptos son reducibles o no a otros; y como recurso metódico recomienda la disquisición hipotética de demostrar si un concepto dado, por la aplicación de sus posibles sentidos, puede reducirse a otro de antemano conocido.

Y bien: ¿qué relación existe entre las ideas y el mundo de la experiencia, el mundo de los hechos empíricos, de los fenómenos? No hay una respuesta unánime en los diálogos. A veces se da a entender que el mundo sensible es una ilusión subjetiva *(Parménides)*; otras, como en el *Timeo*, se ve aquel mundo como mezcla del ser (la *ousía)* con el no ser, o se describen las Ideas, existentes en sí mismas, como atravesando todas las cosas a manera de una cadena *(Sofista)*. Cabe, sin embargo, reconocer un predominio de la doctrina que asegura (sobre todo en los diálogos de madurez) que cada uno de los objetos empíricos participa, bien que sólo en parte, de los caracteres de las Ideas. Algo parecido dice el término "imitación", con el cual se trata de conectar el mundo de las Ideas con el de los fenómenos, estableciendo una diferencia de valor entre aquéllas y éstos.

[10] Platón. *Diálogos*. Estudio preliminar de F. Larroyo. Editorial Porrúa, S. A. Colección *"Sepan cuantos..."*, 8ª ed. México, 1969.

Hay, por otra parte, una doble relación entre las Ideas. Unas están comprendidas en otras; asimismo, unas poseen más valor o dignidad que otras *(Menón)*. Dicho en otro giro: las Ideas forman un organismo articulado, una serie en la cual las más bajas son como fundamento y supuesto de otras más altas. Esta serie termina en una Idea que no está comprendida en otra Idea más amplia o superior. Esta Idea suma, la "última en el conocimiento", fundamento supuesto de todas las demás, es para Platón la Idea del Bien. En una bella imagen la describe Platón. "Así como el sol, dice en la *República*, es causa de la visión y causa no sólo de que las cosas sean vistas en la luz, sino también de que crezcan y vivan, así el Bien posee tal fuerza y belleza que no sólo es causa de la ciencia en el alma, sino que confiere verdad y ser a todas las cosas que pueden ser objeto de la ciencia, y así como el sol no es la vista ni las cosas vistas, sino que está sobre éstas, del mismo modo el Bien no es la ciencia ni la verdad, sino que está sobre éstas, del mismo modo el Bien no es la ciencia ni la verdad, sino que está sobre ambas, y ambas no son el Bien, sino sólo semejantes al Bien". La Idea del Bien, según esto, tiene valor absoluto y es la que suministra valor a todas las cosas. Es, a la vez, la última razón del conocer y del ser, de la razón y de lo pensado, de lo subjetivo y de lo objetivo, de lo permanente y de lo mudable, de lo ideal y lo real. Conforme a este pensamiento, no parece admitir Platón la existencia de un dios personal. En otros diálogos, empero, habla de un dios inteligente y reconoce la realidad de dioses menores.[11]

[11] Cfr. Th. Gomperz, *Pensadores griegos*, Buenos Aires, 1951.

II

LA LOGICA ARISTOTELICA

Con Aristóteles culmina el período sistemático de la filosofía griega. Su doctrina acoge y asimila, dentro de una clásica originalidad, los grandes rendimientos de la filosofía precedente. Como ya quedó dicho, él mismo es el primer filósofo que echa mano del método histórico.

1. Sincronía de Aristóteles

Año

384 Aristóteles nació a fines de 384 a. de C., en Estagira, una antigua ciudad de Macedonia. Platón había nacido en Atenas en 427.

367 Dionisios I de Siracusa muere en 367.

367/6 Platón se dirige a Siracusa y retorna dos años después a Atenas. Durante su ausencia, Eudoxo de Knido fue el jefe de la Academia.

366 Ingresa Aristóteles en la Academia a la edad de 18 años. Parece ser que Platón permaneció tres años en Atenas entre uno y otro viaje a Sicilia.

361 Platón viaja por tercera vez a Sicilia, ahora en compañía de Espeusipo, Xenócrates, Eudoxo y Helicón. Heráclides de Ponto se hace cargo de la Academia.

360 A fines de 360, vuelve Platón a Atenas.

356 Nace Alejandro Magno.

347 Demóstenes y el partido antimacedón toman el poder en Atenas. Platón muere en mayo de 347. Aristóteles deja Atenas. Se dirige a Atarneo y Assos para visitar a su amigo Hermias.

345 Aristóteles va a Mitilene y Lesbos, en donde trabaja en compañía de Teofrasto. (Cuándo deja Mitilene y cuándo, en compañía de Teofrasto, retorna a Estagira, no se sabe.)

343 Filipo rey de Macedonia, llama a Aristóteles para ocuparse de la educación de Alejandro, de 13 años de edad.

341 Los persas derrotan a Hermias, quien es ejecutado. Pitia, la hermana de Hermias, logra huir. Poco después se casa con Aristóteles, que ahora vive en Estagira, laborando con Teofrasto.

340 Filipo comienza la guerra contra Bizancio. Alejandro llega a ser regente.

339 Espeusipo, jefe de la Academia, a la sazón, muere. Lo sustituye Xenócrates.

338 Filipo derrota a los atenienses en Queronea.

336 Asesinato de Filipo. En julio de 336, se eleva al trono Alejandro, a la edad de 20 años.

335 Alejandro destruye Tebas. Aristóteles vuelve a Atenas, en donde funda el Liceo.

323 Muere Alejandro. Epicuro llega a Atenas. Aristóteles huye a Calcis, acusado de impiedad.

322 Muere Aristóteles. También en este año fallece Demóstenes.

2. El Liceo

Aristóteles, en compañía de Teofrasto, fundó el Liceo, en 335. Era un jardín provisto de una galería para pasear al aire libre (de aquí, probablemente, el mote de *peripatéticos* dado a los discípulos del Estagirita, de *peri,* alrededor y *pateo,* pasear) y de salas de clase y habitaciones. El Liceo (de aquí su nombre) fue instalado en las afueras de la ciudad, cerca de un pequeño santuario consagrado a Apolo Licio y a las musas.[1]

Aristóteles daba dos tipos de lecciones: unas en que se ocupaba de cuestiones difíciles, dirigidas a los alumnos más aventajados, quienes, con el tiempo, se convertían en coinvestigadores. En esta comunidad de trabajo se originó un hecho importante: fue separándose la filosofía de las ciencias particulares, pues hasta entonces la filosofía significaba tanto como ciencia. Aristóteles llamó *primera filosofía* al estudio del ser en general, y *filosofías segundas* a las diversas ciencias particulares (matemáticas, física, zoología, astronomía, etc.).

[1] H. Siebeck, *Aristóteles.* Revista de Occidente. Madrid.

Las otras lecciones tenían un carácter popular. Se impartían a jóvenes de catorce a veintiún años. En su conjunto, representaban una formación de tipo secundario. También en este dominio, la influencia de Aristóteles aumentó constantemente. Esta educación llegó a comprender la retórica, la historia, la filosofía, la política y las ciencias naturales. Aristóteles pedía una formación encíclica, esto es, general. Una y otra vez subraya en sus obras que todo hombre libre debe poseer todos estos conocimientos.

La organización del Liceo, así, fomentó, por una parte, el desarrollo de las ciencias particulares, aunque nunca perdió su dirección filosófica y unitaria; por la otra, enriqueció el programa de estudios de la educación secundaria superando la controversia acerca de las materias de estudio, suscitada por Isócrates y Jenofonte, quienes ponían el acento en la mera formación filológica.[2]

El Liceo se convirtió en el centro filosófico más importante de Grecia. Sólo la Academia tuvo parecida influencia durante la vida de Platón. Muerto Aristóteles, Teofrasto, su discípulo y amigo, dirigió el Liceo de 322 a 288 a. de C., manteniéndose los prestigios docentes de la institución.

Estratón de Lampsaco, hijo de Arcesilao, sucedió como escolarca a Teofrasto, de 287 a 269. Si Teofrasto era un polígrafo, Estratón fue ante todo un físico experimentador, quien, a veces, rectificó a Aristóteles en este dominio del saber. Licón ocupa después la cabeza de la escuela, la cual vino a menos bajo su gestión y la de Cristolao, moralista y célebre orador, muerto hacia 155. Tampoco recupera el Liceo su vieja reputación, cuando fueron jefes de la institución Diódoro (muerto en 140) y Erimneo (muerto en 110 a. de C.), ni en los años subsiguientes durante los cuales la tradición no informa de los nombres de sus jerarcas.

Hacia esta época, el Liceo sufrió toda suerte de infortunios. Saqueada varias veces durante las guerras (pues poseía una rica biblioteca y nutridas colecciones de plantas y animales), la escuela fue destruida a mediados del siglo I a. de C. Su último escolarca fue Andrónico de Rodas (muerto a fines del siglo I a. de C.).

Al lado de los jerarcas, la tradición da noticia de otros peripatéticos destacados. En la mejor época del Liceo (Aristóteles, Teofrasto, Estratón) se mencionan los nombres de Eudemo, Aristoxeno, Dicearco, Fanias, Clearco, Menón, Demetrio y Falerio. Más tarde, aparecen Jerónimo, Farmio y Sotio, entre otros.

[2] Cfr. L. Larroyo, *Historia general de la pedagogía,* 10ª ed. Editorial Porrúa, S. A. México, 1967.

3. Listas y clasificación de las obras

La obra aristotélica fue enciclopédica: lo mismo comprendía la filosofía que la física; la matemática y la astronomía que la psicología; la botánica y la zoología que el derecho, la política y la retórica. Corría la conseja de que Aristóteles había compuesto un millar de obras. En todo caso, las listas de obras que se le atribuyen son muy nutridas. De estas listas, la tradición ha conservado tres importantes:

a) *El Catálogo de Diógenes Laercio* (siglo III d. de C.) en su obra *Vida, doctrinas y opiniones de los filósofos ilustres,* libro V, que registra 146 títulos.

b) *El Catálogo anónimo,* que contiene 192 títulos, de los cuales 132 figuras ya citados en el de Diógenes Laercio. Lleva tal nombre en virtud de que Hesiquio de Mileto (siglo VI d. de C.) lo copió del apéndice de una obra anónima acerca de la vida de Aristóteles.

c) *El Catálogo de Ptolomeo,* trasmitido en forma incompleta por dos autores árabes. Esta lista, de 92 títulos, que reproduce mayormente los títulos de las "tablas" de Andrónico de Rodas, consta de tres partes. La primera contiene los nombres de los diálogos y otras obras exotéricas; la segunda, los de los tratados escolares (de la época del Liceo), y la tercera, los de los escritos hipomnemáticos, de las cartas y de las Constituciones.[3]

Los escritos aristotélicos se dividen, a su vez, en tres grupos:

a) *Los acroamáticos o esotéricos,* llamados así por estar destinados a los oyentes del Liceo y que constituyen el *corpus aristotelicum.*

b) *Los exotéricos* o sea los que fueron compuestos para el público en general, y

c) *Los hipomnemáticos,* guías de trabajo destinadas al uso personal del filósofo.

La forma literaria de las obras exotéricas es el diálogo, a lo Platón; la de las hipomnemáticas, la nota, prontuario o memorándum para tareas docentes y de investigación y, la de las acroamáticas, el tratado didáctico. En estas últimas el pensamiento de Aristóteles se presenta en forma sistemática. Leyéndolas, parece que en ellas, por lo menos a primera vista, Aristóteles no experimentó oscilaciones. Los escritos exotéricos permiten, por el contrario, darse cuenta de que la

[3] Cfr. P. Moraux, *Les listes anciennes des ouvrages d'Aristote.* Lovaina, 1951.

doctrina de Aristóteles no nació completa y lograda, sino que su pensamiento sufrió crisis y mudanzas. Los fragmentos que poseemos de tales diálogos nos muestran, en efecto, un Aristóteles que se adhiere primeramente al pensamiento platónico para alejarse después de él y modificarlo; y que, paralelamente, transforma sus intereses espirituales, los cuales, orientados primeramente hacia los problemas metafísicos, se van después concentrando en torno de los problemas científicos particulares.

En sus primeras obras, Aristóteles retoma temas de la Academia, inclusive a veces, los propios nombres de diálogos platónicos. De ellas precisa mencionar un *Banquete,* un *Político,* un *Sofista,* un *Menéxono;* el *Grilo* (o *De la Retórica*), el *Protréptico,* el *Eudemo* y el *De la filosofía.* Destacan por su importancia las tres últimas. El diálogo *De la filosofía,* redactado hacia 344, marca el momento crucial en que Aristóteles rompe definitivamente con la doctrina platónica.

4. El corpus

De las obras aristotélicas se llama el *corpus* al conjunto de las acroamáticas. Conforme a ellas, Aristóteles hacía sus explicaciones en el Liceo. Su composición es muy heterogénea. En ciertos lugares no son otra cosa que meras anotaciones esquemáticas; en otros, amplios y completos desarrollos. Además, se advierten diversas redacciones del mismo tema y no sería extraño que algunos discípulos hayan llenado las lagunas originarias con propios escritos. Se dice que Andrónico de Rodas (siglo primero antes de Cristo) hizo la primera edición completa de las obras de Aristóteles, después de haberse recuperado un material importante. Pero como en la dicha edición no se tuvo cuidado de ordenar, previa crítica, las diversas partes de cada tratado, han surgido muchos problemas de exégesis.

Puede distribuirse el *corpus aristotelicum* en seis apartados, sin contar el grupo de las obras espurias:

a) *Tratados de lógica:*

1. Categorías
2. Peri hermeneias
3. Primeros Analíticos
4. Segundos Analíticos
5. Tópicos
6. Refutaciones Sofísticas

b) *Filosofía primera* (Metafísica). Colección de trabajos dispuestos en catorce libros (numerados en mayúsculas griegas, excepto el II, que lleva alfa minúscula):

I, III, IV, VI (ABGE):	Historia, concepto y temática de la metafísica.
XI (K):	Resumen del grupo anterior.
XIII, XIV (M, N):	Teoría de los números y de las ideas.
XII (L):	De la filosofía como teología.
V (D):	Vocabulario filosófico.
VII, VIII, IX (ZHTh):	Tratado de la sustancia.
II (a):	Introducción a la física especulativa.
X (I):	De lo uno y lo múltiple.

c) *Filosofía y ciencia de la naturaleza:*

1. Física
2. Del cielo
3. De la generación y la corrupción
4. De los meteoros
5. De la historia de los animales
6. De las partes de los animales
7. De la generación de los animales
8. Del incesto de los animales

d) *Psicología:*

1. Del alma
2. *Parva naturalia,* nombre colectivo que comprende: *Del sentido y lo sentido, De la memoria y la reminiscencia, Del sueño, Del insomnio, De la larga y de la corta vida, De la vida y la muerte, De la respiración.* A veces se editan bajo el nombre *De la juventud y de la senectud* los dos primeros capítulos del tratado *De la vida y la muerte.*

e) *Filosofía práctica:*

1. Ética eudemia
2. Ética nicomaquea
3. Magna ética
4. Política
5. Constitución de Atenas

f) *Filosofía poyética:*

1. Retórica
2. Poética (fragmento)

g) *Tratados espurios:*

1. Del mundo
2. Del espíritu
3. De los colores
4. De lo audible
5. Los Phisiognomómica
6. De las plantas
7. De mirabilibus auscultationibus
8. Mecánica
9. Problemas
10. De lineis insecabilibus
11. De Meliso, Jenófanes, Gorgias
12. Económica

5. Los comentadores

Andrónico de Rodas es el editor clásico de las obras aristotélicas; fue también un comentador de las mismas, como lo prueban sus trabajos de exégesis sobre la *Física, Del alma,* las *Categorías...*

Gracias a los comentadores, en verdad, ha sido posible establecer e interpretar los textos aristotélicos. Asimismo, tienen importancia en tal faena los doxógrafos.

He aquí un catálogo de importantes comentaristas después de Andrónico:

1) Aspasio (muerto hacia 110 d. de C.): *In Ethica.*

2) Alejandro de Afrodisias (muerto en 205 d. de C.), el exégeta por excelencia: *In De Anima, In Analytica priora, In Metaphysica, In Meteora, In De sensu, In Topica.*

3) Porfirio (232-304), discípulo inmediato de Plotino: *In Categorías, Isagoge.*

4) Dexipo (muerto hacia 350): *In Categorías.*

5) Temistio (317-388): *In Retorica.*

6) Siriano (muerto en 430): *In Metaphysica.*

7) Amonio (muerto en 485): *In Analytica priora, In Categorías, In De Interpretatione.*

8) Anónimo: *In Categorías.*

9) Boecio (480-525): *In De Interpretatione.*

10) Philopon (490-530): *In Analytica priora, In De Anima, In Categorías, In De Generat et Corrupt, In Physica, In Metaphysica.*

11) Asclepio (siglo VI): *In Metaphysica.*

12) Elías (siglo VI): *In Categorías.*

13) Olimpiadoro (siglo VI): *In Categorías.*

14) Simplicio (muerto en 549): *In De Anima, In Categorías, In De Caelo, In Physica.*

15) Alfarabí (980-950): *De scientiis.*

16) Avicena (980-1037): *In De Anima, In De mundo, In Metaphysica.*

17) Averroes (1126-1182): *In De Anima.*

18) Maimónides (1135-1204): Cfr. su *Vocabularium logicae.*

19) Alberto Magno (1193-1280): *Opera.*

20) Tomás de Aquino (1225-1274): *In Aristotelis Stagiritae, libros nonnullos commentaria.*

21) Bessarion (siglo XV): *In Aristotelis opera.*

22) Aldo Manucio (siglo XV): Editor de Aristóteles. Importante su ordenación de los escritos.

23) Sepúlveda (1490-1573): Producciones de opúsculos aristotélicos.

24) Zabarella, J. (1533-1589): Cfr. *Opera.*

25) Pacio (siglo XVI): editor y comentador del *Organon,* de los *Parva naturalia* y otras obras.

26) Silvestre Maurus (siglo XVII): *Perifrasis.* De reconocida importancia.

27) Michelet, C. L. *Examen crítico de la Metafísica de Aristóteles,* 1844.

28) Schwegler, Alberto, autor de importante comentario sobre la *Metafísica,* 1848.

29) Bonitz, Hermann: editor y comentador de la *Metafísica,* 1849. Su *Index aristotelicum* es un modelo de exégesis.

30) Zeller, Eduardo (1814-1908), clásico historiador de la filosofía griega. Sus trabajos son regulativos en muchos conceptos.

31) Bullinger, Ant. su obra *Metafísica de Aristóteles* sigue la línea general del hegelianismo.

32) Barthélemy de Saint-Hilaire, editor y comentador de *Segundos Analíticos* y de la *Física,* 1862.

33) Prantl, Carlos, 1820-1888, destacado historiador de la lógica aristotélica.

34) Ross, W. D. (1877. . .) Su texto y comentario de la *Metafísica* es imprescindible.

6. La filosofía

Aristóteles lleva adelante el concepto de filosofía sustentado por Platón. Para éste, la filosofía se identifica con el saber; incluye dentro de sí a todas las ciencias. Pero éstas no se fundan sobre una mera opinión *(doxa)* sino sobre el conocimiento *(epistéme)*. Además la filosofía es una actividad virtuosa que trae consigo felicidad.

El Estagirita introduce una esencial especificación en dicho concepto. Llama "primera filosofía" al estudio del ser en general (lo que más tarde se llamó metafísica) y "segundas filosofías" a las ciencias especiales, encargadas de inventar las diversas provincias de la realidad. Tanto la primera filosofía como las ciencias especiales, empero, están constituidas por conceptos. "Toda ciencia es ciencia de lo general."

Aristóteles llega a esta caracterización de la filosofía en su época de madurez, después de su ruptura con la doctrina platónica. Todavía en el diálogo *De la filosofía* hace del saber filosófico el conocimiento de Dios, "motor de los cielos y causa final de las cosas", ello es, *teología.* Incluso en algunos libros de la *Metafísica* aparece esta idea (lo que pone de relieve que dicha obra, tal como se conoce, se ha formado por aditamento de textos de diversa época).

El concepto de primera filosofía como doctrina del ser en cuanto ser (libros VII, VIII y IX de la *Metafísica*) no tiene, en efecto, por objeto una realidad particular, ni siquiera sólo la más alta de todas, sino la realidad en general, es decir la estructura fundamental y común de toda ella: el *ser en cuanto tal.* Toda ciencia considera un aspecto particular del ser; por ejemplo, la matemática tiene por objeto el ser como cantidad, la física el ser en movimiento. La filosofía considera el ser en su máxima generalidad, sólo en cuanto ser. De esta suerte, la metafísica se liga a todas las demás ciencias, puesto que todas estudian el ser, pero es mucho más extensa que todas ellas, ya que considera el ser no bajo un aspecto particular, sino en su carácter primordial y fundamental.

Esta vinculación de la metafísica a las ciencias particulares se va acentuando en Aristóteles, en la última etapa de su vida, consagrada, con sorprendente éxito, a investigar, en forma colegiada, las diversas provincias de la realidad. En efecto, los resultados de estas investigaciones lo llevaron, nada menos, que a reconsiderar el concepto de primer motor, como lo prueba el capítulo 8 del libro XII de la *Metafísica,* un capítulo redactado en los postreros años de vida del filósofo.

En fin, en otro aspecto Aristóteles vino a diferir de Platón, en torno al concepto de filosofía. Para este último, la filosofía es saber, y,

a la vez, realización de la verdadera vida humana; es ciencia y, al par, virtud y felicidad. Para Aristóteles, en cambio, la ciencia tiene un expreso carácter teorético: no es vida virtuosa, es vida especulativa.[4]

7. Etapas del sistema. Cronología de las obras

Esta evolución del concepto de metafísica en Aristóteles tiene decisiva importancia; es sintomática y paralela de cambios fundamentales en todas las disciplinas del sistema, como lo ha mostrado la crítica histórica.

La doctrina aristotélica, en efecto, evolucionó al correr de los años. Justo: en sus obras se advierten evidentes diferencias de concepto sobre un mismo tema, cuando no insobornables discrepancias, si se examinan objetiva e imparcialmente. Tales divergencias no sólo se confirman de unas obras a otras, por ejemplo, las que existen entre el diálogo *De la filosofía* y la *Metafísica,* entre la *Ética Eudemiana* y la *Nicomaquea;* sí que también, con frecuencia, dentro de una misma obra. Así en la *Metafísica,* así en el tratado de la *Física,* en la *Política...*

Los compiladores de las obras no tomaron en cuenta un criterio cronológico para ubicar las partes (libros, capítulos e incisos) dentro de cada tratado, pues éstas fueron incrustadas en una obra, muchas veces, sólo por referirse a un mismo tema. De ahí los delicados problemas de interpretación. Por fortuna, en nuestro tiempo, se logra superar muchas diferencias y discrepancias, recurriendo al método genético de ordenación y exégesis de los textos; lo que ha venido a destruir la imagen unitaria y rígida del sistema.

W. Jaeger, el primero (en su obra, ya clásica, *Aristóteles, bases para la historia de su desarrollo intelectual, 1923.* Versión española, 1946), muestra que las dichas dificultades, se deben, en efecto, a la falta de un criterio genético, ello es, a no tomar en cuenta que la doctrina del filósofo experimentó una evidente evolución. "La principal razón, dice Jaeger, de que no se haya intentado hasta ahora estudiar el desarrollo de Aristóteles se debe, brevemente dicho, a concebir su filosofía de manera escolástica, ello es, a pensarla como un sistema estático de conceptos."

Frente al Aristóteles rígido, a veces contradictorio, que ofrece la tradición, Jaeger advierte que la filosofía de aquél se desenvuelve en tres etapas fundamentales, delimitadas por su pensamiento y obras:

[4] Cfr. Aristóteles, *Metafísica.* Estudio introductivo y análisis de los libros por Francisco Larroyo. Editorial Porrúa, S. A. Colección "Sepan cuántos...", México, 1969.

una etapa platónica, teologizante; otra etapa ontológica, y una tercera etapa de madurez, mayormente vinculada a las ciencias especiales.

Tras la obra de Jaeger, que señala un hito en la historiografía aristotélica, otros, dentro de esta línea de pensamiento, han aportado nuevas investigaciones, extendiéndolas a veces a estudios monográficos.

Puede aceptarse, en términos generales, la siguiente cronología:

1ª etapa, platónica, en Atenas (hasta 348 a. de C.). A ella pertenece la mayoría de los diálogos *(Grilo, Eudemo, Protréptico, De las Ideas...).* Además, *Física,* libros I y II; parte de la *Política* (libros VII y VIII). Según F. Nuyen, *La evolución de la psicología en Aristóteles,* 1948, también pertenece a esta etapa, los *Trópicos* y las *Refutaciones Sofísticas,* lo que es muy dudoso. Por su parte, Ingerman Düring ubica aquí las *Categorías, Peri hermeneias* y los *Analíticos;* lo que es improbable.

2ª etapa, independiente, en Assos, Lesbos, Mitilene y Macedonia (hasta 335). Parte de la *Metafísica* (libros I, II, IV, parte del VI, cap. 1, parte del XI, caps. 1-8, libro XII, excepto el capítulo 8; parte del XIII, cap. 9 y 10 y todo el XIV; el diálogo *De la Filosofía; Ética eudemia, Física,* libros III, IV, V, VI; *De la generación y la corrupción; Del cielo.* Algunos incluyen la *Política* (libros II y III); *Categorías, Tópicos,* I-VI; *Segundos Analíticos,* I, *Peri hermeneias.*

3ª etapa, de madurez, en Atenas (hasta su muerte 322): *Tópicos,* I, VII, VIII; *Física,* VIII; *De juventute et senectute, Metafísica,* libros II, IV, V, VII, VIII, IX, parte del VI, caps. 3, 4, parte del X, cap. 8 del XII y parte del XIII) *Meteorología, Refutaciones Sofísticas, Segundos Analíticos,* II; *De motu animalium; De generatione animalium; De partibus animalorum. Del Alma, Parva naturalia, Política* (libros IV, V, VI), *Primeros Analíticos, Retórica, Poética, Ética Nicomaquea.*[5]

8. Reciente crítica histórica

Tras la interpretación evolutiva de Jaeger, de carácter general, se han realizado también, como quedó dicho, trabajos de parecida tendencia, referidos a ciertas disciplinas en particular. Federico Solmsen en su libro *Evolución de la lógica y retórica aristotélicas,* 1929, ha puesto en práctica el principio genético para ordenar e interpretar los textos de estas disciplinas con reconocido éxito. Lo propio ha hecho F. Nuyen en los dominios de la psicología, en obra ya señalada, y en

[5] L. Robin, *Aristote.* París, 1944.

donde da inusitada importancia a esta disciplina para comprender el sistema todo de Aristóteles.

En relación con el tema de los escritos aristotélicos, el jesuita Joseph Zürcher ha lanzado recientemente una tesis atrevida. Indica que Aristóteles es autor sólo de un 25% de las obras contenidas en el *Corpus*. Del resto, dice en su libro *Obra y mente de Aristóteles*, 1950, es autor Teofrasto, su discípulo. Éste habría completado todo el *Corpus* elaborando los materiales dejados por el maestro.

Esta hipótesis, concluye Zürcher, resolvería las siguientes dificultades: *a)* la circunstancia de que las obras exotéricas (diálogos y demás) reputadas como obras de juventud, parezcan ser obras de madurez; *b)* las referencias de los tratados del *Corpus* a las dichas obras exotéricas; *c)* las evidentes discrepancias de los escritos; *d)* la existencia en el *Corpus* de expresiones de filosofía helenística (estoicas y epicúreas), y *e)* la semejanza de estilo literario de Aristóteles y Teofrasto.

Contra esta tesis ingeniosa, algunos de cuyos aspectos han sido considerados con anterioridad por L. Robin, está el peso de fuentes históricas, ubicadas antes y después de la muerte de Aristóteles.

Recientemente ha aparecido un nuevo libro importante sobre el Estagirita que, en mucha parte, viene a recoger y ponderar los resultados de la crítica histórica iniciada desde la 2ª década del siglo xx. Se trata de la voluminosa obra (cerca de 700 págs.) de *Ingerman Düring* intitulada *Aristoteles. Dastellung und Interpretation seines Denkens* (Aristóteles. Exposición e interpretación de su pensamiento), 1966.

El autor quiere dar, de un lado, una interpretación completa, integral, de Aristóteles; de otro, trata de romper con la exposición escolástica, rígida y estereotipada, que se ha ido formando desde la Edad Media, y a la cual han contribuido viejos y nuevos comentaristas.

El libro presenta a Aristóteles a la vez como "pensador de problemas, como hombre de ciencia y como filósofo"; proporciona, en otras palabras, una imagen cabal de su personalidad intelectual; y, a decir verdad, logra el autor tal propósito; lo que, por cierto, es consecuente. La doctrina de Aristóteles se halla esparcida en todas sus obras: en su *Física* y en sus estudios biológicos hay ideas ontológicas; en su *Metafísica*, filosofemas epistemológicos, etc. Además la evaluación del pensamiento aristotélico está necesitada de tal interpretación integral, pues para captarlo históricamente precisa recorrer las tres etapas de su desarrollo. Para comprender al filósofo precisa descubrir al científico; para comprender al científico, precisa descubrir al filósofo.

Tocante a la circunstancia de subestimar cuanto la tradición ha hecho, no deja de ser exagerado. Hace bien Düring en reaccionar contra la idea de presentar a Aristóteles dentro de un cuadro de saber tradicional, pero de ahí a creer que la versión clásica de la filosofía, incluyendo los títulos de sus ramas fundamentales (lógica, filosofía primera, ética, política, poética...) son inadecuadas para comprender a Aristóteles, hay una gran diferencia, toda vez que el propio pensador creó en mucha parte esta terminología.

El autor ofrece la doctrina aristotélica a través de estos apartados: *a)* Lenguaje, opinión y verdad; *b)* Oratoria, poesía y tragedia; *c)* Los primeros principios; *d)* La querella de las Ideas; *e)* Movimiento y cambio como fenómenos fundamentales de la naturaleza; *f)* Cosmología. La teoría de los elementos; *g)* El *Protréptico*, elogio de la vida intelectual; *h)* La filosofía de la vida social; *i)* Investigación de la naturaleza y filosofía natural; *j)* El alma y los procesos psico-físicos; *k)* Existencia y verdad.

Algunas apostillas. Llamar "investigación de la naturaleza" a la física, o denominar filosofía de la vida social humana a cuestiones de ética y política, no entona dentro de la terminología aristotélica. Incluir el *Protréptico*, cuya reconstrucción ofrece *in integrum* el autor, como título de sección, un diálogo de juventud, en el lugar en que se encuentra, es romper con la debida exposición metódica y genética. En cambio, situar, glosar e interpretar los escritos lógicos bajo el título general de *Lenguaje, opinión y verdad*, es de todo punto aceptado. Los tres conceptos de este encabezado describen bien el origen y desarrollo de la lógica aristotélica.

Por lo que hace a la crítica externa e interna de los textos aristotélicos, el libro es ejemplar en toda la línea. La imparcialidad de sus juicios y la profundidad de sus interpretaciones, revelan un hondo conocimiento de la materia.

En fin, el intento de Düring cifrado en exponer la obra entera del Estagirita como un interminable esfuerzo en torno de problemas y a manera de doctrina viviente, es nada menos que la exigencia del concepto contemporáneo de historia de realizar ésta a título de conciencia y sentido actuales del pasado (actualismo).

9. Ediciones

Se han hecho muchas ediciones de las obras aristotélicas. Algunas de dichas ediciones son regulativas tocante a la fidelidad del texto. Además, no pocas contienen comentarios ya clásicos.

A. *Obras generales*

1. *Aristotelis opera omnia.* Berlín, nueva edición 1882-1906. vol. 1 y 2, texto griego editado por I. Bekker (Fragmentos por V. Rose); vol. 3, traducciones latinas del Renacimiento; vol. 4, Scholia, ed. de C. A. Brandís y H. Usener; vol. 5. *Index Aristotelicum,* de H. Bonitz.

2. Edición de *Firmin-Didot,* París, 5 volúmenes (1848-1874). Texto griego y traducción latina.

3. Edición de la *Loeb classical Library,* Londres, Cambridge. Texto griego y traducción inglesa.

4. Edición de Teubner, Leipzig. Texto griego.

5. La colección *Belles Lettres,* París, de la Asociación Guillaume-Bude. Texto griego y traducción francesa.

B. *Obras sueltas*

1 *Organon,* texto griego, traducción latina y comentarios por J. Pacius, 1597.

2. *Organon,* texto griego y comentario por T. Waitz, 2 vols. Leipzig, 1844-6.

3. *Physica,* texto griego, traducción latina y comentarios, por J. Pacius, 1596.

4. *Physica,* texto griego, traducción latina y comentarios por J. Zabarella, Venecia.

5. *De coelo, De gen. et corr., Meteor, De mundo, Parva naturalia,* texto griego, traducción latina y comentarios por J. Pacius, 1601.

6. *Historia animalium,* texto griego; traducción alemana y comentarios por H. Cubert y F. Wiemer, 2 vols. Leipzig.

7. *De partibus animalium,* texto y traducción inglesa por W. Ogle, Londres, 1882.

8. *De anima,* texto griego y traducción latina por J. Pacius, 1596.

9. *De generationes animalum,* texto griego y traducción alemana por H. Aubert y F. Wiener, Leipzig, 1860.

10. *De sensu y De memoria,* texto griego, traducción inglesa y comentarios por G. R. T. Ross, Cambrige.

11. *Metafísica,* texto griego y comentario por H. Bonitz, 2 vols, Bonn, 1848-9.

12. *Metafísica,* texto griego y comentario por W. D. Ross 2 vols. Oxford, 1924.

13. *Ética eudemia,* texto griego, traducción latina y comentario por A. T. H. Fritzsche, Ratisbon, 1851.

14. *Ética nicomaquea,* texto griego y traducción española por José Gómez Robledo, México.

15. *Política,* texto griego y traducción española por José Gómez Robledo, México.

16. *Athenaion Política,* texto griego y comentario por J. E. Sandys, Londres, 1912.

17. *Retórica,* texto griego, traducción latina y comentario por L. Spengel, 2 vols. Leipzig, 1867.

18. *Poética,* texto griego y traducción latina por David García Bacca, México, 1946.

19. *Meteorológica,* texto griego, traducción latina y comentario por J. L. Ideler, 2 vols. Leipzig, 1836.

20. *Dialogorum Fragmenta,* texto griego y comentario por R. Walzer, Florencia, 1934.

C. *Obras espurias*

1. *De mundo,* texto por W. L. Lorimer, París, 1933.

2. *De coloribus,* texto griego y comentario por C. Pranll, Munich, 1849.

3. *Mechanica,* texto griego y comentario por J. P. van Cappelle, Amsterdam, 1812.

4. *Problemas de música,* texto griego, traducción francesa y comentarios por F. A.

5. *De Melisso, Xenophane, Gorgias,* texto griego por H. Diels, Berlín, 1900.

6. *Oeconómica,* texto griego y comentario por B. A. van Gronningen, Leyden, 1933.

10. De la gramática a la lógica

Aristóteles es el primer filósofo que se propone la tarea de investigar la estructura lógica de la ciencia, esto es, la doctrina de las formas del pensar científico, pues, por dialéctica se había entendido hasta entonces la teoría de las Ideas en un sentido esencialmente metafísico. Ya los sofistas y Sócrates habían parado mientes acerca de la esencia de la actividad científica, y sus agudas observaciones las habían conducido al problema de escindir las meras formas del proceso cognoscitivo de las de su variable contenido. Aristóteles, como ya fue dicho, compila y, lo que es más, elabora un sistema con todos estos ensayos dispersos

(el propio Platón no había ido más allá de ellos). Con tal obra el Estagirita se eleva al autoconocimiento de la ciencia griega y realiza un progreso notable en la filosofía.[6]

De fijo, Aristóteles llega a esta perspectiva poco a poco, acaso en relación progresiva con el desarrollo de su doctrina entera. Los escritos del *Organon,* dice I. Düring, surgieron al filo de reflexiones sobre el uso y sentido del lenguaje en sostenido contacto con los sofistas y retóricos de la época. El término "lógico" se inclinó en sus orígenes a su raíz de *logos*-palabra.

Sólo más tarde, en las *Categorías* y en el *Peri hermeneias* va tomando la doctrina sentido noético, pero aun en estos dos tratados y en los *Tópicos,* los filosofemas están recargados de reflexiones gramaticales.

El tránsito de una lógica gramatical, por así decirlo, a una lógica noética tuvo efecto en torno del concepto de *opinión.* Este término fue algo así como un gozne de la puerta que se abre. Ello recuerda los conceptos platónicos de *doxa* (opinión) y *epistémee* (conocimiento). Tal evolución se percibe no sólo en los llamados escritos lógicos. En el libro IV de la *Metafísica,* por ejemplo, ya se da a los principios de no contradicción y de tercero excluido un fundamento ontológico con ocasión de refutar el relativismo. Y, a la inversa, en las *Categorías* se acepta el distingo metafísico entre primera y segunda sustancia; lo que viene a confirmar que este tratado no pudo haber sido escrito en la primera época. En cambio, las alusiones al *Peri hermeneias* y a los *Tópicos,* advertidos en el citado libro IV de la *Metafísica,* pone en duda aquella cronología de este último libro que lo sitúa en la segunda época. Por ello, tal vez Düring tenga razón aquí al ubicarlo en la tercera.

11. La tarea de la lógica

La evolución mencionada de la lógica se confirma cotejando los nombres de ciertos escritos del Catálogo de Ptolomeo, en particular de uno, titulado *De los vocablos opuestos,* y del cual dice Simplicio que contiene un buen número de aporías que aparecen en el capítulo 10 de las *Categorías,* usadas, en proporción considerable, en los libros de los *Tópicos* redactados inicialmente.[7]

El ordenamiento de los llamados escritos lógicos se debe, al parecer, a Andrónico de Rodas. Así procedió al advertir que Aristóteles en las *Categorías* se ocupó del concepto, de la palabra aislada; en el

[6] W. Windelband, *op. cit.*
[7] Fr. Solmsen, *op. cit.*

Peri hermeneias, de la proposición; en los *Primeros Analíticos,* del silogismo; en los *Segundos Analíticos,* de la prueba científica; en los *Tópicos,* de las inferencias dialécticas, y en los *Elencos* (o *Refutaciones) Sofísticas,* de los pseudorrazonamientos.

En todo caso, en la época culminante de su concepción lógica, Aristóteles se afirmó, sin lugar a dudas, en la idea de vincular los principios lógicos a la naturaleza del conocimiento científico.

Por ello, es correcto caracterizar la lógica aristotélica por ésta su triple tarea:

a) El designio inmediato de la lógica aristotélica es por completo *metodológico.* Semejante disciplina se propone mostrar el camino a través del cual puede alcanzarse el conocimiento científico. Así como en la retórica se enseña el arte de persuadir, en la lógica se alecciona sobre el arte de investigar, conocer y probar científicamente.

b) De ahí que no considere Aristóteles entre las disciplinas filosóficas a la lógica misma, no obstante que constituyó una de sus más grandes creaciones; sino que vea en ella una *propedéutica* en su actividad docente, y la designe su propia escuela, más tarde, con el nombre de *órgano* (instrumento) de la investigación científica. Lo que fue la matemática para la Academia fue la lógica para el Liceo.

c) Un tercer carácter tiene la lógica aristotélica. Además de ser metodológica y propedéutica, ventila los problemas del conocer científico y, por ello, la cuestión ontológica de la verdad. De ahí que puede decirse que la lógica aristotélica es también una lógica *epistemológica.*

12. La ciencia y sus especies

Dado que existe una diversidad de ciencias, se plantea desde luego el tema de la forma general del saber. Aristóteles habla de tres grupos de ciencias: *ciencias especulativas* (filosofía, física, matemática), que, respectivamente consideran bien al ser en general (filosofía), ya algunos de los fundamentales aspectos de éste (física, matemática); *ciencias prácticas,* que hacen objeto de estudio la conducta del hombre (política, ética), y *ciencias poyéticas,* destinadas a comprender la creación de objetos (retórica, poética).

Ahora bien: ¿qué caracteriza la forma común de toda esta diversidad de ciencias? Dos rasgos: la *abstracción* y la *apodeixis.* Todas las ciencias proceden, en efecto, por abstracción, ello es, desposeen a las cosas de estudio de todos los caracteres que no les interesan. El matemático despoja a las cosas de todas las cualidades sensibles (peso, ligereza, dureza, etc.) con objeto de reducirlas a cantidad, o sea al

número y a las formas geométricas. El físico abstrae todas las cualidades no reductibles al movimiento, porque su finalidad es considerar únicamente el ser en movimiento. Para constituir su ciencia, así el matemático como el físico, comienzan por establecer ciertos principios generales o *axiomas* que se refieren justamente a la naturaleza específica de su objeto y que sirven para definirlo distinguiéndolo del de las otras ciencias.[8]

Del mismo modo debe proceder la filosofía. Ésta debe estudiar los muchos significados de la palabra *ser,* no como cantidad ni como movimiento, ni bajo ningún otro aspecto, sino justa y solamente en cuanto a ser.

En segundo lugar, las ciencias ya constituidas, todas ellas, ofrecen conjuntos de conocimientos ordenados deductivamente. Aristóteles tomó como modelo a la geometría. Deducción se dice en griego *apodeixis.*

En efecto, en las ciencias unos conocimientos han de derivarse de otros, de tal manera que no haya duda de su rigurosa secuencia, ello es, han de obtenerse de manera *apodíctica.*

13. Lógica de tres miembros

La lógica de Aristóteles se ocupa fundamentalmente de tres dominios que, por constituir un cuerpo de doctrina, pueden ser calificados de tres miembros. Estos dominios son:

a) La doctrina del concepto.
b) La doctrina de la proposición.
c) La doctrina del razonamiento.

Este último apartado comprende tanto los *Primeros Analíticos* y los *Segundos Analíticos,* como la *Tópica,* la cual tiene que ver con el razonamiento *epagógico.* El tratado de las *Refutaciones Sofísticas* es algo así como la contraíuz de toda la doctrina del razonamiento, pues tiene a su cargo el estudio de los falsos razonamientos, para prevenir del error.

En honor a la verdad, en los *Primeros y Segundos Analíticos,* Aristóteles no solamente considera temas fundamentales de la demostración científica y del conocimiento, y reflexiona sobre ellos; también en estas obras y otras, se asoma a una lógica de la interrogación ocasionalmente y busca con frecuencia un fundamento epistemológico a sus doctrinas.

[8] O. Hamelin, *Aristóteles.* Buenos Aires, 1944.

Para muchos esta lógica de tres miembros es todavía el cauce por el que camina inclusive la logística o lógica matemática, la cual, como se sabe, trata de reducir a un mero cálculo todo posible razonamiento. "Teniendo en cuenta, dice F. de P. Samaranch, entre otros, que los elementos primarios con que operó Aristóteles para la estructuración formal del raciocinio son los conceptos que, en número de tres se articulan en dos proposiciones o premisas, de las que se deriva luego una nueva proposición, esta vez conclusiva —es decir, que aporta un nuevo nexo de predicación antes de desconocido—, teniendo en cuenta esto y que sólo es posible la conclusión a partir de tres conceptos y dos premisas, la lógica moderna ha recurrido a la representación de estos elementos en un sistema de signos que permite operar y hacer cálculos con los elementos en un sistema de signos que permite operar cálculos con los elementos primarios del pensar como si fueran elementos matemáticos." [9]

14. Con y contra Platón

Los seis tratados del Organon caen dentro de la segunda y de la tercera etapa de la actividad filosófica de Aristóteles, pero, a no dudarlo, constituyen un desarrollo que se origina del pensamiento lógico de Platón; lo que significa, al par, una sistematización y una rectificación, sobre todo, de las implicaciones metafísicas de ciertos temas.

La doctrina del Estagirita comparte aún en la última etapa mucho de la teoría de las Ideas de Platón. Para aquél como para éste, las esencias son generales. Por ello, el concepto es instrumento de conocimiento. Lo que combate a Platón es que éste niega el vínculo real que media entre lo general y lo particular, error que no pudo superar ni en la última fase de su doctrina. Como causas finales del acontecer siguen representando las ideas un mundo independiente (al lado) del de las apariencias. La objeción capital de Aristóteles contra la doctrina de las Ideas se dirige, en suma, a esta separación de la esencia y de la apariencia, del ser y del devenir.[10]

Para Aristóteles, todo objeto consta de materia y forma (hilemorfismo). Esta última es la esencia del objeto, susceptible de conocerse por el concepto. La forma es lo que hace que la cosa sea lo que es. Las esencias no están, por tanto, fuera de las cosas: son inmanentes a ellas. No existen dos mundos, como enseña Platón: el de las Ideas y

[9] Aristóteles, *Obras.* Ediciones Aguilar, S. A. Madrid, 1964.
[10] S. Mansion, *La critique de la théorie des Idées dans le περὶ ἰδεων d'Aristote.* Lovaina, 1946.

el de las cosas. Sólo hay uno que comprende por igual materias y formas, cosas e Ideas.

En una forma pintoresca formula Aristóteles su objeción a la existencia de los dos mundos platónicos. La llama el *argumento del tercer hombre*. Si se admite el mundo de los hombres de carne y hueso y otro mundo ideal en donde figura la idea del hombre, habría que admitir un tercer mundo, intermedio, el constituido por la semejanza existente entre el mundo de las ideas y el mundo de los individuos concretos. Pero, a su vez, este hombre, el tercero, podría compararse, hacia arriba, con la idea del hombre, y, hacia abajo, con cualquier hombre concreto, dando lugar a un cuarto y a un quinto hombre, y así indefinidamente; lo que es un puro absurdo.

15. El concepto y las categorías

La proposición se descompone en términos (conceptos), como ya fue dicho. Éstos se estudian especialmente en el tratado de las *Categorías*, redactado ya en la segunda etapa de la actividad filosófica de Aristóteles.[11]

El concepto es el qué de una cosa. Al observar un ser se puede decir que es un hombre. El conjunto de notas que caracterizan el ser hombre, es el concepto de hombre.

Todos los conceptos se obtienen por la abstracción, y pueden ser más o menos generales. El concepto de hombre es menos general que el concepto de animal, pues este último se aplica a más seres que a los hombres; posee mayor generalidad. Un concepto que es más general respecto de otro se llama *género;* el menos general, se designa *especie.* El concepto hombre es una especie de animal, pero, a su vez, es un género respecto de ateniense, espartano, macedonio, etc.

Para obtener el concepto de algo se pone en práctica la definición *(orismós)*, la que consiste en buscar el género próximo y añadir la diferencia específica. El hombre es un animal (género próximo) racional (diferencia).

Los conceptos más generales, ello es, los que no pueden figurar como especies de otros conceptos, se llaman categorías. Aristóteles ha establecido diez:

1) la sustancia, por ejemplo, caballo.
...tidad, por ejemplo, de tres pies de largo.
...ejemplo, blanco, ignorante.
...doble, más grande.

París, 1939.

5) el lugar, por ejemplo, en el Liceo, en el templo.
6) el tiempo, por ejemplo, el año pasado, mañana.
7) la acción, por ejemplo, corta, quema.
8) la pasión, por ejemplo, es odiado, es herido.
9) la posición, por ejemplo, está ahí, sentado.
10) el hábito, por ejemplo, está calzado, está armado.

Estas categorías corresponden a distinciones gramaticales. Se trata, como puede advertirse, de ciertas partes de la oración. La categoría de sustancia corresponde al sustantivo gramatical; las categorías de cualidad, cantidad y relación, al adjetivo; las categorías de lugar y tiempo, al adverbio, y las categorías de acción, pasión, posición y hábito, al verbo.

Por esta circunstancia se ha dicho que Aristóteles puso en práctica un método gramatical para derivar las categorías. Error. El hecho fue diferente. El filósofo comenzaba a ver, partiendo, sí, de la palabra y su función gramatical, cómo era posible concebir los términos, desde un nuevo punto de vista, el de su significación. Por esta vía, en efecto, Aristóteles se elevó al concepto general de ser, a manera de género supremo; al de cantidad, como nota común de todo objeto, etc.; y esto es mirar el problema desde un nuevo ángulo, el de la contemplación conceptual, esto es, lógica.

16. El lógos apophantikós

El *Peri hermeneias*, posterior a las *Categorías*, da un paso más en el tránsito de la lógica gramatical a la lógica noética. A ello contribuyó mucho la reflexión relativa al tema de lo verdadero y falso.

El *lógos*, además de palabra, y en nexo con ella, significa la forma del pensamiento. El lenguaje quiere reproducir así las diversas formas de pensamiento como las diversas formas de la realidad. En advirtiendo ésta su doble tarea se está a un paso de trasponer la consideración gramatical.

El lenguaje ofrece, primero, términos aislados, los que en un segundo momento se enlazan entre sí formando el juicio o la proposición. Ésta tiene una unidad distinta de la palabra y es el órgano propio de lo verdadero, porque la verdad se encuentra en la composición y división de los términos, composición y división que tienen que corresponder a la realidad.

La verdad y el error no tienen su sede en los conceptos y en su expresión (la palabra), sino en el enlace o en la separación de los

conceptos; lo que tiene lugar cuando se afirma o se niega un predicado de un sujeto. Todo lo que es objeto de pensamiento, en definitiva, es objeto de afirmación o negación: pensar es afirmar o negar un predicado cualquiera de un sujeto.

La proposición resulta entonces ser una expresión enunciativa, *lógos apophantikós,* que, como tal, propone algo: una proposición que afirma o niega un predicado de un sujeto a través de la partícula sustantiva "es".

Sobre esta noción de juicio se fundan las operaciones proposicionales, de las cuales Aristóteles define particularmente la oposición contraria, la oposición contradictoria, la subordinación y la conversión.

Dos proposiciones son contrarias cuando sólo difieren en la cualidad.

Ejemplo:
Todo hombre es justo (afirmativa).
Ningún hombre es justo (negativa).

Dos proposiciones son contradictorias cuando difiren tanto en cualidad como en cantidad.

Ejemplo:
Todo hombre es justo (afirmativa universal).
Algunos hombres no son justos (negativa particular).

Dos proposiciones son subalternas cuando difieren en la cantidad y tienen la misma cualidad.

Todo hombre es justo (afirmativa universal).
Algunos hombres son justos (negativa particular).

La conversión consiste en intercambiar en una proposición dada sujeto y predicado.

Ejemplo:
Todo hombre es justo.
Todo justo es hombre.

17. El silogismo y la apodeixis

La piedra de toque de la lógica aristotélica es el concepto de derivación *(apodeixis)*. Precisa señalar, primero, qué sea derivación; después, qué implicación; esto es: exponer aquellas formas por medio de las cuales el pensar descubre la relación de dependencia entre lo particular y lo general.

Aristóteles ha dado esta teoría en los *Analíticos,* una obra fundamental que sistemáticamente trata de la deducción, en los *Primeros,* y de la prueba y del conocimiento, en los *Segundos.* Pues el análisis de las funciones cognoscitivas revela que la estructura fundamental del

proceso lógico, reside en derivar un juicio de otros, esto es, en la deducción *(syllogismós)*.

La silogística (teoría de la deducción) se convirtió en el punto esencial de la lógica aristotélica: en ella converge todo lo que Aristóteles ha enseñado acerca de las estructuras generales del pensamiento deductivo.

Los principios capitales de esta doctrina, que ha llegado a ser la sustancia de la lógica tradicional, hasta nuestros días, son los siguientes: concluir significa derivar un juicio de otros dos. Ahora bien, puesto que en la conclusión se afirma un concepto (el predicado) de otro concepto (el sujeto), es necesario, para fundar la predicación, echar mano de un tercer concepto *(meson, medius terminus)* que vincula lógicamente los dos primeros *(extremi)*. Este tercer concepto debe encontrarse, por lo tanto, en determinada relación con los dos primeros, lo que acontece en los dos juicios iniciales del silogismo llamados premisas *(prótesis)*. En el siguiente silogismo:

> "Todos los hombres son falibles;
> Los sabios son hombres;
> Los sabios son falibles";

el concepto "hombre" es el término medio, y los conceptos "sabios" y "falibles" son los extremos.

Sólo una de las posibles relaciones de los conceptos ha sido decisiva en la construcción de la silogística aristotélica según sus postulados más generales: la subsumción de lo particular en lo general. Para esta doctrina, en efecto, siempre se trata de ver cómo un concepto (el sujetō) puede o no subsumirse en otro (el predicado). La silogística descubre aquellas formas del pensamiento por medio de las cuales, con ayuda de un concepto intermedio, es posible subsumir un concepto en otro o no. Aristóteles ha desenvuelto esta tarea en forma original; en ello radica el valor permanente de su silogística, pero también sus límites.

En consonancia con pareja faeña ha tratado el filósofo en su obra *Peri hermeneias* solamente de los dos caracteres del juicio que interesan para este objeto: primero, la cantidad, que consiste en subsumir el sujeto en el predicado, según su extensión, y que permite distinguir entre sí los juicios universales, particulares e individuales; segundo, la cualidad, por la que se afirma o niega tal subsunción predicando la compatibilidad o separación de ambos conceptos.

De ahí que se clasifiquen las especies *(schémata,* figuras) de los silogismos tomando en cuenta cómo las relaciones de subsunción de

los conceptos, dadas en las premisas, hacen posible la subsunción buscada entre el sujeto y el predicado de la conclusión. Tal relación se expresa claramente por el lugar que ocupa el término medio en ambas premisas (éste puede estar, primero, como predicado de la premisa mayor y como sujeto de la menor; segundo, como predicado en ambas premisas, y tercero, como sujeto en una y otra). Para Aristóteles es la primera la más valiosa y original de estas tres figuras, porque en ella brilla en todo su esplendor el principio de la subsumción, ya que el sujeto de la conclusión se subsume en el término medio y éste, a su vez, en el prèdicado, por caer dentro del círculo de su extensión respectivamente.[12]

18. Prueba y conocimiento

Con el método de la *apodeixis* penetra Aristóteles en los temas de los *Analíticos Segundos:* la prueba y el conocimiento científicos. La demostración, dice, es un silogismo que suministra conocimiento, y conocimiento *(epistémee)* es el saber por principios, por causas, ello es, deriva siempre de premisas indubitables. En otros términos: todo saber proviene en última instancia de premisas ya no demostrables, pero que constituyen supuestos de toda demostración. De éstos señala Aristóteles tres: los *axiomas,* las *definiciones* y las *hipótesis.*[13]

Los axiomas son principios sin los cuales no es posible demostración alguna, por ejemplo, los principios lógicos supremos. Definiciones son las determinaciones esenciales de conceptos, por ej. el triángulo es un polígono de tres lados. En fin: hipótesis son supuestos de que la existencia de ciertas cosas o sucesos corresponde a los términos pensados. El geómetra, dice Aristóteles, supone la existencia de puntos y líneas. Sin estos supuestos no es posible comprender principio geométrico alguno.

La ciencia en Aristóteles se desarrolla entre dos polos o extremos: los principios indemostrables (dentro de los cuales precisa incluir las categorías) y los individuos y hechos singulares.

En efecto, por un lado, la ciencia no puede descender hasta los individuos, ya que, como lo reitera Aristóteles, "no hay ciencia sino de lo general", pero tampoco "existencia sino de lo individual". No hay conocimiento apodíctico del individuo, pues el conocimiento riguroso se logra enumerando géneros y especies, y el individuo consta de infinitos caracteres, que no es dable, por ello mismo, reducir a conceptos generales en toda su integridad.

[12] F. Enriques, *Historia de la Lógica.* Roma, 1923.
[13] O. Hamelin, *op. cit.*

Por otro lado, la ciencia no puede dar razón de los puntos de partida del conocimiento (axiomas, principios, hipótesis), pues estos puntos de partida tienen validez incondicionada, inmediata.[14]

Con esta doctrina, como se ha repetido, el Estagirita viene a negar carácter científico a la historia y a la geografía, entre otras ciencias, toda vez que éstas se ocupan de lo particular. La historia describe hombres y hechos concretos; la geografía, regiones particulares.

Pero aquí, como en otros dominios del saber, fue evolucionando la concepción aristotélica. Las investigaciones históricas de los últimos años de su vida, así lo incita a creerlo. Todavía en los *Tópicos,* como, es explicable, dada la época de su redacción, acéptase el limitado concepto de que no hay ciencia sino de lo general.

19. La epagogée

De la naturaleza del silogismo en general y de la derivación y de la prueba, en particular, es fácil comprender que el proceso de la ciencia radica en derivar conocimientos menos generales de otros más generales; en otras palabras, la conclusión nunca puede tener el mismo grado de generalidad que el de las premisas, mucho menos uno mayor. Es exacto que en la ciencia deductiva, demostrativa y explicativa, a menudo los juicios que han servido de premisas en un silogismo se derivan (a título de conclusiones) de otras premisas más generales y así sucesivamente; pero, al fin, habrá de llegarse a juicios que ya no sean susceptibles de obtenerse de principios de mayor generalidad, que ya no puedan ser referidos a término medio alguno y cuya verdad, por lo tanto, sea algo inmediato *(ámesa)*, inderivable, indemostrable, primarios supuestos. Todo derivado implica un originario; toda prueba, un fundamento improbado; toda explicación, una causa última.

El proceso apodíctico y explicativo de la ciencia tiene necesariamente un límite; no es posible probar los últimos fundamentos de la prueba; no es posible explicar las causas últimas de la explicación. Ahora bien, si la ciencia quiere cumplir su tarea (la explicación de lo particular mediante lo general), es preciso que se eleve de alguna manera idónea a aquellos principios generales e indemostrables cuya validez se ofrece en forma inmediata y absoluta. Según esto, debe preceder a la tarea científica de la derivación, de la prueba y de la explicación, la búsqueda de los puntos de partida de todo proceso derivativo, de los últimos fundamentos de toda operación demostrativa, de los principios más elevados de toda deducción explicativa.

[14] W. D. Ross, *Aristóteles.* Buenos Aires, 1957.

Aristóteles llama dialéctica a la función inquisitiva de estos principios y en los *Tópicos* consigna sus postulados fundamentales.

La búsqueda dialéctica de los principios no posee, ni con mucho, la certeza apodíctica que caracteriza la derivación de consecuenias partiendo de fundamentos ya encontrados. La investigación parte de lo particular, dado en la percepción, y de las representaciones habituales propias, para ascender a lo general, de donde, a su vez, debe ser explicado y probado lo singular. La investigación sigue, por lo tanto, el camino diametralmente opuesto al de la derivación: éste es deductivo; aquél, inductivo, epagógico. Éste va probando y explicando de lo general a lo particular; aquél, buscando y ensayando de lo particular a lo general. Sólo la ciencia conclusa es apodíctica; la que está en formación, epagógica.[15]

Para alcanzar por la epagogía estos conocimientos probables, es obligado partir de determinados y comunes puntos de vista *(topoi,* en la terminología aristotélica). Dicho de otra manera: para argumentar en favor de algo, es imprescindible encarar una cuestión (sujeto o tema de conocimiento) desde un cierto ángulo, ello es, desde un lugar dialéctico.

Ahora bien, estos puntos de vista fundamentales son los llamados *predicables* o *categoremas* (maneras de atribuir, atribuciones dialécticas, dice Aristóteles). De ellos señala el filósofo cuatro: el accidente, el género, lo propio y la diferencia que define. Si se arguye, al caracterizar al hombre, por ej., que éste es un animal que camina sobre dos pies, para refutar tal aserto, se echa mano del predicable de la definición (= género próximo + diferencia). Lo que diferencia al hombre de los otros animales no es el hecho de tener dos pies, sino el ser *racional.*

20. Paralogismos y erística

La inferencia, recurso obligado de la ciencia, está expuesta a un peligro. A veces los razonamientos parecen verdaderos, y no lo son. Asimismo en los debates y polémicas, los falsos sabios, los sofistas, suelen hacer caer al interlocutor en erróneas conclusiones. Atento a ello, Aristóteles redactó un trabajo, las *Refutaciones Sofísticas,* destinado a estudiar los falsos razonamientos. En dicho tratado se averigua en qué se distinguen estos argumentos, cuáles son sus clases y cómo pueden ser descubiertos.

Puede hablarse dentro de la lógica aristotélica de tres clases de razonamientos, desde el punto de vista de su validez:

[15] W. Windelband, *op. cit.*

a) el razonamiento apodíctico ello es, el que concluye partiendo de premisas verdaderas,

b) el razonamiento epagógico, cuya conclusión sólo es probable (dialéctica, en la acepción aristotélica),

c) el razonamiento erístico, contencioso, que procede de principios que parecen probables, pero que no lo son. Se trata de un silogismo aparente, vale decir, de un paralogismo.

El término *erística* (de *eris,* disputa) en sus orígenes significó el arte de dialogar, bien que disputando. No tuvo entonces un sentido peyorativo. Con la sofística adquiere tal vocablo su acepción posterior, desdeñosa. En los sofistas, en efecto, la disputa llega a tener como fin la propia disputa, no la búsqueda de la verdad, así sea ésta probable.

Lo fecundo de la tarea aristotélica en el tratado de las *Refutaciones Sofísticas,* es el haber dado una teoría de los falsos razonamientos, una teoría acerca del error, ello es, acerca de los silogismos contenciosos, que toman lo falso como verdadero y recíprocamente.

La frecuencia del error, a veces de manera intencionada, a veces por limitación intelectual, obliga a formular no sólo una doctrina del conocimiento verdadero, sino también una relativa al error. De esta suerte se protege el hombre amante de la verdad ya del sofista, ya de los vicios en que se suele caer en la faena inquisitiva. Aristóteles se empeña en mostrar los caminos que conducen al error, para salvaguardar los que llevan a la verdad.[16]

21. La organización del saber y la metodología

En la tercera etapa de su evolución, Aristóteles organizó definitivamente la ciencia. Al hacerlo, se vio obligado, por un lado, a concebir nuevas formas de actividad docente y de investigación; y, por el otro, a precisar y afinar los métodos de trabajo científico. Todo ello tuvo efecto en su última estada en Atenas, desde la fundación del Liceo (335).

A tenor de la tradición, la tarea aristotélica fue extraordinaria. No sólo se indagó en los territorios de las ciencias naturales (astronomía, química, botánica, zoología...), en la física, según terminología genérica de la época; también, y no con menos buen éxito, en los dominios de las humanidades. A este período pertenecen sus trabajos sobre las *Constituciones de Atenas,* sus *Didascalias* (archivos de las representaciones dramáticas) sus *Problemas Homéricos,* sus *Pleitos de las ciudades,* etc.

[16] J. M. Le Blond, *op. cit.*

Con esta indagación arqueológica, cobra lo individual en la mente del Estagirita una importancia decisiva, rectificándose, de hecho, el viejo prejuicio de que sólo hay saber científico de lo general, que aún se postulaba en los *Segundos Analíticos*. "Lo individual, exagera Jaeger, es ahora casi un fin en sí." [17]

Las ciencias descriptivas ocupan un lugar destacado. Los nueve libros que componen su *Historia de los animales,* asombran nada menos que a Cuvier. Allí se lee: "Ningún animal terrestre se halla fijo en el suelo". "Ningún animal que carece de pies, tiene alas". "Todos los animales, sin excepción, tienen boca y están dotados del sentido del tacto (caracteres constitutivos de la animalidad)." Tales aforismos y otros muchos descubrimientos, dice Cuvier, suponen un examen casi universal de todas las especies.

Las tareas de esta etapa de la actividad del filósofo, llevan directamente al método de la *encuesta empírica,* bien que especificándola en consonancia con el tipo de saber que encara el investigador. Una es la encuesta en la historia de los hechos humanos; otra, en la naturaleza de las plantas, de los animales y del mundo inorgánico.

Incluso los escritos conocidos bajo el nombre de *Parva Naturalia,* que estudian las condiciones psico-fisiológicas de la vida, contienen conceptos y clasificaciones obtenidos por la vía de la observación, y, por ello, comprobados empíricamente.

En fin, la metafísica misma se reconsidera, sobre todo el delicado tema del primer motor. Se trata de una revisión crítica. A ello lo llevan las observaciones empíricas de los astrónomos Calipo y Eudoxo. No existe uno, sino muchos (55) *motores inmóviles,* asevera Aristóteles en el capítulo ocho del libro XII de la *Metafísica.* (Como se ha mostrado, este capítulo es una inserción muy posterior en el mencionado libro). La realidad astral, confirmada de manera empírica, aporta elementos para reconsiderar su concepción metafísica.[18]

[17] *Op. cit.* pág. 376.

[18] Aristóteles, *Metafísica.* Ed. Porrúa, S. A. Colección *"Sepan cuantos...",* México, 1969.

TRATADOS DE LOGICA

(EL ORGANON)

INTRODUCCION A LAS CATEGORIAS, DE PORFIRIO

(LA ISAGOGE)

PREAMBULO

De acuerdo con la práctica seguida, de hacer preceder los tratados de lógica de Aristóteles de la *Introducción a las Categorías (Eisagogée eìs tàs kategorías)* de Porfirio, figura aquí este pequeño trabajo del filósofo neoplatónico.

Porfirio declara sus propósitos en el proemio de su opúsculo. Quiere hacer comprensibles las categorías aristotélicas y, al propio tiempo, aleccionar en la doctrina de la definición, de la división y de la prueba, de tan necesitada urgencia en la vida intelectual.

El contenido de la *Isagoge* es la doctrina de los *predicables*, ello es, de los modos de relacionar, según Aristóteles, sujeto y predicado. Porfirio habla de cinco predicables, a saber, *género, especie, diferencia, propio* y *accidente*. (De ahí el nombre latino *De quinque vocis sive in Categoriae Aristotelis introductio)*.

Hay que distinguir, siguiendo también a Aristóteles, entre predicable y categoría. Como forma de efectuar una predicación, el predicable relaciona al sujeto con el predicado; en cambio, la categoría es la determinación de un término en sí mismo, de manera independiente.

Pero hay una relación entre los predicables (llamados también *categoremas)* y las categorías (llamadas también *predicamentos)*. Aquéllos indican las maneras fundamentales a través de las cuales éstas son atribuidas a las cosas.

El género es lo común de las especies. Las especies "racional" e "irracional" pertenecen por igual al género "animal". Géneros y especies son términos relativos. El término "animal" es género del término "racional", pero especie del término "corpóreo".

La definición consiste en determinar la esencia de una cosa, mediante el género próximo y la diferencia específica. Ejemplo: El hombre (especie) es un animal (género) racional (diferencia).

Lo propio es una característica de una cosa, aunque no forma parte de su diferencia. En este ejemplo: El hombre es un animal que ríe, lo "risible" es un propio.

El accidente de una cosa es una cualidad que dicha cosa puede o no puede tener. Ejemplo: Este hombre tiene pelo lacio. Sin duda alguna, pudo el dicho hombre haber nacido con pelo rizado.

La clasificación consiste en descubrir las especies de un género. Esta puede ser dicotómica, tricotómica, tetratómica... cuando las especies del género son dos, tres, cuatro...

Partiendo del texto de la *Isagoge,* se ha construido el llamado *Arbol de Porfirio,* que consiste en la siguiente clasificación dicotómica, la cual parte del género de sustancia (el más general) y desciende a los individuos, pasando por las especies:

Sustancia: corpórea-incorpórea
corpórea: animada-inanimada
animada: sensible-insensible
sensible: racional-irracional
racional: (hombre) Sócrates, Platón, Aristóteles, Teofrasto...

La *Isagoge* no pretende (así lo aclara Porfirio) ahondar en explicaciones metafísicas, por ejemplo, respecto del tema de si los géneros y especies existen en la realidad, acaso de manera corpórea o incorpórea, o si existen en sí mismos sólo como ideas. Este problema (que más tarde se llamó el *problema de los universales)* no tiene sitio en el opúsculo. Este no trasciende la consideración lógica de los cinco predicables.

Porfirio nace en 232 (o 233) d. de C.; muere en Roma en 304. Fue discípulo de Plotino (205-270), el pensador más importante de la filosofía helenístico-romano. Mereció ser llamado "la gloria de la escuela". Además de la *Isagoge,* de una *Vida de Plotino,* de una *Vida de Pitágoras* y de otros trabajos destinados a comentar escritos de Platón y Aristóteles, Porfirio es el primer editor y comentador de Plotino, cuyas obras dio a la estampa difundiendo así la doctrina del maestro.

La *Isagoge* consta de 17 capítulos:

Cap. 1. Objeto y carácter de la obra. Exclusión de cuestiones metafísicas.
Cap. 2. Del género y la especie.
Cap. 3. De la diferencia.
Cap. 4. De lo propio.
Cap. 5. Del accidente.
Cap. 6. Cotejo de los cinco predicables. Relaciones y diferencias en general.

Cap. 7. Cotejo en particular entre el género y la diferencia.
Cap. 8. Cotejo en particular entre el género y la especie.
Cap. 9. Cotejo en particular entre el género y lo propio.
Cap. 10. Cotejo en particular entre el género y el accidente.
Cap. 11. Relaciones posibles entre los cinco predicables.
Cap. 12. Cotejo en particular entre la especie y la diferencia.
Cap. 13. Cotejo en particular entre la diferencia y lo propio.
Cap. 14. Cotejo en particular entre la diferencia y el accidente.
Cap. 15. Cotejo en particular entre la especie y lo propio.
Cap. 16. Cotejo en particular entre la especie y el accidente.
Cap. 17. Cotejo en particular entre lo propio y el accidente.

INTRODUCCION A LAS CATEGORIAS DE PORFIRIO[1]

CAPITULO 1

§ 1. Como sea indispensable, Chrisaoro,[2] para aprender la doctrina de las categorías, dada a conocer por Aristóteles, saber qué son el género, la diferencia, la especie, lo propio y el accidente, y como este conocimiento no es menos necesario para dar definiciones, y en general para comprender bien todo lo concerniente a la división y a la demostración, teorías que son muy útiles, te haré una exposición concisa de ella, y trataré de resumir en pocas palabras, y por vía de introducción, lo que han dicho nuestros predecesores, procurando abstenerme de entrar en indagaciones demasiado profundas, y tratando dentro de ciertos límites las que son más sencillas.

§ 2. Por lo pronto, en lo que respecta a los géneros y a las especies, no me meteré a indagar si existen en sí mismos, o si sólo existen como puras nociones del espíritu; y, admitiendo que existen por sí mismos, si son corporales o incorporales; y, en fin, si están separados, o si sólo existen en las cosas sensibles de que se componen. Esta cuestión es muy profunda, y exigiría un estudio más detenido y muy diferente del que me propongo hacer. § 3. Me limitaré, pues, a exponerte lo mejor que los antiguos, y entre ellos los peripatéticos sobre todo, han dicho acerca de este último punto y de los que hemos indicado.

CAPITULO 2

§ 1. Las palabras género y especie no tienen, al parecer, una significación simple. § 2. Así el género expresa la colección de muchos individuos que tienen cierta relación, sea con una unidad, sea entre sí. En este sentido se dice, por ejemplo, el género, la raza de los heráclidas, considerando que todos proceden de un solo antepasado, es decir, de Hércules; y este nombre se aplica al conjunto de todos aquellos que están unidos entre sí por una relación de parentesco común que se remonta a este origen. Esta denominación sirve para distinguir esta raza de todas las otras. § 3. Género tiene además otro sentido, según el cual significa el principio del nacimiento en general, ya nos remontemos al padre que ha producido, ya nos fijemos en el lugar donde se ha nacido. Así se dice que Orestes deriva su género, su raza, de Tántalo, e Hilo de Hércules; así como que Píndaro es tebano de nacimiento, y Platón ateniense. Y es, que, en efecto, la patria es en cierta manera lo mismo que el padre; un principio de nacimiento para cada cual. § 4. Esto mismo parece indicar el uso del lenguaje; y así se llaman heráclidas a los que genéricamente descienden de Hércules, y cecrópidas a los que descienden de Cécrope, así como a los padres

[1] La versión española de este tratado de Porfirio y de los demás de Aristóteles que componen esta edición, se debe a Patricio de Azcárate. En el texto griego, los capítulos no aparecen divididos en parágrafos numerados; lo que se conserva de la dicha versión española en obsequio de la mejor comprensión.

[2] Patricio romano, discípulo de Porfirio.

de los unos y de los otros. § 5. También se llamó primero género, raza, al principio del nacimiento de cada uno, y a la colección de todos aquellos que habían nacido de un mismo tronco, de Hércules, por ejemplo.

§ 6. En otro sentido se llama igualmente género aquello a que está sometida la especie, nombre que se le ha dado quizá a causa de su semejanza con los casos citados más arriba porque el género en este sentido es a modo de principio para todas las especies inferiores, y parece abrazar la multitud colocada bajo de él.

§ 7. Por lo tanto la palabra género tiene tres significaciones, la tercera de las cuales es la que corresponde a la filosofía. § 8. Para definir el género en este sentido, se ha dicho, que es el atributo esencial aplicable a muchas especies diferentes, como el atributo animal.[3] § 9. En efecto, de estos atributos, unos se aplican a un solo ser, como los atributos individuales, Sócrates, por ejemplo, tal hombre o tal cosa; mientras que otros, por el contrario, se aplican a muchos seres, como los géneros, las especies, las diferencias, los propios y los accidentes, que son comunes a muchos y no especiales de un solo individuo. Así, por ejemplo, el género es ser animal, la especie ser hombre, la diferencia ser racional, lo propio ser capaz de reírse, el accidente ser blanco, ser negro, estar sentado. § 10. Los géneros difieren de los atributos que sólo se aplican a un solo individuo, en que se atribuyen por el contrario a muchos. § 11. Difieren también los géneros de los atributos, que pueden aplicarse a muchos, de las especies, por ejemplo, en cuanto las especies, si bien se atribuyen a muchos, sólo se atribuyen a individuos entre los cuales no hay ninguna diferencia específica, y sí sólo numérica. Y así, hombre, que es una especie, se atribuye a Sócrates y a Platón, entre los que no hay ninguna diferencia específica, y que sólo difieren numéricamente. Animal. que es un género, se atribuye al hombre, al buey, al caballo, que difieren entre sí, no sólo en número, sino también en especie.

§ 12. El género difiere de lo propio, en cuanto lo propio es atributo de una sola especie, de la cual es propio, y de los individuos comprendidos en esta especie; y así la facultad de reír es propia del hombre en general y de cada hombre en particular. El género, por el contrario, no es atributo de una sola especie: es el atributo de muchos términos específicamente diferentes.

§ 13. El género difiere de la diferencia y de los accidentes comunes, en cuanto las diferencias y los accidentes comunes, bien que se apliquen a muchos términos, no se aplican a ellos esencialmente, sino como simple cualidad. Prueba de ello que si se pregunta cuál es el término de que las diferencias y los accidentes son atributos, se responde indicando el género. No se indican en este caso las diferencias ni los accidentes comunes, porque no son atributos comprendidos en la esencia, sino que son más bien atributos relativos a una cualidad del sujeto. Por ejemplo, si se pregunta cuál es el hombre, se dice que es racional; si se pregunta cuál es el cuervo, se dice que es negro. Racional es una diferencia; negro es un accidente. Pero si se nos pregunta qué es el hombre, respondemos que es un animal: porque animal es el género del hombre.

§ 14. Por lo tanto el ser atributo de muchos términos es lo que separa al género de todos los atributos individuales, que sólo se aplican a uno solo. § 15. El ser atributo de términos diferentes en especie es lo que le separa de los términos atribuidos como especies o como propios. § 16. El ser atribuido esencialmente, es lo que le separa de las diferencias y de los accidentes comunes, que se atribuyen a sus respectivos sujetos, no en esencia, sino en cualidad o en otra cualquiera relación. § 17. Nada sobra ni falta en la descripción de la idea del género que acabamos de hacer.

[3] Esta es la definición de género que da Aristóteles en los *Tópicos*, libro I, cap. 5.

§ 18. La especie se dice de la forma de cada cosa, y en este sentido ha podido decirse: «la especie es la más digna de la supremacía». § 19. Se llama también especie a lo que está colocado bajo un género dado; y así se dice habitualmente, que el hombre es una especie de animal, tomando el animal por género. Lo blanco es una especie del color, como el triángulo es una especie de la figura. § 20. Pero si en nuestra definición de género hablamos igualmente de la especie, diciendo que el género es el atributo que se aplica esencialmente a muchos términos diferentes en especie, y si añadimos que la especie es lo que está colocado bajo un género dado, es preciso tener entendido que el género, siendo el género de alguna cosa, como la especie es la especie de algo, el uno es relativo al otro, y es absolutamente necesario emplear recíprocamente el uno en la definición del otro. § 21. También ha podido, por tanto, definirse la especie, diciendo que es lo que está clasificado bajo el género, y que es aquello a que se atribuye el género esencialmente. Puede decirse asimismo, que la especie es el atributo que se aplica esencialmente a muchos términos que difieren entre sí numéricamente. § 22. Esta última definición cuadra bien a la especie especialísima; es decir, que no es más que especie, y que no es género. Las otras definiciones podrían convenir igualmente a las especies, que no son especialísimas.[4]

§ 23. Podremos aclarar esto haciendo la observación siguiente. En cada Categoría hay ciertos términos que son generalísimos, otros especialísimos; luego, entre estos dos extremos, los más genéricos y los más específicos, hay otros términos que son a la vez géneros y especies. El término generalísimo es aquel por encima del cual no puede haber género que le supere; el término especialísimo es aquel por bajo del cual no puede haber especie que le sea inferior. Entre lo más genérico y lo más específico hay otros términos que son a la vez géneros y especies, aunque relativamente en verdad a términos diferentes. § 24. Mostremos claramente lo que queremos decir tomando una sola Categoría. La sustancia es género. Por bajo de ella está el cuerpo; por bajo del cuerpo, el cuerpo animado bajo el cual está el animal; por bajo del animal, el animal racional bajo el cual está el hombre; bajo el hombre, Sócrates, Platón, y todos los hombres en particular. De todos estos términos, la sustancia es lo más genérico, lo único que no es más que género. El hombre es lo más específico, lo único que sólo es especie. El cuerpo es una especie de la sustancia, pero es el género del cuerpo animado. El cuerpo animado es una especie del cuerpo; pero es el género del animal. El animal a su vez es una especie de cuerpo animado; pero es el género del animal racional. El animal racional es una especie de animal y el género del hombre. En cuanto al hombre, es ciertamente una especie del animal; pero ya no es el género de los hombres individuales; es simplemente especie; y todo lo que, siendo anterior a los individuos, se les atribuye inmediatamente, no es más que especie, y cesa de ser género. Por tanto, así como la sustancia, que está colocada en lo más alto, porque no hay género por encima de ella, es el término generalísimo, de igual modo el hombre, que es una especie después de la cual no hay otra, ni término alguno que pueda ser dividido en especies, puesto que no hay más que individuos, y por individuos entendemos Sócrates, Platón, o tal cosa blanca, por ejemplo, así

[4] Compárese el esquema del Arbol de Porfirio, en el preámbulo.

el hombre, repito, no es más que especie; es la especie última, o, como hemos dicho, la especie especialísima. En cuanto a los grados intermedios, son especies de lo que les precede, y género de lo que les sigue. § 25. Tienen por lo tanto dos relaciones: una con lo que les precede, y por esto son especies de los términos anteriores; y la otra con lo que les sigue, y por esto son géneros de los términos posteriores.

§ 26. Los extremos, por el contrario, no tienen más que una sola relación. El término generalísimo sólo tiene relación con los términos que están por bajo de él, puesto que es el género más elevado de todos. No puede tener relación con lo que está por encima de él, puesto que es el término más elevado, el primer principio, o, como hemos dicho, el género por encima del cual no hay otro género que sea superior a él. § 27. El término especialísimo, en igual forma, tampoco tiene más que una sola relación; esto es, con los términos que le preceden y de que es él la especie; mas la relación, que sostiene con los términos que le siguen, es idéntica; porque se le llama especie de los individuos. Es la especie de los individuos, porque los comprende; es la especie de los términos anteriores, porque le comprenden a él. § 28. Se define, por lo tanto, el género generalísimo, diciendo que es género y que no es especie, y que por encima de él no hay género que le exceda. § 29. Y se define la especie especialísima, diciendo que es lo que es especie y no es género; lo que, siendo especie, no puede ser dividido en especies; y también lo que es atributo esencial de muchos términos, que sólo difieren entre sí numéricamente.

§ 30. En cuanto a los intermedios colocados entre los extremos, se los llama especies y géneros subordinados, y se admite que cada uno de ellos puede ser género y especie; pero téngase entendido que es con relación a términos diversos. Por esto, todos los términos anteriores a los más específicos, hasta el más genérico, se llaman especies y géneros subordinados. § 31. Así Agamemnon es Atrida, Pelópida, Tantálida, y se relaciona, por último, con Júpiter. § 32. En las genealogías se refiere las más veces el origen a un solo autor, por ejemplo, a Júpiter. Pero no sucede así con los géneros y las especies; porque el ser no es el género común de todo; todo no es homogéneo relativamente a un solo término, que sería el género más elevado, como lo muestra bien Aristóteles; sino que es preciso admitir, como se hace en las *Categorías*, que los diez primeros géneros son como diez primeros principios, y bien que se les pueda dar a todos el nombre de ser, esto se hará por homonimia, como observa Aristóteles, y no sinonímicamente. Lejos de esto, si el ser fuese el género de todo, todas las cosas se llamarían seres sinonímicamente. Pero como hay diez géneros primitivos, esta comunidad de nombre es puramente verbal, y no puede llevarse a la definición que pudiera darse de esta denominación. Los géneros generalísimos son por tanto diez. § 33. De términos especialísimos hay cierto número, que tampoco es infinito.[5]

§ 34. Por lo que hace a los individuos que vienen después de los términos más específicos, son infinitos. § 35. Así Platón[6] recomienda que, cuando se desciende de los términos más genéricos a los más específicos, nos detengamos en este límite y descendamos siguiendo los intermedios que se dividen según las diferencias específicas, sin cuidarse de los términos infinitos para los cuales no hay ciencia posible. § 36. Cuando se desciende hasta los términos especialísimos, tiene que resultar necesariamente, que la división produzca la multiplicidad; cuando, por el contrario, se asciende a los más genéricos, necesariamente la multiplicidad se convierte en unidad. En efecto, la especie y más aún el género reducen muchos términos a una sola y única naturaleza. Los términos particulares e individuales, a la inversa, convierten la unidad en multiplicidad. Por esto, a causa de la participación en la especie, todos los hombres, por numerosos que se les suponga, no constituyen más que uno, el hombre específico; y mediante los hombres particulares e individuales, este hombre único y común se hace en muchos. Lo particular divide siempre; lo común, por el contrario, reúne y unifica.

§ 37. Una vez definidos el género y la especie, y habiendo dicho lo que es cada uno de ellos y mostrando la unidad del género y la multiplicidad de las especies, puesto que el género se divide siempre en muchas especies, es preciso añadir ahora que el género se atribuye siempre a la especie, y que todos los términos superiores se atribuyen a los inferiores. Pero la especie no se atribuye, ni al género que la precede inmediatamente, ni a los géneros superiores, porque no hay reciprocidad. En efecto, no hay términos iguales que puedan atribuirse a términos iguales, como el de animal que relincha a caballo, o términos más amplios que puedan atribuirse a términos menos amplios, como animal a hombre Pero nunca términos menos amplios pueden atribuirse a términos más amplios, porque no puede decirse que el animal es hombre, como se dice que el hombre es animal. Los términos que tienen la especie por atributo, consienten también necesariamente por atributo el género de la especie y el género del género hasta el más genérico. Porque si puede decirse de Sócrates, que es hombre, puede también decirse del hombre que es animal, del animal que es sustancia; y podrá decirse de Sócrates, por consiguiente, que es animal y sustancia. Esto consiste en que, como los atributos superiores se aplican a los términos inferiores, en igual forma la especie se atribuye al individuo, así como el género se atribuye a la especie y al individuo a la vez; el género más genérico se atribuye al género o a los géneros, si hay muchos intermedios y subordinados, a la especie y al individuo. El género más genérico se aplica a todos los géneros que están por bajo de él, a las especies y a los individuos. El género, que precede a la especie especialísima, se aplica a las especies especialísimas y a los individuos; y la especie, que no es más que especie, se aplica a todos los individuos. El individuo no se aplica más que a uno sólo de los seres particulares. § 38. Se llama individuo a Sócrates, por ejemplo, o a esta cosa blanca, o al hijo de Sofronisco, que se aproxima, admitiendo que Sócrates fuese hijo único de Sofronisco. Se llaman estos términos individuos, porque cada uno de ellos se compone de particularidades, cuyo conjunto no podría encontrarse de igual modo en ningún otro ser. Así las particularidades especiales de Sócrates no pueden ser las mismas que las de otro hombre. Lo cual no impide que las particularidades especiales al hombre, al hombre común queremos decir, no puedan ser las mismas en muchos hombres, o más bien en todos los hombres, en tanto que son hombres. § 39. Por tanto el individuo aparece envuelto por la especie; la especie por el género. El género es un todo, el individuo una parte. La especie es a la vez todo y parte; pertenece como parte a otro que no es ella; y como todo no pertenece a otro, sino que está en otros, porque el todo está en las partes.

§ 40. Esto es lo que teníamos que decir sobre el género y la especie, sobre los términos generalísimos y especialísimos, sobre los términos que pueden ser a la vez gé-

[5] El concepto de ser tiene, según Aristóteles, diferentes sentidos. Compárese *Metafísica*, libro V, caps. 7 y 8.

[6] Véase de Platón, *La República*, libro VI.

neros y especies, sobre los individuos, y sobre las significaciones diversas de las palabras género y epecie.

CAPITULO 3

§ 1. La palabra diferencia tiene un sentido común, un sentido propio, y un sentido que es aún más propio que los demás.

§ 2. Según el sentido común, se dice que una cosa difiere de otra cuando presenta una alteración cualquiera, ya con relación a ella misma, ya con relación a una cosa diferente. Así, Sócrates difiere de Platón, porque es distinto; difiere de sí mismo, si se compara su infancia con su virilidad, si está en movimiento o si está en reposo; siendo siempre considerado en las alteraciones de su modo de ser.

§ 3. En el sentido propio, una cosa difiere de otra, cuando difiere por un accidente que no puede separarse de ella. Un accidente inseparable es el color azul de los ojos, el achatamiento de la nariz, o la cicatriz indeleble de una herida.

§ 4. En el sentido más propio se dice que una cosa difiere de otra, cuando es distinta por una diferencia específica. Así, el hombre difiere del caballo por una diferencia específica, por su cualidad de ser racional.

§ 5. En general, toda diferencia al unirse a un ser cualquiera, le altera de algún modo; las diferencias comunes y propias le hacen diferente; las diferencias más propias le hacen otro. § 6. Las que le hacen otro se llaman específicas; las que le hacen diferente, se llaman simplemente diferencias. Así la diferencia de la condición racional al unirse al hombre, le hace otro, y constituye una diferencia entre él y el animal. La diferencia del movimiento hace al objeto que se mueve diferente del que está en reposo; y por consiguiente aquella diferencia le hace otro, pero ésta no le hace más que diferente.

§ 7. Por tanto las diferencias, que hacen que el objeto sea otro, son las que dan lugar a las divisiones de los géneros en especies y a las definiciones que se componen del género y de estas diferencias. Las diferencias, que sólo hacen al objeto diferente, no dan lugar más que a diversidades y cambios en su modo de ser.

§ 8. Tomando, pues, las cosas desde su origen, es preciso decir, que unas diferencias son separables y otras inseparables. Moverse, estar en reposo, estar enfermo, estar sano; éstas y otras diferencias análogas son separables. Tener la nariz aguileña o chata, ser racional o estar privado de razón, son diferencias inseparables. § 9. Entre las diferencias inseparables, hay unas que están de suyo en el sujeto, y otras que están en él por accidente. El ser racional es en sí la diferencia del hombre, como lo son también la de ser mortal y la de ser capaz de conocer. Pero el tener aguileña la nariz y el ser chato no son diferencias en sí, son puramente accidentales. § 10. Las diferencias en sí están comprendidas en la definición de la esencia, y hacen al sujeto otro. Las diferencias de accidente no están comprendidas en la definición esencial, y hacen al sujeto, no otro, sino diferente. § 11. En las diferencias en sí no caben el más y el menos. Las diferencias de accidente, por inseparables que ellas sean, pueden aumentar o disminuir en intensidad. Por esto, el género no es más o menos atribuido al sujeto del cual es género, como no son atribuidas al género las diferencias en que aquél se divide. Ellas completan la definición de cada cosa. Ahora bien, la esencia de cada cosa, una e idéntica, no consiente aumento ni disminución; pero el ser chato o aguileño, el tener cierto color, sí las consienten.

§ 12. Después de haber reconocido tres especies de diferencias y distinguido las diferencias separables y las inseparables, y entre las

inseparables las diferencias en sí de las diferencias de accidente, es preciso añadir, que entre las diferencias en sí hay unas que sirven para dividir los géneros en especies, y otras que sirven para formar especies de estas divisiones. De aquí que, suponiendo que todas las diferencias esenciales del animal sean las siguientes: animado y sensible, racional y privado de razón, mortal e inmortal, la diferencia: animado y sensible, es constitutiva de la esencia del animal; pero las diferencias: mortal, racional y privado de razón, sólo son diferencias que dividen el género animal; porque en vista de ellas dividimos los géneros en sus especies. § 13. Pero estas diferencias, según las que se dividen los géneros, son complementarias y constitutivas de las especies. Así, el animal se divide por la diferencia de ser racional e irracional, como se divide igualmente por la diferencia de ser mortal e inmortal. Las diferencias de mortal y de racional se hacen las constitutivas del hombre; las de racional y de inmortal se hacen las constitutivas de Dios; las de mortal y de irracional se hacen las constitutivas de los animales privados de razón. En la misma forma, considerando las diferencias de animado y de inanimado, de sensible y de insensible, y dividiendo la sustancia más elevada, las diferencias de animado y de sensible unidas a la sustancia bastan para formar el animal, como las de animado y de insensible bastan para formar la planta.

§ 14. Pero de otro lado, como las mismas diferencias tomadas de cierta manera pueden ser constitutivas, o servir meramente para dividir los géneros, se las llama a todas específicas. § 15. Se las emplea, sobre todo, útilmente para dividir los géneros y para formar las definiciones. Pero no pueden utilizarse de igual modo las diferencias por accidente inseparables, y menos aún las diferencias separables.

§ 16. Por lo mismo que se la comprende de esta manera en la definición, se dice que la diferencia es aquello por lo que la especie se sobrepone al género. El hombre tiene en mayor grado que el animal las cualidades de racional y mortal. En efecto, el animal no es precisamente ninguna de estas cosas, puesto que entonces, ¿de dónde habían de sacar las especies sus diferencias? Tampoco tiene todas las diferencias opuestas, porque si las tuviera, a una misma cosa se atribuirían los contrarios. Pero, como se ha dicho con mucha razón, el animal tiene en potencia todas las diferencias de los términos inferiores; pero en acto no tiene ninguna. Y de aquí que de lo que no existe no puede salir ninguna cosa, lo mismo que los opuestos no pueden darse al mismo tiempo en un mismo sujeto.

§ 17. Se define también la diferencia diciendo, que es el atributo en cualidad de muchos términos que son entre sí específicamente diferentes. Así, el ser mortal es el atributo del hombre, cuando se pregunta cuál es la cualidad del hombre; pero no cuando se quiere indagar cuál es su esencia. En efecto, si se nos pregunta qué es el hombre, respondemos ordinariamente, que es un animal. Y si se nos vuelve a preguntar; ¿pero qué animal? Respondemos oportunamente diciendo, racional y mortal. En efecto, componiéndose las cosas de materia y de forma, o por lo menos teniendo una composición, que corresponde, sobre poco más o menos, a la materia y a la forma, como, por ejemplo, la estatua, que se compone de una materia, que es el bronce, y de una forma, que es la figura, es preciso decir que también el hombre común, y aun el específico, se compone del género, que corresponde a la materia, y de la forma que es la diferencia. El todo que de aquí resulta, el animal racional mortal, es el hombre, como en el ejemplo citado, el todo era la estatua.

§ 18. Se dice también: la diferencia es lo que naturalmente separa los términos incluidos en el mismo género.[7] Y así, la diferencia entre ser racional y estar privado de razón, separa al hombre del caballo, que pertenecen al mismo género, al animal.

§ 19. Se define igualmente la diferencia: aquello por lo que una cosa difiere de otra. Así el hombre y el caballo no difieren por el género, porque los caballos son animales lo mismo que nosotros: pero si añadimos la cualidad de racional, basta para separarnos de ellos. Somos racionales nosotros y lo son los ángeles; pero si se añade la cualidad de mortal, nos separamos igualmente de los ángeles.

§ 20. Los que con más esmero se han ocupado de la teoría de la diferencia dicen que no es indiferentemente cualquiera de los términos distintos que separan los seres incluidos en el mismo género; sino que es aquello que contribuye a formar el ser y la esencia de la cosa y hace parte de ella. En efecto, el ser capaz de navegar no es la diferencia del hombre, si bien es una cualidad propia del mismo; porque podría decirse que entre los animales hay unos que son capaces naturalmente de navegar, y otros que no lo son, separando así el hombre de todos los demás. Pero el ser por naturaleza capaz de navegar no es una cualidad complementaria de la sustancia, ni es una parte de ella; no es más que una aptitud. En efecto, esta diferencia no es igual a las que se llaman diferencias específicas. Debemos, por tanto, entender por diferencias específicas todas aquellas que constituyen una especie distinta y que son de la esencia del sujeto.

§ 21. Lo dicho nos parece bastante por lo que hace a la diferencia.

[7] En los *Tópicos* se da tal definición de diferencia específica, libro I, cap. 4.

CAPITULO 4

§ 1. Lo propio se divide en cuatro especies.[8] § 2. En primer lugar, lo que pertenece a una sola especie accidentalmente, sin pertenecer a la especie toda: así ejercer la medicina, trabajar en geometría es propio del hombre. § 3. Después, lo que pertenece a toda una especie sin pertenecer a esta especie sola: el ser bípedo es propio del hombre. § 4. También lo que pertenece a una sola especie, a toda esta especie, y en cierto tiempo; así el encanecer, al llegar a la ancianidad, es propio de todo hombre. § 5. En cuarto lugar, por último, viene lo que reúne a la vez todas estas condiciones: la de pertenecer a una sola especie, la de pertenecer a toda la especie, y la de pertenecer siempre a la especie, como la facultad de reír, que es propia del hombre. Aunque no ríe siempre, se dice que es capaz de reír, no porque ría siempre, sino porque naturalmente puede hacerlo. Es una cualidad que forma siempre parte de su naturaleza, como relinchar forma parte de la del caballo.

§ 6. Todas estas cualidades se llaman con razón propias, porque son igualmente recíprocas respecto de sus sujetos. Si el caballo existe, hay también un ser que puede relinchar, y si hay un ser que puede relinchar, hay también un caballo.

CAPITULO 5

§ 1. El accidente es aquello que puede sobrevenir y desaparecer, sin llevar consigo la destrucción del sujeto.

§ 2. El accidente se divide en dos especies, según que está separado del sujeto, o que es inseparable de él. Así, dormir es un accidente separable; ser negro es un accidente inseparable para el cuervo

[8] Compárese los *Tópicos,* libro I, cap. 5.

y para el etíope; pero puede concebirse un cuervo blanco y un etíope que pierda su color, sin que por esto el sujeto se destruya.

§ 3. También se define el accidente de este modo: el accidente es lo que puede darse o no en el mismo sujeto.

§ 4. Se dice asimismo que accidente es lo que no es género, ni diferencia, ni especie, ni propio, y que sin embargo se da siempre en el sujeto.[9]

CAPITULO 6

§ 1. Después de haber definido los términos que nos hemos propuesto estudiar, esto es, el género, la especie, la diferencia, lo propio y el accidente, es preciso ver qué tienen de común y qué de especial.

§ 2. La cualidad común a todos ellos, es, como ya se ha dicho, la de poderlos atribuir a muchos sujetos. § 3. El género se atribuye a las especies inferiores y a los individuos, como se hace también con la diferencia; la especie se atribuye a los individuos que ella comprende; lo propio se atribuye a la especie de que es propio y a los individuos incluidos en esta especie; el accidente se atribuye a la vez a las especies y a los individuos. Y así el término animal se aplica al caballo y al buey, que son especies; a tal caballo y a tal buey, que son individuos. Irracional se aplica al caballo y al buey, y a los individuos de estas dos especies. En cuanto a la especie, es preciso decir que sólo se atribuye, como el término hombre, por ejemplo, a los individuos. Lo propio se atribuye a la especie de la cual es tal, y a los individuos que constituyen la especie. Así, el poder reírse se atribuye al hombre y a los hombres individualmente. El ser negro, que es un accidente inseparable, se atribuye a la especie

[9] Accidente es algo que conviene al sujeto sin ser lo propio, ni género ni diferencia. *Tópicos,* libro I, cap. 5.

cuervo y a cada cuervo en particular. El moverse, que es un accidente separable, se atribuye al hombre y al caballo; pero primordialmente se atribuye a los individuos, y en segundo lugar a los términos que comprenden a los individuos.

CAPITULO 7

§ 1. Es una cualidad común al género y a la diferencia, la de comprender especies; porque la diferencia comprende igualmente especies, si bien no encierra todas las que encierra el género. Así, el término racional, aunque no comprende los seres privados de razón, como los comprende el género animal, comprende sin embargo el ángel y el hombre que son especies. § 2. Todo lo que se atribuye al género en tanto que género, se atribuye igualmente a las especies comprendidas en el género. Todo lo que se atribuye a la diferencia en tanto que diferencia, lo será igualmente a la especie por ella constituida. Así, siendo el animal el género, se le atribuye la sustancia en tanto que género, como se le atribuye el ser animado y el ser sensible. Y estos atributos lo serán también de todas las especies colocadas bajo el animal hasta los individuos. Siendo la cualidad de racional la diferencia, servirse de la razón es su atributo en tanto que diferencia: luego servirse de la razón será no sólo el atributo de lo racional, sino también de todas las especies comprendidas bajo lo racional.

§ 3. Es otra cualidad común a ambos la de que si llegan a destruirse el género y la diferencia, todo lo que está colocado por bajo de ellos se destruye igualmente. Así, como cuando no hay animal, no hay ni hombre, ni caballo; de igual modo, si lo racional no existe, no hay animal que haga uso de la razón.

§ 4. Es propio del género el atribuirse a más términos que a los que se atribuyen la diferencia, la espe-

cie, lo propio y el accidente. El término animal se aplica al hombre, al caballo, al pájaro, a la serpiente, etc.; el de cuadrúpedo sólo a los seres que tienen cuatro pies; el de hombre sólo a los individuos. El ser capaz de relinchar sólo se atribuye al caballo y a los caballos en particular. El accidente se atribuye a menos términos que el género. Téngase en cuenta que hablamos de las diferencias que dividen al género, y no de las que son complementarias de la esencia del género; sólo se habla de las que dividen.

§ 5. Además el género encierra la diferencia por lo menos en potencia. Y así el animal comprende lo racional y lo irracional, mientras que las diferencias no comprenden los géneros.

§ 6. Los géneros son anteriores a las diferencias que están bajo ellos. § 7. Por esta razón los géneros arrastran en su destrucción las diferencias, mientras que las diferencias no llevan consigo la de los géneros. Y así, destruido el animal, quedan destruidos lo racional y lo irracional. Pero las diferencias no llevan consigo la destrucción del género; porque por mucho que se destruyeran, aún podría concebirse la sustancia animada sensible, la cual constituye el animal.

§ 8. Además, el género forma parte de la esencia: la diferencia es, por el contrario, un atributo de cualidad, como se ha dicho.

§ 9. Asimismo el género es uno para cada especie; el género del hombre es el animal. Las diferencias son múltiples; como racional, mortal, capaz de pensar y de conocer, diferencias todas que separan al sujeto de todos los demás animales.

§ 10. Por último, el género es análogo a la materia, y la diferencia lo es a la forma.

§ 11. Aunque hay otras relaciones comunes y especiales entre el género y la diferencia, basta con el estudio de las que quedan explicadas.

CAPITULO 8

§ 1. El género y la especie tienen de común, como ya hemos dicho, el de atribuirse ambos a muchos términos; pero debe tenerse en cuenta que la especie, de que aquí se trata, es la que no es más que especie, y no de la especie que puede ser también género, puesto que, en efecto, el mismo término puede ser a la vez especie y género. § 2. Lo que tienen ambos de común es que uno y otro son anteriores a los términos a que se aplican. § 3. Además, cada uno de ellos forma un todo.

§ 4. Difieren en que el género contiene las especies, y las especies están contenidas en los géneros y no los contienen.

§ 5. También en que el género se atribuye más ampliamente que la especie. § 6. Además, es preciso que los géneros sean anteriores, y que, trasformados por las diferencias específicas, formen las especies; lo cual hace también que los géneros sean naturalmente anteriores.

§ 7. Los géneros, si se destruyen, destruyen las especies, y no son destruidos por ellas; porque desde el momento en que hay especie, hay necesariamente género; pero desde el momento en que hay género, no hay necesariamente especie. § 8. Los géneros se atribuyen sinonímicamente a las especies que están bajo ellos: mientras que las especies no lo son recíprocamente a los géneros. § 9. Los géneros son más extensos, precisamente por lo mismo que comprenden las especies que hay bajo ellos. Las especies no exceden a los géneros sino en razón de las diferencias que tienen como propias. § 10. Además, la especie no puede hacerse generalísima, así como el género tampoco puede hacerse especialísimo.

CAPITULO 9

§ 1. El género y lo propio tienen la propiedad común de seguir a las especies; porque si hay algún ser que sea hombre, el animal existe; si hay alguna cosa que sea hombre, la facultad de reír existe. § 2. El género se atribuye de un modo igual a las especies; lo propio se atribuye a los individuos que de él participan, porque el hombre y el caballo son igualmente animales; Anito y Melito son igualmente capaces de reír. § 3. Tienen también de común, que el género se atribuye sinonímicamente a la especies que encierra, y que lo propio se atribuye a los términos de que es propio.

§ 4. Difieren en que el género es anterior, y lo propio posterior; porque es preciso ante todo que haya animal, y en seguida que el animal se divida según sus diferencias y sus propiedades. § 5. El género se atribuye a muchas especies; lo propio sólo se atribuye a la especie de que es tal. § 6. Además, es posible la atribución recíproca entre lo propio y el objeto de que es propio, mientras que para el género nunca puede tener lugar esta reciprocidad. En efecto, de que exista un animal, no se sigue que exista el hombre; de que exista un animal, no se sigue que la facultad de reír exista igualmente. Pero si existe un hombre, existe también un ser capaz de reír; y si existe un ser capaz de reír, existe igualmente un hombre. § 7. Asimismo lo propio afecta a toda la especie de que es lo propio, a ella sola y siempre; el género afecta a toda especie, respecto de que es género, y siempre, pero no a ella sola, como sucede con lo propio. § 8. En fin, destruidos los propios, no se destruyen con ellos los géneros: por el contrario, destruidos los géneros, quedan destruidas con ellos las especies a que se aplican los propios. Y así destruidas las cosas a que van unidos los propios, los propios resultan destruidos con ellas.

CAPITULO 10

§ 1. Una propiedad común al género y al accidente es, como se ha dicho, la de atribuirse a muchos términos, ya sean los accidentes separables o inseparables. Y así, el moverse se atribuye a muchos términos, y el ser negro se atribuye a los cuervos, a los etíopes, y a una multitud de cosas inanimadas.

§ 2. El género difiere del accidente en que el género es anterior a las especies, mientras que los accidentes son posteriores a éstas. En efecto, aunque se tome un accidente inseparable, el sujeto a que pertenece el accidente es siempre anterior al accidente mismo. § 3. Además, los términos, que participan del género, participan de él igualmente, pero no participan igualmente del accidente. La participación en los accidentes experimenta, en efecto, aumento o disminución; no sucede esto en la de los géneros. § 4. Más aún; los accidentes están primitivamente en los individuos; los géneros y las especies son naturalmente anteriores a las sustancias individuales. § 5. Los géneros se atribuyen esencialmente a los términos inferiores; los accidentes se atribuyen sólo como cualidad o modo de ser. Si se pregunta qué cualidad tiene el etíope, se dice que es negro. Si se pregunta cómo está Sócrates, se responde que padece o que está bueno.[10]

CAPITULO 11

§ 1. Acabamos de decir cuáles son las diferencias que separan el género de los otros cuatro términos; pero cada uno de los otros cuatro términos difiere igualmente de todos los demás. Así, como son cinco, y cada uno difiere de los otros cuatro, cuatro por cinco deberían dar veinte diferencias. § 2. Sin embargo, no sucede nada de esto. En efecto, como los términos que siguen son siempre contados, y los segundos tienen una diferencia de menos, los terceros tienen dos, los cuartos tres, y los quintos cuatro, sólo dan un total de diez diferencias:

[10] Véase *Tópicos*, libros II, III y IV.

cuatro, tres, dos, una. Así, respecto al género, se ha dicho en qué difiere de la diferencia, de la especie, de lo propio y de lo accidente. Resultan, por tanto, cuatro diferencias; pero se ha dicho en qué la diferencia difiere del género, al decir cómo el género difiere de ella. Queda, pues, por examinar cómo la diferencia difiere de la especie, de lo propio y de lo accidente; resultando así sólo tres diferencias. Además, se ha dicho en qué la especie difiere de la diferencia, cuando se dijo cómo la diferencia difiere de la especie. Se ha dicho en qué la especie difiere del género, cuando se dijo cómo el género difiere de la especie. Sólo resta por decir cómo la especie difiere de lo propio y de lo accidente; y sólo resultan por lo mismo dos diferencias. Nos faltará, pues, ver tan sólo cómo lo propio difiere del accidente, porque se ha dicho anteriormente cómo difiere de la especie, de la diferencia y del género, cuando se trató de la diferencia entre él y cada uno de ellos. En resumen, si se toman cuatro diferencias del género relativamente a los otros términos, tres de la diferencia, dos de la especie, y una entre lo propio y el accidente, sólo resultarán diez en suma. Las cuatro diferencias que resultan de la comparación entre el género y los otros términos, ya las hemos expuesto.

CAPITULO 12

§ 1. Diremos que la diferencia y la especie tienen de común el que participan de ellas igualmente los términos a que se aplican. Así todos los individuos hombres participan igualmente de la especie hombre y de la diferencia racional. § 2. También tienen de común que se dan siempre en los objetos que participan de ellas. Sócrates está siempre dotado de razón, y Sócrates es siempre hombre.

§ 3. La diferencia tiene de especial que siempre se atribuye a la cualidad; mientras que la especie se atribuye a la esencia. En efecto, aunque pueda considerarse al hombre como dotado de cierta cualidad, no se le califica de una manera absoluta, sino sólo en tanto que las diferencias relativas al género le constituyen. § 4. Además, la diferencia se aplica con frecuencia a muchas especies, como el ser cuadrúpedo se aplica a muchos animales que difieren específicamente. La especie, por lo contrario, sólo se aplica a los individuos de que se compone. § 5. También la diferencia es anterior a la especie que ella constituye; porque una vez destruida la diferencia racional, se destruye con ella el hombre; pero destruido el hombre, no se destruye lo racional, porque aún subsiste el ángel. § 6. En fin, la diferencia puede unirse a otra diferencia como se unen lo racional y lo mortal para constituir al hombre; pero la especie no se une a la especie para formar otra especie. El caballo se une en verdad con el asno para producir un mulo; pero, absolutamente hablando, el caballo unido al asno no constituirá nunca un mulo.

CAPITULO 13

§ 1. Entre la diferencia y lo propio hay de común el que los tienen por igual todos los seres que los tienen. Así, todos los seres racionales son igualmente racionales: todos los seres capaces de reír son igualmente capaces de reír. § 2. Tienen también de común el darse siempre en el sujeto, y en el sujeto todo y entero. Así, por mucho que se mutile un ser bípedo, no deja por eso de aplicarse la idea de *siempre* a lo que naturalmente debe de ser. Así, el ser capaz de reír tiene siempre esta facultad, porque la tiene por naturaleza, y no precisamente porque se ría siempre.

§ 3. Tiene de especial la diferencia el que se aplica frecuentemente a muchas especies: y así, el término racional se aplica al ángel y al hombre, mientras que lo propio se aplica solamente a la especie de que es propio. § 4. La diferencia sigue a los términos respecto de los que es diferencia, pero no al contrario; mientras que los propios pueden reemplazar a los términos de que son los propios, porque son recíprocos respecto a ellos.

CAPITULO 14

§ 1. La diferencia y el accidente tienen la propiedad común de aplicarse a muchos términos. § 2. Y además, si sólo se tienen en cuenta los accidentes inseparables, tienen también la propiedad común de darse siempre en el sujeto y en todo el sujeto. Así, el ser bípedo pertenece siempre al hombre; y de igual modo todos los cuervos son negros.

§ 3. La diferencia y el accidente difieren en que la diferencia comprende las especies, y no es comprendida por ellas. Así la diferencia racional comprende al ángel y al hombre; mientras que los accidentes comprenden en un sentido las especies, puesto que se dan en muchas; y en otro sentido están comprendidos por ellas, porque los sujetos reciben, no un solo accidente, sino muchos. § 4. La diferencia no puede aumentar ni disminuir. Los accidentes, por el contrario, son susceptibles del más y del menos. § 5. Las diferencias contrarias no pueden mezclarse unas con otras; los accidentes contrarios, sí.

§ 6. Tal es el número de las cualidades que son especiales de la diferencia, o que son comunes a ella y a los otros términos.

CAPITULO 15

§ 1. Ya hemos dicho en qué difiere la especie del género y de la diferencia, cuando dijimos cómo el género y la diferencia difieren de los otros términos; faltándonos, por tanto, sólo por decir cómo difiere de lo propio y del accidente.

§ 2. La especie y lo propio tienen de común que pueden atribuirse mutuamente el uno al otro. Si hay hombre, hay algo capaz de reír; y si hay algo capaz de reír, hay hombre. Ya hemos dicho repetidas veces, que se debe entender por capaz de reír aquello a que la naturaleza ha dado esta facultad. § 3. Otra cualidad común es que se dan igualmente en sus sujetos. Las especies se dan igualmente en los términos que participan de ellas, y los propios en los términos de que son propios.

§ 4. La especie difiere de lo propio en que la especie puede ser género respecto a otros términos, mientras que es imposible que lo propio sea lo propio de otros términos. § 5. La especie además es anterior a lo propio. Lo propio se une a la especie; porque es preciso que el hombre exista para que sea capaz de reír. § 6. Además, la especie está siempre en acto en su sujeto; lo propio a veces está también en potencia. Sócrates es en acto siempre hombre; pero no ríe siempre, aunque siempre sea por naturaleza capaz de reír. § 7. Asimismo los seres, cuyas definiciones son diferentes, son diferentes también. Pero para definir la especie, se dice que está bajo el género, y que se atribuye esencialmente a muchos términos que sólo difieren entre sí numéricamente, y se dan otras definiciones análogas. Lo propio, por el contrario, se define diciendo, que pertenece a una sola especie, que pertenece a toda la especie, que se da siempre en ella.

CAPITULO 16

§ 1. Un carácter común a la especie y al accidente es, que se atribuyen a muchos términos. Las otras relaciones comunes son raras, porque hay una gran distancia entre el accidente y el sujeto del cual es accidente.

§ 2. Lo especial de cada uno es, que la especie se atribuye esencial-

mente a los sujetos de que se compone la especie; y que lo propio se atribuye sólo según la cualidad o el modo de ser. § 3. Además, una sustancia no participa nunca más que de una sola especie, mientras que puede participar de muchos accidentes, tanto separables como inseparables. § 4. También es preciso concebir las especies como anteriores a los accidentes, aunque sean inseparables; porque es necesario que el sujeto exista, para que un accidente venga a unirse a él. Pero los accidentes son naturalmente posteriores, y naturalmente se unen a la sustancia. § 5. Por último, todos los términos de la especie participan igualmente de ella. Del accidente no participan todos lo mismo, ni siquiera cuando es inseparable. Así, un etíope puede, bajo el punto de vista del color negro, tenerlo más oscuro o menos que otro etíope.

CAPITULO 17

§ 1. Sólo falta que hablemos de lo propio y del accidente; porque hemos dicho ya cómo lo propio difiere de la especie, de la diferencia y del género.

§ 2. Lo propio y el accidente inseparable tienen de común que los sujetos en que se encuentran no podrían subsistir sin ellos. Así, el hombre no existe sin la facultad de reír, así como el etíope no existe sin lo negro. § 3. Y así como lo propio se da en todo el sujeto y siempre en el sujeto, de igual modo es también inseparable el accidente.

§ 4. Lo propio y el accidente difieren en que lo propio nunca pertenece más que a una sola especie, como la facultad de reír que es propia del hombre, mientras que el accidente inseparable, lo negro, por ejemplo, no pertenece sólo al etíope, sino también al cuervo, al carbón, al ébano y a otros objetos.

§ 5. Además, lo propio es susceptible de atribución recíproca respecto del objeto de que es propio, y lo es igualmente con el sujeto. El accidente inseparable no es susceptible de atribución recíproca. § 6. La participación en lo propio es igual; la participación en los accidentes tan pronto es mayor como menor.

§ 7. Existen todavía otras relaciones y otras diferencias entre los términos que hemos estudiado; pero las que quedan explicadas bastan para distinguirlas bien y para fijar debidamente sus relaciones comunes.

CATEGORIAS

PREAMBULO

Los seis tratados de lógica de Aristóteles *(Categorías, Peri hermeneias, Primeros Analíticos, Segundos Analíticos, Tópicos, Refutaciones Sofísticas)* se recogieron por la tradición bajo el epígrafe de *Organon*. Este vocablo griego significa instrumento, recurso. Por ello, responde al propósito fundamental de Aristóteles, a saber, el de ser los tratados un instrumento adecuado así para pensar e investigar de manera científica, como para calibrar los razonamientos dialécticos (sólo probables) y los que únicamente tienen apariencia de verdad (sofismas).

Dada la composición de los tratados lógicos, de todos ellos, saturados de yuxtaposiciones, a veces de épocas diferentes, no pocas ideas pertenecientes a un tratado por su contexto, figuran en otro. Hay que contar con esta circunstancia en la lectura de las obras.

Nombre, lugar e importancia de las *Categorías,* dentro de los tratados, se comprende de suyo. La lógica es la doctrina del pensar metódico, cuyo centro de estudio lo constituyen las leyes de la deducción, y, si ésta, la deducción, opera a través de proposiciones, las cuales, a su turno, se forman de términos (conceptos), la lógica ha de tener una teoría de la proposición (juicio) y otra del concepto.

En efecto, este tratado se ocupa de los conceptos, ello es, de las ideas o nociones de los objetos. Aristóteles mismo no le intituló *Categorías.* Esto lo hicieron los primeros comentadores y discípulos. Él se refiere a este tratado con el nombre de *Formas de predicación.*

Ahora bien, entre todos los conceptos, hay algunos de máxima generalidad. Son aquellos susceptibles de aplicarse a todos los objetos, reales e ideales. Así, de un hombre, un animal, un astro, una piedra, se dice por igual que son sustancias; y de los propios objetos se predica asimismo que todos ellos tienen determinada magnitud. Dichos conceptos, sustancia, magnitud, de tal generalidad, justamente son categorías, y de éstas y otras, ello es, de todas, se ocupa de preferencia el presente tratado.

Las categorías son de fundamental importancia. Sin ellas no es posible formar proposiciones, ni definiciones, y proposiciones y definiciones son los insustituibles instrumentos de la inferencia, de la prueba y de la demostración. Dos ejemplos, entre muchos: la física no

puede construirse sin la definición de movimiento; la psicología, sin la definición de alma.

El presente estudio de las categorías constituye un tratado de lógica, no de metafísica. Es, en toda la fuerza del término, una contribución para la metodología y la técnica del pensamiento. El tratado, en efecto, no averigua qué es la realidad en sus fundamentos ontológicos, metafísicos. Tampoco es el tratado un estudio de psicología. No indaga cómo y por qué se originan los conceptos en la conciencia humana y qué relaciones tienen sus representaciones con las cosas exteriores. Las *Categorías* no persiguen, en definitiva, otro propósito que el de señalar los conceptos supremos y encontrar las leyes conforme a las cuales éstos operan para llegar a conocimientos verdaderos. Aristóteles reconoce aquí diez categorías: sustancia, cantidad, cualidad, relación, acción, pasión, lugar, tiempo, situación, hábito.

El carácter metodológico que se advierte en la lectura de este tratado, viene a confirmar la época de su redacción. Las *Categorías* caen en la segunda época de los escritos: aquella en que Aristóteles comienza a orientarse hacia la ciencia particular y labora en tareas de investigación científica.

El tratado consta de quince capítulos, de los cuales los nueve primeros son los esenciales; lo que ha llevado a la creencia de que constituyen los únicos redactados por Aristóteles. Los seis restantes están destinados a estudiar los cinco pospredicamentos, a saber: la oposición, la prioridad, la simultaneidad, el movimiento y la posesión.

Los primeros nueve capítulos pueden dividirse a su turno en dos partes: la primera, que comprende los tres primeros, suministra la terminología y función general de los conceptos; la segunda (capítulos 4 al 9) da propiamente la doctrina de las categorías.

Con el nombre latino *predicamentum* se tradujo el vocablo *categoría*. Por ello, los términos lógicos explicados como introducción (capítulos 1-3) y como complemento (capítulos 10-15) se llamaron, respectivamente, *antepredicamentos* y *pospredicamentos*. Los antepredicamentos son los homónimos (equívocos), los sinónimos (unívocos), los parónimos (derivativos) y los heterónimos (diversos).

He aquí el contenido del tratado por capítulos:

Sección primera

Cap. 1. Los antepredicamentos o términos homónimos, sinónimos y parónimos.

Cap. 2. Estructura y ubicación lógica de los términos. Términos simples y compuestos. Sujetos y atributos.

Cap. 3. Función de los términos dentro de la proposición, a saber, de la función de los sujetos y atributos, de las diferencias de las cosas heterogéneas y de las de los géneros subordinados.

Sección segunda

Cap. 4. Enumeración y ejemplificación de las diez categorías. La función de las categorías.

Cap. 5. La categoría de sustancia. Sustancias primeras y sustancias segundas.

Cap. 6. La categoría de cantidad. Cantidad discreta y cantidad continua. Igualdad y desigualdad.

Cap. 7. La categoría de la relación. Los correlativos y las sustancias.

Cap. 8. La categoría de la cualidad. Forma y figura. Los grados. La semejanza y la desemejanza.

Cap. 9. Las categorías de lugar, de tiempo, de situación, de acción y de pasión.

Sección tercera

Cap. 10. El pospredicamento de los opuestos. Sus cuatro especies. Sus relaciones con las categorías.

Cap. 11. El pospredicamento de los contrarios. Los contrarios y los diversos.

Cap. 12. El pospredicamento de la prioridad. Las cuatro especies de prioridad. La prioridad de naturaleza.

Cap. 13. El pospredicamento de la simultaneidad. Las tres especies de simultaneidad.

Cap. 14. El pospredicamento del movimiento. Las seis especies del movimiento y sus relaciones.

Cap. 15. El pospredicamento de la posesión. Las ocho especies de posesión

CATEGORIAS

SECCION PRIMERA

CAPITULO 1

§ 1. Llámanse homónimos los seres que sólo tienen de común un nombre igual, pero cuya definición es, bajo esta denominación idéntica, esencialmente diferente: por ejemplo, se llama animal al hombre real y al hombre representado por la pintura. En efecto, sólo tienen de común la denominación; pero su definición esencial es diferente bajo esta denominación; porque si se quisiera definir lo que hace que sean un animal el uno y el otro, se haría una definición diferente para cada uno de ellos.

§ 2. Se llaman sinónimos los seres que tienen a la vez una denominación común, y, bajo esta denominación, una definición esencialmente igual. Tales son el hombre y el buey, pues a ambos damos el nombre de animal. El hombre y el buey, en efecto, reciben la denominación común de animal, y su definición esencial es idéntica; porque si se quiere definir lo que hace que ambos sean animales, se hará una definición idéntica para ambos.[1]

§ 3. Se llaman parónimos los seres que toman de otro su denominación con una diferencia de terminación; como gramático que toma la suya de gramática, y valiente que la toma de valor.

CAPITULO 2

§ 1. Las palabras pueden estar unidas unas con otras o separadas. Unidas, cuando se dice, por ejemplo: el hombre corre, el hombre triunfa; separadas cuando se dice: hombre, buey, corre, triunfa.

§ 2. Las cosas pueden decirse de un sujeto sin estar, sin embargo, en ningún sujeto; por ejemplo: el hombre se dice de un sujeto, el cual es un hombre cualquiera, y sin embargo el hombre no está en ningún sujeto.[2] Otras cosas pueden estar en un sujeto, y no decirse, sin embargo, de ningún sujeto. Digo que una cosa está en un sujeto, cuando, sin ser parte de este sujeto en que se halla, no puede, sin embargo, existir independientemente de él. Tomemos como ejemplo la gramática: la gramática está ciertamente en un sujeto, que es la inteligencia del hombre, y sin embargo, no puede decirse de un sujeto cualquiera. De igual modo la blancura está ciertamente en un sujeto, que es el cuerpo en que se da, puesto que todo color está en un cuerpo; y, sin embargo, no puede decirse esta palabra de cualquiera sujeto. Ciertas cosas pueden a la vez decirse de un sujeto y estar en un sujeto: la ciencia, por ejemplo, está en un sujeto, que es la inteligencia humana, y al mismo tiempo se dice de un sujeto que puede ser la gramática. En fin, otras cosas no pueden, ni darse en un sujeto, ni decirse de un sujeto; por ejemplo, un hombre, un caballo, son cosas que no están en ningún sujeto, ni se dicen de ningún sujeto. En general, los individuos y todo lo que es numéricamente uno

[1] Animal y hombre son conceptos diferentes, pero el género "esencia sensible" es común a ambos.

[2] Se dice: Sócrates es un hombre, pero el hombre no está *en* Sócrates; el ser hombre es su esencia.

no pueden decirse de ningún sujeto. Pero nada obsta a que estén a veces en un sujeto: por ejemplo, la gramática es una de estas cosas que están en un sujeto, y sin embargo no se la dice de ningún sujeto.

CAPITULO 3

§ 1. Cuando una cosa se atribuye a otra, como a su sujeto, todo lo que pueda decirse del atributo, podrá decirse igualmente del sujeto. Así el término hombre se atribuye a un hombre cualquiera, y el de animal se atribuye al hombre; luego animal se atribuirá también a un hombre cualquiera; y en efecto, un hombre es a la vez hombre y animal.

§ 2. En las cosas de géneros diferentes, cuando entre ellas no hay ninguna relación de subordinación, las diferencias son también específicamente desemejantes. Tomemos como ejemplo las diferencias del animal y las de la ciencia. Las diferencias en cuanto al animal consisten en ser terrestre, bípedo, volátil, acuático. La ciencia no ofrece ninguna diferencia semejante; porque una ciencia no se diferencia de otra ciencia en tener dos pies. § 3. Por el contrario, en los géneros, subordinados pueden ser las diferencias semejantes. Los géneros superiores pueden servir de atributos a los géneros inferiores, de suerte que todas las diferencias del atributo podrán ser iguales en número a las del sujeto.

SECCION SEGUNDA

CAPITULO 4

§ 1. Las palabras, cuando se toman aisladamente, expresan una de las cosas siguientes: sustancia, cuantidad, cualidad, relación, lugar, tiempo, situación, estado, acción, o, por último, pasión.[3]

§ 2. De la sustancia son ejemplos, hombre, caballo; de la cuantidad, de dos codos, de tres codos; de la cualidad, blanco, gramatical; de la relación, doble, mitad, más grande; del lugar, en la plaza pública, en el liceo; del tiempo, ayer, el año pasado; de la situación, estar acostado, estar sentado; del estado, estar calzado, estar armado; de la acción, cortar, quemar; de la pasión, ser cortado, ser quemado.

§ 3. Ninguna de estas palabras, que acabamos de enumerar, lleva consigo y por sí sola la idea de afirmación o de negación. Mediante la combinación de estas palabras, y no de otro modo, se forman la afirmación y la negación. En efecto, toda afirmación, como toda negación, debe ser verdadera o falsa. Por el contrario, las palabras que no están combinadas con otras, no expresan ni verdad ni error; como, por ejemplo, hombre, blancura, corre triunfa.[4]

CAPITULO 5

§. 1. La sustancia, en su acepción más exacta, la sustancia primera, la sustancia por excelencia, es aquella que ni se dice de un sujeto, ni se encuentra en un sujeto: por ejemplo, un hombre, un caballo.

§ 2. Se llaman sustancias segundas las especies en que existen las

[3] Véase *Tópicos,* libro I, cap. 9, en donde hace la misma enumeración completa de las categorías.

[4] Las *Categorías* hablan de conceptos, el *Peri hermeneias* de juicios. Aquel tratado precede a éste en el sistema, bien que su composición fue posterior, según algunos comentadores.

sustancias que se llaman primeras, y no sólo las especies, sino también los géneros de estas especies; por ejemplo, un hombre está en la especie hombre; pero el género de la especie hombre es el animal: y así hombre, animal, son las llamadas sustancias segundas.[5]

§ 3. Se sigue evidentemente de lo que precede, que la denominación y la definición de las cosas que se dicen de un sujeto, se atribuyen igualmente a este sujeto. Por ejemplo, diciéndose hombre de un hombre cualquiera como sujeto, la denominación por lo pronto es atribuible, puesto que se puede atribuir el término hombre a tal hombre; y además, la definición del hombre se aplica igualmente con razón a este hombre cualquiera, puesto que todo hombre es hombre y además animal. Así, pues, la denominación y la definición pueden ser atribuidas perfectamente al sujeto. § 4. En cuanto a las cosas que, por el contrario, se dan en un sujeto, ni su nombre ni su definición pueden atribuirse generalmente a este sujeto. Sin embargo, a veces la denominación puede ser atribuida; pero la definición es imposible que lo sea en caso alguno; y así la blancura, que está en un sujeto, en un cuerpo, se atribuye al sujeto, puesto que se dice de un cuerpo que es blanco; pero la definición de la blancura jamás será atribuida a este cuerpo.[6]

§ 5. Todas las cosas distintas de las sustancias se dicen de las sustancias primeras tomadas como sujetos, o bien se dan en estas sustancias que les sirven de sujetos. Esto puede verse con evidencia examinando cada uno de los ejemplos citados. Así, se dice animal hablando del hombre; por consiguiente, se atribuirá a un hombre cualquiera; porque, si no se pudiese atribuir especialmente a ningún hombre, no podría decirse tampoco del hombre en general. Otro ejemplo: el color se da en el cuerpo, luego debe darse igualmente en un cuerpo cualquiera; porque si no pudiese darse en ninguno de los cuerpos particulares, no se daría en modo alguno en el cuerpo. De aquí debemos concluir, que todas las cosas distintas de las sustancias primeras, o se dicen de estas sustancias tomadas como sujetos, o están en estas sustancias que les sirven de sujetos. Luego si no hubiera sustancias primeras, las otras tampoco podrían existir.

§ 6. Entre las sustancias segundas, la especie es más sustancia que el género; porque se aproxima más a la sustancia primera. En efecto, si se quiere hacer comprender lo que es la sustancia primera, se dará una explicación más clara y más propia, sirviéndonos de la especie con preferencia al género. Por ejemplo; si se quiere definir un hombre, nos haremos comprender mejor sirviéndonos de la especie hombre, que tomando el género animal. Aquélla toca, en efecto, más de cerca a un hombre cualquiera; éste, por el contrario, es más general. Si se quiere definir un árbol, se dará uno mejor a entender partiendo de la especie árbol, que no del género vegetal. § 7. Por otra parte, si a las sustancias primeras se llama más especialmente sustancias, es porque son el sujeto de todas las demás cosas, y todas las demás cosas o se atribuyen a ellas o se dan en ellas. La relación entre las sustancias primeras y todas las demás es precisamente la de la especie al género; porque los géneros se atribuyen a las especies; y las especies no se atribuyen recíprocamente a los géneros, y por esto la especie sirve de fundamento al género. De donde se deduce, que la especie es más sustancia que el género. § 8. En cuanto a todas las especies que no son géneros, no son,

[5] En griego sustancia se dice *ousía.* La sustancia es el ser por excelencia, ya que en sí y por sí. El término *hypostasis* (lo que está en la base) no es usado por Aristóteles en tal sentido metafísico.

[6] Distingo entre sustancia y accidente.

comparadas entre sí, más sustancias unas que otras; porque no se hará uno comprender mejor definiendo el hombre para definir un hombre que definiendo el caballo para definir un caballo.[7]

§ 9. En igual forma, con respecto a las sustancias primeras, no son más sustancias unas que otras; un hombre no es más sustancia que un buey.

§ 10. Con mucha razón, por tanto, después de las sustancias primeras, no se reconocen, en todo lo demás, como sustancias segundas más que las especies y los géneros; porque son, entre los atributos, los únicos que expresan la sustancia primera. Si se quiere, por ejemplo, definir lo que es un hombre, se le definirá perfectamente definiendo su especie o su género: sólo que se nos comprenderá mejor, si tomamos el hombre más bien que el animal. Pero si se definiese una cosa cualquiera entre todas las demás cosas, esta definición estaría por completo fuera de su lugar: por ejemplo, si se definiese blancura, corto, u otra cosa semejante. Y así con razón se reconocen, entre todas las demás cosas, solamente al género y a la especie como sustancias. § 11. Además, por lo mismo que las sustancias primeras son el fundamento de todas las demás cosas, y que todas las demás cosas o son sus atributos o están en ellas, se las llama sustancia por excelencia. Lo que estas sustancias primeras son respecto de todas las demás cosas, los géneros y las especies de estas sustancias primeras lo son respecto todo lo demás; porque a ellos se atribuye todo lo demás. Si se dice, por ejemplo, que un hombre es gramático, podrá decirse igualmente que el hombre y el animal son gramáticos, y lo mismo en los demás casos.

§ 12. Es una propiedad común a toda sustancia, la de no estar en un sujeto.[8] Así la sustancia primera no está en un sujeto, ni se dice de ningún sujeto. En cuanto a las sustancias segundas, no es menos evidente que no están en un sujeto. El hombre, en efecto, puede decirse de un hombre cualquiera como sujeto, pero no está en este sujeto; porque el hombre no está en un hombre. De igual modo del animal puede decirse de un hombre como sujeto, y sin embargo, el animal no está en un hombre. Añadamos a esto que, por lo que hace a las cosas que están en un sujeto, nada impide que su denominación pueda a veces atribuirse al sujeto; pero es imposible que la definición pueda aplicársele en caso alguno. En cuanto a las sustancias segundas, por el contrario, la denominación y la definición se atribuyen igualmente al sujeto. En efecto, se atribuirá la definición del hombre a un hombre cualquiera, y la del animal se le atribuirá igualmente. Por lo tanto, la sustancia no puede incluirse en el número de las cosas que están en un sujeto.

§ 13. Todo esto, por lo demás, no es peculiar de la sustancia, puesto que la diferencia es igualmente una de las cosas que no están en un sujeto, y así, terrestre, bípedo, se dicen del hombre como sujeto, y sin embargo, no están en un sujeto porque lo bípedo, lo terrestre no están en el hombre. La definición de la diferencia se atribuye al objeto del cual se dice esta diferencia: por ejemplo, si se dice terrestre, hablando del hombre, la definición de terrestre se dice igualmente del hombre; porque el hombre es un animal terrestre. § 14. Por lo demás, porque las partes de las sustancias están en sus totalidades como en sus sujetos, no debemos temer que esto nos obligue a excluir estas totalidades del número de las sustancias; porque, al decir que tales cosas estaban en un sujeto, no por esto hemos pretendido decir que estuviesen en él como están las partes en un todo.

[7] Véase la *Introducción* de Porfirio, cap. 2.

[8] Desde este parágrafo hasta el término del capítulo, Aristóteles estudia las seis propiedades de la sustancia.

§ 15. Las sustancias y las diferencias tienen la propiedad de que todo lo que viene de ellas se nombra sinonímicamente; porque todos los atributos que proceden de ellas se aplican a individuos o a especies. No hay categoría que se derive de la sustancia primera, porque ésta no se dice de ningún sujeto. Pero, entre las sustancias segundas, la especie se atribuye al individuo; el género se atribuye a la vez a las especies y a los individuos; las diferencias están en el mismo caso, y se atribuyen a las especies y a los individuos. Las sustancias primeras pueden recibir la definición de las especies y la de los géneros; la especie admite igualmente la definición del género, porque, en efecto, todo lo que se puede decir del atributo, se puede decir igualmente del sujeto. En igual forma, las especies y los individuos reciben la definición de las diferencias. Más arriba hemos llamado sinónimas a las cosas cuyo nombre es común, y cuya definición es idéntica. Y así todo lo que se deriva de las sustancias y de las diferencias, resulta expresado sinonímicamente.

§ 16. Toda sustancia parece designar un objeto real. Respecto a las sustancias primeras, es incontestable que designan algo real, puesto que lo que designan es siempre un individuo o una unidad numérica. En cuanto a las sustancias segundas, aunque a causa de la forma misma de la denominación parece que designan igualmente una cosa especial, como cuando se dice hombre, animal, no sucede así sin embargo. Más bien designan una cosa calificada; en efecto, el sujeto en este caso no es uno como la sustancia primera, puesto que hombre, animal, se dicen de muchos hombres, de muchos animales. § 17. Sin embargo, no designan tampoco en absoluto una cosa calificada, como lo haría este término, lo blanco; que no designa, en efecto, otra cosa que una cualidad; sino que el género y la especie limitan la cualidad a la sustancia, puesto que el género y la especie designan una sustancia calificada de cierta manera. Pero la definición es más comprensiva para el género que para la especie; porque se incluyen más cosas cuando se dice animal que cuando se dice hombre.

§ 18. Las sustancias poseen la propiedad de no tener contrarios. En efecto, ¿dónde está lo contrario de la sustancia primera, lo contrario de un hombre, por ejemplo, de un animal? Evidentemente no es aquí posible lo contrario. No hay nada que sea lo contrario del hombre ni del animal. § 19. Por lo demás, este carácter no es propio exclusivamente de la sustancia; sino que pertenece también a otras muchas categorías, entre ellas, a la de la cuantidad. No hay contrarios de dos codos, de tres codos; no hay contrarios del número diez, no hay contrarios de ninguna cosa del mismo género, a no ser que se sostenga que lo poco es lo contrario de lo mucho, lo chico de lo grande. Pero por lo que hace a las cuantidades definidas, no pueden darse jamás respecto de ellas contrarios.

§ 20. La sustancia no parece susceptible de ser más o menos. No quiero decir con esto que una sustancia no pueda ser más o menos sustancia que otra, pues ya dijimos que era así; sino que cada sustancia no puede ser más o menos que lo que es. Por ejemplo, si tal sustancia es hombre, no será ni más ni menos hombre; el hombre no será ni más ni menos hombre que él mismo; no será ni más ni menos hombre que otro. En efecto, un hombre no es más hombre que otro a la manera que una cosa blanca es más o menos blanca que otra, y que una cosa bella es más o menos bella que otra. Puede decirse indudablemente, que una cosa tiene más o menos esto o aquello, comparada con ella misma; y así, de un cuerpo blanco se dice que es al presente más o menos blanco que era antes; de un

cuerpo caliente, que está más o menos caliente. La sustancia, por el contrario, jamás es ni más ni menos sustancia; porque no puede decirse que un hombre sea ahora más hombre que era antes. Y lo mismo debe decirse de todas las demás sustancias. Por lo tanto, la sustancia no parece susceptible de ser más ni menos.

§ 21. La propiedad más especial de la sustancia parece ser que, sin dejar de ser una sola y misma cosa, puede recibir los contrarios. Respecto de todas las demás cosas, que no son sustancias, no puede decirse que una sola y misma cosa reciba los contrarios. Así, por ejemplo, el color, que numéricamente es una sola y misma cosa, no será a la vez blanco y negro, lo mismo que una sola y misma acción no puede ser al mismo tiempo buena y mala. Esto se aplica sin excepción a todas las cosas que no son sustancias. Pero la sustancia, por el contrario, bien que subsista una e idéntica, no por eso es menos susceptible de los contrarios; y así, un hombre, un solo y mismo hombre, puede ser alternativamente blanco y negro, frío y caliente, bueno o malo.

§ 22. En las demás cosas nada semejante se descubre, a no ser que se sostenga que la palabra, el pensamiento, pueden admitir los contrarios. Una misma aserción, en efecto, puede ser falsa y verdadera. Por ejemplo, si se dice con verdad de alguno que está sentado, esta misma aserción será falsa, si esta persona se levanta. Lo mismo sucede con el pensamiento; porque si se piensa una verdad pensando que uno está sentado, este pensamiento se hará falso si la persona se levanta y se conserva, sin embargo, relativamente a ella el mismo pensamiento. § 23. Aunque admitiéramos esta objeción, siempre resultaría una diferencia formal, y es que las sustancias no son susceptibles de los contrarios, sino como resultado de un cambio que ellas mismas experimentan; y así el cuerpo, que de caliente se hace frío, ha experimentado un cambio, puesto que se hace otro; de igual modo de negro se hace blanco, de bueno se hace malo; y lo mismo todas las demás cosas se hacen susceptibles de los contrarios, porque experimentan un cambio. Pero la palabra y el pensamiento permanecen absolutamente y siempre inmutables; y si reciben los contrarios, es tan sólo porque el objeto muda. La aserción de que uno está sentado subsiste la misma; pero, si muda la cosa, la aserción puede ser sucesivamente falsa y verdadera. Lo mismo sucede con el pensamiento. Así, pues, en este sentido será una propiedad de la sustancia, especial por lo menos en la forma, la de ser susceptible de los contrarios por el solo hecho de experimentar ella misma un cambio. § 24. Aun admitiendo que la palabra y el pensamiento son susceptibles de los contrarios, puede decirse que esta opinión no es, sin embargo, del todo exacta. Si se dice que la palabra y el pensamiento reciben los contrarios, no es porque reciban realmente en sí mismos algo; sino que de hecho se verifica el cambio en otro objeto. Sólo con que la misma cosa sea de tal o de cual manera, la aserción puede ser calificada de verdadera o de falsa, y no porque la palabra misma sea susceptible de recibir los contrarios. No hay nada, en efecto, que pueda hacer mudar la palabra ni el pensamiento de suerte que no reciban los contrarios, en cuanto ningún cambio sobreviene en aquellos. Por lo que hace a la sustancia, por lo mismo que recibe ella misma los contrarios, puede decirse que es susceptible de los contrarios. En efecto, la sustancia recibe igualmente la enfermedad y la salud, lo blanco y lo negro; y porque experimenta ella misma todas las modificaciones de este género, se dice que es susceptible de recibir los contrarios.

§ 25. Por lo tanto, es lo propio de la sustancia el que, permaneciendo idéntica y numéricamente una, admite los contrarios mediante un cambio que ella misma experimenta.

§ 26. Terminemos con esto lo que concierne a la sustancia.

CAPITULO 6

§ 1. La cantidad es discreta o continua. Se compone, ya de cosas cuyas partes tienen entre sí una relación de posición, ya de cosas cuyas partes no tienen posición respectiva.

§ 2. Son cantidades discretas, por ejemplo, el número y la palabra;[9] son cantidades continuas, la línea, la superficie, el cuerpo, y además, el tiempo y el espacio.

§ 3. En efecto, no hay para las partes del número ningún término común en que ellas se unan. Así, cinco es ciertamente una parte de diez, pero cinco y cinco no dependen el uno del otro mediante ningún término común: son ambos cantidades discretas. Tres y siete tampoco se ligan mediante un término común, y puede decirse en general respecto al número, que no es posible ligar sus partes por ninguna relación común; estas partes son siempre cuantidades discretas. Por lo tanto, debe incluirse el número entre las cuantidades discretas. § 4. También la palabra es una de ellas. Por lo pronto es evidente que la palabra articulada es una cuantidad, puesto que se mide por sílabas breves y largas; y no pueden referirse las partes que la componen a ningún término común. No hay término común que una unas sílabas con otras; porque cada una de ellas constituye una cuantidad discreta.

§ 5. Por el contrario, la línea es una cuantidad continua, porque es posible fijar un término común a que se refieran sus partes, y este término es el punto. § 6. Lo mismo es para la superficie la línea; porque todas las partes del plano se reúnen en este término común. § 7. El sólido tiene igualmente un término común del mismo género; porque puede considerarse la línea o la superficie como el término común en que se unen todas las partes del sólido. § 8. El tiempo y el espacio están en el mismo caso; porque de una parte lo presente se relaciona a la vez con lo pasado y con lo porvenir; § 9. y de otra, el espacio debe contarse igualmente entre las cuantidades continuas, puesto que las partes del cuerpo, que mediante su reunión van a parar a un término común, ocupan siempre un espacio. Por consiguiente, las partes del espacio, que ocupa cada una de las partes del cuerpo, se reúnen en este mismo término común en que se reúnen las partes del cuerpo mismo: luego el espacio es una cuantidad continua, puesto que estas partes van a parar mediante su reunión a un término común.

§ 10. Además se ha dicho que ciertas cuantidades se forman de cosas cuyas partes tienen entre sí una relación de posición, y que otras se forman de cosas cuyas partes no tienen posición. § 11. Así las partes de la línea tienen, las unas con relación a las otras, una posición, porque cada una de ellas está colocada en un lugar distinto; y podría decirse e indicarse precisamente dónde está puesta en el plano, y con qué otra parte se une. § 12. En igual forma las partes del plano tienen cierta posición, y podía decirse igualmente respecto de cada una de ellas el lugar preciso que ocupa, e indicar las que se unen con otras. § 13. Y lo mismo puede decirse de las partes del sólido y de las partes del espacio.

§ 14. Con respecto al número sucede todo lo contrario; sería imposible mostrar, ni cómo sus partes tienen entre sí una relación de posición, ni dónde están, ni cómo se ligan las unas con las otras. La misma dificultad se produce respecto a las partes del tiempo; porque ninguna de las partes del tiempo es

[9] En la *Metafísica*, libro V, cap. 13, no incluye Aristóteles la palabra entre las cantidades.

permanente. Ahora bien; ¿lo que no es permanente puede tener una posición? Podría decirse más bien que las partes del tiempo tienen entre sí un cierto orden, puesto que en el tiempo esta parte es anterior y aquella otra posterior. Lo mismo sucede con el número, puesto que el uno va antes que el dos, y el dos antes que el tres. Esto es, si se quiere, una especie de orden, pero no una posición. § 15. Por último, lo mismo sucede con las palabras. Ninguna de sus partes es permanente. Una vez pronunciadas, no es posible recogerlas, de suerte que no es posible posición alguna respecto de estas partes, puesto que no son permanentes.

§ 16. Resulta, por tanto, que ciertas cuantidades se forman de cosas cuyas partes tienen una posición, y otras de cosas cuyas partes no la tienen.

§ 17. Las cantidades propiamente dichas son las que hemos enunciado; todas las demás son cuantidades por accidente. Sólo en vista de las primeras mencionamos éstas: por ejemplo, se dice una gran blancura, no por otro motivo sino porque la superficie blanca es muy extensa; se dice de una acción, que es prolongada, porque dura mucho tiempo su realización; en el mismo sentido decimos también: un gran movimiento. Ninguna de estas cosas, considerada en sí misma, puede ser llamada cuantidad; porque si se quiere expresar la cuantidad de una acción, es preciso determinarla por el tiempo, y decir que dura un año u otro espacio de tiempo. Lo mismo sucede con la blancura; si se quiere decir cuál es la cantidad de la blancura, se la determinará por la superficie, y se medirá la cuantidad de la blancura por la cuantidad misma de la superficie. Por tanto, las únicas cantidades verdaderas, las únicas cantidades en sí, son las que hemos dicho: todas las demás no son cantidades por sí mismas, lo son sólo por accidente.

§ 18. La cuantidad, lo mismo que la sustancia, no tiene contrarios.[10] Por lo que hace a las cantidades discretas, es evidente que no tienen contrarios: por ejemplo, dos codos, tres codos, superficie, y todas las cosas de este orden no los tienen. § 19. Salvo que se pretenda que lo mucho es contrario de lo poco, y lo grande de lo pequeño. § 20. Pero estas cosas no son cuantidades; son más bien relativos. En efecto, no puede decirse de cosa alguna que sea en sí pequeña o grande; porque no puede serlo sino con relación a una tercera cosa. Se dice que una montaña es pequeña y que un mijo es grande, porque éste es mayor que los objetos del mismo género, y aquélla más pequeña que los objetos análogos. Se da aquí por tanto una relación con otro objeto; porque si estos objetos pudiesen ser en sí mismos grandes y pequeños, no se diría que la montaña era pequeña y el mijo grande. De igual modo se dice que una aldea tiene mucha población y que Atenas tiene poca, por más que realmente sea la población en Atenas mucho más numerosa; y se dice también que hay mucha gente en una casa y poca en el teatro, por más que en este último haya mucha más. § 21. Consiste esto, repito, en que dos codos, tres codos, y otras cosas del mismo género expresan una cuantidad; pero lo grande y lo pequeño, por el contrario, no expresan una cuantidad; expresan más bien una relación. En efecto, lo grande y lo pequeño sólo se distinguen con relación a otro objeto; y es claro que grande y pequeño pertenecen a la categoría de los relativos. § 22. Por lo demás reconózcanse o no como cuantidades, puede decirse que grande y pequeño no tienen contrarios; porque, tratándose de una cosa que no es posible tomar en sí misma, de una cosa que se refiere a

[10] Desde este parágrafo hasta el término del capítulo, Aristóteles señala las tres propiedades de la cantidad.

otra, ¿cómo puede decirse que tiene contrarios? § 23. Más aún; si lo grande y lo pequeño fuesen contrarios, se seguiría que una sola y misma cosa podría recibir a un mismo tiempo los contrarios, y que las cosas serían contrarias a sí mismas. En efecto, una cosa puede ser a la vez pequeña y grande; pequeña; con relación a este objeto; grande, con relación a aquel otro; de suerte que una sola y misma cosa puede ser grande y pequeña en el mismo acto, y recibir al mismo tiempo los contrarios. Ahora bien, no hay en el mundo cosa alguna que pueda admitir a un mismo tiempo los contrarios. ¿Se dirá esto de la sustancia? Ciertamente admite los contrarios; mas, sin embargo, ningún ser está a la vez enfermo y sano; ninguna cosa es a la par blanca y negra. Entre todas las demás cosas no hay tampoco ninguna que admita al mismo tiempo los contrarios. Resultaría también entonces que una cosa podría muy bien ser contraria a sí misma; porque si lo grande es lo contrario de lo pequeño, y una misma cosa puede ser a la vez grande y pequeña, esta cosa será contraria a sí misma; pero es imposible que cosa alguna sea contraria a sí misma. Luego lo grande no es lo contrario de lo pequeño, ni lo mucho de lo poco; luego, aun admitiendo que se refieran estas cosas, no a la relación, y sí a la cuantidad, no serán por eso contrarias.

§ 24. La cuantidad con relación al espacio es la que principalmente parece tener contrarios. En efecto, se considera lo alto como lo contrario de lo bajo, llamando bajo a lo que está hacia el centro, porque el centro se halla a la mayor distancia posible de los límites del mundo. De aquí se derivan, al parecer, todas las definiciones de los demás contrarios; porque las cosas, que dentro de un mismo género están entre sí más distantes, se llaman contrarias.

§ 25. La cuantidad no parece susceptible de más y de menos: por ejemplo, una cosa de dos codos no tiene estos dos codos ni más ni menos que otra de la misma dimensión. Lo mismo sucede con los números: tres no es tres más que cinco es cinco, y recíprocamente. El tiempo no es más tiempo que otro tiempo. De todas las cuantidades que hemos enumerado, ninguna es más ni menos cuantidad que otra. Luego la cuantidad no es susceptible de más ni de menos.

§ 26. La propiedad más especial de la cuantidad es la de ser igual y desigual. En efecto, puede decirse de cada una de las cuantidades de que hemos hablado, que es igual y desigual: el número, como el tiempo, se dice igual y desigual; y lo mismo sucede con todas las cuantidades antes citadas; puede decirse que son iguales y desiguales. En cuanto a las cosas que no son cuantidades, no podría decirse con exactitud que son iguales y desiguales. Por ejemplo, no puede decirse que una disposición sea realmente igual y desigual; más bien debe decirse que es semejante y desemejante. La blancura no puede decirse realmente que es igual y desigual, sino más bien que es semejante y desemejante. Luego la propiedad especial de la cuantidad es la de poderse decir de ella que es igual y desigual.

CAPITULO 7

§ 1. Se llaman relativas las cosas, cualesquiera que ellas sean, de que se dice que son cosas de otras cosas, o que se refieren a otra cosa de esta o de aquella manera. § 2. Por ejemplo, más grande, cualquiera que sea el objeto en cuestión, se dice con relación a otra cosa, puesto que debe decirse que es más grande que tal otra cosa. De igual modo, doble sólo puede decirse con relación a otra cosa, puesto que es el doble de otra cosa; y lo mismo sucede con todas las demás de este género. Son también relativos los siguientes: posesión, disposición, sensación, ciencia, posición; todas es-

tas cosas no son más que cosas de otras cosas, o tienen cierta relación con otra cosa, y su valor no se funda sino en esta relación. La posesión, por ejemplo, es la posesión de algo; el conocimiento, es el conocimiento de algo; la posición, es la posición de algo; y lo mismo acontece con todos los demás. Así, pues, los relativos son todas las cosas, cualesquiera que ellas sean, que no se dicen sino de otras cosas, § 3, o que se refieren, de cualquier manera que sea, a otra cosa que ellas mismas. Se dice de una montaña que es grande con relación a otra montaña, y sólo se dice grande por relación. Semejante, se dice semejante a alguna cosa, y lo mismo sucede con todas las demás cosas análogas; sólo se dicen con relación a alguna cosa. § 4. En igual forma, el decúbito, la postura en pie, la del que está sentado, son posiciones; y la posición forma parte de los relativos. Sin embargo, estar acostado, estar en pie, estar sentado, en sí mismas no son posiciones; pero se las llama tales por derivación de las posiciones que acabamos de citar.

§ 5. Los relativos tienen también la propiedad de los contrarios: y así, la virtud es lo contrario del vicio; y la virtud y el vicio son ambos relativos; la ciencia es lo contrario de la ignorancia. § 6. Sin embargo, esta propiedad de los contrarios no pertenece a todos los relativos; doble, triple y las demás cosas del mismo género no tienen contrarios.[11]

§ 7. Los relativos son igualmente susceptibles de más y de menos: en efecto, a los términos semejante y desemejante se aplica el más y el menos; igual y desigual están en el mismo caso; y todos éstos son relativos; porque semejante se dice semejante a algo, y desigual se dice desigual respecto de una cosa. § 8. No todos los relativos, sin embargo, son susceptibles de más y de menos. Así, doble no es más ni menos doble; y lo mismo sucede con todos los relativos de este último género.

§ 9. Todos los relativos se aplican a cosas recíprocas: y así el esclavo se dice esclavo del señor; y recíprocamente, el señor es señor del esclavo. El doble quiere decir el doble de lo que es la mitad; la mitad es la mitad de lo que es doble; más grande es más grande que lo que es más pequeño; más pequeño es lo que es más pequeño que lo más grande, y lo mismo sucede en los demás casos. Puede suceder, sin embargo, que, en la enunciación, difieran a veces las cosas recíprocas por la terminación. Así, la ciencia es la ciencia de lo que es sabido, y lo que es sabido se sabe por la ciencia; la sensación es la sensación del objeto sentido, y el objeto sensible es sentido por la sensación.

§ 10. A veces esta reciprocidad de los relativos deja de manifestarse, cuando no se aplican exactamente las palabras y nos equivocamos al hacer esta explicación. Por ejemplo, si se refiere el ala a un ave, no podrá decirse recíprocamente el ave de un ala. Esto consiste en que la primera aplicación de las palabras no es exacta, y que se refiere indebidamente ala a ave. En efecto, no se habla de ala en tanto que es ave, sino que se dice en tanto que es alada; porque hay muchas cosas que tienen alas sin que por esto sean aves. La reciprocidad se restablece, si la aplicación que se hace es exacta: así el ala es el ala de un animal alado, y el animal alado es alado a causa del ala. § 11. También es necesario a veces crear una palabra especial, cuando no existe término a que pueda legítimamente referirse la cosa. Por ejemplo, si se quiere referir timón a nave, la aplicación no es exacta; porque no se dice su timón porque el objeto sea una nave, puesto que hay naves sin timón. La reciprocidad en este caso desaparece, puesto que no puede decirse recíprocamente que la nave

es la nave del timón. Pero quizá el uso de las palabras sería más exacto, si se dijese, por ejemplo: el timón es el timón de una cosa atimonada, o si se emplease otra expresión semejante, ya que no existe una palabra especial. La reciprocidad existe siempre si se hace una aplicación de las palabras que sea legítima; en efecto, la cosa atimonada es atimonada a causa del timón; y lo mismo sucede en los demás casos. Por ejemplo, cabeza se dirá más exactamente de un ser acabezado que del animal; porque no tiene cabeza el animal en tanto que animal, puesto que muchos animales no la tienen. § 12. De este modo pueden encontrarse fácilmente palabras para expresar cosas que no tienen nombre especial, derivándolas de las primitivas, como hemos hecho más arriba, formando de ala alado, y de timón atimonado.

§ 13. Por lo tanto, todos los relativos, si la aplicación de las palabras es exacta, deben decirse de las cosas que les son recíprocas; y sólo cuando esta aplicación se hace a la ventura y no se refiere a la cosa misma de que se dice, entonces la reciprocidad desaparece. A lo cual añado que, aun entre las cosas cuya reciprocidad es notoria, y que se pueden expresar por medio de palabras especiales, la correspondencia cesa, si la denominación se hace en vista de cualquier accidente, y no de la cosa misma de que se trata. Por ejemplo, si se atribuye el esclavo, no al señor, sino al hombre, al animal bípedo, o a cualquier otro accidente de este género, la reciprocidad no existe ya, porque la denominación de las palabras es inexacta. § 14. Pero si se emplea una denominación debida con relación a la cosa que debe ser objeto de ella, y, eliminando todo lo que no es más que accidente, sólo se considera aquello a que puede con razón aplicarse la palabra, entonces la palabra será siempre perfectamente aplicable a la cosa. Y así, si referimos el esclavo al señor, y descartamos todos los hechos accidentales que pueden referirse al dueño, por ejemplo, el ser un animal de dos pies, el ser capaz de conocer, el ser un hombre, podremos siempre, dejándole únicamente la propiedad de ser señor, referir esclavo a señor; porque el esclavo se dice esclavo del señor. § 15. Por el contrario, si la aplicación de la palabra no es legítima, aun teniendo cuidado de descartar todas las demás circunstancias, para sólo tomar en cuenta aquella a que debería referirse la palabra, aun supuesto todo esto, no podrá emplearse la palabra con exactitud. Por ejemplo, si referimos esclavo a hombre y ala a ave, y descartamos del hombre su cualidad de señor, ya no podremos decir esclavo con relación a hombre, porque sin señor no hay esclavo. Y de igual modo si se quita al ave su cualidad de ser alada, ala no será ya una cosa de relación, puesto que sin animal alado el ala no podría decirse de una cosa.

§ 16. Por lo tanto es preciso hacer la asignación de la palabra con relación a las cosas que pueden legítimamente recibirla. Si existe un nombre especial, esta asignación es muy sencilla; si no existe, será quizá necesario crear una nueva. Con denominaciones verbales hechas de esta suerte, es evidente que se pueden decir todos los relativos de las cosas y recíprocamente.

§ 17. Los relativos pueden existir, al parecer, simultáneamente por naturaleza, y esto es exacto respecto de la mayor parte de ellos. Doble y mitad existen a la vez; existiendo la mitad, el doble existe igualmente; existiendo el señor, existe el esclavo; existiendo el esclavo, el dueño existe, y lo mismo en los demás casos. Debe añadirse que estas cosas se destruyen también recíprocamente: si no hay doble, no hay mitad; si no hay mitad, no hay doble, y lo mismo sucede con todos los demás. § 18. Sin embargo, esta simultaneidad natural de existencia no se da respecto de todos los rela-

[11] Del parágrafo 5 al 21 Aristóteles formula las cuatro propiedades del relativo *(pros ti)*.

tivos: la cosa sabida parece anterior a la ciencia; porque en general sacamos las ciencias de cosas que existen previamente. Son pocas las cosas, por no decir ninguna, en que aparece la ciencia formada al mismo tiempo que la cosa que debe ser sabida. § 19. Además, si la cosa, que debe ser sabida, desaparece, desaparece con ella la ciencia; pero si desaparece la ciencia, no desaparece la cosa que puede ser sabida. Sin la cosa que puede ser sabida, no hay ciencia, porque sería la ciencia de nada; pero la cosa que debe saberse puede muy bien existir sin la ciencia. Por ejemplo, la cuadratura del círculo, si es una cosa que con el tiempo pueda saberse, existe como cosa que puede saberse, si bien la ciencia de esta cosa no existe aún.[12] Añádase a esto que, si el animal hombre llegase a desaparecer, no habría ya ciencia, por más que una infinidad de cosas susceptibles de ser sabidas permanecerían en torno suyo. § 20. Lo mismo sucede con la sensación; el objeto sensible parece anterior a la sensación misma. Quitad, en efecto, el objeto sensible, y desaparecerá con él la sensación. Pero porque desaparezca la sensación, no por eso desaparece el objeto sensible. Verdaderamente, las sensaciones se refieren a un cuerpo, y están en un cuerpo: destruido el objeto sensible, el cuerpo mismo desaparece; porque el cuerpo es uno de los objetos sensibles, y si no hay cuerpo, la sensación misma desaparece; de suerte que destruida la cosa sensible, se destruye con ella la sensación. La sensación, por el contrario, no arrastra en su destrucción la cosa sensible. Si el animal desaparece, la sensación desaparece con él; pero la cosa sensible subsiste; por ejemplo, quedan en el cuerpo el calor, la dulzura, la amargura, y tantas otras cosas del mismo género que afectan a nuestros sentidos. § 21. Más aún; la sensación nace con el ser que siente; porque sólo cuando el animal nace, es cuando nace con él la sensación; pero los objetos sensibles existen antes de que haya animal y sensación. En efecto, el fuego, el agua y todos los elementos análogos de que se forma el animal, existen antes de haber animal y sensación. Por lo tanto, el objeto sensible precede, al parecer, a la sensación.

§ 22. Puede preguntarse, si de los relativos está excluida toda sustancia, como parece a primera vista, o si puede incluirse entre ellos algunas de las sustancias segundas. Es cierto, por lo que hace a las sustancias primeras, que ni las sustancias enteras, ni sus partes, se expresan nunca por relación; porque no se dice que tal individuo hombre es un hombre de tal cosa, que tal buey es un buey de tal cosa, ni tampoco se dice de sus partes, que tal mano es tal mano de alguno, sino la mano de alguno; ni se dice que tal cabeza es tal cabeza de alguno, sino la cabeza de alguno. Lo mismo sucede respecto a las sustancias segundas, por lo menos a las más de ellas. Por ejemplo, el hombre no se dice el hombre de alguna cosa; el buey no es el buey de alguna cosa; la madera, la madera de alguna cosa; sino que se dice que son la propiedad de alguno. Es evidente, por tanto, que las cosas de este género no figuran entre los relativos. Sin embargo, hay dudas respecto a algunas de las sustancias segundas. Por ejemplo, la cabeza se dice la cabeza de alguno, la mano se dice la mano de alguno, y lo mismo de las cosas de este género que parecen pertenecer a los relativos. § 23. Luego, si la definición de los relativos es buena, es difícil, por no decir imposible, demostrar que ninguna sustancia entra en la categoría de los relativos. § 24. Pero si la definición es insuficiente, y se dice que los relativos son las cosas cuya existencia se confunde con la relación de ellas a otra cosa, entonces sería posible responder a esta objeción. § 25. La primera definición de los relativos se aplica sin duda a todos los relativos sin excepción; pero hay gran diferencia entre ser relativo y no ser una cosa lo que es, sino en cuanto se dice de otra cosa.

§ 26. De lo dicho se sigue evidentemente, que si uno conoce un relativo de una manera precisa, de un modo preciso conocerá también la cosa a que este relativo se aplica. Esto es evidente de suyo. Si uno sabe que tal cosa entra en el número de los relativos, y si la existencia de los relativos es idéntica a la relación que ellos tienen con una cosa, conoce igualmente la cosa con que este relativo está en cierta relación. Si no conoce absolutamente la cosa a que este relativo se refiere, no sabrá tampoco si se refiere a algo. § 27. Esto no es menos evidente considerando ejemplos particulares. Si uno sabe positivamente que una cosa es el doble, sabe positivamente de qué otra cosa es el doble; porque, si no supiese qué es el doble de una cosa determinada, tampoco sabría en modo alguno que ella era el doble. En igual forma, si sabe que una cosa es más bella, debe necesariamente saber sobre la marcha y de una manera determinada la cosa en comparación de la cual es aquélla más bella. No sabrá de una manera indeterminada que es más bella que una cosa más fea; porque en este caso sólo tendría una concepción vaga y no sería una ciencia. Ni aun sabría exactamente que era más bella que una cosa más fea; porque podría suceder que en realidad no hubiese cosa menos bella que ella. Es por lo tanto evidente y necesario, que lo que se sabe precisamente de los relativos, se sabe también precisamente de la cosa a que estos relativos se refieren. § 28. Puede saberse de una manera precisa lo que son la cabeza, la mano, y otras cosas del mismo orden, que son sustancias; pero no por esto se sabe necesariamente la cosa a que corresponden, y puede muy bien ignorarse a quién pertenece precisamente esta cabeza, a quién pertenece esta mano. Estos no son relativos; y si no son relativos, puede decirse con verdad que ninguna sustancia forma parte de los relativos.

§ 29. Por lo demás sería quizá difícil afirmar en estas materias cosa alguna sin examinarlas antes muchas veces; pero de todos modos no ha sido inútil el haber discutido cada una de estas cuestiones.

CAPITULO 8

§ 1. Llamo cualidad a aquello que nos obliga a decir de los seres, que son de cierto modo.

§ 2. Por lo demás, la palabra cualidad tiene muchos sentidos.[13]

§ 3. Así la capacidad y la disposición forman una primera especie de cualidad. § 4. La capacidad difiere de la disposición en que es mucho más durable, mucho más estable; las ciencias y las virtudes están en el mismo caso. En efecto, la ciencia parece una de las cosas más estables y más fijas, a poco que se posea, salvo el caso de enfermedad o de cualquiera otra circunstancia análoga que determine en nosotros un gran cambio. Y en el orden de las virtudes, la justicia, por ejemplo, la prudencia o cualquiera otra semejante constituyen cierta cosa que no es ni fácilmente variable, ni mudable. Las disposiciones, por el contrario, son las cualidades que cambian sin dificultad y se modifican rápidamente, como sucede con el calor, el frío, la salud, la enfermedad y todas las demás cosas análogas. El hombre se encuentra en cierto estado según estas diversas disposiciones, y puede cambiar súbitamente pasando del calor al frío, de la salud a la enfermedad, etc. Pero si alguna de estas disposiciones se ha hecho, a causa de su larga duración, en cierto modo natural, irremediable o completamente

[12] Según esto, Aristóteles no está convencido de no encontrar la cuadratura del círculo.

[13] Acerca de los diversos sentidos de la cualidad, véase *Metafísica*, libro V.

inmutable, entonces se la puede llamar verdaderamente una capacidad.

§ 5. Porque es claro que lo que es durable y más difícil de cambiar, debe de ser denominado capacidad. Los que no están en plena posesión de los principios de las ciencias, y vacilan sobre muchos puntos, no puede decirse que tengan una verdadera capacidad, aunque tengan más o menos disposiciones para la ciencia. Por tanto, la disposición difiere de la capacidad en que la una es móvil, mientras que la otra es más durable y está menos expuesta a mudanzas. § 6. Las capacidades, por lo demás son también disposiciones; pero las disposiciones no son necesariamente capacidades. Las capacidades constituyen en cierta disposición a aquellos que las han adquirido realmente; pero los que tienen la disposición no tienen necesariamente, y sólo por esto, una capacidad.

§ 7. Una segunda especie de cualidad es la que hace que digamos, por ejemplo, que los hombres son susceptibles de ser luchadores o corredores, de estar sanos o enfermos; en una palabra, todo lo que es denominado en vista de la potencia o de la impotencia física. En efecto, se califica de este modo a todas estas gentes, no a causa de cierta manera de ser real, sino a causa de su poder o de su impotencia física para obrar fácilmente o para no padecer. Por ejemplo, se llama a ciertos hombres luchadores, corredores, no porque estén en cierta disposición, sino porque tienen el poder físico de ejecutar fácilmente ciertos ejercicios. Se dicen hombres sanos aquellos que tienen el poder físico de resistir fácilmente todos los accidentes fortuitos; y valetudinarios aquellos que por su constitución son impotentes para sufrir fácilmente todos estos accidentes. En el mismo sentido se llama esta cosa dura, aquella blanda; dura, porque tiene la potencia de no dividirse fácilmente; blanda, porque tiene la impotencia de mostrar esta misma cualidad.

§ 8. Un tercer género de cualidad es el de las cualidades afectivas y de las afecciones, como la dulzura, el amargor, la acritud y todas las cosas del mismo orden; así como también el calor, el frío, la blancura, la negrura. § 9. Es evidente que todas éstas son cualidades; porque en vista de ellas se dice que las cosas que las reciben son tales o cuales. Así se llama dulce a la miel, porque recibe la dulzura; y el cuerpo se dice blanco, porque recibe la blancura; y lo mismo en los demás casos. § 10. Llámanse estas cualidades afectivas, no porque las cosas que las reciben resulten ellas mismas en modo alguno afectadas; porque la miel, y lo mismo puede decirse de cualquiera otra cosa de este género, no se llama dulce, porque sea ella afectada de cierta manera; ni el calor o el frío se llaman cualidades afectivas, porque los cuerpos que reciben estas cualidades experimenten ellos mismos una modificación de cierto género, sino que se las llama cualidades afectivas, porque, con relación a las sensaciones que ellas nos causan, cada una de estas cualidades produce una afección particular; y así la dulzura causa una afección en el paladar, el calor en el tacto, y lo mismo todas las demás. § 11. La blancura y la negrura, los colores, en una palabra, no se llaman cualidades afectivas en el mismo sentido que las cualidades precedentemente nombradas; y la causa de esto es, que provienen ellas mismas de una afección. Es evidente, en efecto, que muchas veces las afecciones producen cambios de color. El rubor hace ponerse a uno colorado; el temor, pálido, etc. Si llega el caso de experimentar una de estas afecciones como efecto de causas naturales, se debe en tal caso tomar un color semejante; porque la disposición, que se producía con ocasión del pudor en los elementos del cuerpo, puede producirla idénticamente un temperamento natural, de modo que la naturaleza producirá un color del mismo género.

§ 12. Todas las modificaciones análogas que provienen de alguna afección permanente e invariable, se llaman cualidades afectivas. Así, la blancura y la negrura se llaman cualidades, ya resulten de una constitución natural, porque entonces hacen que se nos califique al tenor de ellas de esta o de aquella manera; ya sea que una enfermedad muy larga, o bien un calor abrasador, produzcan este mismo efecto, la blancura o la negrura, siendo difícil que estas dos cualidades desaparezcan, y pudiendo suceder hasta que permanezcan durante toda la vida del individuo. En este mismo caso son también cualidades, puesto que se nos califica de igual modo en virtud de ellas. A todas las modificaciones que proceden de causas que pueden fácilmente destruirse, y cuyos efectos son pasajeros, se las puede llamar afecciones, pero no cualidades; porque no pueden determinar una calificación para el individuo. No se dice que un hombre es de color encarnado, porque la vergüenza le ponga encarnado; ni se dice que un hombre es de color pálido, porque el miedo le ponga pálido; se dice más bien que es afectado de cierta manera. Estas son, por tanto, afecciones y no cualidades.

§ 13. Hay igualmente en el alma cualidades afectivas y afecciones. Todo lo que desde la infancia proviene de alguna afección inquebrantable, se llama cualidad. Por ejemplo, el furor maniático, la cólera, etc., etc., porque, en efecto, se califica a uno en virtud de ellas de furioso o colérico. Otro tanto se puede decir también de los procederes de diversos géneros, que no son naturales, pero que por efecto de otras circunstancias se hacen muy difíciles de mudar y hasta por completo inmutables. También de éstos se dice que son cualidades, porque somos calificados al tenor de ellos. Pero el término afección se limita a las modificaciones que nacen de causas rápidas y sumamente pasajeras. Por ejemplo, si a consecuencia de un disgusto se hace uno más irascible, no se dice entonces que el individuo, que es más irritable bajo la impresión del disgusto, sea un hombre colérico; se dice más bien que experimenta un padecimiento. Estas son afecciones, pero no cualidades.

§ 14. El cuarto género de cualidad es el de la figura y la forma exterior de cada cosa. Es además la dirección en línea recta, en línea curva, y cualquiera otra propiedad análoga. Cada una de estas propiedades, en efecto, basta para calificar una cosa. El ser triangular o de cuatro lados basta para calificar una cosa, ya se trate de un objeto recto, ya de un objeto curvo; y la forma basta asimismo para calificar una cosa, cualquiera que ella sea.

§ 15. Claro y espeso, tosco y liso, son palabras que parecen indicar alguna cualidad; pero todas estas cosas salen en realidad de las divisiones de la cualidad; porque estas palabras expresan más bien la situación en que pueden encontrarse las partes de un cuerpo. Espeso se emplea cuando estas partes están próximas las unas a las otras; claro, cuando están distantes; liso, cuando están dispuestas en línea recta; tosco, cuando, por el contrario, unas se elevan y las otras están deprimidas.

§ 16. Puede haber todavía algún otro modo de la cualidad; pero los que acabamos de citar son los principales y los más frecuentemente empleados.

§ 17. Las cualidades son, pues, las que hemos enunciado. § 18. En cuanto a los objetos calificados, son éstos los que se denominan al tenor de estas cualidades, sea por derivación, sea de cualquiera otra manera. § 19. La mayor parte, y puede decirse que casi todos, se denominan por derivación. Así, blanco viene de blancura, gramatical de gramática, justo de justicia; y lo mis-

mo para todos los demás. § 20. Pero algunos de estos objetos, como las cualidades mismas no tienen nombre especial, no se les puede nombrar por derivación de estas cualidades. Así, corredor, luchador, en tanto que calificaciones aplicadas a una cierta facultad física, no son formadas por derivación de una cualidad, puesto que no existe palabra para expresar las facultades en virtud de las que se dan estas calificaciones, así como las hay para las ciencias, cuya práctica hace que se dé a las gentes los nombres de corredores, luchadores. En efecto, existe una ciencia que recibe el nombre de Pugilato y de Palestra: y los que a ella se consagran reciben una calificación derivada del nombre de estas ciencias. Sucede a veces que, aun cuando exista un nombre especial para la cualidad, no se califica el objeto mediante una derivación de esta cualidad. Honrado es el calificativo de virtud, y se llama a uno honrado porque tiene virtud; pero su denominación no se deriva de virtud. Este caso, sin embargo, no es frecuente. § 22. Puede, por tanto, decirse que los calificativos son las palabras dichas en vista de las cualidades, sea por derivación, sea de cualquiera otra manera.

§ 23. Los contrarios son también posibles respecto de la cualidad. Así, la justicia es lo contrario de la injusticia, la blancura de la negrura, etc. Esto se aplica igualmente a los calificativos formados al tenor de estas cualidades. Por ejemplo, lo justo es opuesto a lo injusto; lo blanco a lo negro. § 24. Esta propiedad, sin embargo, no es general: y así encarnado, pálido o cualquiera otro de los colores no tienen contrario, aunque sean también calificativos.[14]

§ 25. Si uno de los dos contrarios es un calificativo, el otro lo será también; y esto se hace evidente, considerando en particular las otras categorías. Sea, por ejemplo, la justicia, que es contraria de la injusticia; si justicia es un calificativo, la injusticia lo será igualmente; porque ninguna categoría corresponderá a la injusticia, ni la de la cuantidad, ni la de la relación, ni la del lugar, ni ninguna otra, y sí sólo la de la cualidad. Esta observación se aplica a todos los contrarios que se refieren a la cualidad.

§ 26. Los calificativos son susceptibles de más y de menos: una cosa blanca es más o menos blanca que otra; una cosa justa es más o menos justa que otra; y estas cosas reciben individualmente un aumento de cualidad; porque una cosa blanca puede hacerse más blanca. § 27. Por lo demás, si éste no es un caso general, es por lo menos en el que se encuentra la mayor parte de los calificativos. ¿Pero una justicia es más o menos justicia?, podría preguntarse; y lo mismo respecto de todas las demás disposiciones morales. Estas dudas han ocurrido en efecto; no puede decirse en modo alguno que una justicia sea más o menos justicia, una salud más o menos salud; y sin embargo, puede decirse que tal hombre tiene menos salud, menos justicia que otro. Esta observación puede extenderse a la ciencia de la gramática, y a todas las demás facultades morales. Luego las cosas que son denominadas al tenor de ellas, son incontestablemente susceptibles de más y de menos, puesto que se dice que tal hombre es más gramático, más justo, más sano que tal otro. § 28. Por el contrario, un triángulo, un cuadrilátero o cualquiera otra figura, no son al parecer susceptibles de más y de menos; porque todo lo que admite la definición de triángulo o de círculo, es círculo y triángulo de la misma manera; y en cuanto a las cosas que no lo admiten, no son triángulos, ni círculos, ni lo uno, ni lo otro. En efecto, un cuadrilátero no tiene más de círculo que un trapecio, puesto que ni

[14] Desde aquí hasta el término del capítulo se habla de las cuatro propiedades de la cualidad.

al uno ni al otro puede aplicarse la definición del círculo. En general, salvo que los dos objetos puedan admitir la definición de la cosa en cuestión, no puede decirse ésta del uno más que del otro. Luego no todos los calificativos consienten el más y el menos.

§ 29. En todo lo que llevamos dicho hasta ahora, no aparece la propiedad especial de la cualidad.

§ 30. Esta propiedad peculiar de las cualidades consiste en poderse decir de ellas que son semejantes y desemejantes; una cosa es semejante a otra, porque es calificada de cierta manera; luego lo propio de la cualidad es, que lo semejante y lo desemejante se apliquen a ella.

§ 31. No se tema que se nos objete aquí que, queriendo tratar de la cualidad, hemos incluido en ella gran número de relativos, puesto que las facultades y las disposiciones formaban en nuestra opinión parte de los relativos. § 32. Esto consiste en que, en casi todos los casos, los géneros se refieren a la relación, y las especies particulares no se refieren a ella. Así, puede decirse que la ciencia es un género por sí solo, que es lo que es con relación a otra cosa, puesto que se dice la ciencia de una cosa. Pero en cuanto a las ciencias especiales, ninguna es lo que es mediante otra cosa: y así la gramática no se dice la gramática de una cosa, la música no se dice la música de una cosa; y sin embargo, en razón del género, de que forman parte, son ellas también relativos; y así la gramática es la ciencia de una cosa, y no la gramática de una cosa; la música es la ciencia de una cosa, pero no la música de una cosa. Como se ve, por lo tanto, cada una de estas ciencias en particular, no pertenece a la relación. Recibimos por otra parte ciertas calificaciones conforme a estas ciencias particulares, porque las poseemos, y se nos llama sabios por el hecho sólo de poseer alguna de estas ciencias en particular. Tomadas así especialmente, podrían ser consideradas como cualidades, puesto que con relación a ellas se nos denomina de tal o cual manera; pero por sí mismas no pertenecen a la relación. § 33. Por lo demás, si una misma cosa puede ser a la vez relación y cualidad, ningún absurdo resulta de incluirla en uno y otro género a la par.

CAPITULO 9

§ 1. La acción y la pasión admiten los contrarios y el más y el menos. § 2. Calentar, en efecto, es lo contrario de enfriar; estar caliente, de estar frío; estar contento, de estar disgustado; de esta manera la acción y la pasión reciben los contrarios. § 3. Reciben igualmente el más y el menos: se puede uno calentar más o menos, estar más o menos caliente, estar más o menos disgustado. Por lo tanto, la acción y la pasión son susceptibles de más y de menos.

§ 4. No diré nada sobre estas dos categorías.

§ 5. En cuanto a la de situación, ya tratamos de ella al hablar de los relativos, donde dijimos que se expresaba por derivación de las mismas posiciones.

§ 6. En fin, para las demás categorías, el tiempo, el lugar, el estado, como son perfectamente claras, no añadiremos nada a lo dicho al principio: a saber, que el estado es, por ejemplo, el estar calzado, el estar armado; el lugar, estar en el liceo, estar en la plaza, etc., y demás explicaciones allí dadas.[15]

§ 7. La discusión precedente es bastante por lo que hace a los géneros que nos hemos propuesto estudiar.

[15] Para completar la disertación de estas categorías, véase *Metafísica*, libros V y XI. Además el tratado *De generación y destrucción* y en la *Física*.

SECCION TERCERA [16]

CAPITULO 10

§ 1. Ahora debemos hablar de los opuestos, y decir de cuántas maneras lo son por lo general.

§ 2. Una cosa puede ser opuesta a otra de cuatro maneras diferentes; o como lo son los relativos, o como los contrarios, o como privación y posesión, o, por último, como afirmación y negación. § 3. Y para servirnos de ejemplos, todas estas cosas son opuestas entre sí, como en los relativos el doble lo es a la mitad; en los contrarios, el bien lo es al mal; en la privación y posesión, la ceguera a la vista; y, en fin, en la afirmación y negación, estar sentado a no estar sentado.

§ 4. Todo lo que se opone como relativo se dice que es lo que es de la cosa que le es opuesta, o se refiere a ella de cualquiera otra manera: por ejemplo, el doble se dice que es lo que es, se dice que es el doble de una cosa distinta de él mismo. Es el doble de alguna cosa. La ciencia se opone como relativo a la cosa que debe ser sabida, y la ciencia se dice que es lo que es del objeto sabido; la cosa sabida no se dice lo que es sino con relación a un opuesto, es decir, a la ciencia. En efecto, la cosa que es sabida, se dice que es sabida por alguna otra cosa, por la ciencia.

§ 5. Todas las cosas, por lo tanto, que son opuestas como relativos, se dice lo que ellas son de las cosas que son a ellas opuestas; o estas cosas tienen entre sí cualquiera otra relación de reciprocidad.

Las cosas opuestas como contrarias no se dice en modo alguno recíprocamente que son lo que son las unas de las otras, por más que sean entre sí contrarias. Así, el bien no se le llama el bien del mal, sino lo contrario del mal; lo blanco no se dice lo blanco de lo negro, sino lo contrario de lo negro. En esta forma difieren estas oposiciones unas de otras.

§ 6. Siempre que los contrarios son de tal naturaleza, que uno de los dos debe encontrarse necesariamente, o en las cosas que los poseen naturalmente, o en aquellas a las que se atribuyen, no hay intermedio entre ellos. § 7. Pero si, por el contrario, uno de los dos no debe de existir necesariamente, hay siempre entre ellos un intermedio. § 8. Así, la salud y la enfermedad se dan naturalmente en el cuerpo del animal. Uno de los dos, enfermedad o salud, se da en él necesariamente. En igual forma lo par y lo impar son atributos del número, y es de toda necesidad que uno u otro, par o impar, estén en el número. En estos casos, ni entre la salud y la enfermedad, ni entre lo par y lo impar se da intermedio alguno. § 9. Mas tratándose de aquellos contrarios, en que la alternativa no es necesaria, existen intermedios: por ejemplo, blanco y negro son cualidades naturales del cuerpo; pero no es indispensable que el uno o el otro pertenezcan al cuerpo, puesto que no es todo cuerpo necesariamente blanco o negro. En igual forma, se dice malo, bueno, hablando del hombre y de otras muchas cosas; pero es indispensable que una de estas cualidades esté en los objetos a que se pueda atribuir, puesto que no son todas las cosas necesariamente buenas o malas. Entre estos contrarios existen intermedios: por ejemplo, entre lo blanco y lo negro, hay lo gris, lo pálido y otros varios matices; entre lo bueno y lo malo, lo que no es ni bueno ni malo. § 10. A veces los intermedios tienen nombres especiales: por ejemplo, el color gris, el pálido y otros matices que hay entre lo negro y lo blanco. Otras, no sería fácil dar un nombre al intermedio, y entonces se le determina mediante la negación de uno y otro extremo: por ejemplo, cuando se dice de una cosa que no es, ni buena ni mala, ni justa ni injusta.

[16] Algunos comentadores, los menos, no admiten que esta sección forme parte de las *Categorías*. Véase al respecto de Simplicio, *Escolios*.

§ 11. La privación y la posesión se dicen con relación a una sola y misma cosa: por ejemplo, la ceguera y la vista se dicen hablando del ojo. Y, en general, se pueden emplear alternativamente una u otra respecto de la cosa misma, de que la posesión es una cualidad natural. § 12. Cuando decimos de una cosa susceptible de posesión, que está afectada de privación, es porque no se da ni en la cosa, ni en el tiempo, en que debe naturalmente darse. No se dice que un ser es desdentado sólo porque no tenga dientes, o que es ciego sólo porque carezca de vista, sino porque no tiene dientes ni vista cuando por su naturaleza debería tener una y otra cosa. Ciertos seres, en efecto, están en el momento de su nacimiento privados de dientes y de vista, y no por esto se los llama desdentados o ciegos.

§ 13. Estar privado y poseer no deben confundirse con privación o posesión. La posesión es la vista; la privación es la ceguera. Pero tener la vista no es la vista, ser ciego no es la ceguera. La ceguera, en efecto, es una privación: ser ciego es estar privado, no es la privación. Si la ceguera fuese lo mismo que ser ciego, podrían atribuirse uno y otro al mismo sujeto: siendo así que se dice de un hombre que es ciego, y no podrá decirse que es la ceguera. § 14. Por lo demás, estar privado y poseer parecen opuestos entre sí como lo son privación y posesión: el modo de la oposición es el mismo en ambos casos; y así como la ceguera es opuesta a la vista, el ser ciego es opuesto a tener vista.

§ 15. En igual forma lo que está sometido a la negación y a la afirmación no debe confundirse con la negación y la afirmación; la afirmación es un juicio afirmativo; la negación un juicio negativo; mientras que las cosas, que caen bajo una de estas dos enunciaciones, no puede decirse que son juicios, sino que son cosas. § 16. Pero puede decirse que estas cosas son igualmente opuestas entre sí, como la negación y la afirmación. En efecto, el modo de la afirmación es idéntico; porque así como en estas dos frases: está sentado, no está sentado, la afirmación es lo opuesto a la negación, en igual forma las cosas expresadas en estas dos enunciaciones son opuestas: estar sentado, no estar sentado.

§ 17. Se ve sin dificultad, que la privación y la posesión no son opuestas entre sí, como lo son los relativos; porque aquí no se dice que la cosa es lo que es de la que es su opuesta. La vista, por ejemplo, no es la vista de la ceguera, ni puede decirse de la ceguera de ninguna otra manera. Y de igual modo la ceguera no se dice la ceguera de la vista; porque se dice que la ceguera es la privación de la vista, y no que es la ceguera de la vista. § 18. Por otra parte, es sabido que todos los relativos se aplican a cosas recíprocas; y por tanto, si la ceguera fuese un relativo, podría emplearse respecto de él recíprocamente la cosa a que se refiere; pero en el presente caso no hay semejante reciprocidad, puesto que no se dice que la vista sea la vista de la ceguera.

§ 19. Además, he aquí otra consideración que demuestra que las cosas enunciadas por privación y posesión no son opuestas entre sí como lo son las contrarias. Por lo pronto, por lo que hace a los contrarios entre los cuales no existen términos medios, es necesario siempre que uno de los dos exista en las cosas en que está colocado por naturaleza, o bien en aquellas a que

se atribuye; y debemos recordar que no hay intermedios entre los contrarios cuando uno de los dos debe encontrarse necesariamente en el sujeto que le recibe. Hemos citado como ejemplos la enfermedad y la salud, lo par y lo impar. Sabemos también, que respecto de los contrarios que tienen intermedios, no es necesario que el uno o el otro estén en todo sujeto: por ejemplo, no es necesario que todo sujeto, susceptible de ser blanco y de ser negro, sea blanco o negro, ni tampoco caliente o frío. Nada hay, en efecto, que se oponga a que haya en este caso intermedios. Recordemos además, que hay intermedios entre los contrarios cuando uno u otro de ellos no debe existir necesariamente en el sujeto que lo recibe, a no ser en las cosas que sólo tienen una cualidad por naturaleza; como para el fuego, por ejemplo, el ser caliente; para la nieve, el ser blanca. Tratándose de estas cosas, es de toda necesidad que uno de los dos contrarios sea propio de ellas especialmente, y no el uno o el otro a la aventura, puesto que el fuego no puede ser frío, ni la nieve ser negra. Por lo tanto, no es necesario que uno u otro de estos contrarios pertenezca a todo sujeto que los reciba; sino que esto es tan sólo indispensable en las cosas que naturalmente sólo tienen uno de los contrarios; en cuyo caso este contrario único está en ellas de una manera determinada y no indiferentemente. Ya se puede ver, que todo lo que se ha dicho hasta aquí es inaplicable a la privación y a la posesión. Por lo pronto, no es siempre necesario que una u otra se encuentren en el sujeto que las puede admitir: lo que naturalmente no ha debido tener aún vista, no se llama ciego o no ciego. Por tanto, la privación y la posesión no pertenecen al número de los contrarios sin intermedios. Tampoco pertenecen a aquellos que tienen intermedios; porque es de necesidad que uno de ellos se encuentre en todo objeto que las reciba: y así, de un objeto hecho por naturaleza para tener actualmente vista, se dice que es ciego o que tiene vista, sin tener positivamente una de estas propiedades determinada, pudiendo tener la una lo mismo que la otra, puesto que no es necesario que el ser sea ciego o que tenga vista, y puede indiferentemente ser aquello o tener ésta. Lejos de esto, en los contrarios que tienen intermedios, debemos recordar que no es nunca necesario que uno u otro pertenezcan a todos los objetos que pueden admitirlos, si bien pueden pertenecer a algunos; y estos objetos entonces sólo tienen uno de una manera especial y no indiferentemente uno de los dos. Concluyamos, pues, que evidentemente las cosas enunciadas por privación y posesión, no son opuestas entre sí de ninguna de las dos maneras en que los contrarios pueden serlo.

§ 20. Además, los contrarios, desde el momento en que hay un sujeto que los reciba, pueden mudar el uno en el otro, a menos que uno de los dos sea únicamente una necesidad física, como el calor respecto del fuego. En efecto, el hombre sano puede hacerse enfermo, el blanco puede hacerse negro, lo frío puede hacerse caliente, lo caliente puede hacerse frío, lo bueno puede hacerse malo, y lo malo bueno. Así el hombre perverso, adquiriendo mejores hábitos y escuchando mejores consejos, puede enmendarse en algunos puntos, por poco importantes que sean: y si se enmienda una vez, por poco que sea, es evidente que mudará completamente de conducta, o que por lo menos habrá en él una gran mejora. Adquiere más y más una tendencia hacia la virtud, y por ligera que sea la mejora que haya advertido desde el principio, es probable que se aumentará con el tiempo; y continuando siempre el adelanto, concluirá, a no detenerle el tiempo, por llegar a una manera de ser totalmente diferente de la primera.

Mas la privación y la posesión no pueden nunca mudar la una en la otra. De la posesión puede pasarse muy bien a la privación; pero no es posible el cambio de privación en posesión: cuando uno se ha hecho una vez ciego, no recobra la vista; un hombre calvo jamás ha vuelto a tener pelo, ni un desdentado dientes.

§ 21. Los opuestos, que lo son como negación o afirmación, no son evidentemente opuestos de ninguna de las maneras dichas hasta aquí; sino que respecto de estas cosas, y sólo respecto de ellas, es absolutamente preciso que una de las dos sea verdadera y la otra falsa. § 22. En cuanto a los contrarios, no siempre es necesario que uno de los dos sea verdadero y el otro falso, como tampoco en los relativos, ni en las cosas de posesión y de privación. Así, la salud y la enfermedad son contrarias, y sin embargo, ni la una ni la otra son verdaderas ni falsas. Lo mismo sucede con el doble y la mitad, que son opuestos como relativos, no siendo ni uno ni otro verdaderos ni falsos, lo mismo que las cosas de privación y de posesión, por ejemplo, la vista y la ceguera. En general, las palabras tomadas aisladamente no expresan ni verdad, ni error, y todas las palabras, de que acabamos de hablar, se toman sin combinación alguna. § 23. Sin embargo, podría creerse que esta observación se aplica sobre todo a los contrarios expresados mediante una combinación de palabras, y por tanto que: Sócrates está sano, es contraria a: Sócrates está enfermo. Pero ni aun respecto de los contrarios de este género es siempre necesario que el uno sea verdadero, y el otro falso. Si Sócrates existe, lo uno será verdadero, y lo otro falso; si Sócrates no existe, ambas cosas serán falsas; puesto que, en efecto, si Sócrates no existe, no puede ser cierto que esté enfermo, ni que esté sano. § 24. En las cosas de privación y posesión, cuando el objeto no existe, ninguno de los dos contrarios es verdadero; y cuando el objeto existe, no se sigue que siempre el uno sea verdadero y el otro falso. Así, Sócrates ve, Sócrates es ciego, son dos proposiciones opuestas como posesión y privación. Admitiendo que Sócrates exista, no es por eso necesario que uno de los términos sea verdadero o falso, puesto que si el momento natural de la posesión no ha llegado aún, ambos son falsos; y si Sócrates no existe, las dos aserciones: que es ciego y que ve, son igualmente falsas. § 25. Por el contrario, tratándose de la negación y de la afirmación, exista o no el objeto, es preciso que la una sea verdadera y la otra falsa. Tomemos, por ejemplo, la afirmación: Sócrates está enfermo, y la negación: Sócrates no está enfermo; si Sócrates existe, es absolutamente necesario que la una sea verdadera y la otra falsa; y lo mismo sucede si no existe; porque, si no existe, estar enfermo es falso, no estar enfermo es verdadero. § 26. Por lo tanto, las cosas que son opuestas al modo que la negación y la afirmación, son las únicas que tienen esta propiedad especial, que una de las dos debe ser siempre falsa o verdadera.

CAPITULO 11

§ 1. El mal es necesariamente contrario al bien; lo cual se ve con evidencia examinando casos particulares. La enfermedad es contraria a la salud, la justicia a la injusticia, el valor a la cobardía, etc. § 2. Pero si el bien es lo contrario del mal, a veces también el mal es lo contrario del mal: por ejemplo, el lujo, que es un mal, es lo contrario de la miseria, que también es un mal; y un pasar regular, una medianía, que es contraria a ambos, es un bien. Esto por lo demás, es aplicable a muy pocos casos; en la mayor parte de ellos el bien es lo contrario del mal.

§ 3. Además, en los contrarios, la existencia del uno no entraña ne-

cesariamente la del otro. Si todo el mundo está sano, la salud existirá y no existirá la enfermedad; y lo mismo si todos los objetos son blancos, existirá la blancura, pero la negrura no existirá. § 4. Más aún; sí: Sócrates está sano, es contrario a: Sócrates está enfermo; como no es posible que las dos cosas existan a la vez en el mismo individuo, es imposible igualmente que, existiendo uno de los contrarios, exista el otro también; porque si este hecho: Sócrates está sano, existe, este otro hecho: Sócrates está enfermo, no existe.

§ 5. Es evidente que los contrarios son naturalmente aplicables a un objeto idéntico, sea en género, sea en especie. Así, la enfermedad y la salud se dan naturalmente en el cuerpo del animal; la blancura y la negrura no pueden menos de estar en el cuerpo, así como la justicia y la iniquidad están en el corazón del hombre.

§ 6. Es de necesidad para todos los contrarios, que se den, o en géneros contrarios, o en el mismo género, o, en fin, que ellos mismos sean géneros. Negro y blanco pertenecen a un mismo género, puesto que el color es el género de ambos: justicia e iniquidad están en géneros contrarios, porque el género del uno es la virtud, el del otro es el vicio. Por último, el bien y el mal no están en un género, pero son ellos mismos géneros de ciertas cosas.

CAPITULO 12

§ 1. Una cosa puede ser anterior a otra de cuatro modos diferentes.

§ 2. Por lo pronto, la manera más especial es la que tiene lugar con relación al tiempo, cuando se dice que una cosa es más vieja o más antigua que otra. En efecto, sólo por el hecho de pasar un espacio de tiempo más considerable, se llama una cosa más vieja, más antigua.

§ 3. En segundo lugar, la prioridad pertenece a todas las cosas cuya existencia no se deduce recíprocamente la una de la otra. Así, uno precede a dos, porque existiendo dos, se sigue infaliblemente que existe uno; mientras que existiendo uno, no se sigue necesariamente que existan dos; y del uno no se sigue recíprocamente la existencia de lo demás. Por lo tanto, se dice que es primera una cosa, cuando no se produce recíprocamente la existencia de otra.

§ 4. En tercer lugar, la idea de prioridad se aplica a un orden cualquiera, como en las ciencias y en los discursos. En las ciencias demostrativas, tienen lugar la prioridad y la posterioridad según cierto orden: y así, los elementos preceden en orden a las demostraciones en geometría; y en la gramática, las letras preceden a las sílabas, y lo mismo en los discursos, en los que el exordio es en orden anterior a la narración.

§ 5. Además de estas prioridades, que acabamos de enumerar, puede decirse que la mejor, la más valiosa, ocupa por naturaleza el primer rango: así se dice generalmente, que el hombre a quien más se estima, a quien más se ama, es el primero de los hombres. Pero de todos los modos de prioridad, este último es el menos común.

§ 6. Tales son, sobre poco más o menos, todos los modos de prioridad.

§ 7. Pero quizá podría creerse, que, además de todos éstos, existe todavía otro. Así, en las cosas respecto de las que la existencia de las unas presupone la de las otras y recíprocamente, la que de una manera cualquiera es causa de la existencia de otra, naturalmente deberá llamarse la primera. Evidentemente hay ciertas cosas que son de este género. Por ejemplo, cuando se dice: el hombre existe, hay una relación recíproca entre la existencia del hombre y del juicio verdadero que se enuncia sobre esta existencia. En efecto, si el hombre existe, el juicio, mediante el cual declaramos que el hombre existe, es verdadero. Y la recíproca no es menos exacta; porque si el juicio en que declaramos que el hombre existe es verdadero, el hombre existe también verdaderamente. Pero un juicio, por verdadero que pueda ser, no es causa de que una cosa exista; y la cosa, por lo contrario, parece ser en cierto modo la causa de la verdad del juicio, puesto que, en efecto, según que la cosa exista o no exista, el juicio será verdadero o falso.

§ 8. Por consiguiente, son cinco los modos en que puede decirse que una cosa es anterior a otra.

CAPITULO 13

§ 1. Se dice, en general y en el sentido más especial de la palabra, que dos cosas coexisten cuando su existencia tiene lugar a un mismo tiempo. Ni la una es anterior, ni la otra posterior; se dice que existen a la vez en el tiempo.[17]

§ 2. Se llaman simultáneas por naturaleza aquellas cosas en que la existencia de una de ellas presupone recíprocamente la de la otra, sin que la una sea causa de existencia para la otra. Tales son, por ejemplo, el doble y la mitad; porque estas dos cosas son recíprocas, en cuanto existiendo el doble, la mitad existe; y recíprocamente existiendo la mitad, el doble existe igualmente; pero el uno no es la causa de la existencia de la otra.

§ 3. Las cosas de un mismo género, pero colocadas en divisiones diferentes, también se dice que son simultáneas por naturaleza. Se dice que están colocadas en divisiones diferentes cosas comprendidas en una misma división: por ejemplo, lo volátil se divide por oposición en terrestre y acuático: terrestre y acuático, que proceden del mismo género, son divisiones opuestas entre sí. El animal se divide, en efecto, en todas estas clases: en volátil, en terrestre, en acuático; y de todas estas cosas, ninguna es anterior o posterior a la otra; coexisten naturalmente. Por lo demás, cada uno de estos géneros podría aún descomponerse en especies diversas, lo mismo lo volátil, que lo terrestre y que lo acuático. Por consiguiente, se dicen simultáneas por naturaleza las cosas que proceden de un mismo género y están comprendidas en una misma división.

§ 4. Los géneros, por lo demás, preceden siempre a las especies, porque no es recíproca entre ellos la necesidad de la existencia. Por ejemplo, desde el momento en que la especie acuática existe, el género animal debe existir; pero el animal puede existir sin que sea necesario que la especie acuática exista.

§ 5. Por lo tanto, se llaman simultáneas por naturaleza las cosas que, siendo recíprocas en cuanto a la suposición de la existencia, no es la una causa de existencia de la otra, y también lo son las cosas de un mismo género separadas por divisiones opuestas. En general, se llaman simultáneas las cosas cuya existencia se produce al mismo tiempo.

CAPITULO 14

§ 1. Pueden distinguirse seis especies de movimiento: nacimiento o generación, destrucción, crecimiento, decrecimiento, modificación, cambio de lugar.

§ 2. Evidentemente todos estos movimientos difieren entre sí: el nacimiento no es la destrucción; el crecimiento no es el decrecimiento, ni tampoco la mudanza de lugar, etc.

§ 3. En cuanto a la modificación, puede preguntarse, si es indispensable que lo que es modificado lo sea por uno de los otros movimientos. § 4. Pero esta suposición no es exacta. En todas nuestras sensaciones, o por lo menos en la mayor parte de ellas, sucede que so-

[17] En griego la palabra *génesis* tiene como el vocablo latino *fieri* la doble significación de llegar a ser (devenir) o, simplemente, acontecer.

mos modificados sin que ningún otro movimiento venga a afectarnos. No es en verdad necesario, que lo que es movido por una sensación aumente o disminuya, ni que experimente ninguno de los demás movimientos. Por tanto, la modificación es realmente un movimiento diferente en especie de todos los demás. Si fuese un movimiento de la misma naturaleza, sería preciso que en el acto la cosa modificada aumentara o disminuyera, o experimentase uno de los otros movimientos; y no sucede nada de eso. § 5. Sería preciso de igual modo, que lo que crece o es afectado por cualquiera otro movimiento fuese también modificado; pero hay cosas que crecen sin ser modificadas: por ejemplo, un cuadrilátero, si se le aplica el gnomon,[18] se hace ciertamente más grande, pero no deja de ser un cuadrilátero. Lo mismo puede decirse de todas las cosas de este género. Así, pues, todos estos movimientos son diferentes entre sí.

§ 6. Hablando en absoluto, el reposo es contrario al movimiento; pero cada movimiento especial es contrario a otro movimiento especial: la destrucción a la generación, el decrecimiento al crecimiento; el reposo a la mudanza de lugar. La mudanza a un lugar contrario podría considerarse más que ninguno de los otros movimientos, como una oposición: por ejemplo, la traslación a lo alto parece opuesta a la traslación a lo bajo, y recíprocamente. § 7. Mas tratándose de la modificación, último de los movimientos enunciados, no será fácil decir lo que puede ser su contrario. Nada, en efecto, parece contrario a él, a menos que se le oponga el reposo con tal cualidad, o bien el cambio de la cualidad en su contraria, lo mismo que al cambio de lugar se opone el reposo en el lugar, o el cambio pasando a un lugar contrario. La modificación es también, en efecto, un cambio de cualidad: por tanto, el reposo en una cualidad o el cambio en lo contrario de esta cualidad serán opuestos al movimiento en la cualidad; y así, hacerse blanco será opuesto a hacerse negro; porque entonces el objeto es modificado, puesto que el calificativo viene a mudarse en sus contrarios.

CAPITULO 15

§ 1. El término *tener* se emplea de muchas maneras. § 2. Por lo pronto, como manera de ser, disposición o cualidad: se dice, en efecto, que un hombre tiene ciencia, tiene virtud. § 3. En segundo lugar, como cuantidad: por ejemplo, la talla que uno tiene; porque se dice que tiene tres codos, cuatro codos. § 4. O relativamente a lo que rodea al cuerpo: así se dice que uno tiene una capa, un vestido. § 5. O con relación a lo que está en una parte del cuerpo: como cuando se dice que uno tiene un anillo en la mano. § 6. O relativamente a una parte del cuerpo: como cuando se dice que alguno tiene un pie, una mano. § 7. O con relación a lo que está en una vasija: como cuando se dice que el modio tiene grano y el cántaro vino, porque se dice verdaderamente que el modio tiene grano y el cántaro vino; y se dice que todas estas medidas tienen una cosa en tanto que son vasijas. § 8. O, en fin, como propiedad: como cuando se dice que uno tiene una casa, un campo.

§ 9. Se dice también que un hombre tiene una mujer, y que una mujer tiene un marido; pero este modo de posesión parece el más lejano de todos; porque ordinariamente tener una mujer no significa otra cosa que cohabitar con ella.

§ 10. Quizá hay todavía otros modos de posesión; pero nosotros hemos enumerado sobre poco más o menos todos los que se emplean más habitualmente.[19]

[18] *Gnomon.* Es un cuadrado que se construye agrandando dos lados perpendiculares de otro cuadrado.

[19] Véase *Metafísica*, libro V, cap. 23.

PERI HERMENEIAS

(DE LA PROPOSICION)

PREAMBULO

El nombre *Peri hermeneias* describe bien el contenido de esta obra. Si la lógica se ocupa del pensamiento, este tratado averigua la interpretación que a través del lenguaje se hace de lo pensado. (En griego, dice Boecio, se llama a este libro *Peri hermeneias*, lo que en latín significa *De interpretatione*).

Aristóteles no designó *Peri hermeneias* a este tratado. Aunque fue redactado, como las *Categorías*, en el segundo período, recuerda la discusión en torno del lenguaje de los diálogos platónicos el *Cratilo*, el *Teeteto* y el *Sofista*, pero desarrollada en un plano intencionadamente lógico.

La forma común de expresar y comunicar un pensamiento es la proposición. Quien habla, suele proponer algo, expresar el vínculo que hay entre dos términos (sujeto y predicado) afirmando o negando (predicando) el segundo del primero. Tras el tratado de las *Categorías*, que se ocupan del término aislado, el *Peri hermeneias* está destinado a considerar las expresiones predicativas. Por ello, Ammonio Hermias declara en su comentario que el propósito de esta obra no es otro que la doctrina de los enunciados predicativos *(peri apophantikou lógou)*.

Por otra parte, un enunciado como tal es la expresión de un juicio, a saber, de una predicación, la cual, por necesidad es verdadera o falsa (en griego, *prótasis*, en latín *enuntiatio*). El *Peri hermeneias*, en efecto, no estudia otros pensamientos. No estudia el ruego, el mandato, la pregunta, que, aunque expresiones, no son en sí verdaderas ni falsas.

El problema de lo verdadero encuentra aquí, consecuentemente, su sitio adecuado. Aristóteles formula claramente el concepto tradicional de verdad. La concibe a título de una correspondencia entre lo pensado y lo real. Si el pensar vincula las cosas que están unidas en la realidad, se llega a una proposición verdadera; si no es así, se tiene una proposición falsa.

El tratado fue reputado ya por los antiguos un tanto difícil, como lo confirma el escoliasta anónimo citado por C. A. Brandis en *Aris-*

totelis opera omnia, Berlín, vol. 4. Empero, los comentarios de Tomás de Aquino y del cardenal Cayetano así como las perífrasis de Silvestre Mauro, han contribuido mayormente a explicitar el texto.

El *Peri hermeneias* constituye en su ordenamiento sistemático el segundo tratado de la lógica aristotélica, pero, sin lugar a dudas, no fue redactado antes de los *Segundos Analíticos* y los *Tópicos.* Consta de catorce capítulos, los cuales pueden dividirse en dos partes: la primera, hasta el capítulo nueve, se ocupa de la proposición en sus características comunes; la segunda, hasta el capítulo catorce, de aspectos específicos a que dan lugar la cantidad, cualidad y modalidad de los juicios. El tratado asimismo discurre en consideraciones gramaticales, sobre todo en los primeros capítulos.

- Cap. 1. Relaciones entre lenguaje y pensamiento. Sólo el juicio expresa lo verdadero o falso.
- Cap. 2. Elementos de la proposición. Los nombres simples y los nombres compuestos. Los nombres indeterminados. Los casos del nombre.
- Cap. 3. El verbo y la cópula. Relaciones y funciones.
- Cap. 4. Expresiones predicativas (enunciaciones) y expresiones no predicativas. Sólo de las primeras se ocupa este tratado.
- Cap. 5. Formas proposicionales. Enunciaciones simples y enunciaciones complejas.
- Cap. 6. De la afirmación. De la negación. De la contradicción.
- Cap. 7. Proposiciones universales, particulares, indefinidas y singulares. Proposiciones contrarias. Proposiciones contradictorias.
- Cap. 8. Realidad y aparente unidad de las proposiciones.
- Cap. 9. Proposiciones contradictorias respecto al futuro.
- Cap. 10. La cualidad y cantidad de las proposiciones. Sus relaciones de oposición, contradicción y subordinación.
- Cap. 11. La interrogación dialéctica. Las proposiciones no simples. Sus especies.
- Cap. 12. Las proposiciones modales. De lo posible, lo imposible, lo contingente y lo necesario. Conceptos y especies.
- Cap. 13. Secuencia de las proposiciones modales. Su relación con la potencia y el acto.
- Cap. 14. Las proposiciones contrarias. Consideraciones complementarias.

PERI HERMENEIAS

CAPITULO 1 [1]

§ 1. Es preciso comenzar por decir lo que es el nombre, lo que es el verbo, y después lo que son la negación y la afirmación, la enunciación y el juicio.

§ 2. Las palabras e x p r e s a d a s por la voz no son más que la imagen de las modificaciones del alma; y la escritura no es otra cosa que la imagen de las palabras que la voz expresa. § 3. Y así como la escritura no es idéntica en todos los hombres, tampoco las lenguas son semejantes. Pero las modificaciones del alma, de las que son las palabras signos inmediatos, son idénticas para todos los hombres, lo mismo que las cosas, de que son una fiel representación estas modificaciones, son también las mismas para todos. § 4. De esto ya hablamos en el *Tratado del Alma;* y en efecto, esta materia pertenece a otro tratado y no a éste. § 5. Del mismo modo que hay en el alma, así pensamientos que pueden no ser ni verdaderos ni falsos, como pensamientos que necesariamente han de ser lo uno o lo otro, lo propio sucede con la palabra; porque el error y la verdad sólo consisten en la combinación y división de las palabras. § 6. Los nombres mismos y los verbos se parecen, por tanto, al pensamiento sin combinación ni división, por ejemplo: hombre, blanco, cuando no se añade nada a estas palabras. Aquí efectivamente nada es aún verdadero ni falso. He aquí una prueba de ello: un hipocentauro, por ejemplo, significa ciertamente alguna cosa; pero no es aún ni verdadero ni falso, si no se añade que este animal existe o que no existe, sea de una manera absoluta, sea en un tiempo determinado.

CAPITULO 2

§ 1. El nombre es una palabra que por convención significa algo sin expresar tiempo, y ninguna de cuyas partes tiene separadamente significación por sí misma. § 2. En el nombre de *Callippos, hippos* no significa nada por sí solo, como significaría en esta frase: *Kalos hippos.* Esto consiste en que en los nombres compuestos no sucede lo que en los nombres simples: en los primeros, una parte tomada por separado no tiene ninguna significación; en los otros, la parte parece querer significar algo, y sin embargo no significa nada, cuando aparece aislada; y así en *epactrokeles, keles* no significa nada por sí misma.[2] § 3. Hemos dicho más arriba que por convención, en vista de que las palabras no existen en la naturaleza y que sólo valen en cuanto se convierten en signos: y tan cierto es esto, que los sonidos inarticulados significan también algo; por ejemplo, los de las bestias, y sin embargo no son palabras.

§ 4. No-hombre no es un nombre; porque no hay nombre que se le pueda aplicar; tampoco es una enunciación ni una negación; es lo que llamaremos un nombre indeter-

[1] Aristóteles considera en este primer capítulo las relaciones entre lenguaje, psique y pensamiento.

[2] *Callippos,* hermoso caballo; *epactrokeles, epactis* y *keles* son especies de embarcaciones.

minado, porque conviene igualmente a todo, al ser y al no-ser.

§ 5. Philonos, Philoni, y otras palabras de este género no son precisamente nombres; son casos del nombre. La definición de estas palabras es para todo lo demás la misma que la del nombre: consistiendo la diferencia en que, unidas a los verbos *es, ha sido,* o *será,* estas palabras no expresan todavía nada falso, nada verdadero, mientras que el nombre expresa siempre alguna cosa: por ejemplo, si se dice: es o no es de Philon; porque ni lo uno ni lo otro es aún verdadero ni falso.

CAPITULO 3

§ 1. El verbo es la palabra que, además de su significación propia, abraza la idea de tiempo, y ninguna de cuyas partes aislada tiene sentido por sí misma, siendo siempre el signo de las cosas atribuidas a otras cosas. § 2. Digo que abraza la idea de tiempo además de su significación propia, porque, por ejemplo, la salud, no es más que un nombre; está sano, es un verbo, porque expresa además que la cosa se verifica en el momento actual. § 3. Al propio tiempo es siempre el signo de las cosas atribuidas a otras cosas; por ejemplo, de cosas que se dicen de un sujeto o que están en un sujeto.[3]

§ 4. No está sano, no está enfermo, no son en mi opinión verbos; sin embargo, además de su significación propia, indican tiempo, y se refieren necesariamente a algo. Pero esta diferencia no ha recibido nombre especial; le llamaremos, si se quiere, un verbo indeterminado, porque se aplica a todo, al ser como al no-ser. § 5. En igual forma ha estado sano, estará sano, no son verdaderamente verbos, sino que son casos del verbo; difieren de éste en que el verbo indica el tiempo presente, mientras que los otros indican tiempos accesorios. § 6. Los verbos tomados aisladamente y en sí mismos son nombres y significan un objeto especial; al pronunciarlos se fija el pensamiento del que oye, el cual en el acto fija en ellos su espíritu. Pero nada hay todavía que exprese que la cosa es o no es. Ser o no ser no es el signo de la cosa misma, como no lo es si se expresa el ser en sí y por completo aislado. El verbo ser por sí solo no es nada; sólo indica, además de su sentido propio, cierta combinación, que de ninguna manera puede comprenderse independientemente de las cosas que la forman.

CAPITULO 4

§ 1. Una frase es un enunciado que tiene un sentido de convención, y cada una de cuyas partes separada significa por sí algo, § 2, como simple enunciación, pero no como negación o afirmación. Por ejemplo, digo que hombre significa alguna cosa, pero no significa que esta cosa sea o no sea. No habrá negación ni afirmación mientras no se añada alguna otra cosa. § 3. Por lo demás, una sílaba aislada de hombre no tiene ningún sentido, lo mismo que en música *mu* no significa nada por sí, es tan sólo un sonido. Pero en las palabras dobles la parte significa algo, aunque no cuando está sola, como ya hemos dicho.

§ 4. Toda frase expresa algo, no por su valor natural, sino, como ya he dicho, por convención.[4] § 5. No toda frase es enunciativa; sólo lo es aquella en la que hay verdad o error. Ahora bien; la verdad y el error no se hallan en todas las frases; así, *una oración* es una frase, aunque no sea ni verdadera ni falsa. § 6. Omitimos los demás géneros de frases porque son objeto especial de la Retórica o de la Poética. La frase enunciativa es la única de que debemos ocuparnos aquí.

[3] El verbo ser puede tener sentido existencial o simplemente atributivo (copulativo).

[4] Cfr. el diálogo platónico *Cratilo.*

CAPITULO 5

§ 1. La afirmación es la primera de las frases enunciativas, que es una; a seguida viene la negación. Las demás no forman un todo sino mediante el vínculo que las une. § 2. Toda frase enunciativa encierra necesariamente un verbo o un caso del verbo. Por ejemplo, esta frase: el hombre, no es enunciativa si no se añade que el hombre es, que ha sido, o que será, o cualquiera otra circunstancia análoga. § 3. Mas ¿cómo es que esta enunciación: animal terrestre bípedo, constituye una sola enunciación, y no muchas? Ciertamente no es tan sólo porque las palabras se pronuncian las unas a seguida de las otras. Pero esto pertenece más bien a otro tratado.[5] § 4. La frase enunciativa es una, o porque enuncia una sola cosa, o porque está unida mediante el enlace de las palabras. La frase es compleja cuando enuncia muchas cosas y no una sola, o bien cuando las frases están separadas unas de otras. § 5. El nombre y el verbo no son por tanto otra cosa que una simple voz, puesto que no es posible decir, si el que hace una enunciación al articular algunos sonidos responde o no a una pregunta anterior, o si habla espontáneamente. Se puede distinguir entre las enunciaciones: la enunciación simple que tiene lugar cuando se atribuye una cosa a otra, o cuando se niega una cosa de otra; y la enunciación compleja, que se compone de las primeras y forma ya un discurso compuesto. § 6. La enunciación simple es aquella que afirma que tal cosa es o no es, según las diversas divisiones del tiempo.[6]

CAPITULO 6

§ 1. La afirmación es la enunciación que atribuye una cosa a otra. § 2. La negación es la enunciación que separa una cosa de otra cosa. § 3. Cómo es posible enunciar lo que es como no siendo, lo que no es como siendo, lo que es como siendo, y lo que no es como no siendo, y cómo puede aplicarse esto también a otros tiempos además del presente, se sigue que se puede afirmar todo lo que al principio se ha negado y negar todo lo que al principio se ha afirmado. Luego es evidente que para toda afirmación hay una negación opuesta, y para toda negación una afirmación opuesta. § 4. Llamamos contradicción a la afirmación y a la negación que son opuestas.[7] § 5. Digo, pues, que no hay oposición sino respecto de la proposición de lo mismo a lo mismo, pero no como efecto de una simple homonimia, ni a causa de ningún otro equívoco del mismo género, que señalaremos en las *Argucias de los sofistas.*

CAPITULO 7

§ 1. Las cosas son unas universales y otras individuales. Entiendo por universal aquello que, por su naturaleza, puede atribuirse a muchos; y por individual lo que no puede atribuirse de este modo. Hombre, por ejemplo, es una cosa universal; Callias es una cosa individual. Se sigue de aquí, que necesariamente la enunciación debe decir que una cosa afecta o no afecta a otra, ya universalmente, ya individualmente.

§ 2. Luego, si de una cosa universal se enuncia de una manera universal que es o que no es, las enunciaciones serán contrarias. Entiendo que es enunciar una cosa universal de una manera universal, decir, por ejemplo: todo hombre es blanco, ningún hombre es blanco.

§ 3. Pero cuando se enuncia una cosa universal de un modo que

[5] Compárese *Metafísica,* libro VII, cap. 12.

[6] Ejemplo de proposición múltiple: Sócrates es falible, es ateniense, es filósofo.

[7] Aristóteles ha forjado esta terminología para el futuro. Ya se ha hablado de su importancia en este respecto en el *Estudio introductivo.*

no es universal, las enunciaciones no son contrarias; lo cual no empece que las cosas designadas de está manera puedan a veces ser contrarias. Entiendo por enunciar una cosa universal de una manera que no es universal, decir, por ejemplo: el hombre es blanco, el hombre no es blanco. El hombre ciertamente es una cosa universal, mas, para explicarlo, nos servimos de una enunciación que no es universal. En efecto, *todo* indica, no que la cosa es universal, sino tan sólo que se la expresa de un modo universal. § 4. Por lo demás, la proposición no puede ser verdadera, cuando se atribuye lo universal a un atributo universal: porque jamás cabe afirmación verdadera cuando se da a un atributo universal un atributo universal, como si se dice, por ejemplo: todo hombre es todo animal.

§ 5. Digo que la afirmación es contradictoriamente opuesta a la negación, cuando la primera indica que la cosa es universal, y la segunda expresa que esta misma cosa no lo es. Por ejemplo: todo hombre es blanco, algún hombre no es blanco; ningún hombre es blanco, tal hombre es blanco. Las enunciaciones son contrarias cuando la afirmación es universal, y la negación lo es igualmente; por ejemplo: todo hombre es blanco, ningún hombre es blanco; todo hombre es justo, ningún hombre es justo. § 6. No es posible que estas dos enunciaciones sean ambas verdaderas al mismo tiempo.[8]

§ 7. Pero las enunciaciones opuestas a éstas pueden ser a veces verdaderas al mismo tiempo y respecto de una misma cosa; por ejemplo: algún hombre no es blanco, tal hombre es blanco.

§ 8. Luego en todas las contradicciones universales de cosas universales, es de necesidad que una de las dos sea verdadera o falsa. § 9. Y lo mismo sucede respecto de las contradictorias individuales: Sócrates es blanco, Sócrates no es blanco. § 10. En cuanto a las contradictorias de cosas universales no expresadas de una manera universal, no siempre son la una verdadera y la otra falsa. Así, puede decirse a la vez con verdad: el hombre es blanco, y el hombre no es blanco; el hombre es hermoso, y el hombre no es hermoso. En efecto, si es feo, no es hermoso; y si puede llegar a ser una cosa, tampoco es esta cosa. Podría creerse a primera vista que esto no es exacto, atendiendo a que esta aserción: el hombre no es blanco, parece significar lo mismo que ésta: ningún hombre es blanco, y por lo mismo coexisten. Sin embargo, estas dos proposiciones no tienen la misma significación y no coexisten necesariamente.

§ 11. Es claro, por otra parte, que no hay más que una sola negación de una sola afirmación, porque es imprescindible siempre que la negación niegue la misma cosa que la afirmación ha afirmado, y la niegue respecto del mismo objeto, sea una cosa particular, sea una cosa universal, ya se la tome o no universalmente; por ejemplo: Sócrates es blanco, Sócrates no es blanco. Pero si se enuncia una cosa diferente de la misma cosa, o bien la misma cosa de una cosa diferente, entonces ya no es una enunciación opuesta, es una enunciación distinta de la primera. Así, de esta proposición: todo hombre es blanco, es la proposición opuesta; algún hombre no es blanco; y de ésta: algún hombre es blanco, la proposición opuesta es: ningún hombre es blanco; y, por último, de ésta: el hombre es blanco, la proposición opuesta es: el hombre no es blanco.

§ 12. Queda, por tanto, sentado que no hay para una sola afirmación otro opuesto contradictorio que una sola negación, y queda dicho lo que son entonces las proposiciones. Hemos añadido, que las proposiciones contrarias son diferentes, e indicado lo que ellas son: hemos dicho además, que no es toda contradicción falsa o verdadera, y hemos visto en qué condiciones y en qué casos es verdadera o falsa.

[8] Fundamentos de algunos principios de la inferencia, objeto preferente de la lógica.

CAPITULO 8

§ 1. Son afirmaciones simples y negaciones simples aquellas que enuncian una sola cosa de una sola cosa, ya se exprese o no, por otra parte, universalmente. Por ejemplo: todo hombre es blanco, todo hombre no es blanco; el hombre es blanco, el hombre no es blanco; ningún hombre es blanco, algún hombre es blanco; partiendo siempre del supuesto de que blanco expresa una sola cosa. § 2. Si una sola palabra sirve para expresar dos cosas, que no forman una sola idea, entonces no hay ni una afirmación simple, ni una negación simple. Por ejemplo: si se quisiese tomar la palabra *vestido* para expresar las ideas de hombre y de caballo, y se dijese; este vestido es blanco, se harían en tal caso más de una afirmación, más de una negación. En efecto, esto equivale a decir, que el hombre y el caballo son blancos, lo cual quiere decir en otros términos: el hombre es blanco, el caballo es blanco. Luego si estas últimas enunciaciones expresan muchas cosas, y si son múltiples, es evidente, en cuanto a la primera, o que expresa muchas cosas, o que no tiene ningún sentido, porque no hay hombre que sea caballo. § 3. Resulta de aquí, que en esta clase de enunciaciones, tampoco es necesario que una de las contradicciones sea verdadera y la otra falsa.

CAPITULO 9

§ 1. Tratándose de cosas que son o que han sido, es necesario que la afirmación sea verdadera o falsa o que lo sea la negación. En cuanto a las cosas universales expresadas universalmente, la una es siempre verdadera, la otra es siempre falsa; y lo mismo sucede respecto a las cosas particulares, según ya hemos dicho. Mas por lo que hace a las cosas universales que no están expresadas universalmente, esto no es necesario, y ya lo hemos dicho también más arriba.[9] Ahora, si se trata de las cosas individuales que están por venir, la cuestión es muy distinta. § 2. En efecto, si toda afirmación, o negación, es falsa o verdadera, es absolutamente necesario que todo sea o no sea. Si, por ejemplo, se afirma que una cosa será, y otra persona afirma que la misma cosa no será, es necesario evidentemente que uno de los dos diga verdad, si es exacto que toda afirmación o negación es verdadera o falsa. En casos de este género, las dos aserciones no podrán ser verdaderas simultáneamente. En efecto, si se puede decir con verdad, por ejemplo, que una cosa es blanca o que no es blanca, hay necesidad de que sea realmente blanca o que no lo sea: y si es blanca o si no lo es, es cierto afirmarla o negarla. Si no es lo que de ella se dice, se comete un error; y si se comete un error, es prueba de que ella no es lo que se dice. § 3. He aquí cómo la negación o la afirmación es necesariamente falsa o verdadera. Se sigue de aquí, que nada es, que nada sucede casual ni arbitrariamente; que nada será o no será arbitrariamente; sino que todo es por necesidad, sin que sea posible en este caso la alternativa. En efecto, o tiene razón el que afirma, o la tiene el que niega; de otra manera la cosa lo mismo podría suceder que no suceder; porque lo que es indiferente es o será lo mismo de esta manera que de otra cualquiera. § 4. Además, si en este momento la cosa es blanca, se estaba en lo cierto antes al decir que sería blanca, de suerte que se estaba en lo cierto al decir de una de las cosas que indistintamente se producen, que ella era o que sería. Pero si se decía siempre con verdad que ella era o sería, no es posible que esta cosa no sea o no deba ser llegado un día. Ahora bien:

[9] En el capítulo 7.

lo que no puede dejar de suceder, no puede impedirse que sea, y lo que no puede impedirse que sea, debe necesariamente suceder. Luego, repito, todas las cosas del porvenir deben verificarse necesariamente. Luego nada se produce arbitrariamente ni por obra del azar; porque si la cosa fuese producida por el azar, no sería ya necesaria.

§ 5. Por otra parte, tampoco es posible decir, que ni lo uno ni lo otro es verdad; decir, por ejemplo, que es igualmente falso, que la cosa será o no será. Porque desde luego resultaría que siendo la afirmación falsa, la negación no será verdadera; y siendo la negación a su vez falsa, sucederá que la afirmación tampoco será verdadera. § 6. Además, si se puede decir con verdad que una cosa es a la vez blanca y grande, es preciso que estas dos cosas existan. Si deben existir mañana, es preciso que existan mañana, y si es cierto que no existirán mañana, y que no pueden menos de existir mañana, no habría aquí nada de arbitrario: por ejemplo, un combate naval; porque sería preciso a la vez que este combate no existiese mañana, y que no pudiese menos de existir.

§ 7. A estos absurdos y a otros muchos del mismo género se va a parar, si es cierto que dadas una afirmación y una negación opuestas sobre cosas universales tomadas universalmente, o sobre cosas individuales, la una ha de ser necesariamente falsa, y la otra verdadera; y si es cierto que no hay nada de arbitrario en lo que acontece, sino que todo sucede y existe necesariamente. Según este razonamiento el hombre no podría ya deliberar ni obrar, como lo hace cuando está persuadido de que si hace tal cosa, resultará tal cosa, y que si no hace tal cosa, no resultará tal otra.[10] § 8. Nada empece, en efecto, que aplacen el uno su afirmación y el otro su negación para diez mil años más tarde; de manera que acontecerá necesariamente una u otra de estas dos cosas, de que se podría entonces decir con verdad que se verificaría. § 9. Importa poco, por lo demás, que la contradicción haya sido o no formalmente expresada; porque es claro que las cosas subsisten siendo lo que son, aun cuando uno no lo afirmase ni el otro lo negase. Ni porque se las afirme, ni porque se las niegue, las cosas dejarán por eso de verificarse o no verificarse, lo mismo a los diez mil años que en cualquier otro tiempo. Si en todo tiempo ha debido ser verdadera una de las dos cosas, era preciso que llegara a realizarse, y todas las cosas que suceden siempre han existido, de tal suerte que necesariamente habrían de realizarse; porque si se ha dicho con verdad que una cosa será, no era posible que dejara de ser, y por consiguiente de una cosa que ha sucedido, ha sido siempre cierto decir que habría de suceder. § 10. Pero todo esto es imposible; porque la experiencia nos demuestra que muchas veces la causa de las cosas del porvenir depende de nuestra voluntad y de nuestros actos; y que en general, en cuanto a las cosas cuya realidad no es perpetua, es tan posible que se verifiquen como que no se verifiquen. En estas cosas el ser y el no-ser son igualmente posibles; y por consiguiente pueden realizarse o no realizarse. Evidentemente son muchas las cosas que están respecto de nosotros en este caso. Por ejemplo: este vestido puede ser cortado, y no lo será; porque antes de serlo se gastará. Pero es igualmente posible que no sea cortado; porque si no fuese posible el que no fuese cortado, mal podría ser gastado antes. Esto se aplica a todos los demás hechos que se producen según una posibilidad del mismo género.

§ 11. Así, pues, es evidente que no existe todo necesariamente ni sucede necesariamente, sino que ciertas cosas son arbitrarias; de suerte que la negación no es más verdadera que la afirmación, ni ésta más que aquélla, y otras cosas se verifican de una manera más bien y más veces que de otra, si bien puede siempre suceder que la una se verifique y la otra no se verifique. § 12. Sí, en verdad; lo que existe, existe necesariamente cuando existe; lo que no existe no existe necesariamente, cuando no existe. Pero todo lo que existe no debe necesariamente existir; todo lo que no existe no debe necesariamente no existir; porque no es lo mismo decir, que todo lo que existe, cuando existe, existe necesariamente, que decir simplemente que existe necesariamente, y lo mismo puede decirse en cuanto a lo que no existe.

§ 13. El mismo razonamiento se aplica a la contradicción. Es necesario que toda cosa sea o no sea, y necesario que deba o no deba suceder; mas, sin embargo, no es posible decir positivamente cuál de las dos es necesaria. Me explicaré: por ejemplo, es necesario que haya o que deje de haber mañana un combate naval; esto no obstante, no es más necesario que mañana haya combate naval que no que no lo haya. Sin embargo, es ciertamente necesario que le haya o que deje de haberlo. § 14. Como las enunciaciones son verdaderas precisamente al modo que lo son las cosas, es evidente que en las cosas que son de tal suerte que, de cualquier manera que ellas sean, es indispensable que las contrarias sean posibles, es necesario que la contradicción esté en el mismo caso. Esto es lo que sucede con las cosas que no existen eternamente, o que no permanecen eternamente en el no-ser. En estas cosas, es preciso que una u otra parte de la contradicción sea verdadera o falsa, no precisamente esta o aquella, sino indiferentemente. La una tiene más probabilidades de ser verdadera que la otra, pero no es todavía ni verdadera ni falsa.

Por lo tanto, es claro que no es necesario que, de toda afirmación y de toda negación opuestas, la una ha de ser verdadera, la otra falsa; porque no sucede con lo que no existe, o que puede existir o no existir, lo que con las cosas que realmente existen. Aquellas cosas son como acabamos de ver.

CAPITULO 10

§ 1. La afirmación expresa que una cosa es de otra, ya sea determinada o indeterminada la cosa. Y lo que forma la afirmación debe ser un objeto único y aplicarse a un objeto único. Ya hemos dicho precedentemente lo que es una cosa determinada o indeterminada. No-hombre, por ejemplo, no es precisamente lo que yo llamo un nombre, es un nombre indeterminado; porque lo indeterminado expresa todavía en cierto modo un objeto único. Y en igual forma: no está sano, no es un verbo, es un verbo indeterminado. Toda afirmación y toda negación se compondrán, o de un nombre o de un verbo determinados, o de un nombre y de un verbo indeterminados.[11] § 2. Sin verbo no hay, ni afirmación, ni negación posible. Es, será, ha sido, llega a ser, o cualquiera otra expresión análoga, son verbos, como se ha dicho más arriba; ellos comprenden, además de su significación propia, la idea de tiempo. § 3. Así, la primera afirmación y la primera negación serán: el hombre existe, el hombre no existe; después: el no-hombre existe, el no-hombre no existe; luego, todo hombre existe, todo hombre no existe; todo no-hombre existe, todo no-hombre no existe. El mismo razonamiento tiene lugar respecto de todos los tiempos que no son del presente.

§ 4. Cuando el verbo *es* se atribuye en tercer término, estas oposiciones pueden ser entonces dobles. § 5. Digo, por ejemplo, que en esta afirmación: el hombre es justo, la palabra *es*, llámese nombre o verbo, está en tercer término; de suerte que por esto mismo hay aquí cua-

[10] Se ha dicho que con este texto niega Aristóteles el libre albedrío. Compárese *Etica nicomaquea*, libro III, cap. 1.

[11] Véanse antes capítulos 2 y 3.

tro enunciaciones, dos de las cuales se referirán por su orden a la negación y a la afirmación, como privaciones de la una y de la otra; y las dos últimas no se referirán. Quiero decir, que *es* se unirá a justo o a no justo, lo mismo que se podrá unir igualmente la negación. Habrá por lo tanto cuatro casos. El siguiente cuadro nos hará comprender esto:

Sea la proposición:

El hombre es justo,

La negación es: el hombre no es justo.

El hombre es no justo,

La negación es: el hombre no es no justo.

En estos diversos casos, como se ve, es y no es están unidos a justo y a no justo. Tal es el orden de estas enunciaciones, como ya se ha dicho en los *Analíticos*.[12]

§ 6. Esto no varía aun cuando la afirmación del nombre sea universal.

Así de: todo hombre es justo.

Es la negación: todo hombre no es justo.

Todo hombre es no justo; todo hombre no es no justo:

Observemos, sin embargo, que aquí las proposiciones diametralmente opuestas no pueden ser a la vez verdaderas, de la misma manera que lo eran más arriba, bien, que puedan serlo algunas veces. § 7. Estas enunciaciones son opuestas dos a dos. § 8. Las otras lo son también dos a dos, con relación a no-hombre tomado como sujeto.

El no-hombre es justo: el no-hombre no es justo. El no-hombre es no justo; el no-hombre no es no justo.

§ 9. Tal es el número exacto de todas las oposiciones posibles. § 10. Pero las últimas existen, por lo demás, sin las otras y por sí mismas, empleando el no-hombre como un verdadero nombre.

§ 11. En los casos en que el verbo *es* no puede emplearse, por ejemplo, cuando se echa mano de los verbos: estar sano, andar, el nuevo verbo, colocado en la misma forma, llena la función que llenaría el verbo *es*, si existiera en combinación en la frase.

Así decimos: todo hombre está sano, todo hombre no está sano; todo no-hombre está sano, todo no-hombre no está sano.

§ 12. Aquí, como se ve, no hay necesidad de decir: no todo hombre; sino que es preciso aplicar la negación *no* a hombre; porque la palabra todo no significa lo universal, y sólo indica que nos expresamos de un modo universal. He aquí lo que lo prueba evidentemente: el hombre está sano, el hombre no está sano; el no-hombre está sano, el no-hombre no está sano. Estas segundas formas difieren de las primeras, porque no están expresadas universalmente. Y así todo y ninguno no significan otra cosa sino que la afirmación o la negación del nombre se toma universalmente. Pero, en cuanto a todo lo demás, es preciso añadir lo mismo en uno y otro casos.

§ 13. De esta afirmación: todo ser es justo, es la negación contraria la siguiente: ningún ser es justo. Es evidente, que nunca podrán ser la una y la otra verdaderas a la vez, ni relativas al mismo objeto: pero las proposiciones opuestas a éstas podrán serlo a veces: algún ser no es justo; cierto ser es justo. He aquí cómo estas proposiciones se relacionan igualmente; de una parte, a: todo hombre es no justo, se refiere la proposición: ningún hombre es justo; y de otra, a esta proposición; algún hombre es no justo, se refiere la proposición opuesta: cierto hombre es justo. En efecto, es de necesidad que algún hombre sea justo.

§ 14. Es evidente que, aun tratándose de proposiciones individuales, si se puede negar con verdad respondiendo a una pregunta, también se podrá afirmar con verdad. Sea, por ejemplo esta pregunta: ¿Sócrates, es sabio? No. Luego Sócrates es no sabio. En las proposiciones universales, por lo contrario, la proposición de forma semejante no es verdadera, y la verdadera es la negación. Sea la pregunta siguiente: ¿Todo hombre es sabio? No. Luego todo hombre es no sabio; lo cual es falso. La proposición verdadera es la siguiente: luego todo hombre no es sabio. La última de estas proposiciones es la opuesta; la otra es la contraria.

§ 15. Las proposiciones opuestas con nombres y verbos indeterminados, como no-hombre, no-justo, son al parecer negaciones expresadas sin nombres ni verbos. Sin embargo, no es así; porque es preciso siempre que la negación sea falsa o verdadera. Cuando se dice no-hombre, no se expresa más verdad o error que cuando se dice hombre, y hasta se expresa menos, si se abstiene uno de añadir otra cosa. § 16. Pero esta proposición: todo no-hombre es justo, no es equivalente a ninguna de las enunciaciones precedentes; y lo mismo sucede con la proposición opuesta a ésta: algún no-hombre no es justo. Mas esta proposición: todo no-hombre es no justo, es equivalente a la siguiente: ningún no-hombre es justo.

§ 17. El cambio de nombres y de verbos no muda el sentido de la proposición. Por ejemplo: es blanco el hombre, el hombre es blanco. En efecto, si no fuese así, habría muchas negaciones respecto de una sola y misma proposición; y hemos demostrado que no hay más que una sola negación para una sola afirmación. De esta afirmación: es blanco el hombre, será la negación: no es blanco el hombre. Pero de ésta: es el hombre blanco, si no fuese idéntica a la primera, es blanco el hombre, tendría como opuestas estas negaciones: el no-hombre no es blanco, o bien: no es el hombre blanco. Pero la una es la negación de: es el no-hombre blanco; la otra de: es blanco el hombre. Y así resultarían dos negaciones para una sola afirmación. Luego es evidente que el cambio de lugar del nombre y del verbo no impide que la afirmación y la negación permanezcan siendo las mismas.

CAPITULO 11

§ 1. Cuando se niega y cuando se afirma una sola cosa de muchas cosas, o muchas cosas de una sola, a menos que el sentido expresado por todos estos términos sea uno, ni la afirmación ni la negación son simples. Cuando digo uno, no quiero decir que haya un nombre único impuesto a estas diversas cosas, sino que resulte un todo formado con estas cosas. Por ejemplo, hombre representa a la vez: animal, bípedo y manso; y de todo esto resulta una sola y misma idea. Por lo contrario, de blanco, de hombre y de andar, no resulta una sola y misma cosa. Luego si se afirma una cosa única de todos estos objetos, no por esto resulta una afirmación única; no será más que una palabra, si se quiere, pero resultarán muchas afirmaciones. En igual forma, tampoco resulta una idea sola en el caso en que se apliquen todas estas cosas a un solo y mismo objeto; siempre habrá muchas afirmaciones. § 2. Luego si la interrogación dialéctica es la exigencia de una respuesta a la proposición misma o a una de las dos partes de la contradicción, y la proposición es siempre una parte de la contradicción simple, es evidente que no se da en este caso una respuesta simple; porque la pregunta tampoco ha sido simple, aun suponiendo que sea verdadera. De esto, por lo demás, hemos tratado en los *Tópicos*.[13] § 3. Es claro al mismo tiempo que esta pregunta: ¿qué es esto? no es dialéctica; porque es preciso que la interrogación dialéctica deje escoger la parte de la contradicción que se quiera tomar. El que hace la pregunta debe determinar además lo que es el hombre, por ejemplo, o lo que no es.

[12] En *Primeros Analíticos*, libro I, último capítulo.

[13] *Tópicos*, libro I.

§ 4. Pero ciertas cosas atribuidas separadamente, pueden serlo también en conjunto, de manera que la totalidad de los atributos, que estaban separados, forme un atributo único al reunirse, mientras que otros, por lo contrario, no pueden reunirse. ¿En qué consiste esta diferencia? Se puede, hablando de un hombre, decir con verdad separadamente que es un animal, que es bípedo; o bien pueden reunirse estas dos cosas en una sola. También se puede decir separadamente que es hombre, que es blanco; o reunir igualmente estas dos atribuciones. Pero de que sea uno curtidor y bueno, no se sigue que sea buen curtidor. § 5. En efecto, si porque una y otra enunciación, tomadas aparte, sean verdaderas, fuera preciso que reunidas lo fuesen igualmente, se seguirían mil absurdos. Así, con relación al hombre, hombre es verdadero, blanco es verdadero también, el todo reunido lo sería igualmente; y además, si blanco es verdadero, el todo reunido lo es igualmente, y se tendría el hombre es el hombre blanco, blanco; y así sucesivamente hasta el infinito. También es otro ejemplo la reunión de estas tres palabras: músico, blanco, andar; se las podría también combinar unas con otras hasta el infinito. Más aún: si Sócrates es Sócrates y es hombre, se seguiría que Sócrates es Sócrates hombre, y si es hombre y bípedo, sería hombre bípedo.

No podría, por tanto, decirse de una manera general que estas combinaciones son posibles, sin incurrir en todos estos absurdos.

§ 6. Veamos ahora qué principio conviene asentar aquí. Los atributos y las cosas a que se aplican no pueden estar nunca reunidos cuando se atribuyen como accidentes, ya se refieran a un mismo sujeto, ya se atribuyan de este modo el uno al otro. Por ejemplo, en esta proposición: el hombre es blanco y músico, blanco y músico no pueden reunirse, porque son dos accidentes de un solo y mismo sujeto. Aun cuando pudiera decirse con verdad que lo blanco es músico, no sería por eso más verdadero reunir blanco y músico en un solo todo; porque blanco no es músico sino por accidente; de suerte que blanco músico no forma un todo. Por esto mismo no puede decirse buen curtidor de una manera absoluta, pero puede decirse de una manera absoluta animal bípedo; porque no se trata aquí de un accidente atribuido al hombre.

§ 7. En segundo lugar, tampoco pueden unirse los atributos que están esencialmente en un sujeto; y así, blanco no puede ser repetido, como se hizo antes, y el hombre no es tampoco el hombre animal, el hombre bípedo; porque la cualidad de animal, la cualidad de bípedo, están encerradas esencialmente en el hombre.

§ 8. Pero se puede con verdad, y de una manera absoluta, separar los atributos respecto de un sujeto particular. Por ejemplo, de cierto hombre puede decirse que es hombre, y de un hombre blanco que es hombre blanco; esto, sin embargo, no siempre es posible.

§ 9. Si en el atributo que se añade hay alguna idea opuesta al sujeto y que envuelve contradicción, la división no es verdadera, se hace falsa. Por ejemplo, de un hombre muerto es falso decir que es hombre. Si el atributo no lleva consigo contradicción, la división es verdadera. § 10. Se puede preguntar: cuando hay contradicción, ¿la división es siempre falsa? Y cuando no hay contradicción, ¿no es siempre verdadera? Homero es tal cosa, poeta, por ejemplo; ¿es o no es Homero? El *es* no se atribuye a Homero sino por accidente, porque sólo se le atribuye como poeta, pero no se le atribuye a él mismo. § 11. Por consiguiente, en todos los atributos en que no hay contradicción, aun cuando las definiciones sustituyan a los nombres, y en que los atributos son del sujeto por sí mismos y no por accidente, se puede siempre, sin engañarse, aplicar absolutamente a la cosa los atributos aislados. Sin embargo, el no-ser, por lo mismo que es racional, no puede con verdad expresarse como existiendo; porque el pensamiento que de él formamos no es que existe, sino, por lo contrario, que no existe.

CAPITULO 12 [14]

§ 1. Sentado esto, es preciso ver las relaciones entre las afirmaciones y las negaciones, cuando expresan lo posible y lo no posible, lo contingente y lo no contingente, y, por último lo imposible y lo necesario. Esta materia ofrece más de una dificultad.

§ 2. En las proposiciones conexas, las contradicciones opuestas son las que se forman mediante el verbo ser o no ser. Por ejemplo, de esta proposición: el hombre es, la negación es: el hombre no es, y no: el no-hombre es. Y la negación de ésta: el hombre es blanco, es: el hombre no es blanco, y no: el hombre es no blanco. En efecto, puesto que o la afirmación o la negación respecto de toda cosa debe ser verdadera, se seguiría que se podría decir, por ejemplo: la madera es el hombre no blanco. Esto se aplica igualmente a los casos en que no es el verbo *ser* el que se añade. La palabra puesta en su lugar hará el mismo oficio: por ejemplo, a esta proposición: el hombre anda, la negación no será: el no-hombre anda, sino: el hombre no anda. No hay, en efecto, ninguna diferencia entre decir que el hombre anda o que el hombre es andante. Luego si esta regla se aplica a todos los casos, la negación de poder ser será poder no ser, y no no poder ser. § 3. Pero parece que una misma cosa puede ser y no ser; porque todo lo que puede ser cortado, todo lo que puede andar, puede igualmente no ser cortado, no andar. Y la razón de esto es, que todo lo que es posible no lo es siempre en acto, de suerte que lleva también en sí la negación. En efecto, lo que es capaz de andar, puede muy bien no andar, y lo que es visible, no ser visto. Sin embargo, es imposible que las afirmaciones y las negaciones contradictorias sean verdaderas con relación a un solo y mismo objeto: luego la negación de poder ser, no es poder no ser. § 4. Porque de aquí resulta, o que se afirma y se niega una misma cosa de un mismo objeto a un mismo tiempo, o bien que las enunciaciones añadidas, ser o no ser, no forman ni afirmación ni negación. Pero si esto no puede ser, es preciso tomar otro partido, y decir: luego la negación de poder ser es: no poder ser, y de ningún modo poder no ser. El mismo razonamiento se aplica a ser contingente y a su negación no ser contingente; y de igual modo a las demás formas, Necesario e Imposible. § 5. Así como en las primeras frases, las modificaciones recaen sobre ser y no ser, y blanco y hombre permanecen siendo los sujetos, en igual forma en aquella ser y no ser se hacen sujetos, poder y ser contingente se hacen modificaciones, que determinan respecto de las frases: ser posible, no ser posible, la verdad o el error, como ser y no ser la determinaban para los otros. § 6. En efecto, la negación de esta proposición: posible de no ser, no es: no posible de ser, sino: no posible de no ser. Y de esta otra: posible de ser, la negación no es: posible de no ser, sino: no posible de ser. Así las proposiciones: posible de ser, posible de no ser, al parecer se corresponden mutuamente. La misma cosa, en efecto, puede ser y no ser; porque éstas no son contradicciones como posible de ser y posible de no ser. Pero posible de ser y no posible de ser, no pueden ser nunca dos proposiciones verdaderas a la vez respecto de un solo y mismo

[14] Los capítulos 12 y 13 se ocupan de las proposiciones modales. El 12 de su concepto, especies y oposición. El 13 del enlace de unas con otras.

objeto, porque son contradictorias. En igual forma, posible de no ser y no posible de no ser, nunca son dos proposiciones verdaderas a la vez respecto de un solo y mismo objeto.

§ 7. De un modo semejante, la negación de: necesario de ser, no es: necesario de no ser, sino: no necesario de ser. § 8. El mismo razonamiento puede aplicarse a imposible de ser; su negación no es: imposible de no ser, sino: no imposible de ser. Y de la siguiente: imposible de no ser, la negación es: no imposible de no ser.

§ 9. En general, repito, es preciso considerar ser y no ser como sujetos, y coordinar con ser y no ser las palabras que constituyen la negación o la afirmación: siendo preciso estimar como afirmaciones opuestas las siguientes: posible, no posible; contingente, no contingente; imposible, no imposible; necesario, no necesario; verdadero, no verdadero.

CAPITULO 13

§ 1. Estas enunciaciones, por lo demás, se siguen las unas a las otras ordenándose de esta manera: después de: es posible, viene contingente, siendo el uno recíproco respecto del otro: a no imposible corresponde no necesario: a posible de no ser, y contingente de no ser, corresponden: no necesario de no ser y no imposible de no ser: a no posible y a no contingente corresponden: necesario de no ser e imposible de ser: a no posible de no ser, y no contingente de no ser, corresponden: necesario de ser e imposible de no ser. En el cuadro siguiente puede verse lo que queremos decir:

Es posible que sea	No es posible que no sea.
Es contingente que sea	No es contingente que no sea.
No es imposible que sea	Es imposible que no sea.
No es necesario que sea	Es necesario que sea.
Es posible que no sea	No es posible que sea.
Es contingente que no sea ...	No es contingente que sea.
No es imposible que no sea ..	Es imposible que sea.
No es necesario que no sea ..	Es necesario que no sea.

§ 2. Así, imposible y no imposible siguen contradictoriamente, y a la inversa, a contingente y posible, no contingente y no posible; porque, después de posible de ser, viene la negación de lo imposible: no es imposible que sea. Por otra parte, a la negación sucede la afirmación; porque, a: no ser posible, sucede: ser imposible; y como se ve, ser imposible es una afirmación, mientras que no ser imposible es una negación.

§ 3. En cuanto a lo necesario, examinemos el orden que lleva. Por lo pronto se ve que aquí no sucede lo que más arriba, sino que son las enunciaciones contrarias las que se siguen, sin tener en cuenta las contradicciones. En efecto, la negación de lo necesario de no ser, no es: no necesario de ser. Esto consiste en que una y otra enunciación pueden ser verdaderas respecto de un solo y mismo objeto, puesto que lo que es necesario de no ser, no es necesario de ser. § 4. Lo necesario no sigue en el mismo orden que los demás, porque lo imposible es enunciado contrariamente a lo necesario para que tenga el mismo valor. En efecto, si algo es imposible, por esto mismo es necesario, no de ser, sino más bien de no ser. Lo que es imposible de no ser, es necesario de ser. Luego si las primeras enunciaciones se siguen de una manera igual a lo posible y lo no posible, estas últimas siguen un orden contrario, porque necesario e imposible no significan una misma cosa, salvo que se tomen ambas en orden inverso, como ya hemos dicho. § 5. Pero ¿es posible disponer de esta manera las contradicciones de lo necesario? De esta suerte, necesario es igualmente imposible: si no sería la negación la que sería preciso tomar en seguida, puesto que es preciso de toda necesidad adoptar la una o la otra; de modo que, si la cosa no es posible, entonces es imposible, y por consiguiente lo necesario sería imposible, lo cual es absurdo. Pero a: es posible que sea, sigue: es imposible que sea, y a esta última enunciación corresponde la siguiente: no es necesario que sea; de suerte que resulta de aquí otro absurdo; que lo que es necesario no es necesario. § 6. Pero: es necesario, no sucede tampoco a: es posible; ni tampoco a: es necesario que no sea; porque la afirmación y la negación pueden convenir ambas a lo posible. Pero cualquiera de las dos enunciaciones que sea la verdadera, sólo por esto las otras no lo serán; porque: es posible que sea y es posible que no sea, son verdaderas a la vez. Pero, es necesario que sea y es necesario que no sea, no pueden ser nunca las dos posibles. Queda, por tanto, finalmente que a: no es necesario que no sea, siga: es posible que sea. § 7. No es necesario que no sea, es cierto igualmente que: es necesario que sea. § 8. En efecto, esta misma proposición se hace la contradictoria de la que sigue: no es posible que sea; porque a esta enunciación suceden: es imposible que sea, y es necesario que no sea, cuya negación es: no es necesario que no sea. Por tanto, las contradicciones se siguen de la manera indicada, y no hay en ello dificultad alguna, si se observa el orden trazado.

§ 9. Puede preguntarse si posible de ser sigue a necesario de ser; porque si no le sigue, la contradictoria: no posible de ser, es la que entonces debe seguir. Y si se pretende que no es ésta la verdadera contradictoria, es preciso admitir entonces necesariamente que lo es la siguiente: posible de no ser, enunciaciones que son ambas igualmente falsas aplicadas a lo necesario. Mas por otra parte, parece que la misma cosa puede ser cortada y no cortada; puede ser y no ser; y de aquí habría de deducirse que: necesario de ser, podría igualmente de una manera contingente no ser, lo cual es falso. § 10. Pero es evidente que todo lo que puede hacer alguna cosa, ser o andar, no puede sólo por esto hacer las cosas contrarias. Hay ciertos casos en que cesa esto de ser exacto; por lo pronto, respecto de las cosas cuya fuerza no es racional: por ejemplo, el fuego, que es caliente, y que tiene una fuerza destituida de toda razón. Las fuerzas dotadas de razón pueden, permaneciendo idénticas, ejecutar más de un acto y ejecutar los actos contrarios. Pero las fuerzas irracionales no están todas en este caso; porque, lo repito, no es posible al fuego calentar o no calentar indiferentemente. Esta alternativa es igualmente imposible a todas las cosas que están siempre en acto. Sin embargo, ciertas cosas dotadas de fuerza irracional pueden recibir igualmente los opuestos. Pero lo que aquí se quiere hacer constar es tan sólo que no toda potencia es susceptible de los contrarios, ni aún aquellas que son de la misma especie. § 11. Algunas potencias son homónimas. En efecto, posible no tiene un sentido absoluto. Ya se dice de un objeto real, porque este objeto está en acto: por ejemplo, se dice que un ser es capaz de andar, porque anda; y en general, se dice de una cosa que es posible, porque ya esta cosa que se dice posible es de hecho; ya se dice que una cosa es posible, porque podría ser: por ejemplo, se dice que un ser es capaz de andar, porque en efecto podría andar. De estas dos potencias, la última se aplica sólo a los objetos mudables; la otra se aplica también a los objetos inmutables. Puede decirse con igual verdad que una cosa es capaz de andar o capaz de ser, sea que ande o exista de hecho, sea

que pueda solamente andar. Este último género de lo posible no es absolutamente verdadero con respecto a lo necesario; pero es verdadero el otro posible.

§ 12. Lo mismo que lo particular es seguido por lo universal, de igual modo la necesidad de existencia es seguida por la posibilidad de existencia; pero esto, sin embargo, no es exacto respecto de todos los posibles.

§ 13. Puede suceder también, que necesario y no necesario de no ser sean el principio de todas estas afirmaciones y de todas estas negaciones, y que el resto de las series deba ser considerada tan sólo como una consecuencia de estos dos términos.

§ 14. Conforme a lo que precede, es evidente que lo que es de toda necesidad lo es igualmente de hecho. Por consiguiente, si las cosas eternas son las primeras, el acto precede igualmente a la potencia. Ciertas cosas son actos que nunca existen en potencia, tales como las primeras sustancias.[15] Otras van acompañadas de potencia; y éstas pueden ser anteriores por naturaleza y posteriores por el tiempo. Otras, por último, nunca son actos, son tan sólo potencias.[16]

CAPITULO 14

§ 1. ¿La afirmación es contraria a la negación, o la afirmación lo es a la afirmación? Por ejemplo, esta proposición: todo hombre es justo, es contraria a esta otra: ningún hombre es justo; o bien esta proposición. Todo hombre es justo, es contraria a esta: ¿todo hombre es injusto? Otro ejemplo: Callias es justo, Callias no es justo, Callias es injusto; ¿dónde está aquí la contraria?

[15] Se refiere a las sustancias eternas.

[16] Se refiere ahora a las sustancias engendradas y corruptibles y, en último lugar, a las que carecen de toda realidad.

§ 2. Si las palabras corresponden al pensamiento, y si la proposición contraria es en el pensamiento el pensamiento de lo contrario, siendo así la proposición: todo hombre es justo, la contraria de: todo hombre es injusto, lo mismo debe de suceder en las afirmaciones expresadas por la palabra. Pero si el pensamiento contrario no es aquí el de lo contrario, la afirmación no será tampoco contraria a la afirmación; sino que lo será la negación de que se ha hablado. § 3. Por tanto, es preciso examinar qué pensamiento falso es contrario al pensamiento verdadero, y saber si es el de la negación, o bien el que asienta afirmativamente lo contrario. § 4. Me explicaré. El pensamiento verdadero de una cosa buena, es que esta cosa es buena; y este otro pensamiento, que la cosa no es buena, es falso. Que esta cosa sea mala, es también otro pensamiento. ¿Cuál de los dos pensamientos es el contrario al pensamiento verdadero? Y si no hay más que un contrario, ¿en cuál de estos dos se halla este contrario? § 5. Se incurriría en una gran equivocación si se creyera que los pensamientos contrarios están determinados por el solo hecho de aplicarse a los contrarios. Así, decir, hablando de una cosa buena, que es buena, y de una mala que es mala, es, puede decirse, la misma proposición; y será verdadera, ya sea múltiple, ya sea única. Estas expresiones son sin duda contrarias; pero las proposiciones son contrarias, no porque se apliquen a las contrarias, sino porque son expresadas contrariamente. § 6. Si el pensamiento de una cosa buena es que es buena; y si es otro pensamiento el de que esta cosa no es buena; y si además hay alguna otra cosa que no es ni puede ser de aquélla, ninguno de los otros pensamientos debe ciertamente ser mirado como contrario, ni los que afirman que lo que no es, es; ni los que afirman lo que es, no es; porque unos y otros son igualmente infinitos al afirmar la existencia de lo que no es, y al negar la existencia de lo que es. § 7. Pero las contrarias son las únicas que encierran error, y ellas son precisamente de las que proceden las generaciones de las cosas. Ahora bien; las generaciones, y por consiguiente los errores, vienen de los opuestos. § 8. Luego si lo bueno es a la vez bueno y no malo, y es bueno por sí mismo y no malo por accidente, porque el no ser malo es en él un accidente, la proposición, que se aplica a la cosa en sí, es en todos los casos más verdadera, y más falsa también, lo mismo que es verdadera. La proposición: lo que es bueno no es bueno, es falsa con relación a lo que es en sí, y la otra: la cosa es mala, es relativa al accidente. Así, el pensamiento negativo de lo bueno es más falso que el pensamiento de lo contrario, y se comete un error, el mayor posible, cuando se tiene respecto a un objeto cualquiera el pensamiento contrario, puesto que los contrarios son los que en un mismo género difieren más. Por tanto, uno de los dos pensamientos es contrario, y si el de la negación es el más contrario, es evidente que éste es el verdadero contrario. Pero este pensamiento: lo bueno es malo, es complejo; porque es preciso suponer necesariamente en el mismo pensamiento que la cosa no es buena.

§ 9. Si esto debe aplicarse igualmente a las demás cosas, hemos hecho bien en anticipar lo que antes dijimos. Esta propiedad de la contradicción es real en todos los casos, o no lo es en ninguno.

Pero en las cosas que no tienen contrario, el pensamiento falso es el opuesto al pensamiento verdadero: por ejemplo, se engaña uno si cree que el hombre no es hombre. Por consiguiente, si estas negaciones son contrarias, los demás pensamientos de la negación no lo son menos. § 10. Además, son pensamientos iguales por la forma éstos: una cosa buena es buena; una cosa que no es buena no es buena; así como estos otros: una cosa buena no es buena; una cosa que no es buena es buena. Por tanto, ¿cuál será el contrario de este pensamiento verdadero que cree que una cosa que no es buena, no es buena? No es ciertamente el que pretende que la cosa es mala; porque este pensamiento puede ser verdadero al mismo tiempo que el otro, y nunca un pensamiento verdadero es contrario a otro pensamiento verdadero. En efecto, lo que no es bueno es malo; y así los dos pensamientos pueden ser verdaderos a la vez. Tampoco lo es el pensamiento que asienta que la cosa no es mala; porque éste es igualmente verdadero, puesto que ambos pensamientos podrían existir a la vez. Por tanto, al pensamiento: que lo que no es bueno, no es bueno, sólo queda que oponer como contrario éste: lo que no es bueno es bueno; porque esta proposición es falsa; de suerte que este pensamiento: lo que es bueno no es bueno, será el contrario del siguiente: lo que es bueno es bueno.

§ 11. Es evidente, que importa muy poco que la afirmación sea universal; porque entonces la negación universal será la contraria. Por ejemplo, de este pensamiento: todo lo que es bueno es bueno, será el contrario; nada de lo que es bueno es bueno. Porque este pensamiento: lo bueno es bueno, si lo bueno se toma universalmente, es idéntico a éste: lo que es bueno es bueno. Pero este pensamiento no difiere en nada del siguiente: todo lo que es bueno es bueno. Y lo mismo sucede respecto de lo que no es bueno.

§ 12. Si esto sucede en el pensamiento, y las afirmaciones y las negaciones expresadas en la palabra son el símbolo de lo que está en el espíritu, es evidente que la contraria de la afirmación es la negación respecto del mismo objeto tomado universalmente. Por ejemplo, de esta proposición: todo lo que es bueno es bueno, o todo hombre es bueno, será la contraria esta: nada es bueno, o ningún hombre es bueno. Mas

la proposición contradictoria consiste en decir: algún bien no es bueno, algún hombre no es bueno.

§ 15. Es también evidente, que ni un pensamiento ni una negación verdadera pueden ser contrarios a un pensamiento o a una negación verdadera. Las proposiciones contrarias son las que expresan los opuestos. Las proposiciones particulares pueden ser verdaderas a la vez. Pero no es posible en ningún caso que las contrarias pertenezcan a la vez a un solo y mismo objeto.[17]

[17] Véase *Categorías*, cap. 11.

PRIMEROS ANALITICOS

(TEORIA DE LA DEDUCCION)

PREAMBULO

Hace notar Ingemar Düring *(Aristoteles, Darstellung und Interpretation seines Denkens,* 1965) que el Estagirita se refiere a los *Analíticos* sin distinguir entre *Primeros* y *Segundos*. La separación de ellos en dos tratados, agrega el propio autor, es probablemente obra de Andrónico de Rodas. El ordenamiento, empero, dado a los cuatro libros de que constan los dos tratados, es el aceptado por todos.

La materia de investigación de los *Analíticos Primeros* (o *Analítica Primera*) es el silogismo, una de las aportaciones más originales de Aristóteles. Ello se comprende por el lugar e importancia que tiene la dicha inferencia dentro de todo el *Organon*.

La lógica aristotélica es, en efecto, una lógica silogística; vale decir, el silogismo constituye, al par, el centro de gravedad y el centro de irradiación de todo el sistema. Aristóteles advierte que la función natural de la proposición (que, a su vez, consta de conceptos) reside en ser parte de un silogismo, y que, la propia doctrina de la demostración científica (materia de estudio de los *Analíticos Segundos)* se desenvuelve a los ojos del silogismo.

Los tratados lógicos, todos ellos, tal como se han establecido, tienen el aspecto de ser repertorios más o menos ordenados de disertaciones, lecciones y comentarios (a veces, de notas). Esto se confirma en los *Analíticos Primeros*, que, muy probablemente, fueron aumentados y retocados una y otra vez; lo que se explica también por la importancia concedida a dicha obra. Su contenido y forma definitivos hacen de ella uno de los postreros tratados aristotélicos, dentro de la tercera etapa.

De suyo se comprende el nombre de *Analítica*. Aristóteles trata de describir y explicar las leyes del pensamiento acudiendo a la ciencia, ello es, al conjunto de conocimientos; para lo cual precisa descomponer, analizar las conclusiones de las inferencias; lo que se logra poniendo en relación lo concluido con lo propuesto en las premisas del razonamiento. Puede decirse, así, que los *Analíticos Primeros* constituyen la doctrina que alecciona acerca de la formación o constitución de las conclusiones, en una palabra, la silogística.

Considérese el siguiente silogismo:

Todas las ciencias son demostrativas.
La matemática es ciencia.
La matemática es demostrativa.

Al analizar la conclusión, se advierte que el término "demostrativa" que se predica del término "matemática", también se afirma del término "ciencia", de la cual la matemática es una de sus partes. Este análisis, así, demuestra la validez de la conclusión.

El propio análisis revela que todo silogismo consta de tres proposiciones (dos premisas y la conclusión) y de tres términos (mayor, medio y menor). Término medio es el que sólo aparece en las premisas, y como éste puede ser:

a) Sujeto en la premisa mayor y predicado en la menor;
b) Predicado en las dos premisas;
c) Sujeto en las dos premisas;
los silogismos pueden tener una de estas tres figuras o esquemas:

I	II	III
BA	NM	SP
CB	OM	SR
CA	ON	RP

Aristóteles sólo desarrolla aquí estas tres figuras. La cuarta (en donde el término medio ocupa el lugar de predicado en la mayor y de sujeto en la menor), llamada galénica, fue estudiada más tarde. A su vez, cada figura consta de *modos* o sean las especies del silogismo atendiendo a su cualidad (afirmativa o negativa) y a su cantidad (universal o particular).

Los *Analíticos Primeros* se desarrollan en dos libros, cada uno de los cuales puede dividirse en tres capítulos atendiendo a su contenido. El libro I, una vez señalado el asunto general, trata de la manera de construir el silogismo. La primera sección instruye sobre la estructura del silogismo y sus tres esquemas o figuras. La segunda sección discurre sintética pero comprensivamente en torno del término medio y los problemas que éste suscita; y la tercera toca ya los modos de las figuras, su variedad, habida cuenta de las clases de proporciones de que se componen y las conversiones de unos silogismos en otros.

El libro II contempla al silogismo ya construido. La primera sección exhibe la fuerza probatoria y el alcance lógico del silogismo. En la segunda se caracterizan las deficiencias y vicios en que se puede incurrir en esta clase de inferencias; y en la tercera se hace ver cómo hay que reducir otras formas de razonamientos y prueba (el paradigma, la abducción, por ejemplo) a la forma silogística para suministrarles fuerza probatoria.

Respecto de la ordenación y contenido de los temas, es evidente que toda la segunda parte del libro II, estaría mejor situada en el tratado de las *Refutaciones Sofísticas*, en donde se esboza un sistema de los sofismas y parasilogismos.

Libro I

Sección primera: estructura del silogismo. Las figuras

Sección segunda: el término medio en particular

Sección tercera: los modos en particular

Libro II

Sección primera: fuerza probatoria y alcance del silogismo

Sección segunda: vicios del silogismo

Sección tercera: otras formas de argumentación y su reducción a la forma silogística

PRIMEROS ANALITICOS

LIBRO PRIMERO

SECCION PRIMERA

CAPITULO 1

§ 1. Diremos ante todo cuál es la materia y cuál el fin de este estudio: la materia es la demostración; el fin es el conocimiento de la demostración. § 2. Luego definiremos las palabras siguientes: proposición, término, silogismo; y mostraremos lo que es un silogismo completo y lo que es un silogismo incompleto.[1] § 3. Y después explicaremos lo que debe entenderse cuando decimos que tal cosa está o no en la totalidad de tal otra, y que se atribuye a otra cosa, o que de ningún modo se atribuye.

§ 4. Así, pues, en primer lugar la proposición es una enunciación que afirma o niega una cosa de otra. § 5. Es universal, particular, o indeterminada. La llamo universal, cuando el atributo pertenece a toda la cosa, o no se dice de parte alguna de la cosa; particular cuando el atributo se afirma o se niega de una parte de la cosa, o bien cuando no pertenece a toda la cosa; indeterminada, cuando el atributo se afirma o se niega del sujeto, sin indicación de universalidad ni de particularidad; por ejemplo, estas dos proposiciones: la noción de los contrarios es una sola y misma noción: el placer es un bien. § 6. Entre la proposición demostrativa y la proposición dialéctica hay la diferencia de que la proposición demostrativa asienta una de las dos partes de la contradicción; porque, para demostrar, no se hace una pregunta, sino que se asienta un principio. Por lo contrario, la proposición dialéctica comprende en una pregunta la contradicción toda y entera. Por lo demás, esta diferencia no influye en nada para la formación del silogismo de una y otra proposición. En efecto, que se demuestre o que se interrogue, siempre se forma el silogismo asentando que una cosa es o no es de otra. Por lo tanto, hablando de una manera general, la proposición es silogística cuando afirma o niega una cosa de otra en una de las formas que acabamos de indicar. Es demostrativa cuando es verdadera y se deriva de las condiciones primitivamente sentadas. Es dialéctica cuando en forma de pregunta comprende las dos partes de la contradicción, o cuando bajo la forma del silogismo admite lo aparente y lo probable, como se dirá en los *Tópicos*.[2] Los tratados siguientes harán comprender exactamente la naturaleza de la proposición y sus diferencias, según que sea silogística, demostrativa o dialéctica; lo que acabamos de decir basta por ahora.

§ 7. Llamo término al elemento de la proposición; es decir, al atributo y al sujeto a que aquél se atribuye, ya se una a él, ya se separe, la idea de ser o de no ser.

§ 8. El silogismo es una enunciación, en la que, una vez sentadas ciertas proposiciones, se concluye necesariamente en otra proposición

[1] La definición de término y juicio se da también en *Peri hermeneias*, capítulo 6.

[2] Libro I, cap. 10.

diferente, sólo por el hecho de haber sido aquéllas sentadas. Cuando digo sólo por el hecho de haber sido sentadas las primeras proposiciones, quiero decir que a causa de ellas resulta probada la otra proposición; y entiendo por esta última expresión, que no hay necesidad de un término extraño para obtener la conclusión necesaria. § 9. Llamo, por tanto, silogismo completo aquel en que no hay necesidad de ningún otro dato además de los previamente admitidos, para que la proposición necesaria aparezca en toda su evidencia: § 10. Llamo incompleto aquel en que se necesitan uno o más datos, que pueden ser precisos además de los términos sentados al principio, pero que no han sido, sin embargo, formulados de un modo terminante en las proposiciones.

§ 11. Cuando se dice que una cosa está en la totalidad de otra, o que una cosa se atribuye a otra toda y entera, estas dos proposiciones tienen el mismo sentido. Decir que una cosa se atribuye a otra toda y entera, es decir que no se supone que haya parte alguna del sujeto de que no pueda decirse la otra cosa: y lo mismo se entiende cuando no se atribuye a ninguna.

CAPITULO 2

§ 1. Como toda proposición expresa que la cosa es simplemente, o que es necesariamente, o que puede ser; y en toda especie de atribución, las proposiciones son o afirmativas o negativas; y como, por otra parte, las proposiciones afirmativas o negativas son tan pronto universales, como particulares, como indeterminadas, § 2, es necesario que la proposición simple universal privativa pueda convertirse en sus propios términos; por ejemplo, si ningún placer es un bien, es de necesidad igualmente que ningún bien sea un placer. § 3. La proposición afirmativa debe igualmente convertirse, no en universal, sino en particular; por ejemplo, si todo placer es un bien, es preciso también que algún bien sea un placer. § 4. Entre las proposiciones particulares, la afirmativa se convierte necesariamente en particular; porque si algún placer es un bien, es preciso igualmente que algún bien sea un placer. § 5. Pero no hay conversión necesaria respecto de la proposición privativa; en efecto, de que hombre no sea atribuible a algún animal, no se sigue que animal no sea atribuible a algún hombre.

§ 6. Sea, pues, la proposición universal negativa *A B*: [3] si *A* no es atribuida a ninguna *B*, *B* no lo será a ninguna *A*; porque si *B* lo es a alguna *A*, por ejemplo a *C*, no será ya cierto que *A* no lo sea a ninguna *B*, puesto que *C* se supone que es de la *B*. § 7. Pero, si *A* es atribuida a toda *B*, *B* lo será igualmente a alguna *A*; porque, si no fuese a ninguna, *A* no lo sería a ninguna *B*; y se ha supuesto que lo era a todas. § 8. La misma conversión cabe respecto de la proposición particular. En efecto, si *A* es atribuida a alguna *B*, es de necesidad también que *B* lo sea a alguna *A*; porque si no lo es a ninguna, *A* no lo será tampoco a ninguna *B*. § 9. Por último, si *A* no es atribuida a alguna *B*, no es necesario tampoco que *B* no lo sea a alguna *A*; *B*, por ejemplo, es animal, y *A* hombre; hombre no se dice de todo animal, pero animal se dice de todo hombre.

CAPITULO 3

§ 1. La misma regla se observará también respecto de las proposiciones necesarias, es decir, que la universal privativa se convierte en universal, y cada una de las dos afirmativas se convierte en particular. § 2. En efecto, si es necesario que *A* no sea atribuida a ninguna *B*, es necesario igualmente que *B* no lo sea a ninguna *A*, porque si

[3] Como se advierte, Aristóteles hace uso del empleo simbólico de las letras, que ha tomado de las matemáticas.

fuese necesariamente a alguna *A*, *A* lo sería también a alguna *B*. § 3. Si *A* es atribuida necesariamente a toda *B* o a alguna *B*, *B* lo será también necesariamente a alguna *A*; porque si no hubiese necesidad de que lo fuese, *A* no lo sería tampoco necesariamente a alguna *B*. § 4. En cuanto a la proposición particular privativa, tampoco puede tener aquí lugar la conversión por la misma razón que dijimos antes.[4]

§ 5. En cuanto a las proposiciones contingentes, como el término contingente se toma en muchos sentidos, puesto que dijimos que lo necesario, lo no necesario y lo posible son contingentes, la conversión de todas las proposiciones afirmativas se hará aquí del mismo modo. Luego si *A* puede ser atribuida a toda *B* o a alguna *B*, *B* podrá serlo igualmente a alguna *A*; porque si no pudiese serlo a ninguna, *A* no podría igualmente decirse de ninguna *B*. Esto ya lo hemos demostrado. § 6. La regla cambia tratándose de la conversión de las negativas; pero es todavía la misma para las proposiciones en que las cosas se llaman contingentes, sea porque necesariamente ellas no son, sea porque ellas no son necesariamente. Por ejemplo, si se dice que el hombre puede no ser caballo y que la blancura puede no estar en ningún vestido, de estas dos cosas la una necesariamente no es, la otra no es necesariamente. Aquí por lo tanto la conversión tiene lugar de la misma manera. En efecto, si el ser caballo puede no pertenecer a ningún hombre, el ser hombre puede no pertenecer igualmente a ningún caballo; y si la blancura puede no estar en ningún vestido, el vestido igualmente puede no estar en ninguna blancura. De otra manera, si hay necesidad que el vestido esté en alguna blancura, la blancura también estará necesariamente en algún vestido. Esto ya lo demostramos más arriba. El mismo razonamiento tiene lugar respecto de la proposición negativa. § 7. Por lo contrario, respecto de las cosas que se dicen contingentes, porque son más habitual y naturalmente de este modo, que es en lo que consiste la definición que hicimos de lo contingente, no sucederá lo mismo en cuanto a las conversiones negativas. Así que la proposición universal privativa no se convierte, y la proposición particular se convierte. Esto se hará más evidente cuando tratemos de lo contingente. Limitémonos aquí a hacer constar, en vista de todo lo que precede, que poder no ser de ninguna cosa y poder no ser de alguna cosa tienen la forma de afirmaciones. Esto consiste en que el verbo poder está colocado en la proposición como el verbo ser, y que el verbo ser, con sólo añadirle algunas atribuciones, forma siempre y absolutamente una afirmación; por ejemplo, esto es no bueno, esto es no blanco; o en general, esto es no aquello. Por lo demás, de esta teoría volveremos a tratar y la confirmaremos más adelante. Pero, en cuanto a las conversiones, estas proposiciones contingentes estarán en el mismo caso que las demás proposiciones.

CAPITULO 4

§ 1. Sentado ya todo lo dicho, digamos con qué elementos, en qué ocasión y bajo qué forma se produce todo silogismo. Más tarde hablaremos de la demostración; pero antes es preciso tratar del silogismo, porque el silogismo es más general que la demostración, que no es otra cosa que una especie de silogismo, mientras que no todo silogismo es una demostración.

§ 2. Cuando tres términos están entre sí en tal relación, que el último esté en la totalidad del medio, y el medio esté o no en la totalidad del primero, es de necesidad que se forme silogismo completo con los extremos. § 3. Llamo medio al término que, estando él mismo encerrado en otro, encierra él igualmente otro término, y se hace entonces

[4] Véase *Peri hermeneias*, cap. 9.

medio por su misma posición. Los extremos son el término que está contenido en otro término y el término que contiene igualmente otro término. § 4. Por ejemplo, si *A* se atribuye a toda *B*, y *B* se atribuye a toda *C*, es necesario que *A* se atribuya a toda *C*. Ya hemos dicho más arriba lo que entendemos por atribuirse a todo.[5] § 5. En igual forma, si *A* no se atribuye a ninguna *B*, y *B* se atribuye a toda *C*, *A* no se atribuirá a ninguna *C*.[6] § 6. Pero si el primer término es consiguiente a todo el medio, y el medio no pertenece en nada al último término, no habrá silogismo de los extremos; porque no resulta nada necesario de la disposición de estos términos. El primer término, en efecto, puede a la vez estar todo en el último y no estar nada en él; de suerte que no hay conclusión necesaria, ni particular, ni universal; y como no hay ninguna conclusión necesaria, no habrá silogismo con estos términos. Sean los términos para la afirmativa universal: animal, hombre, caballo; y para la negativa universal: animal, hombre, piedra. § 7. No habrá aquí tampoco silogismo cuando el primer término no se da en ningún medio, ni el medio en ningún término último. Sean los términos de la afirmación: ciencia, línea, medicina; de la negación: ciencia, línea, unidad. § 8. Por tanto, cuando los términos son universales, se ve claramente los casos en que habrá en esta figura silogismo, y aquellos en que no lo habrá; se ve igualmente que si hay silogismo, los términos deben necesariamente disponerse como hemos dicho; y si se ha hecho así, es evidente que el silogismo se producirá.

§ 9. Pero si de los dos términos es universal éste y particular aquél con relación al otro, cuando el universal, ya sea afirmativo, ya privativo, está colocado en el extremo mayor, y el particular afirmativo está colocado en el extremo menor, en tal caso necesariamente el silogismo es completo. El silogismo es imposible si el universal está en la menor, o los términos están colocados de cualquiera otra manera. § 10. Llamo mayor el extremo en que está el medio; y menor, el extremo que es sujeto del medio. § 11. En efecto, sea *A* atribuible a toda *B* y *B* a alguna *C*; si atribuirse a todo es lo que dije al principio, es de necesidad que *A* lo sea a alguna *C*.[7] § 12. Y si *A* no se dice de ninguna *B*, y *B* se dice de alguna *C*, es necesario que *A* no se diga de alguna *C*; porque hemos explicado igualmente lo que entendemos por no atribuirse a ninguno. En este caso, por tanto, el silogismo será completo.[8] § 13. Lo mismo sucedería si *B C* fuese indeterminada, con tal que fuese afirmativa; porque el silogismo permanecerá siendo el mismo, ya se haga a *B C* indeterminada, ya se le haga particular.

§ 14. Pero si la universal atributiva o privativa está colocada en el extremo menor, no habrá silogismo, aunque por otra parte la proposición indeterminada o particular sea afirmativa o negativa. § 15. Por ejemplo, si *A* está o no en alguna *B*, y *B* está en toda *C*, los términos de la afirmación son: bien, disposición, prudencia; de la negación: bien, disposición, ignorancia. § 16. Por otra parte, si *B* no se atribuye a ninguna *C*, y *A* lo es o no a alguna *B*, o no lo es a toda *B*, tampoco resultará silogismo en este caso. Los términos de la afirmación universal son: blanco, caballo, cisne; y de la negación universal: blanco, caballo, cuervo. § 17. Los mismos términos pueden tomarse en el caso en que *A B* fuese una proposición indeterminada.

§ 18. Cuando el universal, sea atributivo, sea negativo, está colocado en la mayor, y el particular privativo lo está en la menor, tampoco habrá silogismo, ya sea haga

[5] Modus *Barbara*, de la mnemotécnica escolástica.
[6] Silogismo en *Celarent*.
[7] En *Darii*.
[8] En *Ferio*.

el primitivo indeterminado, ya se le haga particular. § 19. Como, por ejemplo, si *A* está en toda *B*, y *B* no está en alguna *C*, o en toda *C*, porque el término en el cual el medio no está particularmente, tendrá al primero por consiguiente universal, ya sea afirmativo, ya negativo. Supongamos que los términos sean: animal, hombre, blanco; y entre las cosas blancas a que no es atribuible hombre, tomemos el cisne y la nieve. De una parte, el animal se atribuye a todo, y de otra parte no se atribuye a ninguno; de suerte que no habrá silogismo. § 20. Supongamos también que *A* no sea atribuida a ninguna *B*, y que *B* no lo sea a alguna *C*; admitamos además que los términos sean: inanimado, hombre y blanco; tomemos luego entre las cosas blancas a que no puede atribuirse hombre, cisne y nieve; inanimado se atribuye de una parte a todo y de otra a ninguno. § 21. Además, como esta proposición: *B* no es atribuible a alguna *C*, es indeterminada; porque desde el momento en que el término no se dice de ninguna cosa o no se dice de todo, se está en lo cierto al decir que no se dice de alguna cosa; tomando los términos de manera que no se atribuyan a ninguno, no hay silogismo, como ya se ha dicho; luego es evidente que no habrá silogismo, asentando los términos como se acaba de indicar; porque lo hubiera habido también para los demás. La demostración sería semejante si se supusiese el universal privativo. § 22. No habrá tampoco silogismo si los dos intervalos son particulares, afirmativos o negativos, o si uno es afirmativo y otro negativo, o bien si uno es indeterminado y otro definido; o por último, si ambos son indeterminados. En todos estos casos, el silogismo es imposible; los términos comunes a todas estas suposiciones pueden ser: animal, blanco, hombre; animal, blanco, piedra. § 23. Es por tanto evidente, en vista de todo lo dicho, que cuando el silogismo es particular en esta figura, es necesario que los términos estén dispuestos como hemos dicho; si lo están así, hay silogismo; si lo están de otra manera, no hay silogismo posible.

§ 24. Es igualmente evidente que todos los silogismos de esta figura son completos, puesto que todos concluyen con los datos primitivos.

§ 25. Se ve igualmente que todas las especies de conclusiones resultan probadas por esta figura; porque en ella se encuentra: ser atribuido a todo, no serlo a ninguno, serlo a alguno, no serlo a alguno. § 26. A esto llamo yo la primera figura.

CAPITULO 5

§ 1. Cuando un mismo término se atribuye de una parte a todo el primer término, y de otra no se dice en manera alguna del segundo, o bien cuando a la vez se atribuye a los dos por entero, o no se dice de ninguno de los dos, tiene lugar lo que llamo la segunda figura. § 2. Llamo medio en esta figura al término que se atribuye a los otros dos. Llamo extremos a los términos a que el medio es atribuido; extremo mayor el que está colocado cerca del medio, y extremo menor el que está más distante del medio. § 3. El medio está colocado fuera de los extremos y es el primero en orden. § 4. No habrá, pues, en esta figura silogismo completo. § 5. Pero el silogismo será aquí posible, sean o no por otra parte universales los términos. § 6. Con términos universales, habrá silogismo cuando el medio sea atribuido de una parte a todo y de otra parte a ninguno, cualquiera que sea de los dos términos el privativo. De otra manera no habrá silogismo. § 7. Por ejemplo, si *M* no es atribuida a ninguna *N* y es atribuida a toda *O*, como hay conversión de la proposición privativa, *N* no será atribuida a ninguna *M*. Pero se supuso que *M* se decía de toda *O*, luego *N* no se dirá de ninguna *O*, que es lo que ya se

ha demostrado.[9] § 8. Además, si *M* es atribuida a toda *N* y no lo es a ninguna *O*, *O* no lo será tampoco a ninguna *N*, porque si *M* no lo es a ninguna *O*, *O* tampoco lo será a ninguna *M*; pero *M* se la ha supuesto atribuida a toda *N*, luego *O* no lo será a ninguna *N*, y de esta manera volvemos a la primera figura. Pero como la proposición negativa se convierte, *N* no será tampoco atribuida a ninguna *O*, y entonces el silogismo será el mismo.[10] § 9. También por reducción al absurdo puede probarse esto. § 10. Es por tanto evidente que dispuestos de esta manera los términos hay silogismo, pero no silogismo completo, porque la conclusión necesaria no se forma únicamente con los datos primitivos; se necesitan además otros elementos. § 11. Pero si *M* se atribuye a toda *N* y a toda *O*, no habrá silogismo. Sean los términos de la afirmación: sustancia, animal, hombre; de la negación: sustancia, animal, piedra. Sustancia aquí es el término medio. § 12. Tampoco hay silogismo cuando *M* no se atribuye a ninguna *N* ni a ninguna *O*, como cuando los términos para la afirmación son: línea, animal, hombre; para la negación: línea, animal, piedra. § 13. Es por tanto evidente que para que haya silogismo con términos universales, es preciso que estos términos estén dispuestos como hemos dicho en un principio, porque no se obtiene conclusión necesaria si lo están de otra manera.

§ 14. Si el medio sólo es universal en uno de los extremos, cuando lo es en la mayor, sea afirmativamente, sea privativamente, y en la menor es particular y en oposición con el universal, entendiendo por estar en oposición el caso en que siendo lo negativo lo universal sea lo particular afirmativo, o bien que siendo lo universal afirmativo lo particular sea negativo, entonces, digo, es necesario que el silogismo sea particular negativo. § 15. En efecto, si *M* no es atribuida a ninguna *N* y sí lo es a alguna *O*, es de necesidad que *N* no lo sea a alguna *O*, porque convirtiéndose la proposición negativa, *N* no se dirá tampoco de ninguna *M*; pero como se supuso que *M* era atribuida a alguna *O*, *N* no lo será a alguna *O*; porque el silogismo entonces es de la primera figura.[11] § 16. Además, si *M* es atribuida a toda *N* y no lo es a alguna *O*, es necesario que *N* no lo sea a alguna *O*, porque si es atribuida a toda *O*, como *M* lo es a toda *N*, es preciso que *M* sea atribuida a toda *O*; pero se ha supuesto que no lo era a alguna *O*. Además, si *M* es atribuida a toda *N* y si no lo es a toda *O*, resultará este silogismo: que *N* no es atribuida a toda *O*. La demostración en este caso es la misma.[12] § 17. Si *M* es atribuida a toda *O* y no lo es a toda *N*, no habrá silogismo. Sean los términos para la afirmación: animal, sustancia, cuervo, y para la negación: animal, blanco, cuervo. § 18. Tampoco lo habrá si *M* no es atribuida a ninguna *O* y si lo es a alguna *N*. Términos de la afirmación: animal, sustancia, piedra; de la negación: animal, sustancia, ciencia. § 19. Así, pues, siendo lo universal de forma opuesta a la de lo particular, ya se ha dicho cuándo habrá silogismo y cuándo no.

§ 20. Pero si las dos proposiciones son de la misma forma, ambas privativas o ambas afirmativas, no habrá silogismo. § 21. Supongamos primero que son privativas, y que lo universal esté unido al extremo mayor; por ejemplo, que *M* no sea atribuida a ninguna *N* y que no lo sea a alguna *O*. *N* puede igualmente serlo a toda *O* o no serlo a ninguna. Términos de la negación universal: negro, nieve, animal. No es posible encontrar términos para la afirmación universal, puesto que *M* es a la vez atribuida a alguna *O*, y no lo es a alguna otra *O*, porque si *N* lo es a toda *O*, y *M* no lo es a ninguna *N*, *M* tampoco será atribuida a ninguna *O*; pero se ha supuesto que lo era a alguna *O*. Luego no es posible encontrar términos de este género; pero es preciso demostrar esto observando que la proposición es indeterminada. En efecto, puesto que puede decirse también con verdad que *M* no es atribuida a alguna *O*, hasta cuando no lo es a ninguna, y como cuando no lo es a ninguna *O*, no hay silogismo, es evidente que tampoco lo habrá en el presente caso. § 22. Supongamos en seguida que las dos proposiciones sean atributivas y que la universal ocupe siempre el mismo puesto; por ejemplo, que *M* sea atribuida a toda *N* y a alguna *O*; *N* entonces puede serlo a toda *O* o no serlo a ninguna. Los términos de la negación universal son: blanco, cisne, piedra. No lo habrá respecto a la afirmativa universal por la razón que se dijo antes, y es preciso demostrar esto por lo indeterminado de la proposición. § 23. Con la universal unida al extremo menor, suponiendo que *M* no sea atribuida a ninguna *O* y que no lo sea a alguna *N*, *N* entonces puede serlo a toda *O* o no serlo a ninguna *O*. Términos de la afirmación: blanco, animal, cuervo; de la negación: blanco, piedra, cuervo. § 24. Pero si las proposiciones son atributivas, los términos de la negación serán: blanco, animal, nieve, y de la afirmación: blanco, animal, cisne. § 25. Es claro por tanto que cuando las proposiciones son de la misma forma, y son la una universal y la otra particular, no hay silogismo posible. § 26. Tampoco le hay si el medio es o no es atribuido particularmente a uno y otro extremos, o bien si particularmente lo es al uno y no al otro, o bien si no lo es a ninguno de los dos por entero, o si lo es de una manera indeterminada. Términos comunes en todos estos casos: blanco, animal, hombre; blanco, animal, inanimado.

§ 27. En resumen, se ve que, cuando los términos son los unos respecto de los otros lo que se ha dicho, hay necesariamente silogismo, y que si hay silogismo es de toda necesidad que los términos se den en estas relaciones. § 28. Es evidente además que todos los silogismos de esta figura son incompletos, puesto que todos concluyen mediante la adición de algunos datos, los cuales están, o necesariamente incluidos en los términos, o admitidos como hipótesis, como en el caso en que demostramos por reducción al absurdo. § 29. Se ve, por último, que en esta figura no hay silogismo afirmativo, sino que todos son en ella privativos, así los universales como los particulares.

CAPITULO 6

§ 1. Cuando, respecto a un mismo término, los demás términos son, el uno atribuido universalmente, y el otro negado en igual forma, o cuando ambos son o no son universalmente atribuidos a este mismo término, llamo a esta figura la tercera. § 2. Denomino aquí medio el término a que atribuimos los otros dos; extremos, los términos atribuidos; extremo mayor, el que está más distante del medio, y extremo menor el que está más próximo. § 3. El medio está fuera de los extremos, y por el puesto que ocupa es el último. § 4. En esta figura tampoco hay silogismo completo. § 5. Pero el silogismo es posible, ya estén los términos unidos al medio universalmente, ya no lo estén. § 6. Siendo, por tanto, los términos universales; por ejemplo, siendo *P* y *R* atribuidas a toda *S*, resultará este silogismo: que *P* es atribuida necesariamente a alguna *R*; porque convirtiéndose la proposición universal afirmativa, *S* será atribuida a alguna *R*; mas puesto que *P* se dice de toda *S*, y *S* de alguna *R*, hay necesidad de que *P* sea atribuida a alguna *R*; y entonces el silogismo se forma en la primera figura. También se puede hacer esta demostración por reducción al absurdo y por la exposición; porque siendo atribuidos los dos términos a toda *S*.

[9] En *Cesare*.
[10] En *Camestres*.
[11] *Festino* reducido a *Ferio*.
[12] *Baroco* reducido a *Barbara*.

si se toma una de las *SS*, *N* por ejemplo, *P* y *R* serán atribuidos a esta *S*, de suerte que *P* lo será a alguna *R*.[13] § 7. Si *R* se atribuye a toda *S*, y *P* a ninguna *S*, resultará este silogismo: que necesariamente *P* no será atribuida a alguna *R*. El mismo modo de demostración sería posible convirtiendo la proposición *R S*; y podría demostrarse igualmente por reducción al absurdo como en los casos precedentes.[14] § 8. Si *R* no se atribuye a ninguna *S*, y *P* lo es a toda *S*, no habrá silogismo. Términos de la afirmación: animal, caballo, hombre; de la negación: animal, inanimado, hombre. § 9. Si los dos términos no son atribuidos a ninguna *S*, tampoco habrá silogismo. Términos de la afirmación: animal, caballo, inanimado; de la negación: hombre, caballo, inanimado: siendo el inanimado el término medio. § 10. Estos son los casos en que, en esta figura, habrá o no silogismo con términos universales. En efecto, siendo los dos términos atributivos, resultará este silogismo: que uno de los extremos será atribuido particularmente al otro extremo. Cuando son privativos, no hay silogismo; pero cuando el uno es privativo y el otro afirmativo, si es el mayor el privativo y el otro afirmativo, habrá este silogismo: que uno de los extremos no será atribuido particularmente al otro extremo; de otra manera no habrá silogismo.

§ 11. Cuando, con relación al medio, uno de los términos es universal y el otro particular, si ambos son atributivos, hay necesariamente silogismo, cualquiera que sea por otra parte el término que es universal. § 12. Luego si *R* es atribuida a toda *S*, y *P* lo es a alguna *S*, necesariamente *P* lo será a alguna *R*. Por la conversión de la afirmativa, *S* lo será a alguna *P*; y puesto que *R* lo es a toda *S*, y *S* a alguna *P*, *R* lo será igualmente a alguna *P*, de donde resulta que *P* igualmente lo será a alguna *R*.[15] § 13. En seguida, si *R* es atribuida a alguna *S*, y *P* a toda *S*, *P* será necesariamente atribuida a alguna *R*.[16] El modo de demostración en este caso sería el mismo. § 14. Lo mismo se puede demostrar por reducción al absurdo y por la exposición, como en los casos precedentes. § 15. Pero, si uno de los términos es atributivo y el otro privativo, y el atributivo es el universal con el menor afirmativo, habrá silogismo. En efecto, si *R* es atribuida a toda *S*, y *P* no lo es a alguna *S*, *P* necesariamente no lo será a alguna *R*; porque si lo fuese a toda *R*, y *R* lo fuese a toda *S*, *P* igualmente lo sería a toda *S*, lo cual es contrario a lo supuesto. Esto mismo se puede demostrar sin emplear la reducción al absurdo, suponiendo una *S* a la cual *P* no es atribuida.[17] § 16. Con la mayor atributiva no habrá silogismo; por ejemplo, si *P* es atribuida a toda *S*, y *R* no lo es a alguna *S*. Términos de la afirmación universal: animado, hombre, animal. Para la negación universal, no se pueden encontrar términos, puesto que *R* es atribuida a tal *S* y no a tal otra; porque si *P* es atribuida a toda *S*, y *R* a alguna *S*, *P* lo será igualmente a alguna *R*; pero se había supuesto que *P* no era atribuida a ninguna *R*. Es preciso proceder aquí como en los casos anteriores; porque como no ser atribuido a alguno es indeterminado, se está en lo cierto al decir, que lo que no es atribuido a ninguno no es tampoco atribuido a alguno; ahora bien, cuando no se atribuía a ninguno, no había silogismo: luego es evidente que en este caso tampoco lo habrá. § 17. Si el privativo es el universal, y el particular es afirmativo, con tal que la mayor sea privativa y la menor atributiva, habrá silogismo; porque, si *P* no es atribuida a ninguna *S*, y *R* lo es a alguna *S*, *P* no lo será a alguna *R*: y de nuevo se tendrá la

[13] *Darapti* reducido a *Darii*.
[14] *Felapton* reducido a *Ferio*.

[15] *Disamis* reducido a *Darii*.
[16] *Datisi* reducido a *Darii*.
[17] *Bocardo* reducido a *Barbara*.

primera figura convirtiendo la proposición *R S*.[18] § 18. Con la menor privativa no habrá silogismo. Términos de la afirmación: animal, hombre, salvaje; y de la negación: animal, ciencia, salvaje; el término medio en ambos es salvaje. § 19. Si los dos términos son privativos, y el uno es universal y el otro particular, no habrá tampoco silogismo. Con una menor universalmente unida al medio, los términos de la negación serán: animal, ciencia, salvaje; y de la afirmación; animal, hombre, salvaje. § 20. Si, por lo contrario, la mayor es universal y la menor particular, los términos de la negación serán: cuervo, nieve, blanco; mas los de la afirmación no pueden encontrarse, si *R* se atribuye a tal *S* y no a tal otra; porque si *P* es atribuida a toda *R*, y *R* lo es a alguna *S*, *P* lo será igualmente a alguna *S*; pero se había supuesto que no lo era a ninguna. Es preciso probar también esto por el carácter indeterminado de la proposición.

§ 21. Tampoco es posible el silogismo si uno y otro extremo son atribuidos o no lo son particularmente al medio; si el uno lo es y el otro no lo es; si el uno lo es particularmente al medio y el otro no lo es a todo medio; o bien si las proposiciones son indeterminadas. Términos comunes en todos estos casos: animal, hombre, blanco; animal, inanimado, blanco.

§ 22. Tales son evidentemente las condiciones mediante las que en esta figura el silogismo es posible o no lo es. Si los términos están dispuestos como se ha dicho, habrá necesariamente silogismo; y si hay silogismo, los términos serán necesariamente lo que se ha dicho. § 23. Es evidente además que en esta figura todos los silogismos son incompletos; porque no concluyen si no se les añade algún dato nuevo. § 24. Se ve, por último, que no es posible en esta figura obtener silogismo universal, ni afirmativo, ni privativo.

[18] *Ferison* reducido a *Ferio*.

CAPITULO 7

§ 1. No es menos evidente que en todas las figuras, en el caso en que no haya silogismo, si los dos términos son afirmativos o privativos, o ambos particulares, no hay consecuencia necesaria. § 2. Pero si uno es atributivo y el otro privativo, y el privativo se toma universalmente, hay siempre silogismo del pequeño extremo, que es atribuido al grande. § 3. Por ejemplo, si *A* es atribuida a toda *B* o a alguna *B*, y *B* no lo es a ninguna *C*; pudiéndose convertir las proposiciones, es necesario que *C* no sea atribuida a alguna *A*. § 4. En igual forma, en todas las demás figuras el silogismo se obtiene siempre por la conversión.

§ 5. También es evidente que la proposición indeterminada, tomada en lugar de la proposición particular atributiva, dará siempre un silogismo igual a ella misma en todas las figuras.

§ 6. Es igualmente claro que todos los silogismos incompletos se completan por la primera figura, porque todos concluyen, u ostensiblemente, o por reducción al absurdo, y de ambos modos es la primera figura la que se produce. Si se completan ostensiblemente, vienen a concluir por la conversión, y hemos visto que la conversión daba siempre la primera figura. Si se demuestran por reducción al absurdo, el supuesto erróneo que se forma da el silogismo en la primera figura. Sea, por ejemplo, un silogismo de la última: si *A* y *B* son atribuidas a toda *C*, *A* lo es también a alguna *B*, porque si *A* no lo es a ninguna *B*, y *B* no lo fuese a toda *C*, *A* no lo sería a ninguna *C*, y se había supuesto que se atribuía a toda *C*. Y lo mismo sucede en todos los demás casos.

§ 7. También se pueden reducir todos los silogismos a los silogismos universales de la primera figura. § 8. Por lo pronto, los de la segunda se completan evidentemente por aquéllos, aunque no todos de la mis-

ma manera, sino los universales por la conversión del privativo, y cada uno de los particulares por la reducción al absurdo. § 9. En cuanto a los silogismos particulares de la primera figura, éstos son completos por sí mismos; pero aún sería posible demostrarlos, reduciéndolos al absurdo en la segunda figura. Por ejemplo, si *A* es atribuida a toda *B* y *B* a alguna *C*, *A* lo será igualmente a alguna *C*, porque si no lo es a ninguna *C* y lo es a toda *B*, *B* no lo será tampoco a ninguna *C*; pero esto no lo sabemos más que por la segunda figura. La demostración sería también la misma para el privativo; porque si *A* no es atribuida a ninguna *B* y *B* es atribuida a alguna *C*, *A no* lo será tampoco a alguna *C*, porque si es atribuida a toda *C* y no lo es a ninguna *B*, *B* no lo será tampoco a ninguna *C*, y ésta es precisamente la figura media. Por tanto, como todos los silogismos de la figura media son reducidos a los silogismos universales de la primera, y los silogismos particulares de la primera son reducidos a los de la figura media, es claro igualmente que los silogismos particulares de la primera serán reducidos a los silogismos universales de esta misma figura. § 10. Por último, los silogismos de la tercera, si los términos son universales, se completan inmediatamente por estos mismos silogismos. § 11. Y si los términos son particulares, se completan por los silogismos particulares de la primera figura, reduciéndose éstos a los universales. Y así a ellos se reducirán también los silogismos particulares de la tercera figura. § 12. Luego, en resumen, todos los silogismos pueden reducirse a los silogismos universales de la primera figura.

§ 13. Ahora sabemos ya cómo se forman los silogismos que afirman o niegan simplemente la existencia. Hemos visto primero cada uno de ellos en una misma figura, y después sus relaciones cuando son figuras diferentes.

CAPITULO 8

§ 1. Como son cosas muy diferentes: existir simplemente, existir necesariamente y existir de una manera contingente, puesto que muchas cosas existen sin existir necesaria, y otras no existen ni necesaria ni absolutamente, pero pueden existir; se concibe sin dificultad, que el silogismo será en cada uno de estos casos también diferente, y que los términos no serán semejantes. Y así, un silogismo se compondrá de términos necesarios, otro de términos absolutos, y otro, por último, de términos contingentes.[19]

§ 2. En cuanto a las proposiciones necesarias, sucede poco más o menos con ellas lo que con las proposiciones de existencia absoluta; en efecto, estando dispuestos los términos del mismo modo, el silogismo se producirá y no se producirá igualmente, ya se trate de la simple existencia, ya de la existencia necesaria afirmada o negada. La única diferencia es, que a los términos se añadirá que la cosa existe o no existe necesariamente. § 3. El privativo, en efecto, se convierte absolutamente lo mismo; y conservaremos aquí, en un sentido completamente análogo, las expresiones: estar en la totalidad, ser atribuido a todo. En los demás casos se demostrará la conclusión de lo necesario precisamente de la misma manera, es decir, empleando la conversión, como se ha hecho respecto de las conclusiones de existencia absoluta. Pero, en la figura media, cuando la universal es afirmativa y la particular es privativa; y en la tercera, cuando la universal es afirmativa y la particular es privativa, la demostración no se hará del mismo modo; sino que entonces será preciso exponer un término, al cual ni uno ni otro de los extremos se atribuyan, y construir el silogismo con relación a él; porque habrá entonces conclusión de lo necesario respecto

[19] Véase cap. 2 de este libro.

de este término; y si se concluye lo necesario en cuanto al término expuesto de esta manera, será igualmente posible respecto de una parte del primer término; porque el que se expone es precisamente una parte de él. Por lo demás, cada uno de los dos silogismos se forma en la figura que le es propia.

CAPITULO 9

§ 1. Algunas veces sucede también, que siendo necesaria sólo una de las proposiciones, el silogismo lo es igualmente; pero no lo ha de ser indiferentemente una de las dos proposiciones, sino que es preciso que lo sea la mayor. § 2. Por ejemplo, si se supone que *A* es o no es atribuida necesariamente a *B*, y que *B* lo es simplemente a *C*, con proposiciones formadas de esta manera, *A* será o no será atribuida necesariamente a *C*; porque, siendo o no siendo *A* atribuida necesariamente a toda *B*, y siendo *C* una de las *B*, es evidente que *C* revestirá necesariamente una u otra de estas formas. § 3. Pero si *A B* no es necesaria, y *B C* lo es, la conclusión no será de lo necesario; porque si lo fuese, *A* sería necesariamente atribuida a alguna *B*, en la primera y en la tercera figura, lo cual es falso; porque *B* puede ser tal cosa que *A* no puede serlo de ninguna manera. Puede verse además, atendiendo sólo a los términos, que la conclusión no será de lo necesario; por ejemplo, sea *A* movimiento, *B* animal y *C* hombre; el hombre es necesariamente animal; pero el animal no se mueve necesariamente, como tampoco el hombre. § 4. Y lo mismo sucederá suponiendo *A B* privativa; porque la demostración sería igual. § 5. En cuanto a los silogismos particulares, si la proposición universal es necesaria, la conclusión será de lo necesario igualmente; cuando, por lo contrario, es la proposición particular la necesaria, la conclusión no es ya necesaria, ya sea privativa o afirmativa la proposición universal. § 6. Y así, por lo pronto, supongamos que lo universal es necesario, y que *A* sea necesariamente atribuida a toda *B*, y que *B* lo sea simplemente a alguna *C*; es preciso entonces que *A* lo sea necesariamente a alguna *C*; porque *C* es sujeto de *B*, y se suponía que *A* era atribuida necesariamente a toda *B*. § 7. Lo mismo sucede si el silogismo es privativo, y la demostración será completamente igual. § 8. Pero, si es la particular la necesaria, la conclusión no será de lo necesario; porque esto no tiene nada de absurdo, como no lo tiene respecto de los silogismos universales. § 9. La misma regla debe observarse en cuanto a los silogismos particulares privativos. Sean los términos: movimiento, animal, blanco.

CAPITULO 10

§ 1. En la segunda figura, si la proposición privativa es necesaria, la conclusión será igualmente de lo necesario: si es la afirmativa la necesaria, la conclusión no lo será. § 2. Supongamos en primer lugar que la privativa es necesaria, y que *A* no puede ser atribuida a ninguna *B*, y lo sea simplemente a *C*; como la proposición privativa se convierte, *B* no puede serlo ya a ninguna *A*, pero *A* lo es a toda *C*; luego *B* no puede serlo a ninguna *C*; porque *C* es sujeto de *A*. § 3. Lo mismo sucede también si se supone *C* privativa. En efecto, si *A* no puede ser atribuida a ninguna *C*, *C* no puede serlo a ninguna *A*; pero *A* lo es a toda *B*, de suerte que *C* no puede serlo a ninguna *B*; y aquí se presenta de nuevo la primera figura: luego *B* no podrá ser atribuida tampoco a *C*; porque aquí la conversión es igualmente posible. § 4. Si es la proposición atributiva la necesaria, la conclusión no será de lo necesario. En efecto, supongamos que *A* sea atribuida necesariamente a toda *B*, y que no lo sea simplemente a ninguna *C*, convirtiendo la privativa, se obtiene la primera figura; pero se ha demostrado que, cuando

la proposición privativa en la mayor no es necesaria, la conclusión no es tampoco de lo necesario; luego no lo será tampoco en el caso que aquí se supone. § 5. Además, si la conclusión es de lo necesario, tiene esta forma: *C* no es necesariamente atribuida a alguna *A;* porque si *B* no lo es necesariamene a ninguna *C, C* no lo será necesariamente a ninguna *B;* pero es necesario que *B* lo sea a alguna *A,* puesto que *A* era necesariamente atribuida a toda *B:* luego es necesario que *C* no sea atribuida a alguna *A;* si bien nada obsta a que se tome *A* de tal manera que pueda ser atribuida a toda *C.* § 6. Es posible también, mediante tan sólo exposición de los términos, demostrar que la conclusión no es absolutamente de lo necesario, y que sólo es de lo necesario con las condiciones que quedan sentadas. Sea, por ejemplo, *A* animal, *B* hombre, *C* blanco, y sean las proposiciones de la misma forma; es posible que animal no se atribuya a ningún ser blanco; hombre entonces no lo será tampoco a ningún ser blanco, pero no necesariamente; porque puede suceder que el hombre se haga blanco, pero no en tanto que animal no convenga a ningún ser blanco. Una vez admitidas estas condiciones, la conclusión será de lo necesario, pero no lo será absolutamente hablando.

§ 7. Lo mismo sucederá respecto de los silogismos particulares. Aquí también, cuando la proposición privativa es universal y necesaria, la conclusión será igualmente de lo necesario. Si, por el contrario, es la proposición atributiva la que es universal y necesaria, y la privativa es particular y no necesaria, la conclusión no será de lo necesario. § 8. Sea, pues, la proposición privativa la universal y necesaria: que *A*, por ejemplo, no pueda ser atribuida a ninguna *B*, pero que lo sea a alguna *C*, pudiendo la privativa convertirse, *B* no podrá serlo tampoco a ninguna *A;* pero *A* lo es a alguna *C*, luego *B* necesariamente no lo es a alguna *C*.

§ 9. Supongamos ahora que la proposición atributiva es la universal y necesaria, y que la afirmación va unida a *B*. Si *A* es necesariamente atribuida a toda *B*, y no lo es a alguna *C*, es evidente que *B* no lo será a alguna *C*, pero no necesariamente; porque aquí los términos útiles para la demostración serán los mismos que en los silogismos universales. § 10. Pero aún en el caso en que la proposición privativa necesaria es particular, la conclusión no será de lo necesario; por lo demás la demostración tendría lugar con los mismos términos.

CAPITULO 11

§ 1. En la última figura, siendo los términos universales con relación al medio, y siendo atribuidas las dos proposiciones, basta que una de las dos, indiferentemente, sea necesaria, para que la conclusión sea también de lo necesario. Siendo la una privativa y la otra atributiva, si es la privativa la necesaria, la conclusión será igualmente de lo necesario; y no lo será, si es la atributiva la necesaria. § 2. Supongamos primero que las dos proposiciones sean atributivas, y que *A* y *B* sean atribuidas a toda *C*, y que *A C* sea necesaria; puesto que *B* es atribuida a toda *C, C* igualmente lo será a alguna *B*, porque la proposición universal se convierte en particular. Y así, siendo *A* atribuida necesariamente a toda *C*, y *C* a alguna *B*, necesariamente *A* lo será a alguna *B;* porque *B* es sujeto de *C*. De esta manera volvemos a la primera figura. § 3. De la misma manera se demostrará si es *B C* la necesaria; porque *C* puede convertirse en alguna *A;* de suerte que si *B* es atribuida necesariamente a toda *C*, y *C* lo es a alguna *A, B* lo será necesariamente a alguna *A*. § 4. Por otra parte, sean *A C* privativa y *B C* afirmativa, y sea la privativa necesaria: convirtiendo la afirmativa, *C* será atribuida a alguna *B;* pero *A* necesariamente no lo es a ninguna *C;* *A* necesariamente tampoco lo será a alguna *B;* porque *B* es sujeto de *C*. § 5. Si la necesaria es la atributiva, la conclusión no será de lo necesario. Sea, por ejemplo, *B C* atributiva y necesaria, y *A C* privativa y no necesaria; convirtiéndose la afirmativa, *C* será atribuida necesariamente a alguna *B;* de suerte que, si *A* no lo es a ninguna *C*, y *C* lo es a alguna *B, A* no lo será tampoco a alguna *B*, pero no necesariamente; porque se ha demostrado, en la primera figura, que si la proposición privativa no es necesaria, la conclusión tampoco es de lo necesario. § 6. Esto, por lo demás, puede hacerse evidente sólo en vista de los términos mismos. Por ejemplo, sea *A* bueno, *B* animal y *C* caballo: puede suceder que bueno no sea atribuido a ningún caballo; pero animal lo es necesariamente a todo caballo: sin embargo, no es necesario que algún animal no sea bueno, puesto que es posible, por el contrario, que todo animal sea bueno; o bien, si esta última suposición es admisible, es preciso tomar otro término, como dormir o velar, atributos de que todo animal es susceptible. § 7. Se ve, pues, en qué casos la conclusión será de lo necesario, cuando los dos términos son universales relativamente al medio.

§ 8. Supóngase ahora que uno de los términos es universal y el otro particular; siendo las dos proposiciones atributivas, cuando el universal es necesario, la conclusión es igualmente de lo necesario. La misma demostración precedente tiene lugar aquí; porque la particular atributiva puede convertirse igualmente: luego si *B* es necesariamente atribuida a toda *C*, y *A* es sujeto de *C*, es necesario que *B* se atribuya a alguna *A;* pero si *B* lo es a alguna *A*, es necesario igualmente que *A* lo sea a alguna *B;* porque tiene aquí lugar la conversión. § 9. Lo mismo sería si *A C* fuese necesaria al mismo tiempo que es universal; porque *B* es sujeto de *C*. § 10. Si es la particular la necesaria, la conclusión no será de lo necesario. § 11. Sea, por ejemplo, *B C* particular y necesaria, y sea *A* atribuible a toda *C*, pero no necesariamente, haciendo la conversión de *B C*, se vuelve a la primera figura; y la proposición universal no es necesaria, sino que es la particular la que lo es. Con proposiciones de este género, la conclusión no era de lo necesario; y tampoco lo es en este caso. § 12. Puede verse esto examinando solamente los términos: sea *A* vigilia, *B* bípedo y *C* animal; es necesario que *B* sea atribuido a alguna *C;* pero *A* puede serlo a toda *C*, y *A* no lo es necesariamente a *B;* porque no es necesario que algún bípedo esté dormido o despierto. § 13. Esto mismo podría demostrarse en vista de los términos, aun cuando la proposición *A C* fuese particular necesaria.

§ 14. Supóngase ahora uno de los términos atributivo y el otro privativo; si el universal es privativo y necesario, la conclusión será igualmente de lo necesario. Por ejemplo, si *A* no puede ser atribuida a ninguna *C*, y *B* es atribuida a alguna *C*, es necesario que *A* no lo sea a alguna *B*. § 15. Si la afirmativa es la necesaria, ya sea universal ya particular, o si la privativa es particular, la conclusión no será de lo necesario. Por lo demás, diremos aquí lo que hemos dicho respecto de los casos anteriores. Sean los términos, cuando el universal atributivo es necesario: vigilia animal, hombre, tomando hombre por término medio; y cuando el necesario es el particular atributivo: vigilia, animal, blanco. En efecto, es necesario que animal se atribuya a algún ser blanco; pero vigilia puede no serlo a ninguno; y tampoco es necesario que vigilia no lo sea a algún animal. Para el caso en que la proposición particular privativa es necesaria, los términos serían: bípedo, movimiento, animal, siendo animal el término medio.

CAPITULO 12

§ 1. Es por tanto evidente que no hay silogismo absoluto sino en tanto que las dos proposiciones son absolutas; mas para que haya silogismo de lo necesario basta tan sólo que una de las dos sea necesaria. § 2. En ambos casos es indispensable que siendo privativos o afirmativos los silogismos, una de las proposiciones sea igual a la conclusión. Al decir igual, entiendo que si la conclusión es absoluta, una de las proposiciones sea igualmente absoluta, y que si la conclusión es de lo necesario, una de las proposiciones lo sea igualmente. Se ve asimismo que la conclusión no será ni de lo necesario ni absoluta, a menos que una de las proposiciones sea necesaria o absoluta. § 3. Esto es, sobre poco más o menos, lo que teníamos que decir sobre lo necesario y sobre la diferencia que lo separa de lo absoluto.

CAPITULO 13

§ 1. Después de lo dicho, tratemos de lo contingente y digamos cuándo, cómo, y con qué elementos habrá silogismo. § 2. Ser contingente y contingente se dicen de una cosa que no es necesaria, pero cuya suposición no implica ninguna imposibilidad; porque si decimos que lo necesario mismo es contingente, es por homonimia. § 3. Que lo contingente es esto que decimos, puede verse sin dificultad en las negaciones y afirmaciones opuestas. Y así estas enunciaciones: no es posible que esto sea, es imposible que esto sea, es necesario que esto no sea; o son proposiciones equivalentes, o por lo menos son correlativas las unas respecto de las otras. Luego también las proposiciones opuestas a éstas: es posible que esto sea, no es imposible que esto sea, no es necesario que esto no sea, o son equivalentes, o por lo menos se encadenan mutuamente. En todas las cosas, en efecto, es preciso que haya afirmación o negación. Por tanto, lo contingente será no necesario, y lo no necesario será contingente.[20] § 4. Debe observarse que todas las proposiciones de lo contingente pueden convertirse unas en otras. Quiero decir con esto, no que las afirmativas se conviertan en negativas, sino que todas aquellas que tienen la forma afirmativa se convierten mediante la oposición: por ejemplo, poder ser se convierte en poder no ser, poder ser de todo en poder no ser de nada, o en poder no ser de todo, y poder ser de algo en poder no ser de todo. El mismo método es aplicable a los demás casos. En efecto, no siendo lo contingente necesario, y pudiendo lo no necesario no ser, es claro que si *A* puede ser atribuida a *B*, puede igualmente no serlo; y que si puede serlo a toda *B*, puede igualmente no serlo a toda *B*. El mismo razonamiento puede aplicarse a las afirmativas particulares, en las que la demostración sería por completo semejante. Esto consiste en que las proposiciones de este género son afirmativas y no negativas, y que el verbo poder ocupa aquí exactamente el puesto mismo del verbo ser, como ya se ha dicho precedentemente.

§ 5. Sentado esto, observemos también que lo contingente tiene dos significaciones. De una parte es lo que es más habitual, pero sin carácter de necesidad: por ejemplo, el encanecer el hombre, su crecimiento, su decaimiento, y en general todo lo que está en el orden de la naturaleza; porque nada de esto es de una necesidad constante, puesto que el hombre no existe siempre; pero desde el momento que el hombre existe, o es esto de necesidad, o por lo menos lo es ordinariamente. Por otra parte, lo contingente es también lo indeterminado, que puede existir o no existir. Por ejemplo, que el animal se mueva, o que sobrevenga un temblor de tierra mientras se mueve; y en general todo lo

[20] Véase *Peri hermeneias*, cap. 9.

que depende del azar. En efecto, nada de esto existe por naturaleza de una manera dada más bien que de la manera contraria. § 6. Cada uno de estos dos contingentes se convierte con las proposiciones opuestas, pero no de la misma manera. Lo contingente que es natural se convierte en contingente que no existe necesariamente; por esto es posible que el hombre no encanezca; el contingente indeterminado se convierte en contingente que no lo es más de una manera que de otra. § 7. No hay ciencia ni silogismo demostrativo con los contingentes indeterminados, porque el término medio entonces no es cierto; pero los hay con los contingentes naturales, y casi todas nuestras indagaciones y todos nuestros pensamientos no tienen relación sino con los contingentes de este último género. Los otros contingentes pueden muy bien producir el silogismo, pero no es en ellos donde se suele buscar.

§ 8. Todo esto, por lo demás, recibirá mayor explicación en lo que sigue. Por ahora nos limitaremos a decir en qué casos, cómo, y con qué elementos se forma el silogismo de las proposiciones contingentes.[21] § 9. Por lo pronto, esta proposición: es posible que tal cosa se diga de tal otra, presenta dos significaciones, puesto que expresa a la vez bien que esta otra cosa existe, o bien que puede existir. Y así esta proposición: *A* puede decirse de aquello de que se dice *B*; indica igualmente o la cosa de que se dice *B* o la cosa de que se puede decir. Por lo demás esta proposición *A* puede decirse de aquello de que se dice *B*, equivale absolutamente a esta: *A* conviene a toda *B*. Luego evidentemente, e s t a proposición: puede suceder que *A* sea atribuida a toda *B*, tiene dos sentidos. Veamos en primer lugar el caso en que *B* pueda decirse de la cosa de que se dice *C*, y *A* de la cosa de que se dice *B*; y averigüemos la naturaleza y la forma del silogismo; porque en este caso son ambas proposiciones contingentes; pero cuando *A* puede atribuirse a la cosa de que simplemente se dice *B*, una de las proposiciones es absoluta y otra contingente. Debemos comenzar aquí, como lo hemos hecho en otra parte, por las proposiciones de forma semejante.

CAPITULO 14 [22]

§ 1. Cuando *A* puede ser atribuida a toda *B*, y *B* puede serlo a toda *C*, se tendrá este silogismo completo: *A* puede serlo a toda *C*. Esto es claro en vista de la definición misma de lo contingente; porque en este sentido decíamos: poder ser atribuido a todo. § 2. En igual forma, si *A* puede no ser atribuida a ninguna *B*, y *B* puede serlo a toda *C*, el silogismo será que *A* puede no serlo a ninguna *C*; porque decir que *A* podía no serlo a la cosa a la que podía serlo *B*, era no omitir ninguno de los posibles sujetos de *B*. § 3. Cuando *A* puede ser atribuida a toda *B*, y *B* puede no serlo a ninguna *C*, no hay silogismo con las proposiciones primitivas; pero si se convierte la proposición *B C* según la regla de lo contingente, el silogismo se hace lo que era antes. En efecto, puesto que *B* puede no ser atribuida a ninguna *C*, puede igualmente serlo a toda *C*, que es lo que se dijo más arriba. Y así, pudiendo *B* ser atribuida a toda *C*, y *A* igualmente a toda *B*, el silogismo resulta también igual. § 4. Lo mismo sería, si la negación fuese unida al contingente en las dos proposiciones. Quiero decir, por ejemplo, que *A* puede no ser atribuida a ninguna *B*, y *B* a ninguna *C*. Con las proposiciones primitivas es cierto que no se obtiene silogismo; pero, convirtiéndolas, se encuentra de nuevo el mismo silogismo que antes.

§ 5. Es, por tanto, evidente que, suponiendo la negación unida, sea

[21] Véase *Segundos Analíticos*, libro I, cap. 6.

[22] Los capítulos 14-26 se ocupan de los silogismos modales.

al extremo menor, sea a las dos proposiciones, o no hay silogismo, o por lo menos, si le hay, no es completo, puesto que la conclusión necesaria sólo se obtiene por conversión.

§ 6. Si una de las proposiciones es universal y la otra particular, suponiendo la universal en el extremo mayor, el silogismo será completo. § 7. Porque, si *A* puede ser atribuida a toda *B*, y *B* a alguna *C*, *A* puede igualmente serlo a alguna *C*. Esto es evidente en vista de la misma definición que se ha hecho de: poder ser atribuido a todo. § 8. En igual forma, si *A* puede no ser atribuida a ninguna *B*, y *B* puede serlo a alguna *C*, es necesario que *A* pueda no serlo a alguna *C*. La demostración en este caso es la misma. § 9. Por el contrario, si la proposición particular es privativa y la universal afirmativa, conservando ambas siempre la misma posición; por ejemplo, si *A* puede ser atribuida a toda *B*, y *B* puede no serlo a alguna *C*, con las proposiciones dispuestas de esta manera, el silogismo no es evidente; pero, convirtiendo la proposición particular, y suponiendo que *B* pueda serlo a alguna *C*, la conclusión será la misma que antes, como ya se ha dicho al principio. § 10. Si la proposición del extremo mayor es particular, y la del menor universal, ya se suponga que ambas son afirmativas, o ambas privativas, o de forma diversa, o bien ambas indeterminadas, o las dos particulares, no habrá silogismo; porque nada impide que *B* exceda a *A*, y que sea atribuida al mismo número de sujeto. Sea, por ejemplo, *C* aquello en que *B* supera a *A*: entonces *A* puede no ser contingente con relación a toda *C*, ni serlo a ninguna *C*, ni serlo a alguna *C*, ni no serlo a alguna *C*, puesto que las proposiciones de lo contingente se convierten unas en otras, y *B* puede abarcar más cosas que *A*. Para convencerse de esto pueden tomarse términos precisos. En efecto, cuando las proposiciones están dispuestas de esta manera, el primer término no es a la vez contingente respecto de ningún último, y lo es necesariamente respecto de todo. Los términos comunes de todos estos casos son, en cuanto a la conclusión afirmativa de lo necesario: animal, blanco, hombre; y en cuanto a la conclusión negativa de lo contingente: animal, blanco, vestido. Se ve, por tanto, que, cuando los términos están en esta posición, no hay silogismo; porque todo silogismo concluye, o que la cosa existe simplemente, o que existe necesariamente, o que puede existir. Pero en este caso el silogismo no concluye ni en la existencia simple, ni en la existencia necesaria, porque el término negativo impide la conclusión afirmativa, y el afirmativo impide la negativa. Resta sólo la posibilidad de existencia; pero esto no puede ser; porque se ha demostrado que, cuando los términos están dispuestos de esta manera, el primero se dice necesariamente de todo el último, y no es contingente respecto de ninguno. No hay, por tanto, silogismo de lo contingente; porque lo necesario jamás ha sido lo contingente.

§ 11. Es, pues, evidente que siendo los términos universales con las proposiciones contingentes, el silogismo se forma siempre en la primera figura, ya sean los términos atributivos, ya privativos; sólo que si son atributivos, el silogismo es completo; y si son privativos, es incompleto. § 12. Por lo demás, no puede tomarse lo posible en el sentido en que son posibles las cosas necesarias; y es preciso entenderlo según la definición que de él se ha dado, lo cual se olvida a veces.

CAPITULO 15

§ 1. Cuando una de las proposiciones es absoluta y la otra contingente, si la del extremo mayor expresa la contingencia, todos los silogismos serán completos; y lo serán de lo contingente en el sentido de la definición dada. Si la proposición del extremo menor es la contingente, todos los silogismos serán incompletos; y los privativos serán, no de lo contingente, según la definición, sino de lo necesario, diciéndose ya de ninguno, ya no de todo. En efecto, si una cosa no se dice necesariamente de ninguna otra, o no se dice necesariamente de toda otra cosa, decimos que puede suceder que no se atribuya a ninguna, o que no lo sea a toda esta cosa. § 2. Supongamos que *A*, por ejemplo, pueda ser atribuida a toda *B*, y que *B* lo sea simplemente a toda *C*. Siendo *C* sujeto de *B*, y pudiendo *A* ser atribuida a toda *B*, es evidente que *A* puede serlo igualmente a toda *C*, y resulta así un silogismo completo. § 3. En igual forma, si la proposición *A B* es privativa, y *B C* afirmativa, y la primera es contingente y la otra absoluta, se tendrá este silogismo completo: *A* puede no ser atribuida a ninguna *C*.

§ 4. Es claro, por tanto, que si el absoluto está en el extremo menor, los silogismos serán completos. § 5. Cuando sucede de otra manera, sólo por la reducción al absurdo puede demostrarse la realidad de los silogismos; y es evidente por esta misma razón, que serán incompletos, puesto que la demostración no tiene lugar sólo mediante las proposiciones que primitivamente se han admitido. § 6. Es preciso, en primer lugar, decir que, si existiendo *A*, hay necesidad de que *B* exista; siendo *A* posible, necesariamente *B* será también posible. Sea, por ejemplo, este caso: *A* posible y *B* imposible; si lo posible, porque es posible, ha tenido lugar, lo imposible, porque es imposible, no lo tendrá. Luego si *A* es posible al mismo tiempo que *B* es imposible, *A* podrá realizarse sin *B*; y si puede realizarse, podrá igualmente existir; porque lo que ha sucedido, cuando ha sucedido existe. § 7. Es preciso entender aquí por posible e imposible, no sólo lo que puede suceder, sino también lo que se dice con verdad, lo que existe realmente, y todos los demás diversos sentidos de lo posible; porque la regla es la misma para todos. § 8. Además, cuando decimos que existiendo *A*, *B* existe igualmente, no debe suponerse, que porque exista *A*, *B* existirá precisamente; atendiendo que es imposible deducir nada de necesario de la existencia de un solo objeto, porque se necesitan por lo menos dos; por ejemplo, cuando las proposiciones son lo que hemos dicho para formar el silogismo. Se ha visto, en efecto, que si *C* es atribuida a *D*, y *D* a *F*, *C* lo será también de toda necesidad a *F*. Suponiendo que ambos supuestos son posibles, la conclusión será también posible. Luego si se supone que las proposiciones están representadas por *A* y la conclusión por *B*, resultará, no sólo que siendo *A* necesaria, *B* lo será igualmente, sino que además, siendo *A* posible, la otra lo será también. § 9. Probado esto, resulta de aquí claramente que partiendo de una hipótesis falsa, pero no imposible, la conclusión obtenida conforme a la hipótesis será falsa, y no imposible; por ejemplo, que si *A* es falsa, pero sin embargo no imposible, y si, existiendo *A*, *B* existe igualmente, *B* será falsa, pero no imposible; porque se ha demostrado, que si *B* existe porque *A* existe, siendo *A* posible, *B* será igualmente posible; es así que se supone que *A* es posible, luego *B* lo será igualmente; porque si fuese imposible, se seguiría que una misma cosa sería a la vez posible e imposible.

§ 10. Después de estas explicaciones, supongamos que *A* sea atribuida a toda *B*, y que *B* pueda serlo a toda *C*; luego necesariamente *A* puede serlo a toda *C*. Supongamos, en efecto, que no lo pueda ser, y que *B* sea atribuida a toda *C*; esto será falso, pero no imposible. Luego si *A* no puede serlo a *C*, y *B* lo es a toda *C*, *A* no puede serlo a toda *B*; y entonces ya tenemos aquí el silogismo de la tercera figura. Pero hemos supuesto que podía serlo a toda *B*; luego es indispensable que *A* pueda serlo a toda *C*; porque con una hipótesis falsa, pero no imposi-

ble, la conclusión será imposible. También se puede reducir al absurdo en la primera figura, suponiendo que *B* es atribuida a *C*; porque si *B* es atribuida a toda *C*, y *A* puede serlo a toda *B*, *A* podrá serlo igualmente a toda *C*; pero hemos supuesto que no podía serlo a todas. § 11. Es preciso entender estas palabras: ser atribuido a todo, sin tener en cuenta el tiempo, el presente; por ejemplo, y sin referirlas a un momento dado; es necesario, por el contrario, entenderlas de una manera absoluta, porque hacemos silogismos con proposiciones de este género, mientras que, si referimos la proposición al momento presente, no se podrá ya formar el silogismo. Y así, nada empece que hombre pueda aplicarse en un momento dado a todo lo que es móvil; por ejemplo, si ningún otro ser que el hombre se moviese; pero móvil lo mismo puede convenir a todo caballo, mientras que hombre no puede convenir a ningún caballo. Supongamos que el primer término es animal; el medio, móvil, y el último, hombre; las proposiciones se dispondrán de una manera semejante, pero la conclusión será de lo necesario y no de lo posible; porque necesariamente el hombre es animal. Por esto se ve, que es preciso tomar la universal de una manera absoluta y sin ninguna limitación de tiempo. § 12. Supongamos que *AB* es proposición universal privativa, y que, no siendo *A* atribuida a ninguna *B*, *B* pueda serlo a toda *C*; en este supuesto, hay necesidad de que *A* pueda no serlo a ninguna *C*. Supongamos, en efecto, que esto no pueda ser, y que *B* sea atribuida a *C* como antes; en este caso es de necesidad que *A* lo sea a alguna *B*, y el silogismo tiene lugar en la tercera figura; pero la conclusión es imposible; luego *A* puede no serlo a ninguna *C*, puesto que de una suposición falsa, pero no imposible, se sacaría una conclusión imposible. § 13. El silogismo en este caso no concluye lo posible, según la definición, pero concluye que el término no es necesariamente atribuido a ninguno. En efecto, ésta es la contradicción de la hipótesis admitida, toda vez que se había supuesto que *A* era atribuida necesariamente a alguna *C*; pero el silogismo reducido al absurdo da la contradicción opuesta.

§ 14. También es evidente, tomando términos precisos, que la conclusión no será contingente. Sea *A*, por ejemplo, cuervo, *B* pensador, y *C* hombre. En este caso *A* no es atribuida a ninguna *B*, porque ningún ser pensador es cuervo; pero *B* puede serlo a toda *C*, porque pensar puede pertenecer a todo hombre; pero *A* necesariamente no lo es a ninguna *C*; luego la conclusión no es contingente. § 15. Pero tampoco es siempre necesaria. En efecto, sea *A* móvil, *B* ciencia, y *C* hombre; *A* no será atribuida a ninguna *B*, pero *B* puede serlo a toda *C*, y la conclusión no será de lo necesario, puesto que no es necesario que ningún hombre se mueva, ni tampoco necesario que algún hombre esté en movimiento. Luego es claro, que la conclusión expresa que la cosa no es necesariamente. Por lo demás aún podrían escogerse términos más claros.

§ 16. Pero si se supone la privativa en el extremo que expresa la contingencia, no habrá silogismo sólo con las proposiciones dadas, pero le habrá mediante la conversión de la proposición contingente, como se ha hecho en los casos precedentes. Así, supongamos que *A* sea atribuida a toda *B*, pero que *B* pueda no serlo a ninguna *C*; con los términos dispuestos de esta manera, no habrá conclusión necesaria; pero convirtiendo *B C*, y suponiendo que *B* pueda ser atribuida a toda *C*, resultará silogismo como más arriba; porque los términos tienen una posición completamente semejante. § 17. Lo mismo sucedería si los dos intervalos fuesen privativos, y si *A B*, por ejemplo, expresa: no ser, y *B C* expresa: poder no ser absolutamente. Con las proposiciones dadas, no hay conclusión necesaria, pero habrá silogismo si se convierte la proposición contingente. En efecto, si *A* no es atribuida a ninguna *B*, y *C* puede no serlo a ninguna *C*, de estos datos no se puede sacar conclusión necesaria. Pero si se supone que *B* puede serlo a toda *C*, lo cual es cierto, y que la proposición *A B* subsista sin mudar, se obtendrá también el mismo silogismo. § 18. Si se ha supuesto que *B* no es atribuida a *C*, y no que no pueda serlo a *C*, no resultará silogismo, ya sea la proposición *A C* privativa, ya sea afirmativa. Los términos comunes de la afirmación de lo necesario son: blanco, animal, nieve; y los de la negación de lo posible: blanco, animal, pez.

§ 19. Es por tanto evidente que con términos universales, y siendo una de las proposiciones absoluta y la otra contingente, si la contingente es la menor, siempre hay silogismo, ya con las mismas proposiciones, ya mediante la conversión. Por lo demás, ya hemos dicho más arriba cuándo tiene lugar cada uno de estos casos, y en qué condiciones.

§ 20. Siendo uno de los intervalos universal y el otro particular, cuando el universal del extremo mayor se supone contingente, sea negativo, sea afirmativo, y el particular es afirmativo y absoluto, el silogismo es completo como cuando los términos son universales; y la demostración es la misma que precedentemente. § 21. Cuando el miembro del extremo mayor es el que es universal, pero absoluto y no contingente, y el otro es particular y contingente, ya sean por otra parte las dos proposiciones negativas o afirmativas, o una negativa y otra afirmativa, resultan necesariamente silogismos incompletos; sólo que los unos serán demostrados por reducción al absurdo, y los otros lo serán por conversión de la proposición contingente, como se ha hecho precedentemente. Habrá silogismo por conversión cuando la proposición universal, unida al extremo mayor, exprese: ser o no ser, y la particular contingente es privativa contingente: por ejemplo, si *A* es o no atribuida a toda *B*, y *B* puede no serlo a alguna *C*; porque, si se convierte *B C* teniendo en cuenta la contingencia, tiene lugar el silogismo. § 22. Pero cuando la proposición particular es absoluta privativa, no hay silogismo. Sean los términos de la afirmación: blanco, animal, nieve; y los de la negación: blanco, animal, pez. Entonces es preciso verificar la demostración por lo indeterminado. § 23. Pero, si la universal va unido al extremo menor, y la particular al mayor, cualquiera de los dos que sea privativo o afirmativo, contingente o absoluto, no habrá silogismo. Tampoco le habrá, si las proposiciones son particulares o indeterminadas, ya se las suponga contingentes o absolutas, o la una de una manera y la otra de otra. La demostración sería la misma que en los casos precedentes. Los términos comunes de ser necesario son: animal, blanco, hombre; de no ser posible: animal, blanco, vestido.

§ 24. Es, pues, evidente, que estando lo universal unido al extremo mayor, hay siempre silogismo, y que no lo hay cuando va unido al extremo menor.

CAPITULO 16

§ 1. Cuando una de las proposiciones afirma o niega lo necesario, y la otra expresa lo contingente, el silogismo tendrá lugar, si los términos son de la misma manera; y será completo si lo necesario va unido al extremo menor. Siendo los términos afirmativos, la conclusión será de lo contingente y no de lo absoluto, lo mismo si son universales que si no lo son. Si uno es afirmativo y el otro negativo, siendo el afirmativo de lo necesario, la conclusión será de lo contingente y no de lo absoluto negativo. Si es el privativo el de lo necesario, la conclusión será del contingente negativo y del absoluto negativo; pudiendo los términos, por lo demás, ser o no universales. En este caso contingen-

te debe tomarse en la conclusión en el mismo sentido que en los casos precedentes. Pero no habrá silogismo concluyendo que necesariamente la cosa no es; porque es muy distinto ser no necesariamente de necesariamente no ser. § 2. Es, por tanto, claro, que no hay conclusión de lo necesario cuando los términos son afirmativos. Supongamos, en efecto, que *A* necesariamente es atribuida a toda *B*, y que *B* pueda serlo a toda *C*, habrá silogismo incompleto, concluyendo que *A* puede serlo a toda *C;* y la demostración prueba que es incompleto; porque, para demostrarlo, será preciso valerse del mismo medio que precedentemente. § 3. Que *A* pueda ser atribuida a toda *B*, y *B* lo sea necesariamente a toda *C*. Habrá ciertamente silogismo, concluyendo que *A* puede ser atribuida a toda *C*, pero no que lo sea realmente; y este silogismo será completo y no incompleto, porque concluye directamente con las proposiciones iniciales. § 4. Pero, si las proposiciones no son de forma semejantes, y la privativa es necesaria, y necesariamente *A* puede no ser atribuida a ninguna *B*, y *B* pueda serlo a toda *C*, será necesario que *A* no lo sea a ninguna *C*. Admítase, en efecto, que lo sea a toda *C*, o a alguna *C;* pero ya se había supuesto que podía no serlo a ninguna *B*. Puesto que el privativo se convierte, *B* puede igualmente no ser atribuida a ninguna *A;* pero se supone que *A* lo es a toda *C*, o a alguna *C;* luego *B* no puede serlo a ninguna *C* o a toda *C;* pero se supuso al principio que lo era a toda *C*. Es, pues, evidente que hay igualmente silogismo de: poder no ser, cuando le hay de: no ser. § 5. Supongamos, por otra parte, que la proposición afirmativa sea necesaria, que *A* pueda no ser atribuida a ninguna *B*, y que *B* lo sea necesariamente a toda *C;* el silogismo en este caso será completo, no en el sentido de: no ser, sino en el de: poder no ser; porque la proposición del extremo mayor ha recibido esta forma. Por lo demás, no puede esto reducirse al absurdo. En efecto, si se supone que *A* sea atribuida a alguna *C*, y que pueda no serlo a ninguna *B*, de aquí no resultará ninguna imposibilidad. § 6. Si el privativo, unido al extremo menor expresa la contingencia, habrá silogismo mediante la conversión como precedentemente. § 7. Pero no le habrá, si expresa la no contingencia. El silogismo tampoco tendrá lugar cuando las dos proposiciones son privativas, a no ser en el caso en que el contingente esté unido al extremo menor. Los términos, por lo demás, son los mismos; para la afirmación: blanco, animal, nieve; y para la negación: blanco, animal, pez.

§ 8. Lo mismo sucederá con los silogismos particulares; cuando el privativo es necesario, la conclusión será negativa absoluta. Si, por ejemplo, *A* puede no ser atribuida a ninguna *B*, y *B* puede serlo a alguna *C*, es necesario que *A* no lo sea a alguna *C*, porque si lo es a todas y puede no serlo a ninguna *B*, *B* igualmente puede no serlo a ninguna *A;* luego si *A* lo es a toda *C*, *B* puede no serlo a ninguna *C;* pero se ha supuesto que podía serlo a alguna *C*. § 9. Cuando el particular afirmativo es necesario en el silogismo privativo, por ejemplo, *B C*, o cuando es el universal en el silogismo afirmativo, como *A B*, no habrá conclusión absoluta. La demostración en este caso sería la misma que la hecha más arriba. § 10. Si se supone el universal unido al extremo menor, sea afirmativo, sea privativo y contingente, y si además el particular necesario va unido al extremo mayor, no habrá silogismo. Sean los términos de lo necesario afirmativo: animal, blanco, hombre; de lo no contingente: animal, blanco, vestido. § 11. Cuando el universal es necesario y el particular contingente, siendo el universal privativo, los términos de la afirmación son: animal, blanco, cuervo; y de la negación: animal, blanco, pez. § 12. Si el universal es afirmativo, los términos de la afirmación serán: animal, blanco, cisne; y de lo no contingente: animal, blanco, nieve. § 13. Si las proposiciones son indeterminadas, o ambas particulares, tampoco habrá silogismo. Sean los términos comunes de la afirmación: animal, blanco, hombre; de la negación: animal, blanco, inanimado. En efecto, animal se atribuye a algún ser blanco, y blanco a algún ser inanimado necesariamente, y no de una manera contingente. Lo mismo sucede respecto de los contingentes, y los términos pueden servir para todos los casos diversos. § 14. Es evidente, conforme a lo que precede, que estando dispuestos los términos en esta forma en las proposiciones absolutas y en las proposiciones necesarias, el silogismo tiene lugar o no de la misma manera. Sólo que si la proposición privativa es contingente absoluta, la conclusión es contingente, y si la privativa es necesaria, la conclusión es a la vez contingente y absoluta negativa. § 15. También es evidente que todos los silogismos son incompletos, y que se completan mediante las figuras indicadas más arriba.

CAPITULO 17

§ 1. En la segunda figura, cuando ambas proposiciones son contingentes, no hay silogismo, ya se las haga afirmativas o privativas, universales o particulares. Siendo una de las proposiciones absoluta y la otra contingente, si es la afirmativa la absoluta, no habrá silogismo; pero si es la universal privativa, lo habrá siempre. Lo mismo sucederá cuando una de las proposiciones sea necesaria y la otra contingente; pero es preciso entender en este caso lo contingente que aparece en las conclusiones en el sentido en que lo hemos entendido precedentemente.

§ 2. Por lo pronto es preciso demostrar aquí que la privativa contingente no puede convertirse; si, por ejemplo, *A* puede no ser atribuida a ninguna *B*, no es de necesidad que *B* pueda no serlo a ninguna *A*. Supongámoslo, en efecto, y que *B* pueda no serlo a ninguna *A*. Como las afirmaciones contingentes se convierten en negaciones, las contrarias lo mismo que las opuestas, y *B* puede no ser atribuida a ninguna *A*, es evidente que podría suceder también que *B* lo fuese a toda *A*. Pero esto es falso. En efecto, de que tal cosa pueda decirse de tal otra cosa, no se deduce que necesariamente ésta se diga de aquélla; por consiguiente, la privativa no se convierte. § 3. Por otra parte, nada impide que *A* pueda no ser de ninguna *B*, mientras que *B* necesariamente no es de ninguna *A*. Por ejemplo, la blancura puede no convenir a todos los hombres, porque es posible también que les convenga; pero no es exacto decir que puede suceder que hombre no convenga a ningún ser blanco; porque, de hecho, hay muchos seres blancos a los que necesariamente no pertenece; ahora bien, nosotros no hemos confundido lo necesario con lo contingente. § 4. Tampoco podría demostrarse por el absurdo que la conversión tiene lugar; por ejemplo, si porque es falso que *B* pueda no ser atribuida a ninguna *A* se pretendiese que era cierto que no puede no serlo a ninguna; porque éstas son una afirmación y una negación. Pero si esto es así, entonces es cierto que *B* es atribuida necesariamente a alguna *A*, y por consiguiente que *A* lo es igualmente a alguna *B;* lo cual es imposible; porque de que *B* no pueda no ser atribuida a ninguna *A* no se sigue que necesariamente lo sea a alguna *A*. Esto consiste en que: no poder no ser atribuido a ninguno tiene dos significaciones, una de las cuales expresa que la cosa necesariamente es atribuida a alguno; y la segunda, que necesariamente no lo es a alguno. En efecto, de que tal cosa necesariamente no sea atribuida a alguna *A*, no se deduce que pueda no serlo a toda *A*, así como no será tampoco exacto decir que lo que es atribuido a una

cosa necesariamente, pueda serlo igualmente a toda esta cosa. Luego si se pretendiese que *C*, no pudiendo ser atribuida a toda *D*, necesariamente no lo es a alguna *D*, se incurriría en un error, porque es atribuida quizá a toda *D*; pero como lo es necesariamente a alguna *D*, decimos que puede no serlo a toda *D*. Y así para esta proposición: poder atribuirse a todo; hay dos opuestas, que son: serlo necesariamente a alguno, y no serlo necesariamente a alguno; e igual oposición aparece respecto de ésta: poder no atribuirse a ninguno. Luego evidentemente, comprendiendo lo contingente y lo no contingente en el sentido de nuestra definición anterior, es preciso admitir como opuesta, no sólo: ser necesariamente atribuido a alguno, sino también la siguiente: no ser necesariamente atribuido a alguno. Una vez admitido este sentido, no resulta ya imposibilidad alguna; y por consiguiente, no hay silogismo. § 5. Es, pues, evidente, en vista de lo que precede, que en este caso la privativa no puede convertirse.

§ 6. Probado esto, supongamos que *A* no pueda ser atribuida a ninguna *B*, pero que pueda serlo a toda *C*. No tendrá aquí lugar el silogismo por medio de la conversión, porque se ha dicho que una proposición de este género no es susceptible de conversión. Pero tampoco habrá silogismo por reducción al absurdo; porque suponiendo que *B* pueda ser atribuida a toda *C*, no tendrá esto nada de falso, puesto que *A* podría serlo a toda *C*, y no serlo a ninguna. Luego, en general, cuando hay silogismo, es claro que es un silogismo de lo contingente, puesto que ninguna de las proposiciones es absoluta, silogismo que por lo demás sería, ya afirmativo, ya privativo; pero no es posible que sea de ninguno de estos dos modos, porque si se supone afirmativo, se demostrará por medio de los términos que la conclusión es negativa contingente; y si es privativo, que la conclusión es, no contingente, y sí necesaria. Supóngase *A* blanco, *B* hombre y *C* caballo. *A*, es decir, blanco puede pertenecer al uno por entero, y puede no pertenecer en nada al otro; pero no es contingente tampoco ni que *B* sea atribuido a *C*, ni que no lo sea. Por lo pronto, que no puede ser que lo sea, es de toda evidencia, puesto que ningún caballo es hombre. Pero tampoco es contingente que no lo sea, atendido a que es necesario que ningún caballo sea hombre; es así que nosotros nunca hemos confundido lo necesario con lo contingente, luego no hay aquí silogismo. § 7. La demostración sería completamente igual si se tomase la negación en un orden inverso, o si se hiciese que fuesen las dos proposiciones, ya afirmativas, ya privativas. La demostración tiene lugar con los mismos términos. § 8. Si una de las proposiciones es universal y la otra particular, o ambas particulares o indeterminadas, o ya se combinen de cualquiera otra manera, la demostración podrá hacerse siempre con los mismos términos. § 9. Es por lo tanto evidente que con dos proposiciones contingentes no habrá silogismo posible.

CAPITULO 18

§ 1. Cuando una de las proposiciones es absoluta y otra contingente, si es la afirmativa la absoluta y la privativa la contingente, tampoco habrá silogismo, ya sean por otra parte los términos universales o particulares; la demostración sería la misma y con los mismos términos. Pero si es la afirmativa la contingente, y la privativa la absoluta, habrá silogismo. § 2. Supongamos, en efecto, que *A* no sea atribuida a ninguna *B*, pero que pueda serlo a toda *C*. Convirtiendo la proposición privativa, *B* no lo será a ninguna *A*; pero se suponía que *A* podía serlo a toda *C*, y en este caso habrá silogismo concluyendo que *B* no puede serlo a ninguna *C*, en la primera figura. § 3. En igual forma se verificaría si se colocase la privativa

en *C*. § 4. Si ambas proposiciones son privativas, y la una expresa: no ser, y otra: la posibilidad de no ser; estos datos por sí solos no suministrarán una conclusión necesaria; pero convirtiendo la proposición contingente, hay silogismo que concluye que *B* puede no ser atribuida a ninguna *C*, como en los casos precedentes: porque en este caso tendrá también lugar la primera figura. § 5. Si las dos proposiciones son afirmativas, tampoco habrá silogismo. Sean los términos para la afirmación: salud, animal, hombre; y para la negación: salud, caballo, hombre.

§ 6. Lo mismo sucederá respecto de los silogismos particulares. En efecto, cuando la afirmativa es absoluta, sea universal o particular, no hay silogismo. Esto podría demostrarse de la misma manera y con los mismos términos que precedentemente. § 7. Cuando es la privativa la absoluta, el silogismo tiene lugar por la conversión, como en los casos anteriores. § 8. Pero si se suponen privativos los dos intervalos, y el absoluto privativo es universal, no habrá conclusión necesaria sólo con estos solos datos. Pero si es convertido el contingente, como en los casos precedentes, habrá silogismo. § 9. Si la privativa es absoluta y es particular, no habrá silogismo, aun cuando la otra proposición sea afirmativa o privativa. § 10. Tampoco le habrá si son ambas indeterminadas, ya sean afirmativas, o negativas, o particulares. La demostración es la misma y con los mismos términos.

CAPITULO 19

§ 1. Cuando una de las proposiciones es necesaria y la otra contingente, si es privativa la que es necesaria, habrá silogismo, concluyendo, no sólo que la cosa puede no ser, sino también que no es; con la afirmativa necesaria, no hay silogismo. § 2. Supongamos, en efecto, que *A* necesariamente no sea atribuida a ninguna *B*, pero que pueda serlo a toda *C*; convirtiendo la proposición privativa, *B* no lo será tampoco a ninguna *A*, pero *A* podía serlo a toda *C*. Tendremos, por tanto, un silogismo de la primera figura, que concluye que *B* puede no ser atribuida a ninguna *C*. Al mismo tiempo es claro que *B* no lo es a ninguna *C*; porque supongamos que lo sea, y resultará que: si *A* puede no serlo a ninguna *B*, y *B* lo es a alguna *C*, *A* no puede ser atribuida a alguna *C*; pero la suposición que se hizo fue la de que podía serlo a toda *C*. § 3. De la misma manera se haría la demostración, si la privativa se aplicase a *C*.

§ 4. Supongamos que el afirmativo sea necesario y el otro miembro privativo y contingente; que *A* pueda no ser atribuida a ninguna *B*, y que lo sea necesariamente a toda *C*; estando así dispuestos los términos, no habrá silogismo; porque la consecuencia es que *B* necesariamente no es atribuida a *C*. Sean, por ejemplo, *A* blanco, *B* hombre, y *C* cisne. Blanco es necesariamente atribuido a cisne y puede no serlo a ningún hombre; y hombre necesariamente no conviene a ningún cisne. Es claro, por lo tanto, que no hay silogismo de lo contingente; porque lo necesario no era lo contingente. Tampoco lo hay de lo necesario; porque lo necesario resultaba, o de dos proposiciones necesarias, o de una privativa necesaria. Puede suceder también, con estos datos, que *B* sea atribuida a *C*; porque nada obsta a que *C* sea sujeto de *B*, y que *A* pueda ser atribuida a toda *B*, y lo sea necesariamente a *C*; como si, por ejemplo, *C* es despierto, *B* animal, y *A* movimiento; porque necesariamente todo animal despierto tiene movimiento, lo cual puede convenir a todo animal; se dirá que todo ser despierto es un animal. Es por lo tanto claro que tampoco hay conclusión negativa absoluta, puesto que es necesaria la afirmación absoluta con los términos dispuestos de esta manera. Tampoco hay silogismo con las pro-

posiciones opuestas a éstas; luego no tiene aquí lugar ningún silogismo posible. § 5. De la misma manera podría hacerse la demostración, si se supusiera la afirmativa colocada a la inversa. § 6. Pero, siendo las proposiciones de la misma forma, si son ambas privativas, hay siempre silogismo, convirtiendo la proposición contingente como en los casos precedentes. § 7. Porque, supongamos que *A* necesariamente no sea atribuida a *B*, y que pueda no serlo a *C*; convirtiendo las proposiciones, *B* no es atribuida a ninguna *A*, y *A* puede serlo a toda *C*. Resulta, por tanto, otra vez la primera figura. § 8. En igual forma se verificaría, si se une el privativo a *C*. § 9. Pero si las proposiciones son afirmativas, no habrá silogismo. Por lo pronto es evidente que no se tendrá por conclusión ni: no ser, ni: necesariamente no ser, porque no hay aquí proposición negativa, ni absoluta, ni necesaria. Tampoco se tendrá; poder no ser, porque dada esta disposición de los términos, *B* necesariamente no será atribuida a *C*; por ejemplo, sean *A* blanco, *B* cisne, y *C* hombre. No tendrá lugar silogismo de las enunciaciones opuestas, puesto que se ha demostrado que necesariamente *B* no es atribuida a *C*; luego no habrá en modo alguno silogismo.

§ 10. La misma regla tiene lugar respecto de los silogismos particulares. En efecto, cuando la privativa es universal y necesaria, habrá siempre silogismo de lo contingente y de lo absoluto negativo; esto podría demostrarse por la conversión. § 11. Cuando es la afirmativa la necesaria, nunca habrá silogismo. Esto se demostraría de la misma manera por los modos universales y mediante los mismos términos. § 12. Tampoco hay silogismo si ambas proposiciones son afirmativas; y la demostración de esto se podría hacer lo mismo que en los casos anteriores. § 13. Si ambas son privativas, y la absoluta privativa es universal y necesaria, los datos iniciales no bastarían para suministrar una conclusión necesaria, pero habrá silogismo, como en los casos precedentes, mediante la conversión de la proposición contingente. § 14. Si ambas son indeterminadas o particulares, no habrá silogismo; la demostración en este caso es la misma, y se hace con los mismos términos.

§ 15. De todo lo dicho se desprende, que siendo la privativa universal y necesaria, hay siempre silogismo, concluyendo no sólo en: poder no ser, sino también en: no ser. Por lo contrario, con la afirmativa nunca hay silogismo. § 16. También es evidente que, estando dispuestos los términos en igual forma en las proposiciones necesarias y en las absolutas, puede haber y no haber silogismo. § 17. En fin, es también claro que todos estos silogismos son incompletos, y que se completan mediante las figuras indicadas.

CAPITULO 20

§ 1. En la última figura habrá silogismo si las dos proposiciones son contingentes, o lo es sólo una de ellas. Luego si las dos proposiciones expresan lo contingente, la conclusión será igualmente contingente, y lo mismo será cuando la una sea contingente y la otra absoluta. Pero si una de las dos es necesaria y además es afirmativa, no habrá conclusión posible, ni necesaria, ni absoluta; si es privativa, la conclusión será negativa absoluta, como sucedía antes. Pero aquí es preciso comprender en el mismo sentido la contingencia de las conclusiones.

§ 2. Supongamos, en primer lugar, que las dos proposiciones son contingentes, y que *A* y *B* pueden ser atribuidas a toda *C*. Como la afirmativa se convierte en particular, y *B* puede ser atribuida a toda *C*, *C* puede serlo igualmente a alguna *B*; luego si *A* puede ser atribuida a toda *C* y *C* a alguna *B*, *A* necesariamente puede serlo igualmente a alguna *B*. Esta es precisa-

mente la primera figura. § 3. Si *A* puede no ser atribuida a ninguna *C*, y *B* puede serlo a toda *C*, es necesario que *A* pueda no serlo a alguna *B*. Aquí aparece también la primera figura por medio de la conversión. § 4. Si las dos proposiciones son privativas, no resultará conclusión necesaria con los datos iniciales; pero habrá silogismo como precedentemente, mediante la conversión de las proposiciones. En efecto, si *A* y *B* pueden no ser atribuidas a *C*, convirtiendo: poder no ser, se tendrá de nuevo la primera figura, a causa de esta conversión. § 5. Si uno de los términos es universal y el otro particular, estando dispuestos los términos de la misma manera que en el caso del absoluto, habrá y no habrá silogismo. § 6. Y así, si *A* puede ser atribuida a toda *C*, y *B* a alguna *C*, aparecerá la primera figura convirtiendo la proposición particular; porque si *A* puede ser atribuida a toda *C*, y *C* a alguna *B*, *A* puede serlo igualmente a alguna *B*. § 7. Lo mismo sucede si se aplica el universal a *B C*. § 8. Lo mismo también si *A C* es privativa y *B C* afirmativa. En efecto, mediante la conversión se encontrará siempre de nuevo la primera figura. § 9. Si ambas proposiciones son privativas, la una universal, la otra particular, con estos datos no habrá, es cierto, silogismo; pero le habrá como precedentemente si se verifica la conversión. § 10. Si ambas son indeterminadas o particulares, no habrá silogismo, porque es de necesidad que en tal caso *A* sea atribuida a toda *B* y que no lo sea a ninguna *B*. Sean los términos de la afirmación: animal, hombre, blanco; los de la negación: caballo, hombre, blanco; siendo blanco el término medio.

CAPITULO 21

§ 1. Si una de las proposiciones es absoluta y la otra contingente, la conclusión será contingente y no absoluta, y el silogismo tendrá lugar si los términos están dispuestos como en los ejemplos anteriores. § 2. Supongamos primero que son afirmativas; que *A* es atribuida a toda *C*, y que *B* pueda serlo a toda *C*; convirtiendo *B C* se tendrá la primera figura, y la conclusión será que *A* puede ser atribuida a alguna *B*; porque cuando en la primera figura una de las proposiciones expresa la contingencia, se ha visto que la conclusión la expresa igualmente. § 3. En igual forma, si *B C* es absoluta y *A C* contingente, y también siendo *A C* privativa y *B C* afirmativa, cualquiera de ellas que sea por otra parte la proposición absoluta, la conclusión en uno y otro caso será siempre contingente. En efecto, aquí también este caso se vuelve a la primera figura, y se ha demostrado que en esta figura basta que una proposición exprese lo contingente para que la conclusión sea igualmente contingente. § 4 Si lo contingente privativo va unido al extremo menor, o los dos miembros son privativos, no habrá silogismo con los datos iniciales; pero le habrá convirtiéndolos como en los casos precedentes.

§ 5. Si una de las proposiciones es universal y la otra particular, siendo ambas afirmativas, o bien si la universal es privativa y la particular afirmativa, los silogismos se formarán de la misma manera, porque todos concluirán según la primera figura. Luego evidentemente el silogismo concluirá en lo contingente y no en lo absoluto. § 6. Si la afirmación es universal y la privativa particular, la demostración se hará por reducción al absurdo. Si *B*, por ejemplo, es atribuida a toda *C*, y *A* puede no serlo a alguna *C*, es indispensable que *A* pueda no ser atribuida a alguna *B*, porque si *A* lo es necesariamente a toda *B*, y se supone que *B* deba serlo a toda *C*, *A* lo será necesariamente también a toda *C*, que es lo que precedentemente se ha demostrado; pero la suposición era que *A* podría no serlo a alguna *C*. § 7. Si ambas proposiciones son indeterminadas o par-

ticulares, no habrá silogismo. La demostración es la misma que en los modos universales y mediante los mismos términos.

CAPITULO 22

§ 1. Si una de las proposiciones es necesaria y la otra contingente, siendo los términos afirmativos, habrá siempre silogismo de lo contingente. Pero cuando uno es afirmativo y otro privativo; si es el afirmativo el necesario, habrá silogismo de: poder no ser. Si es privativo, habrá silogismo, a la vez de: poder no ser, y de: no ser. Pero no habrá silogismo de: necesariamente no ser, como no lo había en las otras figuras. § 2. Supongamos, por lo pronto, que los términos son afirmativos. Que *A* sea necesariamente atribuida a toda *C*, y que *B* pueda serlo a toda *C;* puesto que *A* lo es necesariamente a toda *C*, y que *C* pueda serlo a alguna *B*, *A* podrá serlo igualmente a alguna *B;* y no será conclusión absoluta, porque esto es lo que se obtenía por la primera figura. § 3. La misma demostración podría hacerse tomando *B C* necesaria, y *A C* contingente. § 4. Por otra parte, supongamos la una afirmativa y la otra privativa, y que la afirmativa sea necesaria; y por tanto, que *A* pueda no ser atribuida a ninguna *C*, pero que *B* lo sea necesariamente a toda *C*. Aquí tiene lugar la primera figura; y la conclusión será contingente y no absoluta, porque la proposición privativa es contingente. Por consiguiente, se ve que la conclusión será también contingente; porque cuando en la primera figura las proposiciones estaban dispuestas de esta manera, la conclusión era contingente. § 5. Si es la proposición privativa la necesaria, la conclusión será: poder no ser atribuido a alguno, y: no serlo. Supongamos, por ejemplo, que *A* necesariamente no sea atribuida a *C*, y que *B* pueda serlo a toda *C;* si se convierte la afirmativa *B C*, se tiene la primera figura, y la proposición privativa se hace necesaria; porque, cuando las proposiciones estaban de este modo dispuestas, se tenía en la conclusión que *A* podía no ser atribuida, y también que no lo era a alguna *C;* luego hay necesidad igualmente de que *A* no lo sea a alguna *B*. § 6. Si el privativo está unido al extremo menor, con tal que sea contingente, habrá silogismo convirtiendo la proposición como antes. § 7. Si el privativo es necesario, no habrá silogismo; porque entonces es necesario que sea atribuido a todo, y puede no serlo a ninguno. Sean los términos para: ser atribuido a todo: sueño, caballo dormido, hombre; y para: no ser atribuido a ninguno: sueño, caballo, despierto, hombre.

§ 8. Lo mismo será, si uno de los términos es universal y el otro particular, con relación al medio; porque si ambos son afirmativos, habrá el silogismo de: poder ser, y no el de: ser. Y lo mismo sucede cuando uno de los dos es privativo y el otro afirmativo, y el afirmativo es necesario. Pero si el necesario es el privativo, la conclusión será de: no ser. El modo de demostración sería el mismo, ya sean o no universales los términos; porque es preciso completar siempre estos silogismos mediante la primera figura; de suerte que en éstos el resultado es el mismo que en los demás. § 9. Si la negativa, tomada universalmente, va unida al extremo menor, habrá silogismo por medio de la conversión cuando la negativa es contingente. § 10. Si es necesaria, no habrá silogismo; y esto podría demostrarse de la misma manera, y con los mismos términos que en los casos universales. § 11. Hemos visto, por tanto, cuándo y cómo habrá silogismo en esta figura, ya de lo contingente, ya de lo absoluto. § 12. Es evidente igualmente que todos estos silogismos son incompletos, y que todos son completados por la primera figura.

CAPITULO 23

§ 1. Es evidente, en vista de lo dicho, que los silogismos concluidos en estas figuras son completados por los silogismos universales de la primera, viniendo todos a reducirse a ellos. Ahora vamos a probar que sucede absolutamente lo mismo que con cualquiera otro silogismo, haciendo ver que todo silogismo se forma en una de estas figuras.

§ 2. En primer lugar, es necesario que toda demostración y todo silogismo demuestren que el objeto existe o que no existe; que este objeto es universal o particular, y que lo demuestren, sea ostensivamente, sea por hipótesis; porque la demostración por absurdo no es más que una parte de la demostración hipotética.

§ 3. Ocupémonos ante todo de los silogismos ostensivos, porque una vez probado este punto respecto a estos silogismos, se comprenderá fácilmente con relación a los que concluyen por el absurdo y en general respecto de todos los silogismos hipotéticos.

§ 4. Cuando es preciso concluir *A* de *B*, es decir, que *A* es o no es atribuida a *B*, es necesario suponer una cosa de otra. § 5. Si se atribuye *A* a *B*, se vuelve, precisamente al punto de partida. § 6. Pero si se quiere concluir *A* de *C*, y *C* no es atribuida a ningún otro término, ni ningún otro término es atribuido a ella, así como ningún otro a *A*, no habrá silogismo, mediante a que no resulta nada necesario de que se suponga una sola cosa de otra sola cosa. Luego es preciso añadir otra proposición. § 7. Si se atribuye *A* a otro objeto, u otro objeto a *A*, u otro objeto a *C*, nada obsta en verdad a que haya entonces silogismo; pero sólo con estos datos no lo habrá todavía con relación a *B*. Cuando *C* es atribuida a otro objeto, y éste a otro, y este último también a otro, sin que ninguno se refiera a *B;* tampoco resultará silogismo de *A* *B*. Esto consiste, como ya hemos dicho, en que no cabe silogismo de un término a otro, a menos que se tome algún término medio que por atribución pueda referirse a los dos primeros de una manera cualquiera. En efecto, el silogismo por punto general se compone de proposiciones; y el silogismo relativo a tal cosa se compone de proposiciones relativas a tal cosa; y el silogismo de tal cosa, atribuida a tal otra cosa, se compone de proposiciones de tal cosa atribuida a tal otra cosa. Es, por lo tanto, imposible, que haya una proposición relativa a *B*, si no se afirma ni se niega nada de ella. Tampoco cabe proposición de *A* a *B*, si no se asienta nada que sea común a ambas; y si no se hace otra cosa que afirmar o negar, respecto de las dos, cosas especiales de ellas. Es preciso que entre ambas haya un término medio que anude las atribuciones para que haya silogismo de tal cosa relativamente a tal otra. § 8. Luego si es necesario tomar algún término común a los dos; y si además esto no puede tener lugar sino de tres maneras: atribuyendo *A* a *C*, y *C* a *B*, o *C* a las dos, o las dos a *C;* siendo éstas las tres figuras que hemos dicho, es evidente que todo silogismo debe formarse según una de estas tres figuras. § 9. El razonamiento es por completo el mismo, si *A* se une a *B* por muchos medios; porque por numerosos que éstos sean, la figura subsiste la misma.

§ 10. Es por lo tanto incontestable que los silogismos ostensivos se forman según las figuras anteriormente indicadas. § 11. Vamos a probar ahora que los silogismos que concluyen por el absurdo se completan igualmente según ellas. En efecto, todos los silogismos que demuestran por medio del absurdo, concluyen lo falso por medio del silogismo; pero demuestran el dato inicial por hipótesis, probando que encierra un absurdo la suposición de la contradictoria. He aquí un ejemplo: se prueba que el diámetro es inconmensurable, porque si se le supusiera conmensurable, se segui-

ría que el par es igual al impar. Se concluye, pues, por silogismo, que el impar debería ser igual al par; y no se demuestra entonces sino por hipótesis, que el diámetro es inconmensurable, porque la contradicción de esto conduce a un error evidente. En efecto, razonar por absurdo consiste precisamente en hacer ver la imposibilidad que resulta de la hipótesis admitida al principio. Pero como en los silogismos que concluyen por absurdo se demuestra el error mediante un silogismo ostensivo, y el mismo dato inicial se demuestra hipotéticamente; y como por otra parte hemos dicho que los silogismos ostensivos se forman según nuestras tres figuras, es evidente también que los silogismos por absurdo se forman igualmente mediante estas figuras. § 12. Y lo mismo sucede con todos los demás silogismos hipotéticos, puesto que en todos se forma el silogismo en relación a la proposición añadida; y el dato inicial resulta probado, ya por asentimiento, ya por cualquiera otra hipótesis. § 13. Pero si esto es exacto, es necesario que toda demostración, todo silogismo, tenga lugar en las tres figuras de que se ha hablado; y demostrado esto, es claro que todo silogismo se completa mediante la primera figura, y puede reducirse a los silogismos universales de la misma.

CAPITULO 24

§ 1. Es preciso además en todo silogismo que uno de los términos sea afirmativo y que se dé en él lo universal. Sin universal, o no habrá silogismo, o no lo habrá con relación a la cuestión, o se incurrirá en una petición de principio. Y así, si tratándose de demostrar que la música es un placer honesto, se dice sólo que el placer es honesto, sin decir: todo placer, no habrá silogismo. Por otra parte, si se dice que cierto placer es honesto, y esto se refiere a otro placer distinto del de la música, el razonamiento no se refiere ya al objeto en cuestión. En fin, si se dice que lo es el mismo placer de la música, se incurre en una petición de principio. Esto es más evidente todavía en las figuras geométricas. Por ejemplo, supongamos que se intenta demostrar que los lados del isósceles apoyados en la base son iguales; sean las líneas *A B*, que pasan por el centro; si se forma el ángulo *A C* igual a *B D*, sin haber sentado que los ángulos de las semicircunferencias son iguales; si además se toma el ángulo *C* como igual a *D*, sin haber añadido que todos los ángulos de una sección son iguales; y si, por último, se admite que *E F* son ángulos iguales, porque ambos son restos de ángulos iguales disminuidos en cantidades iguales, se incurrirá en una petición de principio, a menos que no se siente desde luego que los restos son iguales cuando se quita una cantidad igual a cantidades iguales. Es por tanto evidente que en todo silogismo debe aparecer lo universal. § 2. Es sabido además que se concluye lo universal cuando todos los términos son universales; y lo particular, con términos de una y otra especie. Luego si la conclusión es universal, es preciso que los términos sean también universales; pero siendo los términos universales, puede suceder que la conclusión no lo sea. § 3. También es claro que en todo silogismo es preciso que las dos proposiciones, o por lo menos una de ellas, sea semejante a la conclusión. Quiero decir que, no sólo debe ser igual en tanto que es afirmativa o privativa, sino también en tanto que es necesaria, absoluta o contingente. Aquí, por lo demás, sería preciso examinar también los otros modos de atribución.

§ 4. Hemos visto, en general, en qué casos habrá silogismo y en cuáles no lo habrá; aquellos en que es posible y aquellos en que es completo; y resulta, por último, que cuando hay silogismo, es necesario que los términos estén dispuestos de uno de los modos indicados.

CAPITULO 25

§ 1. Es también evidente que toda demostración se hace mediante tres términos y no más; § 2, lo cual no obsta a que una misma conclusión pueda obtenerse por diferentes términos, y que *E*, por ejemplo, pueda ser demostrada por *A B* y por *C D*, o por *A B* y *A C* y *B C*; porque puede suceder que haya muchos medios para las mismas conclusiones; pero, en este caso, hay, no un silogismo único, sino muchos silogismos. § 3. Lo mismo sucede si cada una de las dos proposiciones: *A*, *B*, se demuestra por silogismo: por ejemplo, *A* por *D E*, y *B* por *F H*; o también si se demuestra una por inducción y otra por silogismo. Pero también de esta manera resultan muchos silogismos; porque hay igualmente muchas conclusiones que son *A*, *B* y *C*. § 4. Si hay un solo silogismo y no muchos, puede suceder que la misma conclusión se obtenga por más de tres términos. § 5. Pero para demostrar *C* por *A B*, es imposible que haya más de tres términos. Supóngase *E*, por ejemplo, demostrado por *A B C D*. Es necesario que uno de estos términos se ponga en relación con el otro, tomándose uno como todo y otro como parte: porque se ha demostrado precedentemente que, cuando hay silogismo, es necesario que ciertos términos estén en esta relación. Si *A* está en esta relación con *B*: desde este acto hay una conclusión que sale de estos términos, ya sea *E*, ya uno de los dos términos *C* o *D*, o ya otro cualquiera diferente de éstos. Si resulta ser *E*, el silogismo se formará sólo con los términos *A B*. Si *C D* son entre sí de tal modo que el uno es tomado como todo y el otro como parte, se deducirá de ellos alguna conclusión; y esta conclusión será entonces o *E*, o uno de los dos términos *A B*, o cualquiera otro término diferente de ellos. Si la conclusión es *E* o uno de los dos términos *A B*, o resultarán entonces muchos silogismos; o bien, como se ha supuesto más arriba, la misma conclusión saldrá de más de tres términos; pero si es un término diferente de aquéllos, habrá muchos silogismos pero sin enlace entre sí. Si *C* no está con *D* en una relación tal que puedan formar un silogismo, estos datos serán inútiles, a menos que no se hayan tomado para sacar de ellos una inducción, o para disimular sus intenciones, o para cualquier otro fin análogo. Pero si *E* no es la conclusión deducida de *A B*, y lo es otra distinta, y de *C D* se concluye uno de estos dos términos o algún otro diferente, resultan muchos silogismos que no se relacionan con el sujeto en cuestión; porque hemos supuesto que la conclusión sería *E*. Si no se saca ninguna conclusión de *C D*, ninguna utilidad han producido, y entonces no hay silogismo referente a la proposición primitiva. Luego es evidentísimo que toda demostración y todo silogismo se forman mediante tres términos solamente.

§ 6. De aquí resulta claramente, que el silogismo tiene lugar mediante dos proposiciones y no más; porque los tres términos forman dos proposiciones, a menos que no se añada alguna otra, como se ha dicho anteriormente, para completar los silogismos. § 7. Es por lo tanto evidente que tratándose de un razonamiento silogístico en que las proposiciones que producen la conclusión principal no son pares, y en que es a veces necesario que las proposiciones salgan de conclusiones antecedentes, este razonamiento, o no es silogístico, o bien ha exigido uno para su tesis más de lo que había necesidad. § 8. Pero no considerando los silogismos sino en sus proposiciones esenciales, todo silogismo se forma de proposiciones pares y de términos impares. Los términos son siempre uno más que las proposiciones; las conclusiones son siempre la mitad de las proposiciones. § 9. Si se concluye por medio de prosilogismos, o empleando otros muchos medios: por ejemplo, *A B* por *C* y por *D*, el número de los

términos superará siempre en uno al de las proposiciones. En efecto, o el término añadido está fuera de los extremos, o es intermedio; de todas maneras, los intervalos serán uno menos que los términos. El número de las proposiciones será siempre igual al de los intervalos; sin embargo, no serán siempre aquéllas pares, ni los términos siempre impares; sino que alternativamente, cuando las proposiciones son pares, los términos serán impares; cuando los términos son pares, las proposiciones serán impares. En efecto, a cada término que se añade, se añade una proposición, cualquiera que sea el lugar que ocupe este nuevo término; y, puesto que, siendo las proposiciones pares, son impares los términos, es evidente que deben mudar de condición cuando se les añade la misma cuantidad. Por lo demás, las conclusiones no tendrán ya la misma relación ni con los términos, ni con las proposiciones. Añadiendo un término, se añaden conclusiones que son una menos que los términos anteriores: porque sólo para el último no habrá conclusión; pero la habrá para todos los demás. Por ejemplo, si se añade *D* a *A B C*, se añaden al mismo tiempo dos conclusiones, la una relativa a *A*, la otra relativa a *B;* y lo mismo sucedería con todas las demás que puedan añadirse. Si se añade el término con carácter de intermedio, subsistirá también la misma relación; porque sólo con relación a un solo término no tendrá lugar el silogismo; y el número de las conclusiones será mucho mayor que el de los términos y el de las proposiciones.

CAPITULO 26

§ 1. Puesto que sabemos de qué elementos se forman los silogismos, cuáles son las conclusiones obtenidas en cada figura, y de cuántas maneras se pueden obtener, comprenderemos claramente también cuál conclusión es fácil y cuál difícil de probar. La que se obtiene en más figuras y en más casos, será fácil; por el contrario, la que se obtiene en menos figuras y en menos casos se probará más difícilmente. § 2. La afirmativa universal sólo se demuestra en la primera figura, y de una sola manera en esta figura; la primitiva se demuestra en la primera y en la figura media: en la primera, de una sola manera, y de dos en la segunda; la afirmativa particular, en la primera y en la última: de una sola manera en la primera, y de tres en la última; la primitiva particular se demuestra en todas las figuras, pero una sola vez en la primera, dos veces en la segunda y tres en la última.

§ 3. Es por tanto evidente que la universal afirmativa es la más difícil de asentar y la más fácil de refutar; y por punto general, las proposiciones universales son más fáciles de destruir que las particulares. En efecto, las proposiciones de este género son refutadas por la negativa universal y por la negativa particular, una de las cuales, la particular negativa, se demuestra por todas las figuras; y la otra, la universal negativa, se demuestra en dos. La misma observación tiene lugar respecto de las universales negativas; la proposición inicial es refutada a la vez por la afirmativa universal y por la afirmativa particular. Es decir, que lo son en dos figuras. En cuanto a las particulares, por el contrario, no hay más que una sola manera de refutarlas, por la universal afirmativa o negativa. Pero también las particulares son mucho más fáciles de asentar, porque son obtenidas en muchas más figuras y de un número mayor de modos. § 4. No hay que olvidar que puede refutarse la una por la otra, la universal por la particular, y la particular por la universal; pero no se puede fundar la universal mediante la particular, mientras que ésta puede serlo mediante la primera. § 5. No es menos claro que destruir una proposición es siempre más fácil que asentarla.

§ 6. Todo lo que precede ha debido mostrarnos cómo se produce todo silogismo, con cuántos términos y proposiciones se forma, en qué relación están unas proposiciones con otras, cuáles son además las conclusiones obtenidas en cada figura, cuáles son las que se demuestran en más figuras, y, en fin, cuáles se demuestran en menos figuras.

SECCION SEGUNDA

CAPITULO 27

§ 1. ¿Cuáles son los medios de encontrar siempre, caso necesario, los silogismos relativos a la cuestión planteada? ¿Cuál es el camino que debe conducirnos al conocimiento de los principios especiales de cada cuestión? He aquí los puntos de que debemos tratar ahora. En efecto, quizá no debe bastar estudiar la formación de los silogismos, sino que es preciso poseer la facultad de hacerlos.

§ 2. Hay entre las cosas algunas que no pueden ser jamás atribuidas a otras con verdad de una manera universal; por ejemplo, Cleon, Callias, y todo lo que es individual y perceptible por los sentidos. A éstas, por lo contrario, pueden atribuirse las demás cosas; así los dos seres que acabamos de citar son, lo mismo el uno que el otro, hombre y animal. Ciertas cosas se atribuyen a otras, sin que otras puedan, sin embargo, ser atribuidas anteriormente a ellas. Otras, en fin, pueden servir de atributos a otras y recibir ellas mismas atributos; así, hombre puede ser el atributo de Callias, y recibir el atributo: animal.[23] § 3. Es, por tanto, evidente que ciertas cosas no pueden por su misma naturaleza ser atribuidas a ninguna otra; y en este caso se encuentra la mayor parte de las que caen bajo nuestros sentidos; no pueden ser jamás atributos sino impropiamente; así podemos decir algunas veces que esta persona blanca es Sócrates, y que éste que se acerca es Callias. Más adelante haremos ver que, aun remontándose a los términos superiores, hay un límite donde es preciso detenerse; pero aquí contentémonos con haber sentado este principio. § 4. Respecto a estas cosas superiores, no se puede demostrar que alguna otra cosa les sea atribuida, sino por pura suposición; y antes por el contrario, ellas son las que se atribuyen a las demás cosas. Los individuos jamás se atribuyen a las demás cosas, mientras que las demás cosas se atribuyen a los individuos. En cuanto a los términos intermedios, es claro que pueden emplearse de dos maneras; porque sirven de atributos a las demás cosas, y reciben las demás cosas como atributos. Por lo demás, sobre los términos de este género vienen casi únicamente a recaer las discusiones y las indagaciones.

§ 5. Por lo tanto, es preciso tomar, las proposiciones relativas a cada objeto, sentando primero este objeto mismo, así como sus definiciones y todo lo que le es propio; en seguida, todo lo que es consiguiente a este objeto; después, todo aquello de que es él mismo consiguiente; y, por último, todo aquello que no le puede pertenecer. En cuanto a las cosas a que el objeto mismo no puede pertenecer, es inútil distinguir, puesto que la privativa se convierte. § 6. Es preciso observar también entre los consiguientes los que se refieren a la esencia misma de la cosa, y los que son atribuidos, ya como propios, ya como accidentes; y entre estos atributos, cuáles son los sólo supuestos y cuáles los verdaderos; porque cuanto más se conozcan los atributos, tanto más pronto se encontrará

[23] Véase *Categorías*, cap. 11.

la conclusión; y cuanto más ciertos sean, tanto más perfecta será la demostración. § 7. No debe escogerse, por lo demás, los consiguientes de una parte de la cosa, sino los consiguientes de la cosa toda y entera. Y así es preciso tomar, no el consiguiente aplicable en particular a tal hombre, sino el consiguiente aplicable a todo hombre; porque el silogismo sólo se forma con proposiciones universales. Cuando la proposición es indeterminada, no se sabe si es universal; si es determinada, por el contrario, se sabe sin dificultad. § 8. También deben distinguirse las cosas de que ésta es universalmente el consiguiente, por los mismos motivos que acabo de decir. § 9. En cuanto al consiguiente mismo, no debe ser tomado en su universalidad; por ejemplo, hombre no tiene por consiguiente todo animal; música no tiene por consiguiente toda ciencia; debe tomarse sólo de una manera absoluta como en las proposiciones ordinarias; porque esta adición es inútil, y además imposible; por ejemplo: todo hombre es todo animal; o, la justicia es toda virtud. La cosa de que otra es el consiguiente es la que puede recibir el sello de universalidad. § 10. Cuando el sujeto está contenido en otro término, cuyos consiguientes es preciso tomar, no se deben buscar en los consiguientes del atributo los que son o no universales, porque se les toma ya en los consiguientes del sujeto; en efecto, todo lo que es consiguiente de animal lo es igualmente de hombre. La regla es la misma para todo lo que haya de negarse del atributo. Pero es preciso tomar con cuidado todo lo que es propio de la cosa; porque hay ciertas propiedades que pertenecen a la especie con exclusión del género; y en efecto, es necesario que ciertas propiedades sean especiales de las diferentes especies. § 11. Tampoco es preciso tomar por antecedentes del universal las cosas que tienen por consiguiente el término comprendido en el universal; por ejemplo, no deben tomarse por antecedentes de animal las cosas de que hombre es el consiguiente; porque, necesariamente si animal sigue a hombre, debe igualmente seguir a todo aquello que sigue a hombre; pero esto forma más especialmente parte de la indagación de los antecedentes de hombre. § 12. Es preciso escoger igualmente los consiguientes y antecedentes más habituales; porque para las conclusiones que expresan lo más habitual, el silogismo se forma también de proposiciones que expresan lo más habitual, ya sean todas o solamente algunas de este género. La conclusión es en cada silogismo igual a los principios. § 13. Por último, no deben tomarse los consiguientes de todos los términos, porque no darán silogismos; y la razón de esto aparecerá con claridad en el capítulo siguiente.

CAPITULO 28

§ 1. Cuando se quiere afirmar una cosa de otra toda entera, es preciso considerar los sujetos de la cosa que se afirma y todos los consiguientes del objeto a que deba ser atribuida; porque si uno de ellos es idéntico, habrá necesidad de que la primera de estas cosas sea atribuida a la otra. § 2. Si se quiere probar, no una afirmación universal, sino sólo una afirmación particular, es preciso atender a los antecedentes de las dos cosas; porque si uno de estos antecedentes es idéntico, es necesario que la cosa sea atribuida a una parte de la otra. § 3. Cuando se quiere probar una negación universal, es preciso, por lo que toca al término a que la cosa debe no ser atribuida, atender a los consiguientes, y por lo que toca al término que debe no ser atribuido, es preciso mirar a las cosas que no pueden serle atribuidas; o a la inversa, por lo que toca al término a que la cosa debe no pertenecer, es preciso mirar a las cosas que no pueden serle atribuidas; y por lo que toca al término que no puede pertenecer, es preciso mirar a los consiguientes.

En efecto, cualquiera de estos términos que sea el idéntico, la cosa debe universalmente no ser atribuida a otra; porque el silogismo se forma tan pronto en la primera figura como en la media. § 4. En fin, para probar una negación particular, es preciso, en lo que concierne al término a que la cosa debe no ser atribuida, atender a los antecedentes a que él sigue; y con respecto al término que debe no ser atribuido a la cosa, es preciso mirar a los que no pueden pertenecerle; porque si uno de estos términos es idéntico, es necesario que la conclusión sea negativa particular. § 5. He aquí una exposición que hará más claro sin duda lo que se acaba de decir. Supongamos, por ejemplo, los consiguientes de A representados por B, las cosas de que es el mismo consiguiente representadas por C, y las que no pueden pertenecerle por D. Por otra parte, supongamos que las cosas que pertenecen a E sean representadas por F, aquellas de que E es el consiguiente representadas por G, y en fin, las que no pueden pertenecerle representadas por H. § 6. Si alguna de las C es idéntica a una de las F, es necesario que A sea atribuida a toda E, porque F lo es a toda E, y A lo es a toda C; luego A es atribuida a toda E. § 7. Si C y G son idénticos, es necesario que A sea atribuida a alguna E: A es, en efecto, consiguiente de toda C, y E lo es de toda G. § 8. Si F y D son idénticos, A no será atribuida a ninguna E, conforme al prosilogismo; en efecto, pudiendo convertirse la privativa, si F es idéntica a D, A no será atribuida a ninguna F, y F lo será a toda E. § 9. Si B y H son idénticos, A no será aún atribuida a ninguna E, porque B lo será a toda A y no lo será a ninguna E; ahora bien: B era idéntica a H, y H no era atribuida a ninguna E. § 10. Si D y G son idénticos, A no será atribuida a alguna E; porque A no lo será a G, puesto que no lo es tampoco a D; pero G está subordinada a E; luego A no será atribuida a alguna E. § 11. Si G y B son idénticos, el silogismo será al contrario; porque G será atribuido a toda A, puesto que B lo es a A, y E será atribuido a B, porque se supone que B es idéntica a G. Pero no es necesario que A sea atribuida a toda E, y sólo basta que lo sea a alguna E, porque la atribución universal se convierte en atribución particular. § 12. Por lo tanto, es claro que es preciso en cada cuestión atender respecto a los dos términos a las circunstancias que acabamos de decir, puesto que mediante ellas se forman los silogismos.

§ 13. Se debe igualmente, entre los consiguientes y los antecedentes de cada cosa, considerar sobre todo los primeros y los más universales. Así, por ejemplo, respecto de E, es preciso atender a $K F$ más bien que solamente a F; y respecto de A, mirar más a $K C$ que tan sólo a C; porque si A se dice de $K F$, se dice igualmente de F y de E; y si no es el consiguiente de $K F$, puede serlo, sin embargo, de F. Debe aplicarse un examen análogo a los términos de que la cosa en cuestión es el consiguiente; porque si es el consiguiente de los primeros, lo es igualmente de los términos subordinados a aquéllos, y sin seguir a los primeros términos, puede seguir a aquellos que están a éstos subordinados. § 14. Se ve, pues, claramente que todo el examen queda reducido a tres términos y dos proposiciones. § 15. Resulta también que todos los silogismos se forman según las figuras indicadas más arriba; porque se demuestra que A es atribuida a toda E, cuando se supone una de las C y una de las F idénticas; C F será el medio, y los extremos serán A y E, y por consiguiente, es la primera figura. Se demuestra la particular afirmativa suponiendo a C y G idénticas, y resulta la última figura, porque G es medio. Se demuestra la universal negativa, si D y F son idénticas, y resulta a la vez la primera figura y la media: la primera, porque A no es atribuida a ninguna

F, convirtiéndose la privativa, y *E* es atribuida a toda *F;* y la media, porque *D* no es atribuida a ninguna *A*, y lo es a toda *E*. Se demuestra la particular negativa cuando *D* y *G* son idénticos; pero es la última figura, porque *A* no es atribuida a ninguna *G*, y *E* lo es a toda *G*. Es, pues, evidente que todos estos silogismos tienen lugar en las figuras enunciadas precedentemente. § 16. Se ve además que no es preciso tomar consiguientes aplicables a todos los términos, porque no se obtiene así silogismo; puesto que ya se ha demostrado que no se podría concluir afirmativamente sólo con consiguientes. Tampoco se puede concluir negativamente con los consiguientes de los dos términos, porque es preciso que sean uno afirmativo y otro negativo. § 17. Es por tanto igualmente claro que todas las indagaciones, que no sean éstas, relativas a la elección de los términos, son inútiles para formar silogismos; como, por ejemplo, si los consiguientes son idénticos para uno y otro término; o bien, si las cosas de que *A* es consiguiente son idénticas a las que no se aplican a *E;* o bien, por último, si hay identidad entre las cosas que no pueden convenir a ninguna de las dos, porque en ninguno de estos casos se forma silogismo. En efecto, si los consiguientes *B* y *F*, por ejemplo, son idénticos, se obtiene la figura media con las dos proposiciones atributivas. Si hay identidad entre aquellas de que *A* es consiguiente y aquellas que no pueden ser atribuidas a *E*, por ejemplo, *G* y *H*, entonces resulta la primera figura con la proposición del extremo menor privativo. Si hay identidad entre las cosas que no convienen ni a uno ni a otro término, como *D* y *H*, las dos proposiciones serán privativas, ya en la primera figura, ya en la figura media, y de esta manera tampoco hay silogismo.

§ 18. Debe observarse también que en esta indagación es preciso tomar los términos idénticos y no los términos diferentes o contrarios; en primer lugar, porque esta indagación se aplica al medio, y debe tomarse el medio, no diferente, sino idéntico. § 19. En segundo lugar, en los casos en que el silogismo puede formarse, tomando ya lo contrario, ya los términos que no pueden servir a la vez de atributo al mismo término, se reducirán todos a los casos precedentes. § 20. Por ejemplo, si *B* y *F* son contrarios, o si no pueden ser atribuidos a un mismo objeto, con datos de este género habrá silogismo, concluyendo que *A* no puede ser atribuida a ninguna *E*. Pero esta conclusión se saca, no de los datos iniciales, sino por el procedimiento anteriormente indicado; y así, siendo *B* atribuida a toda *A* y no siéndolo a ninguna *E*, es necesario que *B* sea idéntica a alguna *H*. § 21. En igual forma, si *B* y *G* no pueden ser atribuidas al mismo objeto, se habrá de concluir que *A* no es atribuida a alguna *E;* porque de esta manera también se tendrá la figura media, porque siendo *B* atribuida a toda *A* y no siéndolo a ninguna *G*, es necesario que *B* sea idéntica a alguna *H;* y realmente no hay ninguna diferencia entre decir que *B* y *G* no se atribuyen al mismo objeto, y decir que *B* es idéntica a alguna *H*, puesto que *H* representa todas las cosas que no pueden ser atribuidas a *E*.

§ 22. En fin, como puede verse, de estas últimas indagaciones no se puede sacar ningún silogismo; porque si *B* y *F* son contrarias, es preciso que *B* sea idéntica a alguna *H*, para que estos dos términos puedan formar un silogismo; pero tomando de esta manera las contrarias se equivoca el camino, porque se omite a veces la identidad de *B* y *H*.

CAPITULO 29

§ 1. Las reglas de los silogismos ostensivos se aplican igualmente a los silogismos que concluyen por el absurdo; porque éstos se forman también mediante los consiguientes y los antecedentes de los dos términos. En uno y otro caso la indagación es la misma, puesto que lo que se demuestra ostensivamente puede serlo igualmente por el absurdo y con los mismos términos; y recíprocamente, lo que es demostrado por reducción al absurdo, puede demostrarse ostensiblemente. § 2. Sea, por ejemplo: *A* no es atribuida a ninguna *E;* y supongamos que lo sea a alguna *E*. Puesto que *B* es atribuida a toda *A* y *A* lo es a alguna *E*, *B* será igualmente atribuida a alguna *E;* pero se suponía que no lo era a ninguna. También se prueba que *A* es atribuida a alguna *E;* porque si *A* no lo es a ninguna *E*, y *E* lo es a toda *G*, *A* no lo será a ninguna *G;* pero se suponía que lo era a toda *G*. La misma observación tiene lugar en los demás casos; porque en todos la demostración por absurdo se saca siempre de los consiguientes y de los antecedentes de los dos términos. § 3. También puede decirse que para cada especie de conclusión, la indagación es la misma, ya se quiera demostrar ostensiblemente, ya se quiera reducir al absurdo, puesto que las dos demostraciones se hacen con los mismos términos. Y así, por ejemplo, se demostrará que *A* no es atribuida a ninguna *E*, porque resulta que *B* lo es a alguna *E;* lo cual es imposible. Si se supone que *B* no es atribuida a ninguna *E*, y que lo es a toda *A*, es claro que *A* no será atribuida a ninguna *E*. Por otra parte, si se ha concluido ostensiblemente que *A* no es atribuida a ninguna *E*, se demostrará por absurdo que no lo es a ninguna, después de haber supuesto que lo era a alguna *E*. El razonamiento es el mismo respecto de todos los demás casos; en todos es preciso suponer siempre un término común, diferente de los términos dados, y al cual se refiere el silogismo que concluye el error, de tal suerte que, convirtiendo esta proposición y permaneciendo idéntica la otra, el silogismo se hace ostensiblemente con los mismos términos. § 4. Esto consiste en que entre el silogismo ostensible y el que concluye por el absurdo no hay otra diferencia que la de que en el ostensible las dos proposiciones se suponen verdaderas, y en el otro una de ellas es falsa.

§ 5. Esto, por lo demás, resultará aclarado más adelante cuando tratemos del silogismo por reducción al absurdo. Por ahora contentémonos con saber, que es preciso atenerse igualmente a estas consideraciones, ya se quiera formar un silogismo ostensible, ya se quiera concluir por el absurdo. § 6. En los demás silogismos hipotéticos, ya se formen por subsumpción, ya por asumpción, será preciso atender, no a los sujetos primitivos, sino a los sujetos asumidos, y el modo de indagación será también el mismo. § 7. Además, es preciso considerar cuántas especies de silogismos hipotéticos hay, y distinguir unos de otros.

§ 8. Puede, por tanto, demostrarse cada especie de conclusión de la manera que se ha dicho; pero es posible también obtener algunas de otra manera. Así, las conclusiones universales pueden obtenerse hipotéticamente por la consideración de lo particular. Si, por ejemplo, *C* y *G* son idénticos, y *E* se supone atribuida sólo a *G*, *A* sería entonces atribuida a toda *E*. En igual forma, si *D* y *G* son idénticos, y *E* sólo es atribuida a *G*, *A* no lo será a ninguna *E*. También de esta manera se puede obtener la indagación.

§ 9. Es evidente que se puede aplicar también este método a los silogismos formados de proposiciones necesarias y contingentes; porque la indagación es la misma, y el silogismo se hace con los términos dispuestos en el mismo orden, ya se trate de lo absoluto, ya de lo contingente. § 10. Es preciso considerar igualmente como contingentes las cosas que no existen, pero que podrían existir; porque ya se ha probado que el silogismo de lo contingente se forma también con tales cosas. § 11. Lo mismo sucederá respecto de los demás modos de atribución.[24]

[24] Véase *Peri hermeneias*, caps. 12 y 14.

§ 12. Es por lo tanto claro, conforme a lo que acaba de decirse, que no sólo todos los silogismos pueden formarse por este método, sino que es imposible que se formen siguiendo ningún otro. En efecto, se ha probado que todo silogismo se producía en una de las figuras expuestas; es así que estas figuras no pueden formarse sino mediante los consiguientes y los antecedentes de cada objeto, puesto que de ellos sólo proceden así las proposiciones como el medio; luego el silogismo no es posible por otros procedimientos que por éste.

CAPITULO 30

§ 1. El método subsiste siempre el mismo, ya se le aplique a la filosofía, ya al arte, ya a la ciencia. Siempre es preciso reunir en torno de cada sujeto propuesto lo que le es atribuido, y aquello a que él mismo puede serlo; siempre es preciso el mayor número posible de estas relaciones; siempre es necesario estudiarlas mediante tres términos, de este punto de vista para refutar la proposición, de aquel otro para asentarla, tomando los atributos verdaderos para razonar con toda certidumbre, y limitándose en los silogismos dialécticos a la simple probabilidad.

§ 2. Hemos explicado también los principios generales de los silogismos y dicho lo que son, y se ha indicado el medio de descubrirlos para no tomarse el trabajo de examinar todas las palabras, ni de recurrir a los mismos elementos para deshacer o fundar un razonamiento, ya se le funde o refute universal o particularmente; y para que se limite la indagación a objetos menos numerosos y determinados. § 3. Cualquiera que sea el objeto en cuestión, hay siempre una elección que hacer; por ejemplo, entre el bien y la ciencia. En todas las ciencias los principios son en su mayor parte especiales; y a la experiencia corresponde suministrar estos principios en cada una de ellas. Por ejemplo, la experiencia astronómica suministra los principios de la ciencia astronómica; y sólo después de haber observado durante largo tiempo los fenómenos, es posible llegar a las demostraciones de la astronomía. Todas las artes, todas las ciencias están en este caso. Pero desde el momento en que se han adquirido los principios relativos a cada objeto, nosotros podemos sacar de ellos demostraciones regulares. Si en la observación no se ha omitido nada de lo que pertenece realmente al objeto, podremos, en todo lo que es susceptible de ser demostrado, descubrir la demostración y exponerla; y si la demostración es naturalmente imposible, esto mismo podremos nosotros hacerlo evidente.

§ 4. Hemos dicho de una manera general y sumaria cómo se hace la elección de las proposiciones. Pero esta materia la hemos tratado con toda la exactitud que podría desearse en nuestra obra sobre la Dialéctica.

CAPITULO 31

§ 1. Puede verse sin dificultad, que la división en géneros no es más que una muy débil parte del método que acabamos de indicar. Esta división no es más que un silogismo impotente; supone lo mismo que se intenta demostrar, y concluye siempre en uno de los términos superiores. § 2. En primer lugar, ninguno de cuantos han empleado este método ha tomado en cuenta este defecto; y se han esforzado en probar que se puede demostrar la sustancia misma y la esencia de las cosas; y así no han comprendido, ni cómo pueden hacerse silogismos por división, ni tampoco que pueden muy bien hacerse siguiendo el método que nosotros hemos expuesto.[25]

§ 3. En las demostraciones, cuando se quiere probar por silogismo la existencia de alguna cosa, es preciso procurar siempre que el término medio que forma el silogismo sea menos extenso que el primero de los extremos, y que no se le atribuya universalmente. La división, por el contrario, tiende a un resultado completamente opuesto, toda vez que toma el universal por medio. Supongamos, por ejemplo, animal representado por *A*, mortal por *B*, inmortal por *C*; y el hombre, cuya definición se trata de dar, representado por *D*. La división supone que todo animal es mortal o inmortal; en otros términos, que lo que es *A* es por entero *B* o *C*. Además, siguiendo este método de división, se asienta siempre que el hombre es animal, es decir, que se supone que *A* se dice de *D*. Resulta, por tanto la conclusión, que toda *D* es *B* o *C*; es decir, que es preciso admitir que el hombre es mortal o inmortal, puesto que es necesario que el animal sea mortal o inmortal; pero no es absolutamente necesario que el hombre sea mortal; simplemente se supone. Ahora bien, esto es precisamente lo que era preciso demostrar. Sea *A* animal mortal, *B* sin pies, *C* con pies, y *D* el hombre; aquí se supone igualmente que *A* es *B* o *C*; porque todo animal mortal tiene pies o no los tiene: y se supone que *A* se aplica a *D*, toda vez que se ha supuesto que el hombre es un animal mortal. Y así es necesario que el hombre sea un animal con pies o sin pies: pero no es necesario que tenga pies, porque ésta es una suposición que era precisamente lo que había que demostrar. Por lo tanto, los partidarios del método de división se ven siempre obligados a tomar el universal por término medio; y para ellos son los extremos los que deben demostrarse así como las diferencias. En fin, no dicen claramente lo que el hombre, o aquello que es el objeto de la indagación, de manera que resulte una consecuencia necesaria. Esto nace de que siguen un camino distinto del verdadero, y no sospechan que hay recursos de que a este fin pueden disponer. § 4. Es evidente que siguiendo este método no se puede negar jamás; ni tampoco se puede asentar silogismos relativos a lo propio, a lo accidental, al género, y a todos estos casos en que no se sabe si la cosa es de esta o de aquella manera; por ejemplo, si el diámetro es o no conmensurable. En efecto, suponiendo que toda extensión es conmensurable o inconmensurable, y que el diámetro es una extensión, se tiene por conclusión, que diámetro es conmensurable o inconmensurable. Si se admite que es inconmensurable, se admitirá precisamente lo que se trata de probar; y de esta manera no es posible en modo alguno demostrarlo, porque es éste un método que hace imposible toda demostración. Supongamos, por ejemplo, que conmensurable o inconmensurable está representado por *A*, extensión por *B*, el diámetro por *C*. § 5. Es evidente que este modo de indagar no puede convenir a toda especie de investigaciones, y que no es siquiera aplicable a aquello a que al parecer podría convenir mejor.

§ 6. Se ve, pues, por lo que precede, cuáles son los elementos de las demostraciones, cómo se forman, y cuáles son los puntos que deben tenerse presentes en cada cuestión.

[25] Esta doctrina se refuta también en los *Segundos Analíticos*, libro II, caps. 4, 5, 6 y 7.

SECCION TERCERA

CAPITULO 32

§ 1. Después de todo lo explicado es preciso indicar la manera de reducir todos los silogismos a las figuras enunciadas más arriba. Esta es, en efecto, la única parte de nuestro estudio que nos resta considerar; porque si conociendo ya la formación de los silogismos, y te-

niendo la posibilidad de descubrirlos, aprendemos además, una vez construidos aquéllos, a resolverlos en las tres figuras, quedará perfectamente cumplido el objeto que al principio nos propusimos. Al mismo tiempo esto contribuirá a confirmar e ilustrar todo lo que precede con lo que va a seguir, porque todo lo que es verdadero debe ser de todo punto consecuente consigo mismo.

§ 2. Ante todo debe procurarse segregar las dos proposiciones del silogismo. La división, en efecto, es más fácil hacerla en partes grandes que en partes pequeñas, y los compuestos son siempre mayores que sus elementos. § 3. En seguida es preciso indagar qué proposición es universal, y cuál es particular. § 4. Y si se ha descuidado el fijar ambas, es preciso restablecer la que falte. Muchas veces, en efecto, sea escribiendo, sea discutiendo, se olvida, después de haber sentado la proposición universal, el expresar la particular que ella encierra; o bien al expresar tales proposiciones, se omiten las que hacen que las primeras sean concluyentes y se formulan respecto de otras inútiles exigencias. Es preciso por lo tanto examinar si se ha empleado alguna proposición inútil, y si se ha despreciado acaso otra necesaria, añadiendo una y quitando otra, hasta que se llegue por fin a las dos proposiciones; porque sin esta proposición no es posible resolver los razonamientos presentados de esta manera. § 5. En ciertos casos es fácil ver lo que falta; pero a veces cuesta trabajo descubrirlo, y se cree que hay silogismo porque, en efecto, resulta de los datos algo necesario. Por ejemplo, si se supone que, destruyéndose lo que no es sustancia, no se destruye la sustancia, pero que destruyéndose los elementos de que una cosa se forma, precisamente ha de destruirse la misma cosa. Sentado esto, es necesario, en efecto, que la parte de la sustancia sea también sustancia. Pero los datos no bastan para suministrar esta conclusión, y aquí faltan proposiciones. Supóngase también que, existiendo el hombre, es de necesidad que el animal exista también; y que existiendo el animal, hay necesariamente sustancia. Luego en este caso la existencia del hombre lleva consigo también la de la sustancia necesariamente. Sin embargo, aquí no hay verdaderamente silogismo, puesto que las proposiciones no son lo que hemos dicho. Lo que nos alucina en este caso es que de estos datos sale una consecuencia necesaria, y que el silogismo nos da también una de este género. Pero lo necesario es más amplio que el silogismo, porque todo silogismo es necesario, y todo lo necesario no es silogismo. No debemos por tanto apresurarnos a resolver inmediatamente sólo porque de ciertos datos resulte una consecuencia, sino que es preciso ante todo segregar las dos proposiciones.

§ 6. En seguida he aquí cómo se las dividirá en términos. § 7. Entre los términos se tomará como medio el que se repite en las dos proposiciones; porque el medio, y esto tiene lugar en todas las figuras, debe encontrarse en las dos proposiciones. § 8. Luego si el medio es atribuido a otro término, u otro término se le atribuye; o bien si es él afirmado de un término y otro se niega de él, es la primera figura. Si es afirmado él mismo y negado respecto de algún otro término, es la figura média. Si los otros términos le son atribuidos o si se niega de él el uno y se afirma el otro, es la última; porque ésta es la posición que el medio ocupaba en cada figura. Poco importa por otra parte que las proposiciones no sean universales; la definición del medio subsiste siempre la misma. § 9. Es, pues, evidente que en un razonamiento en que un mismo término no es repetido muchas veces, no hay silogismo, porque no hay medio.

§ 10. Por otra parte, como sabemos qué conclusión se encuentra en cada figura, y en qué figura es universal, y en cuál es particular, es

claro que debe examinarse, no todas las figuras, sino sólo la figura especial de la conclusión en cuestión; y cuando la conclusión se obtiene en muchas figuras a la vez, reconoceremos siempre la figura por la posición del término medio.

CAPITULO 33

§ 1. Muchas veces, por tanto, se incurre en equivocaciones en los razonamiento a causa de este mismo carácter de necesidad de que acabo de hablar; pero a veces también son efecto de la semejanza en la forma de los términos, cosa que no debe perderse de vista. § 2. Supongamos, por ejemplo, que *A* es atribuida a *B*, y *B* a *C*; podría creerse que con términos dispuestos de esta manera hay silogismo; y sin embargo, ni hay consecuencia necesaria, ni hay silogismo. § 3. Por ejemplo, que *A* represente: existir siempre; *B*: Aristómenes imaginable, y *C*: Aristómenes. Es claro que *A* es atribuida a *B*, porque Aristómenes es siempre imaginable; pero, además, *B* es atribuida a *C*, porque Aristómenes es Aristómenes imaginable; pero *A* no lo es a *C*, porque Aristómenes es mortal. En efecto, hemos visto que no hay silogismo con términos de esta forma; era preciso que la proposición *A B* fuese universal. Pero sería un error el creer que todo Aristómenes imaginable es inmortal, puesto que Aristómenes es mortal. § 4. Sean también *C*: Micale; *B* Micale músico, y *A*: morir mañana. *B* puede ser en verdad atribuida a *C*, porque Micale es Micale músico; pero *A* puede igualmente ser atribuida a *B*, porque Micale músico morirá mañana; pero es un error atribuir *A* a *C*. Este ejemplo es idéntico al primero, porque no es cierto universalmente que Micale músico morirá mañana; sin esta universalidad no había silogismo. § 5. El error en este caso procede de una diferencia apenas sensible; esto es, en que concedemos que no hay ninguna entre decir: esta cosa es atribuida a esta otra, y decir: esta cosa es atribuida a toda esta otra cosa.

CAPITULO 34

§ 1. Muchas veces podrá también incurrirse en equivocación por no haberse expresado bien los términos de la proposición; por ejemplo, sea *A* la salud, *B* la enfermedad y *C* el hombre. Es cierto que *A* no puede ser atribuida a ninguna *B*, porque la salud jamás es atribuida a la enfermedad, y que *B* es atribuida a toda *C*, porque todo hombre es susceptible de enfermedad. Luego parecería resultar de aquí que la salud no podría ser atribuida a ningún hombre. La causa de este error consiste en que los términos no han sido bien sentados en la enunciación; porque mudando los términos que expresan la disposición, ya no habrá silogismo. Por ejemplo, póngase, en lugar de salud, sano, y en lugar de enfermedad, enfermo; entonces ya no es cierto decir que no es posible que sano se diga de enfermo. Pero si no se hace este cambio, sólo tiene lugar un silogismo de lo contingente, es decir, de lo que no es imposible; y en efecto, es posible que la salud no se dé en ningún hombre. § 2. Este error puede producirse igualmente en la figura media. Y así la salud no puede atribuirse a ninguna enfermedad, pero puede serlo a todo hombre; luego la enfermedad no se dice de ningún hombre. § 3. En la tercera figura, la conclusión falsa se da en forma contingente; porque la salud y la enfermedad, la ciencia y la ignorancia, y en general, las contrarias, pueden darse en un todo y mismo objeto, pero es imposible que se atribuya la una a la otra. Esto, por lo demás, está en contradicción con una observación precedente; porque se ha sentado que cuando muchas cosas pudiesen ser atribuidas a una sola y misma cosa, podrían serlo igualmente las unas a las otras.

§ 4. Es por tanto claro que en todos estos casos el error resulta tan

sólo del enunciado de los términos, y que permutando los que expresan la disposición, ya no hay conclusión errónea. Y así es evidente que en las proposiciones de este género es preciso sustituir siempre el derivado de la disposición a la disposición misma y tomar este derivado por término.

CAPITULO 35

§ 1. Tampoco es preciso tratar de encontrar siempre para los términos una palabra especial; porque hay muchas nociones que no tienen palabras especiales; y entonces es muy difícil resolver semejantes silogismos. Podemos engañarnos a veces si buscamos de este modo una palabra que no existe. Por ejemplo, se creerá que hay silogismo con proposiciones sin términos medios. Supongamos dos ángulos rectos representados por *A*, triángulo por *B*, isósceles por *C*. *A* es atribuida a *C* mediante *B*, pero lo es a *B* sin que sea mediante ningún otro término; porque el triángulo vale en sí dos ángulos rectos; luego aquí no habrá término medio para *A B*, que sin embargo es demostrable. Es por tanto evidente que no hay que creer que el medio ha de estar representado siempre por una palabra distinta; a veces es toda una proposición, como sucede en el ejemplo que se acaba de citar.

CAPITULO 36

§ 1. Cuando se dice que el primer término es atribuido al medio, y éste al último, no se quiere decir que estos términos deban ser siempre atribuidos de la misma manera: el primero al medio y éste al último; observación que se aplica igualmente a la negación; sino que cuantas significaciones pueda tener el verbo: ser, y cuantas significaciones verdaderas pueden darse a esta expresión: tal cosa es tal otra cosa, otras tantas tienen las expresiones: ser y no ser atribuido. § 2. Por ejemplo, cuando se dice: la noción de los contrarios es única. Supóngase que es *A* la noción única y *B* los contrarios recíprocos; *A* es entonces atribuida a *B;* pero por esto no se pretende que los contrarios sean una sola noción; quiere decirse tan sólo que se puede afirmar de ellos, con verdad, que la noción que los produce es única. § 3. Puede suceder que el primero sea atribuido al medio, y que el medio no pueda serlo al tercero. Por ejemplo: si la sabiduría es la ciencia, y suponiendo que haya: sabiduría del bien; la conclusión será que hay ciencia del bien. Pero el bien no es en modo alguno la ciencia, es la sabiduría. § 4. Y puede suceder que el término medio sea atribuido al tercero, sin que el primero lo sea al medio. Por ejemplo, si tenemos: ciencia de un objeto cualquiera o de un contrario, y el bien es a la vez un contrario y tal objeto cualquiera, la conclusión es: hay ciencia del bien. Mas el bien no es en modo alguno la ciencia, ni tampoco tal bien ni su contrario; sino que el bien sólo es el que es todo esto. § 5. A las veces puede suceder también que el primero no sea atribuido al medio ni éste al tercero; pudiendo, por lo demás, el primero decirse y no decirse del tercero. Por ejemplo, cuando se dice: si hay ciencia de tal cosa, hay igualmente género de esta cosa; es así que hay ciencia del bien; luego la conclusión es: hay género del bien; pero en este caso ningún término es atribuido a otro. Otro caso: la cosa de que hay ciencia es igualmente género; es así que hay ciencia del bien, luego la conclusión es: el bien es igualmente género. De esta manera el primer término se atribuye al último; pero no son atribuidos el uno al otro. § 6. De la misma manera es preciso razonar respecto a la negación; y cuando se dice que tal cosa no es atribuida a tal otra, no se quiere decir siempre que tal cosa no es tal otra cosa, si no que quiere decirse, ya que tal cosa no es

de tal cosa, o que no pertenece a tal cosa. § 7. Por ejemplo: no hay ni movimiento de movimiento, ni producción de producción; pero hay movimiento y producción del placer; luego el placer no es ni producción ni movimiento. O también: puede haber signo de reír, pero no hay signo del signo; luego el reír no es signo. § 8. Y lo mismo sucede en todos los demás casos en que se refuta la conclusión, haciendo ver que el género le es atribuido de una manera cualquiera. § 9. Sea también este otro ejemplo: la ocasión no es el tiempo oportuno; porque la ocasión existe igualmente para Dios; mas para él el tiempo no puede ser oportuno, porque para la divinidad no hay jamás nada que le sea útil. Los términos son aquí: la ocasión, el tiempo oportuno y Dios; pero la proposición debe formarse en el caso acomodado del nombre.

§ 10. Decimos, por tanto, de una manera general y absoluta, que es preciso poner siempre los términos acomodados a la designación directa de los nombres. Y así se dirá, el hombre, el bien, los contrarios; y no: del hombre, del bien, de los contrarios. En cuanto a las proposiciones, es preciso emplear en ellas los diversos casos que exige cada palabra. Así se dice: igual a esto; doble de esto, hiriendo o viendo esto; o también: este hombre, este animal; o, en fin, se toma cualquiera otro giro que la palabra exija en la proposición.

CAPITULO 37

§ 1. Cuando se dice que tal cosa es atribuida a tal otra, y que tal cosa se dice con verdad de tal otra, estas expresiones tienen tantos sentidos como géneros de atribuciones hay, ya sean éstas limitadas o absolutas, simples o complejas. Y lo mismo se entiende en cuanto a la negación. Esto por lo demás merece una determinación y un examen más precisos.

CAPITULO 38

§ 1. Toda noción duplicada en las proposiciones debe ir siempre unida al primer extremo, y no al medio. § 2. Por ejemplo, si en forma de silogismo se concluyese que hay el conocimiento de que la justicia es un bien, sería preciso colocar: que es un bien o en tanto que es un bien, en el primer extremo. Sea *A*, por ejemplo, el conocimiento de que tal cosa es un bien, *B* el bien, y *C* la justicia. *A* puede ser con verdad atribuida a *B;* porque se sabe del bien que es el bien; pero *B* puede ser con igual verdad atribuida a *C;* porque la justicia es lo que es el bien; y así se verifica la resolución del silogismo. Pero si se une a *B:* que ella es un bien, la aserción ya no es verdadera. Será muy cierto que *A* es atribuida a *B;* pero no lo será en manera alguna que *B* lo sea a *C;* porque atribuir a la justicia que el bien es el bien, es un error y un contrasentido. § 3. La misma observación tendría lugar si se pretendiese demostrar que una cosa salubre puede ser conocida en tanto que bien; que el chivo-ciervo es inteligible en tanto que no existe; o, en fin, que el hombre es mortal en tanto que es sensible. En efecto, en todos los casos en que se añade algo a la atribución, es preciso unir la noción compleja a la mayor.

§ 4. La posición de los términos no subsiste la misma, cuando se ponen en el silogismo nociones absolutas que cuando se limita la noción mediante una restricción cualquiera de naturaleza o de extensión; por ejemplo, cuando se concluye que el bien es cognoscible, y cuando se concluye de una cosa que se puede conocer que ella es un bien. § 5. Si se demuestra de una manera absoluta que el bien es cognoscible, *cosa* será el término medio. § 6. Pero si se demuestra que se puede conocer que una cosa es un bien, es preciso tomar entonces por medio esta cosa especial. Sea *A* el conocimiento de que esta cosa es tal

cosa, *B* esta cosa misma, y *C* el bien. Se puede atribuir con verdad *A* a *B*, porque se sabe de tal cosa que es tal cosa; pero se puede atribuir igualmente *B* a *C*, porque *C* es esta cosa misma; de suerte que *A* será atribuida igualmente a *C*; y se sabrá por consiguiente del bien que es el bien; porque la cosa especial era el signo mismo de la esencia. § 7. Pero si se tomase cosa como término medio, y se uniese a la mayor cosa, pero tomada absolutamente, y no la cosa especial, se concluiría silogísticamente, no que se sabe del bien que es bien, sino sólo que existe. Sean, por ejemplo: *A* el conocimiento de que la cosa existe, *B* la cosa, y *C* el bien. § 8. Es por tanto evidente que así es como deben disponerse los términos en los silogismos limitados.

CAPITULO 39

§ 1. Algunas veces es preciso también permutar los términos de un mismo valor, ya unas palabras con otras palabras, ya unas proposiciones con otras proposiciones, o una palabra con una proposición; y tomar siempre una palabra en lugar de una proposición entera; porque entonces se puede hacer más fácilmente el deslinde de los términos. § 2. Por lo tanto, si no hay diferencia alguna entre decir, que lo conjetural no es el género de lo probable, o bien que lo probable no es esencialmente lo conjetural, atendido que el sentido es el mismo, en lugar del juicio entero enunciado al principio, será preciso tomar como términos: conjetural y probable.

CAPITULO 40

§ 1. Pero como no es en modo alguno lo mismo decir: el placer es un bien, que decir: el placer es el bien, es preciso fijarse cuidadosamente en esta distinción en los términos; y si el silogismo es: el placer es el bien, es necesario tomar por término: el bien. Si se dice, por el contrario, que es un bien, es preciso tomar por término: un bien. Y lo mismo sucede en todos los demás casos análogos.

CAPITULO 41

§ 1. No hay identidad, ni en el fondo ni en la forma, entre estas dos expresiones: *A* es atribuida a toda cosa a que es atribuida *B*, y *A* es atribuida a toda cosa a que por entero es atribuida *B*; porque puede suceder muy bien que *B* sea atribuida a *C*, sin que lo sea, sin embargo, a toda *C*. Sea, por ejemplo, *B* algo bello y *C* blanco. Si algo bello es atribuido a algo blanco, se está en lo cierto al decir que bello es atribuido a blanco; pero quizá no es exacto decir que lo es a todo lo que es blanco. § 2. Luego si *A* es atribuida a *B*, pero no a todo aquello de que se dice *B*, sea que *B* se atribuya a toda *C*, o en especial a alguna *C*, no sólo no es necesario que *A* sea atribuida a toda *C*, sino que no lo es en modo alguno a *C*. § 3. Si *A* es atribuida a toda cosa de que con verdad se diga toda *B*, resultará que *A* será atribuida a todo cuanto se atribuya toda *B*. § 4. Por lo tanto, si *A* se dice de la cosa a que toda *B* pertenece, nada obsta a que *B* sea atribuida a *C*, a la que no se atribuye toda *A*, o a la cual no se atribuye en modo alguno. § 5. Se ve, pues, mediante tres términos, que esta expresión: *A* es atribuida a toda cosa a que es atribuida *B*, quiere decir, que *A* es atribuida a todas las cosas a que *B* es atribuida. Si *B* es atribuida a toda la cosa, *A* lo será igualmente, y si *B* no es atribuida a toda la cosa, no es necesario que *A* lo sea tampoco.

§ 6. No se crea por lo demás que esta exposición de los términos nos conduzca a error; porque no aplicamos a seguida lo que de esta manera encontramos, sino que imitamos al geómetra que supone que tal línea tiene un pie de largo, que es recta, y que no tiene latitud, aunque no haya nada de esto, sin que se sirva de todas estas suposiciones

para sacar de ellas razonamientos. En general, siempre que no se refiere un término a otro como el todo a su parte o como la parte a su todo, no se puede llegar, hágase lo que se quiera, a demostrar nada, porque entonces no hay silogismo. Nosotros recurrimos aquí por tanto a la exposición de los términos al hablar al discípulo, lo mismo que si apeláramos al testimonio de sus sentidos; pero no decimos que sea imposible hacer una demostración sin este auxilio, como sería imposible formar un silogismo sin las proposiciones de que se deduce.

CAPITULO 42

§ 1. No olvidemos que en un mismo silogismo no todas las conclusiones pertenecen a la misma figura; sino que una tiene lugar en ésta, otra en aquélla; de donde resulta que de la misma manera deben hacerse las resoluciones. § 2. No se encuentran todas las conclusiones en todas las figuras; sino que, teniendo cada figura conclusiones propias, la naturaleza de la conclusión indicará siempre en qué figura es preciso buscarla.

CAPITULO 43

§ 1. Cuando se trata de argumentar contra una definición, y los argumentos han recaído sobre uno de los elementos de la definición, es preciso tomar como término este elemento único, y no toda la definición; porque entonces se verá uno mucho menos embarazado por la prolijidad de los detalles. Por ejemplo, si se ha demostrado que el agua es un líquido potable, es preciso tomar únicamente por términos: potable y agua.

CAPITULO 44

§ 1. No hay necesidad de tratar de analizar los silogismos hipotéticos; porque, no podría hacerse con los datos iniciales, puesto que concluyen no por silogismo, sino sólo como resultado de una convención admitida por ambas partes. Por ejemplo, si después de haber supuesto que no siendo única la potencia de los contrarios, la noción que de ella se adquiere no lo es tampoco, se demuestra que hay más de una potencia de los contrarios, de lo salubre y de lo insalubre, por ejemplo, porque de otra manera una sola y misma cosa podría ser a la vez salubre e insalubre; se ha demostrado perfectamente que la potencia de los contrarios no es única; pero no se ha demostrado aún que su noción no lo sea; y sin embargo, hay necesidad de convenir en ello: pero esto no es por medio del silogismo, sino sólo por hipótesis. No es posible resolver este último silogismo; pero se puede resolver el otro silogismo, concluyendo que no hay una potencia única de los contrarios, porque éste es un silogismo verdadero, mientras que el otro no es más que una hipótesis. § 2. El mismo razonamiento tiene lugar respecto de los silogismos que concluyen por reducción al absurdo; tampoco pueden resolverse. Sólo puede resolverse la conclusión misma que es absurda, porque está demostrada por un silogismo: pero no se puede hacer esto respecto a la otra conclusión, que sólo es obtenida hipotéticamente. § 3. Estos silogismos difieren de los precedentes en que en ellos es preciso hacer un convenio de antemano para ponerse en seguida de acuerdo; se conviene, por ejemplo, en que, si se demuestra que sólo hay una potencia de los contrarios, se habrá demostrado que tampoco hay para ellos más que una noción. Pero en los otros silogismos nos ponemos de acuerdo sin haber convenido nada previamente, porque el error es de toda evidencia; y así si, por ejemplo, se supone el diámetro conmensurable, resulta de aquí que el impar es igual al par. § 4. Hay todavía otros muchos silogismos que concluyen por hipótesis, y que es preciso examinar y explicar clara-

mente. Más adelante diremos cuáles son las diferencias que hay entre ellos y cuáles las maneras según que los silogismos hipotéticos pueden formarse. Por ahora limitémonos a saber que no es posible resolver esta especie de silogismo, y ya hemos dicho por qué causa.

CAPITULO 45

§ 1. Todas las conclusiones que se demuestran en muchas figuras, desde el momento que se prueban silogísticamente en una, pueden igualmente reducirse silogísticamente a la otra. Por ejemplo: la conclusión privativa, en la primera, puede reducirse a la segunda; y la privativa, en la figura media, a la primera. Esto, sin embargo, se aplica, no a todos los silogismos, sino sólo a algunos; como se verá luego claramente. § 2. Si *A*, en efecto, no es atribuida a ninguna *B*, y *B* lo es a toda *C*, *A* no lo es a ninguna *C*. Esta es la primera figura; y si se convierte la privativa, se tendrá la figura media; porque *B* no es atribuida a ninguna *A*, sino que lo es a toda *C*. § 3. Lo mismo sucede si la conclusión, en lugar de ser universal, es particular; si, por ejemplo, *A* no es atribuida a ninguna *B*, y *B* lo es a alguna *C*; porque, convirtiendo la proposición privativa, se obtendrá la figura media.

§ 4. Entre los silogismos de la segunda figura, los universales pueden reducirse a la primera, y sólo uno de los dos en los silogismos particulares. § 5. Supóngase que *A* no es atribuida a ninguna *B*, y sí a toda *C*. Convirtiendo la privativa, se tiene, en la primera figura, que *B* no es atribuida a ninguna *A*, y que *A* lo será a toda *C*. § 6. Si la afirmativa está unida a *B*; y la privativa a *C*, es preciso tomar *C* por primer término; porque no es atribuida a ninguna *A*, y *A* lo es a toda *B*; luego *C* no lo será a ninguna *B*; y *B* tampoco lo será a ninguna *C*, puesto que la privativa se convierte. § 7. Si el silogismo es particular, y la privativa está unida al extremo mayor, se le reducirá a la primera figura. Por ejemplo: si *A* no es atribuida a ninguna *B*, pero lo es a alguna *C*; convirtiendo la privativa, se tendrá la primera figura; porque *B* no es atribuida a ninguna *A*, pero *A* lo es a alguna *C*. § 8. Cuando la afirmativa está unida al extremo mayor, no hay resolución posible. Por ejemplo, cuando *A* es atribuida a toda *B*, pero no a toda *C*; porque *A B* no admite conversión, y no hay silogismo ni aun cuando se haga la conversión.

§ 9. En igual forma los silogismos de la tercera figura no pueden resolverse todos en la primera, pero todos los de la primera lo pueden ser en la tercera. § 10. Supóngase, en efecto, que *A* es atribuida a toda *B*, y *B* a alguna *C*. Puesto que la afirmativa particular se convierte, *C* será atribuida a alguna *B*, pero *A* lo era a toda *B*; y aquí aparece ya la tercera figura. § 11. Lo mismo sucede cuando el silogismo es privativo; porque la proposición particular afirmativa se convierte; y *A* no es atribuida a ninguna *B*, pero *C* lo será a alguna *B*.

§ 12. En cuanto a los silogismos de la última figura, sólo uno no se resuelve en la primera, que es cuando la privativa no es universal; pero todos los demás pueden resolverse. § 13. Y así, si *A* y *B* son atribuidas a toda *C*, *C* será convertida particularmente con uno y otro extremo; luego será atribuida a alguna *B*. Entonces se tendrá la primera figura; porque *A* es atribuida a toda *C*, y *C* a alguna *B*. § 14. Y si *A* es atribuida a toda *C*, y *B* a alguna *C*, el razonamiento será el mismo; porque *B* se convierte relativamente a *C*. § 15. Pero si *B* es atribuida a toda *C*, y *A* lo es a alguna *C*, *B* debe tomarse como primer término; porque *B* es atribuida a toda *C*, y *C* lo es a alguna *A*; de suerte que *B* es atribuida a alguna *A*; y como la particular se convierte, *A* será igualmente atribuida a alguna *B*. § 16. Si el silogismo es privativo, siendo los términos universales, es preciso ha-

cer lo mismo. Y así, si *B* es atribuida a toda *C*, y *A* a ninguna *C*, *C* lo será entonces a alguna *B*, y *A* no lo será a ninguna *C*; y en este caso *C* será el término medio. § 17. Y lo mismo sucede si la privativa es universal, y la afirmativa es particular; porque *A* no será atribuida a ninguna *C*, pero *C* lo será a alguna *B*. § 18. Si la privativa es tomada particularmente, no habrá resolución posible. Por ejemplo: si *B* es atribuida a toda *C*, y *A* no lo es a alguna *C*; porque convirtiendo *B C*, las dos proposiciones serán particulares. § 19. Es también evidente que, para resolver una de estas dos figuras en la otra, es preciso convertir en cada una de ellas la proposición que va unida al extremo menor. Una vez cambiado el puesto de esta proposición, el tránsito de una figura a otra puede verificarse.

§ 20. De los silogismos de la figura media, el uno se resuelve en la tercera, y el otro no se resuelve. § 21. Cuando la universal es privativa, se resuelve; porque si, por ejemplo, *A* no es atribuida a ninguna *B*, pero sí a alguna *C*; los dos extremos se convierten lo mismo relativamente a *A*, de suerte que *B* no es atribuida a ninguna *A*, y *C* lo es a alguna *A*; *A* en este caso se toma como término medio. § 22. Pero cuando *A* es atribuida a toda *B*, y no lo es a alguna *C*, no hay resolución posible; porque ninguna de las dos proposiciones se hace universal por la conversión. § 23. Los silogismos de la tercera figura se resolverán igualmente en la media, cuando la privativa es universal. Por ejemplo: si *A* no es atribuida a ninguna *C*, y *B* lo es a alguna *C*, o a toda *C*, entonces *C* no lo será a ninguna *A*, pero lo será a alguna *B*. § 24. Pero si la privativa es particular, el silogismo no se resolverá; porque la negativa particular no tiene conversión posible. § 25. Es evidente que los mismos silogismos que no se resolverían en la primera figura, no se resolverán tampoco en las otras dos; y que los otros silogismos, reduciéndose a la primera figura, son los únicos que concluyen por absurdo.

§ 26. Se ve, pues, cuáles son, conforme a lo que precede, los medios de resolver los silogismos y de reducir unas figuras a otras.[26]

CAPITULO 46

§ 1. Importa mucho, sea que se mantenga una proposición, sea que se la refute, saber si estas expresiones: no ser tal cosa, y: ser no tal cosa, tienen una significación idéntica o diferente: por ejemplo, si hay identidad o diferencia entre: no ser blanco, y: ser no blanco. § 2. En efecto, estas expresiones no tienen un sentido absolutamente igual; y la negación de ser blanco no es: ser no blanco; sino que es: no ser blanco.[27] § 3. La razón de esto es que esta proposición: puede andar, está con esta otra: puede no andar, en la misma relación que: es blanco, está con: no es blanco; y esta proposición: sabe el bien, con esta: sabe el no bien. En fin, esta locución: sabe el bien, y esta otra: es sabedor del bien no difieren en nada, en la misma forma que: puede andar, no difiere de: es capaz de andar. Y lo mismo sucede en las oposiciones: no puede andar, no es capaz de andar. Luego si esta proposición: no es capaz de andar, expresa lo mismo que: es capaz de no andar, estas dos cosas se darán a la vez en un mismo objeto; porque el mismo individuo puede andar y no andar; así como sabe el bien y el no bien. Pero la afirmación y la negación opuestas de una misma cosa no pueden ser a la vez verdaderas. Luego como no es una sola y misma cosa no saber el bien y saber el no bien, en igual forma no es tampoco ser no bueno una cosa idéntica a no ser bueno; porque si entre cosas que están en proporción,

[26] Véase de Teofrasto su tratado *De la afirmación*.

[27] Estudio de las proposiciones indeterminadas. Véase *Peri hermeneias*, cap. 10.

unas son diferentes, las otras deberán serlo igualmente. § 4. Tampoco es lo mismo ser no igual que no ser igual; porque en un caso se subordina algo a lo que no es igual, y este algo es lo desigual, mientras que en el otro no se subordina nada. Esto consiste en que efectivamente todo no es igual o desigual; pero todo es igual o no igual. § 5. De igual modo: hay madera no blanca y no hay madera blanca, son dos aserciones que no pueden existir a la vez; porque, si hay madera no blanca, hay por tanto madera; pero cuando no hay madera blanca, no hay necesidad de que haya madera. § 6. Luego evidentemente la negación de esta proposición: es bueno, no es: es no bueno. Y como es absolutamente preciso que, tratándose de un objeto cualquiera, la afirmación o la negación sea verdadera, si la negación no lo es, es claro que la afirmación lo será de algún modo. Además, para toda afirmación hay negación; y en este caso, por ejemplo, la negación es: no es no bueno.

§ 7. He aquí el orden en que se dan estas oposiciones. Supongamos que: ser bueno, está representado por *A;* no ser bueno por *B;* ser no bueno por *C*, subordinada a *B;* y no ser bueno por *D*, subordinada a *A*. *A* o *B* se dirán de todo, y no se dirán ambas de un mismo término; *C* o *D* se dirán igualmente de todo, y las dos juntas no se dirán de un mismo término; y todo lo que es *C* debe ser igualmente *B;* porque, si es cierto que el objeto no es blanco, es también cierto decir que no es blanco. Es imposible, en efecto, que sea a la vez blanco y no blanco; o bien que la madera sea a la vez no blanca y blanca. Luego si no hay afirmación, hay negación. Pero *C* no sigue siempre a *B;* porque lo que no es en modo alguno madera, no es tampoco madera no blanca. Mas, por el contrario, todo lo que es *A* debe ser igualmente *D;* porque es o *C* o *D;* pero, como el objeto no puede ser a la vez blanco y no blanco, será *D;* en efecto, de lo que es blanco es cierto decir que no es no blanco. Sin embargo, *A* no puede decirse de toda *D;* porque de lo que no es en modo alguno madera, no puede decirse *A*, es decir, que es madera blanca. Y así *D* es verdadero; pero no lo es *A*, a saber, que es madera blanca. Es claro igualmente que *A C* no pueden ser atribuidas a la vez a un mismo término, aunque *B* y *D* puedan a veces decirse ambas de un término idéntico. § 8. Lo mismo sucedería respecto de la serie de privaciones relativamente a las atribuciones opuestas. Supóngase igual representado por *A;* no igual, por *B;* desigual, por *C;* no desigual, por *D*. § 9. Además, en muchos casos, en que una misma cosa se dice de un término y no de otro, la negación puede ser igualmente verdadera: que todo no es blanco, o que cualquiera cosa es no blanca, mientras que la afirmación es falsa: que cualquiera cosa es no blanca, o que todas las cosas son no blancas. Lo mismo sucede con la siguiente afirmación: todo animal es blanco, pues la negación no es: todo animal es no blanco; porque estas dos aserciones son falsas; sino más bien: todo animal no es blanco.

§ 10. Ahora que es bien evidente que estas dos proposiciones: es no blanco y no es blanco, tienen una significación diferente, y que la una es una afirmación y la otra una negación, es claro igualmente que la manera de probar la una y la manera de probar la otra deben de ser también diferentes. Por ejemplo, no se probarán lo mismo estas dos proposiciones: todo lo que es animal no es blanco, o bien, puede no ser blanco; puede decirse con verdad no blanco, es decir, que es no blanco. Mas para estas aserciones: es verdadero decir que es blanco, o bien: que es no blanco, el modo de demostración es el mismo, porque estas dos proposiciones son demostradas afirmativamente en la primera figura. Esta adición: es verdadero, está colocada aquí lo mismo que el verbo es, porque la negación de esta proposición: es verdadero decir blanco, no es: es verdadero decir no blanco, sino más bien: no es verdadero decir blanco. Si se quiere demostrar que es verdadero el decir que todo lo que es hombre es músico o no músico, es preciso suponer que todo lo que es animal es músico o no músico, y la demostración será completa. Pero si se quiere probar que todo lo que es hombre no es músico, se demostrará por la negativa de las tres maneras que se ha dicho.

§ 11. En general, cuando *A* y *B* son entre sí de tal manera que no pueden decirse a la vez del mismo objeto, y una de ellas debe decirse necesariamente de todo, y además cuando *C* y *D* están en la misma relación, si *A* es consiguiente de *C* y no recíprocamente, *D* será igualmente consiguiente de *B* y no recíprocamente tampoco, y entonces *A* y *D* podrán darse en el mismo objeto; pero *B* y *C* no podrán darse. Por lo pronto, he aquí la prueba de que *D* es consiguiente de *B*, siendo uno de los dos términos *C D* atribuido necesariamente a todo, y no pudiendo serlo *C* a aquello a que es *B*, mediante a que lleva consigo a *A*, y que *A* y *B* no pueden darse en un mismo objeto, es evidente que *D* será el consiguiente. Además, puesto que *C* no es recíproco de *A*, y que *C* o *D* se dicen de todo, es posible entonces que *A* y *D* se den en el mismo objeto; pero *B* y *C* no pueden darse en el mismo objeto, porque *A* es consiguiente de *C;* de donde resulta algo que es imposible. Es, pues, evidente que *B* no es recíproco de *D*, puesto que *A D* pueden darse al mismo tiempo en el objeto. § 12. Sucede también a veces que nos equivocamos a propósito de esta disposición de los términos, porque no se han tomado bien los términos opuestos, de los cuales uno debe ser atribuido necesariamente a todo objeto. Por ejemplo, supongamos que *A* y *B* no pueden darse a la vez en el mismo objeto, pero que el uno necesariamente se da en aquello en que el otro no se da, y además que *C* y *D* están en la misma relación, siendo *A* consiguiente de toda *C;* si de aquí se concluye que *B* se da necesariamente en lo que se da *D*, se incurre en un error. Supóngase, en efecto, la negación de *A D* representada por *F*, y la de *C D* por *H*. Es necesario que *A* o *F* sean atribuidas a todo objeto, porque es preciso que haya afirmación o negación. Y lo mismo respecto a *C* o a *H*, porque son la afirmación y la negación. Ahora bien: se ha supuesto que *A* es atribuida a todo a que lo es *C*, y *H* lo será igualmente a todo aquello a que lo es *F*. Además, puesto que uno de los términos *F B* es atribuido a todo objeto, y a uno de los términos *H D* le sucede lo mismo, siendo *H* consiguiente de *F*, *B* lo será igualmente de D, que es lo que ya sabíamos. Luego si *A* es consiguiente de *C*, *B* lo será de *D*, lo cual es falso, porque el orden de consecuencia era a la inversa para los términos que se dan en esta relación. § 13. Esto prueba quizá que no es necesario que *A* o *F* sean atribuidos a todo objeto, así como tampoco *F* o *B*, mediante a que *F* no es la negación de *A*, porque la negación de: es bueno, es: no es bueno. Pero esta proposición: no es bueno, no tiene el mismo valor que esta otra: no es bueno, ni no bueno. La demostración sería igual respecto de *C D*, porque las negaciones de más arriba serían entonces dos para una sola afirmación.

LIBRO SEGUNDO

SECCION PRIMERA

CAPITULO 1

§ 1. Acabamos de explicar las figuras del silogismo, la naturaleza y número de las proposiciones que le componen, los casos y las formas en que se produce. Además, hemos señalado los puntos en que es preciso fijarse, sea que se sostenga, sea que se refute una proposición, e indicado los métodos que deben emplearse en el examen del objeto, cualquiera que él sea. En fin, hemos demostrado por qué camino se puede llegar a los principios en cada cuestión. § 2. Puesto que unos silogismos son universales y otros particulares, todos los universales pueden tener muchas conclusiones; y entre los particulares los afirmativos tienen muchas, los negativos nunca tienen más que una. Esto nace de que las proposiciones, fuera de estas últimas, pueden convertirse, pero la privativa particular no se convierte; y la conclusión es una proposición que expresa una cosa de otra. Todos los demás silogismos pueden tener también muchas conclusiones. Por ejemplo: si se ha demostrado que *A* es atribuida a toda *B*, o a alguna *B*, es necesario igualmente que *B* sea atribuida a alguna *A*. Y si *A* no es atribuida a ninguna *B*, *B* no lo es a ninguna *A*; y esta conclusión es distinta que la precedente. Pero si *A* no es atribuida a alguna *B*, no es en modo alguno necesario que *B* no lo sea a alguna *A*; porque es posible que sea atribuida a toda *A*. Es, pues, una causa común la que hace que todos los silogismos puedan tener muchas conclusiones, ya sean universales, ya particulares. § 3. También se puede demostrar esto de otra manera respecto de los silogismos universales; porque habrá un mismo silogismo para todos los términos que están bajo el medio o bajo la conclusión, si se coloca a éstos en el medio o a aquellos en la conclusión.[1] § 4. Por ejemplo, si *A B* es concluida mediante *C*, es necesario que *A* sea atribuida a todos los términos subordinados a *B* o a *C;* porque si *D* está en la totalidad de *B*, y *B* en la de *A*, *D* estará igualmente en la de *A;* además, si *E* está en la totalidad de *C*, y *C* en la de *A*. *E* estará igualmente en la totalidad de *A*. § 5. Lo mismo sucedería si el silogismo fuese privativo. § 6. En la segunda figura sólo es posible concluir lo que está subordinado a la conclusión. Por ejemplo, si *A* no es atribuida a ninguna *B*, y sí lo es a toda *C*, la conclusión será que *B* no es atribuida a ninguna *C*. Luego si *D* está subordinada a *C*, es evidente que *B* no es atribuida a *D*. Pero no es evidente, por silogismo, que no sea atribuida a los términos subordinados a *A;* sin embargo, no lo será a *E*, si está subordinada a *A*. Pero se ha demostrado por silogismo, que *B* no podía serlo a ninguna *C;* y se ha admitido, sin demostración, que no lo era a *A;* luego no resulta de este silogismo que *B* no sea atribuida a *E*. § 7. En los silogismos particulares no habrá necesidad de concluir lo que está ya bajo la conclusión; porque aquí no hay silogismo; puesto que esta proposición es particular. Pero habrá necesidad de concluir respecto a todo lo que está bajo el medio; sólo que no será por este silogismo; § 8, por ejemplo, cuando *A* es atribuida a toda *B* y *B* a alguna *C;* porque no habrá conclusión de lo que está bajo *C;* pero la habrá de lo que está bajo

[1] De nuevo se aplica el concepto de subsunción, esencial en la lógica aristotélica.

B, sin que sea esto mediante el silogismo precedente. § 9. Lo mismo sucede respecto a todas las demás figuras; no habrá conclusión necesaria para lo que está bajo la conclusión; pero la habrá para lo que está bajo el medio, sin que se haga esto por este silogismo, lo mismo que en los silogismos universales se ha probado lo que estaba bajo el medio por la proposición que no había sido demostrada. Y así, no habrá conclusión necesaria para los silogismos universales, o bien la habrá también para los particulares.

CAPITULO 2

§ 1. Puede suceder que las proposiciones con que se forma el silogismo sean ambas verdaderas, como puede suceder que ambas sean falsas, o bien que una sea falsa y otra verdadera. La conclusión necesariamente es verdadera o falsa. § 2. No es posible deducir una conclusión falsa de proposiciones verdaderas; pero puede salir una conclusión verdadera de proposiciones falsas, sino con relación a la causa, por lo menos con relación al hecho mismo. No hay efectivamente silogismo de la causa que pueda salir de proposiciones falsas; y la razón de esto la daremos más adelante.[2]

§ 3. Por lo pronto, he aquí la prueba de que de proposiciones verdaderas no puede salir una conclusión falsa. En efecto, si existiendo *A*, es necesario que *B* exista, no existiendo *B*, hay una necesidad, no menos evidente, de que *A* no exista. Luego si *A* es verdadera, *B* lo será necesariamente también, o resultaría la contradicción absurda de que una misma cosa es y no es a un mismo tiempo. Pero de que *A* aparezca aquí como término único, no debe suponerse absolutamente que existiendo una sola cosa, otra cosa resulte de necesidad; porque esto no es posible. El resultado necesario que se obtiene es una conclusión; y lo menos que se necesita para formar una conclusión, son tres términos, que forman dos intervalos o proposiciones. Luego si es cierto que *A* es atribuida a todo aquello a que lo es *B*, y *B* a aquello a que lo es *C*, es necesario que *A* sea atribuida a todo a lo que es *C;* y esto no puede ser falso; porque entonces la misma cosa sería y no sería a la vez. Por lo tanto, *A*, tomada como término único, encierra dos proposiciones reunidas. Lo mismo sería respecto de las proposiciones privativas; es decir, que con ellas, partiendo de proposiciones verdaderas, no se puede tampoco llegar a una conclusión falsa.

§ 4. Pero puede concluirse la verdad de proposiciones falsas, siendo falsas ambas proposiciones, o siéndolo solamente una de las dos; mas no tomada al azar, sino que debe ser la segunda, si se la supone falsa por entero; pues puede ser indiferentemente la una o la otra, si no se la supone falsa en toda su extensión. § 5. Supongamos que *A* es atribuida a toda *C*, pero a ninguna *B*, y que *B* no lo sea tampoco a *C*. Tomando, para hacer la aplicación un ejemplo, se tiene: animal no es atribuido a ninguna piedra, ni piedra a ningún hombre. Luego si se supone que *A* es atribuida a toda *B*, y *B* atribuida a toda *C*, *A* será igualmente atribuida a toda *C;* y de dos proposiciones falsas se sacará una conclusión verdadera; porque todo hombre es animal. § 6. Lo mismo sucede con la conclusión privativa. Supongamos que ni *A* ni *B* pueden ser atribuidas a ninguna *C;* y que, sin embargo, *A* lo sea a toda *B*, y que, por ejemplo, conservando los mismos términos, se tome hombre por término medio. Animal, lo mismo que hombre, no conviene a ninguna piedra; pero animal conviene a todo hombre; luego, si se supone que animal no conviene a nada de aquello a que conviene, y por el contrario que conviene a todo aquello a que no conviene, la conclusión será verdadera, y habrá salido tam-

[2] En los *Segundos Analíticos*, capítulo 13.

bién de dos proposiciones falsas. § 7. Esto mismo se demostrará de igual manera si se suponen sólo falsas en parte las dos proposiciones. § 8. Suponiendo falsa sólo una de las dos, si es la primera la que lo es por entero, por ejemplo *A B*, la conclusión no será verdadera; pero lo será si es la proposición *B C* la que se supone falsa por entero. Entiendo por proposición falsa por entero la que es contraria a la proposición verdadera: por ejemplo, cuando una cosa que no conviene a nada se supone que conviene a todo, o cuando la que conviene a todo se supone que no conviene a nada. § 9. Supóngase, en efecto, que *A* no conviene a ninguna *B*, y que *B* conviene a toda *C*. Si suponemos que es verdadera la proposición *B C*, y *A B* falsa por entero, es decir, que *A* es atribuida a toda *B*, es imposible que la conclusión sea verdadera; porque se había supuesto que *A* no era atribuida a ninguna *C*, puesto que *A* no era atribuida a nada de aquello a que lo es *B*, y que *B* era atribuida a toda *C*. § 10. Lo mismo tiene lugar si *A* es atribuida a toda *B*, y *B* a toda *C*, y la proposición *B C* se supone verdadera, y *A B* falsa por entero, y que *A* no es atribuida a nada de aquello a que lo es *B*; en tal caso esta conclusión será falsa, porque *A* será atribuida a toda *C*, puesto que se ha supuesto que *A* es atribuida a todo aquello a que lo es *B*, y *B* a toda *C*. § 11. Es claro, por lo tanto, que cuando se supone que la primera proposición es por entero falsa, sea afirmativa, sea privativa, y que la otra es verdadera, la conclusión no puede ser verdadera. § 12. Será verdadera, si la proposición no es falsa por entero. En efecto, si *A* es atribuida a toda *C* y a alguna *B*, y *B* a toda *C*; por ejemplo, animal a todo cisne y a algún ser blanco, y blanco a todo cisne; si se supone que *A* es atribuida a toda *B*, y *B* a toda *C*. *A* lo será también verdaderamente a toda *C*; porque todo cisne es animal. § 13. Lo mismo sucede si *A B* es privativa; porque puede acontecer que *A* sea atribuida a alguna *B*, y que no lo sea a ninguna *C*, mientras que *B* es atribuida a toda *C*; por ejemplo, animal es atribuido a algún ser blanco y no lo es a ninguna nieve; pero blanco lo es a toda nieve. Luego si se supone que *A* no es atribuida a ninguna *B*, y que *B* lo es a toda *C*, *A* no será atribuida a ninguna *C*. § 14. Si la proposición *A B* es por entero verdadera y *B C* por entero falsa, el silogismo será verdadero; porque nada impide que *A* sea atribuida a la vez a toda *B* y a toda *C*, aun cuando *B* no sea atribuida a ninguna *C*, como sucede, por ejemplo, con todas las especies que son del mismo género, pero que no están subordinadas; porque animal es atribuido a hombre y a caballo; pero caballo no es atribuido a ningún hombre. Luego si se supone que *A* es atribuida a toda *B*, y *B* a toda *C*, la conclusión será verdadera, por más que la proposición *B C* sea por entero falsa. § 15. Lo mismo sucede cuando la proposición *A B* es privativa; porque puede suceder que *A* no sea atribuida a ninguna *B* ni a ninguna *C*, y que *B* no lo sea a ninguna *C*; por ejemplo, el género es muy distinto tratándose de las especies de un género diferente; porque el animal no es atribuido ni a la música, ni a la medicina. Suponiendo, pues, que *A* no es atribuida a ninguna *B*, y que *B* lo es a toda *C*, la conclusión será verdadera. § 16. Si la proposición *B C* no es falsa por entero, y lo es sólo en algún punto, la conclusión será aún verdadera de esta manera. En efecto, nada obsta a que *A* sea atribuida a toda *B* y a toda *C*, y que *B*, sin embargo, lo sea a alguna *C*; por ejemplo, el género es atribuido a la especie y a la diferencia; porque animal conviene a todo hombre y a todo ser dotado de pies, mientras que hombre conviene a algunos seres dotados de pies, pero no a todos. Luego si se supone que *A* conviene a toda *B*, y *B* a toda *C*. *A* convendrá igualmente a toda *C*; lo cual era verdadero.

§ 17. Lo mismo sucede siendo la proposición *A B* privativa; porque puede suceder que *A* no sea atribuida a ninguna *B*, ni a ninguna *C*, y que *B* lo sea, sin embargo, a alguna *C*, como por ejemplo: el género que no es atribuido a la especie y a la diferencia que son de un género diferente. Así, animal no conviene a ninguna sabiduría, ni a ninguna sabiduría teórica, pero sabiduría conviene a alguna sabiduría teórica. Luego si se ha supuesto que *A* no conviene a ninguna *B*, y que *B* conviene a toda *C*, *A* no convendrá a ninguna *C*; pero esto era ya verdadero.

§ 18. En cuanto a los silogismos particulares, cuando la primera proposición es por entero falsa y la otra es verdadera, puede suceder que la conclusión sea verdadera. Lo es también siendo la proposición *A B* falsa en parte, siendo la proposición *B C* del todo verdadera, siendo la particular falsa, y, en fin, siendo las dos proposiciones falsas. § 19. Porque nada obsta a que *A* no sea atribuida a ninguna *B* y lo sea a alguna *C*, y que *B* lo sea a alguna *C*; por ejemplo, animal no es atribuido a ninguna nieve, pero lo es a algún ser blanco, y la nieve es atribuida a algún ser blanco. Luego si se toma la nieve como medio, siendo el primer término animal, y se supone que *A* es atribuida a toda *B*, y *B* lo es a alguna *C*, la proposición *A B* será por entero falsa, y *B C* será verdadera lo mismo que la conclusión. § 20. Lo mismo sucede si la proposición *A B* es privativa, porque puede acontecer que *A* sea atribuida a toda *B* y no lo sea a alguna *C*, aun cuando *B* lo sea a alguna *C*; por ejemplo, animal es atribuido a todo hombre, y no es el consiguiente de cualquier ser blanco, por más que hombre convenga a algún ser blanco. Luego si tomando hombre como término medio se supone que *A* no es atribuida a ninguna *B*, y que *B* lo es a alguna *C*, la conclusión será verdadera, por más que la proposición *A B* sea por entero falsa. § 21. Si *A B* no es falsa más que en parte, la conclusión será verdadera, siempre que *B C* sea verdadera igualmente; porque nada impide que *A* sea atribuida a alguna *B* y a alguna *C*, y que *B* lo sea a alguna *C*; que animal, por ejemplo, sea atribuido a algún ser bello y a algún ser grande, y que bello lo sea a algún ser grande. Por tanto, si se supone que *A* es atribuida a toda *B*, y *B* a alguna *C*, la proposición *A B* será falsa en parte, y la proposición *B C* verdadera, así como la conclusión. § 22. Lo mismo sucede si la proposición *A B* es privativa; porque los términos serán los mismos y estarán dispuestos de igual manera para la demostración. § 23. Además, si *A B* es verdadera y *B C* falsa, la conclusión será verdadera; porque nada impide que *A* sea atribuida a toda *B* y a alguna *C*, y que *B* no sea atribuida a ninguna *C*. Animal, por ejemplo, es atribuido a todo cisne y a algún ser negro; pero cisne no es atribuido a ningún ser negro. Luego si se supone que *A* es atribuida a toda *B* y *B* a alguna *C*, la conclusión será verdadera, aunque *B C* sea falsa. § 24. Lo mismo sucede si la proposición *A B* se hace privativa; y así puede acontecer que *A* no sea atribuida a ninguna *B* y que no lo sea a alguna *C*, y sin embargo, que *B* no lo sea a ninguna *C*; por ejemplo, el género respecto de la especie que es de otro género y del accidente de sus propias especies. Así, animal no es atribuido a ningún número, pero lo es a algún ser blanco; y número no se dice de ningún ser blanco. Luego si se toma número por término medio, y se supone que *A* no es atribuida a ninguna *B*, pero que *B* es atribuida a alguna *C*, *A* no lo será a alguna *C*; lo cual era ya verdadero. Y así la proposición *A B* es verdadera, y la proposición *B C* es falsa. § 25. Si *A B* es falsa en parte y *B C* lo es igualmente, la conclusión será verdadera; porque nada obsta a que *A* sea atribuida a alguna *B* y también a alguna *C*, y que *B* no lo sea a ninguna *C*; por ejemplo, si *B* es lo contrario de *C*, y ambas son accidentes

de un mismo género; porque animal es atribuido a algún ser blanco y a algún ser negro, pero blanco no lo es a ningún ser negro. Luego si se ha supuesto que *A* es atribuida a toda *B* y *B* a alguna *C*, la conclusión será verdadera. § 26. Lo mismo sucede haciendo la proposición *A B* privativa. Los términos quedarán los mismos y estarán colocados en igual forma para la demostración. § 27. Siendo las dos proposiciones falsas, la conclusión podrá todavía ser verdadera; porque puede suceder que *A* no sea atribuida a ninguna *B* y que lo sea a alguna *C*; y sin embargo, que *B* no lo sea a ninguna *C*; por ejemplo, el género respecto de la especie que es de otro género y del accidente de sus propias especies. Animal, en efecto, no es atribuido a ningún número, pero lo es a algún ser blanco, y el número no lo es a ningún ser blanco. Luego si se supone que *A* es atribuida a toda *B* y *B* a alguna *C*, la conclusión será verdadera, aunque ambas proposiciones sean falsas. § 28. Lo mismo sucede siendo *A B* privativa; porque nada obsta a que *A* sea atribuida a toda *B*, y que no lo sea a alguna *C*, ni que *B* no lo sea a ninguna *C*; por ejemplo, animal conviene a todo cisne y no conviene a cualquier ser negro, y cisne no conviene a ningún ser negro. Luego si se ha supuesto que *A* no es atribuida a ninguna *C*, y que *B* lo es a alguna *B*, *A* no lo será a alguna *C*. La conclusión es, por tanto, verdadera; pero las proposiciones son falsas.

CAPITULO 3[3]

§ 1. En la figura media pueden formarse siempre silogismos verdaderos con proposiciones falsas, ya sean las dos enteramente falsas, ya lo sean una u otra sólo en parte; ya una por entero verdadera, y la otra por entero falsa, cualquiera que sea, de otro lado, la falsa; ya ambas falsas en parte; ya una completamente verdadera y otra falsa en parte; ya sean, por último, una completamente falsa y la otra verdadera en parte; todo lo cual es aplicable lo mismo a los silogismos universales que a los silogismos particulares. § 2. En efecto, no atribuyendo *A* a ninguna *B*, y atribuyéndola a toda *C*; por ejemplo, no atribuyendo animal a ninguna piedra y sí a todo caballo; si se sientan las proposiciones bajo forma contraria, y se supone *A* atribuida a toda *B* y a ninguna *C*, la conclusión será verdadera, bien que sacada de dos proposiciones completamente falsas. § 3. Lo mismo sucederá si *A* es atribuida a toda *B* y no lo es a ninguna *C*; porque el silogismo será el mismo. § 4. Lo mismo sucede también siendo una enteramente falsa y otra enteramente verdadera; porque nada obsta a que *A* sea atribuida a toda *B* y a toda *C*, y que *B* no lo sea, sin embargo, a ninguna *C*; como sucede, por ejemplo, con el género respecto a las especies no subordinadas. Y así, animal es atribuido a todo caballo y a todo hombre, y ningún hombre es caballo. Luego si se ha supuesto que animal es atribuido al uno por completo, y que no lo es en manera alguna al otro, una de las proposiciones será enteramente falsa y la otra enteramente verdadera; estando la negación indiferentemente en una u otra de las proposiciones. § 5. Lo mismo sucede si la una es falsa en parte, y la otra por entero verdadera; porque *A* puede ser atribuida a alguna *B* y a toda *C*, y *B*, sin embargo, no serlo a ninguna *C*; por ejemplo, animal es atribuido a algún ser blanco y a todo cuervo, y blanco no es atribuido a ningún cuervo. Luego si se ha supuesto que *A* no es atribuida a ninguna *B*, pero que lo es a toda *C*, la proposición *A B* será falsa en parte, *A C* es por entero verdadera, y la conclusión será igualmente verdadera. § 6. Lo mismo sucede variando la negación: y la demostración se hará con los

[3] En este capítulo (continuando el 2) y en el subsiguiente se dan las bases de las leyes del silogismo.

mismos términos. § 7. Igual resultado se obtendrá si la proposición afirmativa es falsa en parte y la privativa por entero verdadera; porque nada obsta a que *A* sea atribuida a alguna *B*, y que no lo sea a toda *C*, y que *B* no lo sea a ninguna *C*; así, por ejemplo, animal es atribuido a algún ser blanco, pero no lo es a ninguna pez; y blanco no lo es a ninguna pez. Luego si se ha supuesto que *A* es atribuida a toda *B* y no lo es a ninguna *C*, *A B* será falsa en parte, y *A C* será por entero verdadera; y lo será igualmente la conclusión. § 8. Si las dos proposiciones son falsas en parte, la conclusión será también verdadera; porque *A* puede ser atribuida a alguna *B* y a alguna *C*, y *B* no serlo a ninguna *C*; como animal es atribuido a algún ser blanco y a algún ser negro, pero blanco no lo es a ningún ser negro. Luego si se ha supuesto que *A* es atribuida a toda *B* y que no lo es a ninguna *C*, las dos proposiciones serán igualmente falsas, y la conclusión será verdadera. § 9. El mismo resultado se obtendrá variando el puesto de la privativa y con los mismos términos.

§ 10. Es también evidente que estas reglas son aplicables a los silogismos particulares; porque nada impide que *A* sea atribuida a toda *B* y a alguna *C*, y que *B* no lo sea a alguna *C*; como, por ejemplo, animal es atribuido a todo hombre y a cualquier ser blanco; pero hombre no lo será a cualquier ser blanco. Luego si se ha supuesto que *A* no es atribuida a ninguna *B*, y que lo es a alguna *C*, la proposición universal será por entero falsa, y la particular será verdadera, así como la conclusión. § 11. El mismo resultado se obtendrá si se toma la proposición *A B* afirmativa; porque puede suceder que *A* no sea atribuida a ninguna *B* y no lo sea a alguna *C*; y que *B* no lo sea a alguna *C*. Y así, animal no es atribuido a ningún ser inanimado, y no lo es a algún ser blanco; pero inanimado no es atribuido a algún ser blanco. Luego si se ha supuesto que *A* es atribuida a toda *B*, y que no lo es a alguna *C*, la proposición universal *A B* será enteramente falsa, y la proposición *A C* será verdadera, lo mismo que la conclusión. § 12. Lo mismo sucede si se supone la proposición universal verdadera, y la particular falsa. En efecto, nada impide que *A* no sea consiguiente, ni de ninguna *B*, ni de ninguna *C*, y que *B* no sea atribuida a alguna *C*; por ejemplo, animal no es consiguiente de ningún número ni de ningún ser inanimado; y número no es consiguiente de algún ser inanimado. Luego si se ha supuesto que *A* no es atribuida a ninguna *B* y que lo es a alguna *C*, la conclusión será verdadera, así como la proposición universal; pero la particular será falsa. § 13. Lo mismo sucede suponiendo la universal afirmativa; porque puede suceder que *A* sea atribuida a toda *B* y a toda *C*, y, sin embargo, que *B* no sea consiguiente de alguna *C*; como acontece, por ejemplo, con el género relativamente a la especie y a la diferencia. En efecto, animal es consiguiente de todo hombre y de todo ser dotado de pies; pero hombre no es el consiguiente de todo ser dotado de pies. Luego si se ha supuesto que *A* es atribuida a toda *B*, y que no lo es a alguna *C*, la universal será verdadera, la particular falsa, y la conclusión verdadera. § 14. Es evidente que de dos proposiciones falsas podrá sacarse una conclusión verdadera; por ejemplo, si *A* puede ser atribuida a toda *B*, y no lo es a ninguna *C*, sin que *B* sea, sin embargo, el consiguiente de alguna *C*; porque si se ha supuesto que *A* no es atribuida a ninguna *B* y que lo es a alguna *C*, las dos proposiciones serán falsas y la conclusión será verdadera. § 15. Lo mismo sucede siendo la proposición universal afirmativa y la particular privativa; porque puede suceder que *A* no sea atribuida a ninguna *B*, y que sea el consiguiente de toda *C*, y que *B* no sea atribuida a alguna *C*; por ejemplo, animal no es atribuido a ninguna ciencia, pero es consiguiente de todo hombre, por más que la

ciencia no sea el consiguiente de todo hombre. Luego si se ha supuesto que *A* es atribuida a toda *B*, y que no es consiguiente de alguna *C*, las proposiciones serán falsas; y sin embargo, la conclusión será verdadera.

CAPITULO 4

§ 1. En la última figura se concluirá igualmente la verdad con proposiciones falsas, ya lo sean las dos por entero, ya ambas en parte, ya una por entero verdadera y la otra falsa, ya una falsa en parte y otra verdadera por entero, o la inversa; y, en fin, de cualquier otra manera que sea posible modificar las proposiciones. § 2. En efecto, nada impide que, ni *A* ni *B* sean atribuidas a ninguna *C*, y que, sin embargo, *A* lo sea a alguna *B*; por ejemplo, ni hombre, ni dotado de pies, son consiguientes de ningún ser animado; pero hombre, sin embargo, es atribuido a algún ser dotado de pies. Luego si se ha supuesto que *A* y *B* son atribuidas a toda *C*, las proposiciones serán falsas por entero; pero la conclusión será verdadera. § 3. Lo mismo se verifica si la una es privativa y la otra afirmativa; porque puede suceder que *B* no sea atribuida a ninguna *C*, y *A* lo sea a toda *C*, y que *A* no lo sea a alguna *B*; y así, negro no es atribuido a ningún cisne; pero animal lo es a todo cisne, y animal no es atribuido a todo ser negro; de suerte que, si se ha supuesto que *B* es atribuida a toda *C* y que *A* no lo es a ninguna *C*, *A* no lo será a alguna *B*; y la conclusión será verdadera por más que las dos proposiciones sean falsas. § 4. Si ambas son falsas en parte, la conclusión será aún verdadera; porque nada impide que *A* y *B* sean atribuidas a alguna *C*, y que *A* lo sea a alguna *B*; que, por ejemplo, blanco y bello sean atribuidos a algún animal, y blanco a algún ser bello. Luego si se ha supuesto que *A* y *B* son atribuidas a toda *C*, las proposiciones serán falsas en parte; pero la conclusión será verdadera. § 5. Asimismo sucede si se supone *A C* privativa; porque nada impide que *A* no sea atribuida a alguna *C*, que *B* lo sea a alguna *C*, y que *A* no lo sea a toda *B*; por ejemplo, blanco no es atribuido a algún animal, pero bello lo es a algún animal; y blanco no es atribuido a todo ser bello. Luego si se ha supuesto que *A* no es atribuida a ninguna *C*, y que *B* es atribuida a toda *C*, las dos proposiciones serán falsas en parte; pero la conclusión será verdadera. § 6. El mismo resultado dará si es una por entero verdadera y otra por entero falsa; porque puede suceder que *A* y *B* sean consiguientes de toda *C*, y sin embargo, que *A* no lo sea de alguna *B*; por ejemplo, animal y blanco son consiguientes de todo cisne; y sin embargo animal no lo es de todo ser blanco. Tomando, pues, estos términos, si se ha supuesto que *B* es atribuida a toda *C*, y que *A* no lo es a toda *C*, la proposición *B C* será por entero verdadera, la proposición *A C* por entero falsa, y la conclusión verdadera. § 7. Lo mismo sucede si *B C* es falsa y *A C* verdadera. Los términos para la demostración serán los mismos: negro, cisne, inanimado. § 8. El resultado no varía, aunque se hagan las dos proposiciones afirmativas; porque nada impide que *B* sea consiguiente de toda *C*, pero que *A* no sea atribuida a *C*, y que lo sea a alguna *B*. Por ejemplo, animal es atribuido a todo cisne, negro no lo es a ningún cisne, y negro lo es a algún animal. Luego si se ha supuesto que *A* y *B* son atribuidas a toda *C*, la proposición *B C* será verdadera por entero, pero *A C* será por entero falsa, y la conclusión será verdadera. § 9. Lo mismo sucederá si se supone que *A C* es verdadera; y la demostración se hará con los mismos términos. § 10. El mismo resultado se obtendrá, si una es por entero verdadera y otra falsa en parte; porque puede suceder que *B* sea atribuida a toda *C*, y *A* a alguna *C*, y *A* a alguna *B*. Por ejemplo, bípedo es atribuido a todo hombre, pero bello no es atribuido

a todo hombre, y bello lo es a algún bípedo. Luego si se supone que *A* y *B* son atribuidas a toda *C*, la proposición *B C* será verdadera por entero, y la proposición *A C* será falsa en parte; pero la conclusión será verdadera. § 11. Lo mismo sucederá si *A C* es verdadera, y *B C* es falsa en parte; se hará la demostración con los mismos términos, haciéndolos variar de lugar. § 12. El mismo resultado se obtendrá, si una es privativa y otra afirmativa; porque, puesto que *B* puede ser atribuida a toda *C* y *A* a alguna *C*, estando dispuestos de esta manera los términos, *A* no es atribuida a toda *B*. Luego si se ha supuesto que *B* es atribuida a toda *C*, y que *A* no lo es a ninguna *C*, la privativa será falsa en parte; y la otra será por entero verdadera, lo mismo que la conclusión. § 13. Además, como se ha probado ya que no siendo *A* atribuida a ninguna *C*, y siéndolo *B* a alguna *C*, *A* puede no serlo a alguna *B*, es evidente que siendo *A C* por entero verdadera y *B C* falsa en parte, la conclusión puede aún ser verdadera; porque si se ha supuesto que *A* no es atribuida a ninguna *C*, pero que *B* lo es a toda *C*, *A C* es por entero verdadera, y *B C* es falsa en parte.

§ 14. No es menos evidente que respecto a los silogismos particulares también se llega a obtener la verdad por medio de proposiciones falsas. Será preciso tomar los mismos términos que en las proposiciones universales, afirmativos para las conclusiones afirmativas, privativos para las privativas; porque no resulta ninguna diferencia, cuando la proposición es universal negativa, si se supone que es universal afirmativa; o cuando es afirmativa particular, se supone que es universal, en lo que concierne a la exposición de los términos. Por lo demás, el método es el mismo para los silogismos privativos.

§ 15. Es claro, por lo tanto, que si la conclusión es falsa, es preciso que los elementos de que se deriva sean todos falsos, o por lo menos algunos; y que, cuando aquélla es verdadera, no es necesario que sean verdaderos, ni algunos, ni todos. Pero puede suceder que no siendo verdadero ningún elemento del silogismo, la conclusión lo sea, sin que por eso lo sea necesariamente. § 16. La razón de esto es que, cuando dos cosas se dan una con otra en tal relación, que existiendo la una es de necesidad que la otra exista, no existiendo la segunda la otra no existirá tampoco; pero porque exista la segunda, no es de necesidad que la otra exista. § 17. Pero es imposible que una misma cosa exista necesariamente, según que otra misma cosa exista o no exista. Por ejemplo, quiero decir que es imposible que, si siendo *A* blanco, debe ser *B* grande de toda necesidad, no siendo *A* blanca, *B* sea también grande de necesidad. En efecto, puesto que, siendo esta cosa *A* blanca, es necesario que esta otra cosa *B* sea grande, y siendo *B* grande, que *C* no sea blanca, es necesario que, si *A* es blanca, *C* no lo sea. Y si se suponen dos cosas respecto de las que es necesario que una de ellas exista mediante la existencia de la otra, no existiendo la segunda, es una necesidad que la primera no exista. Luego, no siendo *B* grande, no es posible que *A* sea blanca; pero si no siendo *A* blanca, es necesario que *B* sea grande, resulta de toda necesidad, que no siendo *B* grande, la misma *B* es grande, lo cual es absurdo. Porque, si *B* no es grande, *A* necesariamente no será blanca. Luego si no siendo *A* blanca, *B* es grande, resulta de aquí, como con los tres términos, que si *B* no es grande, esta misma *B* es, sin embargo, grande.

CAPITULO 5 [1]

§ 1. Demostrar circular y recíprocamente es concluir, por medio

[1] La demostración circular y sus circunstancias. Aristóteles analiza cuidadosamente este tipo de argumentos, que aplica en las tres figuras del silogismo.

de la conclusión y de una de las proposiciones, cuya atribución es trocada, otra proposición que se toma del silogismo anterior. § 2. Por ejemplo, si debiendo demostrarse que *A* es atribuida a toda *C*, se demuestra por medio de *B*; y en seguida se demuestra que *A* es atribuida a *B* suponiendo que *A* lo es a *C* y *C* a *B*, se concluirá que *A* es atribuida a *B*; pero al principio se había supuesto, por el contrario, que *B* era atribuida a *C*. O bien, si para demostrar que *B* es atribuida a *C*, se supone que *A* es atribuida a *C*, que era la conclusión anterior, y que *B* es atribuida a *A*; pero al principio se supuso, por el contrario, que *A* era atribuida a *B*. § 3. No hay otra manera de llevar a cabo una demostración recíproca. Si se introduce otro medio, la prueba ya no es circular; porque entonces no se conservan las mismas proposiciones. Y si son ellas las que se emplean, no debe tomarse más que una sola; porque si se tomasen las dos, la conclusión sería la misma, cuando se necesita que sea distinta. § 4. En los términos que no se convierten, el silogismo tiene lugar, permaneciendo indemostrada una de las proposiciones, porque no es posible probar con términos de este género que el tercer término es atribuido al medio, o el medio al primero. Con términos recíprocos se puede por el contrario probar los unos por los otros; esto se verifica por ejemplo, cuando *A B C* se convierten unos en otros. § 5. Porque si se intenta demostrar *A C* por medio de *B*, y además *A B* por la conclusión y la proposición *B C* trocada, y lo mismo *B C* por la conclusión y por la proposición *A B* trocada; es preciso demostrar las proposiciones *C B* y *B A*; porque son las únicas de que nos hemos servido sin haberlas demostrado. Luego si se supone que *B* es atribuida a toda *C*, y que *C* lo es a toda *A*, habrá silogismo de *B* relativamente a *A*. Lo mismo sucede si se supone que *C* es atribuida a toda *A*, y *A* a toda *C*, puesto que es necesario que *C* lo sea a toda *B*. Y así, en estos dos silogismos, la proposición *C A* aparece sin demostrar, mientras que todas las demás son demostradas; y si nosotros las demostráramos, aparecerían demostradas todas unas por otras. Luego si se supone que *C* es atribuida a toda *B* y *B* a toda *A*, las dos proposiciones resultan demostradas; y *C* es necesariamente atribuida a *A*. § 6. Es por lo tanto claro que sólo con términos que se convierten, pueden hacerse demostraciones circulares y mutuas; en los demás casos sucede lo que ya hemos dicho. § 7. También acontece en estos últimos silogismos que, para demostrar, nos servimos de lo mismo demostrado; porque *C* es demostrado de *B*, y *B* de *A*, suponiendo que *C* se dice de *A*; y *C* ha sido demostrado de *A* mediante estas mismas proposiciones. Y así nos servimos de la conclusión para hacer la demostración.

§ 8. En los silogismos privativos he aquí cómo se demuestran unos términos por otros. Supóngase *B* atribuida a toda *C*, y *A* a ninguna *B*. La conclusión es que *A* no es atribuida a ninguna *C*. Luego si es preciso concluir que *C* no es atribuida a ninguna *B*, proposición que ya queda sentada, *A* no será atribuida a ninguna *C*, pero *C* lo será a toda *B*; porque de esta manera la proposición aparece trocada. § 9. Pero si es posible concluir que *A* es atribuida, a *C*, no hay necesidad de convertir *A B* de la misma manera; porque la proposición: *B* no es atribuida a ninguna *A*, es la misma que: *A* no es atribuida a ninguna *B*. § 10. Pero es preciso suponer que *B* es atribuida a todo aquello a que no lo es *A*. Supóngase *A* no atribuida a ninguna *C*, que era la conclusión; pero que *B* sea atribuida a todo aquello a que *A* no lo es; es de necesidad que *B* sea atribuida a toda *C*. § 11. Y así, cada una de estas proposiciones se ha convertido en conclusión; y esto es lo que se llama demostrar circularmente, es decir, tomando la conclusión y una de las proposiciones trocadas, concluir la otra proposición.

§ 12. En los silogismos particulares no es posible demostrar la proposición universal por las otras, pero se puede demostrar la particular. § 13. Claramente se ve por qué no es posible hacer esto respecto a la universal; y es que la universal se demuestra mediante términos universales; pero la conclusión en este caso no es universal, y es preciso hacer la demostración por medio de la conclusión y de una de las proposiciones. Tampoco hay silogismo convirtiendo la proposición, porque las dos proposiciones se hacen entonces particulares. § 14. Pero se puede demostrar la particular. Supóngase demostrado que *A* es atribuida a alguna *C* por *B*. Si se supone que *B* es atribuida a toda *A*, y se conserva la conclusión, *B* lo será igualmente a alguna *C*, resulta la primera figura, y *A* es el medio. § 15. Si el silogismo es privativo, no se puede demostrar la proposición universal por el motivo que se ha dicho precedentemente. § 16. Tampoco se puede demostrar la particular, si *A B* es trocada como en los silogismos universales; pero se puede hacer por asumpción. Y así, *B* es atribuida a alguna de las cosas, entre las cuales hay algunas a que no es atribuida *A*. Si los términos tienen otra disposición, no hay silogismo, porque la particular se hace negativa.

CAPITULO 6

§ 1. En la segunda figura no se puede demostrar de esta manera la afirmativa; pero se puede demostrar la privativa. § 2. La afirmativa no se prueba, porque no son afirmativas las dos proposiciones, puesto que la conclusión es privativa, y la afirmativa sólo se obtiene con dos afirmativas. § 3. En cuanto a la privativa, puede ser demostrada circularmente. Supóngase *A* atribuida a toda *B* y a ninguna *C*; la conclusión es que *B* no es atribuida a ninguna *C*. Luego si se ha supuesto que *B* es atribuida a toda *A* y que no lo es a ninguna *C*, es necesario que *A* no lo sea a ninguna *C*; porque ésta es la segunda figura; y *B* es el medio. § 4. Si *A B* es privativa y la otra proposición afirmativa, será la primera figura, porque *C* es atribuida a toda *A*, y *B* a ninguna *C*; de suerte que *B* no es atribuida a ninguna *A*. De aquí resulta que *A* tampoco es atribuida a ninguna *B*, y el medio es *C*. Y así la conclusión y una sola proposición no bastan para hacer el silogismo; y es preciso, para formarlo, añadir otra proposición. § 5. Pero si el silogismo no es universal, la proposición universal no resulta demostrada, por lo que dijimos más arriba. § 6. Pero la particular resulta demostrada, cuando la proposición universal es afirmativa. Supóngase *A* atribuida a toda *B*, y no a toda *C*; la conclusión es: *B* no es atribuida a alguna *C*. Luego si se supone que *B* es atribuida a toda *A*, y no a toda *C*, no lo será a alguna *C*, y el medio es *B*. § 7. Si la universal es privativa, la proposición *A C* no será demostrada trocando *A B*; porque sucede que las dos proposiciones, o una de ellas, se hacen negativas; y entonces no hay silogismo posible. Pero aquí se demostrará lo mismo que respecto de las universales, suponiendo que *A* es atribuida a alguna de las cosas a todas las cuales no l es *B*.

CAPITULO 7

§ 1. En la tercera figura, si las dos proposiciones son universales, no es posible demostrar unos términos por otros; porque lo universal sólo se demuestra mediante proposiciones universales, y la conclusión en esta figura es siempre particular. Así que es evidente que en esta figura no se puede concluir la proposición universal. § 2. Si una de las proposiciones es universal y la otra particular, tan pronto se podrá demostrar circularmente, como no se podrá. Cuando ambas son afirmativas y el universal está en el extremo menor, se podrá demostrar; si está en el otro extremo, no se po-

drá. § 3. Supóngase *A* atribuida a toda *C*, y *B* a alguna *C*, la conclusión es *A B*. Luego si se supone que *C* es atribuida a toda *A*, trocando la proposición universal, y que *A* es atribuida a alguna *B*, que era la conclusión, resulta demostrado que *C* es atribuida a alguna *B;* pero no resulta demostrado que *B* lo sea a alguna *C*. Sin embargo, es necesario, si *C* es atribuida a alguna *B*, que *B* lo sea igualmente a alguna *C;* pero no es lo mismo ser una cosa atribuida a tal otra que serlo esta otra a la primera. También es preciso añadir que, si la primera es atribuida a la segunda parcialmente, la segunda tiene que serlo igualmente a la primera; pero aun admitiendo esto, no hay silogismo por medio de la conclusión y de una de las proposiciones. § 4. Pero si *B* es atribuida a toda *C*, y *A* a alguna *C*, se podrá demostrar *A C*, suponiendo que *C* es atribuida a toda *B*, y *A* a alguna *B;* porque si *C* es atribuida a toda *B* y *A* a alguna *B*, es necesario que *A* lo sea a alguna *C*, y el medio es *B*. § 5. Si una de las proposiciones es afirmativa y la otra privativa, y la afirmativa es universal, la otra proposición podrá ser demostrada. Si *B* es atribuida a toda *C* y *A* no lo es a alguna *C*, la conclusión es que *A* no es atribuida a alguna *B*. Luego si se añade que *C* es atribuida a toda *B*, mientras que *A*, por el contrario, no lo es a toda *B*, es necesario que *A* no lo sea a alguna *C*, y el medio es *B*. § 6. Cuando la privativa es universal, la otra proposición no resulta demostrada, a menos que no se suponga, como en los casos precedentes, que el otro término es atribuido a algunas de las cosas a todas las cuales no lo es el primero. Por ejemplo, si *A* no es atribuida a ninguna *C*, y *B* lo es a alguna *C*, la conclusión es que *A* no es atribuida a alguna *B*. Luego si se supone que *C* es atribuida a alguna de las cosas a todas las cuales no es atribuida *A*, es necesario que *C* sea atribuida a alguna *B*. § 7. No es posible demostrar de una manera diferente la otra proposición, trocando la universal, porque no habrá en modo alguno silogismo.

§ 8. Es, pues, evidente que en la primera figura la demostración circular se hace por la tercera y la primera; porque siendo la conclusión afirmativa, se hace por la primera, y siendo privativa, por la última. En efecto, se ha supuesto que uno de los términos era atribuido a todo aquello a que el otro no lo es en modo alguno. En la figura media, cuando el silogismo es universal, se demuestra por esta figura media y por la primera; cuando es particular, también por la segunda y por la última. En la tercera figura, todas las demostraciones se hacen por esta misma figura. § 9. Además, se ve que en las figuras tercera y media los silogismos que no se forman por estas mismas figuras, o no son susceptibles de demostración circular, o son incompletos.

CAPITULO 8

§ 1. Convertir un silogismo consiste en formar, cambiando de lugar la conclusión, un nuevo silogismo, en el que se concluya que el extremo mayor no es atribuido al medio, o que éste no lo es al último. Entonces es de necesidad que con la conclusión convertida, y conservando una de las proposiciones, se destruya la otra proposición; porque si ésta subsiste, la conclusión subsistirá también.[5] § 2. Pero hay una diferencia entre convertir la conclusión en su contradictoria y convertirla en su contraria; porque el silogismo es distinto según que se la convierte de una o de otra manera. Esto se hará más claro en lo que sigue. Llamo contradictorio: todo, no todo; o bien: alguno, ninguno. Llamo contrario: todo, ninguno; o bien: alguno, no alguno. § 3. Supóngase demostrada *A* por *C*, siendo *B* medio. Si se supone que *A* no es atribuida a ninguna *C*, y que lo es a toda *B*, *B* no lo será a ninguna *C;* y si se supone que *A* no es atribuida a ninguna *C*, y que *B* lo es a toda *C*, se concluye que *A* no es atribuida a toda *B*, lo cual no quiere decir que no lo será absolutamente a ninguna; porque la universal, como ya se ha visto, no se desmuestra en la tercera figura. Y así no se puede, por la conversión, destruir por entero y universalmente la proposición unida al extremo mayor, puesto que aparece siempre destruida en la tercera figura; porque es preciso tomar las dos proposiciones con relación al extremo menor. § 4. Lo mismo sucede si el silogismo es privativo. Dese por demostrado que *A* no es atribuida a ninguna *C* por *B*. Luego si se supone que *A* es atribuida a toda *C*, y que no lo es a toda *B*, *B* no lo será a ninguna *C;* y si *A* y *B* son atribuidas a toda *C*, *A* lo será a alguna *B;* pero se ha supuesto que no lo era a ninguna.

§ 5. Si la conclusión se convierte en su contradictoria, los nuevos silogismos serán contradictorios, pero no universales; porque una de las proposiciones se hace particular, y por consiguiente la conclusión es también particular. § 6. Supóngase, en efecto, un silogismo afirmativo, y que la conversión se haga como acaba de decirse. Luego si *A* no es atribuida a toda *C*, y lo es a toda *B*. *B* no es atribuida a toda *C;* y si *A* no es atribuida a toda *C*, y *B* lo es a toda *C*, *A* no es atribuida a toda *B*. § 7. Lo mismo sucede si el silogismo es privativo; porque si *A* es atribuida a alguna *C*, y no lo es a ninguna *B*, *B* no lo será a alguna *C;* pero no absolutamente a ninguna *C;* y si *A* es atribuida a alguna *C* y *B* a toda *C*, como se supuso al principio, *A* será atribuida a alguna *B*.

§ 8. En los silogismos particulares, cuando la conclusión se convierte en su contradictoria, las dos proposiciones pueden ser destruidas. Pero si se convierte en su contraria, ninguna lo es; porque no es posible en este caso, como lo es en los silogismos universales, que se destruyan ambas por la conversión, porque la conclusión es limitada. No se puede destruir ni siquiera una sola. § 9. En efecto, dese por probado que *A* es atribuida a alguna *C;* luego si se supone que *A* no es atribuida a ninguna *C*, y que *B* lo es a alguna *C*, *A* no lo será a alguna *B*. Y si *A* no es atribuida a ninguna *C* y lo es a toda *B*, *B* no lo será a ninguna *C;* y de esta manera se destruyen las dos proposiciones. § 10. Pero si la conversión tiene lugar en la contraria, ni una ni otra proposición aparecerán destruidas; porque si *A* no es atribuida a alguna *C*, y lo es a toda *B*, *B* no lo será a alguna *C*. Pero ni siquiera el dato primero aparecerá destruido; porque puede suceder que *B* sea atribuida a alguna *C*, y que no lo sea a alguna otra. Mas con respecto a *A B*, proposición universal, no habrá absolutamente silogismo, porque suponiendo que *A* no es atribuida a alguna *C*, y que *B* lo es a alguna *C*, ninguna de las proposiciones será universal. § 11. Lo mismo sucede si el silogismo es privativo; porque si se supone que *A* es atribuida a toda *C*, las dos proposiciones resultan destruidas; y si se la supone sólo atribuida a alguna *C*, ni la una ni la otra aparecerán destruidas, y en este caso la demostración sería la misma.

CAPITULO 9

§ 1. En la segunda figura no es posible destruir por medio de la contraria la proposición unida al extremo mayor, cualquiera que sea la manera en que se haya convertido la conclusión; porque la conclusión estará siempre en la tercera, que no comprende, como ya se ha dicho, silogismos universales. Pero podremos destruir la otra proposición de la misma manera que aquella en que se ha hecho la conversión; quie-

[5] Así como hay conversión de proposiciones, así también hay conversión de silogismos, para Aristóteles. A este último llama *obversión* la lógica tradicional.

ro decir, que si se ha hecho la conversión en la contraria, será destruida por la contraria, y si lo ha sido por la contradictoria, lo será contradictoriamente.[6] § 2. Supóngase *A* atribuida a toda *B* y a ninguna *C*, la conclusión es *B C*. Luego si se supone que *B* es atribuida a toda *C*, y se conserva la proposición *A B*, *A* será atribuida a toda *C*, porque es la primera figura. Pero si *B* es atribuida a toda *C*, y *A* no lo es a ninguna *C*, *A* no lo será a toda *B*; es la última figura. § 3. Si *B C* es convertida contradictoriamente, *A B* será demostrada como antes, y *A C* lo será por la contradictoria; porque si *B* es atribuida a alguna *C*, y *A* no lo es a alguna *C*, *A* no lo será a alguna *B*. Además, si *B* es atribuida a alguna *C*, y *A* a toda *B*, *A* lo será a alguna *C*; luego el silogismo se forma mediante la contradictoria. § 4. La misma demostración se haría si las proposiciones fuesen recíprocamente de forma diferente. § 5. Si el silogismo es particular, siendo la conclusión convertida en la contraria, ninguna de las proposiciones resultará destruida, como no resultaba en la primera figura. Pero ambas lo son, si la conversión es contradictoria. § 6. Supongamos que *A* no es atribuida a ninguna *B*, y que lo es a alguna *C*, la conclusión es *B C*. Luego si se supone que *B* es atribuida a alguna *C*, y se conserva *A B*, la conclusión será que *A* no es atribuida a alguna *C*. Pero el dato primitivo no se destruye, porque se puede tener igualmente; ser y no ser atribuida a alguna *A*. Lo mismo sucede si *B* es atribuida a alguna *C*, y *A* a alguna *C*; no resultará silogismo, porque ninguno de los datos es universal; y así la proposición *A B* no puede ser destruida. § 7. Pero si la conversión es contradictoria, las dos proposiciones resultan destruidas. En efecto, si *B* es atribuida a toda *C*, y *A* no lo es a ninguna *B*, *A* no lo será a ninguna *C*; pero se suponía que lo era a alguna *C*. Y también si *B* es atribuida a toda *C*, y *A* lo es a alguna *C*, *A* lo será a alguna *B*. § 8. La demostración es la misma, si la proposición universal es afirmativa.

CAPITULO 10

§ 1. En la tercera figura, cuando la conclusión es convertida en la contraria, ni una ni otra proposición se destruyen en ninguno de los silogismos; pero cuando lo es en la contradictoria, siempre resultan ambas destruidas. § 2. Supóngase probado que *A* es atribuida a alguna *B*, y que se toma *C* por término medio, siendo las proposiciones universales. Si se supone que *A* no es atribuida a alguna *B*, pero que *B* lo es a toda *C*, no hay silogismo de *A* a *C*. En igual forma, si *A* no es atribuida a alguna *B*, pero lo es a toda *C*, tampoco habrá silogismo de *B* a *C*. § 3. De la misma manera se demostrará cuando las proposiciones no son universales. En efecto, para hacer la conversión es preciso, o que ambas se hagan particulares, o que la universal vaya unida al extremo menor; y ya sabemos que de esta manera no hay silogismo ni en la figura primera, ni en la media. § 4. Si las proposiciones se convierten contradictoriamente, ambas resultan destruidas. § 5. Porque si *A* no es atribuida a ninguna *B*, y *B* lo es a toda *C*, *A* no lo será a ninguna *C*. Y lo mismo sucede si *A* no es atribuida a ninguna *B*, y lo es a toda *C*; *B* no lo será a ninguna *C*. § 6. Y lo mismo será si una de las proposiciones no es universal; porque si *A* no es atribuida a ninguna *B*, y *B* lo es a alguna *C*, *A* no lo será a alguna *C*. Pero si *A* no es atribuida a ninguna *B* y lo es a toda *C*, *B* no lo será a ninguna *C*. § 7. Igual resultado tendremos si el silogismo es privativo. Supóngase probado que *A* no es atribuida a ninguna *B*, y que *B C*

[6] La reducción al absurdo es tratada pormenorizadamente debido a sus resonancias ora en los *Tópicos*, ya en las *Refutaciones Sofísticas*, sea en la *Retórica*.

sea afirmativa y *A C* negativa; en efecto, así se formaba este silogismo. Mas tomando entonces la proposición contraria de la conclusión, no hay silogismo; porque si *A* es atribuida a alguna *B* y *B* a toda *C*, no puede haber silogismo de *A C*. Y lo mismo sucederá si *A* es atribuida a alguna *B* y no lo es a ninguna *C*, porque tampoco habrá silogismo de *B* a *C*; luego no resultan destruidas las proposiciones. § 8. Pero, cuando se toma la contradictoria, resultan destruidas; porque si *A* es atribuida a toda *B* y *B* a toda *C*, *A* será atribuida a toda *C*; pero se suponía que no lo era a ninguna. Y también si *A* es atribuida a toda *B* y no lo es a ninguna *C*, *B* no lo será a ninguna *C*; pero se la suponía atribuida a toda *C*. § 9. La misma demostración puede hacerse cuando las proposiciones no son universales; porque la proposición *A C* se hace universal y privativa; y la otra proposición se hace particular y afirmativa. Luego si *A* es atribuida a toda *B*, y *B* a alguna *C*, *A* por consiguiente es atribuida a alguna *C*; pero se suponía que no lo era a ninguna *C*. Supóngase *A* atribuida a toda *B* y a ninguna *C*; *B* entonces no es atribuida a ninguna *C*; pero se la suponía atribuida a alguna *C*. § 10. Si *A* es atribuida a alguna *B*, y *B* a alguna *C*, no hay silogismo; así como tampoco le hay, si *A* es atribuida a alguna *B* y no lo es a ninguna *C*. Así resulta que las proposiciones son destruidas de un modo, y no lo son de otro.

§ 11. Conforme a lo que acaba de decirse, se ve de qué manera debe convertirse la conclusión para que el silogismo tenga lugar en cada figura. § 12. Se ve además cuándo resulta probada la contraria, y cuándo la contradictoria de la proposición. § 13. Puede observarse igualmente que, en la primera figura, los silogismos se forman en la figura media y la última; y que la proposición, unida al extremo menor, resulta siempre destruida en la media, y la de la mayor siempre en la última. En la segunda, las proposiciones aparecen destruidas en la primera y en la última: la del extremo menor, siempre en la última figura, y la del extremo mayor, siempre en la tercera. En fin, en la última figura, aparecen destruidas en la primera y en la media: la del extremo mayor, siempre en la primera; la del menor, siempre en la media. § 14. Se ve por tanto claramente qué es la conversión, los casos en que produce silogismo en cada figura y la naturaleza de los que se obtienen.[7]

CAPITULO 11

§ 1. El silogismo por reducción al absurdo tiene lugar cuando se toma la contradictoria de la conclusión y se le añade otra proposición. Se forma en todas las figuras, y se asemeja a la conversión. La única diferencia es que se hace la conversión cuando el silogismo está ya formado y se han admitido ya las dos proposiciones, mientras que se reduce al absurdo cuando la contradictoria, si bien al principio no ha sido concedida, es verdadera de toda evidencia. Por lo demás, los términos son los mismos en ambos casos, y se toman en la misma forma. Por ejemplo, supóngase *A* atribuida a toda *B*, y que *C* sea el término medio; si se supone que *A* no es atribuida a toda *B*, o no lo es a ninguna *B*, y que lo es a toda *C*, proposición tomada como verdadera, es de necesidad que *C* no sea atribuida a ninguna *B*, o no lo sea a toda *B*. Pero esto es imposible; por consiguiente, la suposición que se hace es falsa; luego la contradictoria es verdadera. Lo mismo sucede en todas las demás figuras; porque todos los casos en que puede tener cabida la conversión, se prestan igualmente al silogismo por reducción al absurdo.

§ 2. Por consiguiente todas las demás conclusiones son demostra-

[7] En todo este párrafo se habla sintéticamente de las leyes del silogismo

das por reducción al absurdo en todas las figuras; pero la universal afirmativa, que se prueba por la media y la tercera, no lo es en la primera. § 3. Supongamos, en efecto, que *A* no es atribuida a toda *B*, o no lo es a ninguna *B;* y añadamos otra proposición cualquiera, es decir, que *C* es atribuida a toda *A*, o *B* a toda *D;* porque de esta manera se obtiene la primera figura. Luego si se supone que *A* no es atribuida a toda *B*, no hay silogismo, cualquiera que sea la manera en que se tome la proposición. § 4. Si *A* no se la supone atribuida a ninguna *B*, y se añade *B D*, habrá ciertamente silogismo que concluye en un error, pero el objeto en cuestión no será demostrado; porque si *A* no es atribuida a ninguna *B*, y *B* lo es a toda *D*, *A* no será atribuida a ninguna *D*. Pero supongamos que esto sea imposible: luego es falso que *A* no sea atribuida a ninguna *B*. Pero si es falso que no sea atribuida a ninguna *B*, no se sigue que sea verdadero que lo sea a todas. § 5. Si se añade la proposición *C A*, no hay silogismo, como no lo había cuando se suponía que *A* no era atribuida a toda *B*. § 6. Por lo tanto, es claro que la afirmativa universal no puede ser demostrada por reducción al absurdo en la primera figura.

§ 7. Pero la particular afirmativa, la universal negativa y la particular negativa pueden serlo.

§ 8. Supongamos, en efecto, que *A* no sea atribuida a ninguna *B*, y que *B* lo sea a toda *C* o a alguna *C*. En este caso es necesario que *A* no sea atribuida a alguna *C*, o no lo sea a toda *C;* pero esto es imposible. Suponiendo cierto y de toda evidencia que *A* sea atribuida a toda *C*, si la última conclusión es falsa, es necesario que *A* sea atribuida a alguna *B*. § 9. Si la otra proposición está unida a *A*, no habrá silogismo. § 10. Tampoco le habrá cuando la suposición es la contraria de la conclusión: por ejemplo, la particular negativa. Aquí evidentemente la contradictoria es la que es preciso suponer. § 11. Supóngase que *A* es atribuida a alguna *B*, y supóngase igualmente que *C* lo es a toda *A:* en tal caso es de necesidad que *C* sea atribuida a alguna *B*. Pero suponemos esto imposible: luego la suposición que se ha hecho era falsa; y puesto que así es, es evidente que *C* no es atribuida a ninguna *B*. § 12. Lo mismo sucede si se supone que *C A* es privativa. § 13. Pero si la proposición va unida a *B*, no habrá silogismo. § 14. Si se supone la contraria, el silogismo tendrá lugar, y se llegará al absurdo; pero entonces no se demuestra el objeto en cuestión. § 15. En efecto, supóngase que *A* es atribuida a toda *B*, y que *C* lo es a toda *A:* habrá necesidad de que *C* lo sea a toda *B*. Pero esto es imposible; de suerte que es falso que *A* sea atribuida a toda *B*. Pero de que no lo sea a toda *B*, no se sigue necesariamente que no lo sea a ninguna. § 16. Lo mismo sucederá si se añade la otra proposición a *B;* porque habrá silogismo, y se prueba la imposibilidad; pero la hipótesis no resulta destruida, y por consiguiente la que es preciso suponer es la contradictoria.

§ 17. Para demostrar que *A* no es atribuida a toda *B*, es preciso suponer que lo es a toda *B*, porque si *A* es atribuida a toda *B*, y *C* a toda *A*, *C* lo será a toda *B;* luego si esto es imposible, la suposición que se ha hecho es falsa. § 18. El mismo resultado se tendrá si se une la otra proposición a *B*. § 19. Si *A C* fuese negativa, el mismo resultado obtendríamos, porque tiene lugar igualmente el silogismo. § 20. Si a *B* se une la privativa, no resultará nada demostrado. § 21. Pero si se supone, no que es atribuido a todo, sino que lo es a alguno, entonces resulta demostrado, no que no es atribuido a todo, sino más bien que no es atribuido a ninguno. Porque supóngase *A* atribuida a alguna *B*, y *C* a toda *A*, *C* lo será igualmente a alguna *B*. Y si esto es imposible, es falso que *A* sea atribuida a alguna *B;* de suerte que resulta cierto que no lo es a ninguna. Pero demostrado esto, la proposición verdadera resulta destruida igualmente; porque *A* era atribuida a alguna *B* y no lo era a alguna otra *B*. Además el absurdo no se produce aquí por la hipótesis, porque entonces sería ésta falsa, puesto que de datos verdaderos no puede resultar una conclusión falsa. Pero en este caso es verdadera, puesto que *A* es atribuida a alguna *B*. Luego es preciso suponer, no que es atribuida a alguna *B*, sino que lo es a toda *B*. § 22. Lo mismo sucedería si demostráramos que *A* no es atribuida a alguna *B;* porque si es una misma cosa no ser atribuida a alguno y no ser atribuido a todo, la demostración debe ser igual para ambos casos.

§ 23. Es, pues, evidente que es preciso suponer en todos los silogismos, no la contraria, sino la contradictoria. De esta manera se tendrá una conclusión necesaria, y se obtendrá una proposición probable, porque si por regla general es preciso que la afirmación o la negación sean verdaderas, una vez demostrado que la negación no es la verdadera, es de necesidad que lo sea la afirmación; y recíprocamente, cuando no se supone que la afirmación es la verdadera, ha lugar a creer que lo es la negación. Pero no se puede admitir la proposición contraria de ninguna de las dos maneras. En efecto, si es falso que no sea atribuido a ninguno, no es por esto necesariamente verdadero que sea atribuido a todo; ni tampoco es probable que si una de las dos cosas es falsa, sea la otra verdadera.

§ 24. Es claro que en la primera figura se obtienen por reducción al absurdo todas las demás conclusiones, pero no la afirmativa universal.

CAPITULO 12

§ 1. En la figura media y en la última se puede demostrar también la universal afirmativa. Supongamos, en efecto, que *A* no es atribuida a toda *B*, y que lo es a toda *C*. Luego si no lo es a toda *B* y lo es a toda *C*, *C* no lo será a toda *B*. Pero esto es imposible, si se supone evidente que C es atribuida a toda *B;* luego la suposición era falsa; luego es cierto que es atribuida a toda *B*. § 2. Si se supone la proposición contraria, habrá silogismo, y resultará demostrada la imposibilidad; pero no lo será la cosa en cuestión; porque si *A* no es atribuida a ninguna *B* y lo es a toda *C*, *C* no lo será a ninguna *B*. Pero esto es imposible; luego es falso que sea atribuida a ninguna. Pero si esto es falso, no por eso resulta verdadero que sea atribuida a toda *B*. § 3. Cuando *A* es atribuida a alguna *B*, supongamos que no lo sea a ninguna *B* y que lo sea a toda *C;* y entonces hay necesidad de que *C* no sea atribuida a ninguna *B*. Pero si esto es imposible, es necesario que *A* sea atribuida a alguna *B*. § 4. Si se supone que no es atribuida a ninguna *B*, se obtendrá el mismo resultado que en la primera figura. § 5. Supongamos también que *A* sea atribuida a alguna *B*, y que no lo sea a ninguna *C;* entonces hay necesidad de que *C* no lo sea a alguna *B*. Pero se la suponía atribuida a toda *C;* luego la suposición es falsa; y *A* no será atribuida a ninguna *B*. § 6. No siendo atribuida *A* a toda *B*, supongamos que lo sea a todas y que no lo sea a ninguna *C;* hay necesidad entonces de que *C* no sea atribuida a ninguna *B*. Pero esto es imposible; luego es cierto que no lo es a toda *B*. § 7. En resumen, se ve que todos los silogismos se obtienen en la figura media.

CAPITULO 13

§ 1. Lo mismo debe suceder en la tercera figura. Supóngase, en efecto, que *A* no es atribuida a alguna *B*, y que *C* lo es a toda *B;* entonces *A* no lo será a alguna *C*. Pero si esto es imposible, será falso que no lo es a alguna *C;* luego es cierto que lo es a todas. § 2. Si se supone que *A* no es atribuida a ninguna *B*, habrá silogismo, y la imposibili-

dad resultará probada. Pero el objeto en cuestión no lo será; porque si se supone la proposición contraria, se producirá el mismo resultado que en los casos precedentes. § 3. Es preciso tomar esta misma última suposición, si se quiere concluir la afirmativa particular; porque si *A* no es atribuida a ninguna *B*, y *C* lo es a alguna *B*, *A* no lo es a toda *C*. Pero si esto es falso, resulta verdadero que *A* es atribuida a alguna *B*. § 4. Cuando *A* no es atribuida a ninguna *B*, si se supone que lo es a alguna *B*, añadiendo que *C* lo es a toda *B*, es de necesidad que *A* sea atribuida a alguna *C*. Pero no lo era a ninguna *C;* luego es falso que *A* sea atribuida a alguna *B*. § 5. Si se supone que *A* es atribuida a toda *B*, la cuestión no resulta demostrada. § 6. Para concluir que el objeto no es atribuido a todo, es preciso tomar esta suposición misma: que no es atribuido a todo. Y así, siendo *A* atribuida a toda *B*, y *C* a alguna *B*, *A* es atribuida a alguna *C*. Pero no sucedía así; luego es falso que haya sido atribuida a todo; y por consiguiente es cierto que no es atribuida a todo. § 7. Si se supone que es atribuida a algo, aparecerá la misma demostración que en los casos precedentes.

§ 8. Es por tanto evidente que en todos los silogismos por reducción al absurdo, es la contradictoria la que debe suponerse. § 9. Es igualmente claro que la afirmativa es probada de cierta manera en la figura media, y que la universal lo es en la última.

CAPITULO 14

§ 1. La demostración por reducción al absurdo difiere de la ostensiva en que asienta la proposición que quiere destruir, concluyendo en un absurdo reconocido. La demostración ostensiva, por el contrario, tiene su punto de partida en proposiciones concedidas como verdaderas. Y así una y otra toman las dos proposiciones concedidas; pero la una toma las mismas proposiciones que deben producir el silogismo; y la otra no toma más que una con la contradictoria de la conclusión § 2. En la una, no es necesario que la conclusión sea conocida, ni que se suponga de antemano que lo es o que no lo es. En la otra, por el contrario, es necesario suponer desde luego que no es conocida. Poco importa, por lo demás, que la conclusión sea afirmativa o negativa; porque el procedimiento es el mismo en ambos casos.

§ 3. Toda conclusión · ostensiva puede igualmente demostrarse por reducción al absurdo; y toda conclusión por reducción al absurdo puede demostrarse ostensivamente y mediante los mismos términos, pero no en las mismas figuras. § 4. Cuando el silogismo por reducción al absurdo tiene lugar en la primera figura, la conclusión verdadera aparecerá en la media o en la última; si privativa, en la figura media; si afirmativa, en la última. Cuando el silogismo por reducción al absurdo tiene lugar en la figura media, la conclusión verdadera está en la primera, cualquiera que sea la especie de la conclusión. Cuando el silogismo está en la última, la conclusión verdadera está en la primera y en la media; la afirmativa, en la primera; la privativa, en la figura media. § 5. En efecto, supóngase demostrado que *A* no es atribuida a ninguna *B* o no lo es a toda *B*, en la primera figura; la hipótesis era entonces que *A* era atribuida a alguna *B*. Pero se ha admitido que *C* lo era a toda *A*, y que no lo era a ninguna *B;* porque así se formaba el silogismo y resultaba el absurdo. Mas cuando *C* es atribuida a toda *A* y no lo es a ninguna *B*, tiene lugar la figura media: y es claro que entonces *A* no es atribuida a ninguna *B*. § 6. Lo mismo sucede si se ha demostrado que no era atribuida a toda *B;* porque entonces la hipótesis es que lo es a toda; pero se ha admitido que *C* lo era a toda *A* y que no lo era a toda *B*. § 7. Lo mismo sucede si se hace a *C A* privativa; porque en este caso aparece de nuevo la figura media. § 8. Supóngase demostrado también que *A* es atribuida a alguna *B*, la hipótesis entonces es que no lo es a ninguna *B*. Pero se había admitido que *B* era atribuida a toda *C*, y que *A* lo era o a toda *C* o alguna *C;* porque así es como aparecerá una imposibilidad. Pero cuando *A* y *B* son atribuidas a toda *C*, resulta la última figura, y entonces es claro que hay necesidad de que *A* lo sea a alguna *B*. § 9. Lo mismo sucede si ha llegado a admitirse que *B* o *A* sean atribuidas a alguna *C*.

§ 10. Supóngase demostrado también en la figura media que *A* es atribuida a toda *B;* la hipótesis será que *A* no es atribuida a toda *B*. Pero se admitió que *A* era atribuida a toda *C* y *C* a toda *B;* porque de este modo podrá obtenerse el absurdo; ahora bien, ésta es precisamente la primera figura, que tiene lugar cuando *A* es atribuida a toda *C* y *C* a toda *B*. § 11. El mismo resultado se obtendrá si se ha demostrado que *A* es atribuida a alguna *B;* porque la hipótesis era que *A* no lo era a ninguna *B;* y se ha admitido que *A* lo es a toda *C* y *C* a alguna *B*. § 12. Si el silogismo es privativo, la hipótesis es que *A* es atribuida a alguna *B*. Pero se ha admitido que *A* no es atribuida a ninguna *C*, y que *C* lo es a toda *B;* y en este caso se tiene la primera figura. § 13. La prueba es la misma si el silogismo no es universal y se ha probado que *A* no es atribuida a alguna *B;* porque la hipótesis era que *A* es atribuida a toda *B*. Pero se ha admitido que *A* no es atribuida a ninguna *C*, y que *C* lo es a alguna *B;* porque de esta manera se tiene la primera figura.

§ 14. En la tercera figura, supóngase demostrado que *A* es atribuida a toda *B;* la hipótesis será que *A* no era atribuida a toda *B*. Pero se ha admitido que *C* era atribuida a toda *B* y *A* a toda *C*, porque así es como pudo concluirse en el absurdo; y aquí aparece también

la primera figura. § 15. Lo mismo sucede si la conclusión es particular afirmativa; porque la hipótesis será que *A* no es atribuida a ninguna *B;* pero se ha admitido que *C* lo es a alguna *B*, y *A* a toda *C*. § 16. Cuando el silogismo es privativo, la hipótesis es que *A* es atribuida a alguna *B*. Pero se ha admitido que *C* no es atribuida a ninguna *A* y que lo es a toda *B;* y aquí tenemos ya la figura media. § 17. Lo mismo sucede si la conclusión no es universal, porque la hipótesis será que *A* es atribuida a toda *B*. Pero se ha admitido que *C* no es atribuida a ninguna *A* y que lo es a alguna *B*, y aquí tenemos también la figura media.

§ 18. Es claro, por lo tanto, que con unos mismos términos se puede a la vez demostrar toda conclusión ostensivamente y por reducción al absurdo. § 19. Cuando los silogismos son ostensivos, se pueden también reducir al absurdo en los términos dados, si se toma la contradictoria de la conclusión; porque los silogismos que se forman de esta manera son iguales a los que da la conversión, y de este modo tenemos desde luego las figuras en que se forman cada una de las conclusiones. § 20. Es por tanto claro que toda conclusión es demostrable de las dos maneras, por lo imposible y ostensivamente, y que no se puede aislar uno de estos dos procedimientos del otro.

CAPITULO 15

§ 1. Vamos a mostrar ahora en qué figura se puede formar un silogismo con proposiciones opuestas, y en qué figura no puede hacerse. § 2. Entiendo por proposiciones opuestas en la forma las cuatro siguientes: todo, ninguno; todo, no todo; alguno, ninguno; y por último, alguno, no alguno. En realidad no hay más que tres que sean opuestas; porque: alguno no es opuesto más que en la forma a: no alguno. De estas oposiciones, llamo contrarias a las que son universales, es

decir: todo, ninguno. Por ejemplo: toda ciencia es laudable, es contraria de: ninguna ciencia es laudable. A las demás las llamo opuestas.

§ 3. En la primera figura no hay silogismo con proposiciones opuestas, ni afirmativo, ni negativo; no afirmativo, porque es preciso que las dos proposiciones sean afirmativas, y que una de las opuestas sea afirmativa y la otra negativa; no privativo, porque los opuestos afirman o niegan una misma cosa de una misma cosa; y el medio, en la primera figura, no se atribuye a los dos términos, sino que uno de ellos le es atribuido, mientras que él mismo es atribuido al otro término; porque las proposiciones bajo esta forma no son opuestas.

§ 4. En la figura media se puede formar un silogismo con contradictorias y con contrarias. § 5. Supóngase bueno representado por *A*, y la ciencia por *B* y por *C*. Si se supone que toda ciencia es buena, o que ninguna ciencia es buena, *A* es atribuida a toda *B* y a ninguna *C;* luego *B* no es atribuida a ninguna *C;* es decir, ninguna ciencia es ciencia. § 6. Lo mismo sucedería si después de haber supuesto que toda ciencia es laudable, se supusiese que la medicina no lo es; porque *A* es atribuida a toda *B* y no lo es a ninguna *C;* luego alguna *C* no será ciencia. § 7. En igual forma, si *A* es atribuida a toda *C* y no lo es a ninguna *B*, suponiendo *B* ciencia, *C* medicina, y *A* conjetura; porque admitiendo que ninguna ciencia es conjetural, se ha admitido sin embargo que alguna ciencia lo era. Se ve que este caso difiere del precedente a causa de la conversión en los términos que tiene lugar; porque antes la afirmación estaba unida a *B*, y ahora lo está a *C*. § 8. Lo mismo sucede si la otra proposición no es universal, porque el medio es siempre el término que se dice negativamente del uno y afirmativamente del otro. § 9. Y así puede suceder que con proposiciones opuestas se obtenga una conclusión. Pero esto ni se verifica siempre, ni puede decirse de una manera absoluta; y sólo tiene lugar cuando los términos, tomados por sujeto del medio son idénticos, o son entre sí como el todo relativamente a la parte. De otra manera la conclusión es imposible; porque las proposiciones no son ni contrarias, ni contradictorias.

§ 10. En la tercera figura, el silogismo afirmativo no podrá formarse nunca con proposiciones opuestas, por la misma razón que se ha dicho en la primera figura. Pero el negativo tendrá lugar, ya sean o no por otra parte los términos universales. § 11. Supóngase la ciencia representada por *B* y *C*, y la medicina por *A*. Si se supone que toda medicina es ciencia, y que ninguna medicina es ciencia, *B* ha sido tomada como siendo atribuida a toda *A* y *C* a ninguna *A;* luego habrá alguna ciencia que no será ciencia. § 12. Lo mismo sucederá si *A B* no es una proposición universal; porque si alguna medicina es una ciencia, y ninguna medicina es una ciencia, resulta de aquí que alguna ciencia no es ciencia. § 13. Siendo los términos universales, las proposiciones son contrarias; y contradictorias, si uno de los dos es particular.

§ 14. Es preciso tener en cuenta que se pueden tomar las proposiciones opuestas, como nosotros lo hacemos, diciendo que toda ciencia es buena y que ninguna ciencia es buena, o que alguna ciencia no es buena. Esto es lo que sucede de ordinario; pero se puede también establecer la otra parte de la contradicción por otros medios de discusión; y hasta obtenerla, como se ha dicho en los *Tópicos*.[8] § 15. Puesto que las afirmaciones tienen siempre tres contradicciones posibles, se sigue que se podrá tomar las opuestas hasta el número de seis: todo y ninguno, todo y no todo, alguno y

[8] *Tópicos*, libro VIII, cap. 1. Aristóteles llama también a esta obra *Tratado de la Dialéctica*. Con este nombre lo cita en el libro I, cap. 30 de los *Primeros Analíticos*.

ninguno; y además hacer la conversión de cada uno en los términos. Por ejemplo: *A* es atribuida a toda *B* y a ninguna *C*, o bien a toda *C* y a ninguna *B*, o bien a toda la una y no a toda la otra; y se puede además hacer la conversión en los términos; y lo mismo para la tercera figura. En resumen, se ve el número de maneras y la especie de figuras en que puede formarse el silogismo por medio de proposiciones opuestas.

§ 16. No es menos evidente que se puede sacar una conclusión verdadera de proposiciones falsas, como ya se ha dicho, pero que no se la puede sacar de proposiciones opuestas; porque el silogismo es siempre contrario a la cosa en cuestión. Por ejemplo, si es buena, se obtiene que no es buena; o bien si es animal, que no es animal; porque el silogismo viene de la contradictoria, y los términos tomados por sujetos son idénticos, o bien que el uno es como el todo, y el otro como la parte. § 17. También es evidente que en los paralogismos nada impide obtener la contradicción de la hipótesis; por ejemplo, si hay impar, obtener el no impar; porque la conclusión era contraria con proposiciones opuestas. Luego si se las supone tales, se tendrá la contradicción de la hipótesis. § 18. Es preciso observar igualmente, que no se pueden concluir las contrarias mediante un solo silogismo, de manera que la conclusión sea, que lo que no es bueno es bueno, o cualquiera otra semejante, a menos que la proposición que se tome como primera tenga la forma de la proposición siguiente: todo animal es blanco o no blanco; ahora bien, el hombre es animal. O bien es preciso tomar desde luego la contradictoria, como por ejemplo, que: toda ciencia es conjetural; y probar en seguida que no es conjetural, porque la medicina es una ciencia y ninguna medicina es conjetural, y así es como se hacen las refutaciones. O bien, por último, es preciso sacar las conclusiones de dos silogismos. Y así, para que las proposiciones admitidas sean realmente contrarias, no hay otra manera de hacerlo que la indicada más arriba.

SECCION SEGUNDA

CAPITULO 16[9]

§ 1. Incurrir en una petición de principio, tomar su principio, consiste, limitándonos a indicar aquí sólo el género de este defecto, en no demostrar el objeto en cuestión. § 2. Esto puede tener lugar de muchas maneras, ya cuando no se forma una conclusión regular y completa, ya cuando se concluye mediante términos más desconocidos o igualmente desconocidos, ya, en fin, cuando se concluye lo anterior por lo posterior; porque la demostración sólo puede verificarse mediante términos más claros y superiores. Nada de esto constituye aún la petición de principio. Pero como ciertas cosas se dan naturalmente a conocer por sí mismas y otras por medio de cosas extrañas a ellas; siendo, por ejemplo, los principios conocidos por sí mismos, y siéndolo las proposiciones subordinadas a estos principios por datos distintos de ellas mismas, cuando se intenta demostrar por sí misma una cosa que por sí misma no es notoria, se incurre en una petición de principio. § 3. Esto, por otra parte, puede tener lugar de tal manera que el objeto mismo en cuestión se emplee inmediatamente; o se puede también, re-

[9] La doctrina de los vicios del silogismo que se inicia en este capítulo, enlaza con el tratado de las *Refutaciones Sofísticas*.

curriendo a otros términos, que no son naturalmente conocidos sino mediante aquel objeto, demostrar mediante ellos el principio. Así, por ejemplo, si se demuestra A por B, y B por C, y C no puede ser naturalmente demostrada sino por A, resultará de aquí que en semejante silogismo se demuestra A por la misma A. Este es el error en que incurren los que creen demostrar las líneas paralelas, porque no advierten que admiten al efecto datos que no pueden demostrarse sin que las mismas líneas sean paralelas. Y así formar silogismos de esta clase, equivale a decir simplemente que una cosa que ella existe si existe; y obrando de esta manera todas las cosas podrían ser conocidas directamente por sí mismas; lo cual es imposible. § 4. Luego si, ignorando igualmente que A es atribuida a C y que lo es a B, alguno supone que A es atribuida a B, no puede decirse aún que incurra en una petición de principio; pero es evidente que no demuestra; porque una cosa igualmente desconocida no puede ser un principio de demostración. Pero si B está con C en una relación de identidad, o si es claro que pueden convertirse una en otra, o que la una es atribuida a la otra, entonces se incurre en una petición de principio; porque con estos términos se demostraría también que A es atribuida a B, convirtiéndolos. Este es el verdadero obstáculo que se opone a la demostración, y no en modo alguno el modo del silogismo. Si se demuestra de esta manera, se incurre en el defecto que acabo de indicar; y la conversión tiene lugar como si hubiera tres términos. § 5. En igual forma, si se supone que B es atribuida a C, cuando se ignora igualmente si A es atribuida a C, aún no se incurre en una petición de principio, pero tampoco resulta demostración. Por el contrario, si A y B son términos idénticos, o si se les puede convertir, o si A es el consiguiente de B, aquí, por la misma causa, hay petición de principio; porque ya dijimos antes, que incurrir en una petición de principio consiste en demostrar por sí misma una cosa que por sí misma no puede ser conocida.

§ 6. Por tanto, si incurrir en una petición de principio consiste en demostrar únicamente por sí misma una cosa que por sí misma no es evidente, y si no se la demuestra, ya porque el objeto que ha de demostrarse y los objetos mediante los que se quiere demostrar son igualmente desconocidos, ya porque se atribuyan cosas idénticas a un mismo término, o el mismo término lo sea a cosas idénticas, siempre resulta que en la figura media y en la tercera se puede igualmente incurrir de estas dos maneras últimas en una petición de principio. § 7. Pero, con un silogismo afirmativo, sólo tiene lugar en las figuras tercera y primera. Se puede incurrir en una petición de principio negativo, cuando se niegan respecto de un mismo término términos idénticos, sin que puedan emplearse indiferentemente las dos proposiciones, como no se puede tampoco en la figura media, porque los términos no pueden ser convertidos en los silogismos negativos. § 8. En las demostraciones, la petición de principio se dirige a términos que son verdaderos: y en dialéctica, a términos que son más que probables.[10]

CAPITULO 17

§ 1. El negar la conclusión falsa como no justificada por lo que precede, argumento muy usado en las discusiones, tiene lugar sobre todo en los silogismos que concluyen por reducción al absurdo, cuando se contradice la cosa misma que ha sido demostrada por reducción al absurdo. En efecto, cuando no se la contradice, no se dice que la falsedad que se concluye no resulte de los datos, sino que se objeta que hay algún error contenido en las premisas. Tampoco podrá decirse en

[10] *Tópicos*, libro VIII, cap. 13.

la demostración ostensiva, porque en ella no se asienta la contradicción. Además, cuando se ha refutado ostensivamente alguna proposición por A B C, no es posible decir que el silogismo se forme fuera de los datos mismos que se han tomado; porque para decirse que una cosa está fuera de cuestión, es preciso que se haya separado esta cosa, y que sin embargo el silogismo no por eso deje de resultar formado: ahora bien, esto no puede tener lugar en los silogismos ostensivos; porque, separada la tesis misma, ya no puede haber silogismo que se refiera a ella. Es, pues, evidente que respecto de los silogismos por reducción al absurdo es de los que puede decirse que la conclusión falsa no está justificada, cuando la hipótesis primitiva está en tal relación con el absurdo, que, exista o no exista, no por eso deja de aparecer en la conclusión la imposibilidad.

§ 2. La manera más clara de probar que la conclusión falsa no resulta de la hipótesis se da en el caso en que el silogismo, formado de medios que concluyen por el absurdo, no tiene absolutamente ninguna relación con la misma hipótesis, como ya se ha dicho en los *Tópicos*. Entonces equivale a tomar por causa lo que realmente no es causa. Es como si para probar, por ejemplo, que el diámetro es inconmensurable, se quisiera demostrar la proposición de Zenón: que no hay movimiento; y que se aplicase la demostración por el absurdo a esta misma proposición. Aquí la conclusión falsa no se referiría en manera alguna a la proposición primitiva. § 3. Otra manera es la que tiene lugar cuando el absurdo se relaciona verdaderamente con la hipótesis, sin verificarse, sin embargo, mediante ella: y este caso puede presentarse haciendo concordar los silogismos, sea en los términos superiores, sea en los términos inferiores. § 4. Por ejemplo, si se supone A atribuida a B, B a C, C a D, y que es un error que B sea atribuida a D. En efecto, si quitando A, B no por eso deja de ser atribuida a C, y C a D, la conclusión falsa no procede de la hipótesis primitiva. § 5. O bien, si se toma el término superior; por ejemplo, si A es atribuida a B, y E a A, y F a E, y es falso que F sea atribuida a A. En efecto, el absurdo no dejará de subsistir porque se suprima la hipótesis primitiva. § 6. Esto consiste en que es preciso unir siempre el absurdo a los términos primitivos; y entonces el absurdo resultará de la hipótesis. § 7. Y así, tomando la relación de los términos en sentido descendente, es preciso unir el absurdo a aquel de los términos que sirve de atributo; porque si es imposible que A sea atribuida a D, suprimiendo A, ya no hay absurdo. § 8. Y tomando la relación en sentido ascendente, es preciso unir el absurdo al término que recibe el atributo; porque si F no puede ser atribuida a B, suprimiendo B, ya no hay absurdo. § 9. Y lo mismo sería si los silogismos fuesen privativos. § 10. Es, por tanto, evidente, que si el absurdo no va unido a los términos primitivos, no hay conclusión falsa mediante la tesis sentada.

§ 11. Pero aun siendo así, ¿no podrá decirse que la conclusión falsa resulta siempre de la hipótesis? Porque si se supone que A es atribuida, no a B, sino a K, y K a C, y ésta a D, aun bajo esta forma el absurdo queda en pie. Lo mismo sucede cuando se toman los términos ascendiendo. Y como el absurdo se produce, ya la hipótesis exista, ya no exista, es claro que este absurdo no resulta realmente de la hipótesis. § 12. Pero cuando se dice que suprimida la hipótesis, la conclusión falsa no por eso deja de producirse, no se crea que el absurdo sólo pueda aparecer con el auxilio de un término extraño. Debe entenderse tan sólo que, suprimida esta hipótesis, el mismo absurdo se produce mediante las proposiciones que se conservan. En efecto, no es falso el decir que el mismo absurdo puede producirse mediante muchas hipótesis, sosteniendo, por ejemplo, que

las paralelas se encuentran, ya porque el ángulo interno sería más grande que el ángulo externo, ya porque el triángulo valdría más de dos ángulos rectos.

CAPITULO 18 [11]

El razonamiento falso proviene siempre de un primer error, ya resulte el silogismo de dos proposiciones, ya resulte de muchas. Si resulta de dos, es necesario que una de ellas, y si se quiere ambas, sean falsas; porque de proposiciones verdaderas, como se ha visto, no sale un silogismo falso. Si resulta de muchas proposiciones, como si se concluye *C* por *A B*, y éstas por *D E F G*, entonces hay algún error en los términos superiores, y a causa de este error el razonamiento es falso; porque *A* y *B* se concluyen mediante estos términos superiores; y por consiguiente de ellos proceden la conclusión y el error.

CAPITULO 19

§ 1. Para evitar el ser refutado silogísticamente, es preciso, cuando el adversario exige un dato sin las conclusiones que él suministra, tener buen cuidado de no concederle dos veces el mismo término en las proposiciones; porque sabemos que no hay silogismo posible sin término medio, y que el término medio es el que se repite muchas veces.[12] § 2. También sabemos lo que debemos observar respecto al medio con relación a cada especie de conclusión, porque sabemos la naturaleza de las que encierra cada figura. No debemos perder tampoco de vista la forma de la conclusión, puesto que sabemos bien cómo debemos sostener la discusión. § 3. Pero cuando es uno el que argumenta, es preciso disimular cuidadosamente lo que hemos recomendado que se evite cuando se responde. § 4. El primer medio de llegar a conseguirlo consiste en no mostrar las conclusiones de los prosilogismos, sino dejarlas envueltas en la oscuridad, no presentando más que las proposiciones necesarias. § 5. El segundo medio es el no exigir los términos aproximados, sino multiplicar los intermediarios de estos términos. Por ejemplo, supongamos que sea preciso concluir *A* como atribuida a *F*, y que los medios sean *B C D E*; es preciso preguntar entonces si *A* es atribuida a *B*, y en seguida, no si *B* es atribuida a *C*, sino si *D* es atribuida a *E*; y después si *B* es atribuida a *C*; y continuar así. § 6. Si el silogismo tiene lugar con un solo medio, es preciso comenzar por este mismo medio, porque así se sustraerá mejor a la atención del que responde.

CAPITULO 20 [13]

§ 1. Como sabemos en qué casos y con qué términos se forma el silogismo, vemos también sin dificultad cuándo tiene lugar y cuándo no la refutación. § 2. Puede tener lugar, ya cuando se conceden todas las respuestas, ya cuando son de forma desemejante, siendo una, por ejemplo, afirmativa y otra negativa, porque había silogismos con términos de una y otra manera. Luego si la tesis es contraria a la conclusión, es de necesidad que haya refutación; porque la refutación es el silogismo de la contradicción. § 3. Pero si no se concede ninguna proposición, es imposible que haya refutación; porque se ha visto que no hay silogismo cuando todos los términos son negativos; luego no hay tampoco refutación; porque si la hubiese, sería preciso que hubiese silogismo; pero puede haber silogismo sin que necesariamente haya refutación. § 4. La misma observación tiene lugar si la respuesta no suministra ninguna proposición universal; porque en este caso también la refutación y el silogismo están por completo en la misma línea.

CAPITULO 21

§ 1. Puede suceder que, así como puede haber equivocación en la posición de los términos, la haya a veces también en el pensamiento. Por ejemplo, cuando una misma cosa es esencialmente atribuida a otras muchas, puede suceder que, ignorando una de estas cosas, se crea que la primera no se da en ella en modo alguno, mientras que se conoce otra a la que sea atribuida. Así, supongamos que *A* es en sí atribuida a *B* y a *C*, y que estos términos son igualmente atribuidos a toda *D*. Si se cree que *A* es atribuida a toda *B*, y *B* a toda *D*, pero que *A* no lo es a ninguna *C*, y que *C* lo es a toda *D*, entonces se tendrá la ciencia y la ignorancia de una misma cosa relativamente a una misma cosa. § 2. El mismo resultado se producirá, si la equivocación recae sobre los términos de una sola serie; por ejemplo, si *A* es atribuida a *B*, y *B* a *C*, y *C* a *D*, y se cree que *A* es atribuida a toda *B*, y que no lo es a ninguna *C*; a la vez se sabrá que la cosa existe, y se pensará que no existe. § 3. ¿Pero qué puede creerse en este caso, sino que no se piensa de estas cosas todo lo que de ellas se sabe? En efecto, se sabe en cierta manera que *A* es atribuida a *C* por *B*, es decir, como se sabe lo particular mediante lo universal. Pero se cree no tener idea alguna de esto que se sabe de una manera incompleta, por más que sea imposible. § 4. En cuanto a la primera especie de error, cuando el medio no es de la misma serie, no es posible que se pongan, mediante el pensamiento, las dos proposiciones a la vez en relación con cada uno de los medios. Por ejemplo, si *A* es atribuida a toda *B*, y no lo es a ninguna *C*, y que estos dos términos son atribuidos a la vez a toda *D*; porque entonces es preciso que la primera proposición sea contraria absolutamente, o por lo menos en parte. En efecto, si se cree que *A* es atribuida a todo aquello a que lo es *B*, y si se sabe que *B* es atribuida a *D*, se sabe igualmente que *A* lo es a *D*. Por otra parte, si se cree que *A* no es atribuida a nada a que lo es *C*, se cree entonces ciertamente que *A* no es atribuida a objeto alguno de aquellos a que es atribuida *B*. Pero después de haber creído que *A* es atribuida a todo a que lo es *B*, creer a seguida que no lo es a alguna de las cosas a que lo es *B*, es contradecir su propio pensamiento absolutamente, o por lo menos en parte; luego no es posible tener este pensamiento. § 5. Pero nada impide el pensar una de las proposiciones relativamente a los dos medios, o las dos proposiciones con relación a uno solo; por ejemplo, que *A* es atribuida a toda *B*, y *B* a *D*, y después que *A* no lo es a ninguna *C*.

§ 6. Este error es completamente análogo al que cometemos respecto de las cosas particulares; y así, siendo *A* atribuida a toda *B*, y *B* a toda *C*, *A* será atribuida a toda *C*. Luego si se sabe que *A* es atribuida a todo aquello a que lo es *B*, se sabe igualmente que lo es a *C*; pero puede suceder que se ignore que *C* existe. Supóngase, por ejemplo, que *A* representa dos ángulos rectos, *B* triángulo y *C* un triángulo real. Puede creerse, en efecto, que *C* no existe, aun cuando se sepa muy bien que todo triángulo vale dos ángulos rectos; se sabrá y se ignorará al mismo tiempo una misma cosa; porque saber que todo triángulo vale dos ángulos rectos no es una expresión que tenga una significación simple; puede entenderse de un lado la ciencia en general, y de otro la ciencia particular. Se sabe de cien-

[11] No hay liga de este capítulo con el anterior.

[12] Véase *Refutaciones Sofísticas*, cap. 15. Parece ser que el término *catasilogismo* fue usado por Juan de Salisbury *(Metalogicus*, IV, 5) como sustantivo del verbo contrademostrar usado aquí por Aristóteles.

[13] Como los cuatro capítulos anteriores, éste no cae dentro de la lógica pura. Tiene el sentido más bien que anima a las *Refutaciones Sofísticas*.

cia general que *C* vale dos rectos; pero no se sabe de ciencia particular; y por consiguiente no se poseerán la ciencia y el error contrarios. § 7. Por lo demás, éste es precisamente el sentido de la teoría sostenida en el Menon, según la que la ciencia humana no es más que una reminiscencia. No es en modo alguno posible que se sepan de antemano los casos particulares; pero al mismo tiempo que tiene lugar la inducción, se adquiere la noción de las cosas particulares, como si no se hiciera más que reconocerlas. Esto consiste en que haya ciertas cosas que sabemos instantáneamente; por ejemplo, que tal figura vale dos ángulos rectos, desde el momento que sabemos que es un triángulo. Y lo mismo sucede en todos los demás casos.

§ 8. Conocemos, pues, los casos particulares por la ciencia general, pero no los sabemos mediante la ciencia propia de ellos; y por esta razón muchas veces nos engañamos sobre ellos, sin que por eso tenga lugar de una manera contraria a la ciencia misma. Nos engañamos tan sólo en el sentido de que poseemos la ciencia general, y erramos en la noción particular. Esto es precisamente lo que pasa en los casos que hemos indicado antes; porque el error cometido con relación al medio no es contrario a la ciencia adquirida por el silogismo, lo mismo que no lo es el pensamiento que se dirige a uno u otro de los dos medios. § 9. Pero nada impide que, sabiendo que *A* es atribuida a toda *B* y *B* a *C*, se crea que *A* es atribuida a *C*; por ejemplo, se puede muy bien saber que toda mula es estéril, saber igualmente que tal animal es una mula, y creer sin embargo que esta mula está preñada; porque no se sabe que *A* es atribuida a *C*, si no se consideran a la vez las dos proposiciones. § 10. Y así es evidente que, sabiéndose lo uno e ignorándose lo otro, podrá haber error. Y ésta es precisamente la relación que hay entre las nociones generales y las nociones particulares; en efecto, no podremos conocer ninguna de las cosas sensibles fuera de nuestra misma sensación, aun cuando por otra parte las hubiéramos percibido anteriormente, como no sea en el sentido de que tenemos de ellas conocimiento general y propio, pero careciendo absolutamente de un conocimiento actual. Saber tiene tres significaciones distintas: se puede saber de ciencia general, o de ciencia propia y especial, o de ciencia actual; y por consiguiente puede uno engañarse de otras tantas maneras. § 11. Por lo tanto nada impide que se pueda saber y engañarse con relación a un mismo objeto; pero no sin embargo en contrariedad. Esto es lo que sucede al que sabe mediante las dos proposiciones, pero que no ha visto anteriormente la relación que las liga. Así, al suponer que esta mula está preñada, no hay ciencia actual; pero no por esto se produce mediante este mismo pensamiento un error contrario a la ciencia; porque el error contrario a la proposición universal es un silogismo.

§ 12. Pero cuando se piensa que lo que es bien es mal, se cree entonces que una misma cosa es bien y mal a la vez. En efecto, supóngase que el bien es *A*, el mal *B*, y el bien también *C*; si se cree que *B* y *C* son la misma cosa, se creerá también que *C* es *B*; y también que *A* es *B*; de suerte que *C* es igualmente *A*. En efecto, cuando era cierto que *B* se dice de aquello a que se atribuye *C*, y que *A* se dice de aquello a que se atribuye *B*, era igualmente cierto que *A* se dice de *C*; luego lo mismo absolutamente debe suceder con el verbo: pensar. Y lo mismo también con el verbo: ser; porque, siendo *C* y *B* una misma cosa, y siendo *B* y *A* también idénticas, *C* es idéntica a *A*; luego también debe suceder lo mismo con el verbo: pensar. § 13. ¿Pero deberá concederse como consecuencia necesaria, que es posible tener pensamientos contrarios, si se concede este primer punto, esto es, que se puede creer que el bien es el mal? Mas quizá es un error el suponer que se puede creer nunca que el bien sea el mal, como no sea accidentalmente, porque en efecto, en este último concepto puede tener lugar de muchas maneras; pero en este punto lo examinaremos en otra parte con detención.

SECCION TERCERA

CAPITULO 22

§ 1. Cuando los extremos son recíprocos entre sí, es preciso que el medio lo sea igualmente respecto de ambos. En efecto, siendo *A* atribuida a *C* por *B*, si la conclusión es recíproca, *C* lo es igualmente también a todo aquello a que lo es *A*. Pero *B* es también recíprocamente atribuida a *A*; y *B* lo es por *C* a todo aquello a que lo es *A*; en fin, *C* es asimismo recíprocamente a *B* por *A*, tomada como medio. § 2. Lo mismo sucede con la negación; por ejemplo, si *B* es atribuida a *C*, y *A* no lo es a *B*, *A* no lo será tampoco a *C*. Luego si *B* es recíproca de *A*, *C* lo será igualmente de *A*; porque supongamos que *B* no lo sea a *A*, tampoco lo será a *C*; porque a *B* se la supuso atribuida a toda *C*. § 3. Si *C* es recíproca de *B*, *B* lo es igualmente de *A*; porque *C* es atribuida a todo aquello a que lo es *B*. § 4. Si *C* es recíproca de *A*, *B* es igualmente recíproca de *A*; porque *C* es atribuida a todo aquello a que lo es *B*. Pero *C* no es atribuida a aquello a que lo es *A*; y sólo en este caso la conversión recíproca comienza por la conclusión, lo mismo que acontece con el silogismo afirmativo; lo cual no tiene lugar en los demás casos.

§ 5. Cuando *A* y *B* son recíprocas, y *C* y *D* lo son igualmente, si es necesario que *A* o *C* sean atribuidas a todo objeto, es preciso entonces que *B* y *D* sean de tal manera que una de las dos sea atribuida a todo objeto. En efecto, puesto que *B* es atribuida a aquello a que lo es *A*, y *D* a aquello a que lo es *C*, y *A C* son atribuidas a todo objeto, aunque no ambas a la vez, es claro que *B* y *D* son atribuidas a todo objeto, pero sin serlo tampoco ambas a la vez; porque aquí aparecen dos silogismos que dependen uno de otro. § 6. Además, cuando *A* o *B* y *C* o *D* son atribuidas a todo objeto, pero no lo son a la vez, si *A* y *C* son recíprocas, *B* y *D* lo son igualmente; porque si *B* no es atribuida a cierta cosa a que lo es *D*, es claro que entonces *A* es atribuida a esta cosa. Pero si *A* lo es, *C* lo es igualmente, puesto que son recíprocas; luego *C* y *D* lo son a la vez. Pero esto es un absurdo. Por ejemplo, si lo increado es imperecedero y lo imperecedero es creado, es necesario que lo creado sea perecedero, y que lo perecedero sea creado.

§ 7. Pero cuando *A* es atribuida a toda *E* y a toda *C*, y no es atribuida a ninguna otra cosa, si *B* es igualmente atribuida a toda *C*, es necesario que *A* y *B* sean recíprocas. En efecto, puesto que *A* se dice sólo de los términos *B* y *C*, y que *B* es atribuida a sí misma y a *C*, es evidente que *B* puede decirse de todas las cosas de que se dice *A*, y de la misma *A*. § 8. Además, cuando *A* y *B* son atribuidas a toda *C* y *C* es recíproca de *B*, es preciso que *A* sea atribuida a toda *B*; porque siendo atribuida *A* a toda *C*, y *C* a toda *B*, a causa de la reciprocidad, es preciso igualmente que *A* lo sea a toda *B*.

§ 9. Cuando de dos cosas opuestas, *A* y *B*, *A* es preferible a *B*, y *D* lo es igualmente a *C*, si *A C* son preferibles a *B D*, *A* será igualmente preferible a *D*. En efecto, debe buscarse *A* con el mismo empeño con que debe huirse de *B*, puesto

que son opuestas. La misma relación media de *C* a *D*, puesto que son opuestas igualmente. Luego si *A* es tan apetecible como *D*, debe tanto huirse de *B* como de *C;* porque una y otra son igualmente opuestas entre sí, como lo es aquello de que se huye respecto de aquello que se desea. Así que la relación entre *A C* y *B D* será completamente idéntica. Pero puesto que las primeras son más apetecibles que las otras, no es posible que lo sean igualmente; porque entonces *B D* serían igualmente apetecibles. Pero si *D* es preferible a *A*, debe igualmente huirse de *B* menos que de *C;* porque lo menor es opuesto a lo menor. Pero el bien mayor con el mal menor es preferible al bien menor con el mal mayor; luego *B D*, en suma, es preferible a *A;* pero no es éste el caso presente. *A* es, por tanto, preferible a *D*, y *C* por consiguiente será menos repugnante que *B*. Luego si todo amante que siente verdadero amor prefiere *A*, es decir, ser digno de la felicidad, y no tener la felicidad, representada por *C*, más bien que tener la felicidad, representada por *D*, y no ser digno de ella, representada por *B*, es claro que *A*, ser digno de felicidad, es preferible a la felicidad misma. Y por tanto ser amado es preferible, tratándose de amor, al placer de los sentidos; y por lo tanto el amor se dirige más a la afección que al placer; y siendo la afección su objeto principal, es su verdadero fin. Así que el placer, o no entra para nada en el amor, o sólo entra por la afección. Se podría, por lo demás, aplicar esta teoría a todas nuestras pasiones y a todos nuestros esfuerzos.

§ 10. Se ve, por lo tanto, claramente las relaciones de los términos en las conversiones, y el resultado de la comparación de las cosas que deben preferirse o evitarse.

CAPITULO 23

§ 1. Ahora debemos decir que por medio de las figuras anteriormente expuestas es como se forman no sólo los silogismos dialécticos y demostrativos, sino también los silogismos de retórica; y que en general por medio de estas figuras es como se funda la certidumbre, cualquiera que sea por otra parte el camino que se tome para conseguirlo. Y es que efectivamente todas nuestras convicciones sólo se adquieren por silogismo o por inducción.

§ 2. La inducción y el silogismo por inducción tienen lugar cuando se concluye uno de los extremos del medio por el otro extremo. § 3. Por ejemplo: si *B* es término medio de *A C*, es preciso demostrar por *C* que *A* es atribuida a toda *B;* porque éste es el modo como hacemos las inducciones. § 4. Supóngase que *A* es longevo; *B*, que no tiene hiel, y *C*, todos los animales longevos, como hombre, caballo, mulo, etc. Luego *A* es atribuida a toda *C*, porque toda *C* es longeva; pero también *B*, es decir, que no tiene bilis, es atribuida a toda *C;* luego si *C* es recíproca de *B*, y no excede el medio, es necesario entonces que *A* sea atribuida a *B;* porque se ha demostrado antes, que siendo dos cosas cualesquiera atributos de un mismo objeto, si el extremo es recíproco respecto de una de ellas, es preciso que el otro atributo lo sea igualmente respecto del atributo recíproco. Por lo demás, debe suponerse que *C* se compone de todos los casos particulares; porque la inducción los comprende todos. § 5. Tal es el silogismo de la proposición primitiva e inmediata.

§ 6. En las proposiciones que tienen un término medio, el silogismo tiene lugar por este medio; en las que no lo tienen, tiene lugar por inducción. § 7. Podría decirse que la inducción es en cierto modo lo opuesto al silogismo: porque éste demuestra el extremo del tercer término por el medio; mientras que aquél demuestra el extremo del medio por el tercer término. § 8. Por tanto, el silogismo que se produce mediante un término medio es por naturaleza anterior y más notorio; pero el que se forma por inducción es más evidente para nosotros.

CAPITULO 24

§ 1. El ejemplo tiene lugar cuando el extremo es demostrado del medio por un término semejante al tercero. § 2. Pero es preciso saber que el medio es atribuido al tercer término, y que el primer extremo es atribuido al término semejante. § 3. Por ejemplo, supóngase: A malo, y *B* hacer la guerra a sus vecinos. *C* representa la guerra de los atenienses contra los tebanos, y *D* la de los tebanos contra los focenses. Si queremos probar que es malo hacer la guerra a los tebanos, es preciso suponer que es malo hacer la guerra a los vecinos. Ahora bien, esta aserción se deduce del conocimiento de los casos análogos; por ejemplo, de haber sido la guerra contra los focenses fatal a los tebanos. Puesto que es malo hacer la guerra a sus vecinos, y que la guerra contra los tebanos es una guerra contra los vecinos, es claro que es malo hacer la guerra a los tebanos. Y así es claro que *B* es atribuida a *C* y a *D*, porque ambos son: hacer la guerra contra sus vecinos. Y es claro igualmente que *A* es atribuida a *D*, porque la guerra contra los focenses no ha sido ventajosa para los tebanos, y se demostrará por *D* que *A* es atribuida a *B*. Asimismo podría probarse la relación del medio al extremo, si la aserción se apoyase en muchos casos análogos en lugar de uno solo.

§ 4. Es por lo tanto evidente que el ejemplo no es una relación del todo a la parte ni de la parte al todo, sino que es la relación de una parte a otra parte, puesto que los dos términos son los sujetos de un mismo término, sólo que el uno es más conocido que el otro.

§ 5. El ejemplo difiere de la inducción en que ésta demuestra, mediante todos los casos particulares, que el extremo es atribuido al medio, y no encadena el silogismo al otro extremo, mientras que el ejemplo lo hace y no demuestra mediante todos los casos particulares.

CAPITULO 25

§ 1. La abducción tiene lugar cuando es cierto que el primer término es atribuido al medio, y es incierto que el medio lo es al último, por más que esta menor sea tan creíble, y, si se quiere, más creíble que la conclusión. Además, la abducción tiene lugar cuando los intermedios del último extremo y del medio son menos en número; porque entonces de estas dos maneras se está más cerca de saber. § 2. Por ejemplo, sea *A*, que puede ser enseñada; *B*, la ciencia; *C*, la justicia. Es evidente que la ciencia puede ser enseñada; pero que la justicia sea una ciencia, esto se ignora. Luego si *B C* es tan creíble o más creíble que *A C*, es una abducción; porque se está más cerca de saber añadiendo *B C* a *A C*, mientras que antes no se podía llegar en modo alguno a la ciencia. § 3. Asimismo hay abducción si los intermedios son menos numerosos entre *B* y *C;* porque de esta manera también se está más cerca de saber. Por ejemplo, supóngase que *D* es cuadrangular, *E* figura rectilínea, y *F* un círculo. Si no hay más que un medio para *E F*, es decir, si el círculo se hace igual a una figura rectilínea por medio de lúnulas, se toca en la ciencia. § 4. Pero cuando *B C* no es más creíble que *A C*, y los medios no son menos en número, ya no tiene lugar lo que llamo yo abducción; así como tampoco cuando *B C* aparece sin medio; porque entonces se ha alcanzado ya la ciencia misma.

CAPITULO 26

§ 1. La objeción es una proposición contraria a otra proposición. § 2. Difiere de la proposición en cuanto puede ser particular, mien-

tras que la proposición no puede serlo, o por lo menos no puede serlo en los silogismos universales. § 3. La objeción es de dos especies, y se forma en dos figuras. Es de dos especies, porque toda objeción es universal o particular. Se forma en dos figuras, porque las objeciones son siempre opuestas a la proposición; y las conclusiones opuestas sólo se encuentran en las figuras primera y tercera. § 4. En efecto, cuando alguno pide una proposición afirmativa universal, se le hace la objeción con una negativa universal o mediante una negativa particular. Estas dos formas de proposición, la una, la negativa universal, es de la primera figura; y la otra, la negativa particular, es de la tercera. Por ejemplo, supóngase que *A* representa que la noción es única, y *B* los contrarios. Si alguno sostiene que no hay más que una noción única para los dos contrarios, se le objeta diciendo, que no hay en modo alguno una noción única para los opuestos, y que los contrarios son opuestos. En este caso se tiene ya la primera figura. O bien se le objeta que no hay una noción única para lo conocido y lo desconocido; y entonces se tiene la tercera figura. En efecto, respecto a *C*, es decir, lo conocido y lo desconocido, se está en lo cierto al decir que son contrarios; pero es falso que se los conozca mediante una única noción.

§ 5. Lo mismo sucede respecto a la proposición privativa; si alguno quiere que se le conceda que no hay una noción única de los contrarios, nosotros sostendremos que hay una noción única para todos los opuestos; o por lo menos, para ciertos contrarios, como por ejemplo, para lo sano y lo enfermo. Cuando se dice que hay noción única para todos, es la primera figura; y cuando para algunos, es la tercera.

§ 6. En general, en todos los casos en que se hace una objeción universal, es necesario que acompañe la contradicción a aquel de los términos dados que es universal. Por ejemplo, si alguno quiere que se le conceda que no hay una noción única para todos los contrarios, es preciso objetarle que no hay más que una para los opuestos; y esto tiene que verificarse necesariamente en la primera figura; porque el medio es en este caso el universal relativo al dato privativo. Si la objeción es particular, la contradicción debe unirse al universal que es sujeto de la proposición. Por ejemplo, cuando se dice que no hay una sola noción de lo conocido y de lo desconocido, los contrarios son universales relativamente a estos dos términos, y entonces tiene lugar la tercera figura; porque el medio en este caso es el término tomado particularmente, es decir, conocido y desconocido. § 7. En efecto, de las figuras mediante las que puede concluirse lo contrario, intentamos también nosotros sacar las objeciones. Y sólo en estas dos figuras lo hacemos, porque son las únicas que ofrecen conclusiones opuestas; y porque en la figura media no se encontraba conclusión afirmativa. § 8. Si la objeción se hiciese en la figura media, sería preciso extender mucho el razonamiento. Por ejemplo, si se negase que *A* es atribuida a *B*, porque *C* no es consiguiente de *B*. En efecto, esto no se hace evidente sino por medio de proposiciones diferentes; pero no es preciso que la objeción recurra a términos diferentes; la otra proposición que ella emplea debe ser, desde luego, perfectamente clara.

§ 9. Esta es la causa de que esta figura sea la única de la cual no pueda salir el Signo.

§ 10. Es preciso estudiar también las demás especies de objeciones; por ejemplo, las que pueden sacarse de lo contrario, o de lo semejante, o de las opiniones recibidas. Debe verse, en fin, si es posible formar la objeción particular en la primera figura, o la objeción negativa en la figura media.

CAPITULO 27

§ 1. No debe confundirse lo verosímil con el signo; lo verosímil no es más que una proposición probable; y se entiende por probable lo que en el mayor número de casos sucede o no sucede, existe o no existe; por ejemplo, los hombres aborrecen a los que les envidian y aman a los que les aman. § 2. El signo, por el contrario, tiende a ser precisamente la proposición demostrativa, ya necesaria, ya probable. La cosa cuya existencia o producción lleva consigo la existencia de otra cosa, ya sea anterior, ya posterior, es lo que se llama signo, en cuanto indica que la otra cosa ha sucedido o que existe.

§ 3. El entimema es por lo tanto un silogismo formado de proposiciones verosímiles o de signos.

§ 4. El signo, por otra parte, puede tener tres funciones diversas, tantas como posiciones puede tener el medio en las figuras, ya como en la primera, ya como en la media, ya como en la tercera. § 5. Por ejemplo, tiene lugar en la primera figura, cuando se demuestra que una mujer está embarazada porque tiene leche; porque el medio es: tener leche. *A* representa estar embarazada; *B*, tener leche, y *C*, la mujer. § 6. Pero cuando se prueba que los sabios son virtuosos, porque Pitaco es virtuoso, es la última figura la que se emplea; *A*, representa virtuoso; *B*, los sabios, y *C*, Pitaco. Es muy cierto atribuir *A* y *B* a *C;* sólo que se suprime una de las proposiciones, porque se la conoce; y sólo se conserva la otra. § 7. Si se prueba que una mujer está embarazada porque está pálida, se emplea la figura media. En efecto, en vista de que la palidez se muestra en todas las mujeres embarazadas, y de que se advierte que está pálida esta mujer, se cree haber demostrado que ella está embarazada; la palidez está representada por *A*, estar embarazada por *B*, y mujer por *C*.

§ 8. Luego si sólo se expresa una sola proposición, resulta solamente el signo; y si se añade la segunda, es un silogismo. Por ejemplo, Pitaco es generoso, porque los ambiciosos son generosos; y Pitaco es ambicioso. O bien: los sabios son buenos, porque Pitaco es bueno; y además, es sabio. Así es como se forman todos estos silogismos. § 9. Sólo el que se produce en la primera figura es incontestable, si es verdadero, porque es universal. El que se forma en la tercera figura puede ser atacado, aunque la conclusión sea verdadera; porque este silogismo no es universal, ni hace directamente relación a la cuestión. En efecto, de que Pitaco sea virtuoso, no se sigue necesariamente que los demás sabios sean también virtuosos. En cuanto al silogismo que se forma en la figura media, es siempre perfectamente atacable; porque jamás hay silogismo posible cuando los términos están dispuestos de esta manera. Por ejemplo, de que la mujer embarazada esté pálida y de que tal mujer lo esté, no se sigue necesariamente que semejante mujer esté embarazada.

§ 10. Por lo tanto podrá muy bien concluirse la verdad en todas las figuras; pero será con las diferencias que acabo de expresar.

§ 11. Quizá podría admitirse la siguiente división de los signos. Podría llamarse prueba a aquel de ellos que desempeña el papel de término medio; porque se dice que mediante la prueba sabemos, y el medio es sobre todo el que tiene esta propiedad. Y entonces se podría reservar el nombre de signo para los que ocupen las proposiciones extremas, mientras que la prueba sería el signo mismo sacado de la posición media; porque el más probable y el más verdadero es el que prueba en la primera figura.

§ 12. Sería posible conocer la naturaleza íntima de los seres, si se concede que las cualidades naturales les modifican el cuerpo y el alma a la vez. Puede decirse con razón que el que aprende la música tiene modificada su alma de una cierta

manera; pero esta modificación no puede contarse en el número de nuestras cualidades naturales. Por el contrario, las pasiones, los deseos, son movimientos completamente naturales. Luego si se concediese este primer punto; si además se concediese que no hay más que un signo para una sola cualidad; y si, por último, pudiéramos llegar a conocer la cualidad y su signo propio en todos los géneros de seres, seríamos entonces capaces de conocer la naturaleza de estos seres. En efecto, si tal cualidad es particular a cierta clase de seres, como el valor en el león, es necesario que esta cualidad se revele por algún signo; porque se ha supuesto que el alma y el cuerpo se sienten afectados a la par. Admitamos que el signo sea en este caso el tener fuertes extremidades, cualidad que no puede pertenecer a otros géneros por entero, puesto que se dice que el signo es propio en el sentido de que pertenece a todo el género; pero no en el sentido de que sólo pertenezca a este género, como decimos habitualmente. Por lo tanto, este mismo signo se presentará en otro género, y el hombre u otro animal será valiente, y por consiguiente tendrá este signo especial, puesto que hemos admitido que no había más que un solo signo para una sola cualidad. § 13. Luego si esto es cierto, y nosotros podemos reunir signos análogos mediante el estudio de los seres que sólo tienen una cualidad especial, admitiendo siempre que cada una de estas cualidades tiene su signo, y que necesariamente tiene uno solo, podemos muy bien, dadas estas condiciones, adivinar la naturaleza de los seres. § 14. Pero cuando todo el género tiene dos cualidades que son propias de él, por ejemplo, el león, que tiene el valor a la vez que la generosidad, ¿cómo reconoceremos cuál es, entre estos signos propios del género, el especial de una o de otra cualidad? ¿Será atendiendo a si estas dos cualidades pertenecen a otro género, sin pertenecer ambas a todo este género, y ver si tal individuo, que forma parte de la totalidad de este género, tiene una de estas cualidades sin tener la otra? Viendo, por ejemplo, que tal individuo es valiente, sin ser generoso, si tiene uno de los dos signos, es evidente que en el león es siempre éste el signo del valor.

§ 15. Adivinar de esta suerte la naturaleza de los seres es posible en la primera figura, cuando el medio es recíproco con el primer extremo, y supera al tercero, con el cual no es recíproco. Así, supóngase que el valor es *A*, las fuertes extremidades *B*, el león *C*. *B* es atribuida a todo aquello a que lo es *C;* pero lo es también a otros seres; *A* es atribuida igualmente a todo aquello a que lo es *B;* pero como no lo es a otras cosas, es perfectamente recíproco respecto de *B*. De otra manera no habría un signo único para una sola cualidad.

SEGUNDOS ANALITICOS

PREAMBULO

Los *Segundos Analíticos* (o *Analítica Posterior)* se ocupan de la prueba y de la ciencia. De esta suerte se confirma el concepto de lógica como doctrina del saber científico, y se ponen en viva relación las cuestiones de la metodología y el conocimiento.

La lógica aristotélica, en efecto, no es una *lógica formal*, como se afirma por muchos (inclusive por Kant), en el sentido de ocuparse de las meras formas del pensamiento, con independencia del *conocimiento de lo real*. Lo verdadero para Aristóteles es un predicado lógico, sí, pero que tiene base ontológica, como subraya E. *Maier* en su ya clásica obra *La silogística de Aristóteles,* 3 vols., 1936. Así se bosqueja en los *Primeros Analíticos,* así se confirma en los *Segundos*.

El pensar es lógico cuando se ajusta a los caracteres del ser. No hay oposición entre el pensamiento y la existencia. Ser y pensar se diferencian, empero, en que las leyes lógicas ostentan forma general, al paso que lo peculiar de lo real es la sustancia individual.

Se ha dicho que Aristóteles no hace las debidas referencias a los principios de las ciencias particulares en los tratados de lógica. La advertencia es justa, bien que parcialmente. En descargo de ello, hay que anotar, empero:

1º que todos sus trabajos de orden científico, sobre todo los de la última etapa, dicen relación a la metodología;

2º que la casi totalidad de sus elucidaciones suponen una idea rigurosa de ciencia.

Hay continuidad temática de los *Primeros Analíticos* a los *Segundos*, a pesar de que probablemente la composición de estos últimos fue en parte anterior, sin contar con los muchos añadidos ulteriores que recibieron ambos escritos. En efecto, en aquéllos se ofrece, por así decirlo, el instrumento en general del saber, el silogismo. En éstos, en los *Segundos,* se echa mano de tal instrumento para explicar la ciencia, que es conjunto de conocimientos en demostración deductiva, apodíctica.

La deducción demostrativa, la prueba, es, según expresa declaración del filósofo, el nervio de la ciencia, pues ésta se define (ya en la *Metafísica,* I, 1) como el conocimiento por las causas. Por ello, tam-

bién puede decirse que el tratado de los *Segundos Analíticos,* por estudiar el método científico, es una doctrina de la ciencia.

La disposición del tratado es consecuente. Está dividido en dos libros, cada uno de los cuales consta de cinco secciones. En la primera sección del libro I, la que comprende sólo el capítulo primero, se hace ver que la ciencia es inseparable del silogismo y que cada conclusión proviene de proposiciones que, a título de conocimientos, suponen otras proposiciones. En seguida, tras de discurrir sobre los elementos de la demostración (sección segunda), de las diferencias entre saber científico y no saber (tercera sección), se pone de relieve que en el regreso de unas premisas a otras, la ciencia es posible porque existen ciertos principios últimos, inmediatos, ya no derivables de otros, y de donde parte toda prueba deductiva. Estos principios son evidentes por sí mismos (cuarta sección). Vienen después algunas consideraciones acerca de diversas clases de demostración, para terminar este libro acometiendo el decisivo tema de la unidad y diversidad de las ciencias a la luz de los primeros principios (sección quinta).

El libro II (dividido también en cinco secciones) puede reputarse como una doctrina de la investigación apodíctica. Los *Tópicos,* por su parte, se ocupan de las indagaciones dialécticas, ello es, de lo que sólo alcanza el nivel de lo probable. Cierto: todos los capítulos de que consta el libro II de los *Segundos Analíticos* tocan en una dirección o en otra el tema de la investigación. Ante todo se indica cómo el saber científico parte de ciertos problemas cuya respuesta está en la búsqueda de principios o causas (primera y segunda secciones). Cómo han de utilizarse en tal tema la definición, la clasificación y otras operaciones lógicas, es la siguiente y obligada tarea de quien investiga (sección tercera). A continuación se considera el nexo entre la causa y el término medio y las diferencias existentes entre definir y demostrar, ventilándose seguidamente las relaciones entre causa y efecto (cuarta sección), todo lo cual culmina con la tarea de encontrar el método que conduzca a los supremos principios de las ciencias (quinta sección).

LIBRO I

Sección primera: la ciencia y sus principios

Cap. 1. Deducción, condición necesaria de toda ciencia.

Sección segunda: Concepto, posibilidad y estructura de la ciencia

Cap. 2. Noción de ciencia.
Cap. 3. Posibilidad de la ciencia.

Cap. 4. La deducción científica o apodíctica y sus premisas.
Cap. 5. Posibles errores en la demostración y manera de evitarlos.
Cap. 6. La conclusión científica requiere premisas necesarias.
Cap. 7. La conclusión científica así como las premisas han de formar parte del mismo género.
Cap. 8. La conclusión científica requiere premisas de eterna validez.
Cap. 9. La conclusión científica deriva de los principios específicos de una cosa, no de principios comunes.
Cap. 10. Lo que son los principios específicos y los principios comunes.
Cap. 11. Relación de las ciencias con los principios comunes.
Cap. 12. Uso de las interrogaciones en la demostración.
Cap. 13. Demostración del hecho y demostración de la causa. Sus diferencias.
Cap. 14. La primera figura del silogismo es la más adecuada para la ciencia.
Cap. 15. Las proposiciones negativas inmediatas.

Sección tercera: saber científico y no saber

Cap. 16. Del error en las proposiciones inmediatas.
Cap. 17. Del error en las proposiciones mediatas.
Cap. 18. De la ignorancia como ausencia de conocimiento.

Sección cuarta: tránsito de las proposiciones mediatas a las proposiciones inmediatas

Cap. 19. Si los principios de la demostración científica son limitados.
Cap. 20. Si los extremos son limitados, los medios no pueden ser infinitos.
Cap. 21. Si hay límites para la demostración afirmativa, los hay también para la negativa.
Cap. 22. En la demostración afirmativa, los sujetos y atributos son limitados.
Cap. 23. Corolarios. De lo mediato a lo inmediato.

Sección quinta: la demostración y la unidad y diversidad de las ciencias

Cap. 24. La demostración universal es superior a la demostración particular.

Libro II

Sección primera: La investigación científica y la búsqueda de la causa

Sección segunda: la causa y el término medio

Sección tercera: definición y demostración

Sección cuarta: de la causa y efecto

Sección quinta: la adquisición de los principios

SEGUNDOS ANALITICOS

LIBRO PRIMERO

SECCION PRIMERA

CAPITULO 1

§ 1. Todo conocimiento racional, ya sea enseñado, ya sea adquirido, se deriva siempre de nociones anteriores.[1]

§ 2. La observación demuestra que esto es cierto respecto de todas las ciencias; porque es el procedimiento de las matemáticas y de todas las demás artes, sin excepción. § 3. También es el procedimiento de todos los razonamientos de la dialéctica, tanto de los que se forman por silogismo como de los que se forman por inducción. Unos y otros, en efecto, sacan siempre la instrucción que procuran de nociones anteriores; los primeros, suponiendo estas nociones comprendidas y concedidas; y los otros, demostrando lo universal por la evidencia misma de lo particular. Siguiendo este método es como los razonamientos de retórica producen la persuasión; porque llegan a este resultado, ya valiéndose de ejemplos, lo cual no es otra cosa que una inducción; ya valiéndose de entimemas, lo cual no es otra cosa que el silogismo.

§ 4. Las nociones anteriores necesariamente tienen que ser de dos especies: o bien es la existencia misma de la cosa la que es preciso conocer previamente, o bien es sólo el nombre de la cosa el que es preciso comprender; también a veces es preciso saber a la vez la existencia de la cosa y el nombre que se le da. Así, esta proposición: toda cosa, cualquiera que ella sea, puede con certeza afirmarse o negarse, lo que necesariamente y desde luego se sabe es, que esta proposición es verdadera. Con respecto al triángulo, es preciso saber, por el contrario, que la palabra triángulo significa tal cosa especial. En fin, con respecto a la unidad, es preciso saber a la vez la cosa que expresa esta palabra y la existencia de esta cosa. En cada uno de estos casos se es en modo alguno el mismo para nosotros.

§ 5. Por lo demás pueden conocerse las cosas, ya conociendo otras antes que ellas, ya aprendiéndolas simultáneamente con otras, como, por ejemplo, se saben todos los casos particulares comprendidos en el universal cuya noción se tiene. Y así, se sabe previamente que la suma de los ángulos de todo triángulo es igual a dos rectos, y se sabe que tal figura comprendida en una semicircunferencia es un triángulo, en el instante que se la ve. Y es que efectivamente hay cosas cuyo conocimiento se adquiere de esta manera. El extremo entonces es conocido sin el auxilio de un término medio; y éstas son precisamente las cosas individuales, que no pueden ser nunca atribuidas a un sujeto.[2] § 6. Pero aún antes de que este triángulo haya sido producido, o de que se haya formado el silogismo, la propiedad de esta figura puede decirse que es conocida en un sentido y en otro sen-

[1] He aquí el principio lógico de toda ciencia: la *apodeixis*, la derivación.

[2] Véase *Categorías*, cap. 2.

tido que no lo es. En efecto, de una cosa cuya existencia se ignora absolutamente, ¿cómo podría saberse en modo alguno que tiene sus ángulos iguales a dos rectos? Sin embargo, también es cierto que esto se sabía en el sentido de tenerse conocimiento de ello de una manera general, pero también lo es que no se tenía este conocimiento de una manera absoluta. § 7. En otro caso, la teoría del *Menon* sería exacta; y entonces, o no se aprendería nada, o sólo se aprendería lo que ya se sabe.[3] § 8. No puede admitirse por otra parte la solución propuesta por algunos: «¿Sabéis, dicen, que todo número binario es par, o no lo sabéis?» Si se responde: sí, lo sé, os presentarían una dualidad que no conocieseis, y por consiguiente de la que no sabríais que fuera par. Esto nace de que aquellos afirman que no se sabe que toda dualidad sea par; sólo se sabe de la dualidad que se conoce como tal. Sin embargo, se sabe aquello que se posee por demostración, o lo que se acepta como demostrado. La demostración no se ha admitido tan sólo para todo lo que ya se sabe que es un triángulo o que es un número; sino que se ha querido hablar absolutamente de todo número y de todo triángulo; porque nunca se ha formulado la proposición de esta manera: el número que conocéis, la figura rectilínea que conocéis, etc., sino que la proposición se ha aplicado siempre a todo triángulo, a toda figura rectilínea.

§ 9. En mi opinión, nada obsta a que se sepa de una manera y que se ignore de otra lo que se aprende. Lo que es absurdo, es decir, no que se sabe de cualquiera manera aquello que se aprende, sino que se sabe de la misma manera y en los términos mismos en que se aprende.

[3] En este diálogo platónico se explica el conocimiento, recurriendo al mito de que el alma, al conocer, recuerda algo que contempló antes de caer en el cuerpo.

SECCION SEGUNDA

CAPITULO 2

§ 1. Nosotros creemos saber de una manera absoluta las cosas y no de una manera sofística, puramente accidental, cuando creemos saber que la causa por la que la cosa existe es la causa de esta cosa, y por consiguiente, que la cosa no puede ser de otra manera que como nosotros la sabemos.

§ 2. Lo que prueba claramente que el saber es sobre poco más o menos esto mismo, es que entre los que no saben y los que saben no hay más que esta diferencia: que los primeros creen saber, y los segundos saben realmente, § 3, que la cosa de que tienen conocimiento absoluto no puede absolutamente ser de otra manera que como ellos la saben.

§ 4. Si hay todavía otra manera de saber, es cosa que diremos más adelante; lo que aquí decimos es que se puede saber también por demostración. § 5. Llamo demostración al silogismo que produce ciencia; y entiendo por silogismo que produce ciencia, aquel que sólo con que lo poseamos ya sabemos alguna cosa.[4]

§ 6. Luego si saber es verdaderamente lo que hemos dicho, se sigue de aquí necesariamente que la ciencia demostrativa procede de principios demostrativos, de principios inmediatos, más notorios que la conclusión de que son causa y a que preceden. Mediante estas condiciones, en efecto, serán también los principios propios de lo demostrado. § 7. Porque podrá muy bien haber silogismo sin estas condiciones, pero sin ellas no habrá demostración, porque entonces el tal silogismo no producirá la ciencia.

[4] El silogismo es más amplio que la demostración.

§ 8. Por lo tanto, es preciso que los principios sean verdaderos, porque no es posible saber lo que no existe; por ejemplo, que el diámetro es conmensurable. § 9. Es preciso además, que los primitivos de que se parte sean indemostrables; porque no se sabrían, puesto que no se tendría la demostración de ellos, y saber de otro modo que de una manera accidental las cosas, cuya demostración es posible, es poseer su demostración. § 10. Además, es preciso que los principios sean causas de la conclusión, que sean más notorios que ella y anteriores a ella: causas, porque no sabemos una cosa sino después de haber conocido la causa; anteriores, puesto que son causa: y previamente conocidos, no sólo en tanto que se conoce la palabra que los expresa, sino además porque se sabe que ellos existen.

§ 11. Los términos: anterior y más notorio, pueden entenderse en dos sentidos; porque no debe confundirse lo anterior por naturaleza con lo anterior para nosotros, así como tampoco lo más notorio por naturaleza con lo más notorio para nosotros. Llamo anterior y más notorio para nosotros lo que está más próximo a la sensación; pero considerado de una manera absoluta, el primitivo más notorio es el que más se aleja de ella, porque lo más lejano de la sensación es lo más general precisamente, y lo más aproximado es lo particular; y todas estas cosas son opuestas las unas a las otras.

§ 12. Partir de los principios propios de la cosa es partir de los primitivos de esta cosa; porque para mí es lo mismo primitivo que principio.

§ 13. El principio de la demostración es la proposición inmediata; y la proposición inmediata es la que no tiene otra proposición antes de ella. La proposición es, por otra parte, una de las dos fases de la enunciación que expresa una sola cosa de otra sola cosa: es dialéctica cuando toma indiferentemente la una o la otra; es demostrativa cuando sólo toma especialmente una sola por verdadera. La enunciación es una de las dos partes de la contradicción; la contradicción es la oposición que por sí misma no tiene término medio posible. Una de las partes de la contradicción es la afirmación que atribuye una cosa a otra; y la otra parte es la negación que niega una cosa de otra.[5]

§ 14. Llamo tesis de un principio silogístico inmediato a la proposición que no puede ser demostrada, y cuyo conocimiento no es indispensable para saber algo; y por el contrario a aquella que se debe necesariamente conocer para conocer la cosa, cualquiera que ella sea, la llamo axioma; porque hay ciertas proposiciones de este género, y para ellas reservamos generalmente este nombre. § 15. La tesis que toma una de las dos partes de la enunciación, es decir, que afirma o que niega la existencia del objeto, recibe el nombre de hipótesis. La tesis, que carece de estas condiciones, es una definición. La definición, en efecto, es una especie de tesis, y por esto el aritmético asienta por ejemplo esta tesis: que la unidad es aquello que, bajo la relación de la cantidad, es indivisible. Pero no es en modo alguno una hipótesis; porque decir lo que es la unidad y decir que la unidad existe, no es decir una misma cosa.

§ 16. Puesto que para creer en una cosa y saberla es preciso poseer este silogismo que llamamos demostración, silogismo que no existe sino porque las cosas de que se componen existen también, no sólo hay necesidad de conocer anteriormente los primitivos, ya en totalidad, ya en parte, sino que se deben conocer necesariamente más que todo lo demás. Porque aquello por lo que una cosa existe, existe más que ella; por

[5] Doctrina de la deducción inmediata ya expuesta en los *Primeros Analíticos*, libro I.

ejemplo, aquello por lo cual nosotros amamos es más amado que el objeto que amamos: y lo mismo si sabemos y creemos las cosas por medio de los primitivos, sabemos y creemos estos primitivos más aún que las cosas mismas; porque a ellos es debido el que creamos y sepamos todo lo demás.

§ 17. Ahora bien, no es posible creer menos las cosas que se saben que las cosas que no se saben y respecto a las cuales no se está en una posición mejor que en la que se estaría si se supiesen; y sin embargo, esto tendría lugar, si, fiándose de la demostración, no se tuviesen nociones anteriores a ella; porque necesariamente se da más fe a los principios, ya a todos, ya a algunos, que a la conclusión que de ellos resulta. § 18. Además, el que ha de adquirir la ciencia nacida de la demostración, debe no sólo conocer más los principios y creerlos más que lo demostrado, sino que además no ha de haber para él nada más creíble ni más notorio que los opuestos de estos principios, de donde podría sacarse el silogismo del error contrario a la demostración, mediante a que el que sabe realmente, no puede errar.

CAPITULO 3

§ 1. Como es necesario saber los primitivos, infieren de aquí algunos que no hay ciencia posible; y otros, admitiendo la posibilidad de la ciencia, creen, sin embargo, que todo puede demostrarse; opiniones ambas que ni son ellas verdaderas ni necesarios los supuestos de que parten.

§ 2. Cuando se admite que la ciencia es imposible, es porque se cree que hay que caminar hasta el infinito; y se dice entonces con razón, que no se pueden saber las cosas posteriores por las anteriores, porque tampoco éstas son las primitivas, y sería imposible recorrer el camino hasta lo infinito. Pero se añade, que aun cuando se haga alto y se encuentren principios, estos mismos principios son desconocidos, puesto que no es posible la demostración respecto de ellos, y que la demostración es, según se supone, el único medio de conocer. Y que si nos está vedado conocer los primitivos, se añade también, no es tampoco posible conocer absoluta y propiamente lo que de ellos se deriva, y sólo podrá conocerse asentando hipotéticamente la existencia de los primitivos.

§ 3. Por otra parte, se admite la posibilidad de saber; porque se dice, que sólo por la demostración se sabe, pero también se pretende que no hay obstáculo alguno que se oponga a que todo se demuestre mediante a que la demostración puede ser circular y a que las cosas se prueben las unas por las otras.

§ 4. Nosotros sostenemos, en primer lugar, que no toda ciencia es de demostración, y que las proposiciones inmediatas son conocidas sin demostración. Que esto es así necesariamente, es cosa que se ve sin gran trabajo; porque si es necesario saber las cosas anteriores y aquellas con que se forma la demostración, y si además puede encontrarse un punto de parada en las proposiciones inmediatas; se sigue de aquí con toda evidencia, que estas últimas son indemostrables. Sostenemos, por tanto, que así es, y que no sólo la ciencia existe, sino que hay para la ciencia un principio, en tanto que conocemos los términos mismos de que la ciencia se sirve.[6]

§ 5. En cuanto a la demostración circular, su imposibilidad absoluta es patente, si es cierto que la demostración ha de partir siempre de cosas anteriores y más notorias. En efecto, es imposible que las mismas cosas sean respecto de unas mismas cosas anteriores y posteriores a la vez, salvo que sea bajo un punto de vista diferente: por ejemplo, tomándolas tan pronto en relación con nosotros como en su existencia absoluta; y entonces la inducción nos da la ciencia bajo la primera relación. Pero, si es así, la ciencia no es única y la hemos definido mal; es preciso entonces reconocer que es doble; o bien sería preciso rechazar absolutamente esta otra demostración que se deriva de las cosas más notorias con relación a nosotros.

[6] Crítica aristotélica del escepticismo.

§ 6. Los partidarios de la demostración circular, no sólo cometen la falta que aquí indicamos, sino que en el fondo se limitan a decir que una cosa existe si existe. De esta manera, nada más fácil que poder demostrarlo todo. Para probar la verdad de esto, basta asentar tres términos; porque importa poco que la demostración vuelva sobre sí misma mediante un número mayor o menor de términos; con más de dos términos o con dos solamente. Admitiendo pues, que si existe *A*, es necesario que exista *B*, y existiendo *B*, hay necesidad de que exista también *C*; existiendo *A*, existirá *C*. Pero si existiendo *A*, hay necesidad de que *B* exista, y si existiendo ésta, *A* ha de existir recíprocamente, porque ésta es precisamente la demostración circular, se puede suponer *A* en lugar de *C*. Por consiguiente decir, que, existiendo *B*, *A* existe igualmente, equivale a decir que *C* existe también; y esto vale tanto como decir, que existiendo *A*, *C* existe; porque *C* se confunde con *A*. Se ve, por consiguiente, que cuando se sostiene que la demostración es circular, se viene a parar simplemente, a que existiendo *A*, existe *A*. Y en este concepto se puede fácilmente demostrarlo todo.

§ 7. Pero la demostración circular sólo es posible respecto de los términos que se siguen recíprocamente como los atributos propios. En efecto, hemos demostrado que cuando se supone una sola cosa, es imposible concluir necesariamente la existencia de otra cosa, y entiendo que una sola cosa no basta, ya sea término único, ya sea proposición aislada. Es preciso primitivamente por lo menos dos proposiciones para poder concluir, si se quiere formar un silogismo. Luego si *A* es consiguiente de *B* y de *C* y estos dos términos últimos son consiguientes el uno del otro así como lo son de *A*, podrán demostrarse, los unos por los otros, todos los términos admitidos en la primera figura, como hemos visto en el Tratado del Silogismo. Se ha demostrado además, que en las otras figuras no hay silogismo circular, o que, por lo menos, no le hay para las proposiciones dadas.

En cuanto a los términos que no pueden ser atribuidos recíprocamente los unos a los otros, de ninguna manera se pueden demostrar circularmente. Ahora bien, como en las demostraciones hay muy pocos términos de este género, se sostiene evidentemente una cosa imposible y vacía de sentido, cuando se dice que la demostración es recíproca, y que puede haber demostración de este género en todos los casos.

CAPITULO 4

§ 1. Puesto que una cosa que se sabe absolutamente no puede ser de otra manera que como se sabe, resulta de aquí, que lo que es sabido por ciencia demostrada es necesario, siendo ciencia demostrada la que nosotros poseemos por lo mismo que tenemos la demostración de ella. Luego la demostración es el silogismo que se deduce de proposiciones necesarias.

§ 2. Veamos, pues, dé qué especie de proposiciones se componen las demostraciones y a qué se aplican; y ante todo definamos lo que entendemos por estas expresiones: atribuido a todo, esencial y universal.

§ 3. Digo que una cosa es atribuida a otra cosa, a toda ella, cuando no es posible atribuirla a tal parte y no a tal otra parte de esta cosa; ni tampoco en este momento y no en otro momento. Así, por ejemplo, siendo atribuido animal a

todo hombre, si es verdadero decir, que tal ser es un hombre, lo es igualmente decir que es animal; y si uno de los dos existe actualmente, el otro existe de igual modo. Asimismo, si se dice que el punto se afirma a toda la línea, el razonamiento es el mismo. La prueba de esto es, que al hacer una objeción, como suponemos que se nos interroga sobre la totalidad de la cosa, sostenemos siempre, o que la cosa no se dice de tal parte, o que no se dice de ella en tal tiempo.

§ 4. Esencial se dice de las cosas que se dan en la cosa en tanto que ella es lo que es, como la línea en el triángulo, y el punto en la línea. En efecto, la esencia del triángulo y de la línea se compone de estos elementos; y estos elementos entran en la proposición que expresa lo que son el triángulo y la línea. Se llaman también esenciales todas las cosas, cuya definición esencial sólo puede darse por medio de las mismas cosas de que son esencialmente atributos. Por ejemplo, recto y curvo se aplican esencialmente a la línea: par e impar se aplican al número como se aplican primero y múltiplo, cuadrado y escaleno; y respecto de todas estas cosas, en la proposición que expresa lo que ellas son se encuentran, en un caso, la línea, y, en otro, el número. Podría citar otros muchos ejemplos análogos, y en cada caso llamo esenciales a las cosas de este género. Por el contrario, llamo accidentales las cosas que no existen ni de una ni de otra manera. Y así, músico o blanco son sólo accidentes con relación al animal.[7]

§ 5. También se dice esencial una cosa cuando no puede atribuirse a ningún sujeto. Andante, por ejemplo, supone siempre un ser distinto de quien se dice: él anda, él es blanco. La sustancia, por lo contrario, y todo lo que expresa un objeto individual, como no son otra cosa que lo que son, son únicamente lo que son. Llamo, pues, esenciales a las cosas que no se refieren a ningún sujeto, y accidentales a las que se refieren a alguno.

§ 6. En fin, en otro sentido, se dice esencial todo lo que es atribuido a una cosa a causa de la cosa misma; y accidental lo que no es atribuido sólo por la cosa. Si, por ejemplo, relampaguea mientras se camina, esto no es más que un accidente; porque este relámpago no ha tenido lugar porque se caminaba, sino tan sólo, como suele decirse, accidentalmente. Mientras que, por el contrario, lo que tiene lugar a causa de la cosa misma, se dice que es esencial. Si, por ejemplo, alguno ha muerto estrangulado, ha muerto esencialmente por efecto de la estrangulación, puesto que ha muerto porque ha sido estrangulado, y no es en manera alguna accidental el que, habiendo sido estrangulado, haya muerto.

§ 7. Por lo tanto, para todo lo que se sabe de una manera absoluta, las cosas que se dicen esenciales en el sentido de que están esencialmente en sus atributos o que sus atributos están esencialmente en ellas, existen a la vez por sí solas y existen de toda necesidad; porque es imposible que no se den ellas mismas en el objeto de una manera absoluta, o que no se den sus opuestas. En este caso están, respecto a la línea, lo recto o lo curvo; respecto al número, el par y el impar; porque lo contrario es siempre la privación o la contradicción en el mismo género; por ejemplo, en los números, lo par es lo que no es impar; porque esto exige la manera en que el uno y el otro se siguen. Luego si es preciso respecto de toda cosa negarla o afirmarla, es preciso igualmente que las cosas esenciales se den necesariamente en los objetos a que se refieren.

§ 8. Tales son las definiciones de estas expresiones: ser atribuido a todo y esencial.

§ 9. Llamo universal lo que es atribuido a la vez a todo el objeto, que le es esencial, y que se da en el objeto en tanto que el objeto es lo que es. § 10. Resulta de aquí evidentemente que lo que es universal en las cosas, es igualmente necesario. § 11. Esencial y en tanto que el objeto es lo que es, son expresiones equivalentes. Por ejemplo: el punto y lo recto son atribuidos esencialmente a la línea; porque se dan en ella en tanto que es línea. Dos ángulos rectos constituyen el valor del triángulo en tanto que triángulo; porque esencialmente el triángulo tiene sus ángulos iguales a dos rectos.

§ 12. El universal sólo existe a condición de ser demostrado de un objeto cualquiera en el género de que se trate, y de ser primitivo en este género; y así, valer dos ángulos rectos no es universal respecto de toda figura, por más que pueda demostrarse que una figura vale dos ángulos rectos, pero nunca puede recaer sobre una figura cualquiera; y además, cuando se demuestra, no se aplica a una figura cualquiera; mediante a que el cuadrilátero, por ejemplo, que también es una figura, no tiene la suma de sus ángulos igual a dos rectos. Por el contrario, un isósceles cualquiera tiene sus ángulos iguales a dos rectos; pero el isósceles no es un primitivo, porque el triángulo es anterior a él. Luego aquello que sin excepción y primitivamente se demuestra que tiene sus ángulos iguales a dos rectos o cualquiera otra propiedad, de este primitivo se dice el universal, y cabe demostración esencial de este universal. Para todo lo demás, por el contrario, la demostración tiene ciertamente lugar hasta cierto punto, pero no es esencial. Y así, respecto del isósceles, la demostración no es universal, en cuanto ella es más amplia que él.

---

[7] Acepción del término "esencia", véase *Categorías,* cap. 1.

CAPITULO 5

§ 1. Es preciso notar que muchas veces se incurre en equivocación, no siendo el demostrado primitivo universal en el sentido mismo en que ha sido demostrado, al parecer, como primitivo universal. Se incurre en este error, cuando no se puede ascender hasta un término más alto que el individuo o los individuos; o cuando aunque se llegue más allá de lo individual, no es representado lo universal por una palabra que reúna las cosas especialmente diferentes; o cuando, por último, el objeto a que se aplica la demostración comprende en sí el universal solamente como el todo en la parte; porque la demostración en tal caso tendrá lugar respecto de los casos particulares, se aplicará a todo el objeto, y sin embargo no se aplicará al primitivo universal. Ahora bien, digo que no hay demostración del primitivo en tanto que primitivo, sino cuando hay demostración del primitivo universal.

§ 2. Cuando, por ejemplo, se demuestra que dos líneas rectas son paralelas, podría creerse que se hacía una demostración propiamente dicha, porque vale para todas las líneas que al cortarse forman ángulos rectos; sin embargo, no hay nada de esto, puesto que las líneas son paralelas, no porque los ángulos que son de cierta manera equivalen a dos rectos, sino porque son siempre iguales a dos rectos, cualquiera que sea por otra parte su forma.

§ 3. También se incurriría igualmente en error, si, suponiendo que no hay otro triángulo que el triángulo isósceles, se creyese que las propiedades del triángulo le pertenecían en tanto que isósceles.

§ 4. Tampoco se incurre en error cuando se cree que la proporción es permutable tan sólo en tanto que los términos son líneas, o números, o sólidos, o tiempos, como podría demostrarse respecto de cada una de estas especies separadamente, por más que sea igualmente posible demostrarlo con una sola demostración para toda especie de términos. Pero como todas estas especies no están comprendidas bajo un nombre único que las comprenda a todas, número, superficie, sólido, tiempo; y como además, en tanto que espe-

cies, difieren las unas de las otras, se podría considerar cada una de ellas aisladamente. Aquí, por el contrario, se habla de una demostración universal; porque no es en tanto que estas especies son líneas, en tanto que son números, que la proporción existe respecto de ellas; sino en tanto que son el objeto mismo que se supone universal.

§ 5. He aquí por qué, si se ha demostrado respecto de todas las especies de triángulo, ya mediante una demostración común, ya por una demostración especial, que cada uno de estos triángulos tiene sus ángulos iguales a dos rectos, el equilátero, lo mismo que el escaleno y que el isósceles, no puede decirse todavía que se sabe realmente, a no ser de una manera sofística, que el triángulo tiene sus ángulos iguales a dos rectos. No se conoce universalmente el triángulo, aunque no haya otro triángulo distinto de éstos; porque no se sabe aún que el triángulo tiene esta propiedad en tanto que triángulo. No se sabe tampoco que es ésta la propiedad de todo triángulo, o sólo se sabe numéricamente. Formalmente se ignora que todo triángulo está en este caso, por más que no haya triángulo distinto de éstos que se conocen.

§ 6. ¿Cuándo se carece, por tanto, de la ciencia universal, y cuándo se posee la ciencia de una manera absoluta? Es claro que no podría poseerse de este modo sino siendo posible suponer que la esencia del triángulo se confunde con el equilátero, o con cualquiera otro de los triángulos tomado en particular, o con todos juntos. Pero si, lejos de ser la misma cosa, es una cosa por completo diferente, y si tal propiedad sólo pertenece al triángulo en tanto que triángulo, no se posee en verdad la ciencia universal. § 7. Pero ¿pertenece esta propiedad al triángulo en tanto que triángulo, o en tanto que isósceles? ¿Cuándo existe la propiedad con relación al primitivo? ¿Cuándo se llega a la demostración universal? Evidentemente esto se verifica, cuando después de haber segregado todas las circunstancias, se llega al término a que pertenece esta propiedad en primera línea. Así, dos ángulos rectos representan el valor de los ángulos de un triángulo isósceles de bronce; pero continúa siendo éste el valor de estos ángulos después de suprimir estas dos condiciones: el ser de bronce y el ser isósceles. Esta propiedad deja ciertamente de subsistir si se le quita la figura que tiene, y las líneas que lo limitan; pero esta figura y estas líneas no son los primitivos; y entonces, ¿cuál es en este caso el primitivo que sería preciso quitar? Evidentemente es el triángulo; porque a causa de él semejante propiedad pertenece a los otros términos, y sólo respecto de él tiene lugar la demostración universal.

CAPITULO 6

§ 1. Luego si la ciencia obtenida por demostración se deriva de principios que son necesarios, no pudiendo ser lo que se sabe de otra manera que como se sabe; y si además, lo que es esencial en las cosas, es necesario para estas cosas, diciéndose esencial, de una parte, del atributo comprendido en la definición esencial del objeto, y, de otra, del objeto comprendido en la definición esencial de sus propios atributos, siempre que uno de los dos atributos contrarios deba pertenecer necesariamente al sujeto, resulta evidentemente de aquí, que el silogismo demostrativo que se forme debe salir de elementos de este género; porque todo atributo es necesario o accidental; y lo que es accidental no es necesario. § 2. O es preciso confundir lo accidental con lo necesario, o bien, admitiendo como principio que la demostración lleva en sí un carácter de necesidad, y que desde el momento en que se ha demostrado una cosa no es posible que ella sea de otra manera, es preciso convenir en que el silogismo demostrativo tiene que sacarse de proposiciones necesarias. § 3. Partiendo de principios verdaderos, se puede formar un silogismo sin que por esto resulte demostración; pero partiendo de principios necesarios, no se puede formar silogismo sin que resulte demostración; porque esto es precisamente lo propio de la demostración.

§ 4. Una prueba de que la demostración se forma de elementos necesarios, es que cuando hacemos objeciones a un razonamiento que el adversario cree haber demostrado, decimos que la conclusión no es necesaria, sosteniendo por otra parte que la cosa puede ser de otra manera, ya de una manera absoluta, ya sólo por exigencias de la discusión.

§ 5. Esto hace ver claramente también el error de los que creen haber alcanzado realmente los principios sólo porque la proposición que sostienen es probable y verdadera, como hacen los sofistas cuando pretenden que saber es tener ciencia. Pero un principio no es en modo alguno lo que solamente es o no probable; un principio es únicamente el primitivo del género mismo respecto del cual se debe demostrar. Y toda proposición propia de este género, sólo por el hecho de ser verdadera, no es.

§ 6. Otra prueba de que el silogismo demostrativo debe componerse de elementos necesarios, es, que mientras se ignore la causa de una cosa, por mucho que se tenga una demostración, no puede decirse que se la sabe. Supóngase, por ejemplo, que A es atribuida necesariamente a C, y que B, medio por el que se ha demostrado, no sea necesaria; ciertamente no se sabe la causa de la cosa; porque la conclusión no es a causa del medio, puesto que este medio puede no existir, mientras que por el contrario la cosa concluida es necesaria.

§ 7. Además, si no puede decirse que se sabe actualmente una cosa, aun admitiendo por otra parte que conserve uno su razón, que se viva, y que la cosa misma subsista tal como se la comprende, sin olvidar nada de ella, esto nace de que tampoco se la sabía antes. Porque el medio podría anonadarse, puesto que no es necesario, y entonces conservará uno su razón, se mantendrá vivo, la cosa misma subsistirá, y sin embargo no se la sabe; y es que tampoco se la sabía antes. Si el medio no es anonadado, sino que solamente puede serlo, la consecuencia que yo indico sería posible y contingente; pero es imposible que con estas condiciones se pueda realmente saber.

§ 8. Mas puede decirse: cuando la conclusión es necesaria, nada impide por lo menos que el término medio, por el que se la demuestra, no lo sea, y que se deduzca una conclusión necesaria de proposiciones que no son necesarias, como se puede sacar una conclusión verdadera de proposiciones que no son verdaderas. Bien entendido por otra parte, que cuando el término medio es necesario, la conclusión es igualmente necesaria, en la misma forma que de proposiciones verdaderas resultan siempre conclusiones verdaderas. Supóngase, en efecto, que A es atribuida a B necesariamente, y B atribuida a C necesariamente; la conclusión es que A es atribuida también necesariamente a C. Por el contrario, cuando la conclusión no es necesaria, no es posible que el término medio lo sea tampoco. Supóngase, por ejemplo, que A es atribuida a C, sin serlo necesariamente, pero que lo es a B necesariamente, y que B es también atribuida necesariamente a C; luego A será también atribuida necesariamente a C. Ahora bien, se había supuesto lo contrario.

§ 9. A esto se puede responder, que debiendo lo que se sabe por demostración existir por necesidad, resulta de aquí evidentemente que la demostración debe hacerse también por un término medio que sea necesario como ella. De otra manera, o bien no se sabrá ni por qué la conclusión es necesaria, ni siquiera si es necesaria, sino que se creerá saber sin saber realmente, si

se admite como necesario lo que no lo es; o bien no se creerá que se sabe ni aun de esta manera; ya se sepa, por otra parte, la existencia de la cosa por medio de proposiciones mediatas, o ya se sepa la causa de ella por proposiciones inmediatas.

§ 10. Es imposible saber por demostración los accidentes que no son esenciales en el sentido mismo de la definición que de esta palabra hemos dado; y es que, en efecto, jamás se puede demostrar, respecto de los accidentes, que la conclusión es necesaria, puesto que un accidente es aquello que puede no ser, única especie de accidente a que me refiero en este caso. § 11. Pero se puede preguntar, ¿a qué viene entonces formular estas preguntas relativas a accidentes en las demostraciones si no hay respecto de ellos conclusiones necesarias; puesto que no hay ningún interés en hacer preguntas al azar para que se respondá a ellas con una conclusión cualquiera? § 12. A esto respondo: que cuando se interroga se deben sentar estas cuestiones, no como si la cosa fuese necesaria a causa de las proposiciones mismas, sino sólo suponiendo que el que admite las preguntas debe admitir también necesariamente la conclusión que de ellas se deriva, y concluir la verdad si las mismas preguntas son verdaderas.

§ 13. Por otra parte, puesto que para cada género de cosas sólo es necesario lo que es esencial a este género y le pertenece en tanto que este género es lo que es, es claro que a las cosas esenciales es a las que deben aplicarse las demostraciones que proporcionan la ciencia, y que de sólo estas cosas pueden salir estas demostraciones, mediante a que los accidentes no son necesarios. § 14. Y que, por lo tanto, no se sabe necesariamente la causa de la conclusión, aun admitiendo que esta conclusión sea eterna, pero sin ser esencial, como sucede con el silogismo deducido de simples signos; porque por mucho que la conclusión sea esencial, no se sabrá que es esencial, ni por qué lo es. Ahora bien, saber por qué una cosa existe, es saberla mediante el objeto mismo que la causa.

En resumen, el término medio ha de ser atribuido esencialmente al tercero; y el primero al medio, para que haya verdaderamente demostración.

CAPITULO 7

§ 1. Por esto no es posible demostrar pasando de un género a otro; no se puede, por ejemplo, demostrar por la aritmética una cuestión de geometría.

§ 2. En efecto, tres son las cosas que deben tomarse en cuenta en las demostraciones. Primera, la conclusión demostrada, es decir, el atributo esencial del género de que se trata; segunda, los axiomas, los cuales son los elementos de donde sale la demostración; tercera, el género mismo de que se trata, y cuya demostración prueba los atributos y los accidentes esenciales. § 3. Los elementos de donde sale la demostración pueden ser a veces semejantes; pero entonces es preciso que las cosas a que se aplique la demostración no sean géneros enteramente diferentes, como la aritmética y la geometría; porque es imposible emplear una demostración aritmética para los accidentes de las magnitudes, a no ser que las magnitudes se hagan números. Por lo demás, más adelante diremos cómo será esto posible en ciertos casos.

§ 4. Pero la demostración aritmética se limita siempre al género que constituye su objeto, y todas las demás demostraciones hacen lo mismo, y así el género ha de ser, o absolutamente el mismo, o el mismo por lo menos bajo cierto concepto, para que la demostración pueda pasar de un género a otro. Es claro que sin esta condición la cosa sería completamente imposible; porque es necesario que los extremos y los medios sean de un mismo género, puesto que no son esenciales, y sólo

son accidentes. § 5. He aquí por qué no pertenece a la geometría demostrar que la noción de los contrarios es única, ni siquiera que dos cubos forman un cubo. He aquí por qué en general una ciencia no puede nunca demostrar lo que pertenece a otra ciencia, a no ser que las dos estén entre sí en una relación de subordinación, como lo está la óptica con la geometría, y la armonía con la aritmética.

§ 6. Puede añadirse a esto que la geometría nada tiene que ver, ni aun en punto a líneas, si se estudia una de las cualidades de éstas que no les pertenecen en tanto que líneas, ni afectan tampoco a los principios propios de las líneas. Así es que la geometría no tiene que indagar si la línea recta es la más bella de todas las líneas, o si la línea recta es lo contrario de la circunferencia; porque estas cualidades pertenecen a las líneas, no con relación a su género propio, sino con relación a un principio común que en ciertos conceptos pertenece también a las líneas.

CAPITULO 8[8]

§ 1. No es menos evidente que si las proposiciones de donde sale el silogismo demostrativo son universales, es necesario que la conclusión de esta especie de demostración, o, por mejor decir, de toda demostración, sea eterna. Para las cosas perecederas no hay demostración. Tampoco hay respecto de ellas ciencia propiamente hablando; o, por lo menos, no la hay más que del accidente, porque no hay ciencia universal de este objeto, y la ciencia en tal concepto sólo existe en ciertos casos y de cierta manera. Cuando la conclusión demostrada es de esta especie, es necesariamente preciso que una de las dos proposiciones sea no universal y perecedera; perecedera, puesto que la conclusión lo es igualmente, cuando lo es una de las proposiciones: no universal, porque entre las cosas a que se aplica la conclusión, existirá la una mientras que la otra no existirá. Luego no se puede concluir universalmente; se concluye simplemente que, en el caso actual, la cosa es tal como se demuestra.

§ 2. Esto no es menos verdadero con relación a las definiciones; porque la definición es, o un principio de demostración, o una demostración que sólo difiere de ella por la posición de los términos, o, en fin, una conclusión de demostración.

§ 3. En cuanto a la demostración y a la ciencia de las cosas que suceden frecuentemente, las fases de la luna, por ejemplo, evidentemente son eternas en la esencia de estas cosas, y no son particulares sino en cuanto no existen siempre. Y excusado es decir, que lo que se aplica aquí al eclipse lo mismo se puede aplicar a cualquiera otro fenómeno.

CAPITULO 9

§ 1. Puesto que es evidente que no se puede demostrar una cosa sino por los principios propios de ella, es decir, si lo demostrado es atribuido al objeto en tanto que este objeto es lo que es, no basta, para saber esta cosa, demostrarla partiendo de proposiciones verdaderas, indemostrables e inmediatas; porque esto no sería más que querer demostrar como Bryson demostraba la cuadratura del círculo. § 2. Las demostraciones de este género sólo se hacen valiéndose de un principio común que se puede aplicar a otro objeto; y por esto convienen igualmente a objetos que no son del mismo género. Y así no se sabe la cosa en tanto que ella es lo que es, sino tan sólo en su accidente; de otra manera la demostración no podría convenir también a otro género. § 3.

[8] Sobre la ubicación de este capítulo, los comentadores difieren de opinión. Para algunos, Themistio, por ejemplo, debe ser colocado después del capítulo 9.

Nosotros no conocemos un atributo cualquiera realmente y de otra manera que por el accidente sino cuando le conocemos mediante lo que le hace existir, conforme a los principios que son propios de la cosa, en tanto que ella es lo que es. Sabemos, por ejemplo, lo que significa y vale tener los ángulos iguales a dos rectos, cuando sabemos a qué pertenece esencialmente esta propiedad conforme a los principios propios de la cosa que la posee. De aquí se sigue que, si la propiedad pertenece esencialmente a la cosa en que se da, hay necesidad de que el término medio se encuentre igualmente en el mismo género. § 4. Si no se encuentra, es que entonces la relación es la misma que la que hay entre las cuestiones de la armonía y de la aritmética; y cuando las cosas se dan en esta relación, se pueden demostrar por principios idénticos. Hay sin embargo la diferencia siguiente: la existencia misma de la cosa procede de una ciencia diferente, puesto que el género en cuestión es diferente; pero la causa de la cosa procede de la ciencia superior a la cual pertenecen esencialmente las propiedades de que se trata. Esto es una prueba más de que nunca se puede demostrar una cosa absolutamente sino por los principios que son propios de ella; sólo en las ciencias de que acabamos de hablar los principios tienen la propiedad común que se estudia.

§ 5. Si esto es evidente, lo es igualmente que los principios propios de cada cosa son indemostrables; estos principios vendrán a ser los principios de todo lo demás, y la ciencia de estos principios será la soberana respecto de lo demás. En efecto, sabe más aquel que sabe por las causas superiores; y saber mediante los términos anteriores, es saber, no por los efectos producidos, sino por las causas que los producen. Además, si esto es saber más, es saber también lo más posible; y desde el momento en que esta ciencia existe, es a la vez una ciencia suprema. § 6. Pero la demostración no pasa de un género a otro, sino al modo que, según se ha dicho, las demostraciones de geometría se aplican a la óptica y a la mecánica, y las demostraciones de aritmética a la armonía.[9]

§ 7. Por lo demás, es difícil reconocer si se sabe o no se sabe, porque es difícil reconocer si nuestra ciencia proviene o no de los principios propios de cada cosa, lo cual es precisamente lo que constituye el saber. Creemos saber sólo porque sacamos nuestros silogismos de ciertos principios verdaderos y primitivos. Pero esto sólo no es el saber, puesto que es preciso además que la conclusión sea homogénea con los principios.

CAPITULO 10

§ 1. Llamo principios en cada género a aquellos términos cuya existencia no puede demostrarse. § 2. Se admite, pues, sin demostración el sentido de las palabras que expresan los primitivos y la conclusión que de ellos se deriva; y respecto a los principios, es de toda necesidad admitir que ellos existen sin demostrarlos; y sólo para todo lo demás tiene lugar la demostración. Hay, por ejemplo, que admitir sin demostración lo que significan la unidad, la línea recta y el triángulo; es preciso admitir igualmente sin demostrarlo que la unidad y la magnitud existen; y sólo para lo demás tiene lugar la demostración.

§ 3. Entre los principios de que nos servimos en las ciencias demostrativas, unos son especiales a cada ciencia, y otros son comunes. Entiendo que son comunes por analogía; porque el principio común se emplea en la misma medida en que se refiere al género de ciencia en cuestión. Son principios especiales, por ejemplo, la definición de la línea, de la recta; por lo contrario, es un principio común éste, por ejemplo: si de cosas iguales se quitan cantidades iguales, resultarán cosas también iguales. Cada uno de estos principios es aplicable en tanto que entra en el género en cuestión. El valor del principio común, que acabo de citar, será siempre el mismo, ya se aplique a todos los objetos a que pueda convenir, ya se le tome, como hace el geómetra, sólo para las magnitudes, y como el aritmético, sólo para los números.

§ 4. También se llaman principios propios, cuya existencia se admite sin demostración, aquellas cosas en que la ciencia encuentra las propiedades esenciales que ella estudia. Así, la aritmética admite sin demostración las unidades, y la geometría los puntos y las líneas: porque ambas admiten sin demostración la existencia y la definición de estas cosas. Además, respecto de las modificaciones esenciales de estas cosas, se admiten igualmente sin demostración los nombres de cada una de ellas. Por ejemplo: la aritmética admite también el sentido de las palabras par o impar, cuadrado, cubo, etc.; y la geometría, el de los términos inconmensurable, quebrada, oblicua, etc. Pero en cuanto a la existencia de estas propiedades, se la demuestra por medio de principios comunes y de proposiciones ya demostradas. El mismo método tiene lugar en astronomía.

§ 5. En efecto, toda ciencia adquirida por demostración se refiere a tres cosas: primera, a todo aquello cuya existencia se admite sin demostración, es decir, al género mismo cuyas modificaciones esenciales estudia la ciencia; segunda, a aquellos principios comunes que llamamos axiomas, de donde salen primitivamente las demostraciones; y por último y en tercer lugar, a las modificaciones de este mismo género, el nombre de cada una de las cuales es preciso admitir también sin demostración. § 6. Por lo demás, puede muy bien suceder, que ciertas ciencias prescindan de algunas de estas tres cosas. Así, puede tal ciencia abstenerse de afirmar la existencia del género, si es completamente evidente que este género existe; porque no es evidente que el número existe de la misma manera que es evidente que hace frío o calor. Puede igualmente prescindirse de asentar las definiciones de las modificaciones del género, si son perfectamente claras. Por último, puede dejarse de asentar lo que significan los principios comunes; por ejemplo, lo que quiere decir: quitar cantidades iguales de cantidades iguales, mediante a que este principio es perfectamente conocido. Sin embargo, puede decirse siempre, que naturalmente se dan estas tres cosas: aquello de que una cosa se demuestra, lo que se demuestra; y por último, aquello mediante lo que se demuestra.

§ 7. Jamás se puede considerar como hipótesis o postulado aquello que existe necesariamente por sí mismo y aquello que necesariamente ha de creerse. Y es que, en efecto, no es a la palabra exterior, y sí a la palabra interior del alma, a la que se dirigen así la demostración como el silogismo. Contra la palabra exterior pueden hacerse siempre objeciones, pero no se pueden siempre hacer a la palabra interior. § 8. Por tanto, siempre que se discutan, sin habérselas uno demostrado a sí mismo, cosas que podrían serlo, y se las admite con el asentimiento de aquel a quien se dirigen, es una hipótesis la que se hace. Por otra parte, no es una hipótesis absoluta, es una hipótesis tan sólo relativa a aquel con quien se habla. Si no teniendo el interlocutor ninguna idea de la cosa, o teniendo una idea contraria de ella, se afirma, sin embargo, esta cosa, es un postulado el que se forma respecto de la misma cosa que antes daba lugar a una hipótesis. Y he aquí en lo que difieren la hipótesis y el postulado. El postulado es en parte contrario a la opinión del que aprende la cosa; o bien es lo que se asienta sin demostración, aun cuando pueda demostrarse, y de que nos servimos sin haberlo demostrado.

[9] Véase capítulo 7 de este libro.

§ 9. Las definiciones no son hipótesis, porque no dicen que las cosas definidas existan o no existan. Por el contrario, las hipótesis están clasificadas entre las proposiciones. Las definiciones basta comprenderlas; pero no puede suceder lo mismo respecto de una hipótesis, a no ser que se pretenda que una simple palabra, entender, por ejemplo, sea igualmente una hipótesis. Las hipótesis son precisamente todas aquellas cosas que por ser, y sólo por el hecho de existir, producen la conclusión.

§ 10. El geómetra no forma hipótesis de cosas falsas, como a veces se ha dicho. Se dice, en efecto, que si bien no debe emplear nunca el geómetra cosas falsas, hace sin embargo uso de ellas, suponiendo que una línea que no tiene un pie de largo le tiene realmente, y que una línea trazada es recta cuando en realidad no lo es. Pero se puede responder a esto, que el geómetra no concluye nada de que la línea que ha trazado sea de tal o cual manera; y sólo concluye las cosas de que aquéllas no son más que representaciones.

§ 11. Se debe añadir además, que todo postulado, lo mismo que toda hipótesis, puede ser universal o particular, y que las definiciones no son ni lo uno ni lo otro.[10]

CAPITULO 11

§ 1. No es por tanto en modo alguno necesario, para que sea la demostración posible, que existan ideas, ni que haya unidades distintas y separadas de la pluralidad. Sólo hay necesidad de que una sola y misma cosa pueda con verdad ser atribuida a muchos seres; porque, sin esta condición, no existe lo universal; sin lo universal no hay término medio, y por tanto no habrá tampoco demostración. Por consiguiente lo único que se necesita es que sea posible que una sola y misma cosa se encuentre en muchos seres, bien entendido siempre que esta cosa no ha de ser homónima.[11]

§ 2. Que es imposible afirmar y negar a la vez una misma cosa, es un principio que no expresa ninguna demostración, a no ser que se quiera demostrar también la conclusión bajo esta misma forma. En efecto, se demostraría de esta manera, dando por sentado que el primer término es atribuido al medio con verdad, y que no puede negarse con verdad. Sería por lo demás perfectamente inútil sentar a la vez para el término medio la afirmación y la negación, o bien hacer otro tanto para el tercer término. En efecto, si se ha concedido el término del que pueda decirse con verdad hombre, aunque por otra parte pueda ser cierto el negarle de no-hombre desde el momento en que se ha admitido solamente que el hombre es animal, y que no es no animal, será cierto decir: Callias, y si se quiere también, no Callias, es animal y no es no animal. La causa de esto es que el primer término no es atribuido solamente al medio, sino que es también atribuido a otro término, porque puede extenderse a muchos términos, y he aquí por qué no importa para la conclusión que tal término sea a la vez tal cosa y no tal cosa.

§ 3. La demostración por reducción al absurdo es la que emplea siempre este principio, según el que toda cosa se debe afirmar o negar. § 4. Pero no toma este axioma siempre en su universalidad; le toma sólo en la medida suficiente, es decir, en el límite en que se aplica al género en cuestión, y entiendo por género en cuestión aquel género con relación al cual se dan las demostraciones, como se ha dicho más arriba.

§ 5. Todas las ciencias se comunican las unas con las otras mediante los principios que son a ellas comunes; y llamo comunes los principios que se emplean para demostrar mediante ellos, no aquello de que se demuestra, ni tampoco aquello que se demuestra. § 6. Igualmente puede decirse que la dialéctica es común a todas las ciencias; [12] § 7, como lo sería también la ciencia que se propusiese demostrar en general los principios comunes a todas las demás; por ejemplo, los principios siguientes: es preciso afirmar o negar toda cosa; las cantidades iguales continúan siendo iguales, etc., o algunos otros principios del mismo género. § 8. La dialéctica no se ocupa como las demás ciencias de ciertos objetos especiales y determinados; no se limita a un solo y único género; de otra manera no haría depender sus soluciones de las respuestas que se dieran a las preguntas que ella formula. Por el contrario, cuando se demuestra, no es uno libre de interrogar de este modo, porque no se puede demostrar una sola y misma cosa partiendo de principios opuestos; lo cual se ha probado ya en el *Tratado del Silogismo*.[13]

CAPITULO 12

§ 1. Como la interrogación silogística se confunde con la proposición que expresa una de las dos partes de la contradicción, y como hay en cada ciencia proposiciones de donde sale el silogismo especial de cada una, se sigue que hay una especie de interrogación que produce la ciencia y da los elementos de donde se ha sacado para cada ciencia el silogismo propio de ella.[14] § 2. Por lo tanto, es claro, que no toda interrogación es igualmente geométrica, o médica, o relativa a cualquiera otra ciencia; no hay interrogación verdaderamente geométrica fuera de la que sirve para demostrar, ya uno de los objetos de la geometría, ya uno de los objetos demostrados mediante los mismos principios que el de la geometría, los de la óptica, por ejemplo; y lo mismo sucede en las demás ciencias. § 3. En este caso es preciso que la discusión sólo recaiga sobre los principios y conclusiones geométricas. Pero el geómetra, en tanto que geómetra, no tiene que discutir los principios; observación que se aplica igualmente a todas las demás ciencias. § 4. Y así, cuando se sabe aquello de que se trata, no se debe tampoco formular sobre cada objeto una pregunta cualquiera, porque a preguntas hechas de esta manera no debe responderse. Han de limitarse, lo mismo las preguntas que las respuestas, a las cosas especiales de la ciencia de que se trata. § 5. Luego si dentro de estos límites se razona en tanto que geómetra con un geómetra, es claro que razonar bien será demostrar algo partiendo de principios geométricos; y que si no se parte de principios geométricos, se razonará mal; § 6, y no es menos claro que si en este último caso se refuta al geómetra, sólo es por accidente. § 7. De aquí se sigue que no debe discutirse en geometría con quien no es geómetra; porque entonces se extravía el razonamiento; y esta recomendación no es menos aplicable a todas las demás ciencias.

§ 8. Puesto que hay interrogaciones geométricas, ¿las hay también que no son geométricas? ¿No hay para cada ciencia interrogaciones fundadas en la misma ignorancia que separa las preguntas geométricas de las preguntas no geométricas? ¿Y el silogismo de la ignorancia es el silogismo formado de proposiciones opuestas a las proposiciones verdaderas o paralogismo, que en este caso no sale de la geometría? § 9: o bien, ¿es el paralogismo sacado de cualquiera otra ciencia, al modo que, por ejemplo, con relación a la geometría, una interrogación musical no es geométrica? Pero creer que las paralelas se en-

[10] Véase *Peri hermeneias*, cap. 7.

[11] Véase *Primeros Analíticos*. libro I, cap. 24.

[12] Véase *Tópicos*, libro I, cap. 2.

[13] Como se advierte, Aristóteles llama *Tratado del Silogismo* a los *Primeros Analíticos*.

[14] Toda la primera parte de este capítulo se ocupa de una incipiente doctrina de la interrogación.

cuentren, es una idea que a la vez es geométrica en un sentido y en otro sentido no es geométrica. No ser geométrica tiene también dos sentidos, lo mismo que no ser rítmica; en primer lugar, una cosa es no geométrica como es no rítmica, porque no tiene ninguna relación con la geometría; y en segundo lugar, porque en geometría es falsa; y la ignorancia que parte así de semejantes principios precisamente es contraria a la ciencia. § 10. En las matemáticas, el paralogismo no tiene fácil entrada. Se sabe que el término medio es siempre doble, y que otro término es atribuido a todo este medio, el cual a su vez lo es a otro término, todo y entero, sin que se tome nunca el atributo sólo universalmente; ahora bien, en matemáticas se puede en cierta manera ver todo esto por el pensamiento; en la discusión, por el contrario, todo esto se nos escapa. Si se pregunta, por ejemplo: ¿es todo círculo una figura? no hay más que trazar el círculo para que la respuesta sea evidente; y si se añade: ¿los versos son por consiguiente un círculo? es claro, que el trazado mismo de la figura hace ver que no lo son.

§ 11. No debe objetarse contra el procedimiento del matemático, que la proposición de que se sirve es inductiva. En efecto, así como no hay otra proposición demostrativa que la que se aplica a muchos objetos, porque si no se aplica a muchos objetos, tampoco podrá aplicarse a todos, mientras que, por el contrario, el silogismo sólo se forma de proposiciones universales; en igual forma es claro que no hay objeción verdadera que no sea universal. Esto consiste en que en el fondo las proposiciones y las objeciones son de la misma naturaleza: y cualquiera que sea la objeción que se haga, podrá convertirse, caso necesario, en proposición demostrativa o dialéctica.[15]

§ 12. Sucede a veces que se falta a las reglas del silogismo, porque se toman afirmativamente los consiguientes de los dos extremos. Esto es, por ejemplo, lo que hace Cœneo cuando concluye que el fuego se aumenta en una proporción múltipla; porque el fuego, como él dice, se engendra prontamente, y esta proporción se engendra también prontamente. Pero con esta manera de proceder no hay silogismo regular. Para que haya silogismo, es preciso tomar como consiguiente de proporción más rápida la proporción múltipla, y que la proporción más rápida en su crecimiento sea tomada por consiguiente de fuego. Sucede, pues, que a veces no puede sacarse una conclusión de términos dispuestos de esta manera, y que otras veces se puede, pero que no se advierte.

§ 13. Por lo demás, si fuese siempre imposible demostrar la verdad partiendo de proposiciones falsas, sería fácil resolver la conclusión en sus principios, porque entonces la reciprocidad sería necesaria. En efecto, supóngase que *A* representa la conclusión; desde el momento en que *A* es verdadera, puedo deducir la verdad de las cosas cuya existencia conozco y que están representadas por *B;* y por consiguiente podré demostrar, partiendo de estas últimas, la verdad de *A*. Pero esta reciprocidad tiene lugar sobre todo en las matemáticas, porque éstas no admiten nada accidental, diferencia que las distingue de todo lo que es dialéctico, y también porque no admiten más que definiciones.

§ 14. Lo que aumenta en las matemáticas no es el número de los términos medios para una sola conclusión, y sí el número de las conclusiones que se añaden; por ejemplo, *A* atribuida a *B*, ésta a *C*, ésta a *D*, y así hasta el infinito; § 15: o bien siguiendo un orden indirecto, *A* atribuida a *C* y a *E*. Supóngase, por ejemplo, que número determinado o indeterminado está representado por *A*. El número determinado impar es representado por *B*, y el número impar por *C;* se puede concluir de aquí que *A* es atribuida a *C*. O también, el número determinado par está representado por *D*, y el número par por *E;* puede concluirse de aquí que *A* es atribuida a *E*.

[15] Véase la objeción en los *Primeros Analíticos,* libro I, cap. 41.

CAPITULO 13

§ 1. Entre saber que una cosa existe, y saber por qué existe, hay una gran diferencia. Por lo pronto esta diferencia puede tener lugar en una sola y misma ciencia, y esto de dos maneras. La primera cuando el silogismo no está formado con términos inmediatos; porque entonces no se ha ascendido hasta el primitivo que es la causa; y la ciencia del por qué sólo se deriva realmente del primitivo que es causa. La segunda manera tiene lugar cuando el silogismo, formado por otra parte de términos inmediatos, no ha ascendido hasta la causa, y se ha detenido en aquel de los términos recíprocos que era más notorio; porque es muy posible que entre los términos que pueden ser atribuidos mutuamente el uno al otro el término que no es causa, sea sin embargo más notorio, y que en este concepto se le emplee para la demostración. § 2. Por ejemplo, se demuestra que los planetas están próximos a la Tierra, porque no centellean. Supóngase que *C* representa los planetas, *B* no centellear, *A* estar próximo. Se está en lo cierto al decir *B* de *C*, porque los planetas no centellean; pero también se puede decir con verdad *A* de *B*, porque cuando un cuerpo no centellea, es porque está próximo. Puede suponerse por otra parte que esta última proposición sea suministrada por la inducción o por la experiencia sensible; de aquí se concluye necesariamente que *A* es atribuida a *C*, y de esta manera se demuestra que los planetas están próximos. Pero bajo esta forma el silogismo no dice el por qué de la cosa, y sólo dice que la cosa existe: porque los planetas no están próximos a la Tierra porque no centellean, sino que, por el contrario, no centellean porque están próximos. § 3. Por lo demás puede también demostrarse a la inversa el efecto por la causa, y entonces la demostración dará el por qué de la cosa. Supóngase, por ejemplo, que *C* representa los planetas, *B* estar próximo, *A* no centellear; *B* es con razón atribuida a *C*, y *A*, no centellear, lo es igualmente a *B*, de donde se concluye que *A* es también atribuida a *C;* y este silogismo da el por qué de la cosa, porque se ha ascendido hasta la causa primitiva.

§ 4. Lo mismo sucede cuando se demuestra la esfericidad de la Luna por los aumentos de su luz; diciendo: el cuerpo cuya luz aumenta de esta manera es esférico, es así que la luz de la Luna aumenta de esta manera, luego es claro que la Luna es esférica; de esta manera se forma simplemente el silogismo que demuestra por el efecto. § 5. Pero cambiando de lugar el término medio y tomándolo a su vez por extremo grande, el silogismo dará el por qué de la cosa; porque no es la Luna esférica a causa de los aumentos de luz; sino que, por el contrario, tiene estos aumentos porque es esférica. Para demostrar esto supóngase que es la Luna *C*, esférica *B*, y aumentos de luz *A*.

§ 6. Cuando los medios no son recíprocos, y el término, que no es causa, es el más notorio, se demuestra ciertamente que la cosa existe, pero no se demuestra por qué existe.

§ 7. Lo mismo sucede cuando el término medio está colocado fuera de los extremos; porque entonces la demostración da la existencia de la cosa, pero no la causa de esta cosa mediante a que la causa no se halla expresada en ella. § 8. Por ejemplo; ¿por qué una pared no respira? Se responde: porque no es animal. Si ésta fuera realmente la causa de la falta de respiración, sería preciso que animal fuese causa de la respiración. En efecto, desde el momento en que la negación es causa de que una cosa no

exista, la afirmación debe ser causa de que esta cosa exista; por ejemplo, si la falta de equilibrio entre lo caliente y lo frío es causa de que no se goce de salud, el equilibrio de temperatura es causa de que se esté bien. Recíprocamente, si la afirmación es causa de que la cosa exista, la negación será causa de que esta cosa no exista. Pero en el ejemplo citado más arriba, esta relación que se acaba de indicar no tendrá lugar, puesto que no es cierto que todo animal respire. § 9. Ahora bien: el silogismo, que emplea esta clase de causa, se forma en la figura media; por ejemplo, supóngase que *A* es animal, *B* respirar, *C* la pared; *A* es atribuida a toda *B*, porque todo lo que respira es animal; pero no lo es a ninguna *C*, de donde se concluye que *B* no es atribuida tampoco a ninguna *C*, es decir, que la pared no respira.

§ 10. Las causas de esta especie son, puede decirse, como expresiones hiperbólicas; en otros términos, se va a buscar el término medio demasiado lejos. § 11. Sucede exactamente lo que con el dicho de Anacharsis de que no había tocadoras de flautas entre los escitas porque en Escitia no había viñas.

§ 12. Tales son, con relación a una misma ciencia y en lo concerniente a la posición de los términos medios, las diferencias entre el silogismo que prueba que la cosa existe y el silogismo que prueba por qué existe.

§ 13. Entre el silogismo del hecho y el de la causa hay esta segunda diferencia: que pueden tomarse el uno y el otro de diversas ciencias. Esto tiene lugar en todas las ciencias que están entre sí en una relación de subordinación como, por ejemplo, la óptica respecto de la geometría, la mecánica respecto de la estereometría, la armonía de la aritmética, y los fenómenos meteorológicos respecto de la astronomía. § 14. Por lo demás, algunas de estas ciencias son casi sinónimas. La astronomía significa a la vez la astronomía matemática y la astronomía náutica. La armonía lo mismo significa la armonía matemática que la armonía música. § 15. Esto nace de que, en efecto, el conocimiento del hecho pertenece a la ciencia que procede únicamente de los sentidos, y el conocimiento de la causa pertenece a las ciencias matemáticas. Ellas son las únicas que poseen las demostraciones de las causas, ignorando por otra parte muchas veces si la cosa existe, lo mismo que los que conocen el universal ignoran con frecuencia un caso particular dado, porque no se han fijado en él. En este caso se encuentran todas las ciencias, que aunque diferentes en esencia, sólo se ocupan de formas. Ahora bien; los matemáticos sólo se ocupan de las formas, y no se consagran a un objeto especial y material; porque si la geometría puede aplicarse a un determinado objeto especial, ciertamente no lo hace en tanto que es geometría.

§ 16. Puede suceder por otra parte, que otra ciencia esté con la óptica en la misma relación que la óptica está con la geometría; por ejemplo, la ciencia que trata del arco iris. En efecto, saber que tiene lugar el arco iris pertenece al físico; pero saber por qué tiene lugar pertenece al óptico, ya de una manera absoluta, ya con relación a la ciencia matemática.

§ 17. Esta relación tiene lugar también entre muchas ciencias que no están entre sí subordinadas, como la medicina, por ejemplo, con relación a la geometría. Y así, saber que las heridas circulares curan con más lentitud que las otras es asunto que atañe el médico; pero saber el por qué, pertenece al geómetra.

CAPITULO 14

§ 1. De las tres figuras, la primera es la más científica. § 2. Valiéndose de ella hacen sus demostraciones las ciencias matemáticas, la aritmética, la geometría, la óptica, y puede decirse, todas las ciencias que estudian el por qué de las cosas; porque en esta figura únicamente, o por lo menos en los más de los casos y en las más de las ciencias, se forma el silogismo de la causa.

§ 3. Esto hace que esta figura sea la más científica de todas, puesto que saber el por qué de las cosas es el más alto grado de la ciencia.

§ 4. Además, esta figura es la única por cuyo medio se puede tratar de conocer la esencia de las cosas; porque en la segunda no hay silogismo afirmativo; pero lo que es una cosa sólo se sabe por la afirmación; y en la última hay ciertamente silogismo afirmativo, pero no hay silogismo universal; ahora bien, la definición esencial de una cosa es necesariamente un ser universal; por ejemplo, se dice sin ningún límite que el hombre es un animal bípedo.

§ 5. En fin, se puede añadir que esta figura no tiene necesidad de las otras dos, y que estas últimas, por el contrario, necesitan de ella para condensar y aumentar las proposiciones hasta haber llegado a las proposiciones inmediatas.[16]

§ 6. Luego, en resumen, la primera figura es evidentemente la más propia de todas para la adquisición de la ciencia.

CAPITULO 15

§ 1. Así como *A* puede, según se ha visto, ser afirmada inmediatamente de *B*, lo mismo puede suceder que sea negada. § 2. Digo que una cosa es, ya afirmativa, ya negativamente, inmediata respecto de otra, cuando entre estas dos cosas no hay término medio; porque entonces no es posible que la primera cosa sea atribuida afirmativa o negativamente a la segunda por el intermedio de alguna otra cosa.

§ 3. Por tanto, cuando *A* o *B* están en alguna totalidad, y lo mismo cuando lo están ambas a la vez, *A* no puede ser negada inmediatamente de *B*. § 4. En efecto, supóngase *A* en la totalidad de *C*; si *B* no está igualmente en la totalidad de *C*, porque puede suceder que esté *A* en alguna totalidad sin que lo esté *B*, habrá silogismo en el que se concluirá que *A* no es atribuida a *B*; porque si *C* es atribuida a toda *A* y no lo es a ninguna *B*, *A* tampoco lo es a ninguna *B*. § 5. En igual forma, si *B* está en alguna totalidad, por ejemplo, en *D*, entonces *D* es atribuida a toda *B* y no lo es a ninguna *A*; luego se tendrá por conclusión que *A* no es atribuida a ninguna *B*.

§ 6. De la misma manera se demostrará, si los dos términos están en la totalidad de un género.

§ 7. Por lo demás, que *B* pueda no pertenecer al género en cuya totalidad está *A*, o recíprocamente, que *A* pueda no pertenecer al género en cuya totalidad está *B*, esto lo prueban evidentemente las series paralelas que jamás se confunden entre sí; porque si ninguno de los términos comprendidos en la serie *A*, *C*, *D*, puede ser atribuido a ninguno de los términos de la serie *B*, *E*, *F*, y *A* está en la totalidad de *H*, que se halla en la misma serie que ella, es evidente que *B* no estará en *H*; porque entonces las series se confundirían. El mismo razonamiento tiene lugar, si es *B* la que está en la totalidad del género.

§ 8. Pero si ninguno de los dos términos está en la totalidad de un género, y *A* no es atribuida a *B*, es necesario que sea negada inmediatamente. En efecto, si entre ellos hubiese un término medio, sería necesario que uno de ellos estuviese en la totalidad de un género; y entonces el silogismo se formaría, ya en la primera figura, ya en la figura media. Si es en la primera, *B* estará en la totalidad de algún género, puesto que es preciso que la proposición relativa a *B* sea afirmativa. Y si es en la figura media, será indife-

[16] Véase *Primeros Analíticos*, libro I, cap. 7.

rente que sea uno u otro de los dos términos el que esté en una totalidad de género; porque hay siempre silogismo en esta figura, cualquiera que sea por otra parte la proposición que se haga privativa; pues sólo en el caso de que se hicieran ambas negativas sería cuando no tendría lugar el silogismo.

§ 9. Es por lo tanto evidente que es posible que un término sea negado de otro inmediatamente, y acabamos de decir cómo y cuándo puede verificarse esto.

SECCION TERCERA

CAPITULO 16

§ 1. La ignorancia que descansa, no sobre una negación, sino en la admisión positiva de ciertos términos, es el error cometido por el razonamiento. § 2. Se produce de dos maneras en las proposiciones inmediatas, ya sean afirmativas, ya negativas. Tiene lugar en primer lugar, cuando se supone simplemente que la cosa existe o no existe; y en segundo, cuando se hace esta suposición como resultado de un silogismo.

§ 3. Cuando la suposición es simple, el error es simple también; pero cuando la suposición se hace por silogismo, el error puede ser múltiple.[17]

§ 4. Por ejemplo, suponiendo que *A* no sea inmediatamente atribuida a ninguna *B*, si se asienta por silogismo que *A* es atribuida a *B* tomando *C* por término medio, se habrá incurrido en error por silogismo. § 5. Ahora bien, puede suceder que las dos proposiciones sean falsas, y puede suceder también que sólo una de las dos lo sea. § 6. Porque si *A* no es atribuida a ninguna *C*, ni *C* a ninguna *B*, y se admiten una y otra proposición a la inversa, ambas serán entonces falsas. Puede suceder, en efecto, que *C* sea atribuida a *A* y a *B* en una relación tal, que ni sea sujeto de *A* ni atributo universal de *B;* porque es imposible por lo pronto que *B* esté en la totalidad de algún género, puesto que se ha supuesto que *A* era negada inmediatamente de *B*, y después no es necesario que *A* sea atributo universal de todas las cosas. Por consiguiente, las dos proposiciones serán falsas.

§ 7. Pero puede suponerse que una de las dos es verdadera, no indiferentemente la una o la otra, sino sólo la proposición *A C;* porque la proposición *C B* será siempre falsa, puesto que *B* no se da en ningún otro término. Pero la proposición *A C* puede ser verdadera, por ejemplo, cuando *A* es atribuida a *C* y a *B* inmediatamente; porque cuando una misma cosa es atribuida primitivamente a muchos términos, ninguno de estos términos podrá serlo inmediatamente a ningún otro. § 8. No importa, por lo demás, que *A* no sea atribuida inmediatamente a *C*.

§ 9. Por tanto, el error que afirma que la cosa existe, se produce mediante estas condiciones y de esta manera solamente; porque hemos visto que no hay silogismo afirmativo en otra figura que en la primera.

§ 10. Por el error, que niega que la cosa existe, puede producirse en la primera figura y en la media. Veamos ante todo de cuántas maneras se produce en la primera figura, y cuál es entonces la naturaleza de las proposiciones.

§ 11. El error es posible cuando las dos proposiciones son falsas. Por ejemplo, si *A* es atribuida a *C* y a *B* inmediatamente, suponiendo que *A* no es atribuida a ninguna *C* y que *C* lo es a toda *B*, las dos proposiciones son falsas.

[17] Véase adelante libro II, cap. 15.

§ 12. El error puede tener igualmente lugar, siendo falsa indiferentemente sólo una de las dos proposiciones. § 13. En efecto, puede suceder que *A C* sea verdadera y *C B* falsa; *A C* es verdadera, porque *A* no es atributo de todas las cosas; y *C B* es falsa, porque *C*, a la que *A* no es atribuida en manera alguna, no puede serlo a *B;* de otra manera la proposición *A C* cesaría de ser verdadera; y además, si las dos proposiciones fuesen verdaderas, la conclusión lo sería también. § 14. En fin, puede suceder también que *C B* sea verdadera, siendo falsa la otra proposición, por ejemplo si *B* está comprendida en *C* y en *A;* porque entonces es necesario que *A* y *C* sean sujetos la una de la otra; y por esto, si se supone que *A* no es atribuida a ninguna *C*, esta proposición sería falsa.

§ 15. Luego evidentemente, ya sea una de las dos proposiciones falsa, ya lo sean ambas a la vez, la conclusión será igualmente falsa.

§ 16. En la figura media, es imposible que las dos proposiciones sean falsas por entero. En efecto, cuando *A* es atribuida a toda *B*, no se puede tomar un tercer término que sea atribuido al uno por entero y que no lo sea a todo el otro. Ahora bien, para que haya silogismo, las proposiciones deben tener esta forma: que el medio sea atribuido a uno de los extremos y que no lo sea al otro. Si las proposiciones en esta forma son falsas, se sigue evidentemente, que con una forma contraria serán lo opuesto de lo falso; pero esto es imposible. § 17. Nada obsta a que las dos proposiciones sean falsas en parte. Por ejemplo, cuando *C* es atribuida a la vez a alguna *A* y a alguna *B*, suponiendo que lo es a toda *A* y que no lo es a ninguna *B*, las dos proposiciones serán falsas, no en totalidad, sino sólo en parte. § 18. Y lo mismo sucede mudando de lugar la proposición privativa.

§ 19. También puede suceder que solamente una de las dos sea indiferentemente falsa; porque lo que es atribuido a toda *A*, lo será igualmente a *B*. Luego si se supone que *C* es atribuida a toda *A*, y que no lo es a ninguna *B*, la proposición *C A* será verdadera, y *C B* será falsa. § 20. Además, lo que no es atribuido a ninguna *B*, no será atribuido tampoco a toda *A;* porque si lo fuese a *A*, lo sería igualmente a *B*, y se ha supuesto que no lo era. Luego si se supone que *C* es atribuida a toda *A*, y que no lo es a ninguna *B*, la proposición *B C* será verdadera y la otra será falsa. § 21. También sucede lo mismo trastocando la proposición privativa; porque lo que no es atribuido a ninguna *A* no lo será tampoco a ninguna *B*. Luego, si se ha supuesto que *C* no es atribuida a ninguna *A*, pero que lo es a toda *B*, la proposición *A C* será verdadera y la otra será falsa. § 22. A la inversa será falso suponer que lo que es atribuido a toda *B* no lo es a ninguna *A;* porque, si es atribuido a toda *B*, es necesario que también lo sea a alguna *A*. Luego si se ha supuesto que *C* es atribuida a toda *B* y que no lo es a ninguna *A*, la proposición *C B* será verdadera, pero *C A* será falsa.

§ 23. Es por lo tanto claro, que siendo las dos proposiciones falsas o siéndolo una de ellas solamente, podrá haber conclusión errónea respecto de las proposiciones inmediatas.

CAPITULO 17

§ 1. En cuanto a las proposiciones que no son inmediatas afirmativas o negativas, cuando el silogismo del error se forma por el término medio propio de la cosa, no es posible que las dos proposiciones sean falsas; porque sólo puede ser falsa la del extremo mayor.[18]

§ 2. Llamo medio propio al medio por el que se forma el silogismo verdadero, contradictorio al del error.

§ 3. Supóngase, por ejemplo, *A* atribuida a *B* por *C*, medio. Puesto

[18] Véase cap. anterior.

que es necesario, para que el silogismo tenga lugar, que *C B* sea afirmativa, es evidente que esta proposición será siempre verdadera, mediante a que no puede convertirse; pero *A C* será falsa, porque convirtiendo ésta, se forma el silogismo contrario a la verdad. § 4. El mismo resultado tiene lugar, cuando se toma el término medio en otra clase, por ejemplo *D*, si es atribuido a toda *A* y lo es a toda *B;* en efecto, es preciso que la proposición *D B* subsista siendo afirmativa, y que la otra se convierta, de suerte que la una es siempre verdadera y la otra siempre falsa; y el error en este caso es sobre poco más o menos el mismo que el que tiene lugar valiéndose del medio propio.

§ 5. Pero en el caso en que el silogismo no se forme por el medio propio, cuando el medio es sujeto de *A*, y no lo es de ninguna *B*, es preciso que las dos proposiciones sean falsas, porque entonces hay que tomar las proposiciones en sentido contrario para que el silogismo sea posible. Pero tomándolas de esta manera, se hacen falsas ambas, por ejemplo, si *A* es atribuida a toda *D*, y *D* no lo es a ninguna *B;* porque convirtiendo las proposiciones, el silogismo tendrá lugar, y las dos proposiciones serán falsas. § 6. Pero cuando el medio, por ejemplo *D*, no es sujeto de *A*, la proposición *A D*, será verdadera, y *D B*, será falsa. En efecto, *A D* es verdadera, porque *D* no se daba en *A;* y *D B* es falsa, porque si fuese verdadera, la conclusión lo sería igualmente; pero se supone que es falsa.

§ 7. Cuando el error se forma empleando la figura media, no pueden menos de ser falsas por entero las dos proposiciones; porque cuando *B* es sujeto de *A*, no hay término que pueda ser atribuido al uno por entero y no serlo en manera alguna al otro como se ha dicho más arriba. § 8. Pero una de las dos, indiferentemente, puede ser falsa. § 9. Porque suponiendo que *C* es atribuida a *A* y a *B;* si se admite que lo es a *A* y que no lo es a *B*, *A C* será verdadera y la otra será falsa. § 10. Y recíprocamente, si se admite que *C* es atribuida a toda *B* y que no lo es a ninguna *A*, *C B* será verdadera y la otra será falsa.

§ 11. Luego cuando el silogismo del error es privativo, se sabe cómo y cuándo el error puede tener lugar.

§ 12. Si es afirmativo y se forma por el medio propio, es imposible que ambas proposiciones sean falsas a la vez; porque necesariamente la proposición *C B* debe subsistir siendo afirmativa para que haya silogismo, como ya se ha dicho más arriba; y por esto la proposición *C A* será siempre falsa, porque es la convertida. § 13. En igual forma, si se saca el medio de otra serie, sucederá lo mismo, como ya se ha dicho respecto al silogismo del error negativo; porque es preciso que *D B* subsista siendo afirmativa, y que *A D* sea convertida. El error entonces es igual que precedentemente.

§ 14. Cuando el silogismo no se forma por el medio propio, si *D* es sujeto de *A*, la mayor será verdadera y la otra será falsa; porque puede suceder que *A* esté en relación con muchos términos que no estén entre sí subordinados. § 15. Pero si *D* no es sujeto de *A*, es evidente que la mayor será siempre falsa, porque se la toma afirmativamente. Pero *D B* puede lo mismo ser verdadera que falsa, puesto que puede suceder muy bien que *A* no sea atribuida a ninguna *D*, y que *D* lo sea a toda *B*. Así, por ejemplo, animal no es atribuido a ciencia y ciencia es atribuida a música. Por otra parte, es igualmente posible que *A* no sea tampoco atribuida a ninguna *D*, ni *D* a ninguna *B*. Luego es evidente que, si el medio no es sujeto de *A*, pueden ser falsas las dos proposiciones o una de las dos indiferentemente.

§ 16. Hemos visto, pues, de cuántas maneras y mediante qué condiciones son posibles los errores por silogismo, ya respecto a las proposiciones inmediatas, ya respecto a las proposiciones a que puede aplicarse la demostración.

CAPITULO 18

§ 1. No es menos evidente, que cuando llega a faltar un sentido, necesariamente tiene que faltar también alguna ciencia por la imposibilidad de adquirirla. En efecto, nosotros no podemos aprender sino por inducción o por demostración. Ahora bien, la demostración sale de los principios universales, y la inducción de los casos particulares. Pero es imposible conocer los universales de otro modo que por inducción; por la inducción, en efecto, se conocen las cosas abstractas, cuando se quiere hacer comprender que algunas de ellas se dan en cada género; y que se llaman abstractas, aunque no están separadas hasta el punto de que cada una de ellas forme un objeto distinto. Ahora bien, es imposible que induzca el que carece de sensación; porque la sensación se aplica a los objetos particulares; y no puede haber respecto de ellos ciencia, puesto que es absolutamente imposible concebir el universal sin inducción, ni obtenerlo por inducción sin la sensibilidad.[19]

[19] Este capítulo es considerado como base del llamado sensualismo aristotélico. Sobre el particular, véase la introducción general.

SECCION CUARTA

CAPITULO 19 [20]

§ 1. Todo silogismo se compone de tres términos. § 2. El silogismo afirmativo puede demostrar que *A* es atribuida a *C* porque lo es a *B*, y que ésta lo es a *C*. Pero el silogismo privativo, en una de sus proposiciones, expresa que una cosa es atribuida a otra cosa, y en la otra, por el contrario, que no lo es.

§ 3. Ahora bien, estas proposiciones son evidentemente las que se llaman principios e hipótesis; porque con estas diversas formas de proposiciones se llega necesariamente a demostrar, por ejemplo, que *A* es atribuida a *C* por *B*, o también que *A* es atribuida a *B* valiéndose de otro medio, y que *B* es atribuida a *C* de la misma manera.

§ 4. Cuando sólo se razona atendiendo a la probabilidad y de una manera puramente dialéctica, es evidente que debe darse uno por satisfecho siempre que el silogismo se forme de los elementos más probables posibles. Y así, admitiendo que realmente hay un término medio entre *A* y *B*, y sólo con que parezca que no le hay, el que razona con estos datos no hace más que razonar dialécticamente. Cuando, por el contrario, se pretende aspirar a la verdad, es preciso partir de términos que sean realmente inmediatos. § 5. Es cierto, en efecto, que hay cosas de esta clase, puesto que en cada género hay una cosa que es atribuida a otra de otra manera que por accidente. Entiendo que una cosa es atribuida por accidente, cuando decimos, por ejemplo, como nos sucede muchas veces, que este objeto blanco es un hombre, no confundiendo por otra parte esta expresión con la siguiente: el hombre es blanco. Esto consiste en que, en efecto, para ser blanco, el hombre no es en modo alguno otra cosa que él mismo, mientras que lo blanco sólo existe por el hecho accidental de ser el hombre blanco. Luego hay ciertas cosas que pueden ser atribuidas esencialmente a otras.

§ 6. Supóngase, pues, un término, *C*, de tal especie que no sea atribuido a ningún otro término, y que *B* lo sea inmediatamente a este

[20] Los capítulos 19, 20, 21, 22 y 23, tratan de ubicar y discernir los elementos de la demostración.

término, sin que haya entre ellos ningún intermedio, y que *E* sea atribuida de esta misma manera a *F*, y ésta a *B*; ¿es preciso que esta serie tenga un límite, o, por el contrario, puede extenderse hasta el infinito?

§ 7. Por otra parte, si nada puede atribuirse esencialmente a *A*, y *A* es atribuida a *H* primitivamente, sin serlo a ningún otro término superior, y además *H* es atribuida a *G* y ésta a *B*, ¿hay aquí también necesidad de poner un límite a esta serie, o podrá continuar hasta el infinito? § 8. Esta segunda cuestión difiere de la primera en que la una tiene por objeto saber si, comenzando por el término que no es atribuido a ningún otro, pero que recibe otro como atributo, se puede ir subiendo hasta el infinito; y que en la otra, por el contrario, se trata de saber si, comenzando por el término que es atribuido a otro, sin que ningún otro le sea atribuido, se puede también ir descendiendo hasta el infinito.

§ 9. Puede también preguntarse, si los medios pueden ser infinitos cuando los extremos son limitados. Y así, por ejemplo, si *A* es atribuida a *C*, y *B* es el medio entre las dos, y hay otros medios entre *A* y *B*, y otros todavía entre ellos, ¿es posible o imposible que estos medios continúen produciéndose igualmente hasta el infinito? § 10. Ponerse uno esta cuestión es precisamente lo mismo que preguntarse si las demostraciones se continúan hasta el infinito, y si hay demostración de todo, o si hay un límite para los términos.

§ 11. Aplico igualmente todo esto a los silogismos privativos y a las proposiciones privativas. Y así, cuando *A* no es atribuida a ninguna *B*, se puede indagar si se la niega primitivamente, o si hay algún término intermedio de que haya sido negada anteriormente; por ejemplo, si este término intermedio es *G*, que es atribuido a toda *B*; y además si el término *A* es negado de otro anterior a este término *G*, tal como *H* que es atribuida a toda *G*. En efecto, en este caso también es preciso, o que las cosas, respecto de las que se niega *A* primitivamente, sean infinitas, o bien que tengan un límite.[21]

§ 12. Esto no puede aplicarse a los términos recíprocos, porque en los términos que pueden ser atribuidos recíprocamente el uno al otro, no puede decirse que haya ni primero ni último con relación a la atribución. Entonces todo es atribuido a todo en la misma relación, ya sean los atributos del objeto infinitos, ya sean los dos movimientos de que acaba de tratarse infinitos. Es preciso decir, sin embargo, que la reciprocidad es diferente, y que una de las atribuciones es accidental, mientras que por el contrario la otra es esencial.

CAPITULO 20

§ 1. Se ve, pues, que si las atribuciones tienen un límite por arriba y por abajo, los medios no podrían tampoco ser infinitos. Al decir por arriba, me refiero a las atribuciones que remontan a un término más universal; y al decir por abajo, a las que descienden a lo particular. En efecto, siendo *A* atribuida a *F*, si los medios representados por *B* son infinitos, es evidente que será posible, partiendo de *A* y descendiendo, atribuir sin fin un término a otro término, puesto que los medios son infinitos, antes de llegar a *F*; y lo son igualmente subiendo de *F*, antes de llegar a *A*. Ahora bien, si esto es imposible, es imposible también que los medios entre *A* y *F* sean infinitos.[22]

§ 2. Si se pretende que los términos entre *A* y *B* se siguen mutuamente de tal manera que no haya lugar entre ellos para los intermedios, y que sólo los otros términos son los incoercibles, esta objeción

[21] Véase *Primeros Analíticos*, libro I, cap. 24.

[22] No es posible la infinitud de los atributos y sujetos. Véase más adelante cap. 22.

no es fundada; porque cualquiera que sea el término que yo tome entre las *B*, los medios relativamente a *A*, o relativamente a *F*, serán infinitos, o no lo serán. El punto preciso donde comienzan los términos infinitos, ya tenga lugar desde luego, ya más tarde, no importa nada; porque los términos que vienen después de este punto son ya infinitos.

CAPITULO 21

§ 1. Es por tanto evidente que si en la demostración afirmativa es preciso hacer alto por ambos lados, habrá también límites para la demostración negativa. Supongamos, en efecto, que no sea posible, ni subir hasta el infinito partiendo del último término, y llamo último término al que no es sujeto de ningún término, pero que recibe otro por atributo, como *F*, por ejemplo; ni que sea posible tampoco descender hasta el infinito caminando del primero al último, y llamo primero al término que es atribuido a otro, sin que ningún otro lo sea a él; y digo que en este caso resultará un límite para la negación lo mismo que para la afirmación.

§ 2. En efecto, se demuestra la negativa de tres maneras: si *B* es atribuida a todo aquello a que lo es *C*, y *A* no es atribuida a nada de aquello a que lo es *B*; en este caso, en cuanto a la proposición *B C*, y lo mismo respecto de uno de los intervalos, es preciso llegar a términos inmediatos; porque este intervalo es atributivo. En cuanto a la otra, es evidente que si el término es negado de otro término anterior a *B*, como, por ejemplo, de *D*, será preciso que éste sea atribuido a toda *B*; y si la negación es de un término anterior a *D*, será preciso que sea éste también atribuido a toda *B*. Puesto que esta serie cesa por abajo, habrá de cesar también por arriba, y se llegará, por último, a un primitivo respecto del cual el término es negado.

§ 3. Además, si *B* es atribuida a toda *A* y no lo es a ninguna *C*, *A* no es atribuida a ninguna *C*. Para demostrar esto es evidente que se podrá emplear, ya la manera de que acabamos de hablar, ya la manera que indicamos ahora, ya, por último, la tercera. Nos hemos ocupado ya de la primera, y vamos a explicar la segunda. Se demostrará por ella, sentando, por ejemplo, que *D* es atribuida a toda *B* y no lo es a ninguna *C*, siempre que se establezca como necesario que se afirma algún término de *B*. Por otra parte, si puede demostrarse que *D* no es atribuida a *C*, otro término, que no lo es a *C*, lo será a *D*. Puesto que la atribución afirmativa respecto de un término superior cesa siempre, la negación cesará igualmente.[23]

§ 4. Como se recordará, la tercera manera tiene lugar cuando *A* es atribuida a toda *B* y *C* no lo es; entonces *C* no es atribuida a todo aquello a que es atribuida *A*. Esta proposición será demostrada, o por los modos indicados más arriba, o en este mismo modo. Si se toma el primer medio, la serie se corta. Si se recurre al segundo, será preciso suponer de nuevo que *B* es atribuida a *E*, a la que no es atribuida toda *C*, y como esta última proposición será también demostrada en la misma figura; y como se supone que la serie se corta también descendiendo, es claro que habrá también un límite para la negación aplicada a *C*.

§ 5. También es evidente que si se demuestra, no por un solo procedimiento, sino por todos, empleando la primera figura, la segunda o la tercera, se llegará siempre a un límite, puesto que los caminos que se siguen son también limitados, y que es preciso que cosas limitadas tomadas con su límite sean también limitadas en su totalidad.

§ 6. Por tanto y en resumen, hay, como se ve, un límite para la negación, si lo hay para la afirmación.

[23] La infinitud tampoco es posible en las demostraciones negativas.

CAPITULO 22

§ 1. Que hay un límite para las afirmaciones es cosa de que todo el mundo puede convencerse, sólo con que se estudie la cuestión lógicamente; y he aquí la prueba.

§ 2. Evidentemente existe un límite para los atributos esenciales. En efecto, si por una parte es posible definir, o en otros términos, conocer lo que es una cosa; y si por otra es imposible recorrer el infinito, es indispensable que los atributos que indican lo que es esencialmente la cosa, sean limitados en número.

§ 3. Pero generalicemos esto. Puede decirse con verdad, que este ser blanco anda, o que este objeto grande es de madera; y recíprocamente, que la madera es grande y que el hombre anda. Pero hay gran diferencia entre estas dos maneras de expresarse. En efecto, cuando digo que este objeto blanco es de madera, digo que el objeto que accidentalmente es blanco, es de madera; pero este objeto blanco no es considerado como sujeto de la madera; porque no se ha hecho madera por ser blanco o por ser cierta especie de blanco. Este objeto blanco no existe esencialmente, sólo existe por accidente. Por el contrario, cuando digo que la madera es blanca, no es en manera porque exista algún otro objeto blanco, y que este objeto haya llegado a ser madera, como, por ejemplo, cuando digo que el músico es blanco, quiero decir, que tal hombre es blanco, y que ha llegado a ser músico; lejos de esto la madera es el sujeto que además se ha hecho blanca, sin ser otra cosa que lo que es la madera o una especie de madera.

§ 4. Séanos permitido forjar aquí una palabra, y llamemos: atribuir, a esta última manera de hablar; y llamemos a la otra: no atribuir en modo alguno, o por lo menos atribuir, no absolutamente, sino sólo de una manera accidental. Y, por tanto, sea todo objeto, tomado como lo es aquí blanco, lo que es atribuido, y sea todo objeto, tomado como se toma aquí madera, aquello a que se atribuye. § 5. Supongamos, pues, que absolutamente y siempre, y no por accidente, el atributo es atribuido a la cosa de la cual es atributo; porque sólo mediante esta atribución absoluta las demostraciones pueden realizarse. § 6. En efecto, una sola cosa puede ser atribuida a otra sola cosa: siempre con relación a la esencia, o a la cualidad, o a la cantidad, o a la relación, o a la acción, o a la pasión, o al lugar, o al tiempo.

§ 7. Además, los atributos que expresan la sustancia, expresan precisamente la cosa o una parte de la cosa a la que son atribuidos; los que no expresan la sustancia, pero que son atribuidos a otro sujeto que no es el atributo ni una parte del atributo, son accidentes; como, por ejemplo, lo blanco que se atribuye al hombre; porque el hombre no es ni lo blanco ni especie alguna de blanco, mientras que puede decirse que es animal, porque es una especie particular de animal. § 8. Ahora bien; las cosas que no expresan la sustancia deben ser atribuidas a un sujeto, y no pueden ser, por ejemplo, cualquiera objeto blanco, que, sin ser otra cosa que lo que es, es blanco. Aquí dejamos a un lado las Ideas que no son casi otra cosa que inútiles preludios, y que, aun suponiendo que realmente existiesen, nada importan a nuestro objeto; porque no son las cosas de este género a las que se aplican las demostraciones.[24]

§ 9. Además, a menos que tal cosa no sea la cualidad de tal otra, y ésta de otra; es decir, a menos que no haya cualidad de cualidad, es imposible que las cosas puedan atribuirse así mutuamente. Pueden decirse siempre con verdad, pero no se puede con verdad atribuir las unas a las otras. § 10. En efecto, ¿se las atribuirá como sustancia, como si fueren, por ejemplo, el género del objeto, o bien como si fuesen una diferencia del género atribuido? § 11. Pero se ha demostrado que los atributos esenciales no eran infinitos, ni subiendo, ni bajando; y así, el hombre es bípedo, el bípedo es animal, y el animal es tal cosa. Tampoco hay serie hasta el infinito para animal atribuido esencialmente a hombre, hombre a Callias, y Callias a tal individuo. Esto consiste en que se puede siempre definir una sustancia de tal o de cual manera, mientras que no es posible recorrer intelectualmente el infinito; por consiguiente, los términos aquí no son infinitos ni por arriba ni por abajo, puesto que no sería posible definir una sustancia cuyos atributos sean infinitos. § 12. Como géneros, estos términos no podrán tampoco ser atribuidos mutuamente los unos a los otros; porque entonces la cosa no sería más que una parte de sí misma.

§ 13. Pero ni la cualidad, ni ninguna otra categoría, pueden tampoco ser atribuidas a la cualidad ni a ninguna otra de las categorías, como no sea por accidente; porque las categorías distintas de la sustancia no son más que accidentes, y son todas atribuidas a la sustancia. § 14. Por lo demás, los atributos tampoco pueden ser infinitos ascendiendo. En efecto, los atributos de una cosa cualquiera son aquello que expresa la cualidad, o la cuantidad, u otra especie análoga; o bien son lo que está comprendido en la esencia misma de la cosa. Estos últimos atributos son limitados como lo son los géneros de las categorías; porque estos géneros son cualidad, o cuantidad, o relación, o acción, o pasión, o lugar, o tiempo, § 15, suponiendo siempre que una sola cosa es atribuida a otra sola cosa.

§ 16. Pero las cosas que no son sustancias no pueden ser atribuidas las unas a las otras, porque no son más que accidentes. Mas hay accidentes que son esenciales, y otros accidentes que son de naturaleza diferente. Al hablar de todos los accidentes es cuando decimos que siempre son atribuidos a un sujeto; y además que el accidente no es en modo alguno un sujeto; porque no admitimos que se pueda decir de ninguna de estas cosas, qué es lo que se dice que es sin ser también alguna otra cosa, sino que ella misma es atribuida a otra cosa, y estos atributos pueden ser diferentes según los diferentes sujetos.

§ 17. Por lo tanto, no podrá decirse que una cosa es atribuida hasta el infinito a otra cosa ni por arriba ni por abajo; porque todos los objetos, cuyos accidentes son los atributos, y que constituyen la esencia de cada cosa, no son infinitos; y subiendo, los accidentes no son tampoco infinitos, como no lo son los objetos mismos. Es preciso, por tanto, que haya una cierta cosa de la que otra sea atributo inmediato, así como otra es el atributo de aquella, y que esta serie cese. Es preciso igualmente que haya cierta cosa que no pueda ser tampoco atribuida a una cosa anterior a la primera, ni tener por atributo ninguna otra anterior a ella misma.

Tal es una de las maneras de demostrar el principio de que aquí se trata.

§ 18. También hay otra, si es cierto que se pueden demostrar las cosas a que han sido atribuidas otras anteriormente. § 19. Y si, por lo que hace a las cosas que son demostrables, lo mejor para nosotros, con relación a ellas, es el saberlas, y sólo se las puede saber por demostración; § 20, y si además, debiendo ser conocida una cosa por medio de otras ciertas cosas, cuando no sabemos estas últimas o que con relación a ellas no nos encontramos en mejor condición que si las supiésemos, no es posible tampoco saber lo que ellas deben dar a conocer; § 21, si, en resumen, es posible saber algo por demostración de una manera absoluta, y no sólo de una manera particular e hipotética, es preciso concluir, que las atribuciones intermedias tienen necesariamente un límite; porque si suponemos que ellas no cesan y que

[24] Véase *Categorías*, cap. 2.

hay siempre un término superior al término que se toma, se sigue que entonces habrá demostración de todo; y como no se puede recorrer el infinito, ni aun las cosas cuya demostración es posible, podrán sernos conocidas por demostración. Luego si con relación a ellas no podemos menos de saberlas por demostración, resulta de aquí que será imposible conocer nada por demostración de una manera absoluta, y que sólo se sabrá por hipótesis.

§ 22. De este modo cabe convencerse lógicamente de la verdad del principio sentado por nosotros.

§ 23. Pero analíticamente se puede, más brevemente aún, ver por lo que sigue, que no puede haber ni por arriba ni por abajo atributos infinitos en las ciencias demostrativas que son objeto de este estudio. § 24. Por lo pronto, la demostración sólo se aplica a los atributos que son esenciales. § 25. Esencial puede tener dos sentidos diferentes. En primer lugar, los atributos son esenciales siempre que están comprendidos en la definición esencial de los sujetos; y en segundo lugar, los atributos son esenciales, cuando su definición esencial comprende sus propios sujetos. Por ejemplo, relativamente al número, impar es atribuido al número, y el número mismo está comprendido en la definición de lo impar; y por otra parte, la pluralidad o la divisibilidad están comprendidas esencialmente en la definición del número. § 26. Y no obstante, ninguna de estas dos atribuciones puede ser infinita, y desde luego no lo es la que atribuye lo impar al número; porque sería preciso entonces que hubiese en el impar algún otro término al cual se atribuiría lo impar, recibiéndole como atributo; y si esto fuese así, del número se dirían primitivamente estos atributos que le pertenecerían. Luego si no puede haber atributos hasta el infinito para un objeto uno y limitado, tampoco habrá serie hasta el infinito, subiendo. Mas es necesariamente preciso que todos estos términos se refieran a un primitivo, por ejemplo, al número, así como el número se refiere a ellos, de tal manera que habrá reciprocidad y uno de los lados no excederá la extensión del otro. Pero no es menos cierto que los términos que entran en la definición esencial de una cosa no son ilimitados en número, porque entonces no podría definirse cosa alguna.

§ 27. Luego si todos los atributos deben ser considerados como esenciales, y si estos atributos esenciales no son infinitos, se sigue de aquí que habrá para los atributos un límite lo mismo por arriba que por abajo. § 28. Admitido esto, se sigue también que los intermedios colocados entre los dos términos serán siempre limitados en número. § 29. Y si esto es así, no es menos evidente que para las demostraciones ha de haber principios, y que no hay, como algunos opinan, demostración de los principios, como ya hemos dicho; porque, si hay principios, resulta de aquí que no todas las cosas son demostrables, y además que no se podría ir por este camino hasta el infinito. Sostener una u otra de estas dos aserciones equivale absolutamente a decir que no hay proposición inmediata e indivisible, y que todas las proposiciones son divisibles, mediante a que, tomando un término en el interior de la proposición, y no fuera de ella, es como se demuestra lo que es demostrado; y por consiguiente, que si ésta división puede llevarse hasta el infinito, es posible igualmente que los medios colocados entre los dos términos sean infinitos. Ahora bien: esto es imposible, si las atribuciones cesan por arriba y por abajo, y ya se ha probado que cesan, procediendo primero de una manera puramente lógica, y aquí de una manera analítica.

CAPITULO 23

§ 1. Demostrado esto, es claro que si una sola y misma cosa es atribuida a dos términos, por ejem-

plo, *A* a *C* y *D*, cuando uno de estos términos no es atribuido al otro, ya de ningún modo, ya, por lo menos, no universalmente, la primera cosa no será atribuida siempre a las otras dos en virtud de cualquier término medio que sea común a ellas. § 2. Y así, el isósceles y el escaleno tienen la propiedad de que sus ángulos son iguales a dos rectos con relación a algún término común que se da en el uno y en el otro; en efecto, tienen este atributo en tanto que son uno y otro cierta figura, y no en tanto que son otra cosa. Pero no siempre sucede así. § 3. Supóngase, por ejemplo, *B*, según el cual *A* es atribuida a *C D*, y que es evidente que *B* es igualmente atribuida a *C* y a *D* según algún otro término medio común a ambos, y éste según algún otro término, de suerte que entre dos términos haya una serie infinita de términos medios. Pero esto es imposible; luego una sola y misma cosa puede ser atribuida a muchas sin que haya necesidad de que tenga lugar en virtud de algún término común, puesto que los intervalos han de ser inmediatos.

§ 4. Sin embargo, si el medio común es un atributo esencial, es preciso que los términos estén en un mismo género y salgan de los mismos indivisibles; porque, como se recordará, las demostraciones no pueden pasar de un género a otro.

§ 5. Es evidente, además, que siendo *A* atribuida a *B*, si hay algún término medio entre ellos, entonces es posible probar por demostración que *A* es atribuida a *B*; y los elementos de esta demostración son precisamente los términos medios y son tan numerosos como ellos. En efecto, las proposiciones inmediatas son todas elementos de demostración, por lo menos todas las que son universales; sin término medio, no hay demostración, porque entonces se ha llegado ya a los principios mismos. § 6. Lo mismo sucede cuando *A* no es atribuida a *B*, si hay entre ellos un término medio, o bien un término anterior a *B* al cual no sea atribuido *A*; en este caso la demostración es posible; de otra manera no puede tener lugar. § 7. Pero siempre hay tantos principios y elementos de demostración como términos medios hay; porque las proposiciones que forman estos términos son los principios de la demostración. § 8. Por esto, así como hay ciertos principios indemostrables que afirman que tal cosa es tal cosa, y que una misma cosa es atribuida a otra; en la misma forma hay principios indemostrables que afirman que tal cosa no es tal cosa y que una cosa no es atribuida a otra. Por tanto, unos principios afirmarán que la cosa es tal cosa, y otros que no es tal cosa.

§ 9. Cuando quiere demostrarse alguna cosa de *B*, es preciso tomar un término que sea atribuido primitivamente a *B*, por ejemplo *C*, y al que sea atribuida *A* del mismo modo, y procediendo siempre así, la proposición nunca se toma, como no se toma el atributo, fuera de *A* en las demostraciones; pero el intervalo se condensa más y más, hasta que las proposiciones se hacen indivisibles y se reducen a la unidad. Ahora bien; no hay unidad sino cuando se llega a lo inmediato, no hay más que una proposición absolutamente una, en otros términos, una proposición inmediata. Y lo mismo que en todo lo demás, el principio en este caso es una cosa simple, lo cual no impide que el principio varíe para todos los géneros; por ejemplo, respecto del peso, el principio es la mina; como lo es la diesis para el canto, y esta o aquella unidad para cualquiera otra especie de cosas. De igual modo en el silogismo, la unidad es la proposición inmediata: en la demostración y en la ciencia es el entendimiento.

Por lo tanto en los silogismos de demostración que son afirmativos, el término medio jamás está fuera de los extremos.

§ 10. En los silogismos privativos de la primera figura, el término medio no está nunca fuera de la proposición que se afirma; como

en este silogismo, por ejemplo, en que *A* no es atribuida a *B* por *C*. En efecto, si *C* es atribuida a toda *B*, *A* no lo es a ninguna *C*; pero si es preciso demostrar además que *A* no es atribuida a ninguna *C*, debe tomarse un término medio entre *A* y *C*, y se continuará siempre así.

§ 11. Pero si es preciso demostrar que *D* no es atribuida a *E*, porque *C* es atribuida a toda *D* y no lo es a ninguna *E*, o por lo menos que no lo es a toda *E*, en este caso el término medio no estará nunca fuera de *E*; y precisamente a este último término es al que el atributo no debe ser atribuido.

§ 12. En la tercera figura, el término medio no puede estar jamás ni fuera del término respecto del cual debe otro negarse, ni fuera de aquel que ha de ser negado.

SECCION QUINTA

CAPITULO 24 [25]

§ 1. Como la demostración es por una parte universal o particular, y por otra afirmativa o privativa, se puede preguntar cuál es la mejor; y también se puede hacer la misma pregunta, ya en cuanto a la demostración que se puede llamar ostensiva, ya en cuanto a la que conduce al absurdo.

Examinemos, por lo pronto, la cuestión relativa a la demostración universal y a la demostración particular. Una vez explicado esto, hablaremos de la demostración que se llama ostensiva y de la que conduce al absurdo.

§ 2. Podría creerse a primera vista que la demostración particular es mejor que la universal, y he aquí por qué: la demostración que nos hace saber mejor, es indudable que es mejor demostración, porque el verdadero mérito de una demostración consiste en hacer saber; y nosotros sabemos mejor una cosa cuando la sabemos en sí misma, que cuando la sabemos por medio de otra; como, por ejemplo, conocemos mejor a Corisco músico cuando sabemos que Corisco es músico, que cuando sabemos que el hombre es músico, y así en todo lo demás.

Por la demostración universal sólo sabemos que una cosa distinta de aquella de que se trata posee la cualidad que estudia, y no que la cosa misma la posea; por ejemplo, que el isósceles tiene sus tres ángulos iguales a dos rectos, no en tanto que isósceles, sino en tanto que triángulo; mientras que, por el contrario, la demostración particular demuestra la propiedad por la cosa misma. Si la demostración aplicada al objeto mismo debe considerarse como mejor, y si la demostración particular se aplica al objeto mismo más que la demostración universal, se seguirá de aquí que la demostración particular debe ser preferida.

§ 3. Pero más aún: si lo universal no existe independientemente de lo particular; si la demostración hace ver que la cosa que demuestra existe realmente, y responde a cierta naturaleza especial entre los seres, por ejemplo, que el triángulo existe independientemente de los triángulos particulares; que la figura existe independientemente de las figuras particulares; que el número existe independientemente de los números particulares; si la demostración que se aplica a lo que existe es mejor que la que se aplica a lo que no existe; si la demostración que no nos engaña es mejor que la que nos engaña; si la demostración universal es de esta última clase, porque en ella sólo se demues-

[25] Aristóteles expone en los capítulos 24, 25 y 26, por vez primera, una teoría sistemática de la demostración.

tra por el método que se emplea para lo proporcional, probando que lo que es de tal especie es proporcional, sin ser sin embargo línea, ni número, ni sólido, ni superficie, sino cualquiera otro objeto independiente de éstos; si, por tanto, la demostración universal participa de esta condición; y si, por último, se aplica mejor a lo que existe que la particular, dando ocasión a ideas falsas, deberá seguirse de todo esto que la demostración universal es inferior a la demostración particular.

§ 4. Por lo pronto se advierte que el primer argumento lo mismo puede aplicarse a la demostración universal que a la particular. Sin duda alguna, si tener los ángulos iguales a dos rectos pertenece al objeto, no en tanto que isósceles, sino en tanto que triángulo, el que sólo lo sabe en tanto que isósceles, lo sabe menos que el que lo sabe en tanto que triángulo. En el fondo, si no se afirma que es en tanto que triángulo, y se pretende sin embargo demostrar, no hay en este caso verdadera demostración; porque sólo la hay cuando se intenta hacer en tanto que triángulo. El que sabe una cosa en tanto que ella es lo que es, sabe siempre más; pero si triángulo es un término más extenso que isósceles; si además la definición es la misma por una simple homonimia, no siendo triángulo el objeto; y si, por último, tener la suma de los ángulos igual a dos rectos es una propiedad común a todo triángulo, como el triángulo tiene esta propiedad no en tanto que isósceles, sino que por el contrario el isósceles no tiene esta propiedad sino en tanto que triángulo, resulta de aquí, que el que sabe universalmente sabe más cómo es la cosa que el que sólo sabe lo particular. Por consiguiente la demostración universal vale más que la particular.

§ 5. Además, si el universal es realmente una idea, una y distinta, y si no es una simple homonimia, lejos de existir menos realmente que ciertas cosas particulares, por el contrario existirá más, tanto más cuanto que las cosas imperecederas están entre los universales, y que las cosas particulares son mucho más perecederas.

§ 6. Además, ninguna necesidad hay de suponer que el universal sea algo independiente de las cosas particulares, porque exprese una cosa distinta; lo mismo que no es necesario suponerlo respecto a las demás cosas que no expresan una sustancia, sino que expresan sólo una cualidad, una relación o una acción. Luego si se hace una suposición de esta clase, la causa de ello no es la demostración; es el oyente el que la hace.

§ 7. Por otra parte, si la demostración es el silogismo de la causa y del por qué de la cosa, lo universal es causa más bien que lo particular; porque la cosa a que es atribuido cualquier atributo esencialmente, es por sí misma causa de este atributo; es así que el universal es el primitivo; luego el universal es causa; luego la demostración universal es superior, porque está más relacionada con la causa y con el por qué.

§ 8. Además, nosotros buscamos siempre el por qué de la cosa, creyendo que no la sabemos hasta no haber llegado a este punto: que esta cosa se hace o existe sin el intermedio de otra cosa; y entonces hemos alcanzado el objeto y fin último de nuestra indagación. Por ejemplo, ¿por qué ha venido tal sujeto? Para recibir dinero; ¿y por qué ha recibido dinero? Para pagar lo que debía; ¿y por qué ha pagado lo que debía? Para no obrar mal. Cuando paso a paso hemos llegado así a alguna cosa que no existe por medio de otra ni para otra cosa, decimos, que por esto último, como objeto final, ha venido tal hombre; o bien que la cosa se hace o que existe; y entonces creemos que sabemos todo lo mejor posible por qué tal hombre ha venido. Si lo mismo sucede respecto de toda causa y de todo por qué, y si de esta manera es como mejor conocemos las cosas siempre que conocemos la causa final, se si-

gue de aquí que respecto de todos los demás casos sabemos también lo mejor posible la cosa desde el momento en que no existe ella porque otra cosa exista. Por tanto, cuando sabemos que los ángulos externos son iguales a cuatro rectos porque el triángulo es isósceles, queda aún por averiguar por qué el isósceles tiene esta propiedad; y es porque el triángulo la tiene; y el triángulo la tiene porque la figura rectilínea la tiene también; y si esta figura no la posee ya a causa de otra cosa, hemos llegado entonces al mayor conocimiento posible. Ahora bien, en este caso sabemos universalmente; luego la demostración universal es mejor.

§ 9. Además, cuanto más se particularizan las cosas, tanto más caen en el infinito; y cuanto más universales son, tanto más se aproximan a lo simple y al límite. En tanto que infinitas las cosas no se las puede saber; sólo se las puede saber en tanto que limitadas. Luego se las puede saber mejor cuando son universales que cuando son particulares. Luego las cosas universales son más demostrables; y cuanto más demostrables son, mejor se aplica la demostración, aumentándose siempre simultáneamente los relativos. Luego la demostración que es más universal es mejor, puesto que es también más demostración.

§ 10. Asimismo debe preferirse la demostración por la que sabemos la cosa y otra cosa más, a la que nos da a conocer sólo la cosa; es así que cuando se sabe lo universal, se sabe también lo particular, mientras que puede saberse lo particular sin saberse por esto lo universal; luego también bajo este punto de vista la demostración universal es preferible.

§ 11. Por último, se puede añadir esta otra prueba. Es posible saber más el universal, porque se le demuestra por un medio que está más próximo al principio; ahora bien, lo más próximo es lo inmediato, y lo inmediato es el principio. § 12. Luego si la demostración que procede del principio es superior a la que no procede de él, y si la demostración que procede más del principio vale más que la que procede menos; procediendo la demostración universal más del principio, la demostración universal es mejor. Por ejemplo, si fuere preciso demostrar que A es atribuida a D, siendo los medios B C, B es el término superior; luego la demostración que tiene lugar mediante este término es universal.

§ 13. Entre las razones que acaban de enumerarse, hay algunas que son puramente lógicas. § 14. Pero lo que hace evidente la superioridad de la demostración universal, es que cuando de dos proposiciones se sabe la superior, se sabe igualmente en cierto modo la proposición inferior, y se la posee en potencia. Por ejemplo, cuando se sabe que todo triángulo tiene sus ángulos iguales a dos rectos, se sabe igualmente en cierta manera que el isósceles tiene los ángulos iguales a dos rectos; y se sabe en potencia, aun cuando no se sepa que el isósceles es un triángulo. El que, por el contrario, sólo conoce esta última proposición, no sabe absolutamente nada de lo universal, ni en potencia ni en realidad. § 15. La proposición universal toca por entero al entendimiento; la proposición particular no viene a parar sino a la sensación.

§ 16. Tales son, pues, todos los motivos que nos obligan a colocar la demostración universal por encima de la demostración particular.

CAPITULO 25

§ 1. Que la demostración ostensiva es superior a la demostración privativa lo prueba lo siguiente. § 2. Admitamos por lo pronto que, supuestas todas las demás condiciones iguales, es demostración mejor la que se compone de un menor número de postulados, de hipótesis o de proposiciones. En efecto, siendo las proposiciones igualmente conocidas, darán más pronto el conocimiento las menos numerosas, y esto es muy preferible. Ahora bien, para justificar esta aserción: que la demostración que se sirve de menos términos es mejor, entendiendo esto de una manera general, debe observarse, que si los medios son igualmente conocidos, los primeros lo serán siempre más. Supóngase demostrado por B, C, D, esta conclusión: A es atribuida a E, y por F G esta misma conclusión: A es atribuida a E; hay, por lo demás, paridad entre estas conclusiones: A es atribuida a D, y A es atribuida a E; pero esta conclusión: A es atribuida a D, es anterior a esta: A es atribuida a E; y es más conocida que ella, porque es por A D como se demuestra A E; y aquello por lo que se demuestra es más creíble que lo demostrado. Luego la demostración que se hace con menos términos es también preferible, si son las mismas, por otra parte, las demás condiciones.

Ambas demostraciones, afirmativa y negativa, demuestran ciertamente mediante tres términos y dos proposiciones; pero la primera supone que cierta cosa existe, y la otra que cierta cosa existe y que cierta cosa no existe. Luego esta última tiene necesidad de más términos; luego no es tan buena como aquélla.

§ 3. Además se ha demostrado que cuando las dos proposiciones son privativas, no puede haber silogismo, y que, para que el silogismo tenga lugar, es preciso que una de ellas sea de esta especie, y que la otra sea afirmativa.

A esto puede también añadirse, que a medida que la demostración se desenvuelve, las proposiciones afirmativas se hacen necesariamente más numerosas, mientras que es imposible que en ningún silogismo haya más de una privativa. En efecto, supongamos que A no sea atribuida a ninguna de las cosas a que es atribuida B, y que B lo sea a toda C. Para aumentar el número de las proposiciones, es preciso intercalar un medio; supóngase D medio de A B, y E de B C. Es evidente que entonces E es afirmativa, y que D afirmativa relativamente a B es primitiva relativamente a A; porque es preciso que D sea atribuida a toda B, y que A no sea atribuida a ninguna D. De esta manera no hay más que una proposición privativa, que es A D. El resultado sería también el mismo para los demás silogismos; porque siempre el medio de los términos afirmativos es afirmativo en estas dos relaciones; y respecto del privativo, es preciso que el medio sea privativo en una de las dos, de suerte que no hay más que esta sola proposición de este género, mientras que las otras son afirmativas.

§ 4. Ahora bien, si la cosa por la que se demuestra es más conocida y más creíble que la demostrada, y si la demostración negativa es demostrada por la afirmativa sin que ésta lo sea por aquélla, se sigue de aquí, que siendo anterior, más notoria y más creíble, es también la mejor.

§ 5. Además, como el principio del silogismo es la proposición universal inmediata, y la proposición universal es afirmativa en la demostración ostensiva, y negativa en la demostración privativa; como, por otra parte, la afirmativa es anterior a la negativa y más conocida que ella, en cuanto la negación es sólo conocida por la afirmación, y la afirmación es anterior como el ser lo es al no-ser, resulta de aquí, que el principio de la demostración ostensiva es mejor que el de la privativa; y la que emplea mejores principios es igualmente mejor.

§ 6. En fin, puede decirse que la demostración afirmativa es la que se parece más a un principio; porque la demostración negativa no existe sin la demostración ostensiva.

CAPITULO 26

§ 1. Por lo mismo que la demostración afirmativa es superior a

la negativa, es evidente que es superior también a la que conduce al absurdo.

§ 2. Pero veamos cuál es la diferencia entre la primitiva y la que procede por reducción al absurdo. § 3. Supóngase que *A* no es atribuida a ninguna *B*, y que *B* lo es a toda *C*, luego necesariamente *A* no es atribuida a ninguna *C*. Con términos dispuestos de esta manera, la demostración negativa: *A* no es atribuida a *C*, es ostensiva. Ahora veamos cómo se forma la que conduce al absurdo. Si es preciso demostrar que *A* no es atribuida a *B*, debe suponerse que lo es, y que *B* es atribuida a *C*, de suerte que de aquí se concluya que *A* es atribuida a *C*. Pero admitimos que se concede y se reconoce que esto es absurdo; luego no es posible que *A* sea atribuida a *B*: luego si se concede que *B* es atribuida a *C*, es imposible que *A* sea atribuida a *B*.

§ 4. De esta manera los términos están dispuestos en la demostración por reducción al absurdo como lo están en la demostración ostensiva.

§ 5. Lo que importa es saber, si la proposición privativa: *A* no es atribuída a *B*, es más conocida que el absurdo que envuelve esta conclusión: *A* no es atribuida a *C*. Cuando la conclusión falsa es la más conocida, la demostración por el absurdo se produce; cuando, por el contrario, la más conocida es la proposición negativa del silogismo, entonces tiene lugar la demostración ostensiva. § 6. Pero, naturalmente, esta negación: *A* no es atribuida a *B*, es anterior a esta otra: *A* no es atribuida a *C*, mediante a que aquello de donde se saca la conclusión es anterior a la conclusión misma. Ahora bien; la conclusión es que *A* no es atribuida a *C*, y esta proposición: *A* no es atribuida a *C*, es de donde se saca la conclusión. § 7. Porque no es la proposición que puede destruirse la que se hace conclusión, al paso que los otros términos se convierten en las proposiciones mediante las cuales se concluye; sino que aquello de donde se saca la conclusión es el silogismo, que está compuesto de tal manera que hay entre los términos la relación del todo a la parte, o de la parte al todo; pero las proposiciones *A C* y *A B* no están entre sí en esta relación.

§ 8. Por tanto, si la demostración procedente de cosas más notorias y anteriores es preferible, y si las dos demostraciones son creíbles, partiendo ambas de una negación, como la una procede de un término anterior y la otra de un término posterior, se sigue, que la demostración privativa es mejor de una manera absoluta que la que conduce al absurdo. § 9. Luego si la demostración afirmativa es mejor que la negativa, evidentemente es mejor que la demostración por el absurdo.

CAPITULO 27 [26]

§ 1. Una ciencia es más exacta y más elevada que otra, cuando sabe a la vez la existencia de la cosa y la causa de la cosa; es decir, cuando la ciencia que demuestra que la cosa existe no está separada de la que conoce por qué existe. § 2. Además, la ciencia que no tiene un objeto sensible está por cima de la que lo tiene, como, por ejemplo, la aritmética, que es superior a la música. § 3. La ciencia que procede de un número menor de elementos es superior a la que necesita adjunciones, y en este concepto la aritmética vale más que la geometría. Entiendo por adjunción, por ejemplo, que la unidad aritmética es una sustancia que no tiene posición; mientras que, por el contrario, el punto en geometría es una sustancia que tiene una posición; y entonces digo

[26] En los capítulos 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33 y 34, Aristóteles formula por vez primera en la historia de las ideas una doctrina de la ciencia.

que la geometría necesita de una adjunción.

CAPITULO 28

§ 1. Una ciencia una, una ciencia de un solo género, es la que se forma de principios primitivos y de todo lo que se da en ellos, ya sea una parte, ya una modificación esencial de los mismos.

§ 2. Una ciencia es distinta de otra ciencia siempre que los objetos de estas ciencias tienen principios que no proceden de los mismos orígenes, ni los unos de los otros.[27]

§ 3. La prueba de esto es que, cuando se llega a los elementos indemostrables, es preciso que estos elementos sean del mismo género que las conclusiones que sirven para demostrar. § 4. Otra prueba es que las conclusiones demostradas por los indemostrables son del mismo género que ellos y homogéneos con ellos.

CAPITULO 29

§ 1. Puede haber muchas demostraciones para una sola y misma conclusión, no sólo tomando en una misma clase un medio que no sea continuo, por ejemplo, *C* y *D* y *F*, medios de *A B*; § 2, sino también tomando un medio en otra clase. Supóngase, por ejemplo, que *A* es mudar, *D* ser alterado, *B* tener placer, y *G* estar tranquilo. Se puede con verdad atribuir *D* a *B*, y *A* a *D*. En efecto, todo hombre que tiene placer es alterado, y lo que es alterado experimenta cierto cambio. Por otra parte, es cierto atribuir *A* a *G*, y *G* a *B*, porque todo hombre que tiene placer está tranquilo, y el que está tranquilo experimenta igualmente un cambio. Luego, como se ve, el silogismo puede tener lugar por términos medios diferentes, que no son de una misma clase, pero no hasta tal punto que ninguno de los medios pueda ser atribuido a ningún otro; porque es preciso que ambos sean atribuidos a la vez a algún término común.

§ 3. Sería preciso todavía examinar en las otras figuras de cuántas maneras se puede obtener una misma conclusión por silogismo.

CAPITULO 30

§ 1. No hay ciencia por demostración para lo que depende del azar; porque lo que sólo depende del azar no puede ser considerado, ni como necesario, ni como si acaeciera habitualmente. Lejos de esto, el azar es precisamente lo que sucede de un modo contrario a lo uno y a lo otro. Ahora bien; la demostración sólo puede aplicarse a uno de estos dos modos de existencia. Todo silogismo se forma, ya con proposiciones necesarias, ya con proposiciones que son generalmente verdaderas. Cuando las proposiciones son necesarias, la conclusión es necesaria como ellas; si sólo son habitualmente verdaderas, la conclusión tiene también este carácter.

Resulta, por lo tanto, que si lo fortuito no es, ni lo más habitual, ni necesario, respecto de ello no cabe demostración.

CAPITULO 31

§ 1. La ciencia no se adquiere tampoco por la sensación; porque, no obstante que la sensación se refiere a tal cualidad general y no solamente a tal objeto particular, no por eso es menos necesario sentir una cosa especial en tal lugar y en tal momento. Pero lo que es universal, lo que afecta a todos los objetos, no puede en modo alguno ser sentido, puesto que lo universal no es una cosa especial, ni es de tal momento; porque en tal caso dejaría de ser universal, puesto que llamamos universal a lo que existe

[27] Aquí se suministra una base, bien que muy general, para la clasificación de las ciencias. Véase sobre el tema, *Metafísica*, libro IV, cap. 1.

siempre y en todas partes. § 2. Puesto que las demostraciones son universales y que no se puede sentir lo universal, es evidente que tampoco se puede adquirir la ciencia por la sensación. § 3. Más aún; es evidente que, aun cuando nos fuese posible sentir que el triángulo tiene sus tres ángulos iguales a dos rectos, aún buscaríamos una demostración de ello, y no lo sabríamos, como algunos afirman. Son necesariamente las cosas particulares las que percibimos por la sensación, y no hay ciencia sino cuando se conoce lo universal.

§ 4. Por esta razón, si nos colocáramos por encima de la Luna y viéramos la Tierra en frente de este cuerpo, de ninguna manera sabríamos por eso la causa del eclipse; sentiríamos ciertamente que en aquel momento la Luna estaba eclipsada, pero no sabríamos el por qué; porque la sensación, como ya hemos dicho, no se aplica a lo universal. § 5. Lo cual no impediría que, al ver este fenómeno repetirse muchas veces, pudiéramos llegar a la demostración, buscando el universal; porque el universal se forma evidentemente de la reunión de muchos casos particulares. § 6. Pero el gran mérito de lo universal consiste en dar a conocer la causa. Y así, en las cosas que tienen otra cosa por causa, la noción universal está muy por encima de las sensaciones y del pensamiento; mas respecto de los primitivos, la manera de conocerles es completamente diferente.

§ 7. Es por tanto evidente que es imposible saber por la sensación nada de lo que es demostrable, a menos que no se quiera confundir estas dos cosas: sentir y tener ciencia por demostración.

§ 8. Por lo demás, hay, entre las cuestiones, algunas que no pueden ser atribuidas sino a la imperfección misma de la sensación. En efecto, bastaría ver ciertas cosas para que no tuviéramos precisión de indagar más; no porque por el simple hecho de ver adquiramos la ciencia, sino porque nos habría bastado ver para obtener lo universal. Así, por ejemplo, si viésemos el cristal atravesado por la luz, sabríamos evidentemente entonces por qué hay claridad, puesto que, al ver repetirse este fenómeno en cada cristal en particular, sabríamos al mismo tiempo que lo mismo sucede con todos los cristales, sin excepción.

CAPITULO 32

§ 1. Es imposible que los principios sean los mismos para todos los silogismos, y esto se ve desde luego con sólo consultar la lógica. En efecto, unos silogismos son verdaderos y otros son falsos; y aunque pueda sacarse una conclusión verdadera de proposiciones falsas, sin embargo, en este caso sólo puede haber esta proposición verdadera. Por ejemplo, si *A* es verdadera respecto de *C*, es preciso que el medio *B* sea falso, porque entonces ni *A* es atribuida a *B*, ni *A* lo es a *C*. Y si se toman términos medios para probar estas proposiciones, será preciso que las nuevas proposiciones sean también falsas, porque una conclusión falsa sólo puede proceder de proposiciones falsas. Por el contrario, de dos proposiciones verdaderas sólo puede salir una conclusión verdadera; y así las conclusiones verdaderas y las conclusiones falsas son del todo diferentes. § 2. Además las conclusiones falsas no proceden siempre de principios entre sí semejantes; porque pueden considerarse como falsas las que son contrarias entre sí y las que no pueden coexistir; como, por ejemplo, cuando se dice que la justicia es la injusticia o la cobardía; que el hombre es caballo o buey; o bien que el hombre es más grande o más pequeño.

§ 3. He aquí cómo es posible, conforme a las reglas sentadas más arriba para la demostración, probar, que los principios no son los mismos para todos los silogismos. Por lo pronto, los principios de todas las conclusiones verdaderas no son idénticos. Hay muchas cosas cuyos principios difieren en género y no concuerdan entre sí; como las unidades que no concuerdan con los puntos, puesto que las primeras no tienen posición, mientras que éstos la tienen. Para que los principios sean idénticos, es preciso que las proposiciones concuerden siempre, ya en los medios, ya por arriba, ya por abajo, o bien que tengan unos de sus términos dentro y otros fuera de los extremos.

§ 4. Pero aun entre los principios comunes no es posible que haya algunos de los cuales se saque la demostración de todo lo demás. Llamo principios comunes a los que son como éste: respecto de toda cosa es preciso afirmar o negar. En efecto, los géneros de las cosas son diferentes; unos sólo son aplicables a las cantidades, otros lo son a las cualidades, y se hacen las demostraciones con el auxilio de estos géneros unidos a los principios comunes.

§ 5. Además los principios son, sobre poco más o menos, tan numerosos como las conclusiones; porque los principios son precisamente las proposiciones mismas, y las proposiciones se forman, ya añadiendo un término, ya intercalando un medio. § 6. Por otra parte las conclusiones son infinitas, pero los términos medios son limitados. § 7. Por último, unos principios son necesarios y otros son contingentes. § 8. Examinando de esta manera la cuestión, se ve que es imposible que los principios sean los mismos, puesto que los principios serían limitados, mientras que las conclusiones no lo son.

§ 9. Si se sostiene que bajo otro punto de vista los principios son los mismos, sólo que unos son de geometría, otros de aritmética, otros de medicina, ¿no equivale esto a decir precisamente que hay principios especiales para cada ciencia? Porque sería ridículo llamarlos idénticos porque sean idénticos a sí mismos; en este sentido todas las cosas son idénticas.

§ 10. Por otra parte, sostener que se puede demostrar siempre una cosa cualquiera mediante todos los principios, indistintamente, no es indagar si los principios son idénticos para todas las cosas; ésta es una aserción por demás inocente, porque esto no tiene lugar ni en las ciencias propiamente dichas, ni en el análisis, donde esto es igualmente imposible. Y es que, en efecto, las proposiciones inmediatas son los principios; y, para obtener una conclusión diferente, es preciso añadir otra proposición inmediata.

§ 11. Si se pretende que las primeras proposiciones inmediatas son precisamente los principios idénticos, se puede responder que no hay más que una en cada género.

§ 12. Pero si es igualmente imposible que se demuestre por todos los principios indistintamente una conclusión cualquiera, como sería preciso sin embargo, y que los principios sean de tal modo diferentes que sean diferentes para cada ciencia, queda únicamente que los principios de todas las conclusiones sean homogéneos, y que se demuestre esta conclusión por este principio, y aquellas otras conclusiones por aquellos otros principios. Pero esto evidentemente no es posible, porque se ha demostrado que los principios son diferentes en género para las cosas diferentes en género.

Mas los principios son de dos especies: hay primero los principios de donde sale la demostración, y luego el objeto a que ella se aplica. Los principios de donde sale la demostración son los principios comunes; y los objetos a los cuales se aplica son los principios propios, como el número y la magnitud.

CAPITULO 33

§ 1. El objeto conocido de ciencia cierta y la ciencia difieren del objeto conocido por opinión y de la opinión, en que la ciencia es universal y procede de proposiciones necesarias; y necesario es lo que no puede ser de otra manera que como es. Pero hay ciertas cosas verdaderas, y que existen, pudiendo sin embargo ser de otra manera de como

son. Es evidente que respecto de estas cosas no cabe ciencia; porque se seguiría que lo que puede ser de otra manera que como es, no puede ser de otra manera que como es. Y es también igualmente claro, que tratándose de cosas de esta clase, no es tampoco el entendimiento el que funciona, porque llamo entendimiento al principio mismo de la ciencia. Tampoco cabe respecto de tales cosas la ciencia indemostrable, es decir, la intuición de la proposición inmediata. Y sin embargo, el entendimiento, la ciencia y la opinión son verdaderos, así como todo aquello que se dice con su auxilio. Queda, pues, que la opinión se aplique a aquello que, siendo verdadero o falso, puede además ser de otra manera que como es. Es, por tanto, la intuición de la proposición, que es a la vez inmediata y no necesaria.

§ 2. Esto está de acuerdo con los hechos, porque la opinión es cosa instable, y en esto consiste precisamente su naturaleza.

§ 3. Además, nadie, cuando piensa que la cosa que concibe no puede ser de otra manera que como es, cree tener una simple opinión, sino que todo al contrario cree que sabe. Y sólo cuando cree que la cosa puede ser lo que es, y que además puede ser de otra manera, es cuando no hace más que tener una simple opinión. Por tanto, para lo que aparece con este carácter no cabe más que la opinión, así como es posible ciencia para lo que es necesario.

§ 4. ¿Por qué no son una sola y misma cosa tener una opinión y saber? ¿Por qué la opinión no es ciencia, ni se admite que se pueda tener opinión de todo lo que se sabe? En efecto, el uno sabiendo y el otro no teniendo más que una simple opinión, caminarán ambos igualmente con el auxilio de los términos medios hasta los principios inmediatos; de suerte que, si de una parte el uno posee realmente la ciencia, el otro, que sólo tiene una opinión, los posee también mediante a que se puede tener una opinión, no sólo de la existencia de la cosa, sino también de su causa, y la causa precisamente es el medio.

§ 5. Pero cuando alguno concibe cosas que no pueden ser de otra manera que como ellas son, dándoles este carácter, de la misma manera que cree poseer también las definiciones con que se hacen las demostraciones, ¿no debe decirse entonces que no tiene una simple opinión, sino que lo sabe realmente? Pero si él supone que las cosas son verdaderas, pero sin que por eso suponga que los atributos de ellas que él conoce sean esenciales y específicos, ¿no debe decirse también que en tal caso realmente no sabe y que sólo posee una simple opinión, ya de la existencia y de la causa, si su opinión se aplica a principios inmediatos, ya de la existencia sola, si se aplica a principios no inmediatos?

§ 6. La opinión y la ciencia no son en modo alguno aplicables a un mismo objeto; sino que, así como sobre una sola y misma cosa puede haber a la vez, en cierto sentido, una opinión falsa y una opinión verdadera, únicamente en una relación análoga la ciencia y la opinión se aplican a un mismo objeto; porque si se pretende que la opinión falsa y la opinión verdadera se aplican a un solo y mismo objeto en el sentido en que algunos lo sostienen, resulta de aquí que se admite entre otras cosas absurdas, que no se tiene una opinión cuando se tiene una opinión falsa. Pero como esta expresión: sola y misma, puede tener muchos sentidos, en uno es posible que las dos opiniones, falsa y verdadera, se apliquen a un mismo objeto, y en otro esto no puede tener lugar. Tomar por opinión verdadera que el diámetro es conmensurable, es un absurdo; pero, como el diámetro, a que las dos opiniones se aplican, es una sola y misma cosa, estas dos opiniones son aplicables a un solo y mismo objeto. Sin embargo, la esencia admitida en la definición no es en modo alguno la misma en ambos casos. Precisamente de la misma manera la opinión y la ciencia se aplican a un mismo objeto. Así la ciencia concibe que un ser es animal, de tal manera que no puede menos de ser animal. La opinión concibe, por el contrario, que puede no serlo. Por ejemplo, si la una encuentra que animal es un atributo esencial del hombre, la otra, aunque considerando también al hombre, no se fija en lo que hace que sea esencialmente hombre. El sujeto en ambos casos es el mismo, puesto que es el hombre; pero bajo el punto de vista de la manera que se le considera, no es en modo alguno el mismo.

§ 7. Es evidente, por lo tanto, que no se puede a la vez tener una simple opinión sobre una cosa y saber esta misma cosa, porque entonces se creería a la vez que una misma cosa puede ser y no ser distinta de como es, lo cual es imposible. La ciencia y la opinión pueden aplicarse, como se ha dicho, a una sola y misma cosa en espíritus diferentes; pero esto no es posible en un mismo espíritu, como se pretende, porque se tendría a la vez, por ejemplo, el pensamiento de que el hombre es esencialmente animal, que es lo que significa el dicho de que no puede menos de ser animal; y el pensamiento de que no es esencialmente animal, porque esto es lo que significaría el dicho de poder no ser animal.

§ 8. En cuanto a lo demás, es decir, en cuanto a las distinciones que conviene establecer entre el razonamiento y el entendimiento, la ciencia, el arte, la prudencia y la sabiduría, son cuestiones todas que deben dejarse unas para la Física y otras para la Moral.

CAPITULO 34

§ 1. Lo que se llama sagacidad no es más que el descubrimiento exacto del término medio en un tiempo muy breve. § 2. Por ejemplo, si al ver que la Luna tiene siempre su parte iluminada vuelta hacia el Sol, uno comprende sobre la marcha que la causa de este fenómeno es que la Luna recibe su luz del Sol, éste es hombre sagaz; como lo es si, al ver a uno hablando con un hombre rico, adivina inmediatamente que le pide dinero; así como el adivinar que lo que hace que dos personas sean amigas es el tener un enemigo común. En efecto, en todos estos casos ha bastado conocer los extremos para conocer igualmente los términos medios que son las causas. § 3. Supongamos representada por *A* esta proposición: la parte brillante de la Luna está vuelta hacia el Sol; recibir la luz del Sol representada por *B*, la Luna por *C*. *B*, recibir la luz del Sol, es atribuida a la Luna, *C*. Pero *A*, es decir, que la parte brillante está vuelta hacia aquello que la hace brillar, es atribuida a *B*; y de aquí se concluye que *A* es atribuida a *C* por *B*.

LIBRO SEGUNDO

SECCION PRIMERA

CAPITULO 1

§ 1. El número de las cosas que se indagan es precisamente igual al número mismo de las cosas que se saben. Ahora bien; cuatro son las cosas que se pueden tratar de investigar, si la cosa es tal cosa, por qué es tal cosa, si existe, lo que ella es.[1]

§ 2. En efecto, cuando indagamos si una cosa es tal o cual cosa,

[1] Planteo ontológico. De ahí han sacado los escolásticos su *quaestio quod et quaestio propter quid*.

implicándose aquí siempre cierto número de cosas, por ejemplo, si el Sol se eclipsa o no se eclipsa, entonces indagamos el atributo de la cosa. La prueba de esto es que nos detenemos desde el momento en que sabemos que el Sol se eclipsa; y que si hubiéramos sabido desde el principio que se eclipsa, no habríamos tratado de indagar si se eclipsa. Una vez que sabemos que la cosa es tal cosa, queremos saber por qué es tal cosa. Por ejemplo, al saber que el Sol se eclipsa y que la Tierra tiembla, procuramos indagar por qué aquél se eclipsa y ésta tiembla.

Este es, pues, el orden en que averiguamos la solución de estas cuestiones.

§ 3. Hay otras que procuramos resolver de una manera diferente; por ejemplo, cuando queremos saber si existen o no los centauros, si hay o no hay Dios. Digo de una manera absoluta que la cosa existe o no existe, y no si el hombre es blanco o no es blanco. Una vez que sabemos que la cosa existe, indagamos lo que es; y nos preguntamos, por ejemplo, qué es Dios, y qué es el hombre.

§ 4. Por tanto, las cosas que indagamos y las que sabemos después de haberlas encontrado, son tales y tan numerosas como acabo de decir.

CAPITULO 2

§ 1. Cuando queremos averiguar si una cosa es otra cosa, o simplemente que existe, investigamos si hay un término medio para esta cosa o si no le hay. Pero una vez que sabemos que la cosa es tal cosa o que existe, es decir, que sabemos su existencia, ya particular, ya absoluta, si además queremos saber por qué existe y lo que es, entonces indagamos también cuál es este medio. Por lo demás, cuando digo que la cosa es tal cosa o que ella existe, quiero decir que existe en particular y que existe de una manera absoluta. En particular, cuando se investiga, por ejemplo, si la Luna se eclipsa o si tiene crecientes, porque aquí lo que tratamos de averiguar es si la cosa es o no es tal cosa. De una manera absoluta cuando se trata, por ejemplo, de saber si hay o no Luna o noche. Por tanto, en todas las cuestiones se llega a indagar una de estas dos cosas: si hay un término medio, o cuál es este término medio.[2] § 2. En efecto, la causa es el medio, y la causa es lo que se busca en todas las cosas. ¿La Luna está eclipsada? ¿Hay o no hay alguna causa del eclipse? Sabiendo en seguida que hay una causa, indagamos entonces cuál es esta causa; porque la causa que hace que una cosa es, no tal o cual cosa, sino que ella sea absolutamente sustancia, o que si no es absolutamente, es uno de los atributos esenciales o accidentales, éste es el medio. A lo que existe absolutamente llamo yo el sujeto; por ejemplo, la Luna, la Tierra, el Sol o el triángulo; y la cualidad que posee la cosa es el eclipse, la igualdad, la desigualdad, o bien es el ocupar o no el centro. § 3. En efecto, en todos estos casos es claro que la cuestión de saber lo que es la cosa y la de saber por qué es la cosa son idénticas. ¿Qué es el eclipse? Es una privación de luz en la Luna causada por la interposición de la Tierra. ¿Y cuál es el por qué del eclipse, o por qué la Luna se eclipsa? Porque le falta la luz cuando la Tierra se interpone. ¿Qué es la armonía? Es una relación numérica entre los tonos agudos y los graves. ¿Por qué lo agudo concuerda con lo grave? Porque lo grave y lo agudo tienen entre sí una relación numérica. ¿Lo grave y lo agudo pueden concordarse? ¿Existe una relación numérica que los una? Una vez admitido esto, nos preguntamos: ¿cuál es esta relación?

§ 4. Donde es fácil convencerse de que siempre es el término medio el que se indaga, es en aquellas cosas en que el medio es accesible a

[2] Continúa la disquisición ontológica.

los sentidos. En efecto, nosotros sólo indagamos aquello que no sentimos; por ejemplo, el eclipse, y entonces investigamos si existe o no existe. Pero si estuviéramos por encima de la Luna, no indagaríamos si el eclipse tiene lugar ni por qué, mediante a que esto nos sería sobre la marcha conocido con toda evidencia; porque de nuestra misma sensación nos vendría el conocimiento de lo universal. La sensación nos atestigua que actualmente la Tierra se interpone, porque es evidente que actualmente la Luna se eclipsa; y de aquí nos vendría la concepción de lo universal.

§ 5. Y así, lo repetimos, saber lo que es una cosa se confunde con saber por qué es; y esto se verifica cuando la cosa existe absolutamente y no es uno de los atributos esenciales, o bien cuando es uno de estos atributos; como, por ejemplo, cuando se dice, que la cosa en cuestión es igual a dos ángulos rectos, o bien que es más grande o más pequeña que tal otra.

Es claro, por lo tanto, que todas las indagaciones no son en el fondo otra cosa que el descubrimiento del término medio.

CAPITULO 3

§ 1. ¿Cómo se muestra lo que es la cosa? ¿Cómo se debe reducir la definición a la demostración? ¿Qué es la definición, y a qué se aplica? Esto es lo que vamos a explicar, después de habernos propuesto sobre ello previamente algunas dudas, que deben resolverse.

§ 2. Comencemos lo que tenemos que decir por la cuestión que se enlaza más con todo lo que precede, y que es la siguiente. ¿Es posible saber por la definición y la demostración la misma cosa y con relación a una misma cosa? § 3. ¿O es esto imposible? Por una parte, la definición, al parecer, explica lo que es la cosa, y todo lo que explica lo que es la cosa es universal y afirmativo. Por el contrario, los silogismos son, unos privativos, otros no universales; por ejemplo, todos los de la segunda son privativos, y no hay uno de la tercera que sea universal.[3] § 4. Además, la definición no se aplica a todos los silogismos afirmativos de la primera figura; por ejemplo, no se aplica a esta conclusión: todo triángulo tiene sus ángulos iguales a dos rectos. § 5. El motivo de esto es, que saber una cosa demostrable es poseer la demostración de ella. Luego si la demostración se aplica a las cosas de este género, es evidente por esto mismo que la definición no se aplica a ellas; porque entonces se podría saber alguna cosa sólo por la definición, sin tener la demostración de ella, puesto que nada obsta a que se pueda tener la definición sin tener al mismo tiempo la demostración.

§ 6. La inducción puede también darnos una certidumbre suficiente; porque nunca conocemos por una definición anterior los atributos esenciales del objeto, ni sus accidentes.

§ 7. Además, la definición puede ser muy bien una manera de conocer la sustancia; pero es evidente que las cosas demostrables no son sustancias.

Luego es claro, que no hay definición de todo aquello de que hay demostración.

§ 8. Pero ¿quiere esto decir que haya demostración de todo aquello que puede definirse? § 9. O ¿no la hay? Para estas dos preguntas no hay más que una sola respuesta, y es la misma que acabo de dar; porque, para una cosa una, en tanto que una, no puede haber más que una sola manera de saberla: luego si saber una cosa demostrable es tener su demostración, se llegará a este resultado imposible: que basta tener la definición para saber sin la demostración.

§ 10. Por otra parte, los principios de las demostraciones son las

[3] Véase el cap. 5 de los *Primeros Analíticos*.

definiciones para las cuales, como ha probado precedentemente, no hay demostración posible. Una de dos cosas: o los principios serán demostrables, y el principio de los principios igualmente, y así hasta el infinito; o los primitivos serán las definiciones indemostrables.

§ 11. Pero si la definición y la demostración no se aplican simultáneamente a todos los objetos, quizá haya por lo menos algunos a que se apliquen. § 12. O bien, ¿es esto imposible? No hay demostración respecto de aquello de que hay definición. La definición, en efecto, se refiere a lo que es la cosa, a la esencia, mientras que es evidente que todas las demostraciones, sin excepción, suponen y admiten la esencia de la cosa. Así, las demostraciones matemáticas suponen la esencia de la unidad, de lo impar; y las otras especies de demostraciones hacen lo mismo.

§ 13. Además, toda demostración demuestra una cosa de otra, por ejemplo, que es o que no es tal cosa. En la definición, por el contrario, una cosa no es en manera alguna atribuida a otra. Por ejemplo, animal no es atribuido a bípedo, ni bípedo a animal; así como tampoco se atribuye figura a superficie, porque la superficie no es figura, ni la figura superficie.

§ 14. Puede añadirse que es muy diferente mostrar lo que es la cosa, y demostrar que la cosa es tal cosa. La definición muestra lo que es la cosa, mientras que la demostración prueba solamente en que tal cosa es o no es tal otra. Ahora bien, la demostración de la una difiere de la demostración de la otra; porque no se trata aquí de una parte relativamente a una totalidad; quiero decir, por ejemplo, que se ha demostrado que el isósceles tiene sus ángulos iguales a dos rectos, desde el momento en que se ha demostrado que todo triángulo los tiene; porque el uno es una parte, el otro el todo; pero la existencia de la cosa y su esencia no están en manera alguna entre sí en esta relación, porque la una no es una parte de la otra.

§ 15. Luego por lo pronto es evidente, que no hay demostración de todo aquello en que hay definición; además, que no hay definición de todo aquello respecto de lo que cabe demostración; y por último, que no pueden nunca ser ambas a la vez una sola y misma cosa.

§ 16. Es por lo tanto claro, que la definición y la demostración no se confunden, y que no está la una comprendida en la otra; porque en otro caso los asuntos de ambas estarían en esta misma relación.

§ 17. Aquí doy por terminadas las cuestiones preliminares que me proponía examinar.

CAPITULO 4

§ 1. ¿Hay silogismo y demostración de la esencia, o no hay ni lo uno ni lo otro, como lo supone la presente discusión? En efecto, el silogismo demuestra con el auxilio del término medio una cosa de otra cosa; pero la esencia de la cosa es absolutamente propia de la cosa, y se atribuye a ella en su misma definición. Ahora bien, es necesario que estas proposiciones sean recíprocas entre sí; porque si *A* es propia de *C*, es evidente que lo es igualmente de *B*, como ésta lo es de *C*; por consiguiente, estos tres términos pueden tomarse recíprocamente el uno por el otro. Esto nace de que, en efecto, si *A* es atribuida a toda *B* en su esencia, y *B* se dice universalmente de toda *C* también en su esencia, es necesario que *A* se diga igualmente de *C* en su esencia. Pero si no se duplica este género de atribución, en las dos proposiciones, ya no habrá necesidad de que *A* sea atribuida a *C* en su esencia; porque *A* es atribuida a *B* en su esencia, y no lo es esencialmente a todas las demás cosas a que es atribuida *B*. Y así, estos dos términos, *A* y *B*, expresarán lo que es esencialmente la cosa, y *B* por consiguiente será también atribuida ciertamente a *C* en su esencia.

Pero si ambas expresan la esencia y la identidad de la cosa, la identidad de la cosa entrará en el término medio antes de entrar en la conclusión.

§ 2. Supongamos, poniendo un ejemplo general, que se trata de demostrar lo que es el hombre. Supongamos que *C* es el hombre, y *A* lo que es, sea animal bípedo, sea cualquiera otra definición. Si se quiere formar un silogismo, es necesario que *A* sea atribuida a toda *B*; pero en este término medio habrá otra definición, y por consiguiente expresará también lo que es el hombre. Luego se supone precisamente lo que se trata de demostrar, puesto que *B* es lo que es el hombre.

§ 3. Tomando dos proposiciones es sólo como puede observarse este defecto en los términos primitivos e inmediatos; porque así podrá verse con mayor claridad.

Por tanto, cuando se pretende demostrar por la reciprocidad de los términos lo que es el alma, lo que es el hombre o cualquier otra cosa, no se hace más que incurrir en una petición de principio. Sucede absolutamente lo mismo que cuando se supone que el alma es lo que en sí misma es causa de su propia existencia, y se añade que ser causa de su propia existencia es ser un número que se mueve por sí mismo; porque entonces es preciso suponer que el alma es de un modo idéntico lo que es el número que se mueve por sí mismo, de tal manera que el alma y este número son una sola y misma cosa.

§ 4. En efecto, si *A* es consiguiente de *B*, y ésta de *C*, *A* no será sólo por esto atribuida a *C* en su identidad esencial; podrá decirse con verdad, pero sin suponer que *A* sea una cosa atribuida esencialmente a toda *B*. En efecto, la esencia del animal es atribuida a la esencia del hombre; puesto que esta proposición: todo lo que es esencialmente hombre es también esencialmente animal, es cierta; como lo es esta otra: todo hombre es animal; pero no puede decirse en manera alguna que estos dos términos sean en este caso una sola y misma cosa.

Luego si sólo se hace una suposición del género que hemos dicho, no puede concluirse de aquí que *A* es atribuida a *C* en identidad y en esencia, y si se hace esta suposición, se habrá admitido, antes de la conclusión, que *B* es atribuida a *C* en identidad; de suerte que no habrá resultado demostración, porque no se habrá hecho más que incurrir en una petición de principio.

CAPITULO 5

§ 1. El método de división tampoco llega a formar silogismo, como ya he dicho en el análisis relativo a las figuras. Siguiendo este método, nunca es necesario que tales cosas existan porque otras cosas existen; ni demuestra más que la inducción. En efecto, no hay precisión de que la conclusión sea una interrogación, ni que exista tampoco porque se quiera concederla. Es preciso que exista de toda necesidad, una vez admitidos los principios, aun cuando el que responda rehúsase convenir en ella. ¿El hombre es un ser animado o un ser inanimado? Se admite que es un ser animado, pero esto no se ha probado por silogismo. Además, todo ser animado es terrestre o acuático. Se supone que el hombre es un ser animado terrestre. Pero el que el hombre sea el todo formado de la combinación de animal y de terrestre, no resulta necesariamente de lo que se hubiese asentado al principio; lo que se hace es únicamente una nueva suposición. Nada importa por lo demás que se trate de un gran número de divisiones o de al-

[1] Adviértase el uso reiterado de símbolos por parte de Aristóteles.

gunas divisiones solamente; el resultado es siempre el mismo.

Por consiguiente, siguiendo este método, no se llega a formar silogismo ni aun respecto de aquellas cosas en que el silogismo podría sin embargo tener lugar.[5]

§ 2. En efecto, ¿qué obsta a que todo esto sea cierto del hombre, sin expresar sin embargo ni su esencia ni su identidad? § 3. ¿No es posible asimismo que se haya añadido algún término, o quitado u omitido algún elemento indispensable de la sustancia?

§ 4. Estos son defectos que pueden hasta cierto punto dejarse de tomar en cuenta en el método de división, pero que sería posible evitar tomando sólo los atributos que son esenciales y continuando el curso de la división, después de haber supuesto el primitivo, y teniendo cuidado de no omitir ningún elemento; el resultado tendrá entonces algo de necesario, si todos los elementos están incluidos en la división y no falta ninguno; porque entonces es de necesidad que la totalidad a que se ha llegado sea específicamente indivisible.

§ 5. Pero esto no obstante, no hay tampoco así silogismo, y si por semejante método de división se conoce alguna cosa, será por otro camino y no por el silogismo. Por lo demás, nada de sorprendente tiene esto, puesto que por la inducción tampoco resultan demostraciones, y sin embargo, por ellas se conocen algunas cosas. § 6. Cuando de la división se saca una definición, no es un silogismo el que se hace; porque así como en las conclusiones obtenidas sin su término medio, si se dice que existiendo tales cosas, es preciso que tales otras existan, se puede siempre preguntar el por qué, lo mismo se puede hacer en las definiciones por división. ¿Qué es el hombre? Un ser mortal que tiene pies, que es bípedo y que no tiene alas. ¿Y por qué?, se puede preguntar a cada cualidad que se añada. Se dirá, y si se quiere se demostrará, por la división, que todo ser es mortal o inmortal; pero esta expresión en su totalidad no es una definición, y así, suponiendo que se demuestre algo por la división, la definición que ella da no es en verdad un silogismo.

CAPITULO 6

§ 1. ¿Pero puede demostrarse de otra manera lo que es la cosa en su esencia, asentando por hipótesis, primero, que la definición de una cosa es lo que resulta como propio de ella de sus atributos esenciales; en segundo lugar, que no hay otros atributos que los que se indican para la cosa en cuestión, y que su totalidad es propia únicamente de la cosa; y por último, que ésta es verdaderamente la esencia de la cosa? § 2. ¿O acaso no se ha supuesto aquí todavía la esencia misma que se busca, y no es ella el término medio por el que únicamente se puede demostrar?[6]

§ 3. Puede añadirse que, así como en el silogismo no se asienta la definición del silogismo, porque la proposición es en él siempre todo o parte, no se asienta, repito, entre los elementos de donde sale el silogismo; en igual forma tampoco hay precisión de que la definición de la esencia sea colocada en el silogismo de la esencia, sino que ella está necesariamente separada de los datos que lo forman. Si se duda que una cosa se concluya por silogismo, es preciso responder que lo es, porque el silogismo es regular según la definición misma del silogismo; y si se duda que se haya concluido la esencia por silogismo, debe responderse que sin duda alguna es ésta una definición, porque es ciertamente lo que se había dado como definición. Por tanto, es necesario, cuando se concluye por silogismo, concluir sin la definición del silogismo y sin la definición de lo que es la esencia.

§ 4. El mismo resultado tenemos, si se pretende demostrar por hipótesis que, por ejemplo, si la esencia del mal consiste en ser divisible, y la esencia de lo contrario consiste en lo contrario, por lo menos para las cosas que tienen contrarias, como el bien es lo contrario del mal, y lo indivisible de lo divisible, resulta de aquí que la esencia del bien es el ser indivisible. Pero aquí aún se demuestra suponiendo la esencia de la cosa, es decir, que se toma esta esencia para demostrar esta esencia. § 5. Sin embargo, puede decirse que hay alguna diferencia. Yo lo concedo; pero en las demostraciones se admite ciertamente que tal cosa es atribuida a tal otra; pero jamás se admite ni la cosa misma, ni otra cosa cuya relación sea igual y sea recíproca respecto de ella.

§ 6. La objeción hecha a la demostración por división puede repetirse respecto del silogismo que se forma según el método precedente. ¿Por qué el hombre será animal bípedo terrestre, y no animal y terrestre? Es que, en efecto, no hay ninguna necesidad conforme a los datos de que el atributo forme un todo, sino que puede suceder lo que cuando se dice de un solo y mismo hombre que es músico y gramático.

CAPITULO 7

§ 1. ¿Cómo se podrá entonces, por medio de la definición, dar a conocer la esencia o lo que es la cosa? Ciertamente no será posible, como cuando se demuestra partiendo de principios cuya verdad ha sido concedida, hacer ver evidentemente que hay necesidad de que si existe esta cosa, otra cosa exista, que es el procedimiento ordinario de la demostración. Tampoco se podrá mostrar, como sucede en la inducción, por medio de los objetos particulares que son evidentes que el todo es de tal especie, puesto que ninguna de sus partes es de otra especie; porque así se prueba, no lo que es la cosa, sino sólo que ella existe o que no existe. ¿Y qué otro método puede haber para mostrar la esencia? Ciertamente que no se la mostrará mediante la sensación, no se la mostrará con el dedo.[7]

§ 2. Por ejemplo, ¿cómo se demostrará lo que es el hombre? Por lo pronto hay necesidad, cuando se sabe lo que es el hombre o cualquier otro ser, averiguar igualmente que existe; porque lo que no existe no es posible que nadie sepa lo que es: lo más que en tal caso se sabe es lo que significa la enunciación o el nombre de esta cosa, como cuando se dice chivo-ciervo; pero es imposible saber lo que es un chivo-ciervo. Ahora bien, si se demuestra a la vez lo que es la cosa y que existe, ¿cómo es posible hacerlo mediante una sola y misma enunciación? La definición, y lo mismo sucede con la demostración, enseña una sola y única cosa; pero lo que es el hombre, por ejemplo, y que el hombre existe son dos cosas enteramente diferentes.

§ 3. Digamos también que necesariamente por medio de la demostración es como debe probarse que la cosa existe, cuando esta cosa no es sustancia; pero el ser jamás es la esencia de alguna cosa; porque el ser jamás es género: luego la demostración es la única que prueba que la cosa es. § 4. Esto es lo único que verdaderamente las ciencias se limitan a practicar. El geómetra admite previamente la definición del triángulo, y demuestra en seguida que el triángulo existe. ¿Pero qué demostrará el geómetra cuando defina lo que es el triángulo? ¿Será el triángulo mismo? Pero de aquí resultaría que podría saberse por la definición lo que es el triángulo sin

[5] Compárese cuanto se dice sobre los predicables en los *Tópicos*, libro I.

[6] Compárese cuanto se dice sobre la definición en los *Tópicos*, libro VI.

[7] Véase *Primeros Analíticos*, libro II, cap 23

saber que existe, lo cual es imposible.

§ 5. Es evidente que, siguiendo los métodos actuales de definición, no se llega ni aun a demostrar que la cosa existe. En efecto, aunque la igualdad de las líneas que van del centro a la circunferencia sea verdadera, se puede siempre preguntar: ¿por qué existe el definido? Y ¿por qué esta definición es la del círculo? Porque con la misma razón podría aplicarse esta definición al bronce, por ejemplo.

Por lo tanto, las definiciones jamás llegan a demostrar, ni que la cosa en cuestión sea posible, ni que las cosas que pretenden definir existan realmente; siempre cabe preguntar: ¿Por qué esto es así?

§ 6. Si se reconoce que la definición sólo puede mostrar lo que es la cosa o lo que significa el nombre que la expresa; y si, de hecho, no puede en modo alguno mostrar lo que es la cosa, sólo queda que sea tan sólo una expresión de la misma significación que el nombre de la cosa; pero esto es absurdo. § 7. Porque en primer lugar se aplicaría a lo que no es sustancia; es decir, a lo que no existe, puesto que se pueden nombrar cosas que no existen. § 8. Además, todas las enunciaciones serían en este caso definiciones; porque podría siempre imponerse a una enunciación cualquiera el nombre que se quisiera; y resultaría entonces que al hablar no haríamos más que definiciones, y que toda la *Ilíada,* por ejemplo, no sería más que una definición. § 9. Por último, añado a lo dicho, que ninguna ciencia debe demostrar lo que significan las palabras, porque no son éstas las cosas que las definiciones deben dar a conocer.

§ 10. Luego, en resumen, resulta al parecer que la definición y el silogismo no son en ningún concepto una misma cosa, que la definición y el silogismo no pueden en manera alguna aplicarse a una misma cosa; y, por último, que la definición no muestra ni demuestra nada, y que no es posible reconocer la esencia de la cosa, ni por definición, ni por demostración.

CAPITULO 8

§ 1. Entremos otra vez en materia para examinar qué tiene de verdadera y qué de errónea esta discusión, ver lo que es la definición, e indagar si hay alguna demostración y definición de la esencia, o si es absolutamente imposible que las haya.

§ 2. En primer lugar, saber la esencia de una cosa se confunde, como ya hemos dicho, con saber la causa de la existencia de esta cosa. La razón de esto es, que siempre hay alguna causa de esta cosa, y esta causa es, o la cosa misma, u otra cosa. Si es otra cosa, esta causa es demostrable o indemostrable. Luego si es otra cosa y se puede demostrar, es preciso que la causa sea el término medio, y que la demostración tenga lugar en la primera figura; porque lo demostrado es universal y afirmativo. He aquí ya una manera de conseguir el fin que nos proponemos, que consiste en demostrar la definición de una cosa por medio de otra definición. En efecto, para probar las esencias, es preciso que el medio sea una esencia, y una propiedad para probar propiedades; de tal manera, que de dos definiciones esenciales de la misma cosa, se demostrará la una y no se demostrará la otra.[8]

§ 3. Este método, como se ha dicho precedentemente, no es una demostración, no es más que el silogismo lógico de la esencia.

§ 4. Ahora, volviendo a la cuestión planteada desde el principio, expliquemos cómo se puede llegar a la demostración de la esencia.

§ 5. Así como cuando sabemos que una cosa existe, tratamos de indagar por qué existe, y a veces la existencia y la causa de la cosa nos son conocidas ambas a la vez, sin que por lo demás se pueda nunca

[8] Véase cap. 11 de este libro II.

saber por qué una cosa existe antes de saber que existe; en igual forma y con toda evidencia, la esencia de la cosa no puede suponérsela jamás sin su existencia; porque es imposible saber qué es una cosa, cuando se ignora si ella existe. § 6. Nosotros sabemos la existencia de la cosa tan pronto sólo por el accidente, como conociendo una parte esencial de esta misma cosa. Por ejemplo, sabemos que el trueno es un ruido en las nubes; que el eclipse es una privación de la luz; que el hombre es un ser animado; que el alma es lo que se mueve por sí mismo. § 7. Por tanto, respecto de todas aquellas cosas, cuya existencia sólo conocemos por el accidente, es necesario que ignoremos completamente su esencia, puesto que precisamente no sabemos ni aun su existencia. Ahora bien, indagar qué es una cosa, cuando se ignora que existe, es no indagar nada. Pero en cuanto a las cosas de las que conocemos por lo menos una parte esencial, la indagación es más fácil. Por consiguiente, tanto cuanto sepamos de la existencia de las cosas, otro tanto sabemos de su esencia.

§ 8. Ocupémonos, pues, de las cosas respecto de las que sabemos una parte de su esencia; y pongamos como primer ejemplo el siguiente: el eclipse representado por *A;* la Luna por *C;* la interposición de la Tierra por *B*. En este caso, indagar si la Luna se eclipsa o si no se eclipsa es indagar si *B* existe o no existe; lo cual equivale precisamente a indagar si la causa del eclipse, *B*, existe; y si esta causa existe, decimos que el eclipse existe igualmente. O también indagamos a cuál de las dos partes de una contradicción puede aplicarse la causa, por ejemplo, valer o no valer dos ángulos rectos.

§ 9. Una vez que hemos encontrado la causa que se busca, sabemos a la vez que la cosa existe y por qué existe, si la demostración tiene lugar por términos medios. § 10. De otra manera sabemos que la cosa existe, pero no sabemos por qué existe. Supóngase la Luna *C*, el eclipse *A*, y *B* esta proposición: que no puede haber sombra alguna en la época del plenilunio, si no hay algo interpuesto entre la Luna y nosotros. Luego si *B* es atribuida a *C*, significando *B* que no puede haber ninguna sombra en la época del plenilunio, cuando no hay cosa alguna interpuesta entre la Luna y nosotros; y si *A*, eclipsarse, es atribuida a *C*, es evidente que la Luna se eclipsa; pero no se sabe aún por qué se eclipsa; sabemos que el eclipse existe, pero no sabemos lo que es el eclipse. § 11. Cuando es ya una cosa evidente que *A* es atribuida a *C*, indagar por qué lo es, equivale a indagar qué es *B*, es decir, si es la interposición de la Tierra o el movimiento de la Luna sobre sí misma, o la extinción de la luz; y ésta es precisamente la definición del otro extremo. Y en las demostraciones de este género es ésta de una parte la definición de *A*; porque el eclipse no es más que la interposición de la Tierra. Por otra parte, ¿qué es el trueno? La extinción del fuego en las nubes. ¿Por qué truena? Porque el fuego se extingue en las nubes. Nubes *C*, trueno *A*, extinción del fuego *B; B* es atribuida a *C*, la nube; porque es en la nube donde se extingue el fuego. Pero *A*, es decir, el ruido es atribuido a *B*, y *B* es la definición de *A* que es el primer extremo. § 12. Si es preciso todavía otro término medio para probar *B*, la definición de *A* será siempre el resultado de las definiciones anteriores.

§ 13. Hemos expuesto cómo se indaga la esencia y cómo se llega a conocerla. Propiamente hablando, no hay demostración ni silogismo de la esencia; y sin embargo, mediante el silogismo y mediante la demostración la esencia se hace evidente. De suerte, que ni se puede sin demostración conocer la esencia de una cosa, de la que es causa otra cosa, ni tampoco hay demostración de la esencia, como ya hemos dicho en nuestras dudas preliminares.

CAPITULO 9

§ 1. Unas cosas tienen una causa extraña a ellas mismas, y otras no tienen una causa de este género. § 2. De aquí resulta evidentemente que, también entre las esencias, hay unas que son inmediatas, son principios; y respecto de ellas se debe admitir por hipótesis que existen y lo que son, o bien darlas a conocer de cualquiera otra manera que no sea por demostración, como hace, por ejemplo, el aritmético, que supone a la vez lo que es la unidad y que la unidad existe. § 3.[9] Pero en cuanto a las cosas que tienen un término medio y de las que es otra cosa la causa esencial, se las puede probar, como hemos dicho, por demostración, sin demostrar sin embargo su esencia.

CAPITULO 10

§ 1. Puesto que la definición se considera como la explicación de la esencia, es evidente que habrá una explicación de lo que significa el nombre de la cosa, u otra diferente de la que da el sentido de la palabra; por ejemplo, será la explicación de lo que significa triángulo, de lo que es la cosa en tanto que triángulo. Una vez que sabemos que el triángulo existe, indagamos por qué existe. Ahora bien, es difícil aceptar la explicación de cosas cuya existencia no sabemos, y ya hemos dicho más arriba cuál era la causa de esta dificultad: y es que no sabemos de estas cosas si existen o no existen sino por accidente.

§ 2. Una enunciación puede hacerse de una de estas dos maneras: primero, mediante el enlace de los elementos que la componen, como la *Iliada;* y después, porque enuncia una sola cosa de otra sola cosa de una manera que no es por accidente.

§ 3. Es, pues, una primera definición de la definición ésta de que acabamos de hablar. Pero hay otra, y es la enunciación que indica la causa de la cosa. § 4. La primera indica ciertamente lo que es la cosa, pero no lo demuestra. La otra, por el contrario, será como una demostración de la esencia, y no diferirá de la demostración ordinaria sino por la posición de los términos. En efecto, hay mucha diferencia entre decir: por qué truena, o decir: qué es el trueno. Por una parte, se dice que truena, porque el fuego se extingue en las nubes; y por otra se dice: ¿qué es el trueno?: es el ruido del fuego que se extingue en las nubes. Se ve, pues, que es la misma enunciación que se presenta bajo una forma diferente. De un lado, una demostración continua; de otro, una definición. § 5. Además, el ruido en las nubes es la definición del trueno; y al mismo tiempo es la conclusión de la demostración que prueba la esencia de la cosa.

§ 6. En cuanto a la definición de los términos inmediatos, ellos constituyen la tesis indemostrable de la esencia.

§ 7. Por lo tanto, pueden distinguirse tres especies de definición: primera, la enunciación indemostrable de lo que es la cosa; segunda, el silogismo de lo que es la cosa que difiere sólo de la demostración en la colocación de los términos; y tercera, la conclusión de la demostración que prueba lo que es la cosa.

§ 8. Todo lo que precede muestra evidentemente, que hay y no hay demostración de la esencia. Se ve a qué cosas puede aplicarse, y a qué cosas no se aplica. Sabemos además en cuántos diversos sentidos se puede entender la definición, cómo demuestra y cómo no demuestra la esencia; respecto de qué cosas la demuestra, y de qué otras cosas no la demuestra. Se ve, por último, cuál es su relación con la demostración, y cómo puede o no puede aplicarse al mismo objeto que ella.

[9] Precisa hacer un cotejo con lo dicho en las *Categorías* acerca de la sustancia.

SECCION SEGUNDA

CAPITULO 11

§ 1. No creemos saber una cosa sino cuando conocemos su causa; ahora bien, hay cuatro causas: la primera se refiere a la esencia de la cosa; la segunda hace que desde el momento en que existen ciertas circunstancias, sea necesario que la cosa exista; la tercera es para la cosa el principio del movimiento; y la cuarta, por último, que es el fin en vista del cual la cosa tiene lugar.

Todas estas causas, sin excepción, sirven para demostrar como términos medios.

En efecto, para demostrar que, existiendo esto, resulta necesariamente que aquello existe, no basta una sola proposición, se necesitan por lo menos dos; y para que la demostración sea posible, es preciso que estas dos proposiciones tengan un solo y mismo medio; y basta que haya este término medio único para que la conclusión se haga necesaria.[10] § 2. Esto puede también probarse de la manera siguiente: supóngase que se quiere saber por qué el ángulo inscripto en la semicircunferencia es un ángulo recto; o bien qué es lo que debe suceder para que este ángulo sea recto. Represéntemos recto por *A*, la mitad de dos ángulos rectos por *B*, y el ángulo que está en la semicircunferencia por *C*. *B* es la causa que hace que *A*, recto, sea atribuida a *C*, que es el ángulo inscripto en la semicircunferencia. En efecto, este ángulo es igual a *A;* pero *C* es igual a *B*, puesto que *C* es la mitad de dos ángulos rectos; luego existiendo *B*, es decir, existiendo la mitad de dos ángulos rectos, *A* es atribuida a *C;* y esto es precisamente lo que se suponía, a saber: que el ángulo inscripto en un semicírculo era un ángulo recto.

[10] Véase *Metafísica*, libro IV, cap. 2.

§ 3. Ahora bien, esto se confunde con la esencia, porque la esencia se expresa por la definición; y el término medio es precisamente la causa de la esencia, como ya se ha demostrado.

§ 4. ¿Por qué tuvo lugar la guerra médica contra los atenienses? ¿Cuál ha sido la causa de la guerra contra los atenienses? Fue el haber atacado la ciudad de Sardes de concierto con los eretrianos; porque éste fue el primer motivo de la guerra. Representemos la guerra por *A;* haber atacado los primeros, por *B;* los atenienses, por *C*. De esta manera *B* es atribuida a *C;* es decir, que haber atacado los primeros se atribuye a los atenienses. Además, *A* es atribuida a *B;* es decir, que la guerra se hace contra aquellos que, los primeros, han sido injustos agresores. Por lo tanto *A* es atribuida a *B;* es decir, que se hace la guerra a los que comenzaron el ataque. Pero *B* es atribuida a *C*, siendo *C* los atenienses, porque ellos son los primeros agresores; luego aquí también la causa, que ha puesto todo lo demás en movimiento, es el término medio.

§ 5. Lo mismo sucede en los casos en que se trata de la causa final. Y así, ¿por qué se pasea? Para gozar salud. ¿Por qué se tiene una casa? Para guardar los muebles. En un caso gozar salud es la causa final; en el otro lo es el conservar los muebles. ¿Por qué conviene pasear después de comer? O bien, ¿en vista de qué fin debe pasearse? Estas son preguntas entre las que no hay ninguna diferencia. § 6. Sean: paseo después de comer, *C;* alimentos que no vaguen a la entrada del estómago, *B;* gozar de salud, *A*. Atribuyamos al paseo después de comer el efecto de que los alimentos no vaguen a la entrada del estóma-

go, y que esto sea bueno para la salud; puesto que *B*, es decir, los alimentos que no vagan, es atribuida a *C*, pasearse; y *A*, es decir, lo que es sano, es atribuido a *C*. ¿Cuál es, pues, la causa de que *A* sea atribuida a *C*, siendo *A* la causa final? Es *B*, es decir, no vagar los alimentos. Pero *B* es en cierto modo la definición de *A*; porque de esta manera es como podría explicarse *A*. Mas ¿por qué *B* es atribuida a *C*? Porque hallarse en este estado es ciertamente gozar de salud. Así que es preciso invertir las proposiciones, y entonces todo se hace mucho más claro.

§ 7. Pero el desenvolvimiento de las cosas tiene lugar respecto de las causas finales a la inversa de la manera con que se verifica respecto de las causas de movimiento. En efecto, en estas últimas causas es preciso que el medio se produzca el primero; en las causas finales, por lo contrario, es *C*, es decir, el extremo, el que se produce el primero, y el último de todos es la causa final.

§ 8. Ahora bien, puede suceder que una cosa sea producida en vista de alguna causa final y a la vez que sea necesaria. Por ejemplo, ¿por qué la luz atraviesa el vidrio de la linterna? En primer lugar, porque necesariamente aquello que tiene partes más tenues pasa a través de aquello que tiene poros más grandes, si es que es cierto que la luz se produce fuera, porque atraviesa los poros del vidrio. Y luego, porque la luz se produce fuera con algún propósito final, que es el de que no nos demos encontrones en la oscuridad. Es, por tanto, posible que una cosa que es necesaria tienda también hacia una causa final. Por ejemplo, si truena cuando el fuego se extingue en las nubes, es una cosa necesaria que haya sonido y ruido; pero puede suceder también, como pretenden los pitagóricos, que el trueno sólo sea una amenaza dirigida a los hombres malos que están en el Tártaro, para inspirarles un terror saludable.

§ 9. Los ejemplos de este género son, por lo demás, muy numerosos, sobre todo en las cosas cuya constitución y formación son puramente naturales; porque la naturaleza obra, ya en vista de alguna causa final, ya necesariamente. § 10. Ahora bien, la necesidad es de dos clases: una conforme a la naturaleza y a la dirección natural, y otra violenta y contraria a esta dirección; por ejemplo, es una necesidad que la piedra se dirija hacia arriba o hacia abajo; pero no es en manera alguna esta necesidad del mismo género en ambos casos.

§ 11. En cuanto a las cosas que dependen de la inteligencia, unas no se producen nunca ni espontáneamente, como una casa, una estatua, ni por necesidad; pero se hacen siempre en vista de algún fin; y otras dependen también del azar, como la salud y la vida. § 12. Pero principalmente las que pueden existir a la vez de una manera y también de otra, cuando su producción no depende del azar, son las que, si su fin es bueno, se hacen siempre en vista de alguna causa final, ya las produzca la naturaleza, ya el arte. Pero nada de cuanto produce el azar se verifica en vista de un fin determinado.

CAPITULO 12

§ 1. La causa es, respecto de las cosas que se hacen, de las que han sido hechas, o de las que se harán, siempre la misma que respecto de las cosas que existen; porque la causa es siempre el término medio; sólo que cuando las cosas existen, la causa existe; cuando las cosas se hacen, la causa se hace; cuando las cosas han existido, la causa ha existido; cuando las cosas existirán, la causa existirá. Por ejemplo, ¿por qué ha tenido lugar el eclipse? Porque ha tenido lugar la interposición de la Tierra. El eclipse tiene lugar, porque tiene lugar la interposición; tendrá lugar, porque tendrá lugar la interposición; y existe el eclipse, porque la interposición existe. ¿Qué es el hielo? Supongamos que es el agua congelada. El agua está representada por *C*; congelada por *A*; el término medio o la causa representada por *B*, que es la desaparición completa del calor. *B* es con razón atribuida a *C*; y congelarse, representado por *A*, es atribuida a *B*. El hielo se forma cuando *B* se forma; se ha formado, cuando *B* se ha formado; se formará cuando *B* se formará. § 2. Así, pues, la causa de que aquí se trata y aquello de que es causa, tienen lugar al mismo tiempo cuando tienen lugar; existen al mismo tiempo, cuando existen; y lo mismo sucede respecto de lo pasado y de lo venidero.

§ 3. Pero en los casos en que no hay simultaneidad, ¿será posible que en un tiempo continuo tenga lugar, como creemos, el que unas cosas sean causas de otras, de tal manera, por ejemplo, que cuando una cosa se hace, la causa sea otra cosa que se hace; que cuando una cosa será, la causa sea otra cosa que será igualmente, y que cuando una cosa ha sido, la causa sea otra cosa que ha sido anteriormente? § 4. El silogismo no parte jamás en este caso sino del hecho posterior. Pero el principio en este mismo caso, es siempre un hecho pasado; y esto es lo que hace también que suceda lo mismo respecto de las cosas que se hacen. § 5. Pero no hay silogismo posible partiendo del hecho anterior; por ejemplo, no es posible concluir de que tal cosa ha tenido lugar, que otra cosa ha tenido lugar a seguida de ella. Y lo mismo sucede con las cosas que deben existir. En efecto, ya no se determine el tiempo, ya se le determine, jamás estamos autorizados para afirmar que, sólo porque sea cierto decir que tal cosa ha tenido lugar, lo sea también que una cosa posterior a ésta haya tenido lugar; puesto que durante todo el tiempo que ha transcurrido de la una a la otra, será un error el decir que la segunda cosa exista porque la otra se ha verificado.

La misma observación podría hacerse si se tratase de un tiempo venidero. § 6. Porque no puede tampoco decirse que esta cosa será, porque otra cosa ha sido; es preciso que el término medio tenga un origen común con la cosa de que es medio; que sea pasado con las cosas pasadas; venidero, con las cosas venideras; que llegue a ser con las cosas que llegan a ser; que exista con las cosas que existen. Ahora bien, no hay origen común entre lo que ha sido y lo que será. § 7. Y de igual modo el tiempo que pasa entre ambos no puede ser ni indeterminado, ni determinado; porque sería un error decir, que el efecto futuro exista durante todo este intervalo.

§ 8. Sería preciso estudiar qué es la continuidad, que hace que habiendo tenido lugar esta cosa, otra se verifique igualmente; o ¿acaso es evidente que lo que tiene actualmente lugar no se une en manera alguna a lo que se ha realizado anteriormente? En efecto, lo que se ha verificado no se une en manera alguna con lo que se ha realizado, porque los hechos pasados son límites, son individuos. Así como en geometría los puntos no siguen los unos a los otros, en igual forma las cosas pasadas tampoco se siguen entre sí. En ambos casos sólo hay individuos. Por la misma razón, lo que se efectúa no sigue a aquello que se ha efectuado, porque lo que tiene lugar es divisible, y lo que ha tenido lugar es indivisible. Por tanto, la relación de la línea al punto es también la relación de lo que se verifica a lo que se ha verificado; porque en lo que tiene lugar hay una serie infinita de cosas que han tenido lugar. Por lo demás, esto se explicará más claramente en el Tratado general del movimiento.[11]

§ 9. Limitémonos aquí a sentar, suponiendo la generación sucesiva de las cosas, cómo debe ser el término medio que es causa de la conclusión. Necesariamente es preciso, aun en estos casos, que el primitivo

[11] Véase *Física*, libros V y VI.

y el término medio sean inmediatos. Por ejemplo, *A* ha tenido lugar, puesto que *C* ha tenido lugar. *C* ha sucedido posteriormente, y *A* antes que *C*. *C* es el principio, porque es el más próximo al instante presente, que es el principio mismo del tiempo. Ahora bien, *C* ha tenido lugar, si *D* se ha verificado; luego habiéndose realizado *D*, es necesario que *A* se haya realizado igualmente; y entonces *C* es la causa; porque habiendo tenido lugar *D*, hay necesidad de que *C* haya tenido lugar también; y desde el momento en que *C* se ha efectuado, es necesario que *A* se haya efectuado antes.

Pero tomando de esta manera el término medio, ¿podrá venirse a parar a un término inmediato? ¿O sucederá que se ingerirán siempre medios, cuyo número será infinito? En efecto, como se ha dicho, lo que ha sucedido no se une en manera alguna a lo que ha sucedido anteriormente; pero no por eso deja de ser necesario comenzar por el término medio y por el instante primitivo.

§ 10. El mismo razonamiento tiene lugar respecto de una cosa venidera; porque, si se dice con verdad que *D* será, es necesario que se diga de igual modo y desde luego que *A* será. Pero *C* es la causa, porque si *D* debe ser, *C* será antes; y si *C* debe ser de esta manera, *A* será también antes que ella. Aquí, pues, puede también la división continuarse hasta el infinito, porque las cosas que deben ser no se unen las unas a las otras; también respecto de ellas es preciso partir de un principio que sea inmediato.

§ 11. Lo mismo sucede también con los hechos reales. Si la casa ha sido hecha, es necesario que las piedras hayan sido labradas; ¿y si se han labrado las piedras, para qué se ha hecho esto? Necesariamente para los cimientos, puesto que hay igualmente una casa; y si ha habido cimientos, ha sido precisa la labra anterior de las piedras. § 12. En igual forma si ha de haber una casa, las piedras serán anteriormente labradas; y se demuestra también valiéndose del término medio; porque los cimientos habrán de ser anteriores a la casa que sobre ellos se edifica.

§ 13. Pero, así como vemos en ciertas cosas, que se producen, una especie de generación circular, esto mismo se encuentra en el silogismo cuando el medio y los extremos se siguen mutuamente; porque pueden convertirse los unos en los otros recíprocamente. Ahora bien, hemos demostrado en nuestros primeros estudios que las conclusiones son entonces recíprocas, y que a esto se llama demostración circular. Los mismos hechos reales reproducen esta reciprocidad. Humedecida la tierra, se produce necesariamente el vapor; producido el vapor, se produce la nube; y producida la nube, se produce necesariamente la lluvia; y una vez producida la lluvia, es de necesidad que la tierra se humedezca. Pero esto último era precisamente el punto de partida, y así resulta recorrido el círculo. En efecto, existiendo cualquiera de estas cosas, era preciso que otra existiese; y existiendo ésta, otra le ha sucedido, y luego otra última, hasta que producida, ha aparecido reproducida la primera a su vez.

§ 14. Hay ciertas cosas que se atribuyen universalmente, porque existen o suceden siempre y en todos los casos de una manera dada. Otros no siempre suceden, pero sí las más veces de una cierta manera; por ejemplo, el individuo varón de la especie humana no tiene barba siempre, pero sí generalmente. § 15. Ahora bien, es preciso necesariamente que el término medio relativo a las cosas de este género tenga como ellas este carácter: el de acaecer comúnmente. Suponiendo, en efecto, que *A* sea atribuida universalmente a *B*, y ésta universalmente a *C*, es preciso también que *A* sea siempre atribuida a *C* y atribuida a toda *C*, porque esto es lo propio del universal, el atribuirse a toda la cosa y siempre. Pero aquí

se supone sólo que la cosa se verifica las más veces; luego es necesario que el medio representado por *β* exista las más veces. § 16. Luego respecto de aquellas cosas que se verifican las más veces, habrá también principios inmediatos; y éstas serán las cosas que existen o se producen las más veces de una manera dada.

SECCION TERCERA

CAPITULO 13 [12]

§ 1. Hemos dicho anteriormente cómo se da la esencia en los términos del silogismo, y de qué manera hay y no hay demostración o definición de la esencia. Digamos ahora cómo deben buscarse los atributos esenciales.

§ 2. Entre los atributos que pertenecen siempre a la cosa, algunos traspasan la misma cosa, aunque sin salir del género. Digo que los atributos traspasan la cosa, cuando, perteneciendo a ella universalmente, pertenecen sin embargo a otra cosa distinta también. Por ejemplo, hay cierto atributo que pertenece a toda triada y que sin embargo pertenece igualmente a lo que no es triada. Así el ser es un atributo que pertenece a la triada, pero pertenece además a lo que no es número. Lo impar es un atributo de toda triada, pero traspasa al número tres, puesto que pertenece también al número cinco; sin embargo no sale del género, porque cinco es ciertamente un número; pero fuera del número no hay nada que sea impar.

§ 3. Los atributos de esta clase son los que deben tomarse hasta que se haya llegado al punto en que, superando cada uno, tomado aparte, la extensión de la cosa, cuando se toman en conjunto, no tengan más extensión que la cosa misma, porque entonces es cuando representan necesariamente la esencia misma de la cosa. § 4. Por ejemplo, toda triada tiene por definición el ser un número impar, y un número primo bajo dos conceptos; primero en cuanto no es divisible por ningún número, y segundo, en cuanto no está formada de números; luego, en resumen, la esencia de la triada es el ser un número impar primo, y primo según acabo de decir. Ahora bien, de todos estos atributos, unos pertenecen a todos los números impares indistintamente, el último pertenece igualmente al dos; pero todos estos atributos, tomados colectivamente, sólo pertenecen a la triada.

§ 5. Pero como hemos demostrado más arriba que los atributos esenciales son necesarios, porque los atributos universales lo son igualmente; y como los atributos esenciales, sea de la triada, sea de cualquier otra cosa, son atributos universales, es de absoluta necesidad que la triada misma sea precisamente la colección de estos atributos. § 6. He aquí la prueba de que ésta es la esencia de la triada. En efecto, si no es la esencia de la triada, es preciso que sea una suerte de género de la triada, que puede por otra parte tener o no un nombre determinado; este género, pues, será más extenso que la triada, a la cual habrá de exceder; porque debemos admitir que lo peculiar del género es el poder ser más extenso que la cosa respecto de la que es género. Luego si este género no puede pertenecer a ninguna otra cosa que a las triadas individuales, entonces será la esencia misma de la triada; porque podemos también admitir que la esencia de cada cosa es precisamen-

[12] Como fue dicho ya en el preámbulo de este tratado, esta sección, la tercera, es una doctrina de la definición.

te esta especie de atribución última de los individuos, y los atributos que en tal concepto se demuestre que pertenecen a una cosa cualquiera, serán de la misma manera la esencia de esta cosa.

§ 7. Es preciso, cuando nos ocupamos de un objeto complejo, dividir el género en individuos específicamente primitivos; dividir, por ejemplo, el número en tres y en dos. Después es necesario procurar formar las definiciones de los individuos escogidos de esta manera; por ejemplo, definir la línea recta, el círculo, el ángulo recto; y por último, indagando lo que es el género de la cosa, según que sea por ejemplo una cantidad o una cualidad, es preciso estudiar las afecciones propias de las especies conforme a los primeros atributos comunes a toda ella. En efecto, los atributos de los géneros, que sólo se componen de individuos, se muestran con plena evidencia en las mismas definiciones de los individuos, mediante a que la definición y el elemento simple son el principio de todo, y que los atributos sólo pertenecen esencialmente a los individuos simples, y únicamente a causa de ellos pueden estos atributos entrar en las otras divisiones.

§ 8. Por lo demás, las divisiones que se hacen según las diferencias, son igualmente útiles para proceder, como acaba de decirse, a hacer la definición. § 9. Sin embargo, ya hemos dicho más arriba hasta qué punto las divisiones demuestran; y únicamente si demostraran, podrían servir para dar la conclusión de la esencia. § 10. Pero, al parecer, las divisiones no hacen más que admitir desde luego y sin prueba todos los atributos de la cosa, como podría hacerse desde un principio y sin división. § 11. Pero hay diferencia entre colocar un atributo el primero o el último; por ejemplo, es diferente decir: animal domesticado bípedo, y decir: bípedo animal domesticado. En efecto, si la definición de toda cosa se forma de dos partes y animal domesticado es una, de suerte que de esta primera parte y de la diferencia bípedo se componga la definición del hombre, o de cualquier otra totalidad que pueda formar la definición, es preciso que en la división se incurra en una petición de principio. § 12. Debe añadirse, que el único medio de no omitir ninguna parte de la esencia es el siguiente: una vez admitido el primer género, si se toma alguna de las divisiones inferiores, el género todo no podrá entrar en esta división. Por ejemplo, no todo animal tiene las alas enteras o alas divididas; sino que es solamente todo animal alado el que las tiene de una o de otra manera; porque ésta es precisamente una diferencia de este animal. La primera diferencia del animal es aquella en la que entra sin excepción todo animal. Y lo mismo sucede con todos los demás géneros, ya estén fuera del de animal, ya estén subordinados a él. Por ejemplo, la primera diferencia del ave es aquella en la que entra toda ave; respecto de pez aquella en la que entra todo pez. Procediendo de esta manera se puede estar seguro de no haber omitido nada; obrando de otro modo, es de toda necesidad que se omitan ciertos atributos, sin advertir que se omiten.

§ 13. Por lo demás, para definir y dividir, no es preciso conocer todos los seres sin excepción, por más que algunos pretendan que es imposible conocer las diferencias de una cosa con relación a todas las demás, si no se conocen igualmente todas estas cosas; y que sin estas diferencias no se puede conocer cosa alguna, teniendo en cuenta que aquello en que difiere es una cosa enteramente distinta de ella. § 14. Pero por lo pronto esta última aserción es falsa; porque una cosa no difiere de otra en toda clase de diferencias, puesto que hay muchas diferencias entre cosas de especies idénticas, sin que estas diferencias afecten esencialmente a estas cosas, ni se den en estas cosas en sí mismas. § 15. Además, cuando se toman por división los atributos opuestos y la diferencia, y se supone que todo el género entra en uno u otro de los opuestos, si se admite que el atributo que se busca está en uno de los dos, y se tiene de él conocimiento, no importa nada el saber o no todas las demás cosas a que estas diferencias son atribuidas, porque es muy claro que si, procediendo de esta manera, se llega a elementos entre los que no hay diferencia posible, se habrá llegado a la definición de la esencia. Pero suponer que todo el género entra en la división, cuando los atributos opuestos no tienen términos intermedios, no es incurrir en una petición de principio; porque es de toda necesidad que el atributo se encuentre en una u otra de las dos partes de la división, si esta división expresa la diferencia de la cosa.

§ 16. Mas para construir la definición por la división, son precisas tres condiciones: primero, tomar los atributos esenciales; después, colocarlos en orden, uno el primero, otro el segundo; y, por último, tomarlos todos sin omitir ninguno.

§ 17. Se cumple la primera condición sólo con que se pueda construir la definición mediante el género, así como se puede por conclusión afirmar del accidente que se da en la cosa.

§ 18. En cuanto a la verdadera manera de clasificar los atributos, la primera regla es que se ha de tomar el primero de todos los atributos; y este primer atributo será precisamente el que es consecuencia de todo los demás, mientras que ninguno de todos los demás le sigue a él, porque es preciso que haya un atributo de este género. Una vez asentado este término, basta observar la misma regla para los atributos inferiores; porque el segundo atributo será el primero entre los que restan, y el tercero, el primero entre los siguientes; es decir, que separando siempre el término superior, el siguiente será el primero entre los demás, y lo mismo sucederá con todos los otros.

§ 19. Se estará seguro de tener todos los atributos de la cosa, si se ha admitido que el primer término de la división debe tener todo él uno u otro de los dos atributos opuestos, y que tiene tal atributo determinado; si después se ha tomado la diferencia de todo este atributo, y si, por último, se ha reconocido que no hay ya diferencia para el último término; o más bien, que tomando a la vez la definición y la última diferencia, no difiere específicamente del término total. § 20. Porque es evidente, en primer lugar, que no hay ningún atributo de más, puesto que todos estos atributos han sido tomados como esenciales; y que tampoco se ha tomado ninguno de menos, porque si faltase alguno, sería el género o la diferencia; ahora bien, el género es el primitivo de la definición y lo formado con las diferencias que se añaden; pero todas las diferencias resultan enunciadas, porque no hay otras después de aquéllas, puesto que en otro caso el último término diferiría específicamente del definido; y ya se ha dicho que no difería.

§ 21. Es preciso, fijándose en las cosas que son semejantes y entre las cuales no hay diferencia, indagar lo que puedan tener todas de común. En seguida es necesario hacer la misma indagación respecto de las cosas que, formando parte del mismo género, son entre sí de especie idéntica, pero que difieren en especie de las primeras que se han estudiado. Una vez que se ha encontrado respecto de todas estas cosas la relación común que entre ellas puede haber, y que se ha encontrado igualmente respecto de las demás, es preciso indagar de nuevo qué identidad hay entre las cosas agrupadas de esta manera, hasta que se llegue a una expresión única que comprenda a todas.

Esta expresión única es ya la definición verdadera de la cosa; y si en lugar de llegar a esta sola expresión, se obtienen dos o muchas, entonces es evidente que lo que se busca no es único y que es múlti-

ple. § 22. Digo, por ejemplo, que si se busca la definición de la magnanimidad, es preciso fijarse en algunos hombres magnánimos que reconocemos como tales, y buscar el único punto que tengan todos ellos de común, en tanto que están dotados de magnanimidad. Considerando, pues, verdaderamente magnánimos a Alcíbiades, a Aquiles, a Ajax, me pregunto yo qué es lo no poder tolerar una afrenta. En efecto, el uno hizo la guerra a su patria, el otro tuvo aquel celebrado coraje, el tercero se quitó la vida con sus propias manos. Tomemos ahora otros personajes, Lisandro o Sócrates, y si estos últimos tienen de común el haber sido indiferentes así en frente de la fortuna como de la adversidad, me fijo en estas dos cualidades, puesto que las encuentro, e indago lo que pueden tener de común, de una parte, la indiferencia en medio de los vaivenes de la fortuna, y, de otra, la imposibilidad de tolerar las afrentas. Si estas dos cualidades no tienen nada de común, es porque habrá dos especies distintas de magnanimidad. § 23. En efecto, la definición es siempre universal; porque el médico no dice sólo lo que es bueno para tal ojo particular, sino que dice lo que es bueno para todo ojo en general, o por lo menos, para todo ojo de cierta especie.

§ 24. Es más fácil definir lo particular que lo universal, y por esto es preciso pasar siempre de las cosas particulares a las cosas universales; porque las homonimias pueden ocultarse más fácilmente en las cosas universales que en las cosas entre las que no hay ya diferencia.

§ 25. Así como es preciso que las demostraciones tengan siempre fuerza de conclusión, de igual modo es preciso que en las definiciones haya claridad; y esta claridad se obtendrá, si por medio de cada una de las cosas particulares se puede definir separadamente lo que pertenece a cada género; definiendo, por ejemplo, no toda semejanza en general, sino separadamente la que se encuentra en los colores y la que se encuentra en las figuras, como lo agudo respecto de los sonidos de la voz. Siguiendo este camino se puede llegar al punto común, teniendo siempre buen cuidado de no incurrir en la homonimia.

§ 26. Si en la discusión no conviene emplear nunca las metáforas, no es menos evidente que tampoco se debe definir por medio de metáforas, ni definir lo que se expresa metafóricamente, puesto que en tal caso se vería uno obligado a introducir también la metáfora en la discusión.[13]

CAPITULO 14

§ 1. Para plantear bien las cuestiones que han de demostrarse, es preciso escoger las secciones y las divisiones; es preciso, admitiendo por lo pronto el género, escoger el atributo común de todos los seres que se estudian, de tal manera, que si estos seres, por ejemplo, son animales, se den por supuestos desde luego los atributos que pertenecen a todo animal. Una vez admitido esto, es preciso indagar, con relación al primero de todos los términos que quedan, los atributos que pertenecen a todo este término; por ejemplo, si se trata de aves, es preciso indagar de nuevo cuáles son los atributos de toda ave. Debe continuarse siempre lo mismo, avanzando paso a paso; porque evidentemente nos será posible entonces decir la causa de todos los atributos de los seres colocados dentro del género común, por ejemplo, por qué los atributos de animal son atribuidos al hombre o al caballo. Supóngase pues qué el animal es *A*; *B*, los atributos pertenecientes a todo animal, y *C*, *D*, *E*, ciertas especies de animales. Se ve claramente por qué *B* es atribuida a *D*; lo es por *A*. Y lo mismo sucede con las demás especies, porque el razonamiento sería idéntico.

[13] Véase *Tópicos*, libro VI, cap. 2.

Acabamos de hablar tan sólo de los nombres que se llaman nombres comunes:

§ 2. Pero no hay que fijarse sólo en éstos. Si se descubre alguna otra cosa de común que no sea el nombre, es preciso, después de apoderarse de ella, ver en seguida aquello de que ella es consiguiente y lo que es consiguiente de ella. Por ejemplo, con relación a los animales que tienen cuernos, es un consiguiente de los cuernos el tener un estómago rumiante y el no tener dientes en las dos partes de la mandíbula; pero es preciso además indagar aquello de que es consiguiente el tener cuernos; entonces se verá evidentemente por qué esta propiedad pertenece a estos animales, puesto que por ello será precisamente por lo que tienen cuernos.

§ 3. Hay todavía otro medio además de éste, que es el de escoger por analogía; porque no es posible, por ejemplo, encontrar un solo y mismo término que exprese las ideas de espinas, espinazos y huesos, y sin embargo todas estas cosas tienen ciertos atributos que les pertenecen en común, como si todas tres tuviesen una sola y misma naturaleza.[14]

[14] Ideas incipientes sobre el método analógico.

CAPITULO 15

§ 1. Entre las cuestiones que deben probarse, hay unas que son idénticas, porque tienen un mismo término medio; como sucede, por ejemplo, cuando se dice de cierto orden de hechos que son todos el resultado de una repercusión.

Algunas de estas cuestiones son idénticas sólo en género, y son las que no difieren entre sí sino porque son relativas a otras cosas, o porque los hechos pasan de otra manera. Por ejemplo, ¿por qué tiene lugar el eco; o por qué la imagen aparece en el espejo; o por qué se produce el arco iris? En efecto, todas estas cuestiones genéricamente no son más que una misma cuestión, puesto que todos estos fenómenos no son más que efectos de la refracción; pero difieren en especie.

En segundo lugar, ciertas cuestiones difieren únicamente en que el término medio de la una está subordinado al término medio de la otra. Por ejemplo ¿por qué el Nilo es más caudaloso a fin de mes? ¿Por qué el mes es más húmedo cuando está a punto de concluir? Y ¿por qué sucede esto a fin de mes? Porque la Luna desaparece. Y, en efecto, la relación entre estos fenómenos es la que nosotros indicamos.

SECCION CUARTA

CAPITULO 16

§ 1. En cuanto a la causa y al efecto de que ella es causa, puede dudarse si cuando el efecto causado existe, la causa existe también; por ejemplo, si el árbol pierde sus hojas o se eclipsa la Luna, se puede dudar si la causa que hace que las hojas caigan y la que produce el eclipse existen; y la causa es respecto del árbol quizá el tener las hojas anchas, y respecto del eclipse que la Tierra se interpone. Si estas causas no existen, habría otras distintas de las indicadas; pero si la causa existe, el efecto que causa existe al mismo tiempo que ella; por ejemplo, cuando la Tierra se interpone, la Luna se eclipsa; el árbol pierde sus hojas cuando tiene hojas anchas.

§ 2. Si esto es así, la causa y el efecto existirán al mismo tiempo, y podrán demostrarse el uno por el otro. En efecto, supóngase el fenó-

meno de la pérdida de las hojas representado por *A*; tener hojas anchas representado por *B*, y la vid por *C*. Si *A* es atribuida a *B*, en cuanto que todo árbol de hojas anchas pierde sus hojas, y si *B* es atribuida a *C*, puesto que toda vid tiene hojas anchas, se concluye de aquí que *A* es atribuida a *C*, es decir, que toda vid pierde las hojas; y la causa aquí es *B*, que es el término medio. Recíprocamente, se puede demostrar que la vid tiene hojas anchas por este término medio; perder sus hojas. Supóngase que *D* es planta de hojas anchas; *E*, perder las hojas, y la vid *F*. *E* es atribuida a *F*; puesto que toda vid pierde sus hojas, y *D* es atribuida a *E*, puesto que todo árbol que pierde las hojas es un árbol de hojas anchas; luego toda vid es de hojas anchas; y la causa de esta conclusión es la misma pérdida de las hojas.[15]

§ 3. Pero si estos términos no pueden ser mutuamente los unos causas de los otros, siendo la causa siempre anterior a aquello de que es causa, y siendo la interposición de la Tierra causa del eclipse, lejos de ser el eclipse causa de la interposición; si además, la demostración que se hace por la causa demuestra por qué la cosa existe, mientras que la que no se hace por la causa sólo demuestra que la cosa existe; si, por ejemplo, se sabe sólo que la Tierra se ha interpuesto, sin saber el por qué, puesto que es evidente que el eclipse no es la causa de la interposición de la Tierra, sino que, por el contrario, la interposición de la Tierra es la causa del eclipse, puesto que en la definición misma del eclipse es preciso hacer entrar esencialmente la interposición de la Tierra; resulta de todo esto claramente, que el efecto es conocido por medio de la causa, y que la causa no lo es por medio del efecto.

[15] Aristóteles busca hechos empíricos para hablar de la relación causa-efecto.

§ 4. ¿Pero no puede un solo y mismo efecto tener muchas causas? Sin duda alguna, y esto se verifica cuando es posible que una misma cosa sea atribuida inmediatamente a muchas. Supóngase *A* atribuida a *B* inmediatamente y a *C* también inmediatamente: supóngase además estos dos últimos términos atribuidos a *D E*. *A* será por tanto atribuida a *D E*; pero *B* es la causa de que lo sea a *D*, y *C* de que lo sea a *E*. Y así, desde el momento en que la causa existe, es necesario que el efecto exista igualmente; pero existiendo el efecto, no hay necesidad de que todo lo que pueda ser causa de él exista. Es preciso ciertamente que haya una causa de este efecto, pero no hay necesidad de que todas las causas de este efecto existan.

§ 5. A esto se puede responder lo siguiente. Si la cuestión es universal, es preciso que la causa sea también entera y universal, y el efecto del cual es ella causa debe ser igualmente universal. Por ejemplo, perder las hojas es el atributo de un cierto y determinado género de seres, por más que este género tenga por otra parte muchas especies; y este atributo pertenece igualmente a todas las especies universalmente, sea a las plantas, sea a todas las plantas de tal especie. En estos casos diversos es indispensable que el medio y aquello de que él es causa sean de extensión igual, y que estos dos términos puedan tomarse recíprocamente el uno por el otro. ¿Por qué los árboles pierden las hojas? Admitiendo como causa la coagulación de la humedad, si los árboles pierden sus hojas, es preciso que la coagulación se verifique; si, por el contrario, la coagulación tiene lugar, no en una cosa cualquiera sino en el árbol, es preciso que el árbol pierda sus hojas.

CAPITULO 17

§ 1. ¿La causa de un mismo atributo puede no ser la misma respecto de todos los sujetos y ser diferente, o no es esto posible?[16] § 2. Cuando el atributo demostrado es esencia de la cosa, es decir, si no es demostrado ni como signo, ni como accidente de la cosa, ¿no es imposible que la causa sea la misma, puesto que la definición del extremo es el término medio?, ¿o bien es esto posible cuando el atributo demostrado no es esencial?

§ 3. Es posible estudiar sólo bajo la relación del accidente aquello de que la causa es causa y aquello relativamente a lo cual es causa; mas al parecer éstas no son verdaderamente cuestiones. § 4. Si se presentan cuestiones de este género, el medio será semejante a los extremos. Si éstos son homónimos, el medio será homónimo; si se los considera comprendidos en un género, lo mismo habrá de suceder con el medio. Y así, por ejemplo; ¿por qué hay en ciertas cosas proporción múltiple? La causa sin duda alguna es diferente para las líneas que para los números, pero en el fondo es la misma causa. En tanto que se trata de números, la causa es diferente; pero en tanto que esta proporción es un crecimiento de tal especie, la causa es perfectamente idéntica. Lo mismo sucede en todos los demás casos. Pero se dice que es una causa diferente, sólo porque se da en un objeto diferente, la que hace que el color sea semejante al color y la figura sea semejante a la figura, puesto que semejante es un término homónimo en estos dos casos. De una parte, en las figuras, la semejanza consiste quizá en que tienen los lados proporcionales y los ángulos iguales; de otra, en los colores, la semejanza consiste en que la sensación que producen es completamente análoga, o en que se pueda dar cualquiera otra explicación de este género. Y así las cosas, que sólo son idénticas proporcionalmente, tendrán también un término medio proporcionalmente idéntico.

§ 5. Es muy cierto que la causa, y aquello de que ella es causa, y aquello relativamente a lo que ella es causa, son términos que se siguen recíprocamente; pero, tomando en cuenta casos particulares, aquello de que la causa es causa tiene más extensión. Así, por ejemplo, tener los ángulos exteriores iguales a cuatro ángulos rectos es un atributo que exceda del triángulo y del cuadrilátero; pero es un atributo igual en extensión a todos los sujetos, es decir, a todas las figuras que tienen los ángulos exteriores iguales a cuatro ángulos rectos; y lo mismo sucede con el término medio. § 6. Ahora bien; el término medio es la definición del primer extremo, y por esto toda ciencia se obtiene por definiciones. Y así, el perder las hojas es a la vez un consiguiente de la vid, y un término más extenso que ella; porque es también un consiguiente de la higuera, aunque sea también más extenso que ella. Sin embargo, este atributo, lejos de exceder de todos estos términos tomados colectivamente, es perfectamente igual a ellos. Luego si se toma el término medio primitivo, será la misma definición del atributo: perder las hojas. En efecto, habrá ciertamente en el otro caso un medio primitivo que será el estar estos árboles hechos todos de cierta manera, pero en seguida el medio de esta misma proposición será que la humedad se coagula, o cualquiera otra explicación. ¿Qué es por tanto perder las hojas? No es otra cosa que la coagulación del jugo generador en la unión de la hoja con la rama.

§ 7. Para expresar por medio de figuras el enlace de la causa y de aquello de que ella es causa, he aquí cómo habrá de procederse. Supóngase *A* atribuida a toda *B*, y *B* a cada una de las *D*, y más extensa que cualquiera de ellas: *B* será por consiguiente universalmente atribuida a las *D*; porque llamo universal lo que no es recíproco; y primitivo universal, aquello respecto de lo que cada término aislado no es recíproco, pero respecto de lo que, toma-

[16] Cuestión planteada en el cap. precedente.

dos todos ellos colectivamente, son recíprocos, porque no le exceden. Y así *B* es causa de que *A* sea atribuida a las *D*. Es preciso, por tanto, que *A* sea más extensa que *B*, pues de otra manera ¿por qué ésta podría ser causa de aquélla más bien que aquélla de ésta? Luego si *A* es atribuida a todas las *E*, todas juntas formarán una unidad diferente de *B*. Pues de no ser así ¿cómo podría decirse que *A* es atribuida a todo aquello a que lo es *E*, y que *E* no lo es a todo aquello a que es atribuida *A*? ¿Por qué no habría de suponerse alguna causa como la que hace que *A* sea atribuida a todas las *D*? ¿Pero las *E* formarán igualmente alguna unidad? Esto es lo que es preciso examinar; y supongamos, por ejemplo, que sea *C*. Es sabido que puede haber muchas causas de una misma cosa, pero sin embargo no tratándose de sujetos idénticos en especie. Y así, por ejemplo, la causa de la longevidad es en los cuadrúpedos el no tener hiel y en las aves es ser secos o cualquiera otra razón.

§ 8. Pero si no se llega sobre la marcha a un término indivisible, y si hay muchos términos medios en lugar de uno sólo, es decir, si hay muchas causas, ¿cuáles es entre estos términos medios la verdadera causa respecto de los individuos? ¿Es el que se aproxima más al primitivo universal, o el que se aproxima más a los individuos? § 9. Es evidente que los medios son los más próximos a los individuos de que son causas; porque ellos son los que hacen que el primitivo esté contenido en el universal; por ejemplo, *C* es causa de que *B* sea atribuida a *D*; luego *C* es causa de que *A* sea atribuida a *D*. *B* es causa de que *A* sea atribuida a *C*, y *B* es causa de que *A* le sea atribuida.[17]

CAPITULO 18

§ 1. Si las premisas inmediatas no se consiguen de una vez y no hay simplemente un término medio, sino varios términos medios, es decir, varias causas, ¿es la causa de la inherencia de la propiedad en las diversas especies el término medio que está más cerca del universal primario, o el término medio que está más cerca de la especie? Evidentemente, la causa es aquello más cercano a cada especie en particular en la que se manifiesta, porque esto es la causa de que el sujeto entre dentro del universal. Para ilustrarlo formalmente: *C* es la causa de la inherencia de *B* en *D*, de donde *C* es la causa de la inherencia de *A* en *D*, *B* de la inherencia de *A* en *C*, mientras que la causa de la inherencia de *A* en *B* es el mismo *B*.

[17] Véase el libro I, caps. 1 y 2 de este tratado.

SECCION QUINTA

CAPITULO 19[18]

§ 1. En cuanto a saber cómo pueden ser conocidos los principios, y cuál es la facultad que nos los da a conocer, nos lo hará ver claramente la solución de algunas dudas que necesitamos discutir ante todo.

§ 2. Hemos asentado precedentemente que no es posible saber nada por la demostración, sino a condición de conocer los primeros principios, los principios inmediatos. § 3. Pero este conocimiento de los principios inmediatos, puede preguntarse, ¿es o no de la misma naturaleza que el conocimiento de las conclusiones? ¿Hay ciencia de los unos y de las otras, o no la hay? ¿Hay ciencia para éstas, y algún modo diferente de conocimiento para aquellos? ¿Las facultades que sirven para conocer los principios son adquiridas por nosotros sin darse en nosotros primitivamente? O bien, dándose en nosotros primitivamente, ¿permanecen al principio ocultos?

[18] Es obvio: con el estudio de los primeros principios culmina su doctrina de la demostración, materia de estudio de los *Segundos Analíticos*.

§ 4. Creer que nosotros los poseamos de esta manera es un absurdo; porque se seguiría de aquí, que, teniendo conocimientos más exactos que la misma demostración, sin embargo nosotros los ignoramos; y por otra parte, si los adquirimos sin tenerlos anteriormente, ¿cómo podríamos conocerlos, cómo podríamos aprenderlos sin un conocimiento anterior? Todo esto es imposible, como ya lo hicimos ver en la demostración. Luego evidentemente, ni es posible que tengamos primitivamente estos principios, ni que se formen en nosotros sin que tengamos ningún conocimiento de ellos, ni facultad alguna para adquirirlos.

§ 5. Y así, es de necesidad que tengamos algún poder de adquirirlos, sin que por eso esta facultad, poseída por nosotros, sea superior en exactitud a los principios mismos.

Ahora bien, esto es lo que parece encontrarse en todos los animales, puesto que todos tienen este poder innato de juzgar, que se llama sensibilidad. Siendo la sensibilidad una facultad innata en todos los animales, va acompañada en algunos de la persistencia de la sensación, y en otros no. En aquellos en que no tiene lugar esta persistencia, el conocimiento en general, o por lo menos en los casos en que la percepción se borra en el momento, no pasa en ellos más allá de la sensación misma. Los otros, por el contrario, conservan después de la sensación algo en el alma; y hay muchos animales que están constituidos de esta manera. Pero hay sin embargo entre ellos la diferencia de que en unos se forma la razón a causa de esta persistencia de las sensaciones, y que en otros la razón no se forma jamás. Y así la memoria, como decimos, viene de la sensación; y de la memoria de una misma cosa, muchas veces repetida, viene la experiencia; porque los recuerdos pueden ser numéricamente multiplicados, pero la experiencia que ellos forman es siempre una. De la experiencia, o sea de todo lo universal que se ha depositado en el alma, unidad que subsiste siempre, además de los objetos múltiples, y que es una e idéntica en todos estos objetos, viene el principio del arte y de la ciencia; del arte, si se trata de producir las cosas; de la ciencia, si se trata de conocer las cosas que existen.

§ 6. Por tanto, estos conocimientos de los principios no están en nosotros completamente determinados; no proceden tampoco de otros conocimientos más notorios que ellos; vienen únicamente de la sensación. En la guerra, en medio de una derrota, cuando uno de los que huyen se detiene, otro se detiene también, y después otro y otro, hasta que se rehace el estado primitivo del ejército; pues el alma está constituida de manera que puede experimentar una cosa semejante.[19] § 7. Esto ya lo hemos dicho antes, pero como no lo hicimos con toda claridad, no tememos repetirlo. Desde el momento en que una de estas ideas, entre las que no hay ninguna diferencia, se detiene en el alma, en seguida ésta concibe lo universal; hay sensación del ser particular, pero la sensibilidad se eleva hasta lo general. Se tiene la sensación del hombre, por ejemplo, y no la de tal hombre particular, de Callias. Estas ideas sirven, por tanto, de punto de parada hasta que se fijan también en el alma las ideas indivisas, es decir, universales. Así, por ejemplo, se para la idea de tal animal en el alma hasta que se forma la idea de animal, que sirve también de punto de parada para otras ideas.

[19] El *habitus principiorum*, de los escolásticos.

Es, pues, evidente, que la inducción es la que necesariamente nos da a conocer los principios; porque es la sensación misma la que produce en nosotros lo universal.

§ 8. En cuanto a las facultades de la inteligencia mediante las cuales descubrimos la verdad, como unas son siempre verdaderas y otras susceptibles de error, por ejemplo, la opinión y el razonamiento, mientras que la ciencia y el entendimiento son eternamente verdaderos; como no hay especie de conocimiento fuera del entendimiento que sea más exacto que la ciencia; como además los principios son más evidentes que las demostraciones, y toda ciencia va acompañada de razonamiento, deberá seguirse de aquí que la ciencia no puede aplicarse a los principios; pero como sólo el entendimiento puede ser más verdadero que la ciencia, el entendimiento es el que se aplica a los principios. Todo lo que precede es una prueba de esto, pero aún lo es más el no ser una demostración el principio de la demostración, y por consiguiente que el principio de la ciencia no es la ciencia. Luego si no tenemos por encima de la ciencia otra especie de conocimiento verdadero, precisamente es el entendimiento el principio de la ciencia. Ahora bien, el principio debe aplicarse al principio, y la ciencia está siempre en una relación semejante con todos los objetos que ella abraza.[20]

[20] No hay duda: Aristóteles certeramente concibe ya la lógica a título de una teoría de la ciencia.

TOPICOS

(DE LA DIALECTICA)

PREAMBULO

Los *Tópicos* (o *Tópica*) contienen la doctrina del razonamiento sobre lo probable. El término deriva del griego *topos*, lugar, lugar común, y tiene en Aristóteles un sentido preciso. Dice: "Hablamos de lugares *(topoi)* con relación a inferencias dialécticas y retóricas" *(Retórica,* I y ss.). La *Tópica* es el método que enseña a descubrir los puntos de vista apropiados, los lugares comunes eficaces para discurrir sobre un tema cuya solución no rebasa el campo de lo probable. En efecto, estos razonamientos no son apodícticos, sino probables, dialécticos. De ahí que la *Tópica* sea llamada también *Dialéctica* por el filósofo.

Este uso del término "dialéctica" separa a Aristóteles de Platón. Este último, como se sabe, la define como la teoría de las Ideas en un sentido ontológico-metafísico. Aristóteles, en cambio, reafirma el concepto de dialéctica de los retóricos: la vincula al término *dialégesthai,* disputar, bien que se afana en fijar los términos de lo probable y las vías lógicas para probarlo.

En la propia *Tópica* (libro VIII) ubica el filósofo de manera viva y consecuente el objeto y método de la dialéctica. Imagina un diálogo entre dos interlocutores que se empeñan lealmente en fundar el razonamiento buscado. Advierte, desde luego, el punto de partida, a saber, la interrogación, importante recurso en la búsqueda. Del estudio y consideración de ésta, la pregunta, hay que obtener el lugar *(topos)* desde el cual hay que fundar el argumento.

En la antigüedad (Cfr. Th. Waitz, *Organon,* Leipzig, 1846), se creía que junto a esta obra que Aristóteles solía llamar *Ta topikée,* existió otra, nombrada *Metodika* o *Metodikon*. O. Hamelin *(El sistema de Aristóteles,* Bs. As. 1946) ha hecho ver con razones convincentes que se trata de una y la misma obra.

Los *Tópicos* constan de ocho libros. Para muchos (Hamelin entre ellos) son nueve, incluyendo como noveno nada menos que el tratado de las *Refutaciones sofísticas*. A pesar de todo, la tradición se ha impuesto. Se presenta esta última obra a manera de tratado independiente.

De los ocho libros antes mencionados, el tercero, el séptimo y el octavo, probablemente fueron redactados o compuestos con mucha posterioridad. H. Maier señala que los *Tópicos* fueron redactados antes que los *Analíticos*, pues la idea de ciencia demostrativa es ignorada

en aquélla. Contra tal opinión, ha venido a mostrar F. Solmsen que los *Tópicos* no ignoran el concepto de silogismo y prueba apodíctica, bien que sólo hacen uso de ello de manera necesitada.

Por su parte, Ingemar Düring, en su ya citada obra, viene a zanjar la dificultad. Declara que cuando Aristóteles compuso el libro I de los *Tópicos* a manera de introducción a todo el tratado, ya tenía en la cabeza la noción precisa de silogismo y prueba.

Se puede aceptar, por ello, la siguiente cronología: *Categorías*, *Tópicos*, II-VI, *Segundos Analíticos*, I, *Peri hermeneias*, *Tópicos*, I, VII, VIII, *Refutaciones sofísticas*, *Segundos Analíticos*, II, *Primeros Analíticos*, I, II.

He aquí el plan y contenido de los ocho libros de los *Tópicos*. El primero es introductivo y de carácter general. Tras de señalar tarea y objeto de los *Tópicos*, a saber, la inferencia dialéctica, habla de su utilidad. A continuación considera las cuatro formas de esta inferencia, las llamadas atribuciones dialécticas (predicables): género, definición, propio y accidente. Del capítulo doce al dieciocho, diserta el filósofo en torno de cuatro recursos o medios para distinguir, precisar y aclarar la probabilidad de las opiniones. (Porfirio, en su *Isagoge*, habla de cinco predicables. Añade el predicable de la *especie;* el cual aquí en los *Tópicos* se asimila al predicable del *género.)*

Los libros segundo y tercero consignan los tópicos del accidente; el cuarto, los del género; el quinto, los del propio y el sexto y el séptimo, los de la definición. El octavo alecciona en el arte de discutir.

LIBRO I

La dialéctica, su concepto, utilidad e instrumentos

Cap. 1. La tópica o dialéctica y su objeto.
Cap. 2. Utilidad de la dialéctica.
Cap. 3. Perfectibilidad de la dialéctica.
Cap. 4. Los predicables (atributos dialécticos) como objeto de la dialéctica: el género, la definición, lo propio y el accidente.
Cap. 5. Concepto de los cuatro predicables.
Cap. 6. Necesidad de estudiar por separado los predicables.
Cap. 7. La identidad y sus especies.
Cap. 8. Justificación de los cuatro predicables como atributos dialécticos.
Cap. 9. Relación entre los predicables y las categorías.
Cap. 10. Proposición y problema. La proposición dialéctica.
Cap. 11. Los problemas dialécticos. La tesis dialéctica.
Cap. 12. Inducción y silogismo. Dos formas de razonamiento dialéctico.

Cap. 13. Los cuatro instrumentos dialécticos en general. El primer recurso en particular: elección de las proposiciones.
Cap. 14. La elección de las proposiciones. Conclusión.
Cap. 15. El segundo recurso en particular: distinción de los sentidos de las palabras.
Cap. 16. El tercer recurso en particular: diferencias de las cosas.
Cap. 17. El cuarto recurso en particular: semejanzas de las cosas.
Cap. 18. Utilidad de los tres últimos instrumentos dialécticos. Los lugares dialécticos *(topoi)* como proposiciones fundantes.

LIBRO II

Lugares comunes del accidente

Cap. 1. Observaciones preliminares.
Cap. 2. Cinco lugares del accidente.
Cap. 3. Otros tres lugares que, a la vez, refutan y fundamentan.
Cap. 4. Seis lugares más relativos a cambios de palabras, sujetos complejos, género atribuido, definiciones, antecedentes y consiguientes, y tiempo.
Cap. 5. Otros lugares en favor del partido tomado.
Cap. 6. Cuatro lugares relativos a términos contrarios, etimología, diversidad y sinonimia.
Cap. 7. Proposiciones de sujeto y predicado opuestos.
Cap. 8. Las cuatro especies de oposición.
Cap. 9. Lugares procedentes de los términos coordinados. Originarse y perecer, crear y destruir.
Cap. 10. Lugares tomados de la semejanza.
Cap. 11. Más lugares tomados de lo más y de lo menos, de la relación y del cuándo y dónde.

LIBRO III

Los lugares comunes del accidente (continuación)

Cap. 1. Dieciocho lugares acerca de la superioridad de un accidente sobre otro.
Cap. 2. Veintiséis lugares más acerca de la superioridad de un accidente sobre otro.
Cap. 3. Otros veinte lugares acerca de la superioridad de un accidente sobre otro.
Cap. 4. Los lugares precedentes muestran no sólo lo mejor, sí que también lo bueno en general.

Libro IV

Lugares comunes del género

Libro V

Lugares comunes de lo propio

Libro VI

Lugares comunes de la definición

Libro VII

La identidad y la definición. Lugares comunes de lugares comunes

Libro VIII

De la práctica de la dialéctica

TOPICOS[1]

LIBRO PRIMERO

CAPITULO 1

§ 1. El fin de este tratado es encontrar un método con cuyo auxilio podamos formar toda clase de silogismos sobre todo género de cuestiones, partiendo de proposiciones simplemente probables, y que nos enseñe, cuando sostenemos una discusión, a no adelantar nada que sea contradictorio a nuestras propias aserciones.

§ 2. Por lo pronto es preciso decir qué es el silogismo, y cuáles son sus diferentes especies, para distinguir lo que es el silogismo dialéctico; porque de éste es del que deberemos ocuparnos en el presente tratado. § 3. El silogismo es una enunciación en la que, una vez sentadas ciertas proposiciones, se concluye necesariamente una proposición diferente de las proposiciones admitidas, mediante el auxilio de estas mismas proposiciones. § 4. Es una demostración cuando el silogismo está formado de proposiciones verdaderas y primitivas, o bien de proposiciones que deben su certidumbre a proposiciones primitivas y verdaderas. § 5. El silogismo dialéctico es el que saca su conclusión de proposiciones simplemente probables. § 6. Entendemos por proposiciones verdaderas y primitivas las que tienen la certidumbre en sí mismas, y no la deben a otras proposiciones; porque cuando se trata de los principios que han de darnos la ciencia, no hay necesidad de indagar el por qué. Es preciso, por lo contrario, que cada uno de estos principios sea por sí mismo perfectamente cierto. § 7. Se llama probable lo que parece tal, ya a todos los hombres, ya en la mayoría, ya a los sabios; y entre los sabios, ya a todos, ya a la mayor parte, ya a los más ilustres y más dignos de crédito. § 8. El silogismo contencioso es el que se saca de proposiciones que parecen probables, y que sin embargo no lo son. Es sólo una apariencia de silogismo el que se deriva de proposiciones probables o que parecen probables; porque lo que parece probable no siempre lo es. Por lo demás nada de lo que se llama realmente probable tiene una apariencia puramente superficial de certidumbre, como sucede respecto de los principios de los razonamientos contenciosos; porque las más veces en este caso su carácter de falsos se revela sobre la marcha, por mediana que sea la atención que se preste. Y así el primero de los silogismos contenciosos de que hemos hablado se llamará silogismo, pero el otro será llamado silogismo contencioso y no simplemente silogismo, puesto que parece concluir y realmente no concluye.[2]

[1] Alejandro de Afrodisias, glosando a Teofrastro, ha dado la mejor definición de lugar *(topos)*. Dice: "el lugar es un principio o punto de partida para un argumento, y un argumento, el silogismo dialéctico"

[2] Ello es: el silogismo es el objeto de estudio de los *Primeros Analíticos;* la prueba, de los *Segundos Analíticos:* el silogismo dialéctico, el de la *Tópica,* y el silogismo contencioso o erístico, el de las *Refutaciones sofísticas.*

§ 9. Además de estos silogismos de que acabamos de hablar, es preciso distinguir también los paralogismos que se forman con los principios propios de ciertas ciencias, como en la geometría y en las ciencias que son del mismo género que ella. Esta clase de silogismos, al parecer, difieren de los silogismos hasta aquí mencionados. En efecto, el que traza figuras falsas no saca sus conclusiones ni de proposiciones verdaderas y primitivas, ni de proposiciones probables; porque las proposiciones que emplea no entran en nuestra definición, puesto que no son aceptadas como tales ni por todos los hombres, ni por la mayoría de ellos, ni por los sabios; y ateniéndonos a estos últimos, ni por los más, ni por los dignos de crédito de ellos. Pero la geometría saca su silogismo de datos que son muy propios a la ciencia de que se trata, pero que no son verdaderos; porque forma su paralogismo, ya trazando semicírculos de otra manera de como deben ser, ya tirando ciertas líneas donde no deben tirarse.

§ 10. Quede sentado, que las diferentes especies de silogismos son las que hemos dicho en esta ligera reseña; y que estas generalidades sobre los silogismos de que hemos hablado y sobre aquellos de que hablaremos más tarde, se limitan a lo que acabamos de decir; puesto que no pretendemos exponer una teoría completa de cada uno de ellos, y sí sólo indicarlos ligeramente, pues creemos que es muy suficiente para el tratado actual suministrar los medios de distinguir tal cual los unos de los otros.

CAPITULO 2

§ 1. Después de lo expuesto, toca decir a cuántas cosas y para qué cosas puede ser útil este tratado. § 2. Puede servir de tres maneras: primero, como ejercicio, luego para la conversación, y por último para la adquisición filosófica de la ciencia. § 3. Es claro de suyo que es útil como ejercicio: porque, dueños de un método, podemos más fácilmente abordar el asunto sobre que se cuestiona, cualquiera que él sea. § 4. Es también útil para la conversación, porque teniendo en cuenta las opiniones de nuestros interlocutores, podremos, discutiendo con ellos, entretenerles, no con opiniones que les sean extrañas, sino con sus propias opiniones, descartando por otra parte todos los errores en que no parezca que han incurrido. § 5. Es útil, en fin, para procurarnos la adquisición filosófica de la ciencia, porque pudiendo discutir la cuestión en ambos sentidos, veremos más fácilmente lo que es verdadero y lo que es falso. § 6. Además, con el auxilio de este método, podremos conocer los elementos primitivos de los principios de cada ciencia; porque los principios especiales de la ciencia de que nos ocupamos no pueden enseñarnos nada absolutamente sobre estos elementos primitivos, puesto que estos elementos son los primeros principios de todo, y que en cuanto a ellos se ve uno necesariamente precisado a estudiar cada uno aparte en vista de las proposiciones probables que les conciernen. Ahora bien: éste es el objeto propio de la dialéctica, o por lo menos a ella pertenecen más especialmente; porque, investigadora como es, nos abre el camino para llegar a los principios de todas las ciencias.[3]

CAPITULO 3

§ 1. Conseguiremos ver este método perfecto cuando hayamos hecho con la dialéctica una cosa semejante a la hecha con la retórica, la medicina y las ciencias de este género; es decir, cuando hayamos llevado a cabo, en cuanto sea posible, la tarea que nos hemos impuesto; porque ni el orador persuade, ni el médico cura en todos los casos; sino que con tal de que no

[3] Tocante a la utilidad de la *Tópica* ya Cicerón la llamó *inventionis artem*.

descuiden nada de lo que sea posible hacer, decimos que poseen suficientemente su ciencia.

CAPITULO 4

§ 1. Ante todo es preciso ver cuáles son los elementos de donde puede salir este método. En efecto, si supiéramos a cuántas cosas y a cuáles se aplican los razonamientos dialécticos, de qué elementos se sacan y cómo puede tenerlos uno siempre a su disposición, habríamos conseguido suficientemente el objeto que aquí nos hemos propuesto.[4]

§ 2. Los elementos de donde salen los razonamientos dialécticos, son tantos como los elementos con que se forman los silogismos y se confunden con ellos. Los razonamientos dialécticos proceden de las proposiciones. Los elementos con que se forman silogismos son precisamente las cuestiones que deben resolverse. Toda proposición, toda cuestión, expresa: o el género de la cosa, o lo propio, o el accidente; porque es preciso colocar la diferencia en la misma línea que el género, en tanto que pertenece al género. En cuanto a lo propio, como tan pronto expresa la esencia de la cosa como no la expresa, es preciso dividirlo en estas dos especies que acabamos de decir; y llamaremos a la una, que expresa la esencia de la cosa, definición, y a la otra continuemos llamándola lo propio, tomado del nombre común dado a ambas. Resulta evidentemente de lo que precede, que conforme a esta división son cuatro las cosas que deben tenerse en cuenta, y son: lo propio, la definición, el género, y, por último, el accidente de la cosa.

§ 3. No se crea, por lo demás, que intentemos sostener que cada una de estas cosas, tomada aparte, forme sola una proposición o una cuestión; pues lo que únicamente pretendemos es, que de aquí es de donde salen las proposiciones y las cuestiones.

§ 4. La proposición y la cuestión difieren únicamente en la forma. Si se dice, por ejemplo: ¿animal terrestre y bípedo es la definición del hombre?, ¿el animal es verdaderamente el género del hombre? Entonces se forma una proposición. Pero si se dice: el animal bípedo terrestre, ¿es o no la definición del hombre? O bien, ¿animal es el género del hombre o no lo es? Y entonces se formula una cuestión: y lo mismo sucede en todos los demás casos. Como se ve, pues las proposiciones y las cuestiones son iguales en número; porque con sólo mudar la forma de una proposición se convertirá en una cuestión.

CAPITULO 5[5]

§ 1. También es preciso explicar qué son la definición, el género, lo propio y el accidente.

§ 2. La definición es una enunciación que expresa la esencia de la cosa. Ahora bien: puede hacerse una enunciación de este género para explicar una sola palabra, o bien una enunciación para explicar otra enunciación; porque es posible definir algunas de las cosas ya explicadas por una enunciación de esta especie. § 3. Cuando se da, por tanto, la explicación que se busca por medio de un simple nombre, de cualquier manera que sea, es evidente que entonces no se hace la definición de la cosa, puesto que toda definición ha de ser una enunciación desarrollada. Sin embargo, debe admitirse que hay realmente definición en los casos como éste: el bien

[4] Aristóteles divide la *Tópica*, así, en tres partes: *a)* materia de aplicación del método dialéctico (libro I); *b)* elementos de donde infiere el método (del libro II al VII); *c)* maneras de emplear tal método (libro VIII).

[5] El estudio de los lugares comunes queda centrado en torno de los llamados predicables (atribuciones dialécticas): la definición, lo propio, el género (y la especie) y el accidente.

es lo que es decente. § 4. En igual forma se hace una definición, cuando se pregunta si la sensación y la ciencia son una misma cosa o cosas diferentes; porque las definiciones se ocupan, más que de otra cosa, de conocer la semejanza o la diferencia de las cosas. Llamemos, pues, en general definiciones a todas las proposiciones que tienen el mismo fin que las definiciones. Ahora bien, es evidente que las cosas de que aquí se habla son todas de este género. En efecto, desde el momento en que podemos discutir una cosa, probando que es idéntica a otra o diferente, podemos también de la misma manera ocuparnos absolutamente en encontrar definiciones. Y así, una vez que hemos demostrado que la cosa no es idéntica a la definición que de ella se ha dado, desde aquel acto habremos destruido esta definición. Pero aquí, sin embargo, no hay reciprocidad respecto del principio que asentamos; porque no basta, para establecer la definición, probar la identidad de la cosa, mientras que para destruirla, basta probar que esta identidad no existe.

§ 5. Se llama propio aquello que, sin expresar la esencia de la cosa, sólo pertenece a ella y puede ser tomado recíprocamente por ella. Y así, es una propiedad del hombre el ser capaz de aprender la gramática; porque, desde el momento en que un ser es hombre, es susceptible de aprender la gramática; y si es susceptible de aprender la gramática, es porque es hombre. En efecto, jamás se llamará propio de una cosa lo que puede ser igualmente propio de otra: jamás se dirá, por ejemplo, que el dormir sea propio del hombre, aun cuando pudiese suceder que, por algún tiempo, el hombre fuese el único ser que ejerciera esta facultad. Luego si se afirmase como propia una cualidad de este último género, no sería un propio absoluto, sino un propio temporal y relativo. Y así, el mantenerse en pie puede ser la propiedad de una cosa en cierto momento dado, un propio temporal; ser bípedo puede ser un propio relativo, por ejemplo, del hombre relativamente al caballo y al perro. Pero es evidente, que siempre que el atributo pueda ser igualmente atribuido a otra cosa, no hay reciprocidad posible; porque no es una cosa necesaria el que, porque tal ser duerma, sea precisamente un hombre.

§ 6. El género es aquello que es atribuido esencialmente a muchas cosas, las cuales son de diferentes especies; y debe entenderse por atributos esenciales todos aquellos términos que pueden emplearse convenientemente en la respuesta cuando se pregunte lo que es el objeto en cuestión. Por ejemplo, respecto al hombre, si se pregunta ¿qué es el objeto en cuestión? Se puede convenientemente responder: es un animal. § 7. También es una cuestión de género la de saber si una cosa está en el mismo género que otra, o si está en un género diferente; porque esta cuestión está sometida al mismo método que el que se aplica al género. Si hemos probado por la discusión, que el animal es el género del hombre y que lo es igualmente del buey, habremos probado que uno y otro están en el mismo género; pero si hacemos ver que respecto del uno animal es el género, y que respecto del otro no lo es, habremos probado que estos seres no están en un mismo género.

§ 8. El accidente es todo aquello que no es nada de lo dicho, ni definición, ni propio, ni género; es lo que se da verdaderamente en la cosa, pero que puede darse o no en esta sola y misma cosa, cualquiera que ella sea. Por ejemplo, el estar sentado puede darse o no en una sola y misma persona, y lo mismo sucede con la blancura; porque nada obsta a que una misma cosa tan pronto sea blanca como no lo sea. § 9. De las dos definiciones del accidente, la segunda es preferible; porque al enunciar la primera, es preciso, para comprenderla, saber previamente qué son la definición, el género, lo propio; la segunda, por el contrario, basta por sí sola

para dar a conocer lo que es en sí la cosa de que aquí se trata. § 10. Al accidente deben atribuirse también las comparaciones que se pueden hacer entre las cosas, siempre que estas cosas se deriven del accidente de una manera cualquiera. Es, por ejemplo, una cuestión de accidente la de saber cuál de estas dos cosas, lo bello y lo útil, es preferible; cuál es más dulce, si vivir consagrado a la virtud o abandonado al placer, o cualquier otra proposición que se parezca a éstas, porque, en todas las cuestiones de este género, se trata siempre de saber a cuál de los dos términos se aplica más el accidente que sirve de atributo. § 11. Por otra parte es evidente de suyo, que nada obsta a que el accidente sea un propio temporal o relativo. Por ejemplo, estar sentado, que no es más que un accidente, puede convertirse en un propio temporal cuando es uno solo el que está sentado; y como es él sólo el que está sentado, es un propio relativo con respecto a los demás que no lo están. Y así, ningún obstáculo hay en que el accidente se convierta en un propio temporal y relativo; pero, absolutamente hablando, el accidente no es un propio.

CAPITULO 6

§ 1. Tengamos cuidado de hacer notar, que todo lo que se refiere a lo propio, al género y al accidente, puede igualmente aplicarse a las definiciones. En efecto, si se ha mostrado que la definición no pertenece sólo a lo que se da bajo la definición, como se hace respecto de lo propio, o bien que lo que está enunciado en la definición no es género, o, por último, que uno de los elementos enunciados en la definición no se da realmente en el definido, lo cual podría también tener lugar respecto del accidente, se habrá destruido de estas tres maneras la definición. Por consiguiente, del motivo que acaba de ser expuesto puede inferirse que, en cierto sentido, las cosas enumeradas por nosotros, propio, género, accidente, son también especies de definiciones. § 2. Pero no se crea encontrar para todos estos casos un método único y general; porque, por lo pronto, no sería fácil encontrarle; y aun encontrado sería muy oscuro y de un uso muy embarazoso en esta materia. Por lo contrario, si se establece un método especial para cada uno de los géneros aquí determinados, la indagación del objeto se hará más fácil partiendo de reglas peculiares a cada uno de ellos. § 3. Y así, es preciso admitir en general y a modo de simple trazado la división que ha sido propuesta más arriba; y para clasificar las cosas que no están en ella comprendidas es necesario referirlas a la cuestión que mejor las convenga, relacionándolas, ya con la definición, ya con el género. Por lo demás, nosotros hemos reducido a cada uno de estos principales términos las cosas de que aquí hablamos.

CAPITULO 7

§ 1. Pero, ante todo, es preciso definir qué se entiende por idéntico, y ver cuántos sentidos tiene esta palabra. § 2. Lo idéntico, limitándonos a lo que resulta a primera vista, podría dividirse en tres especies; idéntico, en el lenguaje común, se entiende con relación al número, a la especie, al género; al nombre, cuando hay muchos nombres, pero que en el fondo sólo expresan una misma cosa; por ejemplo, vestido y capa; a la especie, cuando las cosas, aunque sean muchas, no difieren específicamente; así un hombre es idéntico a un hombre, y un caballo a un caballo; porque se dice que las cosas como éstas son idénticas en especie cuando están incluidas en la misma especie, y de igual modo se dice que las cosas son idénticas en género cuando pertenecen al mismo género; el caballo es idéntico en género al hombre.[6] § 3. Cuando se

[6] Véase *Metafísica*, libro IV, cap. 4.

dice hablando del agua que sale de la misma fuente, que es idéntica o la misma, es en un sentido un poco diferente de los que preceden. § 4. Sin embargo, esta misma identidad del agua debe ponerse aquí en la misma línea que esos atributos que se aplican a una sola especie de cualquiera manera que sea; porque todas estas ideas son homogéneas y muy próximas las unas a las otras. De toda agua se dice que es idéntica en especie a toda otra agua, porque tiene alguna semejanza con ella; pero que el agua de que se habla sea del mismo origen, esto no tiene ninguna otra importancia que la de hacer la semejanza más patente; y por esto precisamente no separamos esta identidad de los atributos que se aplican a una sola especie.

§ 5. Lo que en el lenguaje ordinario se dice que es uno numéricamente es lo que todo el mundo toma en primer término por idéntico. § 6. Pero en este caso, aun lo idéntico puede tener muchas significaciones. La más especial y la primera tiene lugar cuando la identidad es expresada por un nombre o por una definición; por ejemplo, cuando vestido se hace idéntico de capa, y animal terrestre bípedo de hombre. § 7. En segundo lugar, cuando la identidad es expresada por un propio, como, por ejemplo, cuando se identifica susceptible de ciencia con hombre, y cuerpo que naturalmente se dirige hacia arriba con fuego. § 8. En tercer lugar, cuando se saca la identidad del accidente; por ejemplo, cuando estar sentado o ser músico se hace idéntico con Sócrates; porque todo esto sólo trata de expresar una cosa que numéricamente es una. Cualquiera puede convencerse de que la observación que aquí hacemos es verdadera consultando los casos en que deben mudarse los modos de designar; y así muchas veces al mandar que llamen nominalmente a una de las personas sentadas, cambiamos nuestra indicación primera, si el que debe ejecutar la orden dada por nosotros no la comprende, y hacemos una indicación nueva para que lo comprenda mejor por medio del accidente; y así le ordenamos que haga venir la persona que está sentada o que habla. Y es que entonces evidentemente creemos, que llamar a la persona por su nombre o llamarla por su accidente es una cosa idéntica. § 9. Por lo tanto la palabra idéntico es susceptible de tres significaciones.

CAPITULO 8

§ 1. Para convencerse de que todos los razonamientos dialécticos se forman con los elementos enunciados más arriba, que por ellos es como se producen, y que a ellos se aplican, hay un primer medio, que es la inducción. En efecto, si se examina aparte cada una de las proposiciones y de las cuestiones, se verá, que procede siempre, o de la definición, o de lo propio, o del género, o del accidente. § 2. Se puede convencer de ello también por medio del silogismo. Es en efecto necesario que toda atribución de una cosa sea una atribución recíproca o no recíproca. Si la atribución es recíproca, es porque el atributo es a una definición o un propio; definición, si expresa la esencia de la cosa; propio, si no la expresa: porque hemos llamado propio a lo que puede recibir la atribución recíproca de la cosa sin expresar sin embargo la esencia. Pero si el atributo no puede recibir la atribución recíproca de la cosa, forma parte o no forma parte de los atributos comprendidos en la definición del objeto; si forma parte de los atributos comprendidos en la definición, es género o diferencia del objeto, puesto que la definición se compone siempre de géneros o de diferencias; y si no forma parte de los atributos comprendidos en la definición, es claro que será un accidente; porque hemos llamado accidente a lo que no está ni en la definición, ni en el género, ni en lo propio, y que, sin embargo, se da en la cosa.

CAPITULO 9

§ 1. Después de lo que precede, es preciso definir los géneros de las categorías en que están incluidos los cuatro atributos diferentes que acabamos de indicar.

§ 2. Las categorías son diez: sustancia, cantidad, cualidad, relación, lugar, tiempo, situación, modo de ser, acción, pasión. El accidente, el género, lo propio y la definición deben encontrarse siempre en una de estas categorías; porque todas las proposiciones formadas por estos cuatro elementos expresan la sustancia, o la cuantidad, o la cualidad, o alguna de las otras categorías. § 3. Es claro de suyo, que cuando se expresa lo que es la cosa, se expresa ya la esencia, ya la cualidad, o cualquiera otra de las categorías: cuando de un hombre que se tiene delante se dice, que este hombre es hombre o animal, se dice lo que es, y se expresa su esencia; cuando se dice de un color que se tiene a la vista, que el objeto que se tiene a la vista es blanco o que es un color, se dice lo que es, y se expresa la cualidad. En igual forma, si se dice de la magnitud de un codo que se tiene a la vista, que este objeto es una magnitud de un codo, se dice lo que es, y se expresa la cantidad. La misma observación tiene lugar para todos los demás casos. En efecto, en cada uno de ellos, sea que un atributo idéntico se atribuya a la cosa misma, sea que se le atribuya a un género, siempre se expresa lo que es; cuando, por lo contrario, el atributo es diferente del sujeto, no es ya la esencia de la cosa la que él expresa, sino que es la cantidad, o la cualidad, o cualquiera de las otras categorías.[7]

[7] Aristóteles pondera aquí la importancia de las categorías para el razonamiento dialéctico.

§ 4. Por lo tanto, los elementos a que se aplican los razonamientos dialécticos, o aquellos de donde salen, son ciertamente los que nosotros hemos dicho, y no más numerosos. Ahora sólo nos resta, pues, indagar cómo podremos encontrarlos y cuáles son los medios de descubrirlos.

CAPITULO 10

§ 1. Expliquemos ante todo qué es una proposición dialéctica y qué es una cuestión dialéctica. No toda proposición, y lo mismo sucede con toda cuestión, debe tenérsela por dialéctica; porque no hay hombre que, estando en el uso de su razón, afirme una idea que nadie puede defender ni apoyar, o que deseche lo que acepta todo el mundo, o cuando menos la mayoría. De una parte, no puede ocurrir la menor duda, y de otra, tales opiniones no son sostenibles.

§ 2. La proposición dialéctica es una interrogación que ha de ser probable, ya para todos los hombres, ya para la mayor parte, ya para los sabios; y entre estos últimos, ya para todos, ya para los más de ellos, ya para los más ilustrados; interrogación que por otra parte no es paradójica; porque puede admitirse lo que parece verdadero a los sabios, con tal que no sea contrario a las opiniones generalmente recibidas.

§ 3. Pueden tomarse también como proposiciones dialécticas las opiniones parecidas a las opiniones probables, y las opiniones contrarias a las opiniones probables, con tal que se presenten bajo una forma opuesta a las que parecen probables, y todas las opiniones que conforman con los principios de las ciencias reconocidas. § 4. Porque si es una proposición probable, que el conocimiento de los contrarios se adquiere por una noción única, también parecerá probable la siguiente proposición: que una sola sensación basta para percibir los contrarios. Si parece probable que el arte de la

gramática es numéricamente uno, parecerá probable igualmente que el arte de tocar la flauta es numéricamente uno; y si hay muchos artes de la gramática, parecerá que hay también muchos artes de tocar la flauta; porque todas estas cosas parecen semejantes y del mismo género. § 5. Y en la misma forma las proposiciones contrarias a las opiniones probables, si se presentan en una forma opuesta, parecerán probables igualmente. Por ejemplo, si es una opinión probable que es preciso hacer bien a sus amigos, es igualmente probable que se les debe hacer mal. A esta proposición: que es preciso hacer bien a sus amigos, corresponde la proposición contraria: que es preciso hacerles mal; pero la proposición contraria, bajo forma opuesta es, que no es preciso hacerles mal. En igual forma, si es preciso hacer bien a sus amigos, no lo es hacerlo a sus enemigos; pero esta misma proposición entra también en los contrarios bajo forma opuesta; porque lo contrario puro y simple sería que es preciso hacer bien a sus enemigos; y lo mismo en todos los demás casos. § 6. En la comparación que se haga de dos contrarias parecerá lo contrario probable aplicado a su contrario. Por ejemplo, si es preciso hacer bien a sus amigos, y si es preciso hacer mal a sus enemigos, hacer bien a sus amigos parecerá igualmente lo contrario de hacer mal a sus enemigos. Que sea así o no sea verdaderamente, lo diremos cuando nos ocupemos de las enunciaciones por las contrarias.[8] § 7. Es también evidente que todas las opiniones recibidas en ciertas artes son proposiciones dialécticas; porque se pueden admitir como probables las opiniones aprobadas por los que se han ejercitado en estas materias; y se pensará, por ejemplo, cómo piensa el médico en las cosas que conciernen a la medicina, y cómo el geómetra en las cosas de geometría, y lo mismo en todo lo demás.

[8] En *Peri hermeneias*, cap. 14.

CAPITULO 11

§ 1. Una cuestión dialéctica es una consideración que tiene por fin, ya el buscar o evitar una cosa, ya el hacérnosla saber en toda su verdad, o hacérnosla simplemente conocer, produciendo directamente por sí misma, o contribuyendo por lo menos a producir uno de estos efectos; consideración en la que el vulgo no piensa ni en uno ni en otro sentido, o piensa en oposición con los sabios, o bien sobre la que los sabios piensan en oposición con el vulgo; o bien, por último, sobre la que los sabios están discordes entre sí, y el vulgo se divide también en el mismo concepto. § 2. En efecto, hay ciertas cuestiones que es conveniente resolver, sea para buscar, sea para huir de tales o cuales cosas; por ejemplo, si el placer es o no un bien. Hay otras en que se limitan únicamente a saber; por ejemplo, si el mundo es eterno o no lo es. Hay otras que no se refieren directamente y en sí a ninguna de estas cosas; pero que pueden, sin embargo, contribuir a ellas, no por sí mismas, sino a causa de otras cosas, para que, auxiliados de las primeras, podamos conocer otra cosa diferente.

§ 3. También pueden llamarse cuestiones a aquellas proposiciones con las que pueden formarse razonamientos contrarios. Algunas veces, en efecto, puede dudarse si las cosas son o no de tal manera, porque en uno y otro sentido se pueden alegar buenas razones. Se puede poner igualmente en duda cosas cuya explicación no tenemos, porque son graves, y que creemos difícil saber el por qué. Por ejemplo, es una cuestión ardua la de saber si el mundo es eterno o si no lo es; porque éstas son cuestiones que puede intentarse el resolverlas.

§ 4. Y así, las cuestiones y las proposiciones son por lo tanto tales como las hemos definido.

§ 5. La tesis es una opinión paradójica de algún filósofo célebre: por ejemplo, que nada puede negarse, sea lo que quiera, como decía Antisthenes: o bien que todo está en movimiento, como sostenía Heráclito: o bien que el ser es uno, según afirmaba Melisso; porque sería una inocentada ocuparse de pensamientos emitidos por un cualquiera en oposición a las opiniones recibidas. § 6. También debe entenderse por tesis la aserción que pudiéramos sostener por medio de razonamientos, por contrarias que ellas sean a las opiniones vulgares: por ejemplo, que todo lo que existe ni ha llegado a ser lo que es, ni es eterno, como dicen los sofistas. Y así, según ellos, es imposible que un hombre músico sea gramático, puesto que ni lo ha llegado a ser, ni lo es de toda eternidad; y esta opinión, aunque pueda aparecer dudosa a alguno, no por eso deja de poderse sostener con razones bastante convincentes.

§ 7. Por lo tanto, la tesis es igualmente una cuestión; pero no toda cuestión es una tesis, puesto que hay ciertas cuestiones sobre las cuales no tenemos formado juicio ni en un sentido ni en otro. Por lo contrario, es evidente que la tesis es verdaderamente una cuestión, puesto que resulta necesariamente de lo que se ha dicho, o que el vulgo está en disentimiento con los sabios, o que los sabios se dividen entre sí lo mismo que el vulgo, siendo la tesis siempre una aserción paradójica. § 8. Generalmente, casi todas las cuestiones dialécticas se llaman tesis. Pero importa poco el nombre que pueda dárseles, porque no las hemos dividido nosotros para crear denominaciones nuevas, y sí únicamente para que no ignoremos cuáles pueden ser las diferencias verdaderas que hay entre ellas.

§ 9. Por lo demás, no hay para qué tomarse el trabajo de examinar todas las tesis, todas las cuestiones; sólo debemos fijarnos en aquellas que pueden ofrecer duda a quien sólo necesita ser ilustrado por el razonamiento, sin que su opinión merezca ser reprimida, o ya porque acuse un vacío en la sensación. Y así, por ejemplo, los que dudan si debe honrarse a los dioses y amar a los padres, tienen necesidad de ser reprimidos; y los que dudan si la nieve es blanca o no lo es, necesitan tan sólo de la sensación. § 10. Por lo tanto, la discusión no debe aplicarse a aquellas cosas cuya demostración esté demasiado próxima o demasiado remota; porque las unas no suscitan la duda, y las otras ofrecen dificultades que no convienen a simples ejercicios.

CAPITULO 12

§ 1. Después de las distinciones precedentes, es preciso determinar el número de las especies de razonamientos dialécticos. § 2. Hay dos, la inducción y el silogismo. § 3. Ya hemos dicho lo que es el silogismo. § 4. La inducción es la transición de lo particular a lo universal. Por ejemplo, si es el mejor de los pilotos y de los cocheros el que mejor desempeña su oficio, podrá decirse en general también que el mejor es el que hace lo mejor.[9] § 5. La inducción es más persuasiva y más clara, más accesible a la sensación y más conocida del vulgo; el silogismo es más poderoso y más vigoroso para refutar a los contradictores.

CAPITULO 13

§ 1. Por lo que hace a los géneros a que se aplican, y de donde salen los razonamientos, conservemos la división antes hecha. En cuanto a los procedimientos que podrán suministrarnos, según la necesidad, silogismos e inducciones, son cuatro: primero, saber asentar las proposiciones; segundo, poder reconocer las denominaciones diversas de cada cosa; tercero, distinguir las diferencias; cuarto y último, saber discernir lo semejante. § 2. De estas cuatro cosas, tres no son en cier-

[9] Un estudio pormenorizado de la inducción en *Primeros Analíticos*, libro II, cap. 23.

to modo más que proposiciones; porque siempre se puede con cada una de ellas formar una proposición. Puede decirse, por ejemplo, que se debe preferir la virtud, o el placer, o el interés; que la sensación difiere de la ciencia, en que se puede recobrar la una después de haberla perdido, mientras que no se puede recobrar la otra; y que lo sano está con la salud en la misma relación que lo bien dispuesto lo está con la buena disposición. La primera de estas proposiciones nace de la diversidad de significación en las palabras; la segunda procede de las diferencias, y la tercera de los semejantes.[10]

CAPITULO 14

§ 1. Hay tantas maneras de escoger las proposiciones cuantas especies hay en la proposición misma, según las distinciones que hemos hecho. Podemos sentar las opiniones aceptadas por todo el mundo o por la mayoría, o por los sabios; y entre los sabios, seguir el dictamen de todos, o el de la mayoría, o el de los más distinguidos. Podemos también exponer las opiniones contrarias a las que parecen ser más verdaderas, y todas las que resultan de una práctica especial en un arte. Pero en cuanto a las opiniones contrarias a las que parecen más verdaderas, es preciso presentarlas en forma opuesta, como hemos dicho más arriba.

§ 2. Es útil igualmente, al hacer la elección, no sólo tomar proposiciones que son probables, sino también aquellas que se aproximan a ellas; por ejemplo, que la sensación de los contrarios es única, porque la ciencia de los contrarios es también única; que el acto de la visión se verifica recibiendo alguna cosa del exterior, y no saliendo cosa alguna de nosotros, porque esto sucede, en efecto, con otras sensaciones. Así oímos recibiendo algo que viene de fuera, y no emitiendo algo que salga de nosotros. El acto de gustar y el de oler se producen de esta misma manera. Una observación análoga podría hacerse respecto de todos los demás casos. § 3. También es preciso admitir como principio y como tesis probable, lo que se presenta en todos los casos, o por lo menos lo que se verifica en la mayor parte de ellos; porque es admitido por todos los que no han observado que suceda otra cosa en algún caso.

§ 4. También es preciso tomar las opiniones escogidas en buenos autores, § 5, y formar con cuidado listas separadas para cada género, poniendo aparte, por ejemplo, las opiniones relativas al bien lo mismo que las referentes a la vida, y las correspondientes al bien tomado en toda su generalidad, comenzando siempre por su propia definición. Es preciso también notar cuidadosamente las opiniones originales de cada uno: por ejemplo, la de Empédocles, el cual ha dicho que los elementos de todos los cuerpos eran cuatro; porque se puede sostener una aserción emitida por un hombre digno de fe.

§ 6. Limitándonos a dar una ligera idea, diremos que hay tres especies distintas de cuestiones o de proposiciones; unas, que son morales; otras, físicas; otras, lógicas: morales, como cuando se pregunta si debe uno obedecer a sus padres antes que a las leyes, cuando no están de acuerdo; lógicas, como, por ejemplo, si la ciencia de los contrarios es única o no lo es; físicas, por ejemplo, si el mundo es o no eterno. Lo mismo sucede con las cuestiones. En cuanto a reconocer las especies que acaban de ser indicadas, no sería fácil dar el medio para ello por una simple definición; pero se puede intentar el distinguir cada una de ellas por la inducción, estudiándolas conforme a los ejemplos que hemos puesto.

§ 7. Bajo el punto de vista de la filosofía, es preciso tratar de las cosas en toda su verdad; pero en dialéctica basta con la verosimilitud y la probabilidad.

§ 8. Es preciso hacer, hasta donde sea posible, todas las proposiciones universales; y de una sola, deducir muchas. Por ejemplo, si se ha sentado, que la ciencia de los opuestos es única, es preciso sentar en seguida, que la ciencia es única para los contrarios, que la ciencia es única para los relativos. Estas nuevas proposiciones se ha de procurar dividirlas tanto cuanto se pueda, y decir, por ejemplo, que la ciencia es única para el bien y para el mal; que la ciencia es única para lo blanco y para lo negro; que la ciencia es única para lo frío y para lo caliente; y lo mismo en todo lo demás.

§ 9. Lo que precede debe bastar por lo que hace a la proposición.

[10] Adviértase la diferencia entre predicables e instrumentos dialécticos (procedimientos).

CAPITULO 15

§ 1. En cuanto a las denominaciones múltiples y diversas de las cosas, no es posible limitarse a indicar tan sólo sus diferentes matices, sino que es preciso tratar también de dar su explicación. Por ejemplo, no basta decir que el bien se llama de una manera justicia y valor, y de otra manera vigor y salud; sino que es necesario añadir además, que las cosas se llaman buenas, ya porque son de cierta manera, ya porque producen cierto efecto, sin que por otra parte se tenga en cuenta su naturaleza especial; y lo mismo en todo lo demás.

§ 2. Para saber si, bajo la relación de la especie, una cosa tiene un solo nombre o muchos, he aquí lo que deberá hacerse: § 3. Primero, es preciso mirar si lo contrario tiene igualmente muchas denominaciones, ya difiera en especie, ya en nombre; porque ciertas cosas difieren a primera vista por el nombre que llevan: por ejemplo, lo agudo tiene por contrario, con relación a la voz, lo grave; en cuanto al ángulo, tiene por contrario lo obtuso; es por lo tanto evidente que lo contrario de lo agudo tiene muchas denominaciones; y si esto es así, lo agudo debe tener también muchos sentidos. Es preciso que lo contrario sea distinto respecto de cada una de estas cosas; porque el mismo agudo no será lo contrario respecto de lo grave y de lo obtuso, por más que lo agudo, sin embargo, sea lo contrario de los dos. Y en un sentido inverso, lo agudo es en cuanto a la voz lo contrario de lo grave; pero es lo ligero lo contrario de éste en el peso. Y así, lo grave tiene muchos sentidos, puesto que su contrario tiene igualmente muchas denominaciones. Y de igual modo lo feo es lo contrario de lo bello si se trata de un ser animado; y si se trata de una casa, es lo incómodo lo contrario de lo bello: luego lo bello es homónimo.

§ 4. Tratándose de ciertas cosas, los nombres no presentan ningún desacuerdo; pero si se atiende a la especie, la diferencia se hace en el acto evidente: por ejemplo, respecto de lo blanco y lo negro, se dice que una voz es clara u opaca (blanca o negra), como se dice de un color. Aquí no hay diferencia en las palabras; pero la diferencia resalta atendiendo a la especie; porque no se dice de una voz y de un color que son claros de la misma manera. Esto mismo es evidente cuando media la sensación; el mismo sentido es el que percibe las cosas de la misma especie; pero no juzgamos por el mismo sentido lo claro en la voz y lo claro en el color; juzgamos el uno por la vista y el otro por el oído. Y lo mismo sucede respecto de lo agudo o lo obtuso en los sabores y en los ángulos; porque el uno corresponde al tacto y el otro al paladar. Aquí, por lo demás, no hay desemejanza en las palabras, ni respecto de las mismas cosas, ni de sus contrarias; porque lo obtuso es lo contrario de lo uno y de lo otro.

§ 5. Es preciso también observar, que en un caso hay un contrario, y que en otro caso no le hay para una misma cosa; por ejemplo,

el placer de beber tiene por contrario la pena de tener sed; pero no existe contrario al placer de comprender que el diámetro es inconmensurable con el lado. Y así placer se dice en muchos sentidos. Amar, cuando se trata del corazón, tiene por contrario aborrecer; pero no tiene contrario si se trata del acto corporal. Y así, amar es evidentemente una palabra homónima.

§ 6. También es preciso tener en cuenta las cosas intermedias; porque los contrarios pueden así tener un término medio como no tenerlo; o los contrarios pueden tener un intermedio sin que sea el mismo para los dos casos; por ejemplo, lo pálido es intermedio entre lo claro y lo oscuro, si se trata de color; pero no hay intermedio si se trata de la voz, a menos que no sea la ronquera, si es que una voz ronca es una especie de medio, como pretenden algunos músicos. Luego, blanco es una palabra homónima lo mismo que negro. § 7. Es posible que en un caso los términos intermedios sean numerosos, y que no haya más que uno en un caso diferente: por ejemplo, para lo claro y lo oscuro en los colores hay muchos intermedios; para la voz, no habría más que la ronquera.

§ 8. Es preciso examinar también si el término opuesto bajo forma contradictoria tiene muchos sentidos; porque, si tiene muchos, su opuesto tendrá muchos también: por ejemplo, no ver se entiende de muchas maneras: una, no tener vista; otra, no ejercer el acto de la visión; pero si no ver se dice en muchos sentidos, es necesario igualmente que ver se diga también en muchos sentidos; porque en ambos sentidos debe no ver tener su opuesto; por ejemplo, tener la vista y no tenerla; y verificar el acto de la visión y no verificarlo.

§ 9. También es preciso atender al sentido que se saca de la privación y de la posesión; porque si una de las dos tiene muchos sentidos, la otra tendrá también muchos. Por ejemplo, si sentir tiene muchos sentidos aplicados al alma y al cuerpo, ser sensible tendrá también muchos, ya respecto al alma, ya respecto del cuerpo. Y que las expresiones citadas aquí son opuestas por privación y por posesión, es una cosa de toda evidencia, puesto que los animales tienen naturalmente estas dos especies distintas de sensación, una relativa al alma y otra referente al cuerpo.

§ 10. También es preciso atender a los diversos casos de las palabras: porque si se dice justamente en muchos sentidos, justo se dirá igualmente en muchos sentidos, porque lo justo debe encontrarse en cada cosa hecha justamente. Por ejemplo, se emplea la palabra justamente aplicándolo a un hombre que juzga conforme a su conciencia y al que juzga como es debido: lo mismo sucederá con lo justo. En igual forma, si sano tiene muchos sentidos, sanamente tendrá también muchos. Y así, si lo sano es a la vez lo que produce la salud, lo que la conserva y lo que la muestra, sanamente se dirá también en estos tres sentidos; de producir la salud, de conservarla y de mostrarla. Y lo mismo sucede con todo lo demás. Cuando se dice que una cosa tiene muchos sentidos, el caso o la inflexión de que ella es susceptible, se dirá también en muchos sentidos; y si el caso tiene muchos sentidos, muchos tendrá también la cosa.

§ 11. También es preciso examinar cuáles son los géneros de las categorías aplicables a la palabra, y ver si los géneros son los mismos para todos los casos; porque si no son los mismos, es que evidentemente el nombre de la cosa es homónimo: por ejemplo, lo bueno, en materia de alimentos, es lo que produce placer; y en la medicina es lo que produce la salud. Si se trata del alma, lo bueno consiste en ser de tal o cual manera, como ser sabio, justo, o valiente; y lo mismo si se tratase del hombre. Algunas veces es el tiempo la categoría del sujeto; por ejemplo, el bien que se hace en tiempo oportuno; porque se llama

bueno lo que sucede a tiempo. Muchas veces es la categoría de la cantidad, como lo bueno en el sentido de la moderación; porque la moderación también se llama buena. Y así, bueno es una palabra homónima. Y lo mismo sucede con la palabra claro: si se trata de la voz, significa lo que es armonioso; y si se trata de un cuerpo, es un color. Lo agudo está poco más o menos en este mismo caso; porque no se da el mismo sentido a la palabra agudo respecto de todos los objetos a que se aplica: y así, una voz es aguda cuando es rápida, como dicen los que conocen la teoría numérica de la armonía; un ángulo es agudo cuando es más pequeño que un ángulo recto; y una espada es aguda porque tiene la punta afilada.

§ 12. También es preciso ver, atendiendo a los géneros de las categorías, si estos géneros son diferentes de las cosas comprendidas bajo el mismo nombre, y no subordinados entre sí; por ejemplo, la palabra asno en griego significa a la vez cierto animal y cierto vaso. Pero la definición que corresponde a esta palabra es diferente en uno y en otro caso; porque, hablando del uno, se dirá que es un animal de tal manera; y hablando del otro, que es un vaso que está hecho de tal modo. Si los géneros están subordinados, no es necesario que las definiciones sean diferentes: por ejemplo, animal y pájaro son los géneros del cuervo; cuando decimos que el cuervo es un pájaro, decimos también que es un animal de tal especie, de suerte que estos dos géneros se le atribuyen a la vez; y asimismo cuando decimos que el cuervo es un animal con alas, bípedo, decimos también que es un pájaro; de esta manera los dos géneros son atribuidos al cuervo, y la definición de cada uno de ellos le conviene igualmente. Pero no sucede esto cuando los géneros no son subordinados entre sí; cuando decimos vaso, en manera alguna decimos animal; y recíprocamente, cuando decimos animal, no decimos en modo alguno vaso.

§ 13. Y no sólo es preciso examinar si los géneros del objeto en cuestión son diferentes y no subordinados; sino que es preciso examinar además los géneros de lo contrario; porque si lo contrario se dice en muchos sentidos, evidentemente el objeto en cuestión se dice también en muchos sentidos.

§ 14. También convendrá atender a la definición de estas palabras en composición con otras: la definición, por ejemplo, de cuerpo claro y de voz clara; porque quitando lo que es especial en cada uno de estos casos, será preciso que quede una sola y misma definición. Pero esto no tiene lugar respecto de los homónimos, como en los ejemplos que acabamos de citar; porque el cuerpo es claro, porque tiene tal color; y la voz es clara, porque es armoniosa. Quitando el cuerpo de una parte, y la voz de la otra, lo que queda en uno y otro caso no es ya una sola y misma cosa. Pero la definición habría sido necesariamente la misma para los dos términos, si la palabra claro hubiese sido sinónima.

§ 15. Muchas veces, sin apercibirse de ello, se desliza la homonimia insensiblemente en las definiciones. Y así es preciso atender a la definición: por ejemplo, si alguno llama a lo que muestra la salud y a lo que contribuye a la salud, un debido equilibrio en la salud, es preciso no rechazar esta definición; pero también hay que examinar lo que en uno y otro caso se ha llamado debido equilibrio, y asegurarse, por ejemplo, si en el uno se ha comprendido por esto lo que es capaz de dar la salud, y si en el otro se ha comprendido por esto lo que sirve por naturaleza para mostrar el verdadero estado de la salud.

§ 16. Además es preciso examinar si las cosas pueden ser comparadas bajo la relación del más y del menos, o bajo la relación de la semejanza. Así, por ejemplo, se comparará una voz clara y una capa de color claro, un gusto agrio y una voz agria; porque ninguna de estas cosas se dice que es clara o agria, ni

bajo la relación de la semejanza, ni bajo la relación del más y del menos. Luego las palabras claro y agrio son homónimas; porque toda palabra sinónima puede ser comparada en sus diversos sentidos; y los objetos sinónimos serán, o semejantes, o diferirán en el más y en el menos.

§ 17. Como en las cosas de géneros diferentes y que no están subordinadas entre sí, las diferencias son también diferentes en especie, y así, por ejemplo, para el animal y para la ciencia, las diferencias son distintas, es preciso examinar si las cosas comprendidas bajo el mismo nombre son diferencias de géneros distintos, y no subordinados entre sí, como lo agudo de la voz y lo agudo del ángulo. Una voz, en efecto, difiere de otra voz en cuanto es aguda; y de igual modo el ángulo difiere del ángulo. Por lo tanto, agudo es una palabra homónima; porque constituye diferencias entre géneros muy diversos y no subordinados entre sí.

§ 18. Además, es preciso ver si las diferencias son distintas para los géneros colocados bajo un mismo nombre: por ejemplo, el color cuando se trata de los cuerpos, y el color cuando se trata de los cantos. El color, cuando se habla de cuerpos, es el que hace que podamos distinguir y comparar las cosas por la vista; pero las diferencias no son en manera alguna las mismas respecto del color que se da en los cantos. Y así, la palabra color es homónima, porque las diferencias son idénticas respecto de cosas idénticas.

§ 19. Además, como la especie de una cosa jamás es su diferencia, porque, por ejemplo, hombre y buey no son diferencias, mediante a que ambos son especies, es preciso examinar en las cosas incluidas bajo el mismo nombre, si la una es especie y la otra diferencia. Por ejemplo, lo claro es una especie del color para el cuerpo; es una diferencia para la voz, en cuanto que una voz difiere de otra voz porque es clara.

§ 20. Es preciso por lo tanto estudiar las diversas denominaciones de las cosas bajo los puntos de vista que hemos dicho o bajo otros análogos.

CAPITULO 16

§ 1. En cuanto a las diferencias, es preciso examinarlas en los géneros mismos, comparando unas con otras. Por ejemplo, es preciso indagar en qué difiere la justicia del valor, y en qué la sabiduría de la prudencia; porque todas estas diferencias pertenecen al mismo género, a la virtud. § 2. Algunas veces es preciso pasar de un género a otro, cuando las cosas no están muy lejanas una de otra, e indagar, por ejemplo, en qué difiere la sensación de la ciencia; § 3, porque las diferencias entre las cosas que están muy lejanas, son perfectamente evidentes.

CAPITULO 17

§ 1. La semejanza se puede encontrar hasta en cosas que son de géneros diferentes, en cuanto se halla que la relación entre el primer término y el segundo en uno de los géneros es semejante entre otros dos términos en un género diferente. Por ejemplo, la relación que la ciencia tiene con la cosa sabida, la sensación la tiene con la cosa sentida. § 2. La semejanza puede consistir en que en igual forma que una primera cosa se da en una segunda, otra cosa distinta se da en otra: así, por ejemplo, lo que la vista es en el ojo, el entendimiento lo es en el alma; y también lo que la calma es en el mar, la ausencia del viento es en el aire; en ambos casos hay reposo.

§ 3. Entre las cosas que están a grandes distancias es respecto de las que importa principalmente ejercitarse en descubrir sus semejanzas; porque podremos hallar entonces más fácilmente las semejanzas en los demás casos. § 4. Lo cual no obsta a que se examine igualmente respecto de las cosas que están en el mismo género, si tienen todas algo de idéntico. Por ejemplo, las semejanzas del hombre, del caballo, del perro; porque, por el hecho mismo de haber en ellos algo de idéntico, estos seres son semejantes.

CAPITULO 18

§ 1. El estudio de las diversas denominaciones de las cosas es útil, en cuanto da claridad a las discusiones. Se sabe mejor lo que se sostiene, cuando se conocen los diversos sentidos de la cosa sobre que se cuestiona. § 2. Sirve también para hacer recaer los silogismos sobre la cosa misma, y no sólo sobre la palabra que la designa. Si no se saben perfectamente todos los sentidos de la cosa, es muy posible que el que interroga y el que responde no hagan recaer su pensamiento sobre el mismo objeto. Por lo contrario, cuando se saben claramente todos los sentidos de la cosa, y se sabe también sobre qué pretende el interlocutor hacer recaer su tesis, sería ridículo que la persona a quien interroga no dirigiera su razonamiento ateniéndose al mismo sentido. § 3. Además, este estudio es útil a la vez para evitar que se nos hagan paralogismos, y que nosotros los hagamos a los demás; porque, sabiendo todos los sentidos de una cosa, no podemos dejarnos engañar por un paralogismo; y advertiremos desde luego si el que interroga no dirige su razonamiento sobre el mismo objeto que tenemos en nuestro pensamiento. Y si somos nosotros los que interrogamos, podremos hacer paralogismos, si el que nos responde no sabe todos los sentidos diversos de la palabra sobre que se cuestiona. § 4. Esto, por lo demás, no es posible en todos los casos; sólo pueden hacerse paralogismos cuando, de los diversos sentidos de las cosas, unos son verdaderos y otros falsos. § 5. Pero esto no es un método verdaderamente propio de la dialéctica; y los dialécticos han de cuidarse siempre de no disertar nunca sobre palabras, a menos que el adversario no pueda disertar de otra manera sobre el objeto de que se cuestiona.

§ 6. Encontrar las diferencias entre las cosas es útil para formar los silogismos que recaen sobre lo mismo y sobre lo diferente, y para conocer la esencia de cada cosa. § 7. Es desde luego evidente que esta indagación es útil para formar los silogismos que recaen sobre la identidad y diversidad de las cosas; porque una vez encontrada una diferencia cualquiera entre los objetos propuestos, resulta ya demostrado que no son una misma cosa. § 8. Esta indagación sirve también para dar a conocer la esencia de la cosa, porque ordinariamente se determina la definición propia de la esencia de las cosas mediante las diferencias especiales de cada una de ellas.

§ 9. La indagación de las semejanzas es útil para los razonamientos por inducción, para los silogismos por hipótesis y para la exactitud de las definiciones que se hacen. § 10. Es útil para los razonamientos por inducción, porque por la inducción particular de los casos semejantes es como creemos poder inducir lo universal; porque sería muy difícil inducir, si no se conociesen las semejanzas. § 11. Es útil para formar silogismos por hipótesis, porque es probable que lo que es de tal manera en uno de los casos semejantes, sea también lo mismo respecto de todos los demás. Y así, cualquiera que sea el semejante de que podamos hablar, sentaremos desde luego como principio incontestable, que lo que para este caso semejante valga, valdrá igualmente para el objeto sobre que se discute. Entonces, una vez que hayamos probado ese mismo caso que sabemos, habremos demostrado también, conforme a nuestra hipótesis, el caso que se discute; porque, habiendo supuesto que lo que es verdad respecto de los casos conocidos lo es también en cuanto al caso que se cuestiona, resulta que

hemos hecho la demostración que se pedía. § 12. En cuanto a la exactitud de las definiciones, la indagación de las semejanzas contribuye a este efecto muy útilmente, porque pudiendo ver lo que hay de idéntico en cada cosa, no nos veremos embarazados para saber en qué género es preciso colocar la cosa para definirla bien; porque el género siempre será aquel de los atributos comunes que pertenecen más particularmente a la esencia de la cosa.

§ 13. En igual forma el examen de la semejanza será útil para las definiciones, aun tratándose de cosas muy lejanas. Ejemplos: la calma en el mar es lo mismo que la ausencia del viento en el aire, porque ambos son el reposo. El punto en la línea y la unidad en el número son la misma cosa; porque ambos son el principio. Y así incluyendo en la definición el género común a todos los sujetos, nunca parecerá que definimos por medio de atributos extraños a la cosa. De este modo, sobre poco más o menos, forman los que definen las definiciones que hacen; dicen que la unidad es el principio del número, y que el punto es el principio de la línea. Y es evidente que colocan el género de cada una de estas cosas en lo que ellas tienen de comunes.

§ 14. Tales son, pues, los instrumentos dialécticos de donde salen los silogismos. En cuanto a los lugares comunes a que pueden aplicarse estos instrumentos, helos aquí.

LIBRO SEGUNDO

CAPITULO 1

§ 1. Unas cuestiones son universales y otras particulares; son universales, por ejemplo, éstas: todo placer es un bien, ningún placer es un bien; particulares, éstas: algún placer es un bien, algún placer no es un bien.[1]

§ 2. Las cuestiones universales, sea que afirmen, sea que nieguen, pueden servir igualmente para los dos géneros de cuestiones; quiero decir, que si se ha demostrado que un atributo pertenece a todo el sujeto, resulta demostrado con esto mismo que pertenece también a cualquiera parte del sujeto; y en igual forma, si probamos que de ninguna manera pertenece al sujeto, habremos probado igualmente que no se da en todo el sujeto. § 3. Es preciso tratar ante todo de las negaciones universales: primero, porque son igualmente aplicables a los casos universales que a los casos particulares; y segundo, porque, en general, los interlocutores sientan más bien tesis afirmativas que tesis negativas, y por consiguiente los que discuten tienen que refutarlas por medio de negaciones.

§ 4. Es muy difícil convertir en una proposición recíproca la denominación especial que procede del accidente; porque la denominación particular y no universal sólo es posible respecto de los accidentes. La denominación, por lo contrario, que sale de lo propio, de la definición y del género, debe convertirse necesariamente en una proposición recíproca. Por ejemplo, si pertenece a un sujeto ser animal bípedo terrestre, será también cierto, convirtiendo recíprocamente la proposición, que es animal terrestre bípedo. Y lo mismo sucede con la denominación sacada del género; porque si pertenece a algún sujeto el ser animal, puede decirse con verdad que es animal. La misma observación

[1] Véase *Segundos Analíticos*, libro I, cap. 1.

tiene lugar para la denominación sacada de lo propio. Si pertenece a algún ser el saber la gramática, podrá decirse con verdad que es susceptible de saber la gramática. En efecto, ninguna de estas denominaciones puede ser o no ser en parte y relativamente; sino que son absolutamente, o no son absolutamente. Por lo contrario, en los accidentes nada obsta a que sólo lo sean relativamente. Tomemos, por ejemplo, la blancura y la justicia. No basta probar, que el hombre tiene justicia y blancura para suponer probado que es justo y blanco; porque en este caso, siempre hay la duda de saber si es blanco y justo sólo de una manera relativa. Luego, no hay conversión necesaria tratándose de los accidentes.

§ 5. Es preciso indicar también los vicios que pueden presentar las cuestiones, y que son de dos especies: o bien se incurre en un error, o bien se da a la palabra una acepción diferente de la ordinaria. Se cae en el primer vicio, cuando se sostiene que un atributo que no pertenece realmente al sujeto, le pertenece, y cuando se llaman las cosas con nombres que no les conviene: por ejemplo, cuando se llama al plátano hombre, se toma la palabra en una acepción diferente de la recibida.

CAPITULO 2

§ 1. El primer lugar respecto del accidente consiste en examinar si se ha dado como accidente un atributo que pertenece al sujeto en otro concepto. Este error se comete principalmente con relación a los géneros. Por ejemplo, si se dice que es un accidente de lo blanco el ser un color, porque, lejos de ser un accidente de lo blanco el ser un color, el color, por lo contrario, es su género. Puede suceder a veces que el interlocutor que sienta sus tesis, determine la especie del atributo mediante la denominación del accidente, y que, por ejemplo, diga que es un accidente de la justicia el ser una virtud. Pero en la mayor parte de los casos, aun cuando no haya determinado así la cosa, es evidente que ha tomado el género como accidente: por ejemplo, si se dice que la blancura tiene color o que el andar está en movimiento; porque la atribución jamás se hace por derivación parónima del género a la especie; sino que los géneros son atribuidos sinonímicamente a las especies, puesto que las especies reciben la denominación y la definición de los géneros. Por tanto, cuando se dice que lo blanco es colorado, no se afirma este atributo, ni como género, puesto que se le forma por derivación parónima, ni como propio, ni como definición; porque la definición y lo propio no se dan en ninguna otra cosa más que en el sujeto. Hay otras muchas cosas además de lo blanco que tienen color: por ejemplo, la madera, la piedra, el hombre, el caballo, etc. Es, por lo tanto, claro, que se ha tomado este atributo como accidente.[2]

§ 2. Otro lugar consiste en examinar los sujetos cuyo atributo es afirmado y tomado universalmente. Es preciso mirar a las especies y no a los casos particulares que son infinitos; porque la observación se hace mejor sobre un menor número y despacio. Es preciso comenzar este examen por los primitivos y descender en seguida hasta los individuos: por ejemplo, si el adversario ha dicho que no había más que una ciencia única para las cosas opuestas, es preciso examinar si hay una ciencia única para los relativos y para los contrarios, y para los opuestos por privación y posesión, y para los opuestos por contradicción. Si la aserción no es evidente para todos estos casos, es preciso llevar las subdivisiones hasta llegar a los individuos; y ver, por ejemplo, si la ciencia es única para lo justo y lo injusto, para lo doble y la mitad, para la ceguera y la vista, para el ser y el no-ser; porque

[2] El accidente es el más común de los predicables.

si se prueba que respecto de un solo caso la noción no es la misma, con sólo esto habremos destruido la aserción universal. El mismo procedimiento debe seguirse si la aserción universal fuese negativa. Este lugar puede servir para sostener una aserción lo mismo que para destruirla. Si se ve, apurando la división, que el atributo pertenece a todos los sujetos, o por lo menos, al mayor número de ellos, se puede exigir del interlocutor que reconozca este atributo por universal, o demostrar, refutándole, que hay un sujeto al cual no pertenece; y si el interlocutor no hace ni lo uno ni lo otro, parecerá no querer admitir el atributo discutido.

§ 3. Otro lugar consiste en formar la definición del accidente y del sujeto a que es atribuido, o de ambos tomados en junto, o de uno de los dos tomado separadamente; y ver en seguida, si se ha tomado por verdadero en las definiciones algún elemento que no lo es. Por ejemplo, si se sienta que es posible agraviar a Dios, es preciso ver lo que es agraviar; porque si se entiende por esto hacer voluntariamente el mal, es evidente que no se puede agraviar a Dios, puesto que no se puede hacer mal a Dios. Si se sostiene que el hombre virtuoso es envidioso, habrá de preguntarse qué es envidioso y qué es envidia; porque si la envidia es el dolor que produce el bien que experimenta algún hombre digno, es evidente que el hombre virtuoso no será envidioso; porque entonces será un hombre malo. Si se pretende que el hombre regañón es envidioso, se tratará de definir qué se entiende por lo uno y por lo otro. Así se verá claramente si la aserción emitida es falsa o verdadera: por ejemplo, si el envidioso es el que se aflige al ver la prosperidad de los hombres de bien, y el regañón el que se aflige al ver el triunfo de los pícaros, es evidente que el regañón no será envidioso. Algunas veces deben tomarse definiciones en lugar de ciertas palabras que en las definiciones mismas están incluidas, y no detenerse hasta haber llegado a un término completamente conocido. Y es que con frecuencia al tomar toda la definición dada, no se descubre claramente lo que se busca; pero se descubre en el momento que se toma una definición en lugar de una de las palabras incluida en la definición inicial.

§ 4. También se puede refutar la cuestión haciéndose a sí mismo una proposición; porque la refutación que se encuentra de esta manera será un ataque a la tesis del interlocutor. Este lugar, por lo demás, es sobre poco más o menos el mismo que el que consiste en ver cuáles son los objetos cuyo atributo es afirmado o negado universalmente; la única diferencia está en la forma.

§ 5. También es preciso determinar las cosas que conviene y las que no conviene llamar por los nombres que se les da ordinariamente. Esto es útil, ya para sostener, ya para refutar, una aserción: por ejemplo, puede decirse que es preciso designar las cosas por sus denominaciones ordinarias. Pero en cuanto a distinguir las cosas que tienen tal cualidad y las que no la tienen, es preciso en esta cuestión no referirse a lo que piensa el vulgo. Y así puede muy bien llamarse sano a lo que da la salud, como todo el mundo hace; mas para saber si el objeto en cuestión da o no la salud, no debemos atenernos al lenguaje del vulgo, sino al del médico.

CAPITULO 3

§ 1. Si la palabra que designa el accidente tiene muchas acepciones y se ha afirmado o negado el accidente, es preciso mostrar el uno o el otro de los sentidos diversos, si no se puede hacerlo con los dos. Es necesario servirse de este lugar, sobre todo en el caso en que la homonimia está oculta; porque si no se ignora que la palabra tiene muchos sentidos, se objetará que el interlocutor no discute el sentido que él mismo ha puesto en duda, sino que discute el otro sentido. Este lugar puede emplearse igualmente para defender que para refutar una tesis. Si queremos defender, probaremos que uno de los dos sentidos pertenece a la palabra, si es cosa que no podemos hacerlo en cuanto a los dos. Sólo que cuando se refuta, no hay necesidad en manera alguna de obtener la concesión del adversario, ya haya negado o afirmado el atributo universalmente la tesis primitiva; porque si mostramos que el accidente no pertenece a una parte cualquiera del sujeto, habremos refutado esta aserción: que pertenece a todo el sujeto; y si mostramos que pertenece a una sola parte del sujeto, con esto habremos refutado esta aserción: que no se da de ninguna manera en el sujeto. Por lo contrario, cuando se sostiene una tesis, es preciso convenir por lo pronto con el adversario, que si se prueba que el accidente se da en una parte cualquiera del sujeto, con esto sólo se habrá probado que está en todo el sujeto, admitiendo también que esta razón es convincente; porque no basta, para probar que el accidente se da en todo el sujeto, discutir sobre un solo caso: por ejemplo, no basta probar que el alma del hombre es inmortal, para afirmar que toda alma es inmortal. Aquí es preciso convenir previamente en que si se prueba que un alma cualquiera es inmortal, se habrá probado por lo mismo que toda alma lo es en general. Por lo demás, no debe emplearse este método sino cuando no se puede dar una explicación común a todos los casos, como hace el geómetra cuando afirma que el triángulo tiene sus ángulos iguales a dos rectos.[3]

§ 2. Si los diversos sentidos de la palabra son completamente evidentes, después de haber determinado separadamente en cuántos sentidos se emplea, es preciso sostener o refutar la tesis. Por ejemplo, si se ha dicho que la regla de conducta moral es lo útil o el bien, es preciso intentar sentar o destruir estas dos aserciones respecto del objeto discutido; probando, por ejemplo, que éste es bello y útil, o bien que no es bello ni útil. Si no se pueden probar las dos aserciones, es preciso probar una de ellas, indicando además que el objeto es una de estas cosas y que no es la otra. El mismo razonamiento tendría lugar si la división comprendiese más de dos miembros.

§ 3. Es preciso atender también a las cosas que tienen muchos sentidos, no por simple homonimia, sino por cualquier otro concepto; por ejemplo, la ciencia única respecto de muchas cosas puede entenderse, o del fin que tienen las cosas, o de aquello que conduce a este fin: y así, la medicina es a la vez la ciencia de lo que procura la salud y la ciencia del régimen. La ciencia única puede entenderse también de los fines de dos cosas: en este sentido se dice que la ciencia de los contrarios es la misma; porque uno de los contrarios no es más un fin que lo es el otro. La ciencia única puede entenderse de la cosa en sí y de la cosa por accidente. Y así, el triángulo tiene en sí sus tres ángulos iguales a dos rectos; y por accidente los tiene el equilátero de esta manera. Por ser el triángulo equilátero accidentalmente triángulo, es por lo que nosotros reconocemos que tiene los tres ángulos internos iguales a dos rectos. Luego si no puede haber ciencia única de muchas cosas, evidentemente es preciso decir, en absoluto, que no puede haberla; y si puede existir de cualquier manera, es claro que tal ciencia es posible. Es preciso continuar la división en tanto que es útil: por ejemplo, si queremos sostener una tesis, es preciso exponer todos los ejemplos análogos que podamos, y no tomar en las divisiones más que las que puedan ser útiles a nuestras afirmaciones. Si, por lo contrario, queremos refutar, es preciso tomar los ejem-

[3] Véase libro I, cap. 18, de este tratado.

plos opuestos a la tesis del adversario y dejar a un lado todo lo demás. Esto es lo que debe hacerse hasta con los ejemplos opuestos. Cuando no se sabe en cuántos sentidos pueden tomarse las palabras, es preciso afirmar, valiéndose de los mismos lugares, que tal cosa es o no el atributo de tal otra. Por ejemplo, que la ciencia se aplica a tal cosa, ya como ciencia del fin de esta cosa, ya como ciencia de los medios que sirven a este fin, ya como ciencia de los accidentes de esta cosa, lo mismo que se puede probar también que el sujeto de que se trata no es de ninguna de las maneras enunciadas. El mismo razonamiento que se hace aquí respecto de la ciencia, podría hacerse con relación al deseo, y en general a todas las cosas que son aplicables a otras muchas; porque el deseo se aplica a tal cosa como fin, como el deseo de la salud; o a cosas que sirven a este fin, como el deseo de cuidarse; o a cosas puramente accidentales; así, el que gusta de las cosas dulces, desea beber vino, no porque el vino es vino, sino porque el vino es dulce. Desea en sí lo que es dulce, y no desea el vino sino por accidente; y la prueba es que si el vino es agrio, no lo quiere; luego sólo lo desea por accidente. Este lugar común se aplica útilmente, sobre todo, a los relativos; porque las cosas de este género son casi todas relativas.

CAPITULO 4

§ 1. También puede ser conveniente servirse de una palabra más conocida; por ejemplo, vale más decir que una expresión es clara que no que puede ser exactamente comprendida, y en lugar de actividad es quizá preferible decir amor al trabajo. Siendo más conocida la nueva palabra que se elige, se hace también más fácil el refutar la tesis. Este lugar común es, como los que preceden, aplicables en los dos sentidos, ya para sostener, ya para refutar una aserción.

§ 2. Para probar que los contrarios se dan en un mismo sujeto, es preciso atender al género de este sujeto; por ejemplo, si queremos probar que en la sensación puede haber exactitud y error, diremos que sentir es juzgar; que se puede juzgar mal o bien, y por consiguiente, que puede tener lugar en la sensación la exactitud o el error. La demostración tiene aquí lugar partiendo del género a la especie; juzgar es género con relación a sentir; porque el que siente forma una especie de juicio. A la inversa, se puede ir de la especie al género; porque todos los atributos de la especie son también del género; por ejemplo, si la ciencia es buena o mala, la disposición es igualmente buena o mala; porque la disposición es el género de la ciencia. Y así el lugar común anteriormente indicado es falso; pero el segundo es verdadero cuando se trata de defender la tesis; porque no es necesario que todo lo que es atribuido al género lo sea igualmente a la especie. Y así el animal es alado y cuadrúpedo, pero el hombre no lo es. Por lo contrario, todo lo que es atribuido a la especie, lo es necesariamente al género; si el hombre es virtuoso, el animal es igualmente virtuoso. Si se trata de refutar la tesis, entonces el primero es el verdadero y el segundo el falso; porque todo lo que se niega del género se niega igualmente de la especie, mientras que todo lo que se niega de la especie no se niega necesariamente del género.

§ 3. Es indispensable que las cosas a que es atribuido el género reciban igualmente por atributo algunas de las especies; y todo lo que tiene el género se nombra por derivación parónima del género, y tiene también necesariamente alguna de las especies, o bien se nombra por derivación de alguna de ellas. Por ejemplo, si la ciencia es atribuida a alguno, es imprescindible que, ya la gramática, ya la música o cualquiera otra ciencia, le sea atribuida; y si alguno posee la ciencia, o se le designa por derivación parónima de

la palabra misma, entonces poseerá, ya la gramática, ya la música o cualquier otra ciencia, o bien será nombrado por derivación de una de estas ciencias, por ejemplo, gramático o músico. Luego si el interlocutor afirma algún atributo que procede de una manera cualquiera del género, por ejemplo, que el alma está en movimiento, es preciso examinar si el alma puede moverse siguiendo cualquiera de las especies de movimiento: por ejemplo, si puede aumentar o disminuir, o ser destruida, o nacer, o tener cualquiera otra de las especies de movimiento; porque si no se mueve según ninguna de ellas, es evidente que no se mueve. Este lugar común, por lo demás, es útil en los dos sentidos; esto es, para defender y para refutar la tesis; porque si el alma se mueve según una de las especies de movimiento, es claro que se mueve; y si no se mueve según ninguna de dichas especies, es claro que no se mueve.

§ 4. Cuando faltan argumentos para refutar la tesis, es preciso tratar de sacarlos de las definiciones reales del objeto sobre que se cuestiona o de definiciones simplemente probables; y si una sola definición no las suministra, es preciso examinar muchas; porque una vez que se haya formado una definición, es mucho más fácil atacar la tesis, pues el ataque contra las definiciones es siempre más fácil.

§ 5. Es preciso ver también, respecto al sujeto propuesto, de qué cosa es este sujeto consiguiente, o bien ver qué es lo que existe necesariamente desde el momento que este sujeto existe. Cuando se quiere defender la tesis, es preciso ver de qué cosa este sujeto es el consiguiente; porque si se prueba que esta cosa, cuya existencia lleva consigo la del sujeto, existe, se habrá demostrado igualmente que el sujeto que se cuestiona existe. Por lo contrario, cuando se quiere refutar la tesis, se indaga aquello que existe por el hecho mismo de existir el sujeto; porque si se prueba que el consiguiente del sujeto dado no existe, con sólo esto se habrá hecho ver la no existencia del sujeto sobre que se cuestiona.

§ 6. Ha de atenderse también al tiempo si hay alguna discordancia; como, por ejemplo, si el interlocutor dice que lo que se alimenta debe crecer necesariamente; porque se le puede responder que los animales se alimentan siempre, y que, sin embargo, no siempre crecen. La misma objeción puede hacerse si el interlocutor ha dicho que saber es recordar; porque en este caso uno de los sentidos se refiere al tiempo pasado, el otro se refiere al presente y al porvenir. Puede decirse que se sabe lo presente y lo porvenir; por ejemplo, se sabe que habrá un eclipse de Sol; pero el acordarse sólo cabe respecto a lo pasado.

CAPITULO 5

§ 1. También hay una manera sofística de discutir, que consiste en llevar al adversario a un punto en el que podemos tener argumentos en abundancia. Este punto es unas veces necesario, y otras sólo lo parece; y otras ni es necesario ni parece serlo. Es necesario, cuando, habiéndonos negado el que nos responde alguna aserción indispensable para sostener la tesis, debemos dirigir la argumentación sobre este punto negado, y este punto es precisamente uno de aquellos sobre los que tenemos numerosos argumentos. Lo mismo sucede cuando el adversario, que como resultado de la tesis ha hecho una inducción de algún término nuevo, intenta destruirlo; porque, destruido este término, destruida resultará también la tesis de que se trata. Algunas veces este punto de la discusión sólo tiene la apariencia de necesario, cuando parece útil y del todo especial de la tesis sin serlo sin embargo realmente, sea porque el que sostiene la tesis niegue este punto, sea porque, temiendo una inducción que probablemente la tesis le obligaría a hacer este punto, intente destruirlo.

El último caso tiene lugar cuando este punto, sobre que recaen las argumentaciones, no es ni necesario ni parece serlo, y es posible al interlocutor que responde refutar a su adversario de una manera muy distinta. Sin embargo, es preciso estar en guardia respecto de este modo de discusión, que acabamos de indicar en último lugar, porque parece estar completamente alejado y como fuera de la dialéctica. El que responde debe evitar las dificultades, conceder aquellos puntos que no son útiles a la discusión, reservándose siempre el indicar los que concede, por más que sean contrarios a su opinión personal; porque el interlocutor que interroga se ve ordinariamente más embarazado con esta clase de concesiones, si no llega a concluir.[4]

§ 2. Además, desde el momento en que se ha dicho una cosa cualquiera, se han dicho en cierto sentido muchas; porque cada cosa arrastra tras de sí necesariamente otras varias: por ejemplo, si se dice que el hombre existe, se dice implícitamente también que el animal existe, que el animal es vivo, que es bípedo, y que es susceptible de inteligencia y de ciencia. Y así, que se destruya una sola de estas consecuencias, y resultará destruido también el principio mismo que las produce. Ahora bien; es preciso no abandonar el punto combatido para pasar a otro más difícil; porque tan pronto es más fácil refutar la consecuencia, como lo es el refutar el objeto mismo.

CAPITULO 6

§ 1. Siempre que uno de los dos atributos contrarios se da necesariamente en el sujeto, por ejemplo, la salud o la enfermedad en el hombre, si tenemos numerosos argumentos para probar que el uno se da o no se da en el sujeto, los tendremos igualmente respecto del otro. Este lugar común puede servir a la vez en los dos sentidos; porque basta haber probado que uno de los contrarios se da en el sujeto, para que resulte demostrado igualmente que el otro no se da: y recíprocamente, si probamos que el uno no se da, habremos demostrado sólo con esto que el otro se da. Luego evidentemente este lugar es bueno, así para refutar, como para sostener la tesis.

§ 2. También se puede atacar al adversario transportando la discusión de la palabra a su explicación etimológica, mediante a que es más conveniente tomar ésta que conservar la palabra bajo su forma propia: por ejemplo, podrá decirse que el hombre valiente no significa el hombre lleno de bravura, según la acepción recibida, sino que esta expresión significa el hombre que tiene coraje en el corazón. Así como se puede entender por estar atento el que espera alguna cosa, y por dichoso aquel cuyo genio es virtuoso; lo cual hacía decir a Xenócrates, que es dichoso aquel que tiene el alma virtuosa; porque sostiene que el alma es el genio de cada uno de nosotros.

§ 3. Unas cosas son de toda necesidad, otras lo son ordinariamente, y otras lo son indiferentemente según la casualidad. Si se afirma lo que es necesario como si fuera simplemente ordinario, o lo que es ordinario como si fuera necesario, ya se tome lo ordinario mismo, ya lo contrario de lo ordinario, siempre presta esto materia para atacar. Si se considera lo que es necesario como simplemente habitual, evidentemente se da por supuesto que el atributo no se da en todo el sujeto, cuando se da en todo el sujeto; y entonces se incurre en una equivocación. Si, por lo contrario, se ha dicho que lo más habitual es necesario, se incurre también en error; porque se supone entonces que el atributo se da en todo el sujeto, cuando no se da en todo el sujeto. Lo mismo sucede, si se ha tomado como necesario lo que es simplemente contrario a lo habitual; porque siempre lo contrario de lo habitual tiene menos extensión que lo habitual mismo. Si se dice, por ejemplo, que los hombres por lo común son malos, los buenos en este mismo hecho son menos numerosos que los malos. Y así se habría errado mucho más aún, si se hubiera dicho que los hombres eran necesariamente buenos. Lo mismo acontece, si lo que depende del azar se toma como necesario o como habitual; porque lo que depende del azar no es necesario ni habitual. Ahora bien; es posible que, aun sin haber dicho el interlocutor positivamente que toma el hecho como habitual o como necesario, siendo la cosa simplemente habitual, se discuta como si el interlocutor la hubiera hecho absolutamente necesaria. Por ejemplo, si ha dicho, sin determinación precisa, que los jóvenes abandonados son viciosos, es posible que se discuta contra él como si hubiera sentado que lo son necesariamente.

§ 4. Es preciso ver también, si se ha tomado la cosa misma por accidente de la cosa, suponiéndola una cosa diferente porque el nombre es diferente. Así Prodico dividía indebidamente los placeres en alegría, pasatiempo, contentamiento; porque éstos son nombres de una sola y misma cosa, del placer. Luego si alguno atribuye regocijarse a tener placer, no hará más que dar por atributo la cosa a la cosa misma.[5]

CAPITULO 7

§ 1. Como los contrarios se combinan de seis maneras, y en cuatro de estas combinaciones forman oposiciones cuyos términos se excluyen, será preciso tomar los contrarios en el sentido en que sean útiles, ya para sostener, ya para refutar la tesis. Puede verse sin dificultad que los contrarios se combinan de seis maneras: por lo pronto, cada uno de los dos atributos contrarios puede combinarse con cada uno de los dos sujetos, y esto de dos maneras. Por ejemplo, hacer bien a sus amigos y mal a sus enemigos: o bien a la inversa, hacer mal a sus amigos y bien a sus enemigos: o también pueden los dos atributos contrarios referirse a un sujeto único, y esto también de dos maneras. Por ejemplo, hacer bien, hacer mal a sus enemigos; o hacer bien, hacer mal a sus enemigos. O bien, por último, un solo atributo puede decirse de dos sujetos a la vez, y esto también de dos maneras: hacer bien a sus amigos y hacer bien a sus enemigos, y hacer mal a sus amigos y hacer mal a sus enemigos. Las dos primeras combinaciones indicadas no dan lugar a oposición, cuyos términos se excluyan; porque hacer bien a sus amigos no es contrario a hacer mal a sus enemigos; son dos cosas que pueden existir a la vez y que proceden del mismo sentimiento. Hacer mal a los amigos tampoco es contrario a hacer bien a los enemigos; porque son dos cosas que deben evitarse y que proceden ambas del mismo sentimiento; porque lo que debe evitarse no puede ser contrario de lo que debe evitarse, a no ser que lo uno sea por exceso y lo otro por defecto; porque lo mismo el exceso que el defecto deben evitarse. Pero las otras cuatro combinaciones producen oposiciones, cuyos términos se excluyen. Y así, hacer bien a sus amigos es lo contrario de hacerles mal; porque proceden de un sentimiento enteramente contrario; lo uno consiste en hacer y lo otro en evitar. Lo mismo sucede en las demás combinaciones. En cada par, en efecto, una de las cosas se ha de hacer, y la otra se ha de evitar; la una procede de un sentimiento bueno, y la otra de uno malo. Es por lo tanto claro, conforme a lo que acaba de decirse, que puede suceder que una misma cosa tenga muchas contrarias. En efecto, hacer bien a sus amigos tiene por contrario hacer bien a sus enemigos y hacer mal a sus amigos. Y lo mismo

[4] Lugar importante para las refutaciones sofísticas.

[5] Véase el diálogo platónico *Carmides*.

sucede con todos los demás pares. Mirando la cosa bajo este punto de vista, se verá que cada una de estas aserciones tiene dos contrarias. Luego es preciso tomar aquella de las contrarias que pueda servir a la tesis que se sostiene.

§ 2. Además, si hay un contrario del accidente, es preciso examinar si se da en el sujeto, al que se dice pertenecer el accidente; porque si el uno se da, el otro no puede darse, mediante a que es imposible que los contrarios se den a la vez en una sola y misma cosa.

§ 3. O bien, es preciso, ver si se ha afirmado algún accidente, cuya existencia lleve consigo necesariamente la existencia simultánea de los contrarios. Por ejemplo; si se ha dicho que las ideas están en nosotros, se seguirá de aquí que las ideas estarán a la vez en movimiento y en reposo, serán sensibles e inteligibles; para los que creen en la existencia de las ideas, las ideas están en reposo y son inmóviles e inteligibles. Pero una vez dadas en nosotros, es imposible que sean inmóviles; porque desde el momento en que nos movemos, es necesario que todo lo que está en nosotros se mueva también con nosotros. También es evidente, que si las ideas están en nosotros, serán sensibles; porque por medio de la sensación y de la vista reconocemos la forma que se da en cada objeto.[6]

§ 4. Además, si el accidente es atribuido a un sujeto que tiene un contrario, será preciso examinar si este sujeto, que recibe el accidente, recibe igualmente el contrario; puesto que es una cosa misma la que es susceptible de los contrarios. Por ejemplo, si se dice que el odio sigue a la cólera, y que el odio está en la parte irascible del alma, porque allí tiene su asiento la cólera, es preciso examinar si lo contrario del odio, es decir, la afección, está también en la parte irascible; si no está, es decir, si la afección está en la parte concupiscible, el odio no es la consecuencia de la cólera. El mismo razonamiento tiene lugar, si se dice que la parte concupiscible del alma es aquella a la que pertenece la ignorancia; porque sería capaz de ciencia si fuese capaz de ignorancia: cosa que no puede ser, puesto que la parte concupiscible del alma no es capaz de ciencia. Es preciso emplear este lugar común, lo repito, cuando se quiere destruir la tesis. Pero cuando se la quiere sostener, no es posible servirse de este lugar que sienta, que el accidente se da en la cosa: siendo en tal caso más útil el que establece: que puede darse en ella; porque desde el momento en que se ha probado que el sujeto no es susceptible de recibir el contrario, en este mismo hecho se ha probado también, que no sólo el accidente no se da en el sujeto, sino que no puede darse. Pero si probamos que el contrario se da en el sujeto, o que el sujeto es susceptible de recibir el contrario, no por esto habremos demostrado que lo contrario se da en el sujeto: sólo habremos hecho ver que puede darse.

[6] Véase el tratado *Del Alma*, libro III.

CAPITULO 8

§ 1. Como las oposiciones de los contrarios que se excluyen son cuatro, es preciso examinar también las contradicciones trastrocando la consecuencia regular, ya se sostenga la tesis, ya se refute. En este caso se debe proceder por inducción; por ejemplo, si se dice que el hombre es animal, se sigue que lo que no es animal no es hombre. Y lo mismo en todos los demás casos. Aquí, la consecuencia es en sentido inverso: porque el animal sigue al hombre, pero el no-animal no sigue al no-hombre; por lo contrario, es el no-hombre el que sigue al no-animal. Es preciso aplicar el mismo principio a todos los casos; por ejemplo, si el bien es agradable, lo que no es agradable no es bien; y si esta última proposición no es verdadera, la otra tampoco lo es. Y lo mismo si lo que no es agradable no es bien, se sigue que el bien es agradable. Y así evidentemente, la consecuencia tomada en sentido inverso por contradicción es igualmente útil para sostener la tesis y para refutarla.

§ 2. Con respecto a los contrarios, es preciso examinar si lo contrario es el resultado de lo contrario, sea en el sentido directo, sea en el sentido inverso; y este lugar es útil para sostener o para refutar la tesis. Aquí también conviene proceder por inducción siempre que se considere conveniente. Y así la consecuencia es directa en casos como el siguiente: el valor y la cobardía tienen por consiguiente, aquél la virtud y ésta el vicio; la una, la virtud, tiene por consiguiente, que es preciso buscarla; el otro, que es preciso huir de él; y de igual modo, respecto de estos dos últimos términos, la consecuencia es también directa, puesto que lo que hay que buscar es lo contrario de aquello de que hay que huir. Lo mismo sucede en todos los demás casos. Por lo contrario, la consecuencia es en sentido inverso, como cuando se dice, por ejemplo: la salud es el resultado de una buena constitución; y en lugar de decir que la enfermedad es el resultado de una mala constitución, se dice, por lo contrario, que la mala constitución es el resultado de la enfermedad. Es claro que aquí la consecuencia tiene lugar en sentido inverso; pero esta consecuencia a la inversa raras veces tiene lugar para los contrarios, y las más veces es la consecuencia directa la que se emplea. Luego si lo contrario no sigue a su contrario directamente, ni en sentido inverso, consiste evidentemente en que los términos que se discuten no se siguen el uno al otro. Ahora bien, si respecto de los contrarios el uno es la consecuencia del otro, necesariamente es preciso que suceda lo mismo con los términos que se discuten.

§ 3. Esta indagación, que se aplica a los contrarios, es preciso aplicarla igualmente a los opuestos por privación y posesión. Sólo que la consecuencia inversa no tiene jamás lugar en las privaciones; y es siempre necesario que la consecuencia sea directa; por ejemplo, la sensibilidad es el resultado de la vista, y la insensibilidad es el resultado de la ceguera; porque la sensibilidad es opuesta a la insensibilidad como posesión y privación, puesto que una de estas cosas es posesión y la otra privación.

§ 4. Es preciso proceder respecto de los relativos como se hace con la posesión y la privación; porque en cuanto a ellos también sólo tiene lugar la consecuencia directa. Por ejemplo, si el triplo es un múltiplo, la tercera parte será igualmente su submúltiplo; porque el triplo es relativo respecto de la tercera parte como el múltiplo lo es respecto del submúltiplo. Otro ejemplo: si la ciencia es percepción, lo que es sabido será igualmente percibido; y si la vista es sensación, lo que es visto será igualmente sentido. Puede objetarse que en los relativos la consecuencia no es necesaria tal como se ha dicho; porque lo sensible es sabido, mientras que la sensación no es ciencia. Sin embargo, esta objeción no parece fundada; porque puede sostenerse, como lo hacen muchos filósofos, que no puede haber ciencia de las cosas sensibles. Este lugar, por lo demás, no sería menos útil para probar lo contrario; por ejemplo, que lo que es sentido no es sabido, mediante a que la sensación no es ciencia.

CAPITULO 9

§ 1. Sea que sostengáis, sea que refutéis la tesis, tomad en cuenta los términos conjugados y los casos. Se llaman conjugados los términos que están entre sí en la misma relación que justos y justo con justicia, o valientes y valiente con valor. Y también se dice. que las cosas que ellas hacen y que ellas conservan. Por ejemplo, las cosas sanas lo están con la salud, las cosas fortifi-

cantes con la fuerza, y así de las demás. Estos son los que ordinariamente se llaman conjugados. Los casos tienen lugar cuando se dice, por ejemplo, justamente, valientemente, sanamente, fuertemente y otras expresiones de este género. También al parecer los casos son conjugados; por ejemplo, justamente es conjugado con justicia, valientemente con valor. Pero se entiende por conjugados todos estos términos que están en la misma conjugación o serie: justicia, justo, lo justo, justamente. Es por tanto claro que basta haber probado uno solo de estos términos conjugados, lo bueno, lo laudable, para que todos los demás se tengan por igualmente probados; por ejemplo, si se ha probado que la justicia es una cosa laudable, estarán también entre las cosas laudables lo justo, justo, justamente. Se dirá por una inflexión de caso completamente igual, que justamente es laudablemente; porque laudablemente viene de laudable, como justamente de justo.

§ 2. Es preciso examinar bajo este punto de vista, no sólo la cosa que se cuestiona, sino también lo contrario respecto de lo contrario. Por ejemplo, puede decirse que el bien no es necesariamente agradable, porque el mal no es necesariamente penoso, y si el mal es necesariamente penoso, el bien es también necesariamente agradable; y si la justicia es ciencia, la injusticia es por lo mismo ignorancia; y si justamente es sabiamente y prudentemente, injustamente será ignorantemente e imprudentemente. Si estas últimas relaciones no son verdaderas, las otras no lo son tampoco, como en el ejemplo que hemos citado antes; porque podríamos encontrarnos con que injustamente es más bien prudentemente que imprudentemente. Por lo demás, ya se ha expuesto este lugar común en las consecuencias de los contrarios; porque aquí no hacemos más que decir que lo contrario sigue a lo contrario.

§ 3. Es preciso atender también a la producción y a la destrucción de las cosas, a lo que crea las cosas y a lo que las destruye, ya se sostenga, ya se refute una tesis. En efecto, las cosas cuya producción es buena, son buenas igualmente; y si las cosas son buenas, también lo es la producción. Recíprocamente, si la producción es mala, estas cosas son igualmente malas. A la inversa sucede con la destrucción; porque si la destrucción es buena, es porque las cosas son malas; y si la destrucción es mala, es porque las cosas son buenas. Otro tanto puede decirse respecto de aquello que crea las cosas y de aquello que las destruye; porque desde el momento en que lo que crea las cosas es bueno, las cosas son igualmente buenas; y desde el momento en que lo que las destruye es bueno, es porque las cosas son malas.

CAPITULO 10

§ 1. Es preciso atender también a si los semejantes al sujeto son tomados semejantemente; por ejemplo, si aplicándose la ciencia a muchas cosas, se aplica igualmente la opinión; y si siendo tener vista ver, tener oído es oír. Y así en todos los demás casos, lo mismo para lo que es verdadero, que para lo que no es más que verosímil. Este lugar común en uno y en otro sentido; porque si de tal manera se verifica en uno de los semejantes, lo mismo debe suceder con todos los demás semejantes: y si no se verifica en uno de ellos, tampoco se verifica en los demás. También es preciso ver si la similitud subsiste igualmente, ya se aplique lo semejante a una sola cosa, ya a muchas; porque algunas veces no hay acuerdo en estos dos casos: por ejemplo, si saber es pensar, saber muchas cosas será pensar muchas cosas. Pero esto no es exacto; porque se pueden saber muchas cosas y no se puede pensar en muchas; luego si no se puede pensar en muchas cosas, no es cierto tampoco que respecto de una sola cosa saber sea pensar.

§ 2. También debe atenderse a lo que puede dar de sí el más y el menos. Ahora bien, hay cuatro lugares para el más y el menos. § 3. El uno es cuando lo más sigue a lo más; por ejemplo, si el placer es un bien, el placer más grande es un bien mayor, y si ser injusto es un mal, ser más injusto es un mayor mal. Por lo demás, este lugar es útil en los dos sentidos, porque si la admisión del accidente sigue a la adnisión del sujeto, como se ha dicho en la tesis, es claro que el accidente se da en el sujeto; y si no sigue, es claro que no se da.[7] Es fácil convencerse de la exactitud de este principio por la inducción. § 4. He aquí otro lugar del más y del menos; consiste en mostrar que si el accidente atribuido a dos sujetos no se da en aquel en quien más debería darse, tampoco se da en aquel a que menos debía pertenecer; o bien, que si se da en aquel en quien menos debería darse, con más razón se da en el sujeto en el que más debiera darse. § 5. Por otra parte, atribuidos dos accidentes a un solo sujeto, si el que parece serlo más no se da en él, el que parece serlo menos no se dará tampoco; o si el que parece darse menos no se da, el que parece darse más se dará igualmente. § 6. Además, atribuidos dos accidentes a dos sujetos, si el que parece serlo más de uno de los dos sujetos no se da en él, el que queda tampoco se dará en el sujeto que queda: o bien, si el atributo, que parece ser menos atribuido a uno de los dos sujetos, se encuentra, sin embargo, en él, el atributo que queda será igualmente atribuido al sujeto restante.

§ 7. Pueden salir tres lugares de la semejanza real o aparente, completamente análogos a los que se han expuesto para lo más y para lo menos en los tres últimos matices de que hemos hablado. § 8. Y así, sea que un solo atributo sea semejante o parezca ser semejante en dos sujetos, si no lo es realmente del uno, no lo será tampoco del otro; pero si lo es de éste, lo será igualmente de aquél. § 9. Supóngase que dos atributos semejantes se den en un mismo sujeto; si el uno no se da en él, tampoco se dará el otro; pero si el uno se da, se dará el otro. § 10. Lo mismo sucedería también si dos atributos semejantes se dieran en dos sujetos; porque si uno de los atributos no se da en uno de los sujetos, el que queda no se dará tampoco en el otro sujeto. Pero si uno de los atributos se da en uno de los sujetos, el atributo que queda se dará también en el sujeto que queda.

§ 11. Todos estos argumentos que se acaban de indicar pueden por tanto sacarse de lo más y de lo menos, y de lo semejante.

CAPITULO 11

§ 1. También pueden deducirse argumentos de la oposición. Si una cosa añadida a otra la hace buena o blanca, sin que esta otra cosa fuera antes buena o blanca, la cosa añadida será buena o blanca, como que comunica estas cualidades al todo que forma con la otra cosa. § 2. Además, si una cosa añadida a otra, que tiene ya cierta cualidad, la hace ser aún más lo que ya era, es porque la primera cosa posee igualmente esta cualidad. Lo mismo sucede en todos los demás casos. Pero este lugar no es siempre aplicable; lo es sólo en los casos en que puede producirse un aumento. Por otra parte este lugar no es recíprocamente útil para la refutación; porque de que la cosa añadida no haga la cosa buena, no se sigue que la cosa misma no sea buena; y así, el bien añadido al mal no hace que el todo sea necesariamente bueno, ni más ni menos que lo blanco añadido a lo negro no hace que el todo sea blanco, lo mismo que sucede con lo dulce añadido a lo agrio.

[7] Sobre ciencia y opinión, véase *Analíticos Segundos*, libro I, cap. 23.

§ 3. Si una cosa puede tener más o menos tal atributo, tiene igualmente este atributo absolutamente. En efecto, lo que no es ni bueno ni bello, no puede decirse más ni menos bueno ni blanco. Y así el mal no es jamás ni más ni menos bueno; sólo podrá decirse que es más o menos malo. Este lugar no es recíprocamente útil para refutar; porque muchas cosas que no son susceptibles de más, son de una manera absoluta; y así no se dice de un hombre que es más o menos hombre, pero esto nada obsta a que sea hombre.

§ 4. El mismo examen debe hacerse en lo que es limitado en su manera de ser, en el tiempo o en el lugar; porque si alguna cosa puede ser de una cierta manera, es que existe ya absolutamente. Y lo mismo respecto al tiempo y al lugar; porque lo que no existe absolutamente no puede existir ni de una cierta manera, ni en tal tiempo, ni en tal lugar. Puede añadirse, que hay hombres naturalmente virtuosos de una cierta manera: hombres, por ejemplo, que son naturalmente generosos o prudentes, pero que, absolutamente hablando, no son virtuosos naturalmente. Y es que nadie es prudente por el solo hecho de la naturaleza. Y también puede suceder que en estos casos alguna de las cosas perecederas no perezca; pero, absolutamente hablando, no puede menos de perecer. En igual forma puede ser útil en tal lugar observar tal régimen, por ejemplo, en ciertos lugares insalubres; pero de una manera absoluta no es bueno seguirle. Puede suceder que en tal lugar no haya más de un hombre; pero, absolutamente hablando, no es posible que no haya más de uno. De igual modo, puede ser un bien en tal país inmolar a su padre; por ejemplo, entre los tribalios; pero, absolutamente hablando, no es bueno. Pero, ¿no se trata aquí más bien de los hombres que del lugar mismo? En efecto, poco importa el punto en que estén, porque dondequiera que se hallen, esta acción será buena a sus ojos por el solo hecho de ser tribalios. Otros ejemplos: puede ser bueno hacer remedios en momentos dados; por ejemplo, cuando se está enfermo; pero, absolutamente hablando, esto no es bueno. Y en este caso, ¿no se trata mucho menos del tiempo que de una cierta disposición? porque poco importa el momento, basta sólo estar dispuesto de tal manera. Una cosa es absolutamente lo que ella es, cuando puede decirse, sin añadir nada, que es buena o lo contrario; por ejemplo, no diréis que matar a su padre es bueno, sino que es bueno en algunos pueblos; luego esto no es absolutamente bueno. Pero diréis, sin añadir nada, que es bueno honrar a los dioses, porque esto es bueno de una manera absoluta. Luego, lo que sin adición ninguna parece bello, o indigno, u otra cosa semejante, lo será de una manera absoluta.

LIBRO TERCERO

CAPITULO 1

§ 1. Para saber cuál de dos o más cosas es preferible o mejor, he aquí cómo debe procederse.

§ 2. Por lo pronto, debemos decir que nuestro examen no recaerá sobre cosas entre sí muy distantes, entre las que haya grandes diferencias; pues que no hay nadie, por ejemplo, que dude que debe preferirse la felicidad a la riqueza. Nuestro examen recaerá sobre cosas próximas respecto de las que se dude a cuál de ellas deba darse la preferencia, por no verse distintamente la superioridad de la una sobre la otra. Es evidente que tratándose de estas cosas, tan pronto como se haya demostrado la superioridad de una de ellas en un punto o en muchos, tranquilo el espíritu, convendrá en seguida en que aquella, que entre todas las demás es superior, merece la preferencia.

§ 3. En primer lugar, lo que es más durable y más permanente merece la preferencia sobre lo que lo es menos.[1] § 4. Asimismo se concederá la preferencia a lo que un hombre sabio o virtuoso escoja, a lo que una ley justa ordene, a lo que personas entendidas en cada cosa prefieran en tanto que son entendidas, o bien a lo que adopten las gentes ilustradas en cada género. Se preferirá lo que los más o todos quieran; por ejemplo, en la medicina o la arquitectura, lo que la mayor parte de los médicos o todos los médicos piensen. En una palabra, se preferirá lo que la mayoría de los hombres o todos los hombres, y hasta todas las cosas desean, como, por ejemplo, el bien; porque todas las cosas tienden al bien. Es preciso, por otra parte, dirigir la discusión hacia uno de estos puntos, según la necesidad que de ello haya. Pero absolutamente hablando, lo mejor y lo preferible es lo que revela la mejor ciencia. Si, por ejemplo, la filosofía es una ciencia mejor que la arquitectura, las cosas de filosofía valen más que las cosas de arquitectura; y tratándose de un individuo determinado, lo preferible es lo que procede de la ciencia especial que él posee.

§ 5. Luego lo que es esencialmente tal cosa es preferible a lo que no entra en el género: por ejemplo, la justicia es preferible al hombre justo; porque la justicia está en el género que es el bien, y el otro no lo está: la una es esencialmente el bien, y el otro no lo es. La razón de esto es, que jamás se dice que una cosa es esencialmente el género cuando no se encuentra en el género; y así, el hombre blanco no constituye esencialmente el color: y lo mismo en todo lo demás.

§ 6. Lo que es apetecible en sí es preferible a lo que sólo es apetecible en razón de otra cosa; por ejemplo, la salud es preferible a la avaricia; porque la una es preferible en sí, y la otra a causa de otra cosa; § 7, y lo que en sí es apetecible es preferible a lo que es accidental: por ejemplo, debe preferirse que los amigos sean justos a que lo sean los enemigos; porque lo uno es bueno en sí, y lo otro sólo lo es accidentalmente. Nosotros sólo por accidente podemos desear que nuestros enemigos sean justos, para que no nos dañen. Pero este lugar se confunde con el que precede y sólo difiere de él por la forma. En efecto, deseamos en sí que nuestros amigos sean justos, aun cuando nada pueda resultar de ello para nosotros, aun cuando estuviesen entre los indios; pero con respecto a la justicia de nuestros enemigos, la deseamos en vista de otra cosa, teniendo en cuenta nuestro propio interés.

§ 8. Lo que causa el bien por sí mismo es preferible a lo que sólo le causa por accidente: y así, la virtud es preferible a la fortuna; porque la una es en sí causa del bien, y la otra sólo lo es por accidente. Lo mismo sucede con las cosas de esta clase. Y lo mismo también con lo contrario, porque de lo que en sí es causa de mal debe huirse más que de lo que es causa de mal por accidente; por ejemplo, el vicio y la fortuna; porque el uno es malo en sí, mientras que la fortuna sólo lo es por accidente.

§ 9. Lo que es absolutamente bueno es preferible a lo que sólo lo es en ciertos casos; por ejemplo, la salud a la amputación; porque la una es absolutamente buena, y la otra sólo lo es para el que tiene necesidad de sufrir la amputación. § 10. Lo que es natural es preferible a lo que no lo es; por ejemplo, la justicia es preferible al hombre justo; porque aquélla es natural, y

[1] La idea de preferencia. Importantes reflexiones.

éste es en cierta manera una cosa adquirida. § 11. Lo que pertenece a lo más honroso y mejor es preferible; por ejemplo, debe preferirse lo que es de Dios a lo que es del hombre, lo que es del alma a lo que es del cuerpo. § 12. Lo que es propio de lo mejor es preferible a lo que es propio de lo inferior; por ejemplo, lo que es propio de Dios es preferible a lo que es propio del hombre; porque bajo la relación de lo que ambos tienen de común no hay entre ellos ninguna diferencia; mas para las cosas que les son propias, el uno es superior al otro. § 13. Lo que se da en las cosas más preciosas, anteriores y mejores, es también mejor; por ejemplo, la salud es mejor que la fuerza y la belleza, porque la salud reside en las partes húmedas, secas, calientes y frías, en una palabra, en los elementos esenciales de que el ser se compone, mientras que la fuerza y la belleza sólo residen en las cosas posteriores a aquéllas; porque la fuerza está en los músculos y en los huesos, y la belleza es una cierta armonía entre los miembros. § 14. El fin parece preferible a lo que sólo contribuye a este fin. § 15. De dos cosas es preferible la más próxima al fin; § 16, y en general lo que se refiere al fin mismo de la vida es preferible a lo que se refiere a una parte de la vida; por ejemplo, lo que contribuye a la felicidad es preferible a lo que sólo contribuye a la prudencia. § 17. Lo que es posible es preferible a lo imposible. § 18. De dos cosas que producen efectos, aquella, cuyo fin es mejor, es también la mejor. § 19. Para decidir la preferencia entre lo que produce un fin y otro fin, es preciso hacer una especie de proposición y preferir aquel de los dos fines que sobrepuja al otro más que el fin mismo supera a aquello que le produce: por ejemplo, si la felicidad supera a la salud más que la salud supera a lo sano, lo que constituye la felicidad es preferible a la salud; porque tanto cuanto la felicidad supera a la salud, otro tanto lo que constituye la felicidad supera a lo que constituye la salud; pero la salud supera a lo sano menos que la felicidad supera a la salud; luego lo que forma la felicidad sobrepuja más a lo sano que la salud a lo sano. Luego es también evidente que lo que constituye la felicidad es preferible a la salud, porque supera más al mismo objeto.

§ 20. Es preciso preferir también lo que es en sí más bello, más precioso y más laudable; por ejemplo, la amistad a la riqueza, la justicia a la salud y a la fuerza; porque, entre estas cosas, unas son en sí preciosas y laudables; mientras que las otras no lo son en sí, sino que lo son a causa de una cosa distinta de ellas. Y así nadie estima la riqueza en sí misma; pero se estima la amistad por sí misma, aunque ninguna otra cosa deba resultar de ella para nosotros.

CAPITULO 2

§ 1. Cuando dos cosas están entre sí muy próximas, y no podemos discernir la superioridad de la una sobre la otra, es preciso fijarse entonces en los consiguientes; porque aquella de las dos que tiene por consiguiente un mayor bien es preferible. Pero si los consiguientes son malos, es preciso preferir la cosa que lleva consigo un menor mal; porque por más que las dos cosas sean apetecibles, es muy posible que impliquen algo malo. Ahora bien, el examen de los consiguientes puede ser doble; porque el consiguiente puede ser anterior o posterior: por ejemplo, cuando un hombre aprende, el consiguiente anterior es que él ignora: el consiguiente posterior es que él sabe; el preferible las más veces es el consiguiente posterior. También es preciso tomar entre los consiguientes el que sea útil para la tesis que se sostiene.[2]

[2] Véase el concepto de antecedente y consecuente en *Primeros Analíticos*, libro I, cap. 27.

§ 2. Los bienes más numerosos son preferibles a los menos numerosos, ya absolutamente, ya cuando los unos se dan en los otros, es decir, los menos numerosos en los más numerosos. Se objeta y se dice: pero si uno de los bienes, por ejemplo, existe a causa del otro, no son ya los dos preferibles a uno solo; por ejemplo, curarse y la salud no son preferibles a la salud sola, puesto que no deseamos curarnos sino a causa de la salud. Pero nada obsta a que ciertas cosas, que no son buenas, reunidas a cosas buenas sean preferibles: por ejemplo, el bienestar y cualquiera otra cosa que no es buena, puede ser preferible a la justicia y al valor. § 3. Las mismas cosas acompañadas de placer son preferibles a estas mismas cosas sin placer. § 4. Y las mismas sin dolor lo son a las mismas con dolor.

§ 5. Toda cosa es apetecible, sobre todo en el momento en que tiene más importancia: por ejemplo, la tranquilidad es apetecida en la vejez más que en la juventud, porque tiene más importancia para la ancianidad. Por esto mismo en la ancianidad es preferible la prudencia, y nadie toma por jefes a los jóvenes, porque no los considera prudentes. Lo contrario sucede en el valor; la energía necesaria al valor se encuentra principalmente en la juventud. También sucede esto mismo respecto a la sabiduría, porque la pasión ciega más a los jóvenes que a los ancianos.

§ 6. También debe preferirse lo que es más útil, ya sea en todo tiempo, ya en la mayor parte de casos: por ejemplo, la justicia y la sabiduría son preferibles al valor; porque las dos primeras son siempre útiles; el otro sólo lo es en ciertos casos. § 7. De dos cosas es preciso preferir aquella que, si todo el mundo la tuviese, haría innecesaria la otra, a aquella que, aunque todo el mundo la tuviese, no por eso haría innecesaria la otra; y así la justicia es preferible al valor, porque siendo todo el mundo justo, para nada serviría el valor, mientras que aunque fuese todo el mundo valiente, la justicia no sería por eso menos útil.

§ 8. También pueden sacarse argumentos de las destrucciones y de las pérdidas, de las generaciones y de las adquisiciones, lo mismo que de las contrarias de todas las cosas. En efecto, las cosas cuya destrucción debe temerse más, son preferibles. Lo mismo sucede con la pérdida y con las contrarias; porque aquello cuya pérdida a lo contrario debe evitarse es preferible. Mas a la inversa sucede en las generaciones y adquisición de las cosas; porque aquello cuya generación y cuya adquisición tienen preferencia, es igualmente preferible.

§ 9. Otro lugar: lo más próximo al bien es mejor y preferible; § 10, así como lo es lo más semejante al bien, como la justicia es más semejante al bien que el hombre justo. § 11. De dos seres debe preferirse aquel que es más semejante a un ser mejor que ambos. Por ejemplo, algunos dicen que Ajax era superior a Ulises, porque se parecía más a Aquiles. Se objeta que esto no es cierto; porque nada obsta a que Aquiles sea el mejor en el respecto en que Ajax es más semejante a él, mientras que Ulises puede ser bueno, sin ser por otra parte semejante a Aquiles. Es preciso examinar también si lo semejante es por el lado ridículo; así el mono se parece al hombre, el caballo no se le parece; pero el mono no es más bello que el caballo, por más que sea semejante al hombre. § 12. Si de dos cosas la una es más semejante a la mejor y la otra a la peor, la mejor será la más semejante a la mejor. Pero aquí también se puede hacer una objeción. En efecto, nada empece que la una sea ligeramente semejante a la mejor, y que la otra lo sea grandemente a la menos buena; por ejemplo, que Ajax se parezca ligeramente a Aquiles, y que Ulises se parezca mucho a Néstor. Es preciso además examinar si lo semejante a lo mejor se le parece en sus lados mejores: así es como el caba-

llo se parece al asno y el mono al hombre.

§ 13. Otro lugar consiste en que lo más evidente es preferible a lo que es menos; § 14, y lo más difícil a lo que es menos, porque se tiene más gusto en poseer lo que se adquiere más difícilmente. § 15. Lo que es más especial es preferible a lo que es más común. § 16. Debe preferirse también lo que está menos sujeto a causar mal; porque se escoge con preferencia lo que no produce ninguna dificultad a lo que puede producir alguna.

§ 17. Si una cosa es preferible a otra de una manera absoluta, la mejor entre todas las cosas que pertenecen al género de aquélla es preferible a la mejor de las que son del género de la otra; por ejemplo, si el hombre es mejor que el caballo, el mejor hombre será mejor que el mejor caballo. § 18. Si lo mejor es mejor que lo mejor, es porque la cosa de una manera absoluta será mejor que la otra. Por ejemplo, si el mejor hombre es mejor que el mejor caballo, el hombre absolutamente hablando es mejor que el caballo absolutamente hablando.

§ 19. Es preciso preferir las cosas en que los amigos pueden tener parte, a aquellas en que no pueden. § 20. Las cosas que preferimos hacer en favor de un amigo más bien que de un extraño, son preferibles: por ejemplo, hacer un bien o prestar un servicio más bien que parecer hacerlo; porque para nuestros amigos preferimos hacerles un servicio en realidad que figurar que lo hacemos; lo contrario sucede tratándose de los extraños.

§ 21. Las cosas superfluas son mejores que las cosas necesarias, y a veces son preferibles a éstas: vivir dichoso es mejor que vivir, pero vivir dichoso pertenece a lo superfluo, y vivir absolutamente pertenece a lo necesario. Algunas veces las cosas mejores no son las más apetecibles; porque de que sean mejores no se infiere que sean necesariamente preferibles, y así filosofar vale más que enriquecerse, pero esto no es cosa preferible para el que carece de lo necesario. Cuando se tiene todo lo necesario, entonces entra lo superfluo que consiste en adquirir además de aquello cosas buenas; pero generalmente lo necesario es preferible por más que lo superfluo sea mejor.

§ 22. También es preciso preferir lo que no podemos procurarnos por otro a lo que podemos adquirir por otro; tal es la relación entre la justicia y el valor. § 23. De dos cosas es preciso preferir aquella que es apetecible sin la otra, a la que sólo es apetecible con la otra. Y así el poder no es apetecible sin la sabiduría; la sabiduría, por lo contrario, es apetecible sin el poder. § 24. Y si negamos tener una de dos cosas a fin de parecer que tenemos la otra, esta última es preferible: por ejemplo, negamos que trabajamos mucho a fin de parecer dispuestos naturalmente. § 25. También debe preferirse aquello cuya falta fuese menos reprensible estando en desgracia; § 26, y recíprocamente es preciso preferir aquello cuya falta sea más reprensible, cuando no se está en la desgracia.

CAPITULO 3

§ 1. Entre las cosas comprendidas bajo la misma especie, es preciso preferir aquella que tiene la virtud especial de la especie, a la que no la tiene; § 2, y si ambas la tienen, la que la tiene más. § 3. Y si de dos cosas la una causa bien a aquello a que está unida, y la otra no le causa, es preciso preferir la primera: por ejemplo, lo que calienta es más caliente que lo que no calienta; § 4, y si ambas causan el bien, es preciso preferir la que le cause más, o que le cause a lo mejor y a lo principal: como por ejemplo, si la una causa bien al cuerpo y la otra al alma.

§ 5. También es preciso fijarse en los casos de las palabras, en los usos, en la acción, en la realidad de las cosas y en todo aquello de

donde ellas proceden; porque todas estas cosas se siguen mutuamente las unas a las otras: por ejemplo, si justamente es preferible a valerosamente, la justicia también será preferible al valor: y si la justicia es preferible al valor, justamente lo será también a valerosamente. Así tiene lugar en todos los demás ejemplos.

§ 6. Además, si respecto de una misma cosa, uno de los atributos es un mayor bien, y el otro uno menor, el mayor es preferible; § 7, o también, si el uno pertenece a un ser mayor, es porque él es asimismo mayor. § 8. Además, si dos cosas cualesquiera son preferibles a otra cosa sola, la más preferible de ellas es preferible a la que es menos. § 9. La causa, cuya abundancia es preferible a la abundancia de otra, es igualmente preferible a esta última; y en este sentido, la amistad es preferible a las riquezas; porque la abundancia de la amistad es preferible a la de la riqueza. § 10. También debe preferirse la cosa de la que uno querría ser causa personalmente, practicándola por sí mismo, más bien que recibirla de otro. Y así es como los amigos son preferibles a las riquezas.

§ 11. También puede sacarse lugares de la asociación, si una cosa añadida a una misma cosa hace el todo preferible. Sin embargo, es necesario procurar no extender esto hasta las cosas en las que el término común puede servirse de una de las cosas añadidas, o por lo menos sacar de ella algún auxilio de una manera cualquiera, sin servirse de otra, ni sacar de ella ninguna ayuda. Por ejemplo, la sierra y el hacha unidas a la arquitectura. Es preciso preferir la sierra cuando se la une a la arquitectura; pero por sí misma no es absolutamente preferible. § 12. Además, es preciso preferir la cosa que, añadida a la más pequeña, hace al todo más grande. § 13. La misma observación tiene lugar cuando se quita en lugar de añadir; porque aquello que, quitado de una cosa, hace el resto más pequeño, ello mismo es más grande, puesto que basta que se le quite para que el resto sea más pequeño.

§ 14. Es preciso ver si una de las cosas es apetecible en sí y la otra sólo por vanidad: como, por ejemplo, la salud comparada con la belleza. Una cosa de pura vanidad es aquella para adquirir la cual no haríamos esfuerzo alguno, si nadie hubiera de saber que la tenemos. § 15. Y si lo uno es preferible en sí y por vanidad, mientras que lo otro sólo es apetecible en uno de estos dos conceptos, § 16, lo que es más precioso en sí, es igualmente preferible y mejor; y entiendo por más precioso en sí aquello que en caso de elección tomaríamos con más gusto aunque nada por otra parte viniere unido a ello.

§ 17. Es preciso examinar además los diversos sentidos de que es susceptible la palabra *preferir*, y los objetos a que puede aplicarse; por ejemplo, a lo útil, al bien, al placer; porque lo que procura todas estas cosas, o por lo menos el mayor número de ellas, es preferible a la que no las procura igualmente. § 18. Pero cuando las dos cosas tienen las mismas ventajas, es preciso mirar la que tiene más; por ejemplo, cuál es la más agradable, la más bella, la más útil. § 19. También se ha de preferir lo que se hace con la mira de lo mejor; y así debe preferirse lo que se hace con la mira de la virtud a lo que se hace con la mira del placer. Lo mismo debe hacerse con las cosas que es necesario evitar, porque es preciso evitar más lo que más entorpecimiento debe causar a las cosas que se desean: por ejemplo, es preciso evitar la enfermedad más que la vergüenza; porque la enfermedad impide más el placer y la virtud. § 20. También pueden sacarse argumentos de que el objeto sea apetecible o no apetecible. En efecto, se debe desear menor una cosa que lo mismo se desea que se repugna, que la que únicamente se desea. § 21. Las comparaciones entre las cosas deben hacerse, por tanto, de la manera que acabamos de decir.

CAPITULO 4

§ 1. Estos mismos lugares son útiles para probar, que una cosa cualquiera es, absolutamente hablando, de desear o de evitar; porque basta entonces hacer desaparecer el carácter de superioridad que se da a una de las dos. En efecto, si una cosa más preciosa es más apetecible, una cosa preciosa es apetecible: y si una más útil es más apetecible, lo útil es apetecible. Lo mismo sucede con todas las demás cosas en que puede tener lugar la comparación. § 2. Respecto a algunas, desde el momento en que hacemos la comparación de una con otra, podemos decir en el acto, que ambas son apetecibles, o decir cuál de las dos lo es: por ejemplo, cuando decimos que la una es buena por su naturaleza y que la otra no lo es; porque evidentemente lo que es bueno por su naturaleza es apetecible.

CAPITULO 5

§ 1. Es preciso tomar en la forma más universal posible estos lugares, relativos al más y al menos, y a lo grande y a lo pequeño; porque, tomados de esta manera, son aplicables a más cuestiones. § 2. Entre los mismos que se han expuesto pueden hacerse algunos más universales con sólo mudar un poco la expresión: § 3, por ejemplo, lo que es de esta manera por naturaleza, es más tal que lo que no es tal por naturaleza. § 4. Si uno de los accidentes hace que sea de tal manera, y el otro no, el sujeto que le posee y del que es atributo, el que modifica al sujeto es más tal que el que no le modifica. § 5. Y si ambos le modifican, el que más le modifica es el que tiene más tal cualidad. § 6. Además, si relativamente a una misma cosa el uno es más tal cosa y el otro lo es menos, y el uno es más tal que otra cosa, mientras que el otro no lo es, es evidente que la primera es más tal cosa que la otra. § 7. Y lo mismo tiene lugar, suponiendo que el término sea añadido, si añadido a la misma cosa hace que el todo sea más tal cosa: § 8, o también si añadido a lo que es menos tal cosa, hace que el todo sea más tal cosa. § 9. La misma observación tiene lugar si se quita en lugar de añadir; porque lo que hace por el solo hecho de quitarlo que el resto sea menos tal cosa, es por lo tanto más tal cosa. § 10. Las cosas que se mezclan menos con las contrarias son igualmente más tales cosas; por ejemplo, lo más blanco se mezcla menos con lo negro.

§ 11. Para completar lo que se ha dicho más arriba, es preciso preferir lo que recibe más la definición propia del objeto; por ejemplo, si la definición de lo blanco es ésta: color que hace que la vista distinga los objetos, se llamará más blanco lo que tenga más color y lo que hace que la vista distinga los objetos.

CAPITULO 6

§ 1. Si la cuestión es particular y no universal, todos los lugares indicados más arriba, ya sirvan para construir, ya para destruir, son aplicables. Basta, en efecto, haber sostenido o refutado universalmente la tesis, para que resulte probada sólo por esto la proposición particular; porque desde el momento en que el atributo es atribuido a todo el sujeto, se entiende atribuido también a cualquier parte del sujeto: y si no es atribuido a ninguna parte del sujeto, tampoco lo es a alguna parte del sujeto.[3] § 2. Los más útiles y comunes de estos lugares son los que salen de los opuestos, de los conjugados y de los casos. Y así son dos proposiciones igualmente probables éstas: si todo placer es bueno, todo dolor es malo; si algún placer es bueno, algún dolor es igualmente malo; si alguna sensación no es potencia, alguna insensibilidad no es tampoco impotencia; si alguna cosa percibida es sabida, alguna percepción es ciencia; además, si alguna cosa injusta es buena, alguna cosa justa es mala; si alguna cosa hecha injustamente es mala, alguna cosa hecha justamente es buena; si debe huirse de alguna cosa agradable, debe huirse de algún placer; y si alguna cosa agradable es útil, algún placer es útil.

§ 3. Lo mismo sucede respecto de las cosas que destruyen, de las generaciones y de las destrucciones de las cosas. En efecto, si lo que destruye el placer o la ciencia es bueno, es preciso que algún placer y alguna ciencia sean malos; y lo mismo si la destrucción de la ciencia es mala, o si su generación es mala, habrá alguna ciencia mala; por ejemplo, si es bueno olvidar algo vergonzoso que alguno ha hecho, o bien recordárselo es un mal, saber lo malo que ha hecho será una cosa mala. Lo mismo sucede en todos los demás casos; porque lo probable se afirma en todos ellos de la misma manera.

§ 4. Además, es preciso ver lo que es de tal manera más o menos o semejantemente. En efecto, si se dice de una cosa que es más tal entre cosas sacadas de otro género, y que estas cosas no sean tales, el objeto de que se trata no lo será tampoco; por ejemplo, si se dice que la ciencia es más un bien que el placer, y ninguna ciencia es un bien, tampoco habrá placer que sea un bien. Y lo mismo sucederá respecto de semejantemente y de menos; es decir, que se podrá, ya sentar la tesis, ya refutarla. Sólo que las dos argumentaciones pueden salir de semejantemente; pero con menos sólo se puede sentar y defender la tesis, pero no se la puede refutar. En efecto, si puede decirse igualmente, que siendo alguna facultad buena la ciencia es buena, desde el momento en que alguna facultad es buena, la ciencia lo es igualmente: y si no hay ninguna facultad buena, tampoco hay ciencia que lo sea. Por lo contrario, si se dice que alguna facultad es menos buena que la ciencia, y que alguna facultad sea buena, la ciencia lo es igualmente; pero si ninguna facultad es buena, no resulta necesariamente que ninguna ciencia no lo sea. Se ve, pues, claramente que con el menos sólo se puede sentar y defender la tesis.

§ 5. No sólo se puede destruir la tesis partiendo de otro género, sino también partiendo del mismo y tomando en él lo que es más tal cosa: por ejemplo, si se ha sentado que la ciencia es un bien y se prueba que la sabiduría misma no es buena, entonces ninguna otra ciencia lo será ciertamente, puesto que la que lo parece más no lo es. § 6. En igual forma, si se sienta como hipótesis que desde el momento en que un atributo es o no es atribuido a un sujeto, es o no es igualmente atribuido a todos: como, por ejemplo, si se supone que siendo el alma del hombre inmortal, todas lo serán igualmente; y que no siéndolo ella, no lo serán tampoco las otras. Luego si se sienta que este atributo se da en algún sujeto, será preciso probar que no se da en algún sujeto; porque se seguirá de aquí, a causa de la hipótesis misma, que no se da en ninguno; y si se sienta que no se da en algún sujeto, deberá probarse que se da en alguno; porque, mediante esta misma hipótesis, habrá de seguirse que se da en todos. Es evidente que por medio de la hipótesis se ha hecho universal la cuestión que había sido sentada como particular. En efecto, es cosa convenida, que el que concede lo particular, concede igualmente lo universal, puesto que concede que desde el momento en que el atributo se da en un sujeto, se da igualmente en todos.[4]

§ 7. Cuando la cuestión queda indeterminada, sólo se la puede refutar de una manera: como, por ejemplo, si se ha dicho que el placer es un bien o no es un bien, sin

[3] Véase *Primeros Analíticos*, libro II, cap. 1.

[4] En la *Etica nicomáquea*, libro VI, cap. 8, se distingue entre ciencia y sabiduría.

añadir ninguna determinación. En efecto, si el interlocutor ha dicho que algún placer es un bien, es preciso probar universalmente que ningún placer es un bien cuando se quiere destruir la aserción que se ha sentado. En igual forma, si ha dicho que algún placer no es un bien, es preciso probar universalmente que todo placer es un bien. Por ningún otro medio es posible destruir la proposición; porque si probamos que algún placer es o no un bien, no por eso la proposición sentada resulta destruida. Es por lo tanto evidente, que sólo se la puede destruir de una manera, mientras que se la puede sostener de dos. Basta, en efecto, probar universalmente que todo placer es bueno, que algún placer es bueno, para que resulte probado lo que uno se propone. Y en igual forma, si es preciso discutir esta aserción: que algún placer no es bueno, podremos demostrar que ningún placer es bueno, o bien que algún placer no lo es; y de este modo habremos probado de las dos maneras, universal y particularmente, que algún placer no es bueno.[5] § 8. Cuando la proposición es determinada, se la puede destruir de dos maneras: por ejemplo, si el adversario ha sostenido que algún placer es bueno y que alguno no lo es; porque, ya se pruebe que todo placer es bueno o ya que ningún placer es bueno, la tesis resulta igualmente destruida. § 9. Si el adversario ha supuesto que no hay más que un solo placer bueno, se puede destruir esta suposición de tres maneras: puede probarse que todo placer es bueno, o que ningún placer es bueno, o que más de un placer es bueno; y siempre resultará más destruida la suposición.

§ 10. Si se determina aún más la proposición, y se dice, por ejemplo, que la prudencia es la única virtud, que es una ciencia, se podrá destruir la aserción de cuatro maneras. Se podrá probar que toda virtud es ciencia, o que ninguna virtud es ciencia, o que alguna otra lo es, por ejemplo, la justicia; o bien, por último, que la prudencia misma no es ciencia; y entonces la proposición sentada resultará destruida.

§ 11. Es útil también tomar en cuenta los individuos de quienes se ha afirmado o negado algún atributo, como se ha hecho en las cuestiones universales. § 12. También es preciso fijarse en los géneros, dividiendo las especies hasta los individuos, como se ha dicho más arriba: porque, sea que el accidente parezca darse en todos los individuos o no darse en ninguno, cuando se comparan muchos ejemplos, es preciso exigir del adversario que conceda que el accidente es universal, o bien que indique en su refutación el sujeto en que no se da, como se ha dicho. § 13. En las cosas en que se puede determinar el accidente, sea por el número, sea por la especie, es preciso mirar si no es susceptible por naturaleza de recibir ninguna de estas determinaciones; por ejemplo, se puede sostener que el tiempo no se mueve o que no es movimiento, después de haber contado todas las especies de movimiento. En efecto, si ninguna de ellas se da en el tiempo, es evidente que no se mueve, y que no es un movimiento. En igual forma se puede sostener, que el alma no es un número, después de haber dividido todo número en par o impar; porque si el alma no es ni par ni impar, es claro que no es un número.[6]

§ 14. Así debe procederse con relación al accidente y por lo que hace a los lugares que acaban de citarse.

[5] Véase *Peri hermeneias*, cap. 7.

[6] Véase *Categorías*, cap. 14.

LIBRO CUARTO

CAPITULO 1

§ 1. Después de los lugares del accidente, es preciso estudiar los relativos al género y a lo propio: son, en efecto, los elementos de las definiciones, si bien son cosas que raras veces examinan los que discuten.

§ 2. Si el adversario ha sentado el género de algún objeto, es preciso ante todo atender a todas las cosas que son de este mismo género, y ver si hay alguna a la que no puede ser atribuido, como se ha hecho para el accidente: por ejemplo, si el adversario ha sentado que el bien es el género del placer, es preciso ver si algún placer no es bueno, porque si esto es así, es claro que el bien no es el género del placer, toda vez que el género debe ser atribuido a todas las especies contenidas en él. § 3. También es preciso ver si el pretendido género, en lugar de ser atribuido esencialmente, resulta que no es más que un simple accidente: por ejemplo, si lo blanco se atribuye a la nieve, o al alma lo que se mueve por sí mismo; porque la nieve no es lo que es lo blanco, puesto que lo blanco no es el género de la nieve, ni el alma es tampoco lo que se mueve por sí mismo; sino que el moverse es un accidente para ella, como lo es muchas veces en el animal el andar o ser aquello que anda. Puede añadirse que este pretendido género, lo que se mueve por sí mismo, no es una sustancia, y que parece expresar más bien sólo un sujeto que obra o que padece; y lo mismo puede decirse respecto a lo blanco; porque este atributo no dice lo que es la nieve sustancialmente, sino que expresa su cualidad. Por consiguiente, ninguno de estos dos términos puede ser atribuido esencialmente al sujeto.

§ 4. Sobre todo es necesario fijarse, en cuanto a la definición del accidente, en si conviene realmente al género indicado, como en los ejemplos citados más arriba; porque una cosa puede o no moverse por sí misma, así como ser blanco o no serlo. Y así estos atributos no son géneros, sino que son accidentes, puesto que hemos llamado accidente a lo que puede o no puede darse en una cosa.

§ 5. También es preciso ver si el género y la especie no están en la misma división, siendo el uno sustancia y el otro simple cualidad, o el uno relativo y el otro cualidad; por ejemplo, la nieve y el cisne son sustancias, pero lo blanco no es una sustancia, no es más que una cualidad; de suerte que lo blanco no es el género ni de la nieve ni del cisne. Otro ejemplo: la ciencia forma parte de los relativos; lo bello y lo bueno son cualidades, de suerte que ni lo bello ni lo bueno son el género de la ciencia, porque es preciso que los géneros de los relativos sean ellos también relativos; por ejemplo, para el doble es el género el múltiplo, y el múltiplo es también relativo. En una palabra, es preciso que el género esté comprendido bajo la misma división que la especie; si la especie es sustancia, el género lo será igualmente; y si la especie es un cualitativo, el género será igualmente cualitativo; por ejemplo, si lo blanco es cualitativo, el color lo será igualmente; y así en los demás casos.[1]

§ 6. Además, es preciso ver si hay necesidad o simple posibilidad de que el género participe de lo que se supone en el género. La palabra participación debe entenderse en el sentido de recibir la definición de

[1] Véase *Categorías*, cap. 8.

aquello en que se participa. Es, pues, evidente que las especies participan de los géneros, pero que los géneros no participan de las especies: porque la especie recibe la definición del género; pero el género no recibe la definición de la especie. Es preciso por lo tanto examinar si el género indicado participa o puede participar de la especie; por ejemplo, si se da alguna cosa como género del ser o de lo uno, resultará que el género participará de la especie; porque el ser y lo uno son atributos de todas las cosas, de suerte que su definición lo es igualmente.

§ 7. Es preciso ver también si la especie dada para una cierta cosa es verdadera, mientras que el género no lo es; por ejemplo, si se supone que el ser o la ciencia son el género de lo probable; porque lo probable podrá ser atribuido a lo que no existe. Muchas cosas que no existen podrán ser probables, pero es evidente que el ser y la ciencia no pueden ser atribuidas a lo que no existe. Luego ni el ser, ni tampoco la ciencia, son el género de lo probable; porque es preciso que a las cosas a que es atribuida la especie, el género lo sea igualmente. § 8. A la inversa, es preciso ver si lo que se dice del género no puede corresponder a ninguna de las especies; porque es imposible que aquello en que no participa ninguna especie participe el género, a menos que no sea una de las especies de la primera división; porque sólo éstas son las únicas que participan del género. Por tanto, si se ha supuesto que el movimiento es el género del placer, es preciso ver si el placer no es ni destrucción, ni alteración, ni ningún otro de los movimientos conocidos; porque entonces es evidente que no participa de ninguna de las especies, y que no participa tampoco del género, porque es una necesidad que lo que participa del género participe también de una de las especies. Luego el placer no puede ser una especie de movimiento, puesto que no es uno de los movimientos individuales, es decir, uno de los individuos que se dan en la especie del movimiento. Y es que, en efecto, los individuos participan a la vez del género y de la especie; por ejemplo, un individuo hombre participa del hombre y del animal.

§ 9. Es preciso ver además si lo que está colocado en el género es más extenso que el género, como, por ejemplo, lo probable que es más extenso que el ser; porque lo que existe y lo que no existe son cosas probables. Luego lo probable no es una especie del ser; porque el género es siempre más extenso que la especie. § 10. Es preciso atender asimismo a si el género y la especie tienen extensión igual; por ejemplo, si de atributos que lo son de todo, se hace al uno género y al otro especie, como el ser y lo uno. El ser y lo uno son atributos de todo. Luego éste no es el género de aquél, puesto que son de extensión perfectamente igual. Y lo mismo sucede si se han supuesto subordinados entre sí el primitivo y el principio; porque el principio es el primitivo, y el primitivo es el principio; luego estas dos cosas son idénticas, y la una no es en manera alguna género de la otra. El punto esencial, que debe tenerse en cuenta en todo esto, es que el género es más amplio que la especie y que la diferencia; porque la diferencia es igualmente menos amplia que el género.

§ 11. También es preciso ver si el género enunciado no es o puede no parecer ser el género de una de las cosas no diferentes en especie; y cuando se sienta la tesis, es preciso ver si es el género de una de estas cosas; porque el género es el mismo para todas las cosas no diferentes en especies. Luego si se prueba que es el género de la una, se habrá demostrado que lo es de todas; y si se prueba respecto de una sola que no es el género de ella, se habrá demostrado que ninguna le pertenece. Por ejemplo, si después de haber sentado las líneas indivisibles, se dice que lo no secante es su género, se incurre en un error; porque este género no es el

de las líneas que son divisibles, no obstante que no tengan diferencias en cuanto a la especie, puesto que entre todas las líneas rectas no hay ninguna diferencia específica.

CAPITULO 2

§ 1. Es preciso ver aún si hay algún otro género de la especie dada que no abrace al género indicado, y que no esté bajo él: por ejemplo, si se ha sentado que la ciencia es el género de la justicia; porque la virtud es también el género de la justicia, y ninguno de estos géneros comprende al otro. Luego la ciencia no es el género de la justicia; porque cuando una especie está bajo dos géneros, el uno debe estar comprendido en el otro. Sin embargo, esto ofrece alguna dificultad en ciertos casos: por ejemplo, algunos creen que la prudencia es a la vez una virtud y una ciencia, y sin embargo ninguno de estos géneros está comprendido en el otro. Es cierto que no está todo el mundo acorde en que la prudencia sea una ciencia: pero si se concede que esta aserción es exacta, es preciso que los géneros de una misma cosa estén subordinados entre sí, o que ambos estén comprendidos bajo un mismo género, que es el caso en que se encuentra la virtud y la ciencia; porque ambas están bajo el mismo género, puesto que una y otra son posesión y disposición. Es preciso por tanto ver si ninguna de las dos pertenece al género indicado; porque si los géneros de ambas no son subordinados entre sí, o si no están comprendidas ambas en un mismo género, el género indicado no pertenece al sujeto.[2]

§ 2. Es preciso atender también al género del género dado, así como a todos los géneros superiores, y asegurarse de que son todos atribuidos a la especie y que lo son esencialmente; porque es preciso que el género superior pueda ser atribuido esencialmente a la especie. Si hay en algún punto discordancia, es evidentemente porque el género indicado no es género en realidad. A la inversa, es preciso ver si el género participa de la especie, ya sea este género mismo, ya alguno de los géneros superiores; porque el término superior no puede participar de ninguno de los inferiores. Es necesario, pues, cuando se refuta una proposición, conducirse como ya se ha dicho. Cuando se la sienta, y se reconoce que el género indicado es verdaderamente atribuido a la especie, pero hay duda de si lo ha sido como género, basta probar que uno de los géneros superiores es atribuido esencialmente a la especie; porque desde el momento en que uno solo es atribuido esencialmente, todos los demás, sea que estén por cima o por bajo de él, si son atribuidos a la especie, lo serán esencialmente. Luego el género dado también es atribuido esencialmente. Para convencerse de que siendo atribuido esencialmente uno de los géneros, todos los demás, con tal que sean atribuidos, lo habrán de ser también esencialmente, es preciso recurrir a la inducción. Pero si se duda absolutamente que el género indicado sea atribuido al sujeto, no bastaría ya probar que uno de los géneros superiores es atribuido a la especie esencialmente; por ejemplo, si se ha sostenido que la traslación es el género de la marcha, no basta probar que la marcha es un movimiento para probar también que es una traslación, puesto que hay otros movimientos además de ella; sino que es preciso probar también que el andar no participa de ninguno de los movimientos incluidos bajo la misma categoría, fuera del de la traslación. En efecto, es necesario que lo que participa del género participe igualmente de alguna de las especies incluidas bajo la primera división. Luego si la marcha no participa ni de aumento, ni de disminución, ni de ninguno de los otros movimientos, es evidente que participa de la traslación, y por consiguiente que

[2] Véase *Categorías*, cap. 7.

la traslación es el género de la marcha.

§ 3. A la inversa, respecto de las cosas en que la especie indicada es atribuida realmente como género, es preciso ver si el género dado es atribuido esencialmente a todas las cosas a las que es también atribuida la especie; y lo mismo para todos los términos superiores al género. Si hay alguna discordancia, es evidente que el género dado no ha sido verdadero; porque si fuese el género verdadero, todo lo que está por encima de él y él mismo serían atribuidos esencialmente a todas las cosas a las que es atribuida también esencialmente la especie. Por tanto, cuando se refute la proposición, podrá uno servirse de la consideración siguiente: que el género no es atribuido esencialmente a las cosas mismas de las que la especie es un atributo esencial. Pero cuando se sienta la proposición, sólo puede servirse del caso en que el género es atribuido esencialmente; porque entonces el género y la especie serán atribuidos esencialmente al mismo sujeto: de suerte que el mismo sujeto está en dos géneros. Luego necesariamente estos dos géneros están entre sí subordinados. Luego si se ha mostrado que lo que se quiere afirmar como género no está bajo la especie, es evidente que la especie estará bajo él y se habrá probado que este término es con razón el género.

§ 4. Es preciso fijarse también en las definiciones de los géneros y ver si convienen con la especie dada y con todo lo que participa de esta especie; porque es preciso que las definiciones de los géneros sean atribuidas a la especie y a todo lo que participa de la especie. Luego si hay en algún punto discordancia, es evidente que el género dado no ha sido el verdadero género.

§ 5. Es preciso ver asimismo si se ha dado la diferencia por género; por ejemplo, si se ha dicho que lo inmortal es el género de la divinidad: lo inmortal no es más que la diferencia del animal, puesto que unos animales son mortales y otros inmortales. Es por tanto claro que se ha incurrido en un error; porque la diferencia no puede ser género de ninguna cosa. Y lo que hace ver que esto es así, es que toda diferencia expresa, no la sustancia, sino más bien la cualidad, como lo terrestre y lo bípedo.

§ 6. También se ha incurrido en error si se ha colocado la diferencia en el género como especie: por ejemplo, si se ha dicho que lo impar es lo que es el número; porque lo impar no es más que una diferencia de los números, y no es la especie. Más aún; la diferencia no parece ni aun participar del género; porque todo lo que participa del género es especie o individuo, y la diferencia no es ni especie ni individuo. Por lo tanto, es evidente que la diferencia no participa del género. Luego tampoco lo impar es una especie, sino que es una diferencia, puesto que no participa del género.

§ 7. Es preciso ver igualmente si se ha colocado el género en la especie; por ejemplo, si se ha llamado a la contigüidad continuidad, y a la mezcla combinación, o se hace lo que Platón, que define la traslación el movimiento en el espacio. Estos son otros tantos errores; porque la contigüidad no es continuidad: todo lo contrario, es la continuidad la que es contigüidad. Todo lo contiguo no es continuo, mientras que todo lo continuo es contiguo; y lo mismo sucede con los demás; porque no toda mezcla es combinación; y así, la mezcla de cosas secas no es una combinación, así como el cambio en el espacio no es una traslación; por ejemplo, la marcha no parece que es una traslación: la traslación apenas puede decirse más que de los objetos que pasan involuntariamente de un lugar a otro, como sucede con las cosas inanimadas. Es por tanto evidente que, en todos los casos que acaban de citarse, la especie es más amplia que el género, cuando precisamente debe suceder todo lo contrario.[5]

[5] En el diálogo de las *Leyes*, libro X.

§ 8. También puede incurrirse en error a la inversa, si se han puesto las diferencias en la especie; por ejemplo, si se ha dicho que lo inmortal es Dios; porque entonces la especie será tan amplia y aun más amplia que la diferencia; ahora bien, la diferencia es siempre tan amplia y más amplia que la especie. § 9. También ha podido colocarse el género en la diferencia; por ejemplo, si se ha dicho que el color es lo que hace que distingamos las cosas, y que el número es lo que es impar. § 10. Se puede asimismo sentar el género como diferencia, y haber formado una proposición como la siguiente: que la mezcla es una diferencia de la combinación, o el cambio en el espacio una diferencia de la traslación. Es preciso aplicar a todos los casos análogos el mismo procedimiento, porque los lugares son comunes a todos. Es necesario que el género sea siempre más amplio que la diferencia y que no participe de la diferencia; pero suponiéndolo como se ha hecho en los ejemplos indicados más arriba, estas dos reglas cesan de ser posibles; porque el género entonces será menos amplio, y participará de la diferencia.

§ 11. Además, si ninguna de las diferencias del género es atribuible a la especie dada, tampoco el género será atribuido; por ejemplo, ni lo par ni lo impar son atribuidos al alma, así como tampoco el número por consiguiente. § 12. También es preciso ver si la especie dada es naturalmente anterior al género, y si destruida ella, destruye al género; porque debería suceder todo lo contrario: y es que entonces no se ha dado el verdadero género.

§ 13. Es preciso ver además si se puede dejar a un lado el género o la diferencia respecto de la especie: por ejemplo, en cuanto al alma, el movimiento; y respecto de la opinión, lo verdadero y lo falso; porque entonces ninguno de los dos términos indicados serían ni género, ni diferencia, puesto que el género y la diferencia siguen siempre a la especie en tanto que la especie misma subsiste.

CAPITULO 3

§ 1. Aún es preciso examinar si lo que se da en el género participa o puede participar de uno de los contrarios del género; porque entonces una misma cosa podría tener los contrarios, puesto que el género no falla nunca, así que participa o puede participar de lo contrario.

§ 2. Es preciso ver además, si la especie está dotada de alguna cualidad que no puede absolutamente pertenecer a lo que está bajo el género: por ejemplo, el alma está dotada de vida, pero ningún número puede vivir; luego el alma no es una especie de número.[4]

§ 3. Es preciso examinar también si la especie es homónima al género, sirviéndose para descubrir la homonimia de los procedimientos indicados más arriba; porque el género y la especie son sinónimos.

§ 4. Como siempre hay muchas especies en un género, es preciso ver si es posible que haya una segunda especie del género nombrado; porque si no lo hay, es claro que el término indicado no puede en manera alguna ser género.

§ 5. También debe verse si el término dado como género es un término puramente metafórico, como cuando se dice, por ejemplo, que la prudencia es una armonía; porque todo género es atribuido propiamente a sus especies; pero la armonía es atribuida, no propiamente, sino por metáfora, a la prudencia; pues en efecto, la armonía sólo se da en los sonidos.

§ 6. Asimismo es preciso ver si hay algún contrario de la especie; examen que puede hacerse de muchas maneras. § 7. En primer lugar debe verse si el contrario está en el mismo género, cuando no hay contrario del género; porque es preciso

[4] Crítica de la definición de alma dada por Xenócrates, discípulo de Platón.

que los contrarios estén en el mismo género si no hay contrario del género. Si hay un contrario del género, es necesario ver si lo contrario está en el género contrario; porque es preciso que lo contrario esté en el género contrario si hay algún contrario del género; y para asegurarse en cada caso deberá valerse de la inducción. § 8. Además ha de verse si el contrario de la especie no está en ningún género, mediante a que él mismo es género, como el bien; porque, si este término no está en un género, lo contrario de este término tampoco estará: sino que será el género mismo, y esto es lo que tiene lugar para el bien y el mal; porque ninguno de estos dos términos se da en un género, sino que ambos son géneros. § 9. Puede examinarse también si el género y la especie son ambos contrarios a cualquier otro término: y si para los unos hay intermedio y para los otros no le hay; porque si hay algún término intermedio para los géneros, lo hay para las especies: y si lo hay para las especies, lo hay para los géneros, como para la virtud y el vicio, la justicia y la injusticia; porque para los dos hay intermedios. Se objeta a esto, que no hay intermedio entre la enfermedad y la salud, bien que le haya entre el mal y el bien. § 10. Puede indagarse si hay algún intermedio a la vez para los géneros y para las especies, sin que sea de la misma manera: para los unos como negación, y para los otros como sujeto; porque es probable a primera vista que los intermedios sean de la misma manera para los dos, como para la virtud y el vicio, la justicia y la injusticia. En efecto, respecto de ambos los intermedios son negativos.

§ 11. Cuando no hay contrario del género, es preciso atender, no sólo a si el contrario está en el mismo género, sino también a si está en el término intermedio; porque allí donde están los extremos, allí están también los medios, como para lo bello y lo negro, puesto que el color es el género de los dos extremos y de todos los colores intermedios. Se objeta que el defecto y el exceso están en el mismo género; porque ambos están en el mal; y que la moderación que es el intermedio no está en el mal, sino en el bien. § 12. Es preciso ver además si el género es contrario a algún término, mientras que la especie no lo es a ninguno; porque si el género es contrario a algún término, la especie lo es igualmente, como la virtud y el vicio, la justicia y la injusticia. Y si se examinan otros casos, se verá que sucede lo mismo. Puede sacarse una objeción de la salud y de la enfermedad; porque, absolutamente hablando, la salud es contraria a la enfermedad: pero tal enfermedad particular, que es una especie de la enfermedad, no es contraria a nada; por ejemplo, la optalmía, la fiebre o cualquiera otra enfermedad.

§ 13. Cuando se refute, esto es todo lo que es preciso examinar, porque si no se han llenado las condiciones que van expresadas, es claro que el género dado no ha sido género.

§ 14. Cuando se trate de apoyar la proposición, hay tres maneras de proceder. § 15. En primer lugar, es preciso ver si lo contrario de la especie está en el género indicado, cuando no hay contrario de este género; porque si lo contrario está en este género, es claro que el objeto que se discute lo está igualmente. § 16. Es necesario ver también si el término intermedio está en el género indicado; porque allí donde está el término medio, allí igualmente están los extremos. § 17. Y además, si hay algún contrario del género, es preciso examinar si lo contrario está en el género contrario; porque si está, es claro que el objeto de que se trata está igualmente en el género propuesto.

CAPITULO 4

§ 1. Es preciso fijarse también en los casos y en los conjugados, si se siguen igualmente, ya se refute la tesis, ya se la sostenga; porque puede ser que el atributo lo sea o no de uno sólo o de todos; por ejemplo, si la justicia es una ciencia, justamente será sabiamente y el justo será sabio; pero si una de estas cosas no lo es así, tampoco podrá serlo ni una sola de las otras.

§ 2. Es necesario mirar además a las cosas que están entre sí en una relación semejante: por ejemplo, la relación de lo agradable con el placer es completamente análoga a la de lo útil con el bien; porque en ambos casos lo uno es aquello que produce lo otro. Luego si el placer se confunde con el bien, lo agradable se confundirá con lo útil. Es claro por lo tanto que el placer produce el bien, puesto que el placer es un bien. § 3. La misma observación tiene lugar respecto de las generaciones y las destrucciones de las cosas: por ejemplo, si construir es obrar, haber construido será haber obrado; y si aprender es acordarse, haber aprendido será haberse acordado; y si ser disuelto es ser destruido, haber sido disuelto será haber sido destruido; y la disolución será una especie de destrucción. § 4. La misma observación tiene lugar para las cosas que producen y que destruyen; para los potencias de las cosas y los usos; y en general, sea que se refute, sea que se defienda, es preciso atender a todas las semejanzas, cualesquiera que ellas sean, como acabamos de decir respecto de la generación y de la destrucción de las cosas. Si lo que destruye es disolvente, ser destruido será igualmente ser disuelto; y si generador es productivo, ser engendrado será ser producido, y la generación será una producción. Lo mismo tiene lugar para las potencias y los usos de las cosas; porque si la potencia es una disposición, poder será igualmente ser dispuesto; y si el uso de alguna cosa es una acción, servirse de ella será obrar, y haberse servido, haber obrado.

§ 5. Si lo opuesto de la especie es privación, se puede refutar la tesis de dos maneras: primero, siempre que lo opuesto no esté en el género indicado; porque, o la privación no está absolutamente nunca en el mismo género, o por lo menos no está en el último género: por ejemplo, si la vista está en el último género, en la sensación, la ceguera no será sensación. En segundo lugar, si la privación es a la vez lo opuesto del género y de la especie y lo opuesto no está en el género opuesto, entonces el género indicado no está tampoco en el género indicado. Es preciso, pues, cuando se refuta la tesis, servirse de estos medios. Pero cuando se la defiende, no hay más que uno; porque si lo opuesto está en lo opuesto, el objeto que se cuestiona estará igualmente en el objeto en cuestión; por ejemplo, si la ceguera es una especie de insensibilidad, la vista será una especie de sensación.

§ 6. Es preciso examinar en un sentido contrario las negaciones, como se ha dicho en el accidente: por ejemplo, si lo agradable se confunde con el bien, lo que no es bien no es agradable; porque si no fuese así, habría alguna cosa que no sería buena y que sin embargo sería agradable. Pero es imposible que haya cosa alguna no buena que sea agradable, puesto que el bien es el género de lo agradable. En efecto, siempre que el género no es atribuido, ninguna de las especies lo es tampoco. El mismo examen debe hacerse cuando se sienta la tesis; porque si lo que no es bueno no es agradable, lo agradable es bueno; y por consiguiente lo bueno es el género de lo agradable.

§ 7. Si la especie es un relativo, es preciso atender a si el género lo es también; porque si la especie es un relativo, el género lo será igualmente, como sucede con el doble y el múltiplo, que ambos son relativos. Pero el género puede ser un relativo, sin que la especie lo sea necesariamente; porque la ciencia es un relativo, y la gramática no lo es. ¿O es que la regla sentada más arriba es falsa? La virtud, en efecto, es lo que es bueno, lo que es bello,

y la virtud es un relativo, mientras que lo bello y lo bueno no son relativos sino que son cualidades.

§ 8. También es preciso tener en cuenta si la especie no se dice en sí misma y del género con relación a la misma cosa: por ejemplo, si el doble se dice el doble de la mitad, es preciso también que lo múltiplo se diga de la mitad: porque en otro caso, lo múltiplo no sería el género de lo doble.

§ 9. También es preciso ver si la especie no se dice relativamente a la misma cosa respecto del género y de todos los géneros del género: porque si lo doble es relativo de la mitad, lo múltiplo lo es igualmente, y lo que excede será relativo de la mitad; y por punto general todos los géneros superiores serán relativos de la mitad. Se objeta que no es necesario que la especie sea relativa a una misma cosa, en sí y respecto del género; porque la ciencia se dice la ciencia de lo que es sabido, pero la posesión y la disposición se dicen posesión y disposición, no de lo que es sabido, sino del alma.

§ 10. Además es preciso ver si el género y la especie están expresados de una manera igual en los casos de las palabras: por ejemplo, si se dicen a alguno, de alguno, o de cualquiera otra manera, porque el género debe seguir a la especie. Así lo que es respecto del doble, lo es igualmente de los géneros superiores: lo mismo que el doble es el doble de alguna cosa. Y respecto a la ciencia, es igualmente la ciencia de alguna cosa, así como sus géneros, como la disposición y la posesión. Puede objetarse que no siempre se verifica de esta manera, porque lo opuesto y lo contrario son opuestos y contrarios a alguna cosa, mientras que lo otro, que es el género, es, no opuesto a alguna cosa, sino distinto de alguna cosa. En efecto, se dice que tal cosa es distinta de cual otra.

§ 11. Es necesario atender asimismo a si los relativos, expresados de una manera igual en los casos de las palabras, no son igualmente recíprocos como respecto del doble y del múltiplo; porque cada uno de ellos se dice que es el duplo, el múltiplo de alguna cosa, sea en sí mismos, sea en sus términos recíprocos. Y así la mitad y lo submúltiplo se dicen que son la mitad y el submúltiplo de alguna cosa; y lo mismo sucede con la ciencia y la percepción; porque son la ciencia y la percepción de algo, y son expresadas igualmente en sus términos recíprocos; y así lo que es sabido, lo que es percibido, es sabido, es percibido por alguno. Luego, si no hay respecto de alguno de los términos una reciprocidad igual, es claro que el uno no es el género del otro.

§ 12. Además es preciso ver si el género y la especie son relativos a un número igual de cosas; porque uno y otro deben decirse igualmente de un mismo número de cosas, como de la donación y del don; y así la donación se dice donación de alguno o a alguno, y el don es el don de alguno y a alguno; el don es el género de la donación, siendo la donación un don irrevocable. Mas respecto de ciertas cosas el género y la especie no son igualmente extensas; porque el duplo es el duplo de alguna cosa, pero el exceso y lo más grande exceden alguna cosa y de alguna cosa; más grande es más grande que alguna cosa y de alguna cosa; porque todo lo que excede y es más grande excede alguna cosa y de alguna cosa, y es más grande que alguna cosa y de alguna cosa. Luego estos términos no son los géneros del doble, puesto que no son relativos a tantas cosas como lo es la especie. O bien no es exacto el decir generalmente que el género y la especie son relativos en una extensión igual.

§ 13. Es preciso ver también si lo opuesto es el género de lo opuesto; por ejemplo, si lo múltiplo es el género de lo doble, y si lo submúltiplo lo es de la mitad; porque es preciso que lo opuesto sea el género de lo opuesto. Luego si se supone que la ciencia es la sensación, será preciso igualmente que lo que es sabido sea sensible, pero esto no es cierto; porque no todo lo que es sabido es sensible, sino que hay ciertamente algunas cosas puramente intelectuales que se saben. Luego lo sensible no es el género de lo que es sabido, y si no lo es, la sensación tampoco es el género de la ciencia.

§ 14. Como, entre los relativos, hay unos que están necesariamente en las cosas, o por lo menos junto a las cosas con relación a las cuales se dicen relativos; por ejemplo, la disposición, la posesión y la conmensurabilidad; porque no es posible que estos tres relativos estén en otras cosas que en aquellas de que son relativos; y como otros relativos, por lo contrario, no están necesariamente en las cosas de que son relativos sino que sólo pueden estarlo: por ejemplo, si el alma es una cosa que pueda saberse, porque nada obsta a que el alma tenga conocimiento de sí misma; pero esto para nada es necesario, puesto que esta misma ciencia puede estar también en otra cosa; y como, por último, otros relativos no pueden estar absolutamente en las cosas de que son relativos: por ejemplo, lo contrario no está jamás en lo contrario, lo mismo que la ciencia no está en lo que es sabido, a menos que lo que es sabido no sea el alma misma del hombre; se sigue de todo esto que es necesario examinar si el adversario ha puesto una cosa que tiene esta cualidad de relativo en un género que no tiene esta cualidad. Por ejemplo, si se ha dicho que la memoria es la permanencia de la ciencia; porque toda permanencia está en el objeto permanente y en lo que le concierne, de suerte que la permanencia de la ciencia está en la ciencia, y que la memoria está en la ciencia, puesto que es la permanencia de la ciencia; pero esto no es posible, porque toda memoria está en el alma.

Por lo demás, este lugar de que acabamos de ocuparnos es común también al accidente; no hay diferencia entre decir, que la permanencia es el género de la memoria, y decir que la permanencia es un accidente respecto de ella; porque de cualquiera manera que la memoria sea la permanencia de la ciencia, esta misma definición le convendrá siempre.

CAPITULO 5

§ 1. Además, si se ha puesto la facultad en el acto o el acto en la facultad, lo que se ha tomado por género no es verdaderamente género: por ejemplo, si se ha dicho que la sensación era movimiento en el cuerpo; porque la sensación es una facultad, mientras que el movimiento es un acto. Y lo mismo sucede si se ha dicho que la memoria es una facultad susceptible de recibir la percepción; porque ninguna memoria es facultad, porque es más bien un acto.

§ 2. También es un error poner la facultad en la potencia que es su resultado: por ejemplo, si se dice que la dulzura es un refrenamiento de la cólera, y que la justicia y el valor son el refrenamiento de los efectos codiciosos y medrosos; porque basta entonces ser impasible para ser valiente y benigno; mientras que el hombre que se modera es el que siente emociones y no se deja arrastrar por ellas. Por lo demás, quizá este poder es el resultado de uno y otro estado, de suerte que el hombre dueño de sí, sufre, no se ve arrastrado y saber resistir. Pero esto mismo no es la esencia en un caso del valor y en otro de la suavidad; la esencia de ambos consiste en no dejarse llevar por tales pasiones.

§ 3. Algunas veces se toma la consecuencia, cualquiera que ella sea, por el género: por ejemplo, el dolor por el género de la cólera, y la percepción por el de la certidumbre. Es cierto que ambos son en cierta manera consecuencia de las especies indicadas; pero ninguna de ellas, sin embargo, es su género. En

efecto, el hombre encolerizado no ha montado en cólera sino después que ha venido el dolor a atacarle; y no es la cólera la causa del dolor, sino más bien el dolor la causa de la cólera; luego absolutamente hablando, la cólera no es el dolor. Por la misma razón la certidumbre no es la percepción; porque se puede tener la misma percepción sin tener certidumbre; y esto no podría ser si la certidumbre fuese una especie de la percepción. En efecto, no es posible que una cosa subsista la misma si se la hace cambiar por completo de especie. Y así un mismo animal no podría ser tan pronto hombre como no serlo. Pero si se pretende que necesariamente el que percibe tiene también certidumbre, la percepción y la certidumbre aparecerán como iguales, de suerte que de esta manera tampoco habría género; porque es preciso que el género sea siempre más amplio que la especie.

§ 4. Es preciso ver también si no pueden estar los dos naturalmente en un solo y mismo objeto; porque donde está la especie allí está el género: por ejemplo, donde está lo blanco allí está el color; y donde está la gramática, allí está la ciencia. Luego si se llama a la vergüenza temor, y a la cólera dolor, resultará que la especie y el género no están en el mismo objeto; porque la vergüenza está en el alma racional, el temor en el alma apasionada, y el dolor en el alma concupiscible; porque allí existe también el placer, mientras que la cólera está en la parte apasionada. Luego no son verdaderos géneros los indicados, puesto que no pueden darse naturalmente en los mismos objetos que las especies. Y lo mismo sucede con la amistad; si se la coloca en la parte concupiscible, cesará de ser un acto voluntario, puesto que toda voluntad está en la parte racional. Este lugar, por lo demás, es también útil para el accidente; porque el accidente y la cosa a que pertenece están en el mismo objeto, de suerte que, si resulta no estarlo, es evidente que el accidente ha sido mal indicado.[5]

§ 5. También hay error si la especie participa sólo en parte del género indicado; porque el género no puede ser poseído en parte por la especie. Y así, el hombre no es animal en parte, la gramática no es ciencia en parte: y lo mismo sucede en todos los demás casos. Es preciso, por tanto, examinar si el género es poseído sólo en parte por algunos términos. Por ejemplo, si se dice que el animal es aquello que es sentido o aquello que es visto; porque si bien el animal es en parte sensible y visible, y es en el cuerpo donde es sensible y visible, sin embargo no lo es en su alma. Luego lo sensible y lo visible no pueden ser los géneros de lo animal.

§ 6. Algunas veces no vemos que se coloca el todo en la parte, como cuando se llama al animal un cuerpo animado; siendo así que la parte no puede ser atribuida al todo. Luego el cuerpo no puede ser el género animal, puesto que es una parte.

§ 7. Es preciso ver también si el adversario ha colocado en la potencia y en lo posible alguna cosa que merezca ser condenada o de la que deba huirse; como por ejemplo, si se ha llamado sofista al que puede sacar un lucro de su sabiduría aparente, o calumniador al que puede calumniar en secreto y sembrar el odio entre los amigos, o ladrón al que puede robar las cosas de otro. En efecto, ninguna de estas personas es calificada con este nombre únicamente porque pueda ser tal. Dios y el hombre virtuoso pueden igualmente obrar mal de esta suerte, pero no son tales, sin embargo; porque no se llaman malos más que a los que lo son voluntariamente. Esto nace de que toda potencia es apetecible: el mismo poder del mal lo es también, y por esto decimos que Dios y el hombre virtuoso lo poseen; porque pueden obrar el

[5] Véase el concepto de amistad en la *Etica nicomaquea*, libros VIII y IX.

mal. Y así la potencia no puede ser el género de nada que sea represible; porque entonces resultaría, que alguna cosa reprensible sería deseable, y que alguna potencia sería reprensible.

§ 8. Es preciso ver también si el adversario ha dado como potencia o posible, o simplemente como pudiendo producir algo, una de las cosas preciosas o deseables en sí; porque toda potencia, toda posibilidad, toda cosa que obra, no son apetecibles sino en vista de otra cosa.

§ 9. O bien si el adversario ha colocado en un solo género una cosa que está en dos géneros o en muchos; porque hay ciertas cosas que no pueden colocarse en un solo género; por ejemplo, el embustero y el calumniador. En efecto, la intención sin la potencia o la potencia sin la intención no bastan para hacer a uno embustero ni calumniador; porque sólo lo es el que reúne ambas cosas. Luego es preciso colocar las dos cosas indicadas aquí, no en un género, sino en dos.

§ 10. Algunas veces también se da recíprocamente el género por la diferencia, y la diferencia por el género; por ejemplo, la estupefacción por un exceso de admiración, y la certidumbre por una violencia de concepción. Pero ni el exceso, ni la violencia, son el género: no son más que la diferencia; porque la estupefacción parece ser una admiración excesiva, y la certidumbre una concepción violenta. Luego la admiración y la concepción son el género, como el exceso y la violencia son la diferencia. Además, si se tomase el exceso y la violencia por géneros, las mismas cosas inanimadas experimentarían certidumbre y estupefacción. En efecto, la violencia de cada cosa y el exceso son atribuidos a aquello de que son el exceso y la violencia. Luego si la estupefacción es un exceso de admiración, la estupefacción será atribuida a la admiración, de suerte que la admiración será estupefacta: y lo mismo la certidumbre será atribuida a la concepción, si hay una violencia de concepción, de suerte que la concepción tendrá la certidumbre. Si se pretende que es así, sucederá que la violencia es violenta, y que el exceso es excesivo; porque hay una certidumbre violenta. Luego si la certidumbre es violenta, la violencia será violenta. Y asimismo resulta también una estupefacción excesiva: luego si la estupefacción es exceso, habrá un exceso excesivo. Pero ninguna de estas cosas parece verdadera, a la manera que el movimiento no es lo móvil, ni la ciencia es lo que es sabido.

§ 11. También se incurre en error colocando la modificación en el género mismo que es modificado: por ejemplo, cuando se dice que la inmortalidad es una existencia eterna; porque la inmortalidad parece ser una modificación o una circunstancia de la existencia. Pero evidentemente la precedente aserción sólo podría tenerse por verdadera si se concediera que de mortal pudiera uno hacerse inmortal; porque nadie diría entonces que toma otra existencia, sino sólo que a esta misma existencia se agregó una modificación o cualquiera otra circunstancia nueva. Luego la existencia no es el género de la inmortalidad.

§ 12. Además, hay asimismo error si se dice que el género de la modificación es el objeto mismo en el que tiene lugar la modificación: por ejemplo, si se dice que el viento es el aire agitado; porque el viento es más bien la agitación del aire. Y en efecto, el aire siempre es el mismo, sea que esté agitado, sea que esté en reposo. Luego, absolutamente hablando, el viento no es el aire; porque entonces habría viento aun cuando el aire no estuviera agitado, puesto que subsiste el mismo aire que hace un instante era viento. Lo mismo tiene lugar en todos los demás errores de este género. Pero si en el ejemplo precedente se puede conceder que el viento esté en el aire agitado, no podría admitirse aserciones de este género para todas las cosas en las que el género

indicado no es verdadero; sólo podría admitirse en el caso en que el género dado sea atribuido con verdad. En efecto, en algunos casos, este género no parece ser verdadero; por ejemplo, para el barro y la nieve: puede decirse que la nieve es el agua coagulada, y que el barro es la tierra mezclada con lo húmedo; pero la nieve no es el agua, ni el barro la tierra; luego ni el uno ni el otro de los géneros indicados son verdaderamente géneros; porque es preciso que el género sea siempre verdadero respecto de todas las especies. Y lo mismo puede decirse, que el vino no es el agua corrompida, como Empédocles pretendía, al decir que era el agua corrompida en la madera, sino que, absolutamente hablando, el vino no es el agua.

CAPITULO 6

§ 1. Además, es preciso ver si lo que es dado como género no es absolutamente el género de nada; porque en tal caso, es claro que tampoco es el género de aquello de que se trata. Debe observarse también, que participando las cosas del género dado no deben diferir en nada específicamente; por ejemplo, las cosas blancas: no puede haber entre ellas una que difiera en especie; porque las especies de todo género son diferentes; luego lo blanco no será el género de nada.

§ 2. También incurre el adversario en un error si toma por género o diferencia un atributo común a todo; porque hay muchos atributos que pertenecen a todo: y así el ser y la unidad son atributos que cuadran a todas las cosas. Luego si se da el ser como género, es claro que será el género de todo, puesto que es atribuido a todo; pero el género sólo es atribuido a las especies; luego lo uno mismo sería una especie del ser. Y en este caso resultaría que la especie sería atribuida a todas las cosas a las que es atribuido el género, puesto que son atribuidos absolutamente a todo el ser y la unidad, siendo así que es preciso que la especie sea atribuida siempre menos ampliamente que el género. Si se ha tomado por diferencia un atributo que pertenece a todo, es evidente que la diferencia será o igual o más amplia que el género; porque si el género es uno de los atributos que pertenecen a todo, la diferencia es igual a él; y si el género no es un atributo aplicable a todo, la diferencia es más amplia que el género.

§ 3. Además, es preciso ver si el género indicado está colocado en la especie subordinada, como lo blanco respecto de la nieve; porque entonces es claro que no es el género verdadero, no pudiendo ser el género más que el atributo de la especie subordinada.

§ 4. Es preciso ver también si el género es sinónimo de la especie; porque el género es atribuido sinónimamente a todas las especies.

§ 5. Es necesario atender también a si, cuando hay un contrario del género y de la especie, se ha colocado el mejor de los contrarios en el género peor; porque será preciso que el término restante esté en el término que queda, puesto que los contrarios están en los géneros contrarios; y así lo mejor estará en lo peor, y lo peor en lo mejor; mientras que el género mejor parece deber pertenecer igualmente a lo mejor. § 6. El adversario se equivoca también, si estando un mismo objeto en relación igual con otros dos, le ha colocado en el peor y no en el mejor: si, por ejemplo, ha dicho que el alma es esencialmente un movimiento o una cosa móvil; pues el alma es en efecto igualmente susceptible de reposo y de movimiento; y si el reposo es mejor, era necesario colocar el género del alma en el reposo.

§ 7. También pueden sacarse argumentos del más y del menos, cuando se refuta, si el género recibe el más y la especie no lo recibe, sea en sí misma, sea en lo que a ella se refiere; por ejemplo, si la virtud recibe el más, la justicia y lo justo lo recibirán igualmente; porque se dice que tal hombre es más justo que cual otro. Luego si el género dado recibe el más y la especie no lo recibe, ni ella ni lo que se refiere a ella, es porque el término designado no es el género verdadero.

§ 8. Además, si lo que parece ser más o igual no es el género, es claro que el término que se ha indicado no lo es tampoco. Este lugar es útil sobre todo en los casos en que los atributos esenciales de la especie son muchos, y que no se ha determinado claramente ni puede decirse cuál es el género verdadero: por ejemplo, el dolor y el sentimiento de desprecio parece que son esencialmente atribuidos a la cólera; porque el hombre colérico experimenta dolor y cree verse despreciado. § 9. La misma consideración es aplicable si se compara alguna otra especie a la especie; porque si lo que parece estar más o igual en el género dado no está en el género, es claro que la especie dada no está tampoco absolutamente en el género.

§ 10. Por consiguiente, cuando se refuta, debe procederse como acabamos de decir.

§ 11. Pero cuando se sienta la proposición, si el género y la especie dados admiten el más, este lugar no es ya aplicable; porque si ambos le reciben, nada obsta a que el uno no sea el género del otro. Y así, lo bello y lo blanco reciben el más, y sin embargo, el uno no es el género del otro. § 12. Pero la comparación entre los géneros y las especies es útil; y así desde el momento en que esta o aquella cosa son igualmente géneros, si la una es género, la otra lo será igualmente. Y lo mismo si se trata del más y del menos: por ejemplo, si la fuerza es más el género de la moderación que la virtud, y si la virtud es género, la fuerza lo será igualmente. § 13. Lo mismo puede decirse respecto a la especie; porque si tal cosa y cual otra cosa son igualmente especie de la cosa propuesta, desde el momento en que la una es especie, la otra lo será igualmente: y si lo que parece ser menos es especie, lo más lo será igualmente.

§ 14. También es preciso ver, cuando se sienta la proposición, si el género es atribuido esencialmente a las cosas respecto de las que ha sido indicado, cuando la especie dada no es sola, sino que hay muchas y diferentes: y es claro que entonces es el género el que ha sido bien indicado. Pero si no hay más que una sola especie como dato, es preciso ver si respecto de las demás especies ha sido atribuido el género esencialmente, porque entonces sucederá que será atribuido a muchas cosas y a cosas diferentes, y por consiguiente que se le deberá reconocer por género. § 15. Puesto que algunos creen también que la diferencia es atribuida a las especies esencialmente, es preciso separar el género de la diferencia sirviéndose de los procedimientos indicados más arriba; primero, porque el género siempre es más amplio que la diferencia; y después, porque vale más comprender el género que la diferencia en la definición esencial; porque si se dice que el hombre es animal, se prueba con esto más lo que es el hombre, que diciendo que es terrestre; y, en fin, porque la diferencia expresa siempre la cualidad del género, y el género no expresa la de la diferencia: porque cuando se dice terrestre, se designa un animal que tiene tal cualidad, mientras que cuando se dice animal, no se designa cierto ser terrestre. Luego debe separarse de este modo la diferencia del género.

§ 16. Puesto que el músico, en tanto que músico, parece ser sabio, y que la música parece ser una ciencia; y puesto que, si lo que marcha se mueve en el hecho de marchar, la marcha es una especie de movimiento, es preciso ver en qué género se quiere sentar la proposición de la manera siguiente: por ejemplo, si se quiere probar que la ciencia es lo que la certidumbre, es pre

ciso ver si el que sabe, en tanto que sabe, está cierto de ello; porque es claro entonces que la ciencia es una especie de certidumbre, y lo mismo sucede en todos los casos análogos.

§ 17. Y además, como es muy difícil, cuando una cosa sigue siempre a otra sin ser entre sí recíprocas, no considerarla como su género, es preciso cuando una cosa sigue a otra toda y entera, sin que ésta otra siga a la primera toda y entera; como, por ejemplo, el reposo sigue a la calma del aire, y lo divisible sigue al número, sin que lo inverso sea cierto, puesto que no todo divisible es número y no todo reposo es la calma en el aire; es preciso, digo, cuando se argumenta uno a sí mismo, admitir que el término que sigue siempre es género, cuando el otro no le es recíproco. § 18. Pero cuando un adversario quiere proceder de esta manera, no se debe prestar su aquiescencia en todos los casos; y la objeción que se puede hacer, es que el no-ser sigue a todo aquello que nace, porque lo que nace no existe, pero no hay aquí reciprocidad, puesto que no se puede decir que todo no-ser nace: y por consiguiente el no-ser no es el género de lo que nace; porque, absolutamente hablando, el no-ser no tiene especies.

§ 19. Luego es preciso tratar el género como acabamos de decir.

LIBRO QUINTO

CAPITULO 1

§ 1. En cuanto a saber si el término indicado es propio o no lo es, he aquí cómo se puede reconocer.[1]

§ 2. Lo propio puede darse o en sí y siempre, o relativamente a otra cosa y por cierto tiempo. Por ejemplo, en sí lo propio del hombre es el ser un animal naturalmente sociable; y con relación a otro, lo propio del hombre será dado por la comparación del alma con el cuerpo, porque el alma está hecha para mandar, y el cuerpo para obedecer. Lo propio que subsiste siempre, es, por ejemplo, decir, hablando de Dios, que es inmortal. Y lo propio para cierto tiempo, es, por ejemplo, decir de tal hombre que se pasea en el gimnasio.

§ 3. Lo propio dicho con relación a otra cosa puede formar dos cuestiones o cuatro. Si una misma cosa es afirmada de otra cosa y también de otra, no habrá más que dos cuestiones: y así, lo propio del hombre relativamente al caballo, es el ser bípedo; porque podría sostenerse que el hombre no es bípedo, y que el caballo es bípedo: y se destruiría de estas dos maneras lo propio dado. Pero si se afirma y se niega lo uno y lo otro de ambos, habrá cuatro cuestiones: y así, lo propio del hombre relativamente al caballo, es que el uno es bípedo y el otro cuadrúpedo. Y puede sostenerse que el hombre no es naturalmente bípedo, sino que es cuadrúpedo; y es posible también sostener que el caballo es bípedo y que no es cuadrúpedo; y cualquiera de estas proposiciones que se pruebe, queda destruida la proposición sentada.

§ 4. Lo propio en sí es aquello que es atribuido al sujeto cuando se le compara con todo lo demás y que le separa de todo lo demás. Así, respecto del hombre, es propio en sí el ser animal mortal capaz de ciencia. Lo propio relativo a otra cosa es lo que no separa al sujeto de todo, pero le separa de alguna cosa especial; y así lo propio de la virtud relativamente a la ciencia es, que la una está en muchas partes del alma, y que la otra está por su naturaleza en la parte racional únicamente y en los seres que tienen razón. Lo propio de lo que subsiste siempre es aquello que es verdadero en todo tiempo y no declina jamás: y así respecto del animal, es el ser compuesto de alma y de cuerpo. Lo propio, en cierto tiempo, es aquello que es verdadero en cierto momento, pero que no es siempre una consecuencia necesaria del sujeto: y así, respecto de tal hombre, es el pasearse en la plaza pública.

§ 5. Expresar el propio relativo, es decir la diferencia que se da, o en todos los sujetos y siempre, o las más veces y en la mayor parte de los sujetos: por ejemplo, un propio relativo, que está en todos los sujetos y siempre, es para el hombre relativamente al caballo el ser bípedo; porque el hombre es siempre bípedo, y todo hombre es bípedo, y ningún caballo es nunca bípedo. Lo propio que subsiste más habitualmente y en la mayor parte de los sujetos es, por ejemplo, lo propio de la parte racional del alma, que es mandar a la parte concupiscible e irascible; la una ordena y la otra obedece; y es que en efecto la parte racional no manda siempre, sino que algunas veces es mandada; y la parte concupiscible e irascible no es siempre mandada, sino que algunas veces manda, cuando el alma del hombre está pervertida.[2]

§ 6. De entre los propios, son los más lógicos los propios en sí, los que subsisten siempre y los propios relativos. El propio relativo abraza muchas cuestiones, como dijimos más arriba; porque forma de toda necesidad dos o cuatro cuestiones. Esta especie de propio es la que suministra más cuestiones. En cuanto al propio en sí y al que subsiste siempre, puede ser comparado a muchas cosas y ser buscado en muchos tiempos. Y así, lo propio en sí puede ser comparado a muchas cosas; porque es preciso que lo propio sea atribuido al sujeto comparado con todas las demás cosas; de suerte, que si el sujeto no queda aislado relativamente a todo, es porque lo propio no ha sido bien atribuido. Lo propio que subsiste siempre, se le puede buscar en muchos tiempos; y si no existe, si no ha existido, si no debe existir, es porque no es lo propio. En cuanto a lo propio, que sólo es en cierto tiempo, no le buscamos en ningún otro momento de la duración, sino en aquel de que se trata ahora. Para este propio no hay razonamientos posibles; y una cuestión verdaderamente lógica es aquella en que los razonamientos pueden ser numerosos y sólidos.

§ 7. El propio que llamo relativo ha de ser tratado con arreglo a los lugares indicados para el accidente, y debe verse si es atribuido a tal sujeto mientras que no lo es a tal otro. En cuanto a los propios que son perpetuos y a los propios en sí, es preciso proceder como vamos a decir.

CAPITULO 2

§ 1. Por lo pronto, es preciso examinar si lo propio ha sido bien o mal sentado. § 2. Para saber si ha sido bien o mal sentado, puede preguntarse, en primer lugar, si lo propio ha sido explicado por términos que no son más conocidos o que son más conocidos. Cuando se refuta, es preciso mirar a los términos que no son más conocidos; y si se sienta la proposición, es preciso, por lo contrario, mirar a los términos que son más conocidos.

§ 3. Puede no haberse procedido mediante términos más conocidos; en primer lugar, si lo propio que se afirma es absolutamente más desconocido que la cosa a que se le atribuye como propio; entonces lo propio no habrá sido bien sentado; porque no se dice lo propio sino para dar a conocer mejor las

[1] Viene a cuento leer cuando dice Porfirio sobre lo propio. *Isagoge*, capítulo 4.

[2] Véase el tratado *Del Alma*, libro III.

cosas; puesto que para instruirse se forman los propios y las definiciones. Y así es preciso proceder aquí por términos más conocidos; porque de esta manera se podrá comprender más debidamente. Por ejemplo, si se dice que lo propio del fuego es el ser lo que más se parece al alma, como nos servimos en este caso del alma, que es mucho menos conocida que el fuego, porque sabemos mejor lo que es el fuego que lo que es el alma, se sigue que esta semejanza del fuego con el alma no puede ser un propio bien sentado. § 4. En segundo lugar, se comete un error si la atribución de lo propio al sujeto no es también más conocida que el sujeto. Esto consiste en que no basta que lo propio sea más conocido que la cosa, sino que es preciso que la atribución de lo propio a esta cosa sea también más conocida; porque si no se sabe que lo propio es atribuido a tal cosa, no se sabrá tampoco si lo es a esta cosa sola, de suerte que ni en uno ni otro caso lo propio es perfectamente claro. Por ejemplo, cuando se dice que lo propio del fuego es el ser el elemento primitivo en que existe naturalmente el alma, nos servimos de una noción menos conocida que el fuego mismo, a saber: que el alma ha existido en él y ha existido primitivamente. Y así lo propio del fuego está bien sentado, si se dice que es el principio en que naturalmente el alma ha existido en su origen. Cuando se establece la tesis, es preciso ver si lo propio es dado en términos más conocidos y mediante términos más conocidos en uno y otro sentido; porque de este modo es como lo propio estará bien sentado relativamente al término en cuestión. En efecto, entre los lugares que establecen que lo propio está bien sentado, los unos prueban que lo está respecto de tal cosa solamente, y los otros prueban también que lo está en general. Por ejemplo, cuando se dice que lo propio del animal es el tener sensación, se sienta lo propio en términos más conocidos, y se sienta un propio más conocido en los dos sentidos; y así lo propio del animal habrá sido bien sentado con relación a esta cualidad de tener sensación.

§ 5. Cuando se refuta, es preciso ver si una de las palabras incluidas en la explicación de lo propio tiene muchas significaciones, o bien si toda la frase tiene muchos sentidos. Por ejemplo, puesto que sentir tiene varias significaciones: una, tener sensación; otra, servirse de la sensación, no puede darse como propio del animal el estar organizado naturalmente para sentir. Por esto no conviene servirse para lo propio, ni de una palabra de muchos sentidos, ni de una definición que tenga igualmente muchos, porque la palabra de muchos sentidos oscurece lo que se dice, y no se sabe, cuando se va a discutir, cuál de los diferentes que tiene se ha adoptado. Nunca se dice lo propio sino para dar a conocer mejor la cosa; puede añadirse también que necesariamente se expone uno a alguna refutación, cuando se da a conocer de esta manera lo propio, porque el adversario forma su silogismo sobre la palabra de muchos sentidos, tomando el que está en desacuerdo con la cuestión. Cuando se sienta la tesis, es preciso hacer de manera que ninguna de las palabras ni la explicación entera tengan muchos sentidos; porque entonces lo propio aparecerá bajo esta relación bien sentado. Por ejemplo, puesto que la palabra cuerpo no tiene muchos sentidos, y que esta expresión: lo que se dirige más vivamente hacia arriba, tampoco los tiene, y que la definición total formada con estos elementos tampoco tiene muchos, lo propio del fuego aparecerá bien sentado, y se dice que es el cuerpo que se dirige más vivamente hacia arriba.

§ 6. Cuando se refuta, es preciso ver si la cosa de que se dice lo propio tiene muchos sentidos, y si no se ha determinado aquel que muestra lo propio; porque en tal

caso lo propio no habrá sido bien sentado. ¿Y por qué? Esto lo explica bastante todo lo dicho más arriba; pues no pueden menos de reproducirse aquí aquellos mismos inconvenientes; por ejemplo, teniendo saber muchos sentidos, puesto que significa a la vez tener ciencia, servirse de la ciencia, tener ciencia de tal cosa y servirse de la ciencia de esta cosa, no se habrá sentado bien lo propio de saber, si no se han fijado las diversas significaciones respecto de las que se dice lo propio. Cuando se sienta la tesis, es preciso hacerlo de manera que la cosa de que se dice lo propio tenga, no muchos sentidos, sino un sentido único y simple; porque entonces resultará bien sentado lo propio bajo esta relación. Por ejemplo, si se habla del hombre de una manera absoluta, se sentará bien lo propio del hombre diciendo que es un animal manso por naturaleza.

§ 7. Cuando se refuta, es preciso ver también si la misma cosa es repetida muchas veces en lo propio; porque las más veces no se advierte esta falta lo mismo en los propios que en las definiciones. Pero lo propio que presente este defecto no habrá sido bien sentado, porque una cosa muchas veces repetida estorba al que la escucha, resultando de aquí necesariamente, que la proposición se hace oscura y que parece perderse entonces el sentido de sus palabras. Puede suceder que se repita la misma cosa de dos maneras: la una, cuando se nombra muchas veces la misma cosa, y se dice, por ejemplo, que lo propio del fuego es el ser el cuerpo más ligero de todos; porque entonces se repite cuerpo muchas veces; y la segunda, cuando se toman las definiciones de las palabras por palabras, y se da, por ejemplo, por propio de la tierra el ser, entre todos los cuerpos, la sustancia que se dirige más vivamente hacia abajo; y en seguida se toma, en lugar de la palabra cuerpo, los nombres de tales o cuales sustancias, porque el cuerpo y tal y cual sustancia son una sola y misma cosa. Y así se habrá repetido sustancia muchas veces, de suerte que ni uno ni otro propio habrán sido bien sentados. Cuando se sienta la tesis, es preciso no servirse muchas veces de la misma palabra; porque entonces lo propio estará bien sentado bajo esta relación. Por ejemplo, puesto que cuando se dice que el hombre es un animal susceptible de ciencia, no nos servimos muchas veces de la misma palabra, lo propio del hombre estará bien sentado en este concepto. § 8. Además, cuando se refuta, es preciso ver si se ha empleado en lo propio una palabra que puede convenir a todo; porque la palabra que no separa el sujeto de cierto número de cosas, no podrá ser útilmente empleada; sino que es preciso que los términos que forman los propios distingan el sujeto, lo mismo que los términos que componen las definiciones. Y así lo propio no estará bien sentado, por ejemplo, si al dar lo propio de la ciencia, se dice que, permaneciendo una, es una concepción firme en frente del razonamiento. Desde el momento en que se dice: permaneciendo una, se sirve ya en lo propio el término uno, que hace a todo, y lo propio de la ciencia no está bien sentado. Pero cuando se establece la proposición, es preciso no servirse de ningún término común, y sí tan sólo de términos que separen el sujeto de toda otra cosa; porque de esta manera lo propio estará bien sentado. Por ejemplo, si se dice que lo propio del animal es el tener un alma, no nos servimos de ningún término común, y el tener alma será con razón, por lo menos en este concepto, lo propio del animal. § 9. Cuando se refuta, es preciso ver si se dan muchos propios de una misma cosa, sin haber advertido que se toman muchos, porque entonces lo propio no estará bien sentado. Así como en las definiciones no debe añadirse nada a la explicación misma de la esencia, en igual forma en los pro-

pios no debe añadirse nada a la definición que hace el término indicado lo propio del sujeto; porque esta adición viene a ser inútil. Por ejemplo, al decir que el fuego es el cuerpo más ligero, el más tenue, se sientan varios propios; porque ambos atributos se aplican verdaderamente sólo al fuego; luego no es dar lo propio del fuego el decir que es el cuerpo más ligero y el más tenue. Cuando se sienta la tesis, es preciso no dar muchos propios de la misma cosa, y sí uno solo; porque entonces lo propio estará bien establecido en este sentido; por ejemplo, si se dice que lo propio del líquido es el ser el cuerpo que puede tomar toda forma, de esta manera sólo se sienta un propio y no muchos; resultando en este concepto que lo propio del líquido ha sido bien sentado.

CAPITULO 3

§ 1. Luego, cuando se refuta, es preciso ver si el adversario emplea la cosa misma de la que dice lo propio, o alguna de las cosas que pertenecen a aquélla; pues que en tal caso lo propio no estará bien sentado. Porque lo propio sólo se da para instruir; es así que una cosa es siempre tan desconocida como ella misma y que lo que se da en las cosas que le pertenecen es posterior a ella, y por tanto no más conocido, luego por este medio nada puede aprenderse. Por ejemplo, cuando se dice que lo propio del animal es el ser una sustancia de la que es el hombre una especie, como en esta supuesta explicación se emplea una de las cosas que pertenecen al animal, lo propio no estará bien sentado. Cuando se sienta la proposición, es preciso asegurarse de que no nos servimos ni de la cosa en cuestión, ni de una de aquellas que le pertenecen; y en este caso lo propio estará bien sentado, por lo menos en este sentido. Y así cuando se da como propio del animal el ser un compuesto de alma y cuerpo, como no nos servimos entonces ni de la cosa misma ni de nada que le pertenece, lo propio del animal en tal caso estará bien sentado.

§ 2. De la misma manera deben estudiarse también las demás condiciones que hacen y no hacen que la cosa sea más conocida. Para refutar es preciso ver si el adversario emplea alguna cosa, u opuesta al objeto de que se cuestiona, o absolutamente simultánea en naturaleza, o posterior; porque entonces lo propio no estará bien sentado. Lo opuesto es simultáneo en naturaleza; pero lo simultáneo o lo posterior no pueden servir para aclarar la cosa. Por ejemplo, cuando se dice que lo propio del bien es el ser lo más opuesto al mal, nos servimos indebidamente de lo opuesto al bien, y lo propio del bien no ha sido bien sentado. Si se sienta la tesis, es preciso procurar no servirse de ninguna cosa opuesta ni simultánea en naturaleza, ni posterior; lo propio en este concepto estará entonces bien sentado. Por ejemplo, cuando se afirma como lo propio de la ciencia el ser la concepción mas cierta, como el decir esto no nos servimos de un término opuesto ni de un término simultáneo en naturaleza, ni de un término posterior, lo propio de la ciencia habrá sido bien sentado.

§ 3. Cuando se refuta, es preciso ver si el adversario ha dado como propio aquello que no sigue siempre al sujeto, y que cesa algunas veces de ser propio; y en tal caso lo propio no estará bien sentado. Y es que la cosa a la que suponemos que lo propio es atribuido no recibe siempre necesariamente el nombre con verdad, así como la cosa a la que suponemos no ser atribuido lo propio tampoco es incapaz necesariamente de recibir este nombre. Además, puede añadirse que no se sabe siempre de una manera muy evidente si lo propio que se ha sentado puede servir de atributo, puesto que es posible que este pro-

pio cese también de existir. Lo propio por consiguiente no será siempre perfectamente claro. Y así, cuando se afirme como propio del animal el que se mueve y que se mantiene en pie, como es dar como propio lo que cesa algunas veces de existir, lo propio de esta clase tampoco estará bien sentado. Cuando se sienta la tesis, es preciso tener cuidado en afirmar como propio lo que existe siempre necesariamente; y entonces lo propio dado en este concepto estará bien sentado. Por ejemplo, cuando se da como propio de la virtud el ser lo que hace al que la posee hombre honrado, se da como propio lo que sigue siempre a la virtud; y por consiguiente lo propio de la virtud en este caso estará bien sentado.

§ 4. Además, cuando se refuta, es preciso ver si al sentar lo propio actual, el adversario olvida especificar que sienta lo propio actual; porque en tal caso lo propio no estará bien sentado. Y es que por lo pronto todo lo que va contra lo ordinario necesita de una explicación, y se tiene habitualmente la costumbre de dar por propio lo que acompaña siempre al sujeto. En segundo lugar, no es fácil hacerse comprender, si no se dice que se ha querido hablar sólo de lo propio actual; porque no debe darse pretexto a que se dirija un ataque. Por ejemplo, cuando se dice que lo propio de un hombre es el estar sentado con alguno, como sólo se afirma su propio actual, lo propio no está bien sentado, si no se ha dicho con restricción que es lo propio tan sólo en el momento actual. Y así, cuando se sienta la tesis, es preciso tener cuidado, al sentar lo propio actual, de especificar bien que sólo se sienta lo propio actual; y entonces lo propio en este sentido estará bien sentado. Por ejemplo, cuando se dice que lo propio de tal hombre es el andar actualmente en tal paraje, si se ha procurado hacer esta distinción, lo propio de este hombre está bien sentado.

§ 5. Además, cuando se refuta, es preciso ver si el adversario ha afirmado un propio que sólo es evidente mediante los sentidos; porque lo propio entonces no estará bien sentado. Esto nace de que toda cosa sensible, una vez puesta fuera de la sensación, se nos escapa, y no se sabe ya si existe todavía, puesto que sólo se la puede reconocer por los sentidos. Esto será verdadero principalmente respecto de aquellas cosas que no son siempre consecuencias necesarias del sujeto. Por ejemplo, cuando se da como lo propio del Sol el ser el astro que gira por encima de la Tierra, y que es el más brillante de todos, como para expresar lo propio nos servimos del movimiento por cima de la Tierra, el cual es sólo conocido por los sentidos, lo propio del Sol no ha sido bien sentado; porque cuando el Sol se pone, es incierto que ruede por encima de la Tierra, puesto que entonces no tenemos ya sensación de ello. Cuando se sienta la proposición, es preciso tener cuidado de dar un propio que no sea evidente sólo por la sensación, o bien que siendo sensible sea evidentemente y de toda necesidad atribuido al sujeto; y en tal caso lo propio estará bien sentado. Por ejemplo, cuando se ha dado como lo propio de la superficie el ser lo que es en primer lugar coloreado, nos servimos ciertamente de un término puramente sensible, ser coloreado; pero como esta cosa es atribuida evidentemente siempre al sujeto, lo propio de la superficie habrá sido bien sentado, por lo menos bajo esta relación.

§ 6. Además cuando se refuta, es preciso ver si se ha dado como propio la definición; porque entonces lo propio no estará bien sentado. La razón de esto es que lo propio no debe mostrar la esencia; por ejemplo, cuando se dice que lo propio del hombre es el ser un animal terrestre de dos pies, como se ha dado lo propio del hombre expresando su esencia, lo propio del hombre no habrá sido bien sentado.

Cuando se sienta la tesis, es preciso procurar dar un propio que sea de la misma extensión que el sujeto, pero que no muestre su esencia; porque lo propio en sí estará entonces bien sentado. Por ejemplo, cuando se da por propio del hombre el ser un animal manso por naturaleza, como se ha dado un propio de extensión igual a la del sujeto, pero que no muestra la esencia del sujeto, lo propio del hombre en este caso estará bien sentado, bajo esta relación.

§ 7. También, cuando se refuta, es preciso ver si el adversario ha colocado acaso lo propio en el género; porque es preciso, así respecto de los propios como de las definiciones, dar por lo pronto el primer género, y después unir los otros términos y separar el sujeto de todos los demás; y lo propio que no se haya sentado de esta suerte no estará bien sentado. Y así, diciendo que lo propio del animal es el tener alma, como no se ha dicho lo que es el género del animal, lo propio del animal no estará bien sentado. Cuando se sienta la tesis, es preciso tener cuidado de colocar en el género aquello de que se dice lo propio y unir a ello todo lo demás; porque entonces lo propio estará bien sentado; por ejemplo, al afirmar como propio del hombre el ser capaz de ciencia, como ya se ha sentado lo propio en el género, resulta bien sentado en este caso lo propio del hombre.

§ 8. Puede pues verse, por todo lo que precede, si lo propio ha sido bien o mal sentado.

CAPITULO 4

§ 1. He aquí cómo puede verse si lo que se ha sentado como propio es absolutamente propio o no. Los lugares, que establecen de una manera absoluta que lo propio está bien sentado, serán los mismos que los que sientan simplemente lo propio. Se expondrán, por tanto, aquí juntamente con ellos.

§ 2. Por lo pronto, cuando se refuta, es preciso examinar cada una de las partes del sujeto cuyo propio se ha pretendido sentar, y ver, por ejemplo, si este propio no pertenece acaso realmente a ninguna de estas cosas, o por lo menos si cesa de ser verdadero bajo la relación del sujeto de que se trata, o bien si cesa de ser lo propio de cada una de las cosas bajo la relación de aquella respecto de la que se ha querido sentar lo propio; porque en tal caso lo que se ha sentado como propio no lo será verdaderamente. Y así, respecto del geómetra, no es cierto que sea infalible al razonar; porque el geómetra se equivoca trazando figuras inexactas: y no podrá decirse, por tanto, que lo propio del sabio es el no ser engañado por el razonamiento. Cuando se sienta la tesis, en lugar de refutarla, es preciso ver si lo propio es verdadero para todos los términos, e igualmente si es verdadero con relación a aquel de que se trata: porque así lo propio sentado será realmente lo propio. Por ejemplo, puesto que es cierto respecto de todo hombre que es un animal capaz de ciencia, y que esto es verdadero en tanto que es hombre, lo propio del hombre será el ser un animal capaz de ciencia. Este lugar puede también servir, primero, para refutar, cuando la explicación cesa de ser verdadera respecto de la cosa que recibe el nombre con verdad, e igualmente cuando el nombre cesa de ser verdadero respecto de la cosa que recibe la explicación con verdad: y en segundo lugar, para sostener la tesis, cuando la explicación es verdadera respecto de la cosa a que el nombre se aplica, y cuando el nombre es atribuido sin error a la cosa que recibe igualmente la explicación.

§ 3. Además, cuando se refuta, es preciso ver si el nombre cesa de ser verdadero respecto de la cosa que recibe la explicación; y recíprocamente, si la explicación cesa de ser verdadera respecto de la cosa que recibe el nombre; porque entonces lo que se ha dado como propio

no será lo propio realmente. Por ejemplo, la siguiente explicación: ser capaz de ciencia, es verdadera respecto de Dios; es así que hombre no es atribuido a Dios, luego lo propio del hombre no es el ser capaz de ciencia. Por lo contrario, cuando se sienta la proposición, es preciso ver si el nombre es atribuido a aquello a que es atribuida igualmente la explicación, y si la explicación es atribuida a aquello a que es atribuido también el nombre; porque lo que se da como no siendo lo propio, lo será realmente. Por ejemplo, puesto que el término animal es verdadero en cuanto al ser, respecto del que el tener un alma es también verdadero, y que tener un alma es verdadero respecto de aquello con relación a lo cual el término animal es verdadero, el tener un alma es con razón lo propio del animal.

§ 4. Después, para refutar, es preciso ver si se ha dado el sujeto mismo como propio de la cosa que está en el sujeto; porque lo propio dado como tal no será realmente propio. Por ejemplo, si se dice que lo propio del cuerpo más sutil es el ser fuego, se ha afirmado el sujeto como propio del atributo, y entonces el fuego no puede ser lo propio del cuerpo más sutil. Y así, el sujeto no puede ser lo propio de lo que se da en el sujeto, porque entonces una misma cosa sería lo propio de muchas cosas, hasta de cosas diferentes en especie; puesto que puede suceder que muchas cosas diferentes en especie se den en una misma y única cosa a la que sean aquellas atribuidas; y entonces el sujeto sería lo propio de todas, si fuera cosa de que se pudiera sentar de esta manera lo propio. Cuando se sienta la proposición, es preciso ver si se ha afirmado lo que está en el sujeto como propio del sujeto; porque entonces lo que ha sido sentado como no siendo lo propio, será realmente propio, puesto que en tal caso ha sido atribuido a la única cosa de que se dice ser lo propio. Si, por ejemplo, cuando se dice que lo propio de la tierra es el ser el cuerpo más pesado de su especie, se ha dado al sujeto un propio que se aplica únicamente a esta cosa, y que se le atribuye como propio, lo propio de la tierra ha sido bien sentado.

§ 5. Cuando se refuta, es preciso ver si se ha sentado lo propio en participación; porque lo que se haya dado como propio no lo será. En efecto, lo que es dado en participación está comprendido en la definición esencial de la cosa; y así, el supuesto propio no sería más que una diferencia aplicable a tal especie. Por ejemplo, si al decir que lo propio del hombre es el ser un animal terrestre de dos pies, no se ha sentado más que un propio en participación, lo propio del hombre no sería el ser un animal terrestre de dos pies. Cuando se sienta la proposición, es preciso procurar no dar un propio en participación, ni tampoco la definición esencial de la cosa, cuidando de que la cosa sea recíprocamente atribuida; porque lo propio será aquello que se ha dicho que no lo era. Por ejemplo, si al decir que lo propio del animal es el estar hecho para sentir, no se ha dado con esto un propio en participación ni tampoco la definición esencial de la cosa, siendo la cosa recíprocamente atribuible, lo propio del animal será el estar hecho naturalmente para sentir.

§ 6. Además, cuando se refuta, es preciso ver si es imposible que lo propio exista al mismo tiempo que la cosa a que se aplica el nombre, puesto que no puede ser posterior o anterior a ella; pues en este caso lo que se ha sentado como propio no será lo propio, o nunca, o por lo menos no siempre. Por ejemplo, puesto que puede pertenecer a alguno el caminar por la plaza pública, ya antes, ya después de tener la cualidad de ser hombre, el andar por la plaza pública no será nunca, o por lo menos no será siempre, lo propio del hombre. Cuando se sienta la proposición, es preciso ver si el término dado es siempre necesa-

riamente simultáneo a la cosa, sin que por otra parte sea ni su definición, ni su diferencia; porque entonces lo propio será lo que se ha dado como no siéndolo. Por ejemplo, puesto que animal es susceptible de ciencia existe necesariamente siempre al mismo tiempo que hombre, sin ser, sin embargo, ni su definición, ni su diferencia, lo propio del hombre será el ser animal susceptible de ciencia.

§ 7. Luego, cuando se refuta, es preciso ver si lo propio de las mismas cosas cesa de ser lo mismo mientras que ellas son las mismas: porque lo que en este caso se afirma como propio no lo será. Por ejemplo, si lo propio de lo que debe buscarse no es el parecer bueno a algunos, lo propio de lo que se ha de desear tampoco será el parecer bueno a algunos; porque lo que se ha de buscar y lo que se ha de desear son una misma cosa. Pero cuando se sienta la proposición, es preciso ver si el mismo propio es lo propio de lo mismo en tanto que lo mismo; porque lo propio será precisamente aquello que se ha sentado como no siendo lo propio. Por ejemplo, si lo propio del hombre, en tanto que hombre, es el tener un alma dividida en tres partes, lo propio del mortal, en tanto que mortal, será también el tener el alma dividida en tres partes.[3]

Este lugar es útil también para el accidente; porque para las mismas cosas, en tanto que son las mismas, es preciso que sean o no sean atribuidos los mismos accidentes.

§ 8. Cuando se refuta, es preciso ver si lo propio cesa de ser siempre el mismo en especie para las cosas que en especie son las mismas; porque lo que se da como lo propio, no será lo propio del sujeto indicado. Por ejemplo, como el hombre y el caballo son en especie la misma cosa, no siendo siempre lo propio del caballo el sostenerse sobre sí mismo, no será tampoco lo propio del hombre el moverse siempre por sí mismo. En efecto, sostenerse sobre sí mismo o moverse por sí mismo son específicamente una misma cosa; porque estas dos propiedades pueden pertenecer accidentalmente al uno y al otro, en tanto que ambos son animales. Cuando se sienta la proposición, es preciso ver si lo propio es siempre el mismo para las cosas que son las mismas en especie; porque lo propio será precisamente aquello que se supone que no lo es. Por ejemplo, puesto que lo propio del hombre es el ser animal terrestre bípedo, lo propio del ave será igualmente el ser animal alado bípedo. Cada uno de ellos es el mismo en especie, en tanto que, por una parte, dos de estos términos son especies bajo el mismo género, estando ambos bajo lo animal; y, por otra parte, los otros dos son diferencias del género del animal. Este lugar, por lo demás, es falso cuando uno de los términos de que se trata es atribuido a una sola especie y el otro lo es a muchas, como lo sería, por ejemplo, terrestre cuadrúpedo.

§ 9. Por lo demás, pudiendo tomarse lo mismo y lo otro en muchos sentidos, será difícil, si se discute sofísticamente, sentar lo propio de una sola y única cosa; porque lo propio que es atribuido a lo que es un accidente, lo será igualmente a este accidente tomado con el sujeto a que pertenece. Por ejemplo, lo que es atribuido al hombre lo será igualmente al hombre blanco, en tanto que el hombre es blanco, y lo que es atribuido al hombre blanco lo será igualmente al hombre. Ahora bien, se podría atacar la mayor parte de estos propios pretendiendo que este sujeto es uno tomado en sí, y es otro tomado con el accidente: por ejemplo, pretendiendo que el hombre es una cosa, y el hombre blanco otra. También se puede establecer una diferencia entre la posesión y lo que se dice en vista de la posesión; porque lo propio que es atribuido a la posesión, lo será igualmente a lo que se dice en vista de la posesión; y lo propio que es atribuido a lo que se dice en vista de la posesión, lo será igualmente a la posesión. Por ejemplo, puesto que el sabio se le llama así con relación a la ciencia, podrá sostenerse que lo propio de la ciencia no es el ser invencible por el razonamiento; porque el sabio será entonces precisamente invencible por el razonamiento. Cuando se sienta la proposición, es preciso sostener que no hay una diferencia absoluta entre el sujeto a que es atribuido el accidente, y el accidente tomado con el sujeto en que se da; y que no hay diferencia sino en la cualidad de su ser; porque el ser no es el mismo para el hombre que es hombre, y para el hombre blanco que es hombre blanco. También es preciso atender a los casos, diciendo, por ejemplo, que el sabio no será aquello que es invencible por el razonamiento, sino el que es invencible por el razonamiento, y que la ciencia no es aquello que no puede ser vencido por el razonamiento, sino la que puede ser vencida por el razonamiento. Esto prueba que es preciso defenderse con toda clase de armas, cuando el adversario no repara en emplearlas todas sin distinción.

CAPITULO 5

§ 1 Además, cuando se refuta, es preciso ver si queriendo dar un atributo que existe por naturaleza, se ha escogido la palabra de manera que exprese que este atributo se da siempre en el sujeto; porque entonces lo que se da como propio, podría ser refutado. Por ejemplo, si diciendo que lo propio del hombre es el ser bípedo, se ha querido sentar un atributo natural, y expresar por esta palabra un atributo que existe siempre, bípedo no será lo propio del hombre; porque no tiene siempre todo hombre dos pies. Cuando se sienta la proposición, es preciso ver si se puede dar un propio natural, y si se expresa bien de este modo por la palabra que se emplea; porque si se hace así, lo propio no será refutado. Por ejemplo, si habiendo sentado que lo propio del hombre es el ser animal susceptible de ciencia, se quiere expresar por esta misma palabra ser este propio natural al hombre, el propio dado de esta manera no podría ser refutado, pretextando que lo propio del hombre no es el ser animal capaz de ciencia.

§ 2. Es preciso añadir, que respecto de las cosas que sólo son atribuidas relativamente a otra tomada como primitivo, o que son tomadas ellas mismas como primitivos, es difícil afirmar lo propio; porque si se sienta lo propio de lo que se refiere a otro término, este propio será igualmente atribuido al primitivo, y si lo es al primitivo, lo será también a lo que es relativo al primitivo. Por ejemplo, si se afirma como propio de la superficie el ser coloreada, el ser coloreado será verdadero también respecto del cuerpo; y si es atribuido al cuerpo, lo será igualmente a la superficie, de suerte que el nombre no será verdadero respecto de la cosa, con relación a la que, sin embargo, la explicación es verdadera.

§ 3. Sucede respecto de algunos de los propios, que el error procede las más veces de no haberse fijado cómo y de qué cosas se entiende afirmar lo propio. § 4. Porque siempre se intenta dar como lo propio, o lo que es natural, como respecto al hombre el ser bípedo; o simplemente lo que existe, como respecto de un hombre dado el no tener más que cuatro dedos; o lo que es atribuido a la especie, como respecto del fuego el ser el cuerpo compuesto de partes más ligeras; o se le siente absolutamente, como para el animal el ser animal; o relativamente a otra cosa, como la reflexión afirmada como lo propio del alma; o remontándose al primitivo, como la reflexión respecto de la razón; o bien, fijándose en lo

[3] El antecedente de esta idea psicológica, en Platón.

que el sujeto posee, como cuando se dice que lo propio del sabio es el ser invencible por el razonamiento; porque sólo por poseer ciertas cualidades es por lo que es invencible en la discusión; o bien considerando la participación que comunica el sujeto, como lo propio del animal que es el sentir; porque hay alguna otra cosa que siente también, como el hombre, por ejemplo; pero que sólo siente en cuanto participa del animal; o, por último, considerando la participación que recibe el sujeto, como el ser animado, que es lo propio del animal. § 5. Si no se añade que lo propio es natural, se incurre en error, porque puede suceder que lo propio natural no se dé realmente en la cosa a que pertenece por naturaleza, como respecto del hombre el tener dos pies. § 6. Hay error también si no se especifica que se afirma simplemente lo que existe, porque la cosa no es siempre como existe al presente: por ejemplo, el que un hombre no tenga más que cuatro dedos; § 7, si no se ha dicho que se sienta el término como primitivo o como relativo a otro, porque entonces el nombre no será ya verdadero respecto de la cosa con relación a la que la explicación es verdadera; por ejemplo, el ser coloreado, sea que se le haya sentado como lo propio de la superficie o como lo del cuerpo. § 8. Si no se ha dicho de antemano que se sienta lo propio, porque el sujeto lo posee o porque es por él poseído, se comete un error, porque entonces el término dado no será lo propio; porque si se da lo propio porque el término es poseído, se dará igualmente en lo que posee; y si se da en lo que posee, se dará igualmente en lo que es poseído; por ejemplo, si se ha sentado como propio del sabio o de la ciencia el ser invencible en la discusión. § 9. También hay error, si no se ha indicado de antemano que se da lo propio en lo que él participa y en lo que es comunicado, porque lo propio entonces será atribuido también a algunas otras cosas más que al sujeto; porque si se le ha sentado respecto de aquello en que es comunicado, lo será respecto de las cosas que participen de él; y si se le ha sentado con relación a aquello en que participa, lo será de las cosas de que él participe: como, por ejemplo, si se da como propio de tal animal o del animal el ser animado. § 10. Por último, se incurre en error, si no se ha precisado que se da lo propio respecto de la especie, porque podrá suceder que sea atribuido sólo a una de las cosas colocadas bajo aquella de la que se dice lo propio; y así, lo que se dice por excelencia sólo es atribuido a una sola cosa, como lo más ligero, que sólo pertenece al fuego.

§ 11. Algunas veces cabe también error aun añadiendo que se habla de la especie; porque será preciso que no haya más que una sola especie de las cosas de que se trata, si se añade que se entiende hablar de la especie. A veces, sin embargo, esto no tiene lugar respecto de ciertas cosas, como sucede por ejemplo, con el fuego; porque no hay una sola especie de fuego, puesto que científicamente el carbón, la llama, la luz, son cosas diferentes, por más que cada una de ellas sea, sin embargo, fuego. Por esta razón, cuando se añade que se habla de la especie, no es preciso que la especie del sujeto de que se trata sea diversa, porque lo propio indicado será más atribuido a estas cosas y menos a aquellas, según sucede, por ejemplo, con la tenuidad extrema dada como lo propio del fuego; porque la luz es más tenue que el carbón y que la llama. Pero no es preciso que suceda esto, cuando el nombre no es más atribuido a la cosa respecto de la que la explicación es más verdadera; de otra manera el nombre no será más aplicable a la cosa con relación a la que la explicación es más exacta. Además, sucederá que lo propio será el mismo para el término que

es tomado absolutamente y para aquel que es el superlativo en este absoluto. Por ejemplo, la extrema tenuidad dada como lo propio del fuego; porque este propio será el mismo para la luz y para el fuego tomado absolutamente, puesto que es también la luz de una extrema tenuidad. § 12. Cuando es otro el que sienta de esta manera lo propio, es preciso atacarle; pero no debe dejársele el mismo medio de refutación desde que se sienta lo propio, es preciso determinar de qué manera se entiende que se afirma.

§ 13. Además, cuando se refuta, es preciso ver si se ha dado la cosa misma como propio de ella misma; porque lo propio no será entonces lo que se ha dado como tal; puesto que toda cosa atribuida a sí misma sólo indica su existencia. Pero lo que demuestra el ser no es un propio, y sí una definición: por ejemplo, si al decir que lo propio de lo bello es el ser honesto, se ha dado la cosa misma como lo propio de esta cosa en cuanto lo bello y lo honesto son una misma cosa, se sigue de aquí que lo honesto no puede ser lo propio de lo bello. Cuando se sienta la proposición, es preciso ver si, aún no afirmando la cosa misma como lo propio de esta cosa, se ha tomado como propio un término de atribución recíproca; porque lo propio será precisamente aquello que se da como no siendo tal. Por ejemplo, si al decir que lo propio del animal es el ser una sustancia animada, no se ha dado como propio de la cosa la cosa misma, sino que se ha dado un término de atribución recíproca, sustancia animada será ciertamente lo propio del animal.

§ 14. En seguida es preciso cuando se refuta, examinar en las cosas de partes semejantes si lo propio del todo no es verdadero igualmente respecto de la parte, o bien si lo propio de la parte no se dice igualmente del todo; porque entonces lo dado como propio no será lo propio. Esto puede muy bien suceder en algunos casos; porque respecto de las cosas de partes semejantes se puede dar a veces lo propio, ya atendiendo al todo, ya a veces también mirando únicamente a la parte. Ni de una ni de otra manera lo propio estará bien dado; por ejemplo, si mirando al todo se dice que lo propio del mar es el ser la mayor masa de agua salada, se ha dado esta definición como lo propio de una cosa compuesta de partes semejantes, y se ha dado de esta manera un propio que no es verdadero para la parte; porque tal mar no es la mayor cantidad de agua salada; lo propio del mar no es por lo tanto el ser la mayor cantidad de agua salada. De otro lado, sólo se ha atendido a la parte, por ejemplo, si se ha dado como propio del aire el ser respirable. Se ha sentado lo propio de una cosa de partes semejantes, pero resulta que se afirma un propio verdadero de cierto aire, y que no se aplica al aire todo; porque no todo aire es respirable: y así el ser respirable no es lo propio del aire. Cuando se sienta la proposición, es preciso ver si se puede aplicar a cada una de las cosas de partes semejantes lo propio que se aplica al todo, porque lo propio entonces será precisamente aquello que se haya dicho que no lo era. Por ejemplo, si es cierto con relación a la tierra toda que se dirige naturalmente hacia abajo; y si esto es lo propio igualmente de una cierta tierra relativamente al todo, es decir, relativamente a la tierra, y en tanto que ella es tierra, lo propio de la tierra será entonces el dirigirse naturalmente hacia abajo.

CAPITULO 6

§ 1. En seguida es preciso examinar los opuestos, y ante todo examinar los contrarios. Cuando se refuta, es preciso ver si lo contrario no es lo propio de lo contrario; porque entonces lo contrario no lo será tampoco de lo contrario. Por ejemplo, como la justicia es lo contrario

de la injusticia, y lo mejor es lo contrario, de lo peor, si lo propio de la justicia no es lo mejor, lo propio de la injusticia no será tampoco lo peor.

§ 2. Cuando se sienta la proposición, es preciso ver si lo contrario es lo propio de lo contrario; porque lo contrario será lo propio de lo contrario; por ejemplo, siendo el mal lo contrario del bien, y lo deseable lo contrario de lo aborrecible, si lo deseable es lo propio del bien, lo aborrecible será lo propio del mal.

§ 3. En segundo lugar es preciso examinar los relativos. Cuando se refuta, si el relativo no es lo propio del relativo, el relativo en cuestión no será tampoco el propio del relativo de que se trata: por ejemplo, siendo lo doble el relativo de la mitad y lo excedente de lo excedido, lo excedido no será lo propio de la mitad, si lo excedente no es lo propio de lo doble. § 4. Cuando se sienta la proposición, es preciso ver si el relativo es el propio del relativo; porque el relativo en cuestión será el propio del relativo de que se trata: por ejemplo, si el doble es relativamente a la mitad como dos es a uno, siendo lo propio del doble el ser como dos es a uno, lo propio de la mitad será el ser como uno es a dos.[4]

§ 5. En tercer lugar, cuando se refuta, es preciso ver si el término sacado de la posesión no es el propio de la posesión; porque el término sacado de la privación no será tampoco el propio de privación. Y si lo que es nombrado en vista de la privación no es lo propio de la privación, lo que es nombrado en vista de la posesión no será tampoco lo propio de la posesión. Por ejemplo, puesto que no se dice que lo propio de la sordera sea la insensibilidad, mediante a que este término es común también a otras cosas, tampoco se dirá que lo propio del oído es la sensibilidad. § 6. Cuando se sienta la proposición, es preciso ver si lo propio de la posesión es el término sacado de la posesión; porque lo propio de la privación será el término sacado de la privación. Y si lo propio de la privación es aquello que es nombrado en vista de la privación, lo propio de la posesión será igualmente lo que es nombrado conforme a la posesión. Por ejemplo, puesto que lo propio de la vista es el ver, en tanto que tenemos vista, lo propio de la ceguera será el no ver, en tanto que no tenemos vista, aunque por naturaleza debiésemos tenerla.

§ 7. En seguida es preciso examinar las afirmaciones y las negaciones, y ante todo las cosas mismas atribuidas. Este lugar sólo es útil cuando se refuta. Por ejemplo, es preciso ver si la afirmación o lo que se dice por afirmación es lo propio de las cosas; porque entonces ni la negación ni lo que se dice por negación serán lo propio. Y si la negación o lo que se dice por negación es lo propio, la afirmación o lo que se dice por afirmación no será lo propio: por ejemplo, si lo animado es lo propio del animal, lo no animado no será lo propio del animal. § 8. En segundo lugar, es preciso examinar las cosas atribuidas o no atribuidas; e igualmente las cosas a las que son ellas atribuidas o no son atribuidas. Cuando se refuta, si la afirmación no es lo propio de la afirmación, la negación entonces no será lo propio de la negación; y si la negación no es lo propio de la negación, la afirmación no será lo propio de la afirmación. Por ejemplo, como lo propio del hombre no es animal, lo no-animal no será tampoco lo propio del no-hombre; y si el no-animal no parece ser lo propio del no-hombre, el animal no será tampoco lo propio del hombre. § 9. Cuando se sienta la proposición, si la afirmación es lo propio de la afirmación, la negación será lo propio de la afirmación; y si la negación es lo propio de la negación, la afirmación será lo propio de la afirmación. Por ejemplo, si el no-vivir es lo propio del no-animal, lo propio del animal será el vivir, y si vivir parece lo propio del animal, el no-vivir parecerá igualmente lo propio del no-animal. § 10. En tercer lugar, es preciso examinar los sujetos mismos. Cuando se refuta, si lo propio dado es lo propio de la afirmación, el mismo término no será lo propio de la negación, y si el término dado es lo propio de la negación no será lo propio de la afirmación: por ejemplo, si lo animado es lo propio del animal, lo animado no será lo propio del no-animal. § 11. Cuando se sienta la proposición, si el propio dado no es el de la afirmación, será el de la negación. Pero este lugar es falso; porque la afirmación no es lo propio de la negación, ni la negación lo propio de la afirmación: la afirmación, en efecto, no se da en manera alguna en la negación; la negación por su parte se da en la afirmación, pero no se da como propio.

§ 12. Luego es preciso examinar las cosas comprendidas en una misma división. Cuando se refuta, si ninguna de las cosas subdivididas es lo propio de una de las demás cosas subdivididas, es porque lo propio dado no será lo propio de aquello de que se afirma como propio. Por ejemplo, si el ser sensible no es lo propio de ninguno de los seres mortales, el ser inteligible no será lo propio de la divinidad. § 13. Cuando se sienta la proposición, si un término cualquiera indicado es lo propio del resto de las cosas comprendidas en la división, admitiendo que cada uno de los términos subdivididos tenga un propio entre los otros términos, el resto será lo propio del resto de que se pretende que no es lo propio. Por ejemplo, si lo propio de la reflexión es el ser por sí misma y naturalmente la virtud de la parte racional del hombre, y se toma de igual modo cada una de las otras virtudes, lo propio de la templanza será el ser por sí misma y naturalmente la virtud de la parte concupiscible.

CAPITULO 7

§ 1. Es preciso luego atender a los casos. Cuando se refuta, es preciso examinar si el caso no es lo propio del caso; porque entonces el otro caso no podrá ser lo propio del otro caso: por ejemplo, si el bien no es lo propio de justamente, lo bueno no será tampoco lo propio de lo justo.

§ 2. Es preciso ver, cuando se sienta la proposición, si el caso es lo propio del caso; porque entonces el otro caso será lo propio del otro caso: por ejemplo, si terrestre bípedo es lo propio del hombre, puede decirse que lo que es propio al hombre, es el poderse decir: terrestre bípedo.

§ 3. Pero no debe mirarse sólo a los casos de la cosa de que se trata; es preciso atender a los opuestos, como se ha dicho respecto a los lugares anteriores. § 4. Cuando se refuta, es preciso ver si el caso de lo opuesto no es lo propio del caso de lo opuesto; porque el caso del otro opuesto no será tampoco lo propio del caso del otro opuesto. Por ejemplo, si bien no es lo propio de justamente, mal no será tampoco lo propio de injustamente. § 5. Cuando se sienta la proposición es preciso ver si el caso de lo opuesto es lo propio del caso de lo opuesto: porque entonces el caso del otro opuesto será lo propio del caso de lo otro opuesto; por ejemplo, si lo mejor es lo propio del bien, lo peor será lo propio del mal.[5]

§ 6. También es preciso atender a las cosas semejantes. Cuando se refuta, es preciso ver si lo que es semejante no es lo propio de lo semejante; porque entonces el término semejante en cuestión no será el propio del otro término semejante. Por ejemplo, estando el arquitecto

[4] Véase *Categorías*, caps. 10 y 11.

[5] Puede confirmarse en el libro II, cap. 9, de este tratado.

relativamente a la construcción de la casa en una posición semejante a la del médico con respecto al restablecimiento de la salud, si lo propio del médico no es hacer recobrar la salud, lo propio del arquitecto no será hacer construir una casa.

§ 7. Cuando se sienta la proposición, es preciso ver si lo que es semejante es lo propio de lo que es semejante; porque entonces el otro término semejante será lo propio del otro término semejante. Por ejemplo, si el médico es al que da la salud, como el gimnasta es al que procura la robustez, si lo propio del gimnasta es el ser el que proporciona la robustez, lo propio del médico será el ser el que da la salud.

§ 8. Es preciso, por último, estudiar las cosas que son de la misma manera. Cuando se refuta es preciso ver si lo que es de la misma manera no es lo propio de lo que es de la misma manera, porque entonces el otro término que es de la misma manera no será el propio del otro término que es de la misma manera. Y si lo que es de la misma manera es lo propio de lo que es de la misma manera, no será lo propio de aquello de que se pretende que es lo propio. Por ejemplo, si el pensamiento está en la misma relación con el bien y con el mal, porque es el conocimiento del uno y del otro, si lo propio del pensamiento no es el ser la ciencia del bien, lo propio del pensamiento no será tampoco el ser la ciencia del mal. Si por lo contrario, lo propio del pensamiento es el ser la ciencia del bien, lo propio del pensamiento no será el ser la ciencia del mal, porque es imposible que una misma cosa sea lo propio de muchas. § 9. Pero este lugar no es de utilidad alguna cuando se sienta la proposición, porque lo que es de la misma manera puede muy bien compararse sólo y por sí mismo con muchas cosas.

§ 10. Además, cuando se refuta, es preciso ver si lo que se dice del ser simple no es lo propio de lo que se dice del ser simple, porque el perecer no será tampoco lo propio de lo que se dice del perecer, como no lo será el devenir de lo que dice del devenir. Por ejemplo, si ser animal no es lo propio del hombre, llegar a ser animal no será lo propio del llegar a ser hombre, y el perecer animal no será tampoco lo propio del perecer hombre. Es preciso proceder de la misma manera con el devenir o llegar a ser relativamente al ser y al perecer, y para el perecer relativamente al ser y al devenir, tal como hemos dicho aquí del ser respecto del devenir y del perecer. § 11. Cuando se sienta la proposición, es preciso ver si lo propio del término relativo al ser es verdaderamente también lo que es relativo al ser; porque entonces lo propio de lo que es relativo al llegar a ser será igualmente lo que es relativo al llegar a ser, y al perecer lo que es relativo al perecer. Por ejemplo, si lo propio del hombre es el ser mortal, lo propio del llegar a ser hombre será el llegar a ser mortal, y de perecer el hombre el perecer el mortal. Es preciso, por lo demás, proceder de la misma manera en cuanto al devenir y al perecer relativamente al ser, y respecto de las cosas que se hacen las unas mediante las otras, tal como se ha dicho para el caso en que se refuta.

§ 12. También es preciso atender a la idea del sujeto. Cuando se refuta, es preciso ver si lo propio no está en la idea, o por lo menos si no está en el sentido aplicable al objeto, cuyo propio se afirma; porque lo que se da como propio no lo será. Por ejemplo, si estar en reposo no es atribuido al hombre mismo en tanto que hombre, sino que le es atribuido sólo en tanto que idea, el reposo no será lo propio del hombre. § 13. Cuando se sienta la proposición, es preciso ver si lo propio es atribuido a la idea, y si lo es de la manera que se dice serlo a esta cosa respecto de la que

se sostiene que no es lo propio; porque entonces lo que se da como no siendo lo propio será lo propio. Por ejemplo, si pertenece al animal en sí el estar compuesto de alma y cuerpo, y esto se atribuye al animal en tanto que animal, lo propio del animal sería entonces el estar compuesto de alma y de cuerpo.

CAPITULO 8

§ 1. También debe atenderse a lo más y a lo menos. Por lo pronto se refuta, si más no es lo propio de más; porque entonces menos no será tampoco lo propio de menos, ni lo menos de los menos, ni lo más de lo más, ni el término absoluto del término absoluto. Por ejemplo, si ser más coloreado no es lo propio de lo que es más cuerpo, ser menos coloreado no será tampoco lo propio de lo que es menos cuerpo, ni ser coloreado simplemente lo será de lo que es simplemente cuerpo. § 2. Se sienta la proposición, si más es lo propio de más; porque entonces menos será lo propio de menos, y lo menos de lo menos, y lo más de lo más, y el término absoluto del término absoluto. Por ejemplo, si sentir más es lo propio de lo que es más vivo, sentir menos será lo propio de lo que es menos vivo, y lo más de lo más y lo menos de lo menos, y sentir absolutamente será lo propio de vivir absolutamente.

§ 3. Es preciso comparar igualmente los términos tomados absolutamente con los mismos términos tomados en más y en menos. Se refuta, si el término absoluto no es lo propio del término absoluto; porque entonces más no lo será de más, ni menos de menos, ni lo más de lo más, ni lo menos de lo menos. Por ejemplo, si virtuoso no es lo propio del hombre, más virtuoso no será tampoco lo propio de lo que es más hombre. § 4. Se sienta la proposición, si el término absoluto es lo propio del término absoluto; porque entonces más será lo propio de más, menos de menos, lo menos de lo menos, y lo más de lo más. Por ejemplo, si lo propio del fuego es el dirigirse naturalmente hacia arriba, lo propio de lo que es más fuego será el dirigirse más naturalmente hacia arriba. § 5. Es preciso, por lo demás, aplicar las mismas consideraciones referentes a uno de estos términos a todos los demás.

§ 6. En segundo lugar, se refuta si más no es lo propio de más; porque entonces menos no será lo propio de menos: y así, por ejemplo, si sentir es más lo propio del animal, que saber es lo propio del hombre, si sentir no es lo propio del animal, tampoco será saber lo propio del hombre. § 7. Se sienta la proposición, si menos es lo propio de menos; porque entonces más será lo propio de más. Por ejemplo, si dulce por naturaleza es menos lo propio del hombre que vivir lo es del animal, y lo propio del hombre es el ser dulce por naturaleza, lo propio del animal será el vivir.

§ 8. En tercer lugar, se refuta si lo propio no se aplica a la cosa de que se dice que es más lo propio; porque entonces lo propio dado como menos propio no lo será tampoco, y si es lo propio de uno de los términos, no lo será del otro. En efecto, si ser coloreado es más lo propio de la superficie que del cuerpo, y no lo es de la superficie, ser coloreado no será lo propio del cuerpo; y si es lo propio de la superficie, no será lo propio del cuerpo. § 9. Este lugar, por lo demás, no es útil cuando se sienta la proposición, porque es imposible que una misma cosa sea lo propio de muchas.

§ 10. En cuarto lugar, se refuta, si lo que se da como más propio de la cosa no lo es; porque entonces lo que se da como menos propio no será tampoco lo propio. Por ejemplo, siendo sensible más lo propio del animal que divisible, si sensible no es lo propio del animal, divisible no será lo propio del animal. § 11. Se sienta la proposición, si lo

que se dice menos propio de la cosa es lo propio; porque entonces, lo que es más propio de la cosa será lo propio. Por ejemplo, si sentir es menos propio del animal que vivir, y sentir es lo propio del animal, vivir será lo propio del animal.

§ 12. Luego es preciso estudiar los propios que son atribuidos igualmente a las cosas. Se refuta, si lo que se dice igualmente propio no es lo propio de aquello de que se dice igualmente que es lo propio; porque lo que es igualmente lo propio no será lo propio de lo que se dice igualmente lo propio. Por ejemplo, si lo propio es igualmente para el deseo el desear y para la razón el razonar, si lo propio del deseo no es el desear, lo propio de la razón no será el razonar. § 13. Se sienta la proposición, si lo que se dice igualmente propio, es lo propio de la cosa de que se dice igualmente lo propio; porque entonces lo que es igualmente propio será lo propio de aquello de que se dice igualmente lo propio. Por ejemplo, si el principio razonador es lo propio de la razón a la manera que el principio prudente lo es del deseo, y el principio razonador es lo propio de la razón, el principio prudente será igualmente lo propio del deseo.

§ 14. En segundo lugar se refuta si lo que es igualmente propio no es lo propio de la cosa, porque lo que es igualmente propio del otro término no será lo propio. Por ejemplo, si ver y entender son igualmente lo propio del hombre, si ver no es lo propio del hombre, entender no será tampoco lo propio del hombre. § 15. Se sienta la proposición, si lo que es igualmente lo propio de la cosa es ciertamente lo propio; porque entonces lo que es igualmente lo propio de la otra cosa será igualmente lo propio. Por ejemplo, si lo propio del alma es el que una de sus partes esté animada de deseos y que otra tenga esencialmente la razón, es lo propio del alma el que una de sus partes esté animada de deseos, lo propio del alma será que una de sus partes sea esencialmente racional.[6]

§ 16. En tercer lugar se refuta, si lo propio no es lo propio de aquello de que se dice igualmente lo propio; porque entonces no será lo propio del otro término de que se dice igualmente lo propio. Si es lo propio del uno no será lo propio del otro: por ejemplo, si quemar es igualmente lo propio de la llama y del carbón, si quemar no es lo propio de la llama, quemar no será tampoco lo propio del carbón; y si es lo propio de la llama, no podrá ser lo propio del carbón. § 17. Cuando se sienta la proposición, este lugar no tiene utilidad.

§ 18. El lugar sacado de los propios, que están en una relación igual, difiere del que sale de los propios que se dan igualmente en el sujeto, en que el uno es tomado por analogía sin consideración a lo que se da realmente en el sujeto, mientras que el otro deriva su comparación de algo real que se da en el sujeto.

CAPITULO 9

§ 1. También se refuta, si, sentando lo propio en potencia, se ha sentado también lo propio en potencia hasta para el no-ser, no pudiendo la potencia ser atribuida a lo que no existe; porque lo que se da como propio no será lo propio. Por ejemplo, si al decir que lo propio del aire es el ser respirable, se ha dado lo propio en potencia, puesto que una cosa que es susceptible de ser respirada es respirable, se ha dado lo propio hasta de lo que no existe; porque, aun faltando el animal que está hecho naturalmente para respirar el aire, puede haber todavía aire. Sin embargo, si no hay animal, el aire no puede ser respirado. Luego lo propio del aire no será el ser tal que pueda ser respirado, siempre que no haya animal que pueda respirarlo: luego respirable no será lo propio del aire.

§ 2. Se sienta la proposición, si sentando lo propio en potencia se dice ya de lo que existe, ya de lo que no existe, pudiendo la potencia decirse igualmente de lo que no existe; porque lo propio será precisamente aquello que se da como no siendo lo propio. Por ejemplo, si se ha dado como propio de lo que existe el ser capaz de hacer y de padecer, afirmándose como se afirma lo propio en potencia, se ha sentado lo propio del ser; porque desde el momento en que el ser existe, será capaz igualmente de hacer y de padecer, de suerte que lo propio del ser será el ser capaz de padecer o de hacer.

§ 3. También se refuta, si se ha puesto lo propio en el exceso; porque lo que se ha dado como propio no lo será. Sucede, en efecto, que cuando se sienta así lo propio, el nombre no es verdadero allí donde la explicación lo es sin embargo. Y así, destruyéndose la cosa, la explicación no dejará por eso de subsistir; porque está siempre en exceso en algunas de las cosas existentes. Por ejemplo, si se ha dado como propio del fuego el ser el cuerpo más ligero, el fuego podrá ser destruido, pero quedará siempre algún cuerpo que será el más ligero de todos, de suerte que el cuerpo más ligero no sería lo propio del fuego. § 4. Se sienta la proposición, si no se ha puesto lo propio en el exceso; porque lo propio estará entonces bien sentado en este concepto. Por ejemplo, si habiendo dado como propio del hombre el ser animal manso por naturaleza, no se ha dado lo propio por exceso, lo propio habrá sido por lo menos en este concepto debidamente sentado.

[6] Véase sobre esta doctrina el tratado *Del Alma,* libro III.

LIBRO SEXTO

CAPITULO 1

§ 1. El estudio de las definiciones tiene cinco partes; o bien no es en manera alguna exacto aplicar la definición a la cosa que recibe el nombre, y es preciso, por ejemplo, que la definición del hombre comprenda a todo hombre sin excepción; o bien, aunque haya un género, no se ha colocado la cosa en el género; o por lo menos no se le ha colocado en el género debido, porque es preciso, cuando se define, colocar la cosa en el género, y sólo añadir las diferencias que se refieran a él, siendo de todos los elementos que entran en la definición el género el que puede sobre todo indicar la esencia de la cosa definida; o bien la definición no es especial del definido, porque es preciso que la definición sea especial del definido, como se ha dicho antes; o bien si, habiendo llenado todas las condiciones indicadas, no se ha dicho ni determinado la esencia de la cosa definida; o bien, por último, además de todos estos defectos, se puede, aun definiendo la cosa, haberla sin embargo definido mal.[1]

§ 2. Luego si no es, respecto de la cosa a que se aplica el nombre, verdadera la definición, es necesario atender a los lugares dados para el accidente; porque, sobre esta materia, toda indagación consiste en saber si el accidente es verdadero o si no lo es. En efecto, cuando probamos que el accidente es atribuido a la cosa, decimos que es verdadero, y cuando probamos que no lo es, decimos que no es verdadero. § 3. Si no se ha puesto el definido en el género especial, o bien si la definición dada no es la definición especial, es preciso fijarse en los lugares

[1] Es provechoso el cotejo, *Segundos Analíticos,* libro II.

explicados para el género y para lo propio.

§ 4. Resta decir cómo se puede reconocer si se ha definido bien o mal.

§ 5. Por lo pronto, es preciso ver si no se ha definido bien; porque es más fácil obrar de una manera cualquiera que obrar bien. Es, pues, evidente que en este punto el error es más frecuente, puesto que la cosa es más difícil, de suerte que la argumentación respecto del segundo punto es más fácil que respecto del primero.

§ 6. La definición no ha sido bien hecha por dos motivos: el uno, por haberse empleado una expresión oscura; siendo así que, cuando se define, es preciso tomar la expresión más clara posible, puesto que la definición sólo se hace para dar a comprender las cosas. En segundo lugar, la definición puede ser mala, por extenderse más de lo necesario; porque todo lo que sea excesivo en la definición es inútil.

§ 7. Además cada uno de los defectos que acabamos de decir puede dividirse en muchas especies.

CAPITULO 2

§ 1. Hay, pues, un primer lugar sobre la oscuridad de la definición, cuando la palabra empleada es homónima con alguna otra; como, por ejemplo, si se dice que la generación es una preparación a la sustancia, o bien que la salud es un justo equilibrio entre los elementos calientes y fríos; porque la preparación y el justo equilibrio son palabras homónimas: no se sabe por tanto claramente cuál de los sentidos expresados por la palabra que tiene significaciones múltiples se pretende designar. § 2. Y lo mismo acontece si no se ha hecho división en el caso en que el definido tenga muchos sentidos; porque entonces no se sabe cuál de estos sentidos se ha dado a la definición, y el adversario puede entonces enredar la discusión diciendo, que la explicación no se aplica a todo aquello cuya definición se ha hecho. § 3. Esto es principalmente lo que el adversario puede hacer cuando la homonimia está oculta. Pero por otra parte puede hacer uno por sí mismo el silogismo, teniendo cuidado de indicar en cuántos sentidos se toma la cosa que se define; porque si no se ha hecho suficientemente respecto de ninguno de los diversos sentidos, es claro que no se ha definido de una manera debida.

§ 4. Otro lugar ocurre cuando se ha empleado la metáfora: por ejemplo, cuando se ha dicho que la ciencia era invencible, que la Tierra era una nodriza, que la templanza era una armonía. En efecto, todo lo que se dice por medio de metáforas es oscuro; y se puede, cuando el adversario emplea una metáfora, enredarle y pretender que no se ha servido de palabras propias, y que la definición no es la debida. Por ejemplo, esto sucede con la templanza; es claro que toda armonía está en los sonidos, y si la armonía es el género de la templanza, la misma cosa estará a la vez en dos géneros no comprendidos el uno en el otro; porque la armonía no contiene la virtud, así como la virtud no contiene tampoco la armonía.

§ 5. Es preciso ver también, si el adversario hace uso de palabras inusitadas: por ejemplo, diciendo, como Platón, que el ojo es *ophryosquio*,[2] o que la tarántula es *sepsidacea*, o que la médula es *osteógena*. Toda palabra, que no se emplea habitualmente, es oscura.[2]

§ 6. Hay otras expresiones que no se toman ni por homonimia, ni por metáfora, ni por propio: por ejemplo, cuando se dice que la ley es la imagen o la medida de las cosas justas por naturaleza. Todo esto, por lo demás, es más defectuoso que la metáfora. La metáfora hace, por lo menos, clara la cosa que designa a causa de la semejanza de que se vale; porque siempre que nos servimos de la metáfora, lo hacemos en vista de alguna semejanza. Pero esta otra forma de expresión no da a conocer nada; porque no hay aquí semejanza según la cual la ley sea medida ó imagen, y que además nunca es tomada propia y ordinariamente en este sentido, de suerte que si se dice absolutamente que la ley es medida o imagen, se incurre en un error: la imagen, en efecto, es aquello cuya producción tiene lugar por imitación; y en manera alguna se encuentra en este caso la ley. Si no se toma esta expresión absolutamente, es evidente que la explicación es oscura, que se ha empleado una expresión peor que todas las metáforas.

§ 7. Es preciso ver además si la definición de lo contrario no es perfectamente clara conforme a lo que se ha dicho; porque las definiciones bien hechas explican igualmente los contrarios. § 8. Es necesario ver, por último, si la definición hecha indica con evidencia qué objeto es el definido; o si, como sucedía con las pinturas de los antiguos artistas, es preciso escribir por debajo de lo que es para que se conozca.

§ 9. He aquí, por tanto, cómo puede reconocerse si no se ha definido claramente.

CAPITULO 3

§ 1. Si se ha hecho una definición demasiado extensa, es preciso ver, ante todo, si se ha servido de un término que se aplica a todo, sea a todos los seres absolutamente, sea a cosas que están comprendidas bajo el mismo género que el definido; porque necesariamente este término será demasiado extenso. En efecto, es indispensable que el género separe el definido de las demás cosas, y que la diferencia le separe de una de las otras cosas comprendidas en el mismo género. Pero el atributo que es atribuido a todo lo que es simplemente, no separa nada; y el que se aplica a todo lo que es del mismo género, no separa de lo que se da en el género; de suerte que la adición de este atributo es por completo inútil.

§ 2. O bien es preciso ver si el atributo añadido es propio del definido; de tal manera, que si se le quita, la definición no deja de ser menos propia, y no expresa menos por eso la esencia de la cosa. Por ejemplo, añadir en la definición del hombre la cualidad: susceptible de ciencia, es inútil; porque suprimiéndola, el resto de la definición es todavía propio del hombre, y expresa su esencia. En una palabra, debe considerarse como inútil todo aquello que si se suprime, no por eso el definido deja de resultar perfectamente claro. Esto sucede con la definición del alma, si se dice que es un número, moviéndose por sí mismo; porque lo que se mueve por sí mismo, es precisamente la misma cosa que el alma, tal como la ha definido Platón. ¿Es que este término indicado aquí es de tal manera propio que la definición cesaría de expresar la esencia si se suprimiese la palabra número? Difícil es expresar claramente lo que hay en esto. Por lo demás, es preciso servirse de este lugar en todos los casos análogos, siempre que el hacerló sea útil. Por ejemplo, supongamos que la definición de la flema sea lo húmedo primitivo procedente del alimento sin cocción. Ahora bien; el primitivo es único, y no puede ser muchos. Y así esta adición de las palabras: sin cocción, es inútil; y quitándola, el resto de la definición no será menos propio del definido. En efecto, no puede provenir del alimento primitivamente este producto y otro además. ¿O bien, será que la flema no es absolutamente el primitivo procedente del alimento? ¿será que sólo sea el primitivo de los productos sin cocción, de tal manera que sea preciso añadir, sin cocción? Expresándose de esta manera, la definición no es verdadera; porque la flema no es el primitivo de todos los productos procedentes del alimento.

[2] *Ophryosquio*, ello es, sombreado por la ceja.

§ 3. Es preciso ver además, si uno de los elementos puestos en la definición cesa de ser atribuido a todos los objetos comprendidos en la misma especie; porque entonces se define todavía peor que tomando un atributo aplicable a todos los seres existentes. En efecto, de esta manera, si el resto de la definición es propio del definido, la definición toda será también propia de él, porque añadiendo a lo propio un atributo verdadero, cualquiera que él sea, la totalidad de la definición no deja por eso de ser propia. Pero desde el momento en que uno de los elementos admitidos en la definición no es aplicable a todo lo incluido en la misma especie, es imposible que la definición toda sea propia del definido, porque no podrá ser tomada recíprocamente por la cosa. Por ejemplo, si la definición del hombre es animal terrestre bípedo, de cuatro codos de altura, esta definición no puede tomarse recíprocamente por la cosa, porque este atributo: de cuatro codos de altura, no pertenece a todos los seres incluidos en la misma especie.

§ 4. Es preciso ver además, si se ha repetido una misma cosa muchas veces: como, por ejemplo, cuando se dice que el deseo es el apetito de lo que es agradable; porque todo deseo se aplica a lo que es agradable. De aquí se sigue que lo que es idéntico al deseo, se aplica también a lo agradable, y de esta manera la definición del deseo se convierte en el apetito de lo agradable de lo agradable: porque no hay diferencia entre decir el deseo o el apetito de lo agradable; y cada una de estas expresiones se aplica igualmente a lo agradable. Pero quizá no hay en esto nada que sea absurdo. El hombre, en efecto, es bípedo, y lo que es idéntico al hombre es bípedo: es así que animal terrestre bípedo es idéntico a hombre: luego animal terrestre bípedo es bípedo. Pero no hay en esto nada de absurdo; y el bípedo no es atribuido dos veces al animal terrestre; porque en tal caso bípedo sería atribuido dos veces a la misma cosa; pero lo bípedo se dice del animal terrestre bípedo, de suerte que lo bípedo es atribuido una sola vez. Lo mismo sucede respecto al deseo; porque aplicarse a lo agradable, no se atribuye al apetito, sino a la totalidad; de suerte que la atribución aparece hecha aquí una sola vez. No es absurdo por lo demás el repetir dos veces la misma palabra; lo es tan sólo el atribuir la misma cosa muchas veces a una misma cosa. De este modo Xenócrates pretende que la reflexión es la facultad que define y que observa los seres. La definición en este caso es ya una especie de observación, de suerte que añadiendo: y que observa, dice dos veces la misma cosa. Lo mismo sucede con los que pretenden que el enfriamiento es la privación del calor natural; porque toda privación se aplica a lo que es natural, luego es inútil añadir: natural; y basta decir privación del calor, puesto que la misma privación indica bastante que se trata de una cosa natural.

§ 5. Es preciso ver, por otra parte, si siendo el término universal se añade a él un término particular: por ejemplo, si se dice que la moderación es una concesión respecto de cosas útiles y justas; porque lo justo es algo útil, de suerte que está comprendido en lo útil. Y así lo justo aquí es superfluo, porque se ha añadido un término particular no obstante emplearse un término universal. Como, por ejemplo, si se ha dicho que la ciencia médica es la ciencia de lo que es sano para el animal y para el hombre, o que la ley es la imagen de las cosas bellas y justas por naturaleza; porque lo justo es ya algo bello; de suerte que la misma cosa aparece aquí repetida muchas veces.

§ 6. Por consiguiente por estos medios u otros análogos podrá verse si se ha definido bien o mal.

CAPITULO 4

§ 1. Veamos ahora cómo deberá saberse si ha sido o no indicada y definida la esencia de la cosa.

§ 2. Por lo pronto, es preciso ver si la definición ha sido hecha mediante cosas anteriores y más conocidas. En efecto, puesto que la definición no se hace sino para dar a conocer el definido, y conocemos éste, no mediante cualquiera cosa, sino por cosas anteriores y más conocidas, como sucede con las demostraciones, porque de este modo procede toda enseñanza, toda ciencia, es evidente que cuando no se ha definido con elementos de este género, no se ha definido; de otro modo habría muchas definiciones de una misma cosa. También es evidente que se define mejor por las cosas anteriores y más conocidas; de suerte que las dos definiciones se aplicarían a una misma cosa. Pero esto no podría ser; porque cada cosa es únicamente lo que es; y si hay muchas definiciones de una misma cosa, será preciso que la esencia dada en cada una de las definiciones sea idéntica a la esencia de la cosa definida. Mas estas esencias no son idénticas, puesto que las definiciones son diversas; luego es evidente que no se ha definido, cuando no se ha definido mediante cosas anteriores al definido y más conocidas que él.[3] § 3. De dos maneras puede comprenderse el no haberse hecho la definición mediante cosas más conocidas; según que se hace mediante cosas más desconocidas en sí, o más desconocidas para nosotros; dos casos que podrán presentarse. Lo anterior es absolutamente más conocido que lo posterior; por ejemplo, el punto es más conocido que la línea, la línea más que la superficie, la superficie más que el sólido; lo mismo que la unidad es más conocida que el número; porque es el principio de todo número y antes que todo número. De igual modo la letra es más conocida que la sílaba. Pero, con relación a nosotros, sucede a veces todo lo contrario; porque el sólido es más perceptible a la sensación, la superficie lo es más que la línea, y la línea más que el punto. Son éstas cosas que el vulgo conoce mejor; porque puede aprender las unas una inteligencia común, mientras que las otras exigen una inteligencia discreta y distinguida.

§ 4. En general, por tanto, vale más conocer las cosas posteriores por las que preceden, porque de este modo se aprende más. Sin embargo, cuando las gentes no pueden conocer por estos medios, es preciso hacer la definición mediante las cosas mismas que les son conocidas. En este caso están, por ejemplo, las definiciones del punto, de la línea, de la superficie; porque todas explican las cosas anteriores por las posteriores, y el punto es, según se dice, el límite de la línea, ésta de la superficie, y ésta del sólido.

§ 5. Es preciso no perder de vista, que cuando se define de esta manera, no se puede mostrar respecto de la cosa definida lo que es su esencia, sino a condición de que la misma cosa sea a la vez más conocida para nosotros y más conocida en sí, puesto que para definir bien, es preciso definir por el género y las diferencias. Ahora bien, estos elementos son más conocidos que la especie y anteriores a la especie; porque con el género se destruye la especie, y con la diferencia sucede otro tanto; de suerte que estas dos cosas son anteriores a la especie. Además, son más conocidos que ella, porque cuando se conoce la especie, hay necesidad de conocer también el género y la diferencia. Y así, cuando se conoce el hombre, se conoce también el animal y lo terrestre; pero cuando se conoce el género y la diferencia, no hay necesidad de conocer la especie, de suerte que la especie es más desconocida.

[3] Tal como se dice en los *Segundos Analíticos*, libro 1, cap. 1.

§ 6. Además, cuando se pretende que las verdaderas definiciones son definiciones compuestas de elementos conocidos por todos, se está expuesto a hacer muchas definiciones de una misma cosa; porque ciertas cosas son más conocidas para tales personas, y no son las mismas cosas más conocidas para todo el mundo. Y así, sería preciso hacer una definición distinta para cada uno, si fuera cosa de hacerse las definiciones mediante las cosas más conocidas para cada cual. Es más: respecto a los mismos individuos, son más conocidas otras cosas según las diversas épocas. Y así, primero las cosas sensibles son las que les son más conocidas, pero cuando han adquirido mayor instrucción sucede todo lo contrario; de suerte que respecto a una misma persona no podría darse siempre una misma definición, si es que ésta hubiera de hacerse por las cosas más conocidas para cada cual. Es, por lo tanto, evidente, que no debe definirse por estas cosas, sino por las cosas más conocidas absolutamente hablando; porque sólo así puede hacerse una definición que sea una y siempre la misma. § 7. Pero quizá puede decirse también que lo absolutamente conocido no lo es necesariamente por todos, y sí tan sólo por los que tienen buena inteligencia; lo mismo que lo sano, tomado absolutamente, se refiere a los que tienen una buena organización corporal. § 8. Es preciso, por lo tanto, fijarse bien en cada uno de estos puntos, y servirse de ellos según las exigencias de la discusión. § 9. También puede rechazarse la definición, y todos convienen en esto, si no se ha hecho ni por las cosas absolutamente más conocidas, ni por las cosas más conocidas para nosotros.

§ 10. He aquí, pues, un primer lugar acerca de la definición hecha mediante las cosas menos conocidas; y que procede cuando se han definido las anteriores por las posteriores, como acabamos de decir.

§ 11. Veamos otro, que consiste en hacer la definición de lo que está en reposo y de lo que es finito por el movimiento y por lo indefinido; porque lo que permanece en reposo es anterior a lo que está en movimiento y es más conocido; lo mismo que lo determinado es anterior a lo indeterminado.

§ 12. Hay tres lugares para probar que no se ha definido mediante las cosas anteriores. § 13. El primero, si se define lo opuesto por lo opuesto: por ejemplo, el bien por el mal; porque los opuestos son simultáneos por naturaleza. Respecto de algunos, la noción de los dos parece ser la misma; de suerte que el uno no es más conocido que el otro. Por lo demás no hay que olvidar, que quizá algunos términos no pueden ser definidos de otra manera: por ejemplo, lo doble no puede ser definido sin la mitad, y sucede lo mismo con todos los términos que por sí mismos son relativos; porque respecto de todos estos términos la existencia se confunde con la relación que sostienen, de cualquiera manera que sea. Y así, es imposible conocer el uno sin el otro; y por consiguiente, es necesario que el uno esté incluido también en la definición del otro. Es preciso, por tanto, conocer igualmente todos los términos de este género, y servirse de los lugares que les conciernen según los casos en que puedan ser útiles.

§ 14. Otro lugar ocurre cuando se sirve en la definición del mismo definido. Por lo demás, esto no se nota a veces cuando se sirve del nombre mismo del definido. Por ejemplo, si se define el Sol diciendo que es un astro que aparece con el día, es claro que servirse del día es lo mismo que servirse del Sol. Para descubrir este error, es preciso sustituir con la definición el nombre mismo, y decir en el presente ejemplo que el día es el movimiento del Sol por encima de la Tierra. Entonces es evidente, que cuando se ha dicho el movimiento del Sol por encima de la Tierra, se ha nombrado el Sol: de suerte que sirviéndose del día, se ha servido igualmente del Sol.

§ 15. También si se ha definido un término de la división por otro término de la misma división: por ejemplo, si se ha definido el impar por lo que es mayor que el par en una unidad; porque las cosas divididas en el mismo género coexisten naturalmente. Ahora bien, el impar y el par están precisamente en divisiones semejantes, puesto que ambos son diferencias del número.

§ 16. Lo mismo sucede si las cosas superiores son definidas por las inferiores: por ejemplo, si se ha definido el par por el número dividido en dos, y el bien por la posesión de la virtud; porque en dos está comprendido dos, que es también un número par; y la virtud por sí misma es ya un bien; de suerte que estas dos cosas son inferiores a las otras. § 17. También está obligado el que se sirve del término inferior, a emplear igualmente el definido mismo, porque si se toma la virtud, se toma también el bien, puesto que la virtud es cierto bien. Y asimismo cuando nos servimos de: en dos, nos servimos del par, puesto que en dos se indica una división en dos, y dos es par.

§ 18. En resumen, no hay más que un solo lugar relativo a la definición que no se ha hecho mediante cosas anteriores y más notorias, y este lugar tiene las partes que quedan enumeradas.

CAPITULO 5

§ 1. Un segundo lugar consiste en que, estando la cosa en un género, no se la coloca en este género. Este error se produce siempre que no se ha dicho en la definición qué es el definido. Por ejemplo, si se define el cuerpo diciendo, que es lo que tiene tres dimensiones; o bien si se define el hombre, lo que sabe contar; porque no se ha dicho lo que es el cuerpo para tener tres dimensiones, o lo que es el hombre para saber contar. Pero el género aspira siempre a expresar lo que es la cosa, y éste es el primero de los elementos que se han de sentar en la definición.

§ 2. Otro lugar es el que se verifica si, siendo la cosa definida aplicable a muchas, no se la refiere a todas: por ejemplo, si se define la gramática: la ciencia de escribir lo que se enuncia; porque es preciso añadir también: y de leer. En efecto, no se ha definido la gramática por la ciencia de escribir más que por la de leer. Luego no es diciendo una u otra cosa, sino diciéndolas ambas como se define verdaderamente, puesto que no puede haber muchas definiciones de una misma cosa. Respecto de algunos casos, sucede realmente lo que acaba de decirse; pero en otros no hay nada de eso; como acontece, por ejemplo, en todos aquellos casos en que el término no se dice en sí respecto de ambas relaciones; como la medicina, que no es la ciencia de dar la salud y la enfermedad; porque en sí se aplica a la una, y a la otra sólo se aplica por accidente. En efecto, absolutamente hablando, es cosa extraña a la medicina el producir la enfermedad; de suerte que refiriendo la definición a estas dos cosas, no se ha definido mejor la medicina que refiriéndola a una sola; y quizá se la ha definido mal, puesto que cualquier hombre es capaz de producir la enfermedad.

§ 3. Otro lugar: si se ha referido el definido, no a lo mejor, sino a lo peor, cuando las cosas a las que es aplicable el definido son muchas; porque toda actividad, toda ciencia, no debe aplicarse sino a lo mejor.

§ 4. Por otra parte, si la cosa definida no está colocada en el género propio de ella, es preciso acudir a los elementos relativos al género, como ya se ha dicho más arriba.

§ 5. Otro lugar: si se han saltado géneros; por ejemplo, si se ha

dicho que la justicia es la facultad que produce la igualdad o que reparte lo igual; porque definiendo de esta manera, se hace caso omiso de la virtud. Prescindiendo, pues, del género de la justicia no se dice lo que ésta es; porque la esencia de cada cosa está en su género. Este error es el mismo, por lo demás, que el no colocar el definido en el género más próximo; porque colocándole en el género más próximo, se comprenden igualmente todos los géneros superiores, puesto que todos los géneros superiores se atribuyen a los inferiores; de suerte que una de dos cosas: o es preciso colocar el definido en el género más próximo, o unir al género superior todas las diferencias mediante las cuales es definido el género más próximo. De esta manera no se habrá omitido nada; y en lugar del nombre se habrá determinado el género inferior por una definición; pero cuando se ha designado solamente el género superior, no se ha nombrado al mismo tiempo el género inferior. Por ejemplo, si se dice el vegetal, no por esto se ha dicho el árbol.

CAPITULO 6

§ 1. Es preciso ver igualmente, atendiendo a las diferencias, si se han fijado bien las del género; porque si no se ha definido por las diferencias propias de la cosa, o se ha consignado algún término que no pueda ser diferencia de cosa alguna, por ejemplo, el animal o la sustancia, es claro que no se ha definido; porque los términos empleados no son diferencias de cosa alguna. § 2. Es necesario ver además si hay alguna división opuesta a la diferencia expresada; porque si no la hay, es claro que la diferencia indicada no es la diferencia del género, porque todo género se divide en diferencias opuestas, como el animal se divide en terrestre y volátil, acuático y bípedo. § 3. Además, la diferencia puede muy bien ser realmente opuesta, sin ser verdadera, sin embargo, respecto del género. Entonces es evidente que ninguna de estas dos diferencias será la diferencia del género; porque todas las diferencias opuestas son verdaderas con relación a su género especial. § 4. También puede ser verdadera, sin que, añadida al género, forme, sin embargo, una especie; y entonces es evidente que no es una diferencia específica del género; porque toda diferencia específica constituye una especie cuando se la aplica al género. Y si no es ésta una diferencia, es porque la diferencia indicada no lo es tampoco, puesto que es opuesta a ella en la división.

§ 5. Se comete un error si se divide el género por negación, como hacen los que definen la línea: una longitud sin latitud; porque esto sólo significa que no tiene latitud. De aquí habrá de resultar que el género participa de la especie; porque toda longitud se da con o sin latitud, puesto que de toda cosa la negación o la afirmación es necesariamente verdadera, de suerte que siendo el género de la línea la longitud, lo será tenga o no tenga latitud. Pero longitud sin latitud es la definición de la especie, y lo mismo longitud con latitud. Y es que, sin latitud y con latitud son diferencias: ahora bien, la definición de la especie se compone de la diferencia y del género, y por consiguiente, el género recibiría la definición de la especie, y también la definición de la diferencia, puesto que una de las diferencias indicadas es necesariamente atribuida al género. Este lugar, por lo demás, es útil contra los que admiten la existencia de las ideas. § 6. En efecto, si hay una longitud en sí, ¿cómo podría atribuirse al género que se da con latitud y sin latitud? Porque es preciso respecto de toda latitud que una de estas dos cosas sea verdadera, puesto que debe ser verdadera para el género; pero en este caso no hay nada de eso, porque aquí se suponen longitudes sin latitud y con latitud. Y así este lugar sólo es útil contra los que sostienen que el género es uno numéricamente. Pero de este modo sólo opinan los que admiten las ideas; porque dicen que la longitud en sí, el animal en sí, son géneros.

§ 7. Algunas veces también es preciso valerse de la negación cuando se define; como, por ejemplo, para definir las privaciones; ciego se define, en efecto, lo que no tiene vista cuando naturalmente debería tenerla. § 8. No importa, por lo demás, dividir el género por la negación, o por la misma afirmación a la que debe necesariamente ser opuesta la negación. Por ejemplo, se puede definir longitud que tiene latitud; porque lo que tiene latitud no tiene de opuesto más que lo que no la tiene, y no tiene otro; y así el género aparece dividido por negación.

§ 9. Otro error tiene lugar si se sienta la especie por la diferencia, como hacen los que definen el insulto: una injuria con burla; porque la burla es una especie de injuria; de suerte que la burla no es una diferencia, es una especie.

§ 10. Es preciso ver también si se ha sentado el género como diferencia; por ejemplo, si se ha definido la virtud: disposición buena o laudable; porque el bien es el género de la virtud. O mejor: ¿no es el bien, no el género, sino la diferencia, si es cierto que una misma cosa no puede darse en dos géneros que no se comprendan mutuamente? Porque el bien no comprende la disposición, y la disposición no comprende el bien. En efecto, no toda disposición es un bien, así como tampoco no todo bien es una disposición; y así ni uno ni otro serán género. Luego si la disposición es el género de la virtud, es claro que el bien no es el género, y que es más bien la diferencia. Añádase a esto, que la disposición expresa la esencia de la virtud, mientras que el bien no expresa lo que es la cosa, sino su cualidad; y la diferencia parece expresar siempre alguna cualidad de la cosa. § 11. Es preciso asimismo ver también si la diferencia dada expresa, no tal cualidad de la cosa, sino la esencia de la cosa; porque toda diferencia parece deber expresar cierta cualidad.

§ 12. Es necesario ver igualmente si la diferencia es un simple accidente de la cosa definida; porque ninguna diferencia puede ser clasificada entre los accidentes, como no lo puede ser el género, porque no es posible que la diferencia pueda ser o no ser indiferentemente atribuida a la cosa. § 13. Si la diferencia o la especie, o bien alguno de los términos inferiores a la especie, es atribuido al género, no resultará definición; porque ninguno de estos términos puede ser atribuido al género, puesto que el género es más amplio que todos ellos.

§ 14. Además, tampoco se ha definido si se atribuye el género a la diferencia; porque el género parece deber ser atribuido, no a la diferencia, sino a las cosas a las que es atribuida la diferencia. Por ejemplo, el animal debe ser atribuido al hombre, al buey y a los demás animales terrestres, y no a la diferencia misma, que sólo se dice de la especie; porque si el animal es atribuido a cada una de las diferencias, muchos animales serían atribuidos a la especie, puesto que las diferencias son atribuidas a la especie. Hay más: todas las diferencias serán especies o individuos, si son animales; porque cada uno de los animales es especie o individuo.

§ 15. En igual forma es preciso ver si la especie o alguno de los términos inferiores a la especie ha sido atribuido a la diferencia; porque esto no puede ser, puesto que la diferencia se considera más amplia que las especies. Podrá suceder también que la diferencia sea especie, si alguna de las especies le es atribuida; porque si hombre, por ejemplo, es atribuido, es claro que la diferencia es hombre. § 16. Es

preciso ver si la diferencia no es anterior a la especie, porque es de necesidad que la diferencia sea posterior al género y anterior a la especie.

§ 17. Además es preciso ver si la diferencia indicada no se aplica a otro género, que no es ni contenido ni continente, porque la misma diferencia no puede decirse de dos géneros que no se comprendan mutuamente. De no ser así, sucederá que la misma especie estará en dos géneros que no se comprenden mutuamente; porque cada diferencia implica su género propio, así como lo terrestre y lo bípedo implican lo animal; de suerte que cada género es atribuido a aquello a que es atribuida la diferencia. Es por lo tanto claro que la especie estará en dos géneros que no se comprenden mutuamente. § 18. O acaso, ¿no es imposible que la misma diferencia se dé en dos géneros que no se penetran mutuamente, añadiendo, sin embargo, que no están ambos comprendidos bajo un mismo género superior?, porque el animal terrestre y el animal volátil son géneros que no se penetran mutuamente, y el bípedo es la diferencia de ambos; de suerte que es preciso añadir: con tal que ambos no estén comprendidos bajo el mismo género superior; porque aquí ambos están comprendidos bajo el animal. § 19. Es evidente también que no es necesario que toda diferencia implique su género propio, porque puede suceder que la misma diferencia se dé en dos géneros que no se penetren mutuamente; pero es necesario que la diferencia implique sólo uno de los géneros así como todos los términos superiores a él. Y así, bípedo, volátil o terrestre implican el animal.

§ 20. Es preciso ver también si se ha dado la existencia en un lugar como la diferencia de la sustancia; porque una sustancia no parece diferir de otra por el solo hecho de ocupar un determinado lugar. Por esto se objeta a los que dividen el animal en terrestre y acuático, que lo terrestre y lo acuático sólo designan un lugar, pero quizás este cargo no es justo; porque acuático y terrestre no significan la existencia en alguna cosa o en algún lugar; sino que designan una cosa calificada de una cierta manera; porque si el ser está en seco, no por eso deja de ser acuático; y lo mismo sucede con el terrestre; pues aun cuando esté en el agua, siempre es terrestre y no acuático. Sin embargo, es claro, que si la diferencia expresa la posición en algo, habrá un error en la definición.

§ 21. Habrá también error, si se ha dado la modificación por diferencia; porque toda modificación, al aumentarse, hace salir el ser de la sustancia, y la diferencia no se encuentra nunca en este caso. La diferencia parece más bien conservar aquello de que es diferencia; y es absolutamente imposible que ninguna cosa exista sin su diferencia propia. Y así, no existiendo lo terrestre, tampoco existe el hombre. § 22. En una palabra, todas aquellas cosas según las cuales se modifica el ser que las tiene, no pueden constituir la diferencia de este ser; porque todas estas cosas, aumentándose, sacan al ser de su sustancia. Luego si se ha sentado una diferencia de este género, se ha incurrido en un error, porque nosotros no mudamos de una manera absoluta con las diferencias.

§ 23. También hay error si se ha dado por diferencia de algún relativo una diferencia que no sea relativa. Por ejemplo, esto sucede con la ciencia, si se llama teoría, práctica y activa; cada uno de cuyos términos expresa un relativo; porque la ciencia es la teoría de algo, la práctica de algo, la acción de algo.

§ 24. Es preciso ver también si, al definir, se ha referido cada uno de los relativos a la cosa en la que se da naturalmente; porque no pueden emplearse ciertos relativos más que atribuyéndolos a aquello en que se dan naturalmente y no refiriéndolos a alguna otra cosa. Por ejemplo, el relativo vista sólo puede emplearse con relación a ver. Otros relativos, por lo contrario, pueden emplearse también respecto de otras cosas, así como puede sacarse agua hasta con una tinaja, y sin embargo, si se define la tinaja, diciendo que es un instrumento para sacar agua, se incurre en un error, porque no se ha hecho para esto. Pero la definición de aquello para lo que una cosa es naturalmente hecha, es aquello a lo que la destina el hombre prudente, en tanto que prudente; es aquello a lo que la destina el conocimiento propio de cada cosa.

§ 25. También hay error, si no se ha dado la definición del primitivo, en el caso en que la definición se aplique a muchos términos. Por ejemplo, cuando se dice, que la reflexión es la virtud del hombre y del alma, y no de la parte racional del alma; porque la reflexión es la virtud del primitivo racional, puesto que con relación a él se dice que el alma y el hombre reflexionan.

§ 26. También se incurre en error, si la cosa no puede recibir la modificación, o la disposición, o cualquiera otra afección, comprendidas en su definido; porque toda disposición, toda pasión, se da naturalmente en la cosa de que es disposición o pasión; lo mismo que la ciencia se da en el alma, porque es una disposición del alma. A veces se incurre en un error en estos casos, como cuando se dice que el sueño es una impotencia de sentir, y la duda una igualdad de razonamientos contrarios, y el dolor una separación violenta de las partes conexas. En efecto, el sueño no se da en la sensación, y sería preciso que se diera si fuese una impotencia de sentir; y en igual forma, la duda tampoco se da en los razonamientos contrarios, ni el dolor en las partes conexas; porque los mismos seres inanimados tendrían dolor, si el dolor estuviera en estas partes. En este caso se encuentra también la definición de la salud, si se dice, que es una debida medida de los elementos calientes y los fríos; porque sería necesario entonces que los elementos calientes y los fríos tuvieran salud. En efecto, la debida medida de cada cosa está en la cosa misma de la que es medida; de suerte que la salud se dará también en estos elementos. § 27. Sucederá además, cuando se define de esta manera, que se colocará la cosa hecha en aquella que hace, y recíprocamente; porque la separación de las partes conexas no es el dolor, es lo que causa el dolor. Y la impotencia de sensación no es el sueño; sino que lo uno causa lo otro; porque dormimos a causa de la impotencia de sentir, o somos impotentes de sentir a causa del sueño. Y asimismo la igualdad de razonamientos contrarios deberá ser la que causa la duda. En efecto, cuando al razonar nos parece que las razones son iguales por una y otra parte, dudamos cuál de las dos debemos adoptar para obrar.

§ 28. Es preciso atender a todos los momentos del tiempo si no hay discordancia entre ellos; por ejemplo, si se ha definido el ser inmortal: el ser al presente imperecedero, es claro que el ser actualmente imperecedero sólo será actualmente inmortal. ¿O acaso no podrá decirse no es cierto esto en el presente caso, a causa de la duda que produce esta expresión, al presente imperecedero? Ella expresa, en efecto, o que el ser no ha perecido al presente, o que no puede ser destruido al presente, o bien que es tal al presente que no puede ser nunca destruido. Luego cuando decimos que el ser es al presente imperecedero, no decimos que el ser lo sea al presente, sino que decimos que está hecho por naturaleza para no ser destruido jamás. Ahora bien, esto se confunde con inmortal; luego el ser no es al presente sólo inmortal. Sin embargo, si sucede que lo que se da en la definición existe al presente o ha existido antes, y lo que es expresado en el nombre no existe

así, la identidad no existe tampoco. Es preciso por lo tanto servirse de este lugar de la manera que hemos dicho.

CAPITULO 7

§ 1. También es preciso ver si el definido pertenece más bien a otra cosa que a la definición dada. Por ejemplo, se incurre en error, si se dice que la justicia es la facultad distributiva de la equidad; porque el que se resuelve a dar lo equitativo es más justo que el que puede darlo. Y así la justicia no es precisamente la facultad distribuidora de la equidad; porque entonces sería más justo el que puede repartir la equidad.

§ 2. También es preciso ver si la cosa consiente el más, cuando lo que se da en la definición no lo recibe; o recíprocamente, si lo que se da en la definición es susceptible de él y la cosa no lo es; porque es preciso que los dos términos le reciban, o ninguno de ellos, puesto que lo dado en la definición es idéntico a la cosa definida. § 3. Es necesario ver también, si los dos términos reciben el más, sin que ambos reciban al mismo tiempo aumento. Por ejemplo, se comete una falta si se dice que el amor es un deseo de cohabitación; porque el que ama más no desea más la cohabitación. Y así, los dos términos no reciben al mismo tiempo el más, y sería preciso que le recibiesen, puesto que son una misma cosa.

§ 4. Es preciso ver, si, dados dos términos, la definición se dice en menos de aquel del cual el definido se dice en más. Por ejemplo, si se dice que el fuego es el cuerpo cuyas partes son más tenues; porque la llama es más fuego que la luz, y sin embargo, la llama es un cuerpo de partes menos tenues que la luz, y sería preciso que los dos términos se diesen más en la misma cosa, puesto que son idénticos. § 5. Además es preciso ver, si, siendo una de las dos definiciones igualmente de los dos términos sentados, no lo es la otra igualmente de los dos, sino que lo es más del uno o del otro.

§ 6. Es necesario mirar también si la definición relativa a dos términos se refiere verdaderamente a ambos: por ejemplo, cuando se llama bello lo que es grato de ver o grato de oír; y ser lo que puede padecer o hacer, porque entonces lo bello y lo no bello serán la misma cosa. Y lo mismo tiene lugar con el ser y el no-ser. En efecto, entonces lo grato de oír será lo mismo que lo bello; y así lo que no es grato de oír será idéntico a lo que no es bello; porque respecto de cosas idénticas, los opuestos son idénticos, y a lo bello se opone lo no bello, y a lo grato de oír lo no grato de oír; pero es evidente que lo que no es grato de oír es idéntico a lo que no es bello. Luego si algo grato a la vista no lo es al oído, será a la vez bello y no bello. Podríamos demostrar en igual forma, que en este sentido el ser y el no-ser son idénticos.

§ 7. Por último, es preciso ver, cuando a los nombres se sustituyen definiciones de los géneros, de las diferencias y de todos los demás elementos que se ponen en las definiciones, si no resulta discordancia alguna.

CAPITULO 8

§ 1. Si el definido es relativo, o en sí o por su género, es preciso ver si en la definición se ha descuidado el referirlo a la cosa de que es relativo, o en sí o por su género. Por ejemplo, si se ha definido la ciencia, diciendo que es una concepción irrefutable, o la voluntad que es un deseo sin dolor; ahora bien, consistiendo la esencia de todo relativo en referirse a una cosa distinta de él, puesto que se ha sentado que era una misma cosa para todos los relativos el ser y el tener cierta relación con algo, era por tanto preciso decir, que la ciencia es la concepción de lo que es sabido, y la voluntad un deseo del bien.[4] En la misma falta se incurre si se ha definido la gramática, diciendo: la ciencia de las letras; porque era preciso indicar en la definición, o la cosa relativamente a la que se dice la gramática, o aquella relativamente a la que se dice el género. § 2. O bien es preciso ver si indicado un relativo, no es referido a su fin propio; y el fin de cada cosa es lo mejor, o aquello por lo que es hecho todo lo demás. Luego será preciso decir si es lo mejor o si es el término final; así, por ejemplo, el deseo es, no el deseo de aquello que agrada, sino del placer, puesto que a causa del placer buscamos lo que agrada.

§ 3. Es preciso ver también, si es a la generación a la que se ha referido el definido, o si es al acto; porque nada de esto es el fin: y es que, en efecto, haber obrado y haber existido, es el fin, más bien que existir u obrar. ¿Pero no podrá decirse que esto no es exacto respecto de todos los casos? Porque los más de los hombres prefieren gozar a cesar de gozar, de suerte que miran más bien como un fin el obrar que el haber obrado.

§ 4. Además es preciso ver si en algunos casos el defecto de la definición nace de no haberse definido la cantidad, ni la cualidad, ni el lugar, ni las demás diferencias. Por ejemplo, si se define el ambicioso sin decir qué honores y cuántos honores son los que ansía; porque todos los hombres desean los honores, de suerte que no debe llamarse ambicioso a aquel que los desea, sino que deben añadirse también las diferencias indicadas. Lo mismo sucede con el avaro: es preciso decir cuánta riqueza desea; y respecto del intemperante, con relación a qué placeres lo es; porque no se llama intemperante al que se deja arrastrar por un placer cualquiera, sino por ciertos placeres. Se define mal también cuando se dice que la noche es la sombra de la tierra, o el temblor de tierra el movimiento de la tierra, o la nube la condensación del aire, o el viento el movimiento del aire. En todos estos casos es preciso añadir la cantidad y la causa. Y lo mismo sucede en los casos análogos; porque si se olvida una sola diferencia, no se indica ya la esencia de la cosa. Es preciso atacar siempre lo que falta en la definición; porque no habrá temblor de tierra con el movimiento de una tierra cualquiera, ni con un movimiento cualquiera de la tierra; ni tampoco habrá viento por el movimiento cualquiera del aire, cualesquiera que sean su cualidad o cantidad.

§ 5. Es preciso ver también, respecto a la definición de los deseos, si no se añade la idea de apariencia; y lo mismo respecto de cualquiera de las cosas siempre que conviene añadirla. Por ejemplo, si se dice que la voluntad es un deseo del bien, y que el deseo es un apetito del placer, sin decir que lo es del bien aparente, del placer aparente; porque muchas veces, cuando se desea, no se sabe si el objeto es bueno o si es agradable; y así no es necesariamente preciso que el objeto sea bueno ni que sea agradable; basta que tenga la apariencia de tal. Este matiz ha de aparecer también en la definición. § 6. Y si se hace la adición que acabo de indicar, es preciso conducir a las ideas al que admite las ideas; porque no hay idea de lo que no es más que aparente, sino que la idea debe referirse a otra idea. Por ejemplo, el deseo en sí se refiere a lo agradable en sí, y la voluntad en sí al bien en sí. No es por tanto a un bien simplemente aparente al que se refiere la voluntad en sí, ni el deseo en sí a lo que sólo tiene la apariencia de agradable; porque es absurdo que el bien o lo agradable sean en sí simplemente aparentes.

[4] Esto alude a las *Categorías*, cap. 7.

CAPITULO 9

§ 1. Además, si la definición se aplica a una posesión, es preciso fijarse en el sujeto que posee; y si se aplica al sujeto que posee, es preciso fijarse en la posesión. Y lo mismo en todas las demás cosas de este género; por ejemplo, si lo que agrada es lo que es útil, el que tiene placer saca igualmente utilidad. En una palabra, en las definiciones de este género, sucede que el que define, define más de una cosa a la vez; porque definir la ciencia es definir en cierta manera la ignorancia. Y lo mismo si se define lo que se sabe, se define igualmente lo que no se sabe. Si se define el saber, se define también el ignorar; porque explicado el primer término, el resto se hace en cierta manera asimismo evidente. Es preciso ver en todas estas definiciones si acaso hay alguna discordancia, sirviéndose de los lugares tomados de los contrarios y de los conjugados.

§ 2. Es necesario ver respecto a los relativos, si puede referirse también la especie a alguna parte de la cosa a la que es referido el género. Por ejemplo, si la concepción es relativa al objeto concebido, tal concepción deberá ser relativa a tal objeto concebido; y si lo múltiplo se refiere a lo submúltiplo será preciso que tal múltiplo se refiera a tal submúltiplo; porque si no se pueden sentar estas relaciones, entonces evidentemente se ha incurrido en error.

§ 3. Es preciso atender también a si la definición opuesta es la del término opuesto: por ejemplo, si la de la mitad es la opuesta de la del doble; porque si lo doble es lo que excede en otro tanto, lo que es excedido en otro tanto es la mitad. § 4. Y lo mismo sucede con los contrarios; porque la definición de lo contrario será la definición de lo contrario, siempre que se trate de una combinación simple de los contrarios. Por ejemplo, si lo útil es lo que constituye el bien, lo dañoso será lo que constituye el mal o lo que destruye el bien. Es necesario que una de las dos definiciones sea contraria a la que se sentó al principio. Luego si ni la una ni la otra son contrarias a la que se ha dado al principio, es evidente que ninguna de las que se han dado después será la definición de lo contrario; y por consiguiente, la definición hecha al principio no habrá sido bien hecha. § 5. Como ciertos contrarios sólo son designados por la privación de otro contrario, como por ejemplo, la desigualdad, que parece ser la privación de la igualdad, puesto que se llaman desiguales las cosas que no son iguales, es evidente que el contrario designado por privación, será necesariamente definido por el otro; mientras que este otro no lo será por aquel que es designado privativamente; porque sucedería entonces que el uno sería indiferentemente conocido por el otro. Es preciso, respecto a los contrarios, tener muy en cuenta este error. Se incurriría en él, por ejemplo, si se definiese la igualdad: lo contrario de la desigualdad; porque se define entonces por el contrario que es denominado privativamente. § 6. Además, cuando se define de esta manera, se ve uno obligado a servirse de la cosa misma que se define, lo cual es completamente evidente, si se sustituye la definición al definido; porque no hay diferencia entre decir la desigualdad o la privación de la igualdad. Y así la igualdad será lo contrario de la privación de la igualdad, y por consiguiente, se habrá empleado la igualdad. § 7. El mismo error tiene lugar si ninguna de las contrarias es denominada por privación, y la definición se hace en igual forma. Y así, como el bien es lo contrario del mal, es evidente que el mal será lo contrario del bien; porque tratándose de los contrarios de este género, es preciso hacer en forma semejante la definición; de suerte que es preciso servirse en este caso una vez más de la cosa definida. Y así el bien está en la definición del

mal: y por consiguiente, si el bien es lo contrario del mal y el mal no es otra cosa que lo contrario del bien, el bien será lo contrario de lo contrario del bien. Es por lo tanto evidente que para definir la cosa se sirve entonces de la cosa misma.

§ 8. Es preciso ver también si al definir el término dicho por privación, se ha empleado igualmente la cosa de la que es privación: por ejemplo, de la posesión, o de lo contrario, o de cualquiera otra cosa de que es la privación. Y si se ha olvidado añadir que este término se da en el sujeto, o debe darse naturalmente, ya de una manera absoluta, ya primitivamente: por ejemplo, si diciendo que la ignorancia es privación, no se ha dicho que es privación de ciencia; o si no se ha añadido el sujeto en el que se da naturalmente, o si, añadiendo este sujeto, no se ha sentado el sujeto en que ella se da primitivamente: por ejemplo, si se ha dicho que está, no en la parte racional sino en el hombre, o bien en el alma. Si no se toman, repito, todas estas precauciones, se incurre en error. Lo mismo sucede si, hablando de la ceguera, no se ha dicho que era la privación de la vista en el ojo; porque es preciso, para definir bien lo que es la cosa, decir de qué cosa es privación y quién es el sujeto que está privado de ella.

§ 9. Es preciso ver, por último, si se ha definido por privación un término que no es designado por privación. Así, respecto a la definición de la ignorancia, parecerá que se comete esta falta a los ojos de los que sólo la definen por negación; porque el que no tiene la ciencia, no parece ignorar; se encuentra en este caso más bien el que incurre en error. Y he aquí por qué no decimos que los seres inanimados, como tampoco los niños, son ignorantes. Por consiguiente, la ignorancia no se la designa por la privación de la ciencia.

CAPITULO 10

§ 1. Es preciso ver también si los casos semejantes de la definición convienen con los casos del definido: por ejemplo, si lo que da la salud es útil, se obrará útilmente dando la salud, y lo que ha sido útil será lo que ha dado la salud.

§ 2. Es preciso ver además si la definición dada concuerda con la idea, porque esto no se verifica en algunos casos; y tal es, por ejemplo, el error en que incurre Platón cuando hace entrar lo mortal en las definiciones de los animales. En efecto, la idea no puede ser mortal, por ejemplo, la del hombre en sí: de suerte que la definición no convendrá con la idea. En general, respecto de todas las cosas a las que va unida la noción de acción o de pasión, es necesario que la definición esté en desacuerdo con la idea, puesto que para los que sostienen que hay ideas, deben parecer éstas sin pasión, así como sin movimiento: y contra estas teorías es contra las que se pueden emplear útilmente estos argumentos.

§ 3. Es preciso ver igualmente, respecto a las cosas designadas por homonimia, si se ha dado una sola definición aplicable a todas; porque los términos sinónimos son los que sólo tienen una sola y misma definición para el nombre que los designa. Así la definición hecha para un homónimo, no cuadra a ninguna de las cosas colocadas bajo la palabra, mientras que la palabra homónima cuadra a todas. § 4. Este es, por ejemplo, el vicio de la definición que Dionisio[5] ha hecho de la vida, cuando dice que es el movimiento innato y consecutivo de un género que se alimenta: esta definición no es más aplicable a los animales que a las plantas. La vida, por lo demás, no parece que pueda reducirse a una sola especie; sino que es una en los animales, y otra en las plantas. § 5. Se puede, pues,

[5] Dionisio, filósofo platónico.

hasta con intención, hacer la definición de la vida como si toda vida fuese sinónima, y como si se aplicase a una especie única. Pero aun cuando se vea la homonimia y se quiera hacer la definición de uno de los sentidos, esto no impide que se haga sin saberlo, no una definición especial, sino una definición común a los dos. Sin embargo, ya se tome uno u otro, siempre resulta igualmente error.

§ 6. Como pueden no verse a veces los homónimos, es preciso, cuando se interroga, servirse de ellos como si fuesen sinónimos; porque entonces la definición del uno no concordará con la definición del otro: y por consiguiente, el adversario parecerá no haber definido como debía; porque es preciso que la palabra sinónima se aplique a todo. Por lo contrario, es preciso distinguir cuando se responde. § 7. Pero como algunos, al responder, toman un sinónimo por un homónimo, cuando la definición hecha no se aplica a todo, o bien un homónimo por un sinónimo, cuando se aplica igualmente a los dos, es preciso entenderse, ante todo, sobre estos puntos, o probar, por silogismo, que el término es homónimo o sinónimo, o decir cuál lo es; porque se llega mejor a un acuerdo cuando no se prevé cuál deba ser la consecuencia. Pero cuando sin acuerdo previo se llama homónimo a lo que es sinónimo, porque la definición hecha no se aplica igualmente al término que se designa, es preciso ver si la definición de este término se aplica a todo lo demás; porque es evidente que para todo lo demás debe ser sinónimo; de lo contrario habría muchas definiciones para todo lo demás; y entonces se aplican a estos términos restantes las dos definiciones nominales, la primera que se ha hecho y la hecha después. § 8. Por otra parte, si, al definir un término de muchos sentidos, no aplicándose la definición a todos, el adversario dice, no que el término sea homónimo, sino que niega que el nombre se aplique a todo, porque la definición no se aplica, debe responderse a esta objeción, que es preciso servirse de la denominación recibida y seguida generalmente, y no mudarla. Esto no impide que en ciertos casos deba emplearse otro lenguaje que el del vulgo.

CAPITULO 11

§ 1. Cuando se ha hecho la definición de una cosa unida a otras, es preciso ver si, quitando la definición de una de las dos cosas unidas, lo que queda es la definición de lo demás; de lo contrario, es claro que la definición total no es la definición del todo. Por ejemplo, cuando se ha definido la línea recta finita: el límite de una superficie que tiene límites y cuyo medio está unido a los extremos; si la definición de la línea finita es el límite de una superficie que tiene límites, el resto de la definición: cuyo medio está unido a los extremos, debe aplicarse a la idea de recta. Pero la línea infinita no tiene medio ni fin, y es recta sin embargo; de suerte que la parte de definición que queda no es en este caso la definición de lo demás.

§ 2. Es preciso ver también si, siendo compuesto el definido, se ha hecho una definición de miembros iguales a los del definido. Se llama definición de miembros iguales, cuando, cualesquiera que sean los elementos compuestos del definido, hay en la definición otros tantos nombres y verbos; porque es necesario, en los casos de este género, que pueda haber cambio recíproco de palabras, sea de todas, sea de algunas por lo menos, puesto que no se han añadido más nombres que los que había antes. Pero cuando se define, es preciso poner la definición en lugar de las palabras, y tratar de hacer esto respecto de todas, que es lo mejor, y si no, de la mayor parte por lo menos; porque de esta manera, hasta tratándose de palabras simples, no sustituyendo más que una palabra con otra palabra, no se habrá definido; como, por ejemplo, cuando en lugar de vestido se pone capa.

§ 3. Aún se comete una falta más grave cuando se hace la sustitución con palabras desconocidas. Por ejemplo, si, en lugar de hombre blanco, se dice mortal blanco; porque de este modo no se define: y además, expresándose así, se habla con menos claridad.

§ Es preciso ver también si, al hacer esta sustitución de palabras, no se expresa la misma cosa. Por ejemplo, cuando se llama a la ciencia teórica una concepción teórica; porque la concepción no es lo mismo que la ciencia; y sería preciso que lo fuese, puesto que se quiere que la expresión total sea igualmente la misma cosa. Ahora bien: la palabra teórica es común en las dos definiciones, pero el resto es diferente. § 5. También es preciso ver si, al hacer la sustitución de una de las palabras, se ha hecho la sustitución, no respecto de la diferencia, sino del género, como en el ejemplo que acaba de citarse; porque la palabra teórica es más desconocida que la palabra ciencia. La una, en efecto, es el género; la otra es la diferencia, y el género es el más conocido de todos los términos, puesto que es el más común. Luego era preciso aplicar la sustitución, no al género, sino a la diferencia, puesto que es más desconocida. § 6. ¿O acaso es éste un cargo ridículo? porque nada impide que la diferencia sea expresada por la palabra más conocida, y que el género no lo sea. En este caso, es claro, que era preciso hacer la sustitución nominal, no de la diferencia, sino del género. Pero si no se toma una palabra por otra, y se toma una definición por una palabra, es claro que es preciso hacer más bien la definición de la diferencia que la del género, puesto que la definición no se hace sino para dar a conocer, y la diferencia es menos conocida que el género.

CAPITULO 12

§ 1. Cuando se ha dado la definición de la diferencia, es preciso ver si es aquella común también a alguna otra cosa. Por ejemplo, cuando se ha llamado número impar al número que tiene un medio, es preciso definir también qué se entiende por: que tiene un medio; porque la palabra número es común en estas dos definiciones, y la definición del impar sustituye al definido. Pero la línea y el cuerpo tienen un medio, sin ser, sin embargo, impares; de suerte que no es ésta la definición de lo impar. Si la expresión: que tiene un medio, es susceptible de muchos sentidos, es preciso definir además en qué sentido se toma: que tiene un medio. Luego se podrá aún razonadamente pretender, o demostrar por silogismo, que no se ha definido.

§ 2. Además, es preciso ver si aquello cuya definición se hace es una cosa real, mientras que aquello que se da en la definición no lo es. Por ejemplo, si se ha definido lo blanco: un color mezclado con fuego; porque es imposible que una cosa incorporal esté mezclada con una cosa corpórea; el color mezclado con fuego no es una cosa real, mientras que lo blanco lo es.

§ 3. Además, cuando no se indica claramente por división, respecto a los relativos, aquello relativamente a lo cual se dice la cosa, sino que se los engloba entre muchas cosas, hay error en totalidad o en parte. Como, por ejemplo, si se dice que la medicina es la ciencia de lo que es; porque si la medicina no es la ciencia de nada de lo que es, es claro que hay un error total; pero si es la ciencia de tal cosa y no lo es de tal otra, es un error en parte. Y es que, en efecto, debe de ser la ciencia del todo, si se dice que es en sí, y no por accidente, la ciencia de lo que es. Y

así lo mismo ha de suceder con todos los demás relativos; todo lo que es sabido debe decirse relativamente a una ciencia; y lo mismo debe de ser en todos los demás casos, puesto que todos los relativos son recíprocos, y lo que es sabido es siempre relativo. § 4. Si al sentar la atribución, no en sí, sino por accidente, se la ha sentado bien, es que entonces cada relativo se dirá, no de una sola cosa, sino de muchas; porque nada obsta a que la misma cosa sea a la vez real, buena y blanca. Por consiguiente, refiriendo la definición a una de estas cualidades, habrá sido bien hecha, si, al hacer la definición por el accidente, ha sido también bien hecha. § 5. Además es imposible que esta definición sea propia de la cosa de que se trata; porque no sólo la medicina, sino las más de las otras ciencias, se dicen con relación a lo que es; de suerte que cada ciencia es la ciencia de lo que es. Luego es evidente que ésta no es la definición de ninguna ciencia; porque es preciso que la definición sea especial y no común. § 6. A veces se define, no la cosa, sino la cosa completa y acabada; y ésta es la definición que cuadra al retórico y al ladrón, cuando se dice que el retórico es el que puede ver lo que hay de aceptable y sostenible en cada cuestión, sin omitir nada; y que el ladrón es el que coge algo a escondidas; porque es evidente que siendo así ambos, ambos serán buenos, cada uno en su género: el uno será un buen retórico y el otro un buen ladrón, puesto que el ladrón no es tanto el que coge algo a escondidas, como el que quiere coger algo de esta manera.

§ 7. Además, se incurre en error si se sienta lo que es deseable por sí mismo como capaz de hacer o capaz de obrar; en una palabra, como deseable en vista de otro objeto cualquiera: por ejemplo, si se dice que la justicia es la conservadora de las leyes, o que la sabiduría es la causa de la felicidad; porque lo que hace una cosa, lo que la conserva, es una cosa deseable a causa de otra distinta. § 8. O acaso nada obsta a que una cosa deseable en sí lo sea también en vista de otra cosa. § 9. Sin embargo, no por eso se deja de incurrir en error al definir de esta manera una cosa deseable en sí; porque lo mejor de cada cosa se da sobre todo en su esencia, y una cosa deseable en sí es mejor que una cosa deseable en vista de otra cosa. Y así, es preciso que la definición indique esto sobre todo.

CAPITULO 13

§ 1. También es preciso ver si al hacer la definición de una sola cosa, se ha dicho que el definido es muchas cosas, o que está compuesto de tales cosas, o que va acompañado de cuáles cosas. § 2. Si se han definido muchas cosas, sucederá que la definición podrá ser atribuida a las dos a la vez, y no serlo a ninguna aparte: como por ejemplo, si se define la justicia, prudencia y valor; porque si se suponen dos hombres, cada uno de los cuales tiene una de las dos cualidades, ambos serán justos, y ninguno lo será, puesto que ambos reunidos tienen la justicia, y cada uno de ellos aparte no la tiene. § 3. Por lo demás, esto mismo no es completamente absurdo, mediante a que algo análogo ocurre también en otros casos; pues que, por ejemplo, nada impide que dos hombres tengan ambos una ciencia, y que ninguno de ellos la tenga separadamente. Es cierto que siempre sería completamente absurdo que los contrarios se diesen en las mismas cosas; como sucedería si uno de ellos, por ejemplo, tiene prudencia y cobardía, y el otro valor e imprudencia: en este caso, ambos tendrán a la vez la justicia y la injusticia, porque si la justicia es prudencia y valor, la injusticia será cobardía e imprudencia. § 4. Y así, todos los argumentos que pueden emplearse

para probar que las partes y el todo no son la misma cosa, son también utilizables para el punto que ahora nos ocupa. En efecto, cuando se define de esta manera, parece pretenderse que las partes son idénticas al todo. § 5. Estas objeciones tienen sobre todo lugar, cuando la composición de las partes es tan evidente como lo es respecto de una casa o cosa semejante. En este caso es claro, que las partes pueden existir sin que el todo exista; y así las partes no son lo mismo que el todo.

§ 6. Si se ha dicho, no que la cosa definida sea muchas cosas, sino que procede de muchas cosas, es preciso ver ante todo, si no puede salir naturalmente un todo de lo que se ha dicho; porque ciertas cosas están entre sí en tal relación, que no puede formarse todo alguno porque se reúnan: por ejemplo, la línea y el número. § 7. Además es preciso ver si el definido se da naturalmente en algún primitivo, y si las cosas de donde se dice que procede, no están en un solo primitivo, sino que se dan una y otra en primitivos diferentes; porque entonces es evidente que el definido no procede de estas cosas, puesto que allí donde están las partes, es necesario que esté también el todo, de suerte que el todo no está en un solo primitivo, sino que está en muchos. § 8. Y si las partes y el todo están en un solo primitivo, es preciso ver si las partes y el todo están en el mismo, o si las partes están en uno y el todo en otro. § 9. Además, es preciso examinar si las partes desaparecen con el todo; porque es necesario, a la inversa, cuando las partes son destruidas, que el todo lo sea igualmente; pero destruido el todo, no es necesario que las partes le destruyan. § 10. También se ha de ver si el todo es bueno o malo, y las partes no son ni lo uno ni lo otro: o por el contrario, si las partes son buenas o malas, y el todo no es ni lo uno ni lo otro; porque no es posible que de lo que no es ni lo uno ni lo otro, proceda cosa buena o mala, y que de lo bueno o de lo malo, no proceda ni lo uno ni lo otro. § 11. También es preciso ver si siendo el uno bueno más que el otro malo, el definido que de aquí procede es igualmente más bueno que malo. Por ejemplo, si la impudicia procede del valor y de una opinión falsa, como el valor tiene más de bueno que de malo tiene la opinión falsa, sería preciso que el compuesto de ambos siguiese el más, y que fuese, o absolutamente bueno, o por lo menos más bueno que malo. § 12. O ¿acaso no es esto necesario, si ni el uno ni el otro son buenos o malos en sí? porque muchas cosas, que producen otras, no son buenas en sí, sino que se hacen tales mezclándolas con otras. Y recíprocamente, puede cada una ser buena separadamente, y mezcladas ser malas o por lo menos no ser ni buenas ni malas. Esto es por completo evidente respecto de las cosas salubres e insalubres; porque ciertos remedios son de tal naturaleza que el uno y el otro tomados aparte son buenos, pero si se administran mezclados son malos.

§ 13. También es preciso ver si el definido se compone de una cosa mejor y de otra peor, sin que el todo que forman sea pero que la mejor y mejor que la peor. § 14. O bien ¿no es esto necesario, cuando las cosas, de que el definido se compone, no son buenas por sí mismas? Pero nada obsta a que el todo sea bueno tratándose de cosas que no son buenas y por sí mismas, como en los casos que acabamos de citar.

§ 15. Es necesario ver asimismo si el todo es sinónimo de una de las partes; porque no puede serlo, como no lo es respecto de las sílabas. En efecto, una sílaba nunca es sinónima de ninguna de las letras que la componen.

§ 16. También tiene lugar el error si no se ha indicado el modo de la composición; porque no basta, para conocer bien la cosa, decir que procede de tal otra cosa. La

esencia de los compuestos consiste, no sólo en estar formados de tales elementos, sino en estar formados por ellos de una manera dada, como la casa; porque no resulta una casa, cualquiera que sea la manera en que las partes han sido reunidas.

§ 17. Si se ha sentado el definido con otra cosa, es preciso expresar ante todo, si al decir que tal cosa se da con otra, se entiende que hay tal y cual cosa, o bien que la una está formada de la otra: por ejemplo, cuando se dice miel con agua, quiere decirse, ya miel y agua, ya la mezcla que se ha hecho con miel y con agua. Resulta de aquí, que según se identifique esta expresión: esto con aquello, con uno de los matices indicados, convendrá decir precisamente lo que se ha dicho más arriba respecto del uno y del otro. § 18. Además, después de haber dicho en cuántos sentidos se puede entender que una cosa existe con otra, es preciso ver si la una no se da en modo alguno con la otra, es preciso ver si la una no se da en modo alguno con la otra. Por ejemplo, si se dice que una cosa con otra significa que ambas se darán en un mismo sujeto que las recibe, como la justicia y el valor están en el alma, o bien que están en el mismo tiempo o en el mismo lugar, y aquello de que se trata no es en manera alguna verdadero en ninguno de estos diferentes conceptos, es claro que no se ha hecho la definición de cosa alguna, puesto que esta cosa no se da de ningún modo con aquella otra.

§ 19. Si respecto de las cosas de las que se ha dicho distintamente en cuántos sentidos debe tomarse esta expresión: darse con otra, es cierto que ambas pueden existir al mismo tiempo, es preciso ver si la una y la otra pueden no poderse decir del mismo sujeto; pues se incurre en error, por ejemplo, si se define el valor: audacia con pensamiento recto. En efecto, puede suceder que se tenga audacia para robar, y que el pensamiento recto se aplique a las cosas salubres; y sin embargo, no es por eso valiente aquel que tiene una y otra cosa al mismo tiempo. Tampoco lo es, si las dos cualidades son relativas a un mismo objeto, a objetos medicinales, por ejemplo; porque nada impide el que se tengan a la vez, en medicina, audacia y un pensamiento recto; y sin embargo, tampoco es valiente el que tiene una de estas cualidades con la otra. Lo que sucede es que no hay precisión de que se las suponga a ambas con relación a una cosa diferente, a la manera que el sujeto común a que se refieren una y otra, no puede ser cualquiera; han de referirse ambas al fin mismo del valor, como, por ejemplo, a los peligros de la guerra, o a cualquier otro fin, si hay otro que sea más especialmente el del valor.

§ 20. Algunas de las cosas definidas de esta manera no entran en modo alguno bajo la división indicada. Por ejemplo, si se dice que la cólera es una pena con la sospecha de haber sido desdeñado, esto quiere decir, que la pena que se siente se produce por esta sospecha misma. Pero decir que una cosa se produce por otra, no es en modo alguno lo mismo que decir que la una se da con la otra, en ninguno de los sentidos indicados más arriba.

CAPITULO 14

§ 1. Si se ha dicho también que el definido total es la composición de tales cosas; por ejemplo, que el animal es la composición de alma y cuerpo, es preciso ver ante todo si se ha omitido decir qué especie de composición es ésta. Por ejemplo, si al definir la carne o el hueso se ha dicho que es una composición de fuego, de tierra y de aire; porque no basta decir que es una composición, sino que es preciso determinar además qué género de composición es. En efecto, no se forma mediante una composición cualquiera de estos elementos la carne; sino mediante cierta composición que en un caso se dice carne y en otro hueso. Por lo demás, ninguna de estas cosas que acabo de citar parece ser en modo alguno idéntica a una composición; porque la disolución es lo contrario de toda composición, y ninguna de las cosas indicadas tiene contrario. Si, por otra parte, es creíble igualmente que todo compuesto o ningún compuesto es una composición, como todo animal, por compuesto que sea, no es una composición, es preciso concluir de aquí, que ningún otro compuesto puede ser una composición.

§ 2. Además, si los contrarios pueden darse igualmente en algún sujeto y sólo se ha definido mediante uno de los dos, es evidente que no se ha definido. De otra manera habría muchas definiciones de una misma cosa; porque, ¿se ha definido mejor tomando éste que tomando aquél, puesto que los dos se dan natural e igualmente en el sujeto? En este caso se encuentra la definición del alma, cuando se dice que es una sustancia capaz de ciencia, puesto que también es capaz de ignorancia.[6]

§ 3. Cuando no puede atacarse la definición en su totalidad, diciendo que el todo no es conocido, es preciso también por lo menos atacar una parte, si no es ella conocida y parece que no está bien hecha; porque destruyéndose la parte, toda la definición queda igualmente destruida. Siempre que las definiciones no son claras, es necesario, después de haberlas rectificado y corregido, y para que expresen algo y suministren argumentos, proceder a atacarlas; porque entonces es necesariamente preciso que el que responde, o acepte lo añadido por el que interroga, o que explique él mismo lo que puede significar la definición hecha por él.

§ 5. Añadamos que, así como en las asambleas políticas, si una ley nueva que se propone vale más, se deroga la precedente, en igual forma, respecto de las definiciones, es preciso proponer otra al adversario; porque si parece mejor, si explica mejor la cosa que se trata de definir, es evidente que hará desaparecer la que se había hecho al principio, puesto que no hay varias definiciones de una misma cosa.

§ 6. No es, por lo demás, un insignificante elemento para alcanzar éxito, al atacar las definiciones, el fijarse uno bien a sí mismo el objeto sobre que se cuestiona, o hacer suya la misma definición cuando está bien hecha; porque necesariamente, tomándola como un modelo, se descubre lo que falta entre los elementos que deberá tener la definición y lo añadido inútilmente, resultando de aquí para uno tanta más riqueza de argumentos.

§ 7. Esto es todo lo que teníamos que decir sobre las definiciones.

[6] Definición de alma muy común en la *Academia*.

LIBRO SEPTIMO

CAPITULO 1

§ 1. Es preciso estudiar ahora la cuestión relativa a si el sujeto de que se trata es idéntico a otro, o es diferente, en el sentido más especial de todos los que se han indicado con respecto a la palabra idéntico. La identidad propiamente dicha es, como se recordará, la de la unidad numérica.

§ 2. Es preciso atender a los casos, a los conjugados, a los opuestos; porque si la justicia es lo mismo que el valor, lo justo es idéntico a lo valiente, y justamente a

valientemente. Y otro tanto sucede con los opuestos; porque si tales cosas son las mismas, los opuestos de estas cosas serán igualmente las mismas, cualquiera que sea la especie de oposición de que se hable. En efecto, importa poco que se suponga el sujeto opuesto a esto u opuesto a aquello, ya que las cosas son idénticas.[1]

§ 3. Es preciso atender también a las cosas que producen los sujetos o los destruyen, a las generaciones y a las destrucciones, y en general a las cosas que son de una manera semejante con relación a uno y otro objeto; porque cuando las cosas son absolutamente las mismas, las generaciones y las destrucciones de tales cosas son las mismas, y lo que las hace y lo que las destruye son también lo mismo. § 4. Es necesario ver además respecto a las cosas, una de las cuales se dice en superlativo, si la otra de estas dos mismas cosas se dice también en superlativo del mismo sujeto. Y así, por ejemplo, Xenócrates pretende que la vida virtuosa es lo mismo que la vida dichosa, porque es entre todas las vidas la vida virtuosa y la vida dichosa la que más debe desearse. Pero no hay más que una sola y única cosa que sea la más deseada y la más importante. Y lo mismo acontece con todas las demás definiciones de este género. § 5. Es preciso, por lo tanto, que una y otra cosa presentadas, o como más deseable o como la más importante, sean numéricamente una. De no ser así, no se habrá demostrado ser la misma; porque no es necesario, si los peloponenses y los lacedemonios son los más valientes entre los griegos, que los peloponenses y los lacedemonios sean los mismos, puesto que peloponense y lacedemonio no son numéricamente uno; sino que es necesario que el uno esté comprendido en el otro, como los lacedemonios lo están en los peloponenses. De no ser así, sucederá que los unos serán recíprocamente mejores que los otros, si los unos no están comprendidos en los otros. Y así será preciso que los peloponenses sean más valientes que los lacedemonios, si los unos no están comprendidos en los otros, puesto que los peloponenses son más valientes que todos los demás pueblos. Y en igual forma es necesario también que los lacedemonios sean más valientes que los peloponenses; porque son igualmente más valientes que los demás; de suerte que son recíprocamente más valientes los unos que los otros. Es, pues, evidente, que es preciso que la cosa más deseable y más importante sea numéricamente única, si se quiere demostrar la identidad. Y así Xenócrates no demuestra su proposición; porque la vida dichosa y la vida virtuosa no forman numéricamente una unidad, y por consiguiente no es necesario que constituyan la misma vida, puesto que ambas son las más deseadas; mas es preciso que la una esté comprendida en la otra.

§ 6. Es preciso ver también si una de las cosas es idéntica a aquello a que la otra es idéntica; porque si no son ambas idénticas a un mismo sujeto, es claro que no lo son entre sí.

§ 7. Es preciso atender además a los accidentes de estas cosas y a las cosas de que son accidentes; porque todos los accidentes que son atribuidos a la una deberán ser atribuidos también a la otra, y las cosas a las que el uno es atribuido como accidente tendrán igualmente el otro por accidente. Si una de estas relaciones no concuerda, es claro que las cosas de que se trata no son idénticas.

§ 8. Es preciso ver también si las dos cosas, en lugar de estar en un solo género de categoría, expresan la una la cuantidad, la otra la cualidad o la relación. § 9. Y también si el género de las dos no es el mismo, sino que la una es mala y la otra buena, la una es virtud y la otra ciencia. § 10. O bien, cuando el género es el mismo, es preciso ver si las mismas diferencias no pueden ser atribuidas a las dos: sino que respecto de la una la ciencia sea teórica, y que sea práctica respecto de la otra. Y lo mismo sucede en los demás casos.

§ 11. Es preciso atender de igual modo a la expresión más; si la una recibe el más y la otra no lo recibe; o si las dos le reciben, pero no al mismo tiempo; como el que ama más no desea más la cohabitación, de suerte que el amor y el deseo de cohabitación no son en manera alguna una misma cosa.

§ 12. Es preciso fijarse también en la adición, y examinar si añadidas una y otra al mismo sujeto, no forman un todo idéntico. § 13. O bien si quitando el mismo término de las dos, el resto no es diferente. Por ejemplo, si se dice que el doble de la mitad es lo mismo que el múltiplo de la mitad, es preciso que quitando la mitad de uno y otro lado, el resto exprese lo mismo; pero no lo expresan; porque lo doble y lo múltiplo no expresan ambas una misma cosa.

§ 14. Es preciso ver, no sólo si resulta algo imposible de la proposición, sino también si es posible que la cosa sea conforme a la hipótesis. Y así, se dice que vacío y lleno de aire son la misma cosa; ahora bien, es evidente que, si el aire sale, no habrá menos vacío, sino que habrá más, y que el espacio no estará ya lleno de aire. Por consiguiente, supuesto esto, y ya sea la hipótesis por otra parte verdadera o falsa, lo cual importa poco, uno de los dos será destruido mientras que el otro no lo será; luego no son la misma cosa.

§ 15. En general, es preciso ver si no hay alguna discordancia en las cosas atribuidas de una manera cualquiera a ambas, y en las cosas a las que aquéllas son atribuidas; porque todo lo que es atribuido a la una debe ser igualmente atribuido a la otra; y las cosas a que la una es atribuida, deben recibir igualmente la otra por atributo.

§ 16. Además, como lo mismo tiene muchos sentidos, es preciso ver si las cosas son las mismas de una manera diferente; porque las cosas que son las mismas en especie o género, no son necesariamente las mismas numéricamente, y nosotros debemos atender a si son las mismas de esta manera o si no lo son.

§ 17. En fin, es preciso ver si es posible que la una esté sin la otra; porque entonces no serán la misma cosa.

§ 18. He aquí, pues, todos los lugares relativos a la identidad.

CAPITULO 2

§ 1. Conforme a lo dicho más arriba, es claro que todos los lugares relativos a la identidad, que son buenos para refutar, pueden servir relativamente a la definición de la manera que se ha expuesto precedentemente; porque si la palabra definida y la definición no significan la misma cosa, es claro que la explicación dada no sería una definición.

§ 2. Pero de todos los lugares que sostienen la proposición de identidad, ninguno es útil para la definición; porque para sentar que hay definición verdadera, no basta demostrar la identidad de la palabra con la explicación que se dé de ella; sino que es preciso también que la definición llene todas las condiciones de que se ha hablado.

§ 3. De esta manera siempre y por todos estos medios es como debe tratarse de refutar la definición.

CAPITULO 3

§ 1. Si, por lo contrario, queremos defenderla, es preciso tener entendido que nunca, o por lo menos raras veces, en la discusión se concluye en la definición por consecuencia. De ordinario se la sienta como principio, lo mismo que se

[1] Véase *Categorías*, cap. 10.

hace siempre en geometría, en aritmética y en todas las ciencias de este género. § 2. Es preciso observar además, que corresponde a otro tratado y no a éste, el exponer con toda exactitud qué es la definición y el procedimiento de la definición. Aquí debe decirse, limitándonos a lo preciso, que es posible obtener por la conclusión de un silogismo la definición y la esencia de la cosa. En efecto, si la definición es la explicación de lo que es la cosa, y si es preciso que las cosas atribuidas en la definición sean las solas atribuidas también esencialmente a la cosa, sabiéndose ya que no hay más que los géneros y las diferencias que sean atribuidas esencialmente, es claro, que tomando sólo los atributos esenciales de la cosa, la explicación, que comprende estos atributos, es necesariamente una definición; porque no cabe otra definición de la cosa, puesto que no hay ningún otro atributo esencial de la cosa.[2] Es por lo tanto claro que se puede obtener por conclusión de silogismo la definición. § 3. Cómo se la puede sentar, ya se ha explicado más rigurosamente en otra parte; y con respecto a la indagación actual, los mismos lugares son los útiles. § 4. Y así, es preciso fijarse en los contrarios y en los demás opuestos, atendiendo, ya a las definiciones enteras, ya a las partes de las definiciones. § 5. Si la definición opuesta es la definición de lo opuesto, necesariamente la definición dada será la del objeto sobre que se cuestiona. Pero como hay muchas combinaciones posibles de los contrarios, es preciso tomar entre las definiciones contrarias la que parezca más contraria. Es necesario, por tanto, atender a las definiciones enteras como se ha dicho. § 6. Se atenderá a las partes de la manera siguiente: ante todo, si el género sentado ha sido bien sentado; porque si lo contrario se da en lo contrario, y el objeto sobre que se cuestiona no se da en el mismo, es claro que se dará en el contrario, puesto que es preciso que los contrarios se den en el mismo género, o en géneros contrarios. Y nosotros pensamos que las diferencias contrarias son atribuidas a los contrarios, como sucede con lo blanco y lo negro, uno de los cuales recoge y el otro dispersa la visión. Luego, si las diferencias contrarias son atribuidas a lo contrario, las diferencias sentadas serán atribuidas igualmente al sujeto sentado. Por consiguiente, puesto que el género y las diferencias resultan bien indicadas, es claro que es verdaderamente una definición la propuesta. § 7. ¿O podrá quizá decirse que no es necesario que las diferencias contrarias sean atribuidas a los contrarios, si los contrarios no están en el mismo género? En cuanto a las cosas, cuyos géneros son contrarios, nada obsta a que una misma diferencia pueda decirse de dos: por ejemplo, de la justicia y de la injusticia; y así, la una es una virtud y la otra un vicio del alma; de suerte que la diferencia del alma se dice de las dos, puesto que la virtud y el vicio pueden pertenecer igualmente al cuerpo. § 8. Por consiguiente, es cierto que las diferencias de los contrarios son contrarias o idénticas. Luego si la diferencia contraria es atribuida a lo contrario y no lo es al objeto de que se trata, es claro que la diferencia sentada está bien atribuida a este objeto. § 9. En general, puesto que la definición se compone del género y de las diferencias, si la definición de lo contrario es evidente, la de aquello de que se trata no lo será menos. En efecto, como lo contrario está o en un mismo género, o en un género contrario, al paso que las diferencias atribuidas a los contrarios son contrarias o idénticas, es evidente que el mismo género será atribuido al sujeto y a lo contrario, y que las diferencias serán contrarias, ya todas, ya algunas, y que las otras serán idénticas. O bien, a la inversa, las diferencias serán las mismas

[2] Se refiere a los *Segundos Analíticos*.

y los géneros contrarios. O bien todos serán contrarios, así los géneros como las diferencias; porque unos y otros no pueden ser los mismos, puesto que entonces los contrarios tendrían una misma definición.

§ 10. También es preciso fijarse en los casos y en los conjugados; porque es necesario que los géneros sucedan a los géneros, y las definiciones a las definiciones. Por ejemplo, si el olvido es la pérdida de la ciencia, olvidar será perder la ciencia; haber olvidado, haber perdido la ciencia. Concediendo cualquiera de estas cosas, es preciso conceder todas las demás. En igual forma, si la destrucción es la disolución de la sustancia, ser destruido será ser disuelto por la sustancia, destructivo será disolutivo; y si destructivo es disolutivo de la sustancia, la destrucción será la disolución de la sustancia. Y lo mismo sucede con todos los demás términos; de suerte que, admitida una de estas cosas, es preciso admitir todas las demás.

§ 11. Es preciso fijarse además en las cosas que están entre sí en una relación de semejanza; porque si lo sano es lo que constituye la salud, lo fortificante será lo que constituye la robustez, y lo útil lo que constituye el bien; porque cada una de estas cosas está, respecto a su fin propio, en una relación semejante; de suerte, que si la definición de una de ellas es el realizar su fin especial, esta definición, en este concepto, será semejante respecto de las demás.

§ 12. Es preciso ver igualmente, por lo que hace a lo más y a lo igual, en cuántos sentidos pueden sentarse estas relaciones, comparando estas cosas dos a dos. Por ejemplo, si tal definición es más la definición de tal cosa, que cual otra definición lo es de cual otra cosa, y la definición que parece serlo menos, lo es sin embargo, será preciso que la que parece serlo más lo sea igualmente. Si la una lo es igualmente de ésta, y la otra de aquélla, y si la otra conviene a la otra, será preciso que la definición restante convenga a la cosa que resta. § 13. Cuando se trata de comparar una sola definición con dos cosas, o dos definiciones con una sola, no hay utilidad en considerar el más; porque no es posible que haya una sola definición para dos cosas, así como tampoco dos definiciones para la misma cosa.

CAPITULO 4

§ 1. Los más útiles de todos estos lugares son los que acaban de ser indicados, y los que salen de los casos y de los conjugados. Así que aquellos son los que principalmente es preciso conocer y tener a su disposición, porque son útiles en las más de las ocasiones. Y respecto a los otros, es preciso atenerse a los más comunes; porque son más poderosos que todos los demás. Por ejemplo, es preciso mirar en particular a cada caso individual; pero también es necesario ver si la definición conviene igualmente a las especies, puesto que la especie es sinónima. Este lugar también es útil para combatir a los que admiten las ideas, como se ha dicho antes. Es preciso ver también si se ha tomado la palabra por metáfora, o si se la atribuye como si fuese otra. Y si todavía hay algún otro lugar común y enérgico es preciso servirse de él.[3]

CAPITULO 5

§ 1. Se verá claramente, por lo que diremos más adelante, que es más fácil combatir la definición que sentarla; porque no es fácil descubrir uno mismo y obtener de aquellos a quienes se interroga proposiciones del género de las siguientes: por ejemplo, que de las cosas comprendidas en la definición dada, la

[3] Véase el libro IV, cap. 6 de este tratado.

una es género y la otra diferencia, y que el género solo y las diferencias son atribuidos esencialmente al sujeto. Ahora bien, sin estas proposiciones, es imposible que haya silogismo de la definición; porque si hay algunas otras cosas que sean también atribuidas esencialmente al sujeto, no se sabe si es la definición dicha u otra la que conviene al sujeto, puesto que la definición es la explicación que expresa la esencia de la cosa. § 2. He aquí lo que lo prueba: que es más fácil concluir una sola cosa, que concluir muchas. Cuando se refuta, basta destruir un solo elemento de la definición; porque destruyendo una parte cualquiera, habremos destruido toda la definición. Por lo contrario, cuando se defiende la definición, es preciso demostrar la realidad de todas las cosas puestas en la definición. § 3. Es preciso también, cuando se sienta la definición, sacar una conclusión universal; porque es preciso que la definición sea aplicable a todo aquello a que se extiende la palabra; y además, que haya reciprocidad, y que la palabra se aplique a todo aquello a que se aplica la definición, si la definición dada ha de ser especial del definido. Cuando se refuta, por lo contrario, no es necesario demostrar universalmente; porque basta mostrar que la definición no es verdadera respecto de una de las cosas comprendidas en la palabra. Y aun cuando fuera preciso refutar universalmente, no sería necesario para refutar que hubiese reciprocidad, porque para refutar universalmente, basta probar que la definición no es atribuible a una de las cosas a que el definido es atribuido. Pero no es recíprocamente necesario probar que el definido no es atribuido a las cosas a que no lo es la definición. § 4. Además, aun aplicándose a todo el definido, la definición, si no se aplica al definido solo, con sólo esto queda destruida.

§ 5. Lo mismo sucede respecto a lo propio y al género; porque para ambos es más fácil destruir que defender. § 6. Esto es evidente, en cuanto a lo propio, conforme a lo que se ha dicho.[4] En efecto, como lo propio se da las más veces en combinación con otros términos, se le puede refutar destruyendo tan sólo un elemento, mientras que necesariamente, cuando se sienta la proposición, se debe probar todo por silogismo. § 7. Por lo demás, podría bien decirse de lo propio casi todo lo que se aplica a la definición. Y así, cuando se sienta la tesis, es preciso probar, que la cosa se dice de todo lo que está comprendido bajo la palabra, mientras que cuando se refuta, basta probar que no se dice de un solo término. Y si lo propio lo es realmente de todo el sujeto, pero no lo es de este sujeto solo, ya con esto resultará refutado, al modo que se ha dicho respecto a la definición.

§ 8. En cuanto al género, cuando se ha demostrado que lo es de todo el sujeto, no hay más que una manera de probarlo. Pero cuando se refuta, hay dos maneras; porque si se ha demostrado que no lo es de ninguna de las partes del sujeto, o que no lo es de alguna parte del sujeto, queda destruido el género sentado al principio. § 9. Además, cuando se sienta la proposición, no basta probar que el género se dice del definido: sino que es preciso probar también que le pertenece como género. Cuando se refuta, basta probar que no pertenece a alguna parte del sujeto o que no pertenece a ninguna. § 10. Parece, pues, que así como en todas las demás cosas es más fácil destruir que refutar, aquí también es más fácil refutar que afirmar la tesis.

§ 11. Respecto al accidente, es más fácil refutarlo universalmente que probarlo. En efecto, cuando se le prueba es preciso mostrar que se da en todo el sujeto; y cuando se le refuta, basta mostrar que el accidente no pertenece a un solo término. Cuando se le discute particularmente, sucede todo lo contrario; porque es más fácil en este caso probar que refutar la proposición. Así, pues, cuando se le prueba, basta mostrar que el accidente es atribuido a cualquiera término, y cuando se refuta es preciso probar que no lo es a ninguno.

§ 12. Se ve claramente por qué es lo más fácil refutar la definición; puesto que lo numeroso de los elementos que la forman suministra igualmente más datos para la refutación, y el silogismo se forma tanto más pronto cuantos más elementos se tienen. Parece, en efecto, que el error es tanto más frecuente cuanto el número mismo de las cosas es mayor. § 13. Además, se puede refutar la definición por los demás medios indicados; porque sea que la explicación que dé no sea propia del definido, sea que el término atribuido no sea el género, sea que alguna de las cosas comprendidas en la definición no pertenezcan al definido, la definición resulta destruida. Las demás cuestiones, por lo contrario, no pueden combatirse, ni por los lugares relativos a las definiciones, ni por todos los demás. En efecto, sólo los lugares relativos al accidente son comunes a todas las cuestiones indicadas, puesto que es preciso que cada uno de estos términos pertenezca al sujeto. En cuanto al género, puede suceder que no se diga del sujeto como propio sin que por esto resulte destruido. En igual forma, no es necesario que lo propio se dé en el sujeto como género, y el accidente no tiene necesidad de darse en él como género o como propio; sólo es preciso que se dé en él. No es posible, por tanto, servirse de los argumentos de una de las cuestiones contra las otras, salvo contra la definición; luego es evidente que lo más fácil de todo es refutar la definición. § 14. Y lo más difícil es defenderla, porque es preciso probar en primer lugar todos estos elementos por silogismo; es decir, que todas las partes enumeradas pertenecen verdaderamente al sujeto, que es el género el que se ha sentado y que la explicación es propia del definido; y además es preciso probar que la definición expresa realmente la esencia de la cosa, y todo esto ha de hacerse de una manera debida.

§ 15. Entre las demás cuestiones, lo propio es lo más semejante a la definición; porque es más fácil refutarlo, pues que se compone ordinariamente de muchos elementos; y es lo más difícil el defenderlo, porque es preciso reunir muchas cosas; y además es preciso probar que se dice tan sólo del término sobre que se cuestiona, y que puede ser tomado recíprocamente por la cosa de que es lo propio.

§ 16. Lo más fácil de todo es sentar el accidente; porque para las demás cuestiones es preciso probar, no sólo que el término indicado se da en el sujeto, sino que se da de cierta manera; tratándose del accidente, por lo contrario, basta probar que se da de una manera cualquiera.

§ 17. Lo más difícil es refutar el accidente, porque presenta los elementos menos posibles, puesto que no se dice cómo el accidente se da en el sujeto. De aquí que respecto de todas las demás cuestiones se puede refutar de dos maneras, o probando que el término no se da en el sujeto, o que no se da de cierta manera, mientras que tratándose del accidente no se le puede refutar sino demostrando que no se da en el sujeto.

§ 18. Quedan, pues, enumerados casi todos los lugares que suministran los medios de tratar cada una de las cuestiones indicadas.[5]

[4] Libro VI.

[5] Libro I, cap. 5.

LIBRO OCTAVO[1]

CAPITULO 1

§ 1. Después de lo dicho, es preciso tratar del orden que debe guardarse en los argumentos, y decir cómo se debe interrogar. La primera cosa que importa, cuando se debe de hacer una pregunta, es encontrar el lugar que deba emplearse; luego, interrogarse a sí mismo, prepararlo todo convenientemente; y en tercer lugar, exponer todo esto a la persona a quien nos dirigimos. Mientras no se ha encontrado ese lugar necesario, esta indagación lo mismo pertenece al filósofo que al dialéctico. Pero el disponer todas estas cosas, y en seguida interrogar, constituye el estudio especial del dialéctico, porque todo esto supone otro a quien uno se dirige. Mas en cuanto al filósofo y al que estudia para sí mismo, importa poco, cuando las cosas mediante las que forma el silogismo son verdaderas o conocidas, que el que responde no las conceda, porque estén próximas al principio, y que presiente la consecuencia que el adversario va a sacar de ellas. Quizá el filósofo tendrá buen cuidado de que los axiomas sean los más conocidos posibles y los más próximos a la cuestión; porque de aquí es de donde proceden los razonamientos que enseñan realmente algo. Ya se ha dicho anteriormente de dónde deben tomarse los lugares propios de la argumentación; y ahora es preciso hablar del orden en que debe colocárselos, e igualmente de la interrogación, después de haber indicado las proposiciones que pueden emplearse además de las proposiciones necesarias. § 2. Se llaman necesarias aquellas con las que se forma el silogismo. § 3. Las que se admiten además de éstas se dividen en cuatro clases: se las admite, o en vista de una inducción para que el adversario conceda lo universal, o para agrandar la expresión, o para disimular la conclusión, o para ilustrar la discusión. No es posible tomar ninguna otra proposición fuera de éstas; y mediante éstas debe intentarse desenvolver la discusión e interrogar al adversario.

§ 4. Las que disimulan sólo se hacen para el combate; pero ya que ninguna indagación de este género se hace sino suponiendo un interlocutor, es necesario servirse igualmente de proposiciones que no son necesarias.

§ 5. No es preciso, por tanto, adelantar las proposiciones necesarias con que se forma el silogismo; pero se debe tomarlas de tan alto como se pueda. Por ejemplo, si se piensa que la noción de los contrarios es la misma, y se quiere sostener esta tesis, no debe encaminarse directamente a los contrarios; es preciso subir hasta los opuestos; porque una vez admitido esto, podrá concluirse por silogismo, que la noción de los contrarios es la misma, puesto que los contrarios son también opuestos. Si el adversario no concede esto, es preciso valerse de la inducción apelando a contrarios particulares; porque se debe tomar las proposiciones necesarias, ya por silogismo, ya por inducción, o bien las unas por inducción y las otras por silogismo. En cuanto a las que son completamente evidentes, no por eso deben dejar de producirse; porque la consecuencia que se concluye es siempre más oscura cuando se la deja aparte y se la saca por inducción. Y no es menos conveniente sentar estas proposiciones útiles al silogismo, aun cuando no pueda obtenerse la aprobación del adversario. § 6. En vista de estas mismas proposiciones necesarias deben sentarse también las proposiciones subsidiarias, y he aquí cómo debe uno servirse de cada una de ellas. § 7. Por la inducción se pasa de lo particular a lo general, y de lo conocido a lo desconocido. Las cosas referentes a la sensación son más conocidas, ya absolutamente hablando, ya por lo menos para el vulgo. § 8. Cuando uno quiere disimular su conclusión, debe procurar sentar por prosilogismos las proposiciones, por cuyo medio se probará el principio; y será preciso multiplicar estas proposiciones todo lo posible. Se hará así, si se prueba por silogismo, no sólo las proposiciones necesarias, sino también algunas de las proposiciones subsidiarias útiles para aquéllas.

[1] Lo más fecundo de este libro VIII, filosóficamente hablando, es lo que se dice acerca de la esencia y forma de la interrogación como contenido de pensamiento.

§ 9. No es preciso tampoco enunciar las conclusiones de los prosilogismos, sino que se las debe presentar en conjunto; porque de este modo se alejará más de la proposición primitiva. § 10. En general, es preciso interrogar, cuando se quiere ocultar su pensamiento, de manera que, hecha ya toda la interrogación y dada también la conclusión, esté el interlocutor en la necesidad de preguntar aún el por qué; y se obtendrá sobre todo este resultado siguiendo el método que acaba de indicarse. En efecto, no enunciando más que la conclusión extrema, el interlocutor no podrá saber cómo se la obtiene, porque no ha visto previamente cómo se llega a ella, puesto que los silogismos anteriores no se han sentado miembro tras miembro. El silogismo de la conclusión extrema tiene menos todavía sus miembros regulares, puesto que nosotros hemos dado, no sus elementos iniciales, sino sólo los principios mediante los que el silogismo de aquéllos se produce. § 11. Conviene también no tomar de una manera continua las aserciones de que se forman los silogismos. Deben tomarse sucesivamente las aserciones que se refieren a conclusiones diferentes; porque, colocando las aserciones especiales las unas después de las otras, la conclusión que de ellas debe resultar será más evidente.

§ 12. Respecto a la definición, es preciso tomar también, cuando se puede, la proposición universal, no en las cosas mismas, sino en las cosas del mismo orden; porque los adversarios se refutan a sí mismos cuando se saca la definición de una cosa del mismo orden, porque no la conceden universalmente. Por ejemplo, si fuera preciso obligar a que se concediera esta proposición: que el hombre encolerizado desea la venganza a causa del desprecio que se le ha hecho, y se hubiera conseguido la concesión de esta proposición: que la cólera es un deseo de venganza a causa de un desprecio hecho, es evidente que, una vez concedida esta proposición, se habrá obtenido la proposición universal que se busca. Pero cuando no se sale de las cosas mismas de que se trata, sucede muchas veces que el que responde niega las proposiciones, porque la refutación es más fácil para él en este punto; y sostiene, por ejemplo, que, cuando se está encolerizado, no siempre se desea la venganza; y así podemos muy bien irritarnos contra nuestros padres, y sin embargo, no desear castigarlos. Pero quizá esta refutación no es muy verdadera; porque, en ciertos casos, es venganza suficiente el causar un disgusto a las gentes y obligarlas a arrepentirse de su acción. Sin embargo, en esta objeción hay una apariencia de verdad, que obliga a no tener por tan irracional al adversario porque deseche la proposición sentada al principio. Pero en cuanto a la definición de la cólera, no es tan fácil encontrar la refutación.

§ 13. Es preciso, por lo demás, sentar estas proposiciones como si se hiciese, no respecto de la cosa

misma, sino de otra cosa; porque el adversario está siempre en guardia, por lo que hace a las concesiones que pueden ser útiles a la proposición. § 14. En una palabra, es preciso presentar tan oscuro cuanto sea posible el saber si es la cosa que se cuestiona o la opuesta la que se quiere tomar; porque en este caso lo que puede interesar a la discusión queda oscuro, y se queda en más libertad para sostener la verdadera opinión. § 15. También es preciso interrogar valiéndose de la semejanza; porque puede bastar para persuadir, y oculta más las cosas que la proposición universal. Por ejemplo, puede decirse que, así como la noción y la ignorancia de los contrarios es única, de igual modo la sensación de los contrarios es única: o recíprocamente, que puesto que la sensación de las contrarias es la misma, la ciencia lo es igualmente. Esto se parece a la inducción, y sin embargo, no es idéntico a ella; porque por la inducción se saca lo general de lo particular; y por los semejantes no se saca el término general bajo el cual están comprendidos en junto todos los semejantes.

§ 16. También es preciso algunas veces refutarse uno a sí mismo; porque los que responden no desconfían en modo alguno, cuando parece que se presentan los argumentos con lealtad. § 17. Es asimismo útil añadir, que lo que se sostiene es habitualmente admitido; porque se repugna el contradecir una opinión recibida, cuando no hay una refutación preparada; y precisamente por lo mismo que uno mismo usa argumentos de este género, se guarda de rechazarlos. § 18. Tampoco debe mostrarse demasiado ardor por un argumento, por ventajoso que pueda ser; porque el adversario resiste más cuando observa así un vivo interés en el contrario. § 19. También conviene no presentar su opinión sino como una comparación; porque se presta más fácilmente el asentimiento a lo que se sienta en favor de otra cosa, que lo que se sienta en favor de uno mismo. § 20. Tampoco debe sentarse directamente la cosa que se quiere sostener, y sí aquella de la que es la otra una consecuencia necesaria. El adversario concede más fácilmente lo que se le exige, porque la consecuencia que debe resultar no es entonces tan evidente; y concediendo lo uno se concede igualmente lo otro. § 21. Sólo en último lugar debe exigirse lo que quiere obtenerse por encima de todo; porque el adversario rechaza principalmente las primeras cosas que se le exigen, a causa de que la mayor parte de los que interrogan enuncian desde luego las cosas que más les preocupan. § 22. Tratándose de ciertos interlocutores, es preciso adelantar desde luego estas cosas; porque las gentes temerarias conceden sobre todo las primeras cosas cuando la conclusión que debe resultar no es muy evidente; y reservan las dificultades para lo último. Lo mismo hacen los que se precian de ser sutiles en sus respuestas; porque después de haber hecho numerosas concesiones, hacen argucias al último, pretendiendo que la conclusión no se deduce de los datos admitidos. Estos conceden a su contrario sin dificultad, fiándose en su talento, y suponiendo siempre que ningún mal resultado tendrá para ellos. § 23. También es preciso alargar la discusión, y añadir muchas cosas que no son útiles a la cuestión, como hacen los que trazan falsos dibujos geométricos; porque cuando se amontonan así las cosas, no se sabe exactamente en cuál está el error. A veces también los que interrogan no se hacen cargo de que han lanzado esta oscuridad de cosas, que, presentadas aparte, de ninguna manera hubieran sido concedidas. § 24. Es preciso por lo tanto servirse de los medios que acaban de ser indicados para ocultar su pensamiento.

§ 25. Para ataviarlo, por lo contrario, será preciso recurrir a la inducción y a la división de las cosas del mismo género. Ya se ve claramente lo que es la inducción. La división consiste, por ejemplo, en decir, que esta ciencia es mejor que aquella otra, o porque es más exacta, o porque su objeto es más elevado; es decir, que entre las ciencias, unas son teóricas, otras prácticas, otras productivas. Cada una de estas cosas en efecto, embellece el discurso, pero no son necesarias en razón de la conclusión que se busca.

§ 26. Para aclarar la discusión, es preciso valerse de ejemplos y de comparaciones. Deben escogerse ejemplos familiares, tomados de las cosas que conocemos, como hace Homero, y no como hace Querilo, porque de esta manera lo que se dice se hace más claro.

CAPITULO 2

§ 1. Cuando se discute, es preciso servirse del silogismo más bien con los dialécticos que con el vulgo; y, por lo contrario, es preciso servirse con preferencia de la inducción con el vulgo. Ya hemos hablado de esto precedentemente. § 2. En ciertos casos es posible, interrogando, exigir lo universal por vía de inducción; y en otros casos esto no es fácil, porque no hay un nombre común para todas las semejanzas. Pero cuando es preciso obtener el universal, se dice que de esta manera debe procederse para todas las cosas de este género; pero es extremadamente difícil determinar cuáles son, entre las cosas que se han sentado, las que son tales como se dice, y las que no lo son; y esto da origen a disputas cuando se discute, sosteniendo unos que las cosas que no son semejantes lo son, y poniendo otros en duda que las cosas semejantes lo sean. Para evitar estas dificultades, es preciso crear uno mismo palabras, para que el que responda no niegue que lo que se enuncia se diga semejantemente, ni que el que interroga pueda hacer sofismas sobre la semejanza, mediante a que muchas cosas se dicen semejantes y, sin embargo, no lo son.[2]

§ 3. Cuando, después de una inducción hecha mediante muchos términos, el adversario no concede el universal, es justo reclamar de él que objete. Si no ha designado uno mismo los términos de que se trata, no es justo exigirlo respecto de aquellos de que no se trata; porque sólo después de haber hecho al principio esta inducción, se puede exigir la objeción del adversario. § 4. Puede exigirse que no se haga recaer las objeciones sobre el sujeto mismo, a no ser en el caso de que éste sea único de una manera dada, como la diada que es el único número primo entre los números pares; porque es preciso que el que hace la objeción la haga recaer sobre otra cosa, o que pretenda que el sujeto sobre que se cuestiona es el único que está en tales circunstancias dadas.

§ 5. En cuanto a los que refutan haciendo recaer la objeción, no sobre la cosa misma, sino sobre un homónimo; y sostienen, por ejemplo, que uno puede tener un color que no es el suyo, o un pie, o una mano, como el pintor podría tener un color que no es suyo, y el cocinero un pie que no le pertenece, para interrogar a éstos, es preciso hacer la división; porque en tanto que la homonimia permanezca oculta, la objeción a la proposición parecerá procedente. § 6. Si, por lo contrario, la objeción hecha, no sobre un homónimo, sino sobre la cosa misma, es de tal naturaleza que impida toda cuestión, es preciso, suprimiendo la parte atacada por la refutación, sostener el resto de la proposición, haciéndola general, hasta que se haya obtenido un término que pueda servir, como en este ejemplo: el olvido y haber olvidado; porque los adversarios no conceden que el que ha perdido la ciencia haya olvidado, pues que di-

[2] Véase *Categorías*, cap. 7.

cen que habiendo desaparecido la cosa, se ha perdido realmente la ciencia, pero no se la ha olvidado. En este caso es preciso sostener el resto de la proposición, quitando aquello sobre que recae la refutación; por ejemplo, decir que si subsistiendo la cosa se ha perdido la ciencia, es porque se ha olvidado. Lo mismo sucede con los que refutan esta proposición: que el mal mayor es opuesto al bien mayor; porque sostienen que a la salud, que es un bien menor que la fuerza, se opone un mal mayor, mediante a que la enfermedad es un mal mayor que la debilidad de constitución. Es preciso por tanto hacer también en este caso que desaparezca aquello sobre que recae la refutación; porque, quitado esto, el adversario concederá mejor la proposición: y en el ejemplo citado, será preciso decir que un mal mayor es opuesto a un mayor bien, cuando el uno no implica el otro, como la fuerza de constitución implica la salud. § 7. No sólo es preciso hacer esto cuando el adversario opone objeciones, sino también cuando, sin hacerlas, niega la proposición sentada previendo algo semejante. En efecto, cuando se ha hecho desaparecer aquello sobre que recae la objeción, el adversario se verá precisado a admitir la proposición inicial, porque no habrá descubierto en lo demás una parte que no sea como se ha dicho; y si no la admite, cuando se le reclame su objeción, no estará en posición de poder darla. Estas proposiciones, por lo demás, son mitad verdaderas y mitad falsas; porque se puede, quitando una parte, dejar sólo la que es verdadera en ellas. Si, cuando extiende uno su aserción a muchas cosas, el adversario no hace la objeción, es preciso creer que la ha admitido; porque la proposición dialéctica es aquella que, aplicándose de este modo a muchas cosas, no se ha hecho objeción sobre ella.

§ 8. Cuando puede concluirse silogísticamente una misma cosa, ya sin la reducción al absurdo, ya por reducción al absurdo, si se demuestra y no se discute dialécticamente, importa poco formar el silogismo de una o de otra manera. Pero cuando se discute con alguno, no se ha de emplear el silogismo por reducción al absurdo; porque el adversario no puede combatir cuando se concluye sin reducción en lo imposible. Mas cuando, por lo contrario, se ha concluido por el absurdo, si el error no es perfectamente manifiesto, el adversario sostiene que no hay absurdo; y entonces los que interrogan no llegan en manera alguna al punto que quieren.

§ 9. Es preciso sentar las aserciones que más ordinariamente son de la manera que se dice; porque entonces, o la refutación no es en modo alguno posible, o no es fácil descubrirla a primera vista. En efecto, no pudiendo ver las cosas respecto de las que no es así, el adversario acepta la aserción como verdadera.

§ 10. Por lo demás, no se debe de convertir la conclusión en pregunta; de lo contrario, en el caso en que el adversario la niegue, parece que no hay silogismo; porque muchas veces, aun sin hacer interrogación y presentando la proposición como consecuencia de lo que precede, los adversarios la niegan; y haciendo esto, no parece que han sido refutados a juicio, los que no han presentido la conclusión de los datos admitidos. Cuando, aun sin haber dicho qué es la conclusión, se interroga, y el adversario responde negativamente, parece que de ninguna manera hay silogismo.

§ 11. No toda proposición universal es al parecer siempre una proposición dialéctica; por ejemplo, ¿qué es el hombre? ¿En cuántos sentidos se entiende el bien? La proposición dialéctica es aquella a la que se puede responder sí o no; cosa que no puede hacerse con respecto a las que acaban de enunciarse. Y así estas preguntas no son dialécticas, si uno mismo no ha definido y

dividido diciendo, por ejemplo, ¿el bien se dice en este o en aquel sentido? porque la respuesta en este caso es muy fácil, ya se afirme, ya se niegue. En esta forma es como deben sentarse las proposiciones de este género. Es quizá igualmente leal el no exigir en cuántos sentidos se entiende el bien, sino cuando, hecha una división y sentada una proposición, el adversario no la concede.

§ 12. El que durante largo tiempo se limita a hacer una sola pregunta, interroga mal; porque una vez que la persona interrogada ha respondido a lo que se le preguntaba, es claro que se le preguntaron, o muchas cosas a la vez, o muchas veces las mismas cosas; de suerte que, o es un vano pasatiempo, o no tiene lugar el silogismo; porque el silogismo se compone siempre de pocos elementos. Si el adversario no responde, ¿por qué entonces no volver sobre él, haciendo que siga la discusión?

CAPITULO 3

§ 1. Es difícil atacar y fácil defender las mismas suposiciones; y estas suposiciones son naturalmente las primeras y las últimas. Las proposiciones primeras tienen necesidad de definición; y las últimas se concluyen de otras muchas, cuando se quiere tomar la serie continua de los argumentos partiendo de las primeras: o si no los argumentos parecen sofísticos, puesto que es imposible demostrar nada de otro modo que comenzando por los principios propios del objeto, y si no se camina hasta los últimos términos. Los que responden no creen deber definir y no escuchan al que interroga cuando define. Ahora bien, cuando no se ve claramente lo que es el objeto, no es fácil atacar la proposición, y esto tiene lugar, sobre todo, respecto de los principios; porque por medio de los principios se demuestra todo lo demás, mientras que ellos no pueden serlo por otros términos. Es necesario, por tanto, conocer cada uno de ellos por la definición.

§ 2. Las proposiciones, que son muy próximas al principio, son también difíciles de atacar; porque no pueden encontrarse muchos argumentos contra ellas, en razón de que entre ellas y el principio hay pocos términos; y mediante estos términos es como debe necesariamente demostrarse todo lo que viene detrás. § 3. De todas las definiciones, las más difíciles de atacar son las que se sirven de palabras de las que no puede decirse desde luego con certidumbre si se las toma en sentido absoluto o en muchos sentidos, sin que se sepa, por otra parte, si el que define las emplea en sentido absoluto o metafórico. Precisamente por lo mismo que son oscuras no cabe argumentar contra ellas, y no se las puede atacar en este concepto, porque se ignora si estas palabras son oscuras únicamente porque se toman en sentido metafórico.

§ 4. En general, cuando se trata de cualquiera cuestión que es difícil de atacar, es preciso suponer, o que es necesario definirla, o que es una de las cosas que tienen muchos sentidos o un sentido metafórico, o que no está lejos de los principios; o bien, por último, que nuestra duda procede únicamente de que no sabemos por cuál de los motivos aquí enumerados este objeto nos la inspira. En efecto, una vez fijados en la manera que hace que sea difícil esta cuestión, es evidente que es preciso, o definir, o dividir, o restablecer las proposiciones intermedias; puesto que por ellas se demuestran las más remotas.

§ 5. Cuando la definición no ha sido bien hecha, hay muchas tesis que no es fácil discutir o atacar; ésta, por ejemplo: ¿una sola cosa tiene un contrario o muchos? Pero una vez que los contrarios se han definido como es debido, es fácil concluir, si una misma cosa puede tener o no uno o muchos contrarios. Lo mismo pasa con todas las pro-

posiciones que hay necesidad de definir. § 6. Hasta en las matemáticas hay también ciertas cosas que no parecen difíciles de demostrar sino a causa de la falta de definición; por ejemplo, este teorema: la recta que corta por el lado la superficie divide igualmente la línea y el área de la figura. Pero una vez dada la definición, la cosa se hace en el acto evidente; porque las líneas y las áreas experimentan la misma sustracción, y esta definición se aplica por ambas partes a la misma idea. En general, los primeros elementos, cuando se han hecho las definiciones, como la de la línea y la del círculo, son fáciles de demostrar, sin contar con que no hay muchos argumentos posibles contra cada uno de ellos; porque no hay muchos intermedios. Pero si no se definen los principios, el atacarlos se hace difícil, y hasta imposible; y lo mismo sucede con los términos que se hacen entrar en las definiciones.

§ 7. No debe olvidarse, por tanto, que cuando la proposición es difícil de atacar, tiene uno de los defectos que acaban de indicarse. § 8. Cuando es más difícil discutir contra el axioma y contra la proposición, que contra la tesis, puede dudarse si es o no preciso sentar las mismas cosas; porque si no se las sienta, y se pretende discutirlas, será más difícil que lo que al principio se había afirmado; y si se las sienta, deducirá uno su creencia de cosas menos creíbles. Luego si no se quiere hacer la cuestión más difícil, es preciso sentar la tesis, y si se puede razonar valiéndose de principios más conocidos, es preciso no sentarla. ¿O acaso deberá decirse que no debe darse por sentada cuando se aprende, si la tesis no es más conocida, y que es preciso darla por sentada cuando se ejercita, con tal que parezca verdadera? Es, por lo tanto, evidente que no debe darse por sentada la tesis indiferentemente, según que se interroga o que se enseña.

§ 9. Lo que acaba de decirse casi basta para probar cómo deben hacerse las preguntas y cómo se las debe preparar.

CAPITULO 4 [3]

§ 1. En cuanto a la respuesta, es preciso fijar ante todo lo que debe de hacer el que responde bien, lo mismo que lo que debe hacer el que interroga bien. § 2. Es preciso que el que interrogue, conduzca la discusión de manera, que el que responda, le responda las cosas más insostenibles que sea posible, conforme a los datos necesarios de la cuestión. § 3. Y el que responde, debe de hacer de manera, que lo imposible y paradójico que dice parezca proceder, no de él, sino de la cuestión misma; porque es quizá un error muy diferente el sentar desde luego lo que no debe sentarse, y el no defender como es debido lo que se ha sentado.

CAPITULO 5

§ 1. Aún no se ha determinado el camino que han de seguir los que sólo discuten por vía de ejercicio y de ensayo. Y es que, en efecto, no nos proponemos en modo alguno el mismo fin cuando se enseña o cuando se instruye, que cuando se combate; así como tampoco cuando se combate y cuando se conversa por simple curiosidad teórica. Cuando se trata de un discípulo, es preciso sentar siempre principios que parezcan verdaderos; porque nadie piensa en enseñar lo que es falso. Cuando se lucha en la discusión, es preciso que el que interrogue parezca hacer siempre lo debido, y que el que responde no parezca en modo alguno que sucumbe. Y así en las contiendas dialécticas en que se discute, no para combatirse, sino para ejercitarse e ilustrarse, nadie ha fijado aún claramente el fin que debe proponerse el que responde, y lo que debe conceder o no conceder, para defender bien o mal la tesis sentada. En vista de esta falta de método, que no nos han trasmitido los demás, procuremos nosotros decir algo.

§ 2. Es necesario que el que responda sostenga la discusión, sentando una tesis cualquiera, ya sea probable o improbable, o ni lo uno ni lo otro, quiero decir, absolutamente probable o improbable, o con limitación; por ejemplo, respecto de tal o cual persona, de sí mismo o de cualquiera otro. § 3. Importa poco, por lo demás, cómo es probable o improbable: porque la manera de responder bien será siempre la misma, así como la de conceder o no conceder lo que se pide. § 4. Siendo la proposición improbable, es necesario que la conclusión sea probable, y que ésta sea improbable si la proposición es probable; porque el que interroga concluye siempre en lo opuesto a la tesis. Si lo que se cuestiona no es probable ni improbable, la conclusión será igualmente de este género. Puesto que el que razona bien, demuestra la cuestión por principios más probables y más conocidos que ella, es claro que, siendo el objeto completamente improbable, no es posible que el que responda, conceda ni lo que le parece falso absolutamente, ni lo que le parece verdadero, aunque siempre menos verdadero que la conclusión. En efecto, cuando la proposición es improbable, la conclusión es probable, de suerte que es preciso que todos los datos admitidos sean probables y más probables que la tesis, puesto que es preciso concluir lo menos conocido por lo más conocido. Y así, si entre las cosas exigidas no hay nada que tenga esta condición, no es posible que el que responde lo conceda.

§ 5. Si la proposición es absolutamente probable, es claro que la conclusión será absolutamente improbable. Es preciso, pues, conceder todo lo que parece verdadero, y entre lo que no parece verdadero todo lo que es menos improbable que la conclusión; porque de esta manera parecerá haberse discutido bien. § 7. Lo mismo tiene lugar si la proposición no es ni probable ni improbable; porque también en este caso es preciso conceder todo lo que parece verdadero, y de lo que no parece verdadero todo lo que es más probable que la conclusión; porque, de esta manera, los argumentos se harán más probables. § 8. Luego si el objeto es absolutamente probable o improbable, es preciso hacer la comparación de los argumentos con lo que parece absolutamente verdadero. § 9. Si el objeto no es absolutamente probable o improbable, y sólo lo es para el que responde, es preciso, para conceder o no conceder, referirse a lo que le parece verdadero y a lo que no le parece. § 10. Si el que responde defiende el pensamiento de otro, es evidente que se ha de conceder o desechar cada proposición, refiriéndose al pensamiento de ese otro. Y así, aquellos mismos que sostienen opiniones distintas de las suyas, por ejemplo, que el bien y el mal son idénticos, como dice Heráclito, rechazan sin embargo la opinión de que los contrarios no pueden darse a la vez en una misma cosa, no como una opinión que les parezca falsa, sino sólo porque es preciso decidirse por ella siguiendo a Heráclito. Esto es lo que hacen los interlocutores que aceptan mutuamente el uno del otro los datos de la discusión; porque entonces sólo se proponen razonar como lo haría el que los ha sentado.

§ 11. Se ve, por lo tanto, claramente, las cosas que debe tener a la vista el que responde, ya sea el objeto absolutamente probable, ya lo sea sólo para ciertos interlocutores.

CAPITULO 6

§ 1. Como es imprescindible que toda cosa sentada por el interlocutor sea probable o improbable, o ni lo uno ni lo otro, y que sea relativa al objeto o que no lo sea, si parece verdadera sin hacer relación al ob-

[3] Este y otros capítulos tienen un carácter extremadamente retórico.

jeto, es preciso concederla, diciendo que se encuentra que es verdadera; porque admitiéndola, no se destruye el principio que se ha sentado al principio.

§ 2. Si no parece verdadera, y no es contraria al objeto, es preciso concederla también, pero añadiendo que se la concede, aunque no se encuentra que es verdadera, para procurarse uno las ventajas de la condescendencia. § 3. Cuando esta nueva opinión es contraria al objeto y parece verdadera, es preciso decir que se la encuentra verdadera, pero que está demasiado cerca del principio, y que si se la admite, el sujeto sentado al principio queda destruido.

§ 4. Si la proposición, aun haciendo relación a la discusión parece demasiado improbable, es preciso reconocer que, sentado esto, la conclusión sentada se deduce de ello; pero es preciso añadir que la proposición sentada es demasiado simple.

§ 5. Si la proposición no es probable ni improbable, en el caso en que no contradiga la discusión, es preciso concederla sin añadir nada. § 6. Si la contradice, es preciso añadir que, admitido esto, el principio sentado antes queda destruido; § 7, porque de esta manera el que responde no aparecerá derrotado, si sabe prever de antemano el resultado de los datos que va a conceder: y el que interroga podrá formar su silogismo, puesto que se le habrán dado todas las proposiciones que son más probables que la conclusión. Pero todos aquellos que se proponen razonar, hablando de cosas menos probables que la conclusión, razonan mal: y así no deben concederse estas proposiciones a los que interrogan.

CAPITULO 7

§ 1. Es preciso tratar, siguiendo el mismo método, los casos en que las proposiciones son oscuras o tienen muchos sentidos. Como el que responde, si no comprende, está siempre autorizado para decir: yo no comprendo; y cuando una cosa tiene muchos sentidos, como no está en la necesidad de concederla o de negarla, es evidente, desde luego, que si la expresión empleada no es clara, no debe vacilar en decir que no la comprende; porque muchas veces resultan dificultades por haber respondido a una pregunta que no ha sido claramente formulada. § 2. Pero si la cosa que tiene muchos sentidos es bien conocida, según que es verdadera o falsa respecto de todos los términos a que se la quiere aplicar, es preciso concederla o negarla absolutamente. § 3. Si la cosa es en parte verdadera, y en parte falsa, es preciso añadir que tiene muchos sentidos, por qué éste es verdadero y aquél falso; porque, si no se hace esta distinción hasta más tarde, resulta duda de si se ha visto la ambigüedad que está en el principio. § 4. Pero si no se vio esta ambigüedad y no viéndola se admitió la proposición, tomándola en uno de los sentidos, es preciso manifestar al que dirige la discusión el otro sentido, diciendo que en éste y no en el otro es como se admitió la proposición. En efecto, desde el momento en que hay muchas cosas comprendidas bajo la misma palabra o la misma definición, la duda se hace muy fácil. § 5. Si lo que se pregunta es claro y sencillo, es preciso responder sí o no.

CAPITULO 8

§ 1. Toda proposición silogística es una de las que se saca el silogismo, o una proposición hecha en vista de una de aquéllas. Cuando se pide una proposición a causa de otra, recayendo la cuestión sobre muchas cosas iguales, porque es por inducción o por semejanza como se toma ordinariamente lo universal, es preciso evidentemente conceder todas las proposiciones particulares si son verdaderas y probables. Y debe procurarse que no recaiga la objeción sino sobre el universal,

porque, sin objeción, ya sea verdadera, ya parezca serlo, el impedir la discusión es crear dificultades inútiles. Luego si, no habiendo objeción que hacer, no se concede el universal, no obstante haber concedido muchas proposiciones particulares, es evidente que sólo se trata de embrollar la cuestión. Si no se objeta ni siquiera que la cosa no es verdadera, se descubrirá más claramente que sólo se quiere discutir empleando vanas sutilezas. Sin embargo, esta observación no es muy exacta: porque encontramos muchas aserciones opuestas a nuestras opiniones que nos sería muy difícil refutar: por ejemplo, las de Zenón cuando sostiene que es imposible que haya movimiento, y que no se puede recorrer el estadio. Pero no deben, a causa de este embarazo, concederse las aserciones opuestas a éstas. Luego si se rechaza la proposición sin tener nada que oponerle, sin tener objeción que hacer, es claro que no se hace más que enredar la cuestión; porque el embrollo, en materia de discusión, es una respuesta que está en pugna con todos los modos indicados arriba y que destruye el silogismo.[4]

CAPITULO 9

§ 1. Para prepararse bien a sostener su tesis y su definición, es preciso dirigirse uno a sí mismo todas las objeciones; porque es claro que es necesario ponerse en disposición de poder rechazar los argumentos con que los que interrogan podrían destruir la proposición sentada.

§ 2. Es preciso cuidar mucho de no sostener una proposición improbable. Puede ser improbable de muchas maneras. Por lo pronto es improbable cuando las consecuencias son absurdas: por ejemplo, si se pretende que todo está en movimiento o que nada se mueve, pueden considerarse también como improbables todas las proposiciones que sólo pueden ser adoptadas por un corazón depravado y que son contrarias a la conciencia: por ejemplo, que el placer es el bien, y que hacer una injusticia vale más que padecerla; porque se detesta al que sostiene tales máximas, en cuanto se cree que las sostiene, no sólo por las exigencias de la discusión, sino por convicción.

CAPITULO 10

§ 1. Todos los razonamientos, cuya conclusión es errónea, pueden corregirse, quitándoles lo que constituye el error. Pero no se rectifican, quitando de ellos una parte cualquiera, ni aun quitando una parte errónea; porque la proposición puede encerrar más de un error: por ejemplo, si se supone que el que está sentado escribe, y que Sócrates está sentado, puede incurrirse en error concluyendo que Sócrates escribe. Quitando, por tanto, esta proposición: que Sócrates está sentado, no resulta hecha la rectificación, y sin embargo esta proposición era falsa. Pero no era ella precisamente la que hacía que el razonamiento fuera falso. En efecto, si alguno está sentado, pero sin escribir, tampoco puede tener lugar la misma rectificación; de suerte que no es esto lo que debe quitarse, sino la aserción de que el que está sentado escribe; porque no puede decirse, en general, que todo hombre sentado escribe. Luego se rectifica el razonamiento quitando lo que da origen al error. § 2. Esta rectificación se hace, sabiendo que el razonamiento afecta a este punto, como se trata de las figuras falsas; porque no basta hacer una objeción, ni aun quitar la parte errónea, sino que es preciso demostrar también en dónde está el error; y entonces, en efecto, se verá claramente si se hace la ob-

[4] Se trata de Zenón, de Elea, de cuyo argumento se ocupa también Aristóteles en la *Física*, libro VI.

jeción por haberse previsto o no la consecuencia falsa.[5]

§ 3. Para impedir que se llegue a concluir, puede obrarse de cuatro maneras: § 4, ya quitando aquello en que consiste el error: § 5, ya dirigiendo la objeción al mismo que interroga; porque muchas veces, aunque no haya solución, el que interroga no puede caminar más adelante. § 6. En tercer lugar, puede dirigirse la objeción a la pregunta misma; porque puede suceder que la pregunta, tal como está formulada, no baste para producir la conclusión que queremos, porque se nos ha interrogado mal, y que añadiendo alguna cosa obtengamos la conclusión apetecida. Luego si el que interroga no puede ir más adelante, la objeción se dirigirá contra el que pregunta, y, si puede, contra las cosas que pregunta. § 7. La cuarta, y la peor de las objeciones, es la del tiempo; porque a veces se hace esta objeción: que se necesita más tiempo del que se dispone en el momento, para discutir el asunto. § 8. Por tanto, las objeciones son, como acabamos de decir, de cuatro especies: la primera es la única que puede servir de verdadera solución; en cuanto a las otras, no son más que dificultades y obstáculos que se ponen a la conclusión.

CAPITULO 11

§ 1. La crítica del razonamiento no es la misma cuando se dirige directamente al razonamiento que cuando se presenta en interrogación por el interlocutor; porque muchas veces el que es interrogado de esta manera, es causa de que el razonamiento no haya sido bien conducido, porque no concede las proposiciones que podrían servir para discutir bien la cuestión. En efecto, no basta en este caso la voluntad de un solo interlocutor para que la obra común resulte bien hecha. Algunas veces es por lo mismo necesario atacar personalmente al que habla, y no a la tesis, cuando el interlocutor al responder intenta presentar cosas completamente desfavorables al que le interroga; porque entonces, con estas argucias, las discusiones se convierten en disputas, y no pertenecen ya a la dialéctica. § 2. Por lo demás, como las discusiones de que aquí se trata no son más que un ejercicio y una prueba, y no un medio de instrucción, es claro, que es preciso concluir, no sólo en lo verdadero, sino también en lo falso, y proceder, no sólo por proposiciones verdaderas sino a veces también por medio de las falsas; porque muchas veces, sentando lo verdadero, hay necesidad, al discutir, de destruirlo, de suerte que es preciso sentar cosas falsas. Y algunas veces, cuando es lo falso lo que se ha sentado, es precio refutarlo con proposiciones igualmente falsas; porque nada obsta a que el interlocutor no crea lo que no es más que lo que realmente es. Entonces, suscitándose la discusión conforme a los principios que él acepta, puede sacar de ello más persuasión que provecho. § 3. También es preciso, cuando se quiere cambiar convenientemente la discusión, cambiarla no disputando, sino dialécticamente, ya sea por otra parte verdadero o falsa la conclusión. Ya se ha dicho más arriba lo que son los silogismos dialécticos.

§ 4. Puesto que es mal compañero el que impide llevar a cabo la tarea común, es claro que esto se aplica también a la discusión; porque lo que en ellas nos proponemos, es también una obra común, salvo los que sólo buscan la lucha. En efecto, en este caso, los interlocutores no pueden aspirar ambos a un mismo fin, puesto que es imposible que muchos concurrentes consigan un solo premio. Poco importa, por lo demás, que esto se haga interrogando o respondiendo; porque el que interroga para disputar discute mal, lo mismo que el

[5] El término "figuras falsas" es equívoco. Parece referirse a figuras geométricas.

que, respondiendo, no concede lo que le parece verdadero, y no admite las preguntas que el que interroga le quiere hacer. Es por lo tanto claro, conforme a lo que acabamos de decir, que no debe criticarse de la misma manera el razonamiento en sí mismo que al que interroga, porque nada impide que el razonamiento sea malo, y que el que interroga discuta lo mejor posible con relación al que le responde; porque contra los que sutilizan, no siempre es posible formar en el acto los silogismos que se quieren, y sólo se hacen los que se pueden.

§ 5. A veces se descuida el fijar si los interlocutores adoptan los contrarios o los principios primeramente sentados; porque con frecuencia, cuando habla uno de sí, se admiten los contrarios; y después de haber negado ciertas proposiciones, se concluye por concederlas. De aquí resulta muchas veces, cuando es uno interrogado, el admitirse los contrarios y los principios primeramente sentados. De donde se sigue necesariamente que las discusiones son malas, de lo cual es el que responde la causa, ya no concediendo ciertas cosas, ya concediéndolas de cierto modo. Es, pues, evidente, que no debe criticarse de la misma manera a los que interrogan que a sus razonamientos.

§ 6. Hay cinco críticas posibles contra el razonamiento mismo. § 7. Primera: cuando, después de sentadas las interrogaciones, no se concluye en pro del objeto que se cuestiona, o no se concluye nada; lo cual tiene lugar desde el momento que son falsas e improbables, ya todas, ya la mayor parte de las proposiciones sentadas y en las que está contenida la conclusión; y cuando la conclusión no puede obtenerse, ni quitando ni añadiendo ciertas cosas, ni quitando éstas ni añadiendo aquéllas. § 8. La segunda crítica procede cuando el silogismo no tiene lugar contra la tesis, con las proposiciones y conforme a los procedimientos indicados antes. § 9. La tercera, cuando el silogismo tiene lugar añadiendo ciertos datos, y estos datos son menos buenos que las cuestiones mismas y menos probables que la conclusión. § 10. Y además, si esto se verifica quitando ciertas partes del razonamiento, porque muchas veces se toman más datos que los que se necesitan; de manera que el silogismo no tiene lugar porque estos datos desfiguran en él. § 12. Por último, se puede criticar el razonamiento, si parte de principios más improbables y menos creíbles que la conclusión; o si se parte de principios que, siendo más verdaderos, son más difíciles de demostrar que la misma cuestión.

§ 13. No debe pretenderse, por lo demás, que para todas las cuestiones los silogismos han de ser igualmente probables y convincentes; porque entre las cuestiones que se intenta resolver, hay unas que son naturalmente más fáciles, y otras que son más difíciles. Por consiguiente, se discute bien si se toman las proposiciones más probables que sea posible. De aquí se sigue evidentemente que la crítica no debe ser la misma relativamente a la argumentación, y relativamente al objeto que se cuestiona; porque puede suceder muy bien que la argumentación sea en sí misma muy atacable, y que sea muy buena respecto de la cuestión de que se trata; o bien, a la inversa, laudable en sí y mala con relación a la cuestión sentada, cuando es fácil deducir la conclusión de muchos principios verdaderos y conocidos. A veces también, una argumentación concluyente podrá ser menos buena que una argumentación sin conclusión, cuando la primera, por ejemplo, procede de proposiciones muy débiles, sin que la cuestión tenga este carácter, mientras que la otra tiene necesidad, además de sus principios propios, de otros principios verdaderos y conocidos, y que la argumentación no consiste en los datos que se la añaden. § 14. Tampoco puede atacarse a los que concluyen la verdad de datos falsos; porque

si se concluye siempre necesariamente lo falso de datos falsos, se puede algunas veces concluir lo verdadero de datos falsos, lo cual se ha probado ya en los *Analíticos*.[6]

§ 15. Pero cuando la argumentación de que se trata es la demostración de algo, si hay alguna otra proposición que no se refiera en modo alguno a la conclusión, no es de esta proposición de donde se sacará el silogismo; y si parece que se saca, es un sofisma y no una demostración. § 16. El filosofema es un silogismo demostrativo; el epiquerema es un silogismo dialéctico: el sofisma, un silogismo contencioso; y la duda, un silogismo dialéctico de contradicción.

§ 17. Si se demuestra algo por medio de dos proposiciones que parecen probables, pero que no lo parecen igualmente, nada impide que el demostrado parezca más verdadero que la una y la otra. Pero si una de las proposiciones parece verdadera y la otra no parece ni verdadera ni falsa, o bien la una parece verdadera, y la otra no lo parece, en el caso en que las proposiciones sean iguales, la conclusión será verdadera o falsa también; y si la una es más verdadera o falsa que la otra, la conclusión seguirá a la que es más fuerte.

§ 18. Hay también otra falta que se puede cometer en los silogismos, que consiste en demostrar por un mayor número de términos, cuándo podría demostrarse por uno menor, tomando sólo términos que se encuentran en la argumentación misma. Y así, por ejemplo, se incurriría en esta falta si, queriendo demostrar que esta opinión es más probable que aquella otra, se razonase de esta manera. En cada género, la cosa en sí es la que tiene más realidad, y existe realmente una cosa probable en sí, de suerte que la cosa en sí existe más que los mismos individuos. Pero lo que se dice, más debe referirse a lo que existe más. Hay una opinión en sí que es verdadera, y que es más exacta que opinión alguna particular. Se ha sentado igualmente como principio, que esta opinión en sí es verdadera, y que la cosa en sí es aquella que tiene más realidad; de aquí se concluye que esta opinión, que es igualmente la más verdadera, es más exacta que las demás. ¿Dónde está aquí el vicio del razonamiento? ¿No consiste en que oculta precisamente la causa que forma el objeto de la argumentación?

CAPITULO 12

§ 1. Un razonamiento es perfectamente claro de una manera, y en el sentido más vulgar, cuando la conclusión es tal, que no pueda pedirse más. § 2. Y de otra manera más especial, cuando los datos admitidos son aquellos de que tiene que salir la conclusión necesariamente, habiendo sido ellos mismos deducidos de conclusiones anteriores. § 3. El razonamiento es claro también, cuando se haya omitido algún elemento, si la cosa omitida es completamente probable.

§ 4. El razonamiento puede ser falso de cuatro maneras: una, cuando parece concluir bien y no concluye, y entonces se le llama silogismo contencioso. § 5. Otra, cuando concluye, sin concluir sin embargo con relación al objeto de que se trata, y esto se verifica, sobre todo, cuando se procede por reducción al absurdo. § 6. También, cuando se concluye con relación al objeto, pero no por el método propio del objeto; defecto que tiene lugar, por ejemplo, cuando, no siendo médico, el razonamiento parece médico; o geométrico, no siendo geométrico; o dialéctico, no siendo dialéctico; ya sea por otra parte verdadero o falso el resultado. § 7. Otra manera, por último, tiene lugar cuando el razonamiento concluye por medio de proposiciones falsas, y entonces la conclusión podrá ser, ya falsa, ya verdadera; porque lo falso se concluye siempre de proposiciones falsas; y lo mismo puede concluirse lo verdadero, hasta de datos que no lo son, como ya se ha dicho más arriba.

§ 8. Y así, cuando la argumentación es falsa, es más bien por culpa del que argumenta que de la argumentación misma. No es siempre culpa del que argumenta; pero lo es, por ejemplo, cuando sin saberlo hace algún razonamiento falso. Y es que nosotros admitimos con más gusto, entre muchas proposiciones verdaderas, aquella que destruye la proposición que nos parecía más verdadera, porque si la argumentación es tal, es por este mismo hecho una demostración cierta de la verdad de las otras cosas. En efecto, una de las proposiciones es absolutamente falsa, y ella lo demostrará. Si se concluye lo verdadero de proposiciones falsas y demasiado débiles, el razonamiento será peor que muchos otros que concluirían lo falso, lo cual sucederá también, aun concluyendo lo falso. § 9. Y así, evidentemente, lo que debe examinarse ante todo en un razonamiento, es si concluye en sí; en segundo lugar, si concluye lo verdadero o lo falso; y en tercero, de qué datos parte para concluir. Si parte de datos falsos, pero probables, es lógico; y es malo si parte de datos que son verdaderos, pero improbables; y si son falsos y demasiado improbables, es claro que el razonamiento es malo, o absolutamente, o por lo menos respecto de la cosa que se cuestiona.

CAPITULO 13

§ 1. Cómo el que interroga incurre en una petición de principio y toma los contrarios, es cosa que se ha dicho ya bajo el punto de vista de la verdad en los *Analíticos;* y aquí sólo resta decirlo bajo el punto de vista de la simple opinión.

§ 2. Se puede incurrir en la petición de principio de cinco maneras. § 3. La más evidente y la primera es cuando se toma la cosa misma que hay que demostrar. No es fácil cometer este error sin darse cuenta cuando se toma la cosa misma que se cuestiona; pero esta falta se oculta más bien en los sinónimos y en todos aquellos casos en que el nombre y la definición expresan lo mismo. § 4. La segunda manera tiene lugar cuando se toma universalmente lo que debe demostrarse en particular. Como, por ejemplo, si teniendo que probar que la noción de los contrarios es única, se supusiese de una manera general que es única respecto de los opuestos; porque lo que era preciso demostrar aparte y separadamente, se encuentra entonces implícitamente supuesto en otras muchas cosas. § 5. En tercer lugar, se incurre en una petición de principio, si se toma en particular lo que debía demostrarse universalmente. Por ejemplo, si teniendo que probar que la noción de todos los contrarios es única, se supone que lo es respecto de algunos de ellos, porque entonces lo que debía demostrarse con relación a otros muchos se ha supuesto sólo para algunos de ellos. § 6. Se comete también una petición de principio si, en la división que se hace, se supone el objeto que se cuestiona. Esto sucede, por ejemplo, si, debiendo demostrarse que la medicina se ocupa de la salud y de la enfermedad, se supone cada una de estas cosas aparte. § 7. También se incurre en error si se supone una de las cosas que se siguen mutuamente la una a la otra de toda necesidad. Por ejemplo, si se supone que el lado es inconmensurable con el diámetro, para demostrar que el diámetro es inconmensurable con el lado.

§ 8. Hay exactamente tantas peticiones de los contrarios como las hay de los principios. § 9. En primer lugar, si se sientan las afirmaciones y las negaciones opuestas. § 10. En segundo, si se sientan los contrarios por antítesis, por ejemplo, si se sienta que una misma cosa es buena y mala. § 11. En tercer lugar, si después de haber admitido el universal, se sienta en particular la contradicción: por ejemplo, si ad-

[6] *Primeros Analíticos*, libro II.

mitiendo que la noción de los contrarios es única, se cree que es distinta respecto a la salud y a la enfermedad: o bien, si admitida esta última proposición, se trata de tomar la antítesis universalmente. § 12. También hay error, si se sienta lo contrario de lo que resulta necesariamente de los datos admitidos. § 13. Y si, por último, aunque no se tomen los opuestos mismos, se toman, sin embargo, los dos términos con que se forma la contradicción opuesta.

§ 14. Hay entre la petición de los contrarios y la petición de principio la diferencia de que en un caso hay falta con relación a la conclusión, puesto que atendiendo a la conclusión decimos que se incurre en una petición de principio; mientras que en cuanto a los contrarios, la falta está en las proposiciones, puesto que se dan en cierta relación las unas con las otras.

CAPITULO 14

§ 1. Para ejercitarse y hacerse hábil en estas argumentaciones, es preciso acostumbrarse desde luego a convertir los razonamientos; porque de esta manera estamos en mejor disposición para discutir aquello que se cuestiona, y de pocos datos podremos sacar muchos razonamientos. Convertir razonamientos es destruir, trasformando la conclusión con el auxilio de las proposiciones que quedan, una de las que han sido sentadas; porque si la conclusión es falsa, es necesario destruir una de las proposiciones, puesto que, admitiendo que todas son verdaderas, la conclusión que de ellas sale es verdadera de toda necesidad. § 2. Cualquiera que sea la tesis, es preciso examinar el argumento que sostiene que es o no es así, y desde que se ha descubierto lo que ella es, es preciso buscar sobre la marcha la solución; porque, de esta manera, se ejercita a la vez en interrogar bien y en responder bien: y si no se tiene interlocutor, por lo menos se ejercita uno mismo. Es preciso además comparar las cosas paralelas escogiendo los argumentos propios para formar la antítesis; porque esto da gran facilidad para ceñir al adversario, y al mismo tiempo ayuda mucho para refutar, cuando puede sostenerse a la vez que la cosa es o no es de tal manera. Por este medio se pone uno tanto más en guardia contra la admisión de los contrarios. Por lo demás no es para el conocimiento y para la reflexión verdaderamente filosófica, un débil instrumento el poder abrazar o haber abrazado ya de una ojeada todo lo que resulta de ambas hipótesis; porque entonces no resta más que escoger una de ellas. § 3. Mas para esto es preciso haber sido favorecido por la naturaleza: y esta dichosa y natural disposición para la verdad consiste en poder escoger lo verdadero y huir de lo falso. Esto es lo que hacen fácilmente los que están naturalmente bien dotados, porque los que aceptan o rechazan convenientemente los objetos propuestos, saben también muy bien juzgar cuál era lo mejor.

§ 4. Es preciso tener razonamientos dispuestos para aquellas cuestiones que se presentan con más frecuencia. § 5. Sobre todo es necesario estar provisto de ellos para las proposiciones iniciales, porque son las que las rechazan con frecuencia los que responden. Es preciso también tener provisión de definiciones, y estar dispuesto a presentar las más probables y las primeras de todas, porque de ellas es de donde salen los silogismos. § 6. Es necesario procurar poseer las cuestiones sobre que recaen las discusiones con más frecuencia. § 7. En efecto, así como en geometría es muy conveniente el estar ejercitado en los elementos, y que en aritmética es una gran ventaja el poseer los productos de los números simples para darse razón de los números múltiplos, de igual modo no es menos útil en las discusiones estar bien preparado sobre los principios, y saber siempre de memoria

las proposiciones. § 8. En efecto, así como basta tener los lugares comunes en la memoria para recordar las cosas sobre la marcha, de igual modo estas proposiciones obligan a razonar lo más regularmente posible, porque puede tenérselas siempre a la vista, limitadas como son numéricamente. § 9. Es preferible, por lo demás, tener en la memoria una proposición común, que no un razonamiento.

§ 10. También es preciso acostumbrarse a hacer muchos razonamientos con uno solo, ocultando esto de la manera más completa que se pueda. Y se conseguirá esto alejándose cuanto sea posible de todo lo que se parezca a las cosas de que se trata. Los razonamientos más generales serán los que mejor podrán dar este resultado: por ejemplo, se dirá que no hay una noción única de muchas cosas; porque de esta manera, se aplica esto a los relativos, a los contrarios y a los conjugados. § 11. También es preciso cuando se vuelve sobre los razonamientos anteriores, hacerlo siempre como si fuesen universales, por más que en la discusión se los haya presentado como particulares; porque, de esta manera puede de uno solo hacerse muchos. Esto es exactamente lo que sucede en retórica con los entimemas. Es preciso, por lo demás, evitar todo lo posible el presentar uno mismo los silogismos en forma universal. § 12. Y es preciso atender siempre a si los razonamientos se extienden a muchas cosas comunes. En efecto, todo razonamiento particular resulta probado también de una manera universal; y en la demostración particular está comprendida la de lo universal, porque no se puede hacer ningún silogismo sin proposición universal.

§ 13. Es preciso emplear, cuando se discute con un principiante, el ejercicio de las inducciones; y el ejercicio de los silogismos, cuando con un hombre hábil. § 14. Debe hacerse un esfuerzo para que los interlocutores que se sirven de procedimientos silogísticos concedan proposiciones y comparaciones, y los que se limitan a las inducciones, porque los unos y los otros se han ejercitado principalmente en estos dos puntos. § 15. En general, es preciso saber sacar de estos ejercicios de discusión, o un silogismo sobre cualquier objeto, o una solución, o una proposición, o una objeción. Es necesario ver si se ha preguntado bien o mal, ya se trate de uno mismo o de otro, y darse razón de en qué consisten el bien y el mal; porque de aquí es de donde saca uno fuerzas, y no nos ejercitamos sino para fortificarnos, sobre todo en lo que concierne a las proposiciones y a las objeciones. Porque hablando con propiedad, sólo es dialéctico el que sabe hacer las unas y las otras. Formar una proposición es hacer de muchas cosas diversas una sola, puesto que es preciso tomar en toda su extensión el término de que se trata. Formular una objeción, es hacer de una sola cosa muchas; porque o se divide, o se destruye la tesis, al conceder o refutar esta o aquella de las proposiciones sentadas.

§ 16. No se ha de discutir con todo el mundo ni ejercitarse con el primero que llega; porque hay gentes con quienes necesariamente no se pueden hacer sino malos razonamientos. Contra un adversario que se vale de todos los medios para evadirse, también es justo emplear todos los medios para sentar el silogismo, pero esto no siempre es honroso. Y he aquí por qué no es conveniente discutir con el primero que llega, porque entonces se ve uno forzado a hacer malos razonamientos, y los que se ejercitan de esta manera no pueden menos de discutir con las formas propias de una disputa o altercado.

§ 17. También es preciso tener argumentaciones dispuestas para estas especies de cuestiones, en que, con los menos recursos posibles, se podrá utilizarlos tan frecuentemente como se pueda. Tales son las argumentaciones generales, difíciles de alcanzar de pronto en las circunstancias más ordinarias.

REFUTACIONES SOFISTICAS

(DE LAS FALACIAS)

PREAMBULO

Esta obra de Aristóteles contiene la última parte de su doctrina de la inferencia. En los *Primeros Analíticos* está consignada la teoría del silogismo; en los *Segundos Analíticos* se investiga la prueba y el conocimiento científico de manera apodíctica. Los *Tópicos* se ocupan de la inferencia epagógica, ello es, de las conclusiones dialécticas, sólo probables. El cuarto y último tratado, las *Refutaciones Sofísticas*, se destina a considerar las inferencias falsas, sofísticas.

El nombre del tratado, ya en temprana época, fue el de *Elencos sofísticos (Elenchi sofistichi)*. Elenco significó originariamente *refutación, contraprueba*. Con el tiempo, vino a designar el procedimiento del diálogo, encaminado a resolver una divergencia de opinión sobre un asiento. "Tú opinas así, yo así. Discutamos."

Aristóteles entiende por refutación sofística el argumento que solían hacer los sofistas de la época, cuya actividad intelectual se cifraba en el arte de probar o refutar, movidos por personales intereses, las opiniones más encontradas. Las llama *refutaciones,* toda vez que contradicen o se oponen a la verdad. La refutación sofística es aquella que parece refutar, pero que en realidad no refuta. Es sólo un aparente silogismo, un *parasilogismo.*

En el tratado de las *Refutaciones Sofísticas* se ofrece un catálogo de sofismas *(Peri- sophistikoon elenchon)*. Sea cual fuere el acierto y orden del repertorio intentado, ya el hecho de concebirlo, significa un plausible rendimiento. De los tratados lógicos aristotélicos, es el de las *Refutaciones,* empero, el menos riguroso. Abundan en él las repeticiones y sus muchas elipses oscurecen el texto.

Para muchos investigadores, el tratado de las *Refutaciones Sofísticas,* como ya se dijo, debiera incluirse dentro de los *Tópicos,* a título de postrer capítulo, el 9. La tradición, empero, lo consideró como un tratado aparte, bien que en nexo inseparable con la mencionada obra. Otros, conciliadores, lo reputan a manera de apéndice de la propia *Tópica.*

En la sección primera (hasta el capítulo 15) se describen estos falsos razonamientos, considerando tanto sus diversas especies y mo-

dalidades como las causas que las provocan. La descripción es amplia, en virtud de que para descubrir los errores en que incurren, objeto de la sección segunda (hasta el capítulo 23), es preciso tener un conocimiento suficiente de aquellos razonamientos. En la tercera sección, que sólo consta de un capítulo, el 34, se hace alusión consecuente a tareas inquisitivas del autor dentro de esta disciplina. Allí mismo Aristóteles reclama el mérito de sus investigaciones.

El tratado, así, queda dividido en tres secciones, habida cuenta del contenido de los capítulos (Silvestre Maurus habla de dos libros, de acuerdo con opiniones antiguas). En el texto griego conservado no se habla de libros ni de secciones.

Por lo que hace a la fecha de composición de este tratado, como ya se dijo, se ubica en general, después de los *Tópicos* y antes del libro II de los *Segundos Analíticos*, y de la mayor parte de los *Primeros Analíticos*, excepto tal vez el capítulo 34, que fue un poco posterior, dado que allí se hace una referencia a toda la teoría del razonamiento incluyendo los *Tópicos*, como ya quedó indicado, y, en donde se deja ver la experiencia de un pensador maduro y ducho en faenas de investigación.

Además: tocante a la redacción del texto, hay que contar con añadidos interpolados a última hora, como lo ponen de relieve las referencias a los *Analíticos*, en no pocas partes de este reiterado tratado de las *Refutaciones Sofísticas*.

Sección primera: especies de paralogismos

Cap. 1. Propósito y contenido del tratado. Sofista y sofisma.
Cap. 2. Las cuatro clases de argumentos en general: didascálico, dialéctico, ejercitativo y erístico (contencioso).
Cap. 3. Los cinco fines en la disputa: la refutación, el error, la paradoja, el solecismo y la charlatanería.
Cap. 4. La refutación. Las dos especies de refutación: la *fallacia dictionis* (verbal) y la *fallacia extra dictionem* (relativa a las cosas). Las seis especies de falacias verbales. Las siete especies de falacias no verbales.
Cap. 5. Descripción de las siete especies de falacias no verbales.
Cap. 6. Los argumentos sofísticos ignoran la refutación verdadera.
Cap. 7. Causas de error de estos argumentos.
Cap. 8. En las inferencias falsas predomina por igual la falacia verbal y la falacia relativa a las cosas. Incluso en el charlatán.

Cap. 9. Verdaderas y falsas inferencias y refutaciones son materia de una ciencia general, no de las ciencias particulares.
Cap. 10. Falsa división de los falsos razonamientos en falsos razonamientos verbales y falsos razonamientos de pensamiento.
Cap. 11. Dialéctica, peiréstica (arte probatorio), erística y sofística.
Cap. 12. Segundo y tercer propósitos de la sofística: Inducir a proposiciones falsas y paradójicas.
Cap. 13. El cuarto propósito: Inducir a tautologías.
Cap. 14. El quinto propósito: Inducir a errores gramaticales (solecismos).
Cap. 15. Del orden y procedimiento de las preguntas tocante a la refutación sofística.

Sección segunda: solución de los paralogismos

Cap. 16. Utilidad de conocer las refutaciones sofísticas (paralogismos) y normas generales para encararlas.
Cap. 17. De la solución aparente de los paralogismos. Generalidades.
Cap. 18. De la solución verdadera de los paralogismos. Generalidades.
Cap. 19. Solución de las *fallaciae dictionis*. Homonimia y anfibología.
Cap. 20. Solución de paralogismos por división o composición de palabras.
Cap. 21. Solución de los paralogismos que provienen de equívocos de prosodia.
Cap. 22. Solución de los paralogismos que provienen de equívocos de la sintaxis.
Cap. 23. Revisión de las soluciones de los paralogismos verbales.
Cap. 24. Solución de los paralogismos relativos a las cosas. Solución de los paralogismos relativos al accidente.
Cap. 25. Solución de los paralogismos que toman una expresión restrictiva en vez de una absoluta.
Cap. 26. Solución de los paralogismos que incurren en la *ignorantia elenchi*.
Cap. 27. Solución de los paralogismos que incurren en la *petitio principii*.
Cap. 28. Solución de los paralogismos que incurren en falsa consecuencia.

REFUTACIONES SOFISTICAS[1]

SECCION PRIMERA

CAPITULO 1

§ 1. Pero hablemos de las refutaciones sofísticas, es decir, de las refutaciones que parecen ser verdaderas; pero que no lo son realmente, y sí tan sólo paralogismos. Comenzaremos, como es natural, por los principios.

§ 2. Es evidente que hay unos silogismos que son verdaderos, y otros que lo parecen sin serlo. Como en tantas otras cosas, esta confusión nace aquí de cierta semejanza que pueden presentar igualmente los discursos. Y así, entre los hombres, hay unos que gozan realmente de salud, y otros que sólo tienen la apariencia, hinchándose y ataviándose a sí mismos, como se hinchan y se atavían las víctimas ofrecidas por las tribus. Unos son hermosos por su propia belleza, y otros lo parecen a fuerza de componerse. También puede aplicarse esto a las cosas inanimadas: éstas son verdaderamente de plata, y aquéllas de oro, y otras no lo son realmente, y lo parecen engañando a nuestros sentidos: por ejemplo, el plomo y el litargirio parecen de plata, y las cosas doradas parecen oro. Lo mismo sucede con el silogismo y la refutación: aquél es realmente silogismo, ésta no lo es; pero parece serlo a ojos inexpertos; porque los que carecen de experiencia sólo ven las cosas como si las mirasen desde larga distancia.

§ 3. El silogismo es un razonamiento en el que, sentados ciertos datos, se saca de ellos alguna conclusión, que sale necesariamente de ellos, y que es diferente de los mismos.[2]

§ 4. La refutación, por lo contrario, es un silogismo con contradicción de la conclusión. § 5. Los sofistas no lo hacen realmente; pero parecen hacerlo en más de un concepto, y el lugar más natural y más común de todos aquellos mediante los que se produce esta apariencia, es el que depende tan sólo de las palabras. En efecto, como no se puede discutir mostrando las cosas mismas de que se trata, y es preciso servirse de palabras que las representan, en lugar de las cosas por aquellas reemplazadas, creemos que lo que se verifica con las palabras, tiene lugar igualmente con las cosas, a la manera que se concluye de los guijarros la cuenta que se quiere hacer. Ahora bien; aquí la semejanza no es del todo completa; porque las palabras son limitadas, como también lo es el número de las definiciones, mientras que las cosas son innumerables. Y así es necesario que una misma definición y un mismo nombre signifiquen muchas cosas. Por tanto, así como los que no saben servirse bien de las piedras para contar, son engañados por los que lo saben, lo mismo sucede con los razonamientos; los que no conocen el alcance de las palabras hacen

[1] Hace notar don Patricio de Azcárate que la conjunción "pero" con que se inicia este tratado, parece confirmar, conforme se ha dicho en el preámbulo, que se trata de otro libro, el último de los *Tópicos*.

[2] Definición dada en los *Primeros Analíticos*, libro I.

falsos razonamientos, ya discutiendo ellos mismos, ya escuchando a los demás. Esta causa y las que se dirán más adelante, hacen que haya silogismo aparente y una refutación que parece serlo; y que, sin embargo, no es verdaderamente una refutación.

§ 6. Como hay ciertas gentes que se ocupan más de parecer sabios que de serlo realmente sin parecerlo, y la sofistería no es otra cosa que una sabiduría aparente y no real, y el sofista sólo trata de sacar provecho de una sabiduría aparente que nada tiene de verdadera, es claro, que tales gentes se proponen figurar que hacen una obra de sabiduría, y no hacerla realmente sin parecerlo. Por lo demás, y comparando una cosa con otra, es en toda cosa la obra propia del que sabe, primero, no engañarse a sí mismo en lo que sabe, y después poder desenmascarar al que engaña; y estos dos méritos consisten, el uno, en poder dar razón de las cosas, y el otro en apreciarlas cuando otro las da. Es necesario, por tanto, que los que quieren desempeñar el papel de sofistas, busquen razonamientos del género que acabamos de decir; porque esto es lo que han menester, puesto que este talento es el que les hará aparecer como sabios, que es precisamente lo que ellos desean y se proponen.

§ 7. Que existe tal género de razonamientos, y que los que llamamos sofistas van en busca de este talento, es una cosa evidente.

CAPITULO 2

§ 1. Cuántas especies de argumentaciones sofísticas hay, cuál es el número de aquellas mediante las que se puede adquirir esta capacidad, y cuántas partes tiene este estudio, es lo que vamos a decir, añadiendo además todo lo que puede completar este arte.

§ 2. Cuatro son los géneros posibles de razonamiento en la discusión: instructivo, dialéctico, ejercitativo, contencioso. El instructivo parte de los principios propios de cada ciencia, y no de las opiniones particulares del que responde; porque es preciso que el discípulo crea en aquello que se le dice. El dialéctico es el que concluye silogísticamente la contradicción, partiendo de principios probables. El ejercitativo parte de principios sentados por el que responde, y que debe necesariamente conocer el que se supone en posesión de la ciencia; cuál sea el método que debe seguirse en este caso, ya se ha dicho en otra parte. Por último, el razonamiento contencioso procede de principios que parecen probables, pero que no lo son; es silogístico o parece serlo. § 3. Ya hemos hablado en los *Analíticos* del género instructivo y demostrativo, y en otra parte del dialéctico y del ejercitativo; aquí deberemos hablar de los argumentos de combate y de disputa.[3]

CAPITULO 3

§ 1. Es preciso darse razón ante todo de lo que se proponen los que gustan disputar de este modo en las discusiones. § 2. Cinco son las cosas que pueden proponerse: la refutación, el error, la paradoja, el solecismo, y, en quinto lugar, hacer charlar al que discuta con ellos: y entiendo por charlar, hacerle repetir inútilmente muchas veces una misma cosa. Por otra parte pueden proseguir lo que no es, pero que parece ser alguna de estas cosas. § 3. De estos cinco fines, el que ellos prefieren, es el de figurar que refutan al antagonista; en segundo lugar, hacer ver que ha incurrido en algún error; en tercero, arrastrarle hasta la paradoja; en cuarto, obligarle a cometer un solecismo; es decir, obligar con su razonamiento al que responde a que hable como un verdadero bárbaro; en último y quinto lugar, hacerle repetir muchas veces las mismas cosas.

[3] Esta referencia parece indicar que Aristóteles separaba las *Refutaciones Sofísticas* de los *Tópicos*. Éstos se ocuparían solamente del razonamiento dialéctico.

CAPITULO 4

§ 1. Hay dos maneras de refutar: una que recae sobre la palabra, y otra que es extraña a la palabra. § 2. Las causas que producen ilusión con relación a las palabras, son seis: la homonimia, la anfibología, la combinación, la división, la prosodia y la forma misma de la palabra. Puede demostrarse por el método de inducción y por el silogismo, o cualquiera otro método, que puede expresarse una cosa que no es la misma, de todas las maneras que acabamos de decir, valiéndose de las mismas palabras y términos.

§ 3. En cuanto a la homonimia, hay razonamientos del género siguiente: los que saben aprenden, porque los gramáticos aprenden las cosas que hacen decir a otros de memoria. Y esto consiste en que aprender es un homónimo, y significa a la vez hacer comprender, sirviéndose de la ciencia, y adquirir la ciencia. También se prueba que los males son bienes; porque lo que debe de existir es un bien, y los males deben de existir. Esto consiste en que deber de existir tiene doble sentido, y significa de una parte lo necesario, lo que se presenta muchas veces hasta para los males, porque hay tal mal que es necesario; y por otra parte decimos, que los bienes son igualmente lo que debe ser. Veamos otra homonimia: se prueba que el mismo individuo está sentado y de pie, está enfermo y sano; porque el que se ha levantado está de pie, y el que se ha curado está sano. Ahora bien, era un individuo sentado el que se levantaba, y un enfermo el que se curaba; porque la expresión: de que el enfermo hace o padece una cosa cualquiera, no tiene una significación única, sino que tan pronto quiere decir que tal persona está sentada o enferma ahora, como que se trata de una persona que lo estaba antes. Sí, sin duda, el enfermo sanaba en el acto mismo de estar enfermo, pero no sana estando enfermo, es el enfermo el que sana, pero no es el enfermo en el acto de estarlo, es el que lo estaba antes.[4]

§ 4. En cuanto a la anfibología, he aquí un ejemplo de ella. Queréis para mí la toma de los enemigos: el que conoce, ¿conoce esto? Porque por esta expresión puede entenderse y designar como que conoce, al que conoce, y a la cosa que es conocida. Lo que éste ve ¿ve aquello? Ve la columna; luego es la columna lo que ve. También, lo que tú dices ser, ¿es lo que dices serlo? Tú dices que es una piedra, luego dices que tú eres una piedra. En fin, ¿el que calla habla?, porque esta expresión tiene dos sentidos; uno que el que habla se calla, y otro que son las cosas mismas las que se callan.

§ 5. Hay tres especies en la homonimia y en la anfibología; una, cuando la expresión o la palabra tiene propiamente muchos sentidos, como águila, perro; otro que procede del uso que acostumbramos a hacer de estas palabras; la tercera, por último, cuando la palabra en combinación con otra tiene muchos sentidos, pero sólo tiene uno cuando está sola. Por ejemplo, saber las letras; porque cada una de estas palabras, tomada separadamente, significa una sola cosa: saber y letras; pero reunidas las dos tienen muchos sentidos; por lo pronto de que son las letras mismas las que tienen la ciencia, o que es otro el que tiene la ciencia de las letras. Estas son las diversas especies de homonimia y de anfibología.

§ 6. Veamos las de la combinación: por ejemplo, que el que está sentado puede andar, y que el que no escribe puede escribir; porque el sentido no es el mismo, si se pretende, separando las ideas o reunién-

[4] El mismo argumento en el *Euthidemo*, de Platón.

dolas, que sea posible que el individuo sentado ande, y que el que no escribe escriba. Y lo mismo sucede si se reúnen estas dos ideas: que el que no escribe, escribe; porque esto significa entonces que el que no escribe escribe; y si no se reúnen las ideas, se quiere decir entonces que tiene la facultad de escribir aun cuando no escriba. El que aprende ahora la gramática está en el mismo caso, puesto que aprendía lo que sabe. Y de igual modo el que no puede cargar con una sola cosa, puede, sin embargo, cargar con muchas.

§ 7. La división tiene lugar en estos casos, por ejemplo: cinco es dos y tres, y por lo tanto es par e impar: lo mayor es igual; porque por lo pronto es otro tanto, y luego tiene más. En efecto, la misma expresión, según se la combina o se la divide no significa ya lo mismo. Por ejemplo, yo te he hecho libre de esclavo; el divino Aquiles dejó cincuenta hombres de ciento.

§ 8. En punto a prosodia, no es fácil equivocarse cuando sólo se discute de palabra sin escribir, y tiene lugar más bien en las cosas escritas y en la poesía. Por ejemplo, hay gentes que defienden a Homero contra los que le acriminan por haber dicho: no es alcanzado por su lluvia. Se defiende esta expresión sirviéndose de una regla de prosodia, diciendo que la palabra que se discute debe llevar acento agudo: y en el sueño de Agamemnón, que no es Júpiter mismo quien dice: le concedemos que obtenga lo que pide, sino que ordena al sueño que se la conceda. Éstas son las observaciones relativas a la prosodia.[5]

§ 9. En cuanto a los argumentos que se sacan de la forma de la palabra, tienen lugar cuando lo que no es la misma cosa se expresa de la misma manera, por ejemplo, si el masculino se expresa por femenino, o el femenino por masculino: o el neutro por el uno o por el otro: o la cantidad por la cualidad; o a la inversa, la cualidad por la cantidad, o la acción por la pasión, o la acción por la disposición. Y lo mismo sucede con las demás divisiones hechas precedentemente; porque es posible expresar por la palabra, como si fuera de la categoría de la acción, lo que no pertenece a la categoría de la acción; y así estar sano, si atendemos a la simple forma de la palabra, es completamente lo mismo que cortar y construir; y sin embargo, lo uno expresa que se tiene cierta cualidad, cierta disposición, y lo otro, que se hace cierta cosa. Y lo mismo sucede en todos los demás casos.

§ 10. Los argumentos que salen de las palabras son por tanto de estas diferentes especies.

CAPITULO 5

§ 1. Hay siete especies de paralogismos extraños a las palabras; una se saca del accidente; otra de no tomarse absolutamente un término que absolutamente debería tomarse, y que sólo se toma con una restricción de lugar o de cualquiera otra relación: la tercera es relativa a la ignorancia de la refutación; la cuarta a la consecuencia; la quinta a la petición de principio; la sexta nace de haber sentado como causa lo que no lo es; la séptima, por último, procede de reunir muchas cuestiones en una sola.

§ 2. Los paralogismos relativos al accidente tienen lugar, cuando se cree que una cosa cualquiera lo mismo puede decirse del accidente que de la cosa misma. En efecto, de que muchas cosas puedan darse como accidentes en una misma cosa, no es necesario que todos estos accidentes lo sean de todos los atributos de la cosa o del sujeto que tiene estos atributos; porque de esta manera todas las cosas serán idénticas, como pretenden los sofistas. Por ejemplo, si Corisco es otra cosa que hombre, será otra cosa que él mismo, porque es hombre: o si es distinto que Sócrates, y Sócrates es hombre, los

[5] Homero, *Ilíada*, canto 22.

sofistas sostienen que de esta manera se concede que es una cosa distinta de hombre, mediante a que el ser con relación al que se ha dicho que era otro, tiene por accidente el ser hombre.

§ 3. Los paralogismos, que dependen de que una cosa que debería decirse absolutamente se toma con restricción y no propiamente, tienen lugar cuando se toma lo que se dice de lo particular como absoluto; así, por ejemplo, en lugar de decir que el no-ser es concebible, se dice que el no-ser es; porque no es en modo alguno cosa idéntica ser tal cosa o ser absolutamente. O también si se dice que el ser no existe realmente, porque no es una de las cosas que existen; por ejemplo, porque no es hombre: puesto que no son expresiones idénticas no ser algo y no ser absolutamente. El error nace de la semejanza de la expresión, pues parece que no hay gran diferencia entre ser tal cosa y ser, y entre no ser tal cosa y no ser. Se confunden también la restricción y el sentido absoluto; por ejemplo, si el indio que es completamente negro, es sin embargo blanco por lo que hace a la dentadura, es a la vez blanco y no blanco; o bien si es ambas cosas, en cierta manera a la vez, es preciso, pues, que los contrarios coexistan en él. Todo el mundo puede ver fácilmente en ciertos casos paralogismos de este género, por ejemplo, si suponiendo que el etíope es negro, se pregunta si es blanco por la dentadura. Luego si es blanco de esta manera, podrá creerse que se ha probado por silogismo que es negro y no negro a la vez, cuando haya terminado su interrogación. Pero este error queda muchas veces oculto: lo cual se verifica en todos aquellos casos, en que, cuando se dice la cosa con una restricción, parece que debería tomarse el sentido absoluto, y en todos aquellos en que no es fácil ver cuál de los dos sentidos deba tomarse propiamente. Y esto ocurre siempre que los opuestos son igualmente atribuidos al sujeto. Parece, en efecto, o que no deben de ser atribuidos absolutamente los dos al mismo tiempo, o que no deben de serlo ni el uno ni el otro: por ejemplo, si una mitad es blanca y otra mitad es negra, se pregunta: ¿es la cosa blanca o negra?

§ 4. Otros paralogismos tienen lugar, porque no se ha definido lo que es el silogismo o la refutación, y nacen del olvido de la definición. La refutación es la contradicción de una sola y misma cosa, no de una palabra, sino de una cosa real: y si es de una palabra, no es de una palabra sinónima, sino de la misma palabra, que permanece la misma necesariamente conforme a los datos iniciales, sin tomar en cuenta el principio, y permaneciendo la misma relativamente a la misma relación, respecto de la misma cosa, de la misma manera, y en el mismo tiempo. Y lo propio acontece cuando recae el error sobre algún punto. A veces, dejando a un lado una parte de las condiciones que se acaban de indicar, parece que se refuta: y se dice, por ejemplo, que una misma cosa es doble y no es doble; porque dos es el doble de uno; pero no es el doble de tres. Y si la misma cosa es el doble, y no es el doble de una misma cosa, es porque no se dice bajo la misma relación, porque es el doble en longitud, pero no lo es en latitud. O bien, si es el doble de la misma cosa bajo la misma relación y de la misma manera, no lo será al mismo tiempo. Así, pues, no es más que una refutación en apariencia. Por lo demás, podría reducirse este paralogismo a los que hacen relación a las palabras.

§ 5. Los que tienen lugar aceptando el principio por demostrar, se hacen de la misma manera y de tantos modos como se incurre en la petición de principio; parece que refutan, porque no puede verse claramente lo mismo y lo otro.[6]

§ 6. La refutación relativa a la consecuencia tiene lugar porque se

[6] Véase *Primeros Analíticos*, libro II, cap. 16.

supone que la consecuencia es recíproca. Así, cuando existiendo tal cosa, otra existe por necesidad, se cree que existiendo esta última, la otra deberá existir necesariamente también. De aquí proceden hasta errores de sensación en el pensamiento: porque se ha tomado muchas veces la bilis por la miel, a causa de que el color amarillento es un consiguiente de la miel. Y como sucede que cuando llueve se pone la tierra resbaladiza, si se la encuentra resbaladiza, se supone que ha llovido; lo cual no es en modo alguno necesario.

§ 7. En la retórica, las demostraciones que salen de un signo, proceden también de los consiguientes. Si se quiere probar que cierto hombre es desarreglado, se fija en la consecuencia, esto es, que siempre se atavía mucho, y que se le ve vagar por la noche. Ahora bien, estas circunstancias se notan en muchas personas; y sin embargo, no les pertenece aquel atributo. § 8. Lo mismo sucede en las discusiones por silogismos: por ejemplo, el dicho de Melisso que sostiene que el universo es infinito, porque supone que el universo es increado, puesto que de la nada, nada se hace, y lo que existe ha existido desde el principio. Luego si el universo no ha sido creado, el universo no tiene principio, es por lo tanto infinito. Pero esto no es en modo alguno necesario; porque, de que todo lo que ha sido creado tenga un principio, no se sigue que si alguna cosa tiene un principio ha sido creada, a la manera que porque el que tiene fiebre tenga calor no es necesario que el que tenga calor tenga fiebre.

§ 9. Los que dependen de que se toma por causa lo que no es causa, tienen lugar cuando se toma lo que no es causa como si la refutación se derivase de ella. Esto se verifica en los silogismos por reducción al absurdo; porque en estos silogismos es necesario destruir algunos de los datos iniciales. Luego si en las proposiciones necesarias, antes de la conclusión, se tiene en cuenta la proposición absurda, la refutación parecerá depender de esta proposición misma. Por ejemplo, cuando se sostiene que el alma y la vida no son una misma cosa. En efecto, si la generación es contraria a la destrucción, tal generación será contraria a tal destrucción, pero la muerte es una especie de destrucción, y es contraria a la vida: y por tanto, la vida es generación, y vivir es ser engendrado. Pero esto es un absurdo; luego el alma y la vida no son idénticas. En este caso, ciertamente no se ha formado silogismo; porque la consecuencia absurda se produce sin dar por sentado que el alma y la vida son una misma cosa; y basta sostener que la vida es contraria a la muerte, que es una destrucción, y que la generación es contraria a la destrucción. Estos razonamientos no son del todo incapaces de concluir, pero no concluyen con relación al objeto que se cuestiona; y este vicio se oculta muchas veces a los mismos que plantean las cuestiones.

§ 10. Tales son, pues, los paralogismos relativos a la consecuencia y a lo que no es causa.

§ 11. Los que consisten en hacer de dos cuestiones una sola, tienen lugar cuando no se sabe que hay muchas cosas, y se da una sola respuesta, como si efectivamente no se cuestionase más que sobre una cosa. A veces es fácil ver que hay muchas cosas, y que no debe darse una respuesta única. Por ejemplo, ¿la tierra es mar o cielo? Otras veces esto es menos fácil, y se responde como si no hubiese más que una sola cosa, y entonces se encuentra uno refutado; o bien se concede el objeto que se discute, no respondiendo a lo que se pregunta, y entonces también parece que ha sido uno refutado. Por ejemplo, se pregunta si tal y cual es hombre, y de aquí se concluye que si se golpea a tal y cual, se golpeará a un hombre, pero no a hombres. O si se pregunta respecto de cosas, en las cuales unas son buenas y otras no lo son, si todas juntas son buenas o no lo son. Contéstese lo que se quiera, se corre riesgo de dar lugar a una refutación, o por lo menos de incurrir en un error aparente; porque igual error hay en decir que, entre cosas que no son buenas, tal cosa es buena, que decir, entre cosas que son buenas, tal cosa no lo es. Algunas veces también, añadiendo ciertos datos, es una verdadera refutación la que se prepara. Así, por ejemplo, si se supone que una o muchas cosas se dicen igualmente blancas, y desnudas, y ciegas; porque si un ser es ciego, porque no tiene vista cuando está hecho naturalmente para tenerla, las cosas que no tienen vista, cuando están hechas por la naturaleza para tenerla, serán igualmente ciegas. Luego si la una tiene la vista y la otra no la tiene, ambas serán ciegas o con vista, lo cual es imposible.

CAPITULO 6

§ 1. De este modo es, pues, preciso dividir los silogismos aparentes y las refutaciones aparentes: o se les puede aún referir a la ignorancia de la refutación, y partir de este principio. En efecto, puede muy bien atribuirse todos los matices indicados a la definición de la refutación. § 2. Puede hacerse, por lo pronto, si estos paralogismos no son concluyentes; porque es preciso que la conclusión salga de los datos, de tal manera que se la deduzca necesariamente, y que no sea una simple apariencia. § 3. En seguida, pueden también hacerse, aun atendiendo sólo a las partes de la definición. Y así, los paralogismos relativos a la palabra, los unos vienen de un doble sentido: por ejemplo, la homonimia, la anfibología y la semejanza de forma. Se admite generalmente que todos estos paralogismos significan algo análogo. En cuanto a la combinación, la división y la prosodia forman paralogismos, porque el sentido no es el mismo, o la palabra es diferente. Ahora bien: sería preciso que la palabra fuese idéntica, como sería preciso que lo fuese la cosa, para que hubiera silogismo o refutación. Por ejemplo, si se trata de vestido, es preciso concluir no capa, sino vestido; porque capa puede ser muy verdadera, pero no se ha incluido en el silogismo. Es preciso obtener, por medio de una nueva interrogación, la concesión de que esta palabra significa lo mismo que la otra, si el interlocutor pregunta en qué sentido se la emplea.

§ 4. Los paralogismos relativos al accidente son del todo evidentes, cuando se define el silogismo. Y así, es preciso que la definición de la refutación sea la misma, a no ser que se añada la contradicción; porque la refutación no es más que el silogismo de la contradicción. Luego si no hay silogismo del accidente, no le hay tampoco de la refutación. En efecto, si existiendo tales cosas, hay necesidad de que cual otra cosa exista, no se sigue que siendo tal cosa blanca haya necesidad de que, por silogismo, cual otra cosa sea blanca. No es tampoco necesario que teniendo el triángulo sus ángulos iguales a dos rectos, y teniendo por accidente el ser una figura, sea como primitivo, sea como principio, la figura, primitivo o principio, tenga esta propiedad del triángulo. La demostración de esta propiedad se hace respecto del triángulo, no en tanto que es figura o primitivo, sino en cuanto es triángulo. Y lo mismo sucede en todos los demás casos. Por tanto, si la refutación es una especie de silogismo, no habrá refutación que proceda del accidente. Y, sin embargo, en este punto es en el que los artistas y los hombres hábiles en general son refutados por los ignorantes; porque hacen silogismos del accidente contra aquellos que saben; pero los que no pueden dividir la cuestión, o conceden lo que se les pregunta, o, sin haberlo concedido, parece que lo han concedido.

§ 5. Las refutaciones por expresión restrictiva y absoluta, tienen lugar, porque la negación y la afirmación no se aplican a la misma cosa;

puesto que de lo que es blanco en parte, es la negación lo que no es blanco en parte; de lo que es blanco absolutamente, es la negación lo que no es blanco absolutamente. Luego si cuando se concede que la cosa es blanca en parte, el adversario supone que lo es absolutamente, no hace una refutación verdadera; y si parece hacerla, es sólo porque ignora lo que es la refutación.

§ 6. Los más evidentes de todos los paralogismos son aquellos de que se ha hablado al principio, y que son relativos a la definición de la refutación. Se los ha llamado así porque esta apariencia de refutación se produce a causa de la falta misma de la definición. Pero, dividiendo los paralogismos, como lo hemos hecho, puede decirse que el vicio común de todos es la falta de definición.

§ 7. Los que proceden de petición de principio, y de tomarse por causa la que no lo es, son evidentes por la definición misma de la refutación; porque es preciso que la conclusión tenga lugar, para que tales proposiciones sean verdaderas, lo cual no puede verificarse con los términos que no son causas, y además teniendo en cuenta el principio, lo cual no hacen los paralogismos por petición de principio.

§ 8. Los que tienen lugar por consecuencia no son más que una parte de los relativos al accidente; porque el consiguiente no es más que un accidente. Pero difiere del accidente en cuanto éste sólo se aplica a una sola cosa: por ejemplo, lo rubio y la miel son la misma cosa, como lo blanco y el cisne; pero el consiguiente se da siempre en muchas cosas. En efecto, admitimos que las cosas que son idénticas a una sola y misma cosa, son idénticas entre sí, y he aquí cómo tiene lugar la refutación por consecuencia. Pero esto no es absolutamente verdadero y, por ejemplo, es más bien falso, si la cosa sólo es blanca por accidente. Así, la nieve y el cisne son idénticos con relación a la blancura. Sucede lo que con la definición de Melisso, que supone que nacer y tener principio es una misma cosa. O también es suponer que hay identidad entre llegar a ser igual y alcanzar la misma magnitud. En efecto, Melisso cree que lo que nace tiene un principio, y que lo que tiene un principio ha debido nacer, como si lo creado y lo finito fuesen dos cosas idénticas, en cuanto ambas tienen un principio. Y lo mismo tiene lugar en las cosas que se hacen iguales, si se supone que las cosas que alcanzan una sola y misma magnitud, se hacen iguales, y que las cosas hechas iguales reciben igualmente una misma magnitud. Y así, Melisso, toma en este caso el consiguiente por el sujeto mismo. Puesto que la refutación del accidente procede de la ignorancia de la refutación, es evidente que lo mismo sucede con el paralogismo por consecuencia. Todavía puede examinarse este punto de otra manera.

§ 9. Las refutaciones que se hacen reuniendo muchas cuestiones en una sola, tienen lugar porque no se desmembra ni se divide la definición de la proposición. La proposición es una sola cosa que se dice de una sola cosa; porque la misma definición sólo recae sobre una sola cosa y absolutamente sobre esta sola cosa: por ejemplo, la definición del hombre no se dirige más que al hombre sólo, y lo mismo acontece en todos los demás casos. Luego si una proposición una y sola es aquella que sólo predica una cosa de una sola cosa, una interrogación de este género será también absolutamente una proposición. Componiéndose los silogismos de proposiciones, y siendo la refutación un silogismo, la refutación se compondrá también de proposiciones. Luego si la proposición sólo enuncia una cosa de una sola cosa, es evidente que el silogismo entra igualmente en la ignorancia de la refutación. En efecto, resulta en tal caso una proposición que parece ser proposición sin serlo realmente. Luego si se da la respuesta como si se tratara de una sola pregunta, habrá refutación; si no se ha dado, pero parece que se ha dado, sólo tendrá lugar una refutación aparente.

§ 10. En resumen, todos estos matices nacen de la ignorancia de la refutación; los unos, relativos a la palabra, porque hay contradicción aparente; que era lo propio de la refutación; los otros porque se refieren a la definición del silogismo.

CAPITULO 7

§ 1. El error proviene, en los paralogismos relativos a la homonimia y a la definición, de que no se pueden distinguir los sentidos diversos en que se ha tomado la cosa; y es que hay ciertas cosas que no es fácil dividir, como lo uno, el ser, lo idéntico. § 2. En cuanto a los paralogismos relativos a la combinación y a la división, consiste en que se cree, que no hay diferencia entre la expresión combinada y la expresión dividida, como en la mayor parte de los casos. § 3. Lo mismo sucede con los que se refieren a la prosodia; porque la entonación grave o aguda no parece significar una cosa diferente en caso alguno, o por lo menos no parece significarlo en muchos casos. § 4. En cuanto a los que hacen relación a la forma de la palabra, se producen a causa de la semejanza. En efecto, es difícil determinar bien cuáles son las palabras que se dicen de la misma manera, y las que se dicen de otra. Pero el que puede hacer esta distinción, está bien cerca de ver la verdad, y sobre todo sabe conocerla. Esto nace de que, en efecto, suponemos que todo atributo de una cosa es algo, y que nosotros lo identificamos con ella; y así lo individual y el ser nos parecen ser necesariamente la consecuencia de lo uno y de la sustancia.

§ 5. Por tanto, es preciso colocar desde luego esta especie entre las refutaciones relativas a la palabra, porque el error tiene lugar más frecuentemente cuando se discute con los demás, que cuando discute uno consigo mismo; porque el examen con otro se hace por medio de discursos, mientras que el examen consigo mismo se hace tanto por lo menos por la cosa misma. Sucede, por lo demás, que hay error en este examen personal, hasta cuando se hace recaer su estudio sobre el razonamiento. El error procede también aquí de la semejanza; y la semejanza depende de la palabra. § 6. En cuanto a los paralogismos del accidente, tienen lugar, porque no puede distinguirse lo mismo y lo otro, la unidad y la pluralidad, y porque los accidentes no son siempre idénticos, respecto de los atributos calificados y respecto de la cosa misma. § 7. Lo mismo tiene lugar con los relativos a la consecuencia; porque el consiguiente es una parte del accidente. En la mayor parte de los casos parece, y así se cree, que si esto no está separado de aquello, una de las cosas no puede estar separada de la otra. § 8. En cuanto a los que se refieren al defecto de definición y a los que no dependen sino de una expresión restrictiva o absoluta, el error es casi imperceptible; porque concedemos la proposición universal, como si tal cualidad, tal restricción, tal expresión absoluta, tal indicación de manera o de tiempo no añadiese nada a la proposición inicial.

§ 9. Lo mismo sucede con los que incurren en una petición de principio, o toman por causa lo que no es causa, y con todos aquellos que confunden muchas cuestiones en una sola. En todos, en efecto, tiene lugar el error, porque se introduce poco a poco; porque no definimos exactamente ni la proposición ni el silogismo, por el motivo que hemos dicho anteriormente.

CAPITULO 8

§ 1. Puesto que sabemos todos los casos en que se producen los silogismos aparentes, sabemos igualmente en los que se producen los silogismos sofísticos y las refutacio-

nes sofísticas. Llamo silogismo sofístico y refutación sofística, no sólo al silogismo o a la refutación que parecen serlo sin serlo realmente, sino también a los que siéndolo verdaderamente, parecen falsamente especiales de la cosa que se cuestiona. Tales son aquellos, que refutan relativamente a la cosa misma y que no demuestran que se la ignora; que es el fin mismo del arte ejercitativo. Mas este arte es una parte de la dialéctica; y también puede concluir lo falso a causa de la ignorancia del que responde. En cuanto a las refutaciones sofísticas, aun cuando concluyan por contradicción, no demuestran evidentemente la ignorancia del adversario; porque todo lo que con ellas se pretende, es embarazar con esta especie de razonamientos al que sabe.

§ 3. Es claro que nosotros les obtenemos también por el mismo método; porque tantas cuantas veces como parece a los oyentes que la conclusión resulta de las proposiciones sentadas, otras tantas debe parecer esto igualmente hasta al mismo que responde, de suerte que los silogismos serán falsos a causa de estas cuestiones mismas, ya de todas, ya de algunas. En efecto, lo que se cree haber concedido sin haber sido interrogado, se concedería igualmente si fuera uno interrogado; sólo que en ciertos casos sucede, al preguntar lo que falta para la conclusión, que se descubre al mismo tiempo el error, como sucede en los paralogismos relativos a las palabras y al solecismo. Luego si los paralogismos de la contradicción sólo tocan a la refutación aparente, es evidente que habrá igualmente silogismo de lo falso en todos los casos en que haya refutación aparente. § 4. Pero la refutación aparente se produce por la omisión de las partes de la verdadera; porque, con que falte una parte, la refutación no es ya más que aparente: como sucede con la que depende de que la conclusión no sale de los datos iniciales, a la que procede por reducción al absurdo, o la que de dos cuestiones no forma más que una, y peca contra la proposición: y la que nace de que el argumento, en lugar de recaer sobre la misma cosa, sólo recae sobre el accidente, y la refutación, que no es más que una parte de aquélla, y recae sobre el consiguiente. También hay la refutación que consiste en probar que el argumento vale, no respecto de la cosa, sino tan sólo de las palabras. Además habría la refutación que resulta de haber tomado, en lugar de lo universal, la contradicción, con relación al mismo objeto, bajo la misma relación, y particularmente de la misma manera o en cada uno de estos matices. Resta, por último, la refutación relativa a la petición de principio, cuando se tiene en cuenta lo que se sentó al principio. Sabemos por tanto todos los casos en que se producen los paralogismos, porque no pueden producirse de más maneras, puesto que todos tienen lugar en los casos que quedan indicados.

§ 5. La refutación sofística no es en absoluto una refutación, es una refutación sólo para cierto interlocutor. Lo mismo sucede con el silogismo sofístico. En efecto, si la refutación por homonimia no sienta como principio que la palabra tiene un solo sentido; si la refutación por semejanza de las palabras no sienta que sólo se atiene a tal palabra, y si todas las demás no hacen reservas semejantes, ya no son silogismos, ni absolutamente hablando, ni siquiera relativamente al interlocutor. Si hacen estas reservas, son silogismos buenos para el interlocutor: pero, absolutamente hablando, no lo son; porque toman, no una expresión que sólo tenga un sentido, sino una expresión que sólo parece tener un sentido, y que sólo puede ser comprendida por el interlocutor.

CAPITULO 9

§ 1. Para saber de cuántas maneras puede tener lugar la refutación verdadera, sería preciso tener un conocimiento total de todas las cosas. Pero no hay arte que pueda enseñar semejante cosa. En efecto, las ciencias son quizá infinitas en número, de suerte que es evidente que las demostraciones lo son igualmente. Pero hay refutaciones también que son verdaderas; porque todo lo que se puede demostrar, también se puede refutar sentando la contradicción de lo verdadero: por ejemplo, si se ha supuesto que el diámetro es conmensurable, se refutará demostrando que es inconmensurable. Para conocer todas las refutaciones, sería preciso saberlo todo; porque unas harán relación a los principios de geometría y a las conclusiones que de ellos se deducen, otras a los principios de medicina, y otras a los principios de todas las demás ciencias. § 2. Por otra parte, las refutaciones falsas no serán menos infinitas: en efecto, en cada arte se da el falso silogismo; en geometría, el geométrico; en medicina, el médico. Cuando digo en cada arte, entiendo siempre que el silogismo se dirige a los principios de este arte.

§ 3. Es por tanto claro que no debe intentarse reunir los lugares de todas las refutaciones sin excepción, y que debemos limitarnos a los de la dialéctica, como que estos lugares se extienden a todo arte, a todo ejercicio del espíritu. § 4. En cuanto a la refutación especial en cada ciencia, al sabio corresponde conocerla, y el distinguir, cuando no es real, que es simplemente aparente: y cuando es verdadera, por qué lo es. En cuanto a la que se saca de los principios comunes, y que no pertenece especialmente a ningún arte, sólo al dialéctico corresponde estudiarla.

§ 5. En efecto, si supiéramos de dónde salen los silogismos probables sobre un objeto cualquiera, sabríamos también de dónde salen las refutaciones; porque la refutación no es más que el silogismo de la contradicción, de suerte que uno o dos silogismos de contradicción forman una refutación: y ya sabemos todos los lugares de donde se sacan las refutaciones de este género. § 6. Una vez llegados a este punto, tendremos también soluciones; porque las objeciones a estas refutaciones son soluciones. § 7. Nosotros sabemos todos los casos en que tienen lugar las que no son más que aparentes; aparentes, no precisamente para todo el mundo, sino para ciertas personas particularmente. Pero mirando de cerca, podría verse que hay una infinidad de fases en que parecían aparentes al vulgo.

§ 8. En resumen, se ve claramente que pertenece al dialéctico el poder conocer todos los casos, en que se producen por principios comunes la refutación real, o la refutación simplemente aparente, o la refutación dialéctica, o la refutación que parece dialéctica, o últimamente la refutación que sólo tiene por fin ensayar las fuerzas del adversario.

CAPITULO 10

§ 1. No existe entre los razonamientos esa diferencia que se quiere establecer entre los de palabra y los razonamientos de pensamiento. Es un absurdo creer, que los razonamientos de palabra sean distintos de los razonamientos de pensamiento, y que unos y otros no sean los mismos. § 2. ¿Qué es, en efecto, razonar contra el pensamiento, sino servirse de la palabra que ha concedido el interlocutor, en un sentido en que no ha creído ser interrogado? Pero esto mismo también se refiere a la palabra. Permanecer en el pensamiento, es comprender la cosa en el sentido en que el interlocutor la ha dado. Pero si, cuando la palabra tiene muchos sentidos, se imagina que no tiene más que uno sólo, creyéndolo así lo mismo el que interroga que el interrogado; por ejemplo el ser, lo uno, tienen muchos sentidos; si Zenón que interroga y su interlocutor han supuesto en la interrogación que no tenían más que un solo sentido, y que en este concepto se llega a la conclusión de que todo es uno; si, repito, alguno obra

de esta manera, habrá discutido, no sólo la palabra, sino también el pensamiento con relación al objeto que se cuestiona. Si, por lo contrario, se supusiese que la palabra tiene muchos sentidos, es claro, que no sería ya el pensamiento al que se dirigiría el argumento. § 3. En efecto, en los razonamientos que tienen muchos sentidos es donde debe buscarse esta distinción entre la palabra y el pensamiento. § 4. Después es preciso ver a dónde se dirigen; porque no consiste tanto en la expresión el razonamiento relativo al pensamiento, como en la disposición particular en que se encuentra el interlocutor, con relación a los principios concedidos. § 5. Puede suceder, además, que todos estos razonamientos del pensamiento se dirijan también a la palabra puesto que en este caso dirigiéndose sólo a la palabra, es lo mismo que no dirigirse al pensamiento. En efecto, si no se refieran a ella todos, habría entonces algunos que serían distintos y que no serían ni de palabra, ni de pensamiento. Pero se pretende que todos los razonamientos son de esta manera, y se los divide en razonamientos de palabra y razonamientos de pensamiento, no queriendo reconocer otros. Sin embargo, entre todos los silogismos que dependen de los diversos sentidos de las palabras, hay algunos que no son relativos a la palabra. En efecto, es un error querer llamar a todos los paralogismos de expresión, paralogismos de palabras. Hay seguramente ciertos paralogismos que tienen lugar, no porque el que responde esté respecto a la cuestión dispuesto de una manera dada, sino porque la argumentación misma encierra una cuestión que puede presentar muchas significaciones.[7]

§ 6. También es completamente absurdo discutir sobre la refutación sin haber previamente discutido acerca del silogismo; porque la refutación no es más que un silogismo, de suerte que es preciso haber discutido el silogismo antes de pasar a la falsa refutación. En efecto, esta refutación no es más que el silogismo aparente de la contradicción. Y así, la causa del error está, o en el silogismo, o en la contradicción, porque es preciso añadir también la contradicción, y también puede estar en las dos, si es una refutación aparente. Así, en el paralogismo de que el que se calla, habla, el error está en la contradicción y no en el silogismo. En el de que se puede dar lo que no se tiene, el error está en ambos. Por último, en el de que la poesía de Homero es una figura porque es un ciclo, el error está en el silogismo. Pero cuando el error no está ni en el uno ni en la otra, el silogismo es verdadero.

§ 7. Pero volviendo al punto de donde partió la discusión, ¿hay en las matemáticas razonamientos que se dirigen o no se dirigen al pensamiento? Y si parece a alguno que triángulo tiene muchos sentidos, y si lo ha concedido así, sin que sea con relación a esta figura de la que se concluyó que tiene sus ángulos iguales a dos rectos, ¿el razonamiento obtenido de esta manera responde o no al pensamiento del interlocutor?

§ 8. Si la palabra tiene muchos sentidos, y no se sabe o no se piensa en ello, ¿cómo puede el razonamiento dejar de responder al pensamiento? ¿O bien, ¿cómo puede sentarse la interrogación, sino preguntando de nuevo, después de haber obtenido la división, si es posible que el que se calla habla, o si no es posible; o bien si es en parte imposible y en parte posible? Si el interlocutor no hace ninguna concesión y se continúa discutiendo, ¿podrá decirse por esto que no se ha argumentado contra su pensamiento? Y sin embargo, el razonamiento, en este caso, parece un simple razonamiento de palabras. Luego no hay un género particular de razonamientos relativamente al pensamiento. § 9. Hay algunos que sólo hacen relación a las palabras; pero no se podría incluir en esta clase, no ya todas las refutaciones, pero ni siquiera todas las refutaciones aparentes; porque hay también refutaciones aparentes que no son relativas a la expresión; por ejemplo, las que son relativas al accidente, y otras muchas.

§ 10. Pero si se pretende dividir de este modo: cuando digo que el que se calla habla..., la cosa es en parte de esta manera, y en parte de otra. La primera observación que desde luego debe hacerse, es que es absurdo pensar así; porque a veces la cosa que se cuestiona no parece tener muchos modos de ser, y lo que no se piensa como múltiple es imposible dividirlo. Además, ¿qué significa explicar una cosa, sino darla a conocer evidentemente al interlocutor que no ha investigado, que no sabe si puede ser de otra manera, y que ni aun la supone? Y ¿qué impide el hacer esto respecto de las cosas que no son dobles? ¿Las unidades son, por tanto, iguales a las diadas en el número cuatro? Ahora bien, las diadas son, éstas de esta manera, aquéllas de otra. ¿Hay o no una noción única de los contrarios? Pero entre los contrarios hay unos que son conocidos y otros que son desconocidos. Y así, cuando se piensa de esta manera parece ignorarse, que enseñar es una cosa muy distinta que discutir, y que es preciso que el que enseñe no interrogue sino que aclare él mismo las cosas, mientras que el otro debe interrogar.

[7] Sobre el texto de este capítulo, hay algunas divergencias. Aquí se sigue el del comentarista italiano Pacius.

CAPITULO 11

§ 1. Cuando se demuestra no debe exigirse al interlocutor que afirme o niegue proposiciones; sí sólo cuando se quiere probar las fuerzas del adversario. En efecto, el arte ejercitativo es una especie de dialéctica, y examina y observa en todos sentidos, no al que sabe, sino al que ignora y finge saber. § 2. Por consiguiente el que, sobre una cosa dada, sólo atiende a los principios comunes, es dialéctico; y el que sólo lo hace en apariencia es sofista. § 3. El silogismo contencioso y sofístico es el que sólo tiene la apariencia de silogismo, en las materias en que la dialéctica hace sus pruebas ordinariamente, bien que la conclusión sea verdadera; porque este silogismo nos deja en el error sobre la causa verdadera de la conclusión. También pueden colocarse en esta clase todos los paralogismos que, sin ser conformes al método verdadero de cada cosa, parece que están formados según todas las reglas del arte. Esto consiste en que las descripciones falsas de las cosas no son susceptibles de disputa; porque los paralogismos entonces se refieren a cosas que son del dominio de la ciencia. Ni tampoco hay discusión contenciosa, si la descripción falsa se refiere a algo verdadero, como la de Hipócrates y la cuadratura por las lúnulas. Pero lo contrario acontece con el método por el que Bryson cuadraba el círculo, si es que el círculo puede ser cuadrado; mas no era sofístico este procedimiento porque no fuese propio de la cosa. Y así, el silogismo aparente, en las cosas de este género, es un razonamiento contencioso; y el silogismo aparente, no obstante ser relativo a la cosa en cuestión, y siendo silogismo, como lo es, es también un razonamiento contencioso. En efecto, no hace más que aplicarse en apariencia a la cosa; pero en el fondo es engañador e injusto. Así como la injusticia puede producirse también en un combate, y hay tal especie de luchas que son completamente injustas, de igual modo en la discusión, la contradicción perpetua es una injusticia contenciosa en la polémica. En un caso, los luchadores que quieren vencer a todo trance, se valen de todos los medios para conseguirlo; y en el otro, los disputadores hacen lo mismo. § 4. Los que hacen esto por el solo placer de la victoria, se conducen como hombres apasionados por la disputa y por la lucha contenciosa. Pero los que sólo piensan en aquella refutación que lleva a la fortuna, son sofistas; por-

que la sofística es, como ya hemos dicho, una especie de especulación para ganar dinero, que tiene por base una sabiduría aparente, y por esto sólo buscan demostraciones aparentes. Las gentes apasionadas por la disputa y los sofistas cultivan las mismas argumentaciones, pero con un fin muy distinto. El mismo discurso puede ser sofístico y contencioso a la vez; pero no será respecto de una misma cosa. En tanto que busca una victoria aparente, es contencioso; y en tanto que aspira a una sabiduría aparente, es sofístico; porque la sofística no es más que una especie de sabiduría aparente y no real. § 5. El disputador contencioso es respecto del dialéctico, sobre poco más o menos, lo que el falso delineante es respecto del geómetra, porque partiendo de los mismos principios que la dialéctica, hace sus paralogismos. Y en esta misma relación está el falso delineante con el geómetra; sólo que este último no es contencioso sólo porque dibuja mal, sino porque parte de principios y de conclusiones adquiridas de la ciencia. Pero el que se entra en la esfera de la dialéctica será evidentemente disputador contencioso en una multitud de otras cosas. Tomemos, por ejemplo, la cuadratura: la que se hace por las lúnulas no es contenciosa; pero la de Bryson tiene este carácter. Esto consiste en que la una sólo puede referirse a la geometría, porque parte de principios propios de ella; y la otra sólo se dirige al vulgo, que no sabe lo que hay de posible y de imposible en cada cosa, y que se conforma perfectamente con esta demostración. Tampoco puede tenerse por contenciosa la solución de la cuadratura de Antifon. O bien si alguno niega, apoyándose en la opinión de Zenón, que sea bueno el pasearse después de comer, este razonamiento no es médico: es común. Luego si el argumentador contencioso estuviese absolutamente con el dialéctico en la misma relación que el falso delineante está con el geómetra, no sería contencioso en todos estos casos. § 6. Pero el dialéctico no se limita a una especie determinada de cosas: no demuestra nada, no es en modo alguno lo que el filósofo que se ocupa de lo universal; porque no están todas las cosas en un mismo género, y aun cuando estuviesen, no sería posible que todos los seres se dieren bajo los mismos principios.

§ 7. Así pues, ninguna de las ciencias que demuestran una cierta naturaleza de las cosas, emplea la interrogación. En efecto, no es posible dar aquí indiferentemente cualquiera de las partes, porque el silogismo no se forma igualmente con las dos. La dialéctica, por lo contrario, procede por interrogación; mas si demostrase, no todo, pero al menos los elementos primeros y los principios especiales, no interrogaría, porque, en efecto, si no se la concede nada, ya no tiene ningún medio de discutir contra la objeción que se la dirija.

§ 8. Lo mismo acontece también con el arte ejercitativo. En efecto, éste no es como la geometría; pero se le puede poseer sin poseer la ciencia; porque es posible que el mismo que no sabe una cosa, ponga a prueba con motivo de esta misma cosa al que no la sabe. Basta que el interlocutor conceda proposiciones, no conforme a lo que sabe, ni tampoco conforme a los principios de la cosa, sino conforme a sus consecuencias naturales, que puede muy bien saber, sin que por esto conozca en modo alguno la ciencia, pero que no puede ignorar sin ignorar también la ciencia. Es, por tanto, evidente que el arte ejercitativo no es la ciencia de objeto alguno determinado, y he aquí por qué se aplica a todo; porque todas las ciencias tienen para su uso algunos principios comunes. § 9. He aquí también por qué todos los hombres, hasta los poco ilustrados, se sirven en cierta manera de la dialéctica y del arte ejercitativo; porque hasta cierto punto todos tratan de juzgar a aquellos con quienes hablan. Estas son disposiciones comunes a todos; porque los interlocutores no lo ignoran, en el acto mismo en que parece que más se extravían del asunto. Y así, todo el mundo hace refutaciones; pero hace sin arte lo que la dialéctica hace con mucho arte; y el que prueba las fuerzas de su adversario con el arte silogístico, es dialéctico. Como estas reglas son numerosas y se aplican a todo, sin ser tales sin embargo que formen una especie o un género particular, sino que son como las negaciones; mientras que otras no son en modo alguno de esta manera, sino que son especiales, se puede intentar fundar un método para todo esto, y sacar de él un arte que, por otra parte, no será en modo alguno igual a las ciencias de demostración. § 10. Por esta razón el argumentador contencioso no es de todo punto igual al falso delineante; porque no hace paralogismos con relación a un género especial de principios; mientras que el contencioso se ocupa de todos los géneros sin distinción.

§ 11. Estas son, pues, las diversas clases de refutaciones sofísticas. No es difícil ver que al dialéctico corresponde estudiarlas y el poderlas formar; porque el método de las proposiciones comprende también todo este estudio. Esto es todo lo que teníamos que decir sobre las refutaciones aparentes.

CAPITULO 12

§ 1. En cuanto a probar que el interlocutor se engaña, y precisarle a sostener lo improbable, segundo objeto de la sofística, se obtendrá este resultado sobre todo haciendo las preguntas de cierta manera, y dirigiendo la interrogación según cierto método. Y así, a esto se aspira cuando se interroga sobre un objeto cualquiera, sin haber determinado nada de antemano. En efecto, hablando a la ventura, se incurre más fácilmente en errores; y se habla a la ventura cuando el asunto no está bien especificado. § 2. Preguntar muchas cosas confusamente, por más que se haya determinado con cuidado el objeto que se cuestiona, y dejar al interlocutor decir lo que quiera, son medios que facilitan el conducir al interlocutor a sostener lo improbable o lo falso; y ya responda a una de las cuestiones por afirmación o por negación, es fácil conducirle a un objeto respecto del que se tengan argumentos numerosos de estos procedimientos. Por lo demás, no es fácil abusar hoy como lo era antes; porque los interlocutores saben muy bien preguntar qué relación puede tener todo esto con el principio. § 3. Uno de los medios de llegar a obtener del adversario alguna aserción falsa o improbable, es el no sostener por el pronto ninguna tesis, y hacer creer que sólo se interroga por el simple deseo de saber; porque este examen da entonces entrada fácil al ataque.

§ 4. El lugar especialmente sofístico para probar que el adversario se engaña, es conducir el razonamiento sobre un asunto que abunde en argumentos. Por lo demás, podrá usarse bien o mal de este lugar como ya se ha dicho precedentemente.

§ 5. Por otra parte, para sentar paradojas, es preciso ver a qué clase de filósofos pertenece el interlocutor, y en seguida pedirle que conceda una de las paradojas que los filósofos de su opinión sostengan contra el vulgo; porque algo semejante a esto hay siempre en toda escuela; y el medio en este caso consiste en formular las opiniones especiales de cada una de ellas en proposiciones.

§ 6. La solución que es más oportuno oponer a estas dificultades, es el hacer ver que lo improbable no procede del razonamiento mismo; porque esto es lo que quiere probar siempre el que os combate. § 7. También se puede apelar a las intenciones y a las opiniones manifestadas; porque no se piensa ni se dice siempre lo mismo; pero se sostienen con frecuencia las cosas más dignas, y en el fondo sólo se quiere lo que parece útil. Así se afirma resueltamente que vale más mo-

rir con gloria que vivir con placer; que es preferible ser pobre con honor que rico con deshonra; y sin embargo, en el fondo se quiere todo lo contrario. El que sólo habla conforme a sus intenciones, es preciso obligarle a que exprese sus opiniones con evidencia: y el que las expresa, es preciso estrecharle a que manifieste sus opiniones ocultas. De estas dos maneras, es necesario que se le arrastre a la paradoja; porque dirá lo contrario, ya de sus opiniones evidentes, ya de sus opiniones ocultas.

§ 8. El lugar más ordinario para obligar a decir paradojas es el que se atribuye a Callicles en el *Gorgias*, y que todos los antiguos han creído poder emplear.[8] Se le deriva de la naturaleza y de la ley; porque se pretende que la naturaleza y la ley son contrarias, y que la justicia es bella según la ley, pero que no lo es según la naturaleza. De aquí, que al que hable según la naturaleza es preciso responderle según la ley, y traer a la naturaleza al que habla según la ley; porque de estas dos maneras se llega a paradojas. Y así, para ellos, lo que es según la naturaleza es lo verdadero, y lo que es según la ley lo es para el vulgo. Se ve, pues, evidentemente, que éstos, lo mismo que los de hoy día, trataban de refutar al interlocutor, o estrecharle a decir paradojas.

§ 9. Algunas preguntas son de tal naturaleza, que la respuesta que se da es igualmente improbable en los dos sentidos. Por ejemplo: ¿debe obedecer uno a los sabios o a su padre? ¿Debe obrar uno consultando su propio interés o el de la justicia? ¿Es preferible padecer el mal a hacerlo?

§ 10. Es preciso que la discusión recaiga sobre objetos en que el sabio y el vulgo sostienen opiniones contrarias. Si el interlocutor habla como los razonadores hábiles, se le opone la opinión del vulgo: y si habla como el vulgo, se le oponen las opiniones de los pensadores que sobre ello han reflexionado mucho. Así, los unos sostienen que necesariamente el hombre dichoso debe ser justo; pero para el vulgo es una cosa increíble el que un rey no sea dichoso. § 11. Conducir así a alguno a sostener opiniones improbables, es lo mismo absolutamente que llevarle a la oposición de la naturaleza y de la ley; porque la ley es la opinión del vulgo, pero los sabios hablan de conformidad con la naturaleza y con la verdad.

§ 12. De esta clase de lugares, por consiguiente, es de los que deben sacarse las paradojas.

CAPITULO 13

§ 1. En cuanto a obligar a decir simplezas al adversario, ya hemos dicho lo que entendíamos por esto. § 2. Todos los razonamientos de este género no tienen otro fin que el siguiente: si no hay ninguna diferencia entre tomar la palabra o formar la definición, y el doble y el doble de la mitad son una misma cosa, si el doble es el doble de la mitad, se dirá el doble de la mitad de la mitad. Y además, si en lugar del doble se toma el doble de la mitad, se repetirá tres veces el doble de la mitad de la mitad de la mitad. ¿El deseo se refiere a lo que es agradable? Sí; es el apetito de lo agradable; y por tanto, el deseo es el apetito de lo agradable de lo agradable.

§ 3. Todos estos razonamientos no recaen sino sobre relativos, y en todos los casos, no sólo con los géneros son relativos, sino que también lo son las cosas mismas, las cuales se refieren a una sola y misma cosa: por ejemplo, el apetito es el apetito de algo; el deseo, el deseo de algo; y el doble es el doble de alguna cosa y el doble de la mitad. § 4. Esto se presenta igualmente en todas las cosas, cuya esencia no es verdaderamente el ser relativos, pero que tienen cualidades, modificaciones, o cualquiera otra cosa análoga, que se expresa en la definición de estas cosas en medio de los atributos que la componen. Por ejemplo, se dice que el impar es un número que tiene un medio; pero también se dice número impar, lo que equivale a decir número número que tiene un medio. Y si el romo es la corvadura de la nariz, como se dice también de una nariz que es roma, se tendrá nariz nariz corva.

§ 5. Algunas veces, al parecer se hace decir simplezas al adversario, cuando realmente no es así, porque no se tiene cuidado de preguntar si la palabra en cuestión, el doble, significa algo por sí sola o no significa nada; y cuando significa algo, si es la misma cosa o una cosa diferente. Porque se quiere sacar sobre la marcha la conclusión. Y siendo la palabra la misma, parece ser también la misma la cosa y tener el mismo sentido.

CAPITULO 14

§ 1. Qué sea solecismo, ya se ha dicho precedentemente. § 2. Es posible incurrir en un solecismo y parecer que se incurre en él cuando no se incurre, y cometerle sin parecer que se comete. Y así, Protágoras sostiene que cólera y coraza son masculinos. Por tanto, el que dice perniciosa, hablando de la cólera, comete un solecismo según Protágoras; pero, al parecer, no le comete a los ojos de los demás: y el que dice pernicioso, comete, al parecer, solecismo para todos los demás, y sin embargo no le comete para Protágoras. § 3. Es, pues, evidente que se podrían no llevar las cosas en este punto con cierto arte; y he aquí por qué muchos razonamientos, que no concluyen en solecismos, parecen concluir, como puede verse en las refutaciones.

§ 4. La mayor parte de los solecismos aparentes se fundan en el pronombre *esto*, cuando el caso no expresa ni el masculino, ni el femenino, sino el neutro. El pronombre *éste* expresa el masculino, y *ésta* el femenino. Pero la palabra *esto* quiere expresar el neutro, y muchas veces expresa también uno de los otros dos géneros. Así, por ejemplo, cuando se dice: ¿qué es esto? es Calliope, es madera, es Corisco. Todos los casos del masculino y del femenino difieren; en cuanto a los del neutro, los unos difieren y otros no difieren. Cuando se emplea el pronombre esto, se razona muchas veces como si se hubiera dicho éste. Y lo mismo sucede cuando se toma un caso por otro caso. El paralogismo entonces tiene lugar, porque la palabra esto es común a muchos casos; porque esto puede expresar ya éste (en nominativo), ya éste (en acusativo); pero es preciso expresar sucesivamente que con el verbo *es* significa el nominativo, y con el verbo *ser* el acusativo: por ejemplo, Corisco es, Corisco. La misma observación tiene lugar respecto de los nombres femeninos, y de lo que se llama instrumentos que tienen la denominación del masculino y del femenino; porque todos los nombres que terminan en *o* o en *n* son los únicos que tienen la denominación de instrumentos. Podría citarse muchos ejemplos; pero los que no son así son del masculino o del femenino, y algunos de estos nombres se aplican a los instrumentos. Por ejemplo, pellejo es un nombre masculino, y camilla es femenino; y respecto de estas palabras, el verbo es, y el verbo ser serán igualmente importantes.

§ 5. El solecismo es en cierto modo igual a las refutaciones expresadas de una manera semejante respecto de cosas que no son semejantes; porque así como se verifica entonces que la refutación recae sobre las cosas mismas, de igual modo sucede también que el solecismo sólo recae sobre las palabras; porque hombre y blanco son a la vez una cosa y una palabra.

§ 6. Es, pues, evidente que debe tratarse de concluir el solecismo

[8] Este diálogo platónico es decisivo para Aristóteles en su tarea de describir y refutar a la sofística.

por medio de los casos indicados.

§ 7. Tales son las especies de argumentos contenciosos, las partes de estas especies y las maneras diversas de distinguirlos.

CAPITULO 15

§ 1. Importa mucho, para ocultar el fin a que se aspira, disponer los elementos de la pregunta conforme a cierto método, como en la dialéctica. Es preciso, por lo tanto, hablar de aquel fin ante todo después de lo que acaba de decirse.[9]

§ 2. Una cosa útil para refutar, es la difusión; porque es difícil ver muchas cosas a la vez. Para la difusión es preciso servirse de los medios indicados precedentemente. § 3. El segundo medio es la rapidez del razonamiento. Los interlocutores que se quedan rezagados, ven menos a dónde se los conduce. § 4. También puede emplearse la cólera o el espíritu de disputa; porque, cuando se siente uno turbado, se está menos apercibido. Los elementos de la cólera son el mostrar evidentemente que se quiere recurrir a la injusticia, y, sobre todo, que se está dispuesto a no avergonzarse por nada. § 5. También es preciso trastornar el orden natural de las cuestiones, ya se tengan muchos argumentos para una misma cosa, ya se sostenga que la cosa es y no es así; porque el adversario necesita luchar a la vez, o contra muchas cosas, o contra las contrarias. § 6. Y todo lo que se ha dicho más arriba sobre los medios de ocultar su pensamiento, es útil también en las discusiones contenciosas. No oculta uno su pensamiento sino para disimular su propósito, para engañar. § 7. Respecto a aquellos que rehusan conceder lo que creen útil para el razonamiento del adversario, es preciso interrogarles por negación, como si se quisiera obtener lo contrario, o, por lo menos, como si la concisión que se pide de lo uno o de lo otro, fuera perfectamente indiferente; porque, cuando se ignora lo que quiere obtener el adversario, se ponen menos dificultades. § 8. Cuando el adversario concede por partes todos los casos particulares, es preciso muchas veces no llevar la inducción hasta interrogar sobre el universal; sino que es preciso servirse de él como concedido. Más aún; a veces el adversario mismo cree haberlo concedido; y así parece también a los oyentes, porque se acuerdan de la inducción, y creen que no se ha exigido en vano la concisión de los casos particulares. § 9. En los casos en que el universal no está expresado por una palabra, es preciso servirse de la semejanza de lo que se aproxima a él según lo aconseje la necesidad; porque muchas veces la semejanza está oculta. § 10. Mas para obtener la proposición que se quiere, es preciso interrogar haciendo que recaiga la comparación sobre los contrarios. Supongamos que se trata, por ejemplo, de obtener la proposición de que es preciso obedecer en todo a su padre; se puede preguntar si es preciso obedecer en todo, o desobedecer en todo a sus padres. Y si se quiere probar que es preciso obedecerles con frecuencia, debe preguntarse si es preciso tener para con ellos poca o mucha condescendencia. En efecto, parecerá que más bien debe tenerse mucha, puesto que necesariamente es preciso tenerla. Cotejando así las contrarias, las cosas aparecen en toda su grandeza; parecen mayores, mejores o peores.

§ 11. Lo que muchas veces hace creer en la refutación, es la impudencia sofística de aquellos que interrogan, y que, sin haber hecho razonamientos, sin haber hecho una última pregunta, no por eso dejan de afirmar en forma de conclusión, como si hubiesen formado silogismos regulares: luego tal cosa no es; luego tal cosa es.

[9] Véase los *Tópicos*, libro VII, capítulo 4.

§ 12. También es un procedimiento sofístico el exigir que el adversario responda lo que le parezca acerca de una paradoja que se ha sostenido, por más que haya dado su dictamen sobre el punto sentado desde el principio; así como el dirigir preguntas de este género y bajo esta forma: ¿qué os parece? porque si la cuestión se compone de los elementos mismos del silogismo, es necesario que se haga una refutación, o una paradoja, o una especie de refutación. Si se concede la pregunta, es una refutación; si no se la concede, y se dice que no se acepta, se sostiene una paradoja. Si no se concede, pero diciendo al mismo tiempo que la cosa es probable, se hace una especie de refutación.

§ 13. Como sucede en la retórica, es preciso atender también en las refutaciones a las contradicciones que el interlocutor comete en lo que él mismo ha dicho, o contra lo que han dicho o hecho aquellos que le parezcan a él que hacen bien o dicen bien, o contra los que parezcan ser de este modo, o contra sus semejantes, o por lo menos, contra la mayor parte, si no es contra todos. § 14. Así como es frecuente que los que responden, cuando se ven refutados, hagan una distinción en la pregunta sobre el punto en que la refutación debe de afectarles, en igual forma los que interrogan pueden servirse de este medio contra las objeciones, si la objeción tiene lugar en un sentido, y no en otro, diciendo que se le ha tomado en este último sentido, como hace Cleofón en su Mandróbulo.[10] § 15. También es preciso, alejándose del asunto, suprimir todo el resto de los argumentos; pero el que responde, si se apercibe luego de ello, debe adelantarse y decirlo él primero. § 16. También es preciso dirigir los argumentos contra una cosa diferente de aquella sobre que se cuestiona, y atenerse a ella, cuando no se tiene argumento contra la cuestión misma.[11] Esto hizo Lycofrón cuando se le proponía hacer el elogio de una lira. § 17. Cuando el adversario exige, que se precise el argumento, porque le parece que es necesario indicar la causa del error, y que una vez fijados ciertos puntos, se encuentra más apercibido, es preciso, como se acostumbra en las refutaciones, decir que se quiere sostener la contradicción, y negar lo que el otro ha dicho, o afirmar lo que ha negado. Pero no debe decirse sólo, que se pretende sostener que la noción de las contrarias es o no es la misma. § 18. Tampoco debe exigirse la conclusión bajo forma de proposición; ni deben exigirse ciertas cosas, sino que se las debe considerar como concedidas.

§ 19. Queda explicado de dónde deben sacarse las preguntas y cómo se las debe sentar en las discusiones contenciosas.

[10] Se dice que *Mandróbulo* era un diálogo de tipo platónico.

[11] En *La Política*, libro II, cap. 5.

SECCION SEGUNDA

CAPITULO 16

§ 1. Debemos hablar ahora de la respuesta, y decir cómo deben resolverse los paralogismos, qué es resolver, y para qué son útiles los razonamientos de este género.

§ 2. Los paralogismos son útiles para la filosofía por dos razones: § 3, en primer lugar, como recaen las más veces sobre la palabra, enseñan tanto mejor a conocer en cuántos sentidos se emplea cada palabra, y cuáles son las semejanzas y las diferencias de formas, en las cosas y en las palabras. § 4. Son útiles, en segundo lugar, para las indagaciones personales; porque el

que, engañado fácilmente por los paralogismos de otro, no se apercibe de ello, cometerá el mismo error muchas veces cuando discurra a solas consigo mismo. § 5. En último y tercer lugar, son útiles para la apariencia, en cuanto parece que se ha ejercitado uno en todos los asuntos sin ser extraño a ninguno; porque si alguno que toma parte en la discusión, critica la discusión misma, sin poder especificar los defectos, hace sospechar que, si pone dificultades, no es por el interés de la verdad, sino a causa de su ignorancia.

§ 6. Se ve sin dificultad cómo debe obrarse, cuando se responde a discusiones de este género, si hemos explicado bien anteriormente de dónde salen los paralogismos, y si hemos demostrado suficientemente las argucias que emplean los sofistas al interrogar. § 7. No es, por lo demás, la cosa misma, cuando se estudia un razonamiento, el ver y el corregir el vicio, y cuando es uno interrogado el poder responder sobre la marcha; porque aquello mismo que sabemos lo desconocemos muchas veces por el solo hecho de no estar en su debido lugar. Y así como en tantas otras cosas la mayor o menor rapidez nace principalmente del ejercicio, lo mismo sucede en las discusiones; de tal manera, que si vemos claramente la cosa, pero que nos desentendemos de ella, sólo con esto perdemos la oportunidad. § 8. Sucede también a veces lo que en el trazado de las figuras, que después de haberlas analizado, no podemos ya recomponerlas. Lo mismo acontece con las refutaciones. Conocemos muy bien cuál es el lugar del razonamiento, y sin embargo no podemos destruirlo.

CAPITULO 17

§ 1. Ante todo pues, así como dijimos que vale más algunas veces razonar de una manera probable que de una manera verdadera, de igual modo es preferible a veces buscar la solución según lo probable a buscarla conforme a lo verdadero: porque es preciso combatir con los disputadores, no como si refutasen realmente, y sí tan sólo como si pareciese que lo hacían. En efecto, nosotros negamos que formen verdaderas conclusiones, y todos nuestros esfuerzos deben tender a que no parezca que las forman. Luego si la refutación es una contradicción que no es homónima, y se la saca de ciertos datos, no habría necesidad de hacer la división, para evitar la anfibología y la homonimia, porque no forman verdaderos silogismos. Pero no hay necesidad de hacer la división por otro motivo que el de tener la conclusión la apariencia de una refutación. Y así debe cuidarse, no sólo de no ser refutado, sino de ni siquiera parecerlo. § 2. La interrogación que recae sobre cosas anfibológicas, o equívocas de homonimia, como todas las demás sorpresas de este género, hacen desaparecer la verdadera refutación, y no dejan ya reconocer ni quién es refutado, ni quién no lo es. En efecto, como es siempre lícito, cuando se llega a la conclusión final, decir que el adversario niega lo que no se ha afirmado, porque no ha hecho más que interrogar por homonimia o por anfibología: y que de este modo ha afirmado uno una cosa distinta de la que él comprendió al principio, y negó en la conclusión, por más que se esforzara para que la discusión recayera por una y otra parte sobre el mismo punto, es claro que no se sabe nunca con evidencia si el interlocutor es refutado, porque no se sabe si ahora dice verdad. Pero si el que interroga hubiese mostrado, al dividir, el sentido homónimo o anfibológico, la refutación no sería ya oscura. § 3. Sucedería precisamente entonces lo que los disputadores buscan ahora menos que en otro tiempo; que el interlocutor interrogado responda sí o no. Aquí, por lo contrario, como los que interrogan hacen mal sus preguntas, es preciso que el que responda añada algo a la respuesta para rectificar el vicio de la interrogación. Pero

cuando, al interrogar, se ha hecho bien la indispensable división, es necesario que el que responda diga sí o no.

§ 4. Cuando se supone que la refutación sólo tiene lugar por homonimia, no es posible en cierta manera que el que responde evite el ser refutado; porque, por lo que hace a las cosas que caen bajo el dominio de la vista, es preciso que se niegue la palabra que se había afirmado o que se afirme lo que se había negado. § 5. En efecto, ninguna utilidad resulta de la rectificación que intentan hacer algunos interlocutores. Y así, sostienen que Corisco no es a la vez músico e ignorante en música, sino que tal Corisco es buen músico y tal otro Corisco no lo es. Pero ya se diga que Corisco, ya que este Corisco es músico o no lo es, la misma expresión será la que niega y afirma a la vez el interlocutor. Pero quizá no es por completo el mismo sentido, porque la palabra tampoco es completamente la misma; y he aquí de dónde nace la diferencia. § 6. Pero si se concede por una parte que la palabra se toma sencillamente: Corisco, y por otra se añade restrictivamente: este o alguno, esto es absurdo; porque la restricción no se dice más del uno que del otro, y no importa nada a cuál de los dos se le atribuye.

§ 7. Sin embargo, como no se sabe claramente, cuando no se ha determinado la anfibología, si es uno refutado o no lo es, aunque haya podido hacerse la división necesaria en el razonamiento, es evidente que conceder la interrogación sin esta definición, y absolutamente, es una falta, de suerte que, si no es el interlocutor mismo, por lo menos su razonamiento tiene trazas de ser refutado.

§ 8. Sin embargo, sucede muchas veces que aun viéndose la anfibología, hay repugnancia en hacer la división, a causa del gran número de proposiciones de este género, y a fin de que no parezca que se están suscitando siempre dificultades. Después sucede con no menos frecuencia que, sobre el punto mismo que no se creía que la discusión vendría a recaer, se encuentra la paradoja. § 9. Así que, puesto que puede hacerse la división, no debe vacilarse en hacerla, como se ha dicho anteriormente.[12]

§ 10. Si no se reuniesen dos preguntas en una sola, el paralogismo no se formaría por homonimia o anfibología, sino que sería una refutación en la que no habría ni siquiera apariencia de refutación; porque, ¿qué diferencia hay entre preguntar si Callias y Temístocles son músicos, o si no hay más que un solo nombre para ambos, por más que sean distintos? En efecto, si este nombre designa más de una cosa, también se han preguntado varias cosas. Luego si no debe procurarse obtener una sola respuesta absolutamente para varias preguntas, es claro que no conviene responder en forma absoluta, por medio de ningún término homónimo, aun cuando la respuesta sea verdadera en todos los sentidos de la palabra, como algunos admiten; porque no hay más diferencia que si se dijese: ¿Corisco y Callias están o no en casa? Ya estén ambos presentes, ya estén ambos ausentes, de las dos maneras hay siempre varias proposiciones. No basta, en efecto, decir verdad, para que no haya más que una sola interrogación; porque puede suceder que se propongan otras diez mil interrogaciones, a las cuales se podrá responder con verdad diciendo sí o no. Sin embargo, no debe contentarse dando una sola respuesta; porque esto equivale a destruir toda discusión. Es absolutamente lo mismo que si se diese un nombre igual a cosas diferentes. Luego si no debe darse una respuesta única a dos preguntas, es evidente también que tampoco debe responderse diciendo sí o no a los homónimos. § 11. Porque el que lo hace así, no responde; no hace más que hablar. Mas se supone a veces en las discusiones que hay

[12] En los *Tópicos*, libro VIII, cap. 7.

en este caso una verdadera respuesta, porque no se ve lo que debe resultar.

§ 12. Así como, según hemos dicho, ciertas refutaciones, que no lo son realmente, parecen serlo, de la misma manera hay también soluciones, que parecen serlo, sin serlo en realidad. Éstas son de las que es preciso valerse algunas veces más bien que de las soluciones verdaderas, en las discusiones contenciosas, y contra los paralogismos procedentes del doble sentido de una palabra.

§ 13. Es preciso responder en cuanto a las cosas que se admiten: sea así, porque de esta manera no es posible al interlocutor retorcer la refutación. Si se ve uno obligado a decir alguna paradoja, entonces es cuando principalmente se debe añadir, que así parece; porque de esta manera, no parecerá que hay ni refutación, ni paradoja.

§ 14. Como se sabe claramente lo que es una petición de principio, y todo el mundo conviene en que tiene lugar si la proposición es próxima del principio, hay ciertas cosas que es preciso negar y no conceder, sosteniendo que se incurre en una petición de principio. Y si el interlocutor exige que se le conceda precisamente una proposición, que debe resultar necesariamente de la tesis inicial, y esta proposición es falsa o improbable, es preciso hacer la misma objeción. En efecto, lo que resulta necesariamente de la tesis parece que forma parte de la tesis misma. § 15. Además, cuando el universal se toma, no por la palabra que le representa, sino por comparación, es preciso observar que el adversario no lo toma como se le concedía, o como él mismo lo había supuesto; porque muchas veces de este punto depende la refutación. § 16. Cuando ha sido uno rechazado de este terreno, es preciso agarrarse a la irregularidad de la demostración, y apoyarse para esto en la definición que se ha dado del silogismo y de la refutación.

§ 17. Cuando las palabras se emplean propiamente, es preciso responder, o absolutamente, o por una distinción. § 18. Pero siempre que se ve uno obligado a suplir algo con el pensamiento, como sucede, por ejemplo, en todas las preguntas que no son bastante claras, y que son en cierta manera cojas, la refutación tiene lugar. Esto sucede con esta pregunta: ¿lo que es de los atenienses, es posesión de los atenienses? Sí. Y lo mismo en todo lo demás: ¿el hombre es de los animales? Sí. Y así el hombre es la posesión de los animales; porque decimos que el hombre es de los animales, porque es animal, y que Lisandro es de los lacedemonios, porque es lacedemonio. Es por lo tanto evidente, que en los casos en que la cosa propuesta es oscura, no debe concederse de una manera absoluta.

§ 19. Cuando dos cosas son de tal manera que, existiendo la una, la otra debe existir de toda necesidad, sin que porque exista la segunda la primera deba existir necesariamente, es preciso que el que sea interrogado sobre estos dos términos, conceda el que es menos extenso; porque es más difícil formar el razonamiento cuando recae sobre muchas cosas.

§ 20. Cuando se intenta probar que uno de los términos tiene un contrario, y que el otro no lo tiene, si esta aserción es verdadera, es preciso decir que, en efecto, el segundo término tiene un contrario, pero que este contrario no tiene nombre.

§ 21. Como hay ciertas cosas respecto de las que dice el vulgo que el que no las concede se equivoca, y respecto de otras, no se expresa tan claramente: como sucede, por ejemplo, con todas aquellas en que las opiniones están divididas (y así el vulgo no se decide en general en pro o en contra acerca de la cuestión de saber si el alma de los animales es perecible o inmortal); en todos estos casos en que no se sabe qué piensa esta opinión vulgar, como sobre las sentencias (y se llaman sentencias los pensamientos verdaderos y las aserciones enteras, tales como ésta: el diámetro es inconmensurable); en todos estos casos, repito, y siempre que la verdad es controvertida, el mejor medio de ocultar su pensamiento, será cambiar respecto de todas las palabras el terreno de la discusión. En efecto, precisamente, porque hay gran oscuridad acerca de la verdad en este caso, no parecerá que se hace un sofisma, y ni parecerá siquiera que hay error, puesto que las opiniones están divididas. El cambio de discusión hará al razonamiento inatacable.

§ 22. En fin, siempre que hostiga una pregunta, es preciso presentar por delante la objeción y decirla desde luego; porque de este modo es como principalmente se hace difícil la posición del que interroga.

CAPITULO 18

§ 1. Puesto que la solución verdadera consiste en hacer ver que el silogismo es falso, indicando entre las preguntas aquella en la que está el error, el silogismo falso puede serlo de dos maneras; si ha concluido falsamente; o bien si, no siendo un silogismo, tiene la apariencia de tal. La solución indicada aquí, y la del silogismo aparente, consistirán en rectificar aquella de las preguntas que hace que aparezcan como no es; y por consiguiente, se llega a la solución apetecida, primero, destruyendo los razonamientos que concluyen realmente, y haciendo una distinción respecto a aquellos que no son más que aparentes. § 2. Pero como de los razonamientos regulares, unos tienen la conclusión verdadera, y otros la tienen falsa, puede resolverse de dos maneras los que tienen la conclusión falsa; es decir, ya destruyendo algunas de las interrogaciones sentadas, ya demostrando que la conclusión no es tal como se dice. Contra los razonamientos que son falsos en las proposiciones, no hay más solución posible que destruir una de estas proposiciones, puesto que la conclusión es verdadera. § 3. Por tanto, cuando se quiere resolver un razonamiento, es preciso ver ante todo si este razonamiento concluye o no concluye; en seguida, si la conclusión es verdadera o falsa, para poder resolver, ya destruyendo, ya dividiendo las proposiciones; y se destruye, sea de una manera, sea de otra, como se ha dicho más arriba. § 4. Hay una grandísima diferencia, para resolver el razonamiento, entre ser y no ser interrogado; porque es difícil ver de pronto la solución, y es más fácil verla despacio.

CAPITULO 19

§ 1. Entre las refutaciones que dependen tan sólo de la homonimia y de la anfibología, hay unas que encierran preguntas que presentan muchos sentidos; y otras, en las que es la conclusión la que tiene diversos sentidos. Así, por ejemplo, en el caso en que se pretendiera probar que el que se calla habla, es la conclusión la que tiene el sentido doble. En esta otra proposición: el que sabe no sabe, es una de las preguntas la que es anfibológica. Por ejemplo, en este razonamiento: el que sabe hacer o decir algo, sabe también lo que dice y lo que hace; es así que este hombre sabe decir versos yámbicos, luego sabe también los versos yámbicos. Lo que tiene un doble sentido es verdadero en un sentido y no lo es en otro; y así, el doble sentido expresa a la vez lo que es y lo que no es.

§ 2. Siempre, por tanto, que hay muchos sentidos al final, si no se toma la contradicción, no hay refutación: por ejemplo, si se pretende que el ciego ve; porque sin contradicción no hay refutación. § 3. En todos los casos en que la diversidad de sentidos se encuentra en las preguntas, no es necesario combatir desde luego el doble sentido; porque no recae sobre este punto el razonamiento; es solamente uno de los elementos de donde se le deduce. § 4. Al principio, por tanto, es preciso responder fijando el doble

sentido, sea en la palabra, sea en el razonamiento, y diciendo que se acepta en un caso y no se acepta en otro. Y así, si se trata de esta proposición: el que se calla, habla; es preciso decir que se la acepta en parte, y que en parte no se la acepta. Y si el adversario ha dicho que es preciso cumplir sus deberes, ha de distinguirse, diciendo que deben cumplirse los unos y no los otros; porque deberes tiene muchos sentidos. Si la diversidad de sentidos no ha sido notada al pronto, es preciso rectificar el error, añadiendo al último algo a la pregunta: luego el que se calla habla; nada de eso; sino que debe decirse: este tal que se calla. § 5. Lo mismo sucede en los casos en que la diversidad de sentidos está en las proposiciones. Luego, ¿no se sabe lo que se sabe? No, ciertamente; pero esto no es cierto respecto de los que saben de tal manera; porque no es lo mismo decir que no es posible saber cuándo se sabe, o que esto no es posible respecto a aquellos que saben de cierta manera. § 6. En general, es preciso combatir a su adversario, aun cuando haya concluido de una manera absoluta, diciendo que ha negado, no la cosa que se afirmaba, y sí tan sólo la palabra, de modo que no hay refutación.

CAPITULO 20

§ 1. También se ve claramente cómo han de resolverse las refutaciones que dependen de la división y de la reunión de ciertas palabras; porque, si la proposición dividida o combinada tiene un sentido diferente, es preciso sostener lo contrario de la conclusión. § 2. Pero todos los razonamientos capciosos, que se fundan en la división y combinación, son de la calidad de los siguientes: aquello por lo que tú has visto este hombre herido, ¿es aquello por lo que ha sido herido? y aquello por lo que ha sido herido, ¿es aquello por lo que tú lo has visto? § 3. En este ejemplo una de las preguntas es también anfibológica: pero el paralogismo nace sobre todo de la combinación; porque el sentido doble no subsiste después de la división, puesto que la proposición no es ya la misma cuando se la divide. ¿No basta un simple cambio en la prosodia, para que la misma palabra signifique otra cosa? Pero esta palabra es la misma en su forma escrita, puesto que se escribe con las mismas letras y de la misma manera; mas hay también signos que hacen que las palabras en la pronunciación no sean las mismas: y así, una vez hecha la división, el sentido doble desaparece. § 4. Es evidente también que no proceden todas las refutaciones sin excepción, de ser el sentido doble, como algunos pretenden.

§ 5. Por lo tanto es preciso dividir cuando se responde, porque no es lo mismo decir que se ha visto, sino con sus ojos tal hombre herido; y decir, que se ha visto tal hombre herido con sus ojos. § 6. De este género es el razonamiento de Euthydemo: ¿Ves tú, estando en Sicilia, las galeras que se hallan ahora en el Pireo? § 7. Y también: ¿es posible que, siendo uno buen curtidor, sea malo? Pero alguno que es buen curtidor podría ser malo, de suerte que será un curtidor malo. § 8. El aprendizaje de las cosas, cuyo conocimiento es bueno, ¿es bueno también? Mas el aprendizaje del mal es bueno; luego el mal es un buen aprendizaje. Pero el mal es mal y aprendizaje a la vez: luego el mal es un mal aprendizaje. Mas la ciencia de lo que es mal es buena. § 9. Es exacto decir ahora que tú has nacido, ¿luego tú has nacido ahora?; pero, empleando la división, esto significa otra cosa; porque es exacto ahora que tú has nacido, pero no has nacido ahora. § 10. ¿Haces las cosas que puedes de la manera que puedes hacerlas? Aunque no toques la cítara, tienes la facultad de tocar la cítara, luego tocas la cítara sin tocar la cítara. ¿O es que no debe decirse que no se tiene el poder de tocar la cítara cuando no se

toca, pero que se puede hacer cuando no se hace? § 11. También se resuelve de otra manera este paralogismo; porque si el interlocutor concede que se hace como se puede hacer, se sostiene que no debe concluirse de aquí que se toque la cítara, no tocándola. En efecto, no se ha concedido que lo haga de cualquier manera que pueda hacerlo; porque no es lo mismo decir cómo pueda, o decir de cualquier manera que pueda hacerlo. § 12. Pero es evidente que esta solución no es buena; porque para los razonamientos idénticos la solución es la misma. Mas ésta no convendrá a todos los razonamientos análogos ni a todos los interlocutores. Conviene únicamente al que interroga y no al razonamiento mismo.

CAPITULO 21

§ 1. Respecto a la prosodia, no hay paralogismos, ni en la escritura ni en la pronunciación, sino en muy pequeño número y de la misma calidad que el siguiente: ¿Es ésta la casa que tú habitas? Sí. ¿Donde tú habitas es la negación de tú habitas? Sí; pero has dicho que la casa era en donde tú habitas; luego la casa es negación. § 2. Se ve cómo puede resolverse esta dificultad; porque la palabra no tiene el mismo sentido, si se la toma con acento agudo o si con acento grave.[13]

CAPITULO 22

§ 1. También se ve claramente cómo es preciso rechazar las refutaciones que proceden de que cosas, que no son las mismas, son expresadas de la misma manera, una vez que tenemos los géneros de las categorías. Y así, aquel a quien se interroga, concede que una de las cosas que expresan la esencia no existe; y el otro prueba, por lo contrario, la existencia sustancial de un término que, siendo relativo o de cuantidad, parece expresar igualmente la sustancia a causa de la forma verbal que se le da. § 2. Es lo que sucede en la proposición siguiente: ¿Se puede al mismo tiempo hacer y haber hecho una misma cosa? No, se responde. Sin embargo, se puede al mismo tiempo ver y haber visto la misma cosa y bajo la misma relación. § 3. ¿Padecer es algunas veces hacer? No. Pero es herido, es quemado, él siente, son palabras de igual forma, y todas expresan la idea de padecer. Por otra parte, decir, ver, correr, son expresiones semejantes; mas ver es ciertamente también sentir, de suerte que expresa a la vez padecer y hacer alguna cosa. § 4. Pero si el interlocutor afirma desde luego que no puede ser que se haga y que se haya hecho al mismo tiempo la misma cosa, y concede en seguida que se ve y se ha visto, no será por eso refutado, si dice, que ver no es hacer, sino padecer; porque es preciso añadir también esto. Pero el oyente cree que este punto se ha concedido, cuando ve que se concede que cortar es hacer y que haber cortado es haber hecho, y todas las demás expresiones semejantes. El oyente añade por sí el resto, suponiéndolo de forma en todo semejante. Sin embargo, aquí la expresión no es completamente semejante, pero lo parece por la analogía de la palabra. Sucede, pues, lo mismo que en las homonimias. En efecto, en éstas el que no conoce bien el valor de las palabras, cree que uno de los interlocutores ha negado la cosa que el otro afirma, y no solamente la palabra. Pero aquí también se hace necesaria una pregunta para saber si se ha empleado el homónimo fijándose en un solo sentido; porque concediendo este punto, es como habrá refutación.

§ 5. He aquí más razonamientos en todo semejantes a estos: ¿Se ha perdido aquello que habiéndolo tenido antes no se tiene después? Entonces el que pierde sólo una taba

[13] Naturalmente todas estas cuestiones competen más a la *Retórica*.

no tendrá ya diez tabas. ¿Pero se ha perdido realmente lo que no se tiene y antes se tenía? ¿No es más bien necesario perder tanto y tantas cosas como son las que ya no se tienen? Así, en la pregunta se dice: lo que se tiene; y en la conclusión se dice: tantas cosas como son las que se tienen; porque diez expresa una cantidad. Luego si se hubiera preguntado desde el principio: ¿puede uno haber perdido otras tantas cosas como las que no tiene después de haberlas tenido antes? nadie haría esta concesión, y se concedería sólo que se pierde tanto cuanto se tiene o una de las cosas que se tienen. § 6. Lo mismo sucede si se dice, que se puede dar lo que no se tiene, porque no hay una sola y única taba. Pero no se ha dado lo que no se tenía; se ha dado esta única taba, de la manera que no se la tenía; porque sola y única no significa ni esta cosa, ni una cosa de tal género, ni tantas cosas; sino que expresa tan sólo la relación, como por ejemplo, que esta taba no existe con otra. Es, pues, lo mismo que si se preguntarse: ¿Se puede dar lo que no se tiene?, si el interlocutor dice que no, se le podría preguntar si alguno puede dar pronto sin tener pronto, y si dice que sí, se concluye entonces que alguno puede dar lo que no tiene. Pero es evidente que aquí no hay silogismo; porque dar rápidamente no es dar tal cosa; sino que es dar de tal manera; y puede darse de la manera que no se tiene, porque teniendo con gusto, se puede dar con pesar.

§ 7. Todos los paralogismos siguientes son semejantes. ¿Se puede golpear con la mano que no se tiene? ¿Se puede ver con el ojo que no se tiene? Y es que, en efecto, no se tiene un solo órgano. § 8. Se resuelven algunas veces estos paralogismos diciendo, que también se tiene este solo ojo o cualquiera otra cosa, por más que se tengan muchos. § 9. Otros dicen, que se ha recibido la cosa como se la tiene; porque este hombre no daba más que una sola piedra; y por consiguiente, dicen ellos, de este hombre sólo se podrá obtener una sola piedra. § 10. Pero otros destruyen en el momento la pregunta sosteniendo que se puede tener lo que no se ha recibido: por ejemplo, que habiendo recibido buen vino, se puede tener vinagre, si se ha adulterado mientras que se recibía.

§ 11. Pero, como se ha dicho más arriba, todas estas discusiones se dirigen, no al razonamiento, sino al hombre; porque, si fuese una solución verdadera, bastaría que el interlocutor sostuviese lo opuesto, para que no fuese posible resolver como en muchos otros casos. Por ejemplo, si la solución es en parte verdadera y en parte no lo es, respondiendo el interlocutor de una manera absoluta, hay conclusión: pero si no hay conclusión, tampoco habrá solución. Por lo contrario, en los casos anteriores, aun habiendo una concesión completa de parte del interlocutor, decimos que no hay conclusión regular.

§ 12. He aquí todavía más razonamientos de este género: ¿ha escrito alguien lo que está escrito? Pero está escrito que tú estás sentado ahora; aserción falsa, pero que era verdadera cuando se la escribía. Y así, se escribía a la vez una cosa verdadera y una falsa: porque decir que un razonamiento es verdadero o falso, o que lo es un pensamiento, significa, no que tal cosa es, sino que la cosa es de tal manera. Y la misma observación se aplica al pensamiento que al razonamiento.

§ 13. Otro paralogismo: ¿lo que aprende el que aprende, es lo que él aprende? Pero alguno aprende rápidamente la lentitud. Y es que se ha dicho, no lo que él aprende, sino cómo aprende. § 14. ¿Pisa alguno con sus pies lo que anda? Mas él anda el día entero: mas se ha dicho, no aquello sobre que anda, sino el tiempo durante el cual él anda. § 15. Lo mismo sucede cuando se dice que bebe una copa; no se dice lo que él bebe, sino aquello en lo que bebe. § 16. También: ¿se sabe lo que se sabe, ya por haberlo aprendido, ya por haberlo encontrado? Pero tratando de cosas de las cuales una se ha encontrado y otra se ha aprendido, no se saben las dos, tomadas en junto, ni de una ni de otra manera. ¿Pero no se ve que aquí se toma la totalidad de lo que se sabe, mientras que allá no se toma esta totalidad? § 17. Un razonamiento análogo tiene lugar cuando se dice que hay un tercer hombre, además del hombre en general y de todos los hombres particulares; porque hombre, y lo mismo sucede con todo otro término común, no expresa la sustancia, no expresa más que una cualidad o un relativo, o una manera de ser, o algo análogo. Lo mismo cuando se pregunta por Corisco y Corisco músico: ¿es la misma cosa o una cosa diferente? Porque el uno significa una cosa, el otro significa la cosa de tal manera, de suerte que no se puede desprender esta modificación de la cosa misma. El desprenderla no es lo que constituye al tercer hombre: y sí el que se concede que este término común expresa una sustancia; porque no es posible que sustancialmente lo que es Callias sea lo que es el hombre. Por lo demás, ninguna importancia tendría el decir que la palabra abstracta no es una sustancia real, sino que es una cualidad; porque será siempre algo distinto de los individuos, será, por ejemplo, el hombre. Es, pues, evidente, que no es preciso conceder que el término común, que se atribuye a todos los individuos, es una cosa especial y real: se debe conceder tan sólo que expresa una cualidad, una cantidad, una relación, o cualquier cosa análoga.[11]

[11] Referencia al llamado argumento del tercer hombre formulado por Aristóteles para criticar la teoría platónica de las ideas.

CAPITULO 23

§ 1. En general, en los paralogismos puramente verbales, la solución estará siempre en el término opuesto a aquel sobre que recae el razonamiento. § 2. Por ejemplo, si el paralogismo viene de la combinación, la solución se obtendrá dividiendo: si viene de la división, combinando. § 3. Si viene de la prosodia aguda, la solución se obtendrá en la prosodia grave, y recíprocamente. Si el paralogismo consiste en la homonimia, la solución estará en el empleo de la palabra opuesta. Por ejemplo, si se llega en la conclusión a decir que el ser es animado, y el adversario lo niega, es preciso demostrar que es animado. Si se ha dicho que es inanimado, y el adversario ha sostenido que es animado, es preciso probar que es inanimado. § 5. Lo mismo sucede con la anfibología; § 6, si a causa de la semejanza de la palabra se ha formado el paralogismo, lo opuesto será la solución. Y así, ¿puede darse lo que no se tiene? No se puede dar lo que no se tiene, pero se puede dar como no se tiene, por ejemplo, una sola taba. Lo que se sabe ¿se sabe porque se ha aprendido o encontrado? pero esto no habla con las cosas que se saben. ¿Se pisa con los pies lo que se anda? pero no cuando se anda, y lo mismo en todos los demás paralogismos.

CAPITULO 24

§ 1. En cuanto a los paralogismos sacados del accidente, la solución es una y la misma para todos. En efecto, como no se determinan los casos en que puede atribuirse también a la cosa el atributo del accidente, y como en ciertos casos esta atribución es evidente y así se reconoce, y en otros, se dice que no es necesaria, es preciso sostener siempre, extendiendo este razonamiento a todos los casos, que esta atribución no es necesaria, y que se

debe poder mostrar cómo lo es. § 2. Todos estos paralogismos del accidente se parecen a los siguientes: ¿Sabes tú lo que quiero preguntarte? ¿Sabes tú quién se acerca, o quién está oculto? ¿Esta estatua es tu obra? ¿Este perro es tu padre? Las cosas poco numerosas, poco numerosamente tomadas, ¿son poco numerosas? Es evidente, en todos estos casos, que no es necesario que lo que es verdadero del accidente lo sea igualmente de la cosa. En efecto, sólo a las cosas que no tienen diferencia en su esencia y que son individuales pueden, al parecer, pertenecer todos los mismos atributos: ahora bien, respecto de un hombre que es bueno, no es lo mismo ser bueno y haber de ser interrogado, ni para el que se aproxima o está oculto es lo mismo aproximarse y ser Corisco. De suerte que, si conozco a Corisco, y no conozco al que se aproxima, no puede decirse que conozco y que no conozco al mismo hombre. Si esta cosa es una obra y es mía, tampoco puede decirse por esto que es obra mía: sino que es mi propiedad o mi cosa, o cualquiera otra expresión que quiera adoptarse. La misma solución tiene lugar respecto de todos los demás paralogismos.

§ 3. Algunos resuelven la dificultad dividiendo la cuestión: Sí, dicen, puede suceder que se sepa y que se ignore una misma cosa, pero no bajo una misma relación: por ejemplo, el no conocer al que se acerca, y conociendo a Corisco, es, dicen ellos, conocer e ignorar una misma cosa, pero no bajo la misma relación.

§ 4. Sin embargo, como ya hemos dicho, es preciso poder rectificar de la misma manera los razonamientos que son erróneos por una misma causa. Mas esta rectificación no tendrá lugar, si se toma la misma aserción, no con la palabra saber, sino con la palabra ser absolutamente, o ser de tal o de cual manera; por ejemplo, si este hombre es padre y es vuestro. En efecto, si en ciertos casos esta solución es verdadera, y se pueda saber e ignorar una misma cosa, el principio admitido no tiene, en modo alguno, aplicación en este caso.

§ 5. Nada impide, por lo demás, que el mismo razonamiento tenga muchos defectos. Pero no basta descubrir todas las faltas para que tenga siempre lugar una solución; porque puede suceder que se haga ver que el adversario ha hecho un falso razonamiento, sin demostrar en qué falta; como sucede, por ejemplo, con este principio de Zenón: que no puede haber movimiento. Así que si se tratase de reducir este razonamiento al absurdo, se incurriría en error, aun cuando se hiciesen diez mil conclusiones regulares, porque no es ésta verdaderamente la solución. La solución verdadera sería el hacer ver que el razonamiento es falso y en qué es falso. Luego si el adversario no ha hecho una conclusión regular y trata, por otra parte, de sostener, ya la verdad, ya la falsedad, debe demostrarse que no ha concluido, y ésta será la verdadera solución. § 6. Pero quizá no hay dificultad alguna en que esto se produzca en algunos casos; sólo que en los que acaban de citarse, esta solución no es posible; porque el que conoce a Corisco, sabe igualmente que es Corisco, y el que conoce lo que se acerca, conoce igualmente quién se acerca. Puede conocerse y no conocerse una misma cosa: por ejemplo, se puede saber que esta persona es blanca y no saberse que es músico; porque, de esta manera, se sabe y no se sabe una misma cosa, pero no bajo la misma relación. Pero, en cuanto a lo que se acerca y a Corisco, se sabe que la cosa se acerca y que es Corisco.

§ 7. También se incurre en error, y no se da tampoco solución cuando se sostiene, que todo número es pequeño y grande: porque, si, sin formular una conclusión precisa, y dejando a un lado este punto, se dice que se ha concluido la verdad; porque todo número es grande y pequeño, nos equivocamos por completo.

§ 8. Algunos resuelven la duda distinguiendo el doble sentido, en aquellos casos en que se dice, por ejemplo: Luego, es tu padre, o tu hijo, o tu esclavo.

§ 9. Sin embargo, es claro que, si la refutación ha de depender de la diversidad de sentidos, es preciso que la palabra o frase pueda aplicarse propiamente a muchas cosas. Pero nunca puede decirse propiamente que éste sea el hijo de aquél, porque sea dueño del hijo. La combinación de ideas es puramente accidental: ¿Esto es tuyo? Sí; pero esto es un hijo; luego es tu hijo. Sí, accidentalmente, esto es tuyo y es un hijo, pero no es tu hijo.

§ 10. La misma solución tiene lugar cuando se dice, que tal bien puede ser de los males; porque la reflexión es el conocimiento de los males. Pero decir que esto es de aquello, no tiene muchos sentidos; sólo quiere decir que esto es la propiedad de aquello. Luego si la frase tiene muchos sentidos, porque digamos que el hombre es de los animales, en tanto que forma parte de ellos, y no en tanto que es su propiedad, y si algo es puesto en relación con el mal por la partícula *de*, es por esto mismo de los males: mas, sin embargo, no entra en el número de los males. La expresión, por restrictiva que sea, parece estar tomada también en sentido absoluto. Sin embargo, un bien puede ser de los males de dos maneras; no en el sentido que precede, sino más bien en el sentido en que se dice que un buen esclavo es de un dueño malo. Pero quizá esto mismo no es exacto; porque si el esclavo es bueno, y pertenece a este dueño, no es bueno de este dueño, reuniendo las dos expresiones. Decir que el hombre es de los animales, no tiene tampoco muchos sentidos; porque no puede decirse que una expresión tenga muchos sentidos por el solo hecho de que se quite en ella algo. Y así basta pronunciar la mitad de un verso para expresar: Dame la Ilíada. Y nosotros decimos así: Dame: Diosa, canta la cólera, etc., etc.

CAPITULO 25

§ 1. En cuanto a los paralogismos procedentes de haberse tomado una restricción de lugar, de tiempo, de manera, o una relación, en lugar de expresarse absolutamente, es preciso resolverlos atendiendo a si la conclusión tiene una contradicción, y si puede recibirla en cualquiera concepto que sea. En efecto, es imposible, absolutamente hablando, que los contrarios se den en una misma cosa, así como tampoco los opuestos, ni la afirmación y la negación. Pero es posible, sin embargo, que ambos se den en ella juntos en tal parte, en tal relación, de tal manera, que el uno se dé de una manera restrictiva, y el otro absolutamente; de suerte que si el uno se da absolutamente, y el otro con restricción, ya no cabe refutación. Pero esto es lo que debe verse en la conclusión, teniendo en cuenta la contradicción.

§ 2. Todos los paralogismos de este género llevan sobrentendido este principio: ¿El no-ser puede, pues, ser? El no-ser es ciertamente algo. Y lo mismo el ser no será, porque no será alguna cosa de las cosas que existen. ¿El mismo hombre puede al mismo tiempo jurar en verdad y ser perjuro? ¿El mismo hombre puede, al mismo tiempo, obedecer y desobedecer a la misma orden? ¿Pero no puede decirse que: ser algo y ser, no son una misma cosa? Y así, el no ser, para ser algo, no es, sin embargo, absolutamente. ¿No puede decirse también que se puede jurar verdad respecto de tal cosa y de tal manera, sin que necesariamente se jure en verdad? Porque el que ha jurado que perjurará, al perjurar, jura en verdad sobre este punto solo, pero no jura en verdad de una manera absoluta; lo mismo que el que desobedece no obedece, pero puede obedecer en algo.

§ 3. El mismo razonamiento tiene lugar cuando se dice que el mismo hombre miente y dice verdad al mismo tiempo. Como no es fácil sa-

ber si se sienta que miente o dice verdad absolutamente, por esto parece este caso muy difícil. Nada obsta a que absolutamente no mienta, y que diga verdad en un sentido y en cierto concepto, y el que sea verídico para ciertas cosas y no lo sea absolutamente. § 4. Lo mismo tiene lugar para las restricciones de relación, de lugar y de tiempo; porque todos estos paralogismos recaen sobre este pensamiento: ¿la salud o la riqueza son un bien? Pero no son un bien para el insensato, ni para el que no sabe aprovecharse de ellas; luego es un bien y no es un bien. ¿Es un bien gozar de salud y mandar en el Estado? Muchas veces esto vale bien poco. Y así, la misma cosa es buena y no es buena para un mismo hombre. Pero nada obsta a que, siendo buena absolutamente, no lo sea para tal hombre: y aun puede ser buena para tal hombre, pero no ahora ni en esta circunstancia.

§ 5. Lo que no quisiere el hombre sabio, ¿es un mal? pero no quiere perder el bien; luego el bien es un mal. Mas no es lo mismo decir: el bien es un mal y perder el bien. § 6. La misma solución tiene lugar en el paralogismo del ladrón; porque si el ladrón es un mal, prender no es un mal; luego no se quiere el mal cuando se le quiere prender; se quiere el bien porque es un bien el prenderlo. § 7. La enfermedad es un mal, pero no es un mal el perder la enfermedad. § 8. ¿Lo justo es preferible a lo injusto, y lo justamente a lo injustamente? Pero vale más morir injustamente que justamente. § 9. ¿Es justo que cada cual tenga lo que le pertenece? es así que el juicio que cada juez dicta conforme a su opinión, aunque esta opinión pueda ser falsa, tiene completo valor conforme a la ley; luego la misma cosa es justa y no es justa. ¿A quién debe condenarse? ¿al que dice cosas justas, o al que dice cosas injustas? Pero es justo que el que ha sido perjudicado diga por extenso lo que ha padecido; y lo que ha padecido eran cosas injustas. § 11. En efecto, de que sea mejor padecer algo injustamente, no se sigue que lo injustamente sea preferible a lo justamente. Lo justamente es lo que lo es de una manera absoluta, mas nada impide que tal cosa injustamente no sea preferible a esta misma cosa justamente. § 12. También es justo que cada cual tenga lo que le pertenece, y es injusto tener el bien ajeno. Pero nada obsta, sin embargo, a que este juicio sea justo; por ejemplo, si es conforme a la conciencia del juez. De todas maneras, el que tal cosa sea justa de esta o de aquella manera, no es un motivo para que sea justa absolutamente. § 13. Y en igual forma, por más que estas cosas sean injustas, nada impide que sea justo el decirlas; porque de que sea justo el decirlas, no se deduce necesariamente que sean justas, así como no son útiles porque sea útil decirlas. Lo mismo sucede con las cosas justas. En efecto, porque las cosas dichas sean injustas, no por eso el que las dice hace cosas injustas; porque dice las cosas que es justo decir, por más que absolutamente sean injustas, y sobre todo injustas en cuanto se padecen.

CAPITULO 26

§ 1. En cuanto a los paralogismos que nacen de la definición de la refutación, como se ha dicho más arriba,[15] es preciso resolverlos oponiendo a la conclusión una contradicción que recaiga sobre el mismo objeto, bajo la misma relación, desde el mismo punto de vista, en igual forma y en el mismo tiempo. § 2. Si es uno interrogado desde el principio de la discusión, no debe convenirse en que sea imposible que una misma cosa sea doble y no doble; sino que es preciso decir que esto no puede suceder de tal manera, como si pudiese verse uno refutado conviniendo en ello. § 3. Todos estos paralogismos son de la forma siguiente: el que sabe de cada cosa que es tal cosa, ¿sabe la cosa? Y el que ignora ¿la sabe igualmente? Así, si alguno que sabe que Corisco es Corisco, puede muy bien ignorar que es músico; de suerte que sabe e ignora la misma cosa. § 4. Y también este otro: ¿una cosa de cuatro codos es más grande que la de tres? Pero la cosa de tres codos puede en longitud llegar a tener cuatro. Es así, que lo más grande es más grande que lo más pequeño; luego una cosa será más grande y más pequeña que ella misma.

[15] Capítulo 5.

CAPITULO 27

§ 1. En cuanto a los paralogismos por petición de principio, el que interroga no debe concederla si la petición es evidente, aun cuando sea probable que el adversario diga verdad. § 2. Si la petición de principio queda oculta, es preciso hacer caer esta ignorancia sobre el que interroga, e imputarle el vicio de estos razonamientos, como si no hubiese argumentado regularmente; porque la refutación sólo puede tener lugar cuando no hay petición de principio. § 3. Es preciso añadir que se ha concedido este punto, no para que el adversario se sirva de él, sino porque se creía que por este medio concluiría lo contrario de lo que se había sentado en las contra-refutaciones.

CAPITULO 28

§ 1. Es preciso demostrar, por el razonamiento mismo, el vicio de los paralogismos que sólo concluyen por medio del consiguiente. § 2. Pero los consiguientes pueden serlo de dos maneras. En primer lugar, lo universal es consiguiente de lo particular, al modo que animal sigue a hombre; porque puede afirmarse que, si el primero sigue al segundo, el segundo sigue igualmente al primero. O bien, la consecuencia tiene lugar por las antítesis; porque si el uno sigue al otro, lo opuesto sigue a lo opuesto. § 3. En esto se funda el razonamiento de Melisso; porque si lo que es creado tiene un principio, es preciso pensar que lo que no es creado no lo tiene; luego si el cielo es increado, es por esto mismo infinito, pero esto no es exacto; porque aquí la consecuencia está trastrocada.

CAPITULO 29

§ 1. Por lo que hace a los paralogismos que sólo concluyen añadiendo algún dato nuevo, es preciso examinar, si, quitando esta adición, no por eso deja de tener lugar la conclusión absurda. Es necesario luego mostrar esto claramente, y decir, que si se ha concedido esta aserción, no es porque haya parecido verdadera, sino sólo porque parecía útil a la discusión, por más que el adversario no haya sabido hacer uso de ella.

CAPITULO 30

§ 1. En cuanto a aquellos que de muchas preguntas hacen una sola, es preciso distinguir las preguntas desde el principio. Una pregunta única es aquella a la que no cabe dar más que una respuesta; y por consiguiente, es preciso decir, no muchas cosas para una sola o una sola para muchas, sino una para cada una, ya se niegue, ya se afirme. § 2. Así como en los homónimos, en los que el atributo tiene tan pronto dos sentidos, como no tiene ni el uno ni el otro, no siendo la pregunta simple, no da ningún resultado el contentarse con responder simplemente, lo mismo sucede en este caso. Cuando muchos atributos son atribuidos a un solo sujeto, o un solo atributo a muchos sujetos, ya sean afirmados, ya negados, no puede producirse ninguna contradicción, si se concede simplemente la aserción, y se comete esta falta. Pero cuando uno de los términos es verdadero y el otro no lo es, y cuando muchos se aplican a

muchos, y que los dos son atribuidos en parte a los dos, y que en parte no lo son, entonces es preciso poner mucho cuidado. § 3. Esto sucede, por ejemplo, en los razonamientos de este género: si de dos cosas una es buena y la otra mala, se dice con verdad que estas cosas son buenas y malas; y a la inversa, no es menos exacto el decir: que no son ni buenas ni malas; porque las dos no son las dos; de suerte, que la misma cosa es buena y mala, y no es ni buena ni mala. § 4. Además, como cada cosa es idéntica a sí misma y diferente de las otras, y como estas cosas son idénticas, no a otras, sino a sí mismas, y son distintas de ellas mismas, las mismas cosas son por consiguiente idénticas a ellas mismas y distintas de ellas mismas. § 5. Además, si el mal se hace bien, y el bien se hace mal; las dos se harán a la vez bien y mal. § 6. De dos cosas desiguales, cada una es igual a sí misma, de suerte que las mismas cosas son iguales y desiguales a sí mismas.

§ 7. Otras soluciones pueden todavía darse a estos razonamientos. Y así, estas expresiones: los dos y todos tienen muchas significaciones; luego una misma cosa sólo puede afirmarse o negarse verbalmente; pero ésta no es una refutación. Es por tanto evidente que, cuando muchas preguntas no se confunden en una sola, y no se hace más que afirmar o negar una sola cosa de una sola cosa, no habrá conclusión absurda.

CAPITULO 31

§ 1. En cuanto a los paralogismos que obligan a repetir muchas veces la misma cosa, es evidente que no debe concederse que las categorías, tomadas separadamente, tengan por sí solas un sentido para los relativos. Por ejemplo, el doble no significa nada sin el doble de la mitad, bien que esto parezca todo uno. Y así, diez está en diez menos uno, y hacer está en no hacer, y en general, la afirmación está en la negación; y sin embargo, si se dice que tal cosa no es blanca, no se dice que es blanca. Pero el doble no expresa quizá nada tomado por sí solo, como tampoco la mitad tomada por sí sola; o si significa algo, no tiene el mismo sentido ciertamente que cuando está combinada con otra. § 2. La ciencia, tomada en una de sus especies, por ejemplo, la ciencia de curar, no tiene el mismo sentido que la expresión común; porque la ciencia es la ciencia de lo que es sabido. § 3. En los atributos que sólo pueden ser explicados por sus sujetos, es preciso decir, que la palabra tomada separadamente, no tiene el mismo sentido que en la frase. Y así, por ejemplo, lo convexo, tomado comúnmente, expresa lo mismo lo romo y lo torcido, y nada obsta el añadir algo que precise la significación. Pero el uno conviene a la nariz y el otro a las piernas; porque convexo expresa en un caso la nariz roma, y en el otro las piernas torcidas: y no hay diferencia entre nariz roma y nariz convexa. § 4. Sin embargo, no debe concederse la expresión en el caso directo, porque entonces es falsa; así lo romo no es nariz convexa, es cierta cosa de la nariz, es, por ejemplo, una modificación de la nariz; de suerte que no es absurdo el decir que la nariz roma es una nariz que tiene la convexidad de la nariz.

CAPITULO 32

§ 1. Respecto a los solecismos, ya hemos dicho anteriormente cómo se forman; en cuanto a saber cómo es preciso resolverlos, lo demostrarán las consideraciones siguientes. § 2. Todos vienen a ser como en el caso siguiente: lo que tú dices con verdad ¿es verdadero? Tú dices que esto es una piedra: luego hay algo que es piedra. ¿O es que el decir piedra es decir, no un neutro, sino un masculino, no esto, sino éste? Luego si se pregunta: ¿lo que tú dices es ése?, no se hablará, al parecer, correctamente, lo mismo que

parecería que no se hablaba correctamente si se dijese: ¿la que tú dices no es ése? Pero por ese se ha querido designar madera, o tal cosa que no es ni masculino ni femenino, poco importa. Y así, no hay solecismo si se dice: ¿lo que tú dices es verdaderamente esto? Es así que tú dices que es madera, luego es madera, pero piedra y éste son masculinos. Si se dijese: ¿éste es ésa? Y en seguida: ¿qué es? Ese ¿no es Corisco?, y se añade en seguida: luego éste es ésa, no se hubiera concluido un solecismo, ni aun cuando Corisco signifique lo mismo que esa, en tanto que el que responde no lo haya concedido. Pero es preciso de antemano convenir en esto: que si la aserción no es verdadera y no se la ha concedido, no hay conclusión, ni en realidad, ni para aquel que es interrogado. Es preciso que aquí piedra signifique igualmente este; pero si esto no es verdadero y no se concede, no puede admitirse la conclusión. Lo que causa aquí la falsa apariencia es que el caso del nombre, que no es semejante, parece que es semejante. § 3. Es exacto el decir: ¿ella es lo que tú dices que ella es? Pero tú has dicho que ella es un escudo: ¿luego ella es el escudo? ¿O no puede decirse que esta conclusión no es necesaria, puesto que expresa escudo en acusativo y no escudo en nominativo, y que escudo en acusativo pide que ella esté en acusativo? § 4. Aunque este hombre es realmente lo que dices que es, si dices que es Cleón, no puede decirse: luego es Cleón en acusativo; porque no es Cleón en acusativo; y con relación a este hombre de que hablo, he dicho este en nominativo y no este en acusativo; porque la pregunta expresada de esta manera no es gramaticalmente correcta. § 5. ¿Sabes tú esto? Pero esto es una piedra; luego tú sabes una piedra. ¿O acaso debe decirse que esto no exprese lo mismo en: sabes tú esto? y en: esto es una piedra; y que en el primer caso está en acusativo, y en el segundo en nominativo. § 6. ¿Sabes tú aquello cuya ciencia tienes? Pero tú tienes la ciencia de la piedra; luego tú sabes de la piedra. ¿Pero no se dice, de un lado, de la piedra, y, de otro, la piedra? Se ha concedido verdaderamente que sabías aquello cuya ciencia tienes; pero se ha dicho que tú sabías, no de esto, sino esto; y en este caso no de la piedra, sino la piedra.

§ 7. Conforme a todo esto, se ve que estos razonamientos no concluyen en verdaderos solecismos, y que sólo parece que lo hacen así; y se ve cómo lo parecen, y cómo es preciso combatirlos.

CAPITULO 33.

§ 1. Es preciso observar igualmente que, entre todos los paralogismos, es fácil respecto de unos y difícil respecto de otros, el ver en qué punto y de qué manera causan ilusión al que los oye, porque se confunden muchas veces unos con otros a causa de su semejanza. En efecto, es preciso llamar idéntico al razonamiento que tiene el mismo punto de partida, y esta identidad parece depender tan pronto de la palabra como del accidente, o de alguna otra causa, porque no siempre que hay algún cambio las cosas son igualmente evidentes. § 2. Sucede lo que en los casos de homonimia, y al parecer éste es el origen más frecuente de los paralogismos. Entre estos casos, hay unos que son evidentes hasta para las gentes menos ejercitadas. En efecto, casi todos los razonamientos ridículos giran sobre las palabras mismas. Por ejemplo, un hombre llevaba sobre la escalera un carro. ¿A dónde vais? A Cherea. ¿Cuál de las dos vacas parirá delante? Ninguna: sino que ambas parirán por detrás. ¿Boreas es puro? No, porque ha matado al mendigo y al mercader. ¿Es Evarco? No, es Apolónides. Lo mismo en casi todos los demás juegos de palabras. Otros casos de homonimia, por lo contrario, se escapan a los más hábiles: y la prueba es que muchas

veces se pelean sobre cuestión de palabras. Así, por ejemplo, ¿lo uno y el ser se confunden en todos los casos; o son diferentes? Y es que, en efecto, para ciertos filósofos, el ser y lo uno parecen representar a la vez lo mismo; otros, por lo contrario, resuelven el paralogismo de Zenón y de Parménides sosteniendo que el ser y lo uno tienen muchos sentidos. Lo mismo sucede en los paralogismos del accidente y en los otros. Los unos serán más fáciles de descubrir, y los otros más difíciles, y no es igualmente posible para todos el saber en qué género están, y si tiene lugar o no una refutación verdadera.[16]

§ 3. La argumentación más terrible es la que suscita más dudas, porque es la que más ata. § 4. La duda es de dos clases: y así en los razonamientos verdaderamente regulares, no se sabe cuál de las preguntas debe negarse: y en las discusiones puramente contenciosas, no se sabe cómo expresar la cosa que se quiere sostener. Y por esto, en los razonamientos silogísticos, son más embarazosos aquellos que obligan a mayor indagación. § 5. El razonamiento silogístico más embarazoso de todos, es aquel por medio del que se destruye o se afirma la opinión más probable, por las opiniones igualmente más probables; porque el razonamiento, no obstante permanecer único, podrá, sólo con un cambio de la contradicción, recibir todas las mismas conclusiones. En efecto, se puede siempre, por medio de proposiciones probables, destruir o sostener una proposición que no es más que igualmente probable; y esto es lo que causa necesariamente la duda. Y así, el razonamiento más embarazoso es aquel en el que la conclusión es tan fuerte como las preguntas. § 6. El segundo en este concepto, es aquel en que todas las proposiciones son iguales; porque entonces el embarazo es igual y consiste en saber cuál de las preguntas es preciso atacar. Pero esto es difícil saberlo; se ve claramente que es preciso destruir una; ¿pero cuál? esto es lo que se ignora. § 7. Entre los razonamientos contenciosos, el más embarazoso de todos es aquel en el que al pronto no se sabe si concluye o no concluye, y si la solución debe buscarse en la proposición falsa o en la división. § 8. El segundo, en dificultad, es aquel en el que se ve claramente que debe resolverse por la negación o la división; pero que no se sabe sobre qué proposición ha de recaer la negación o la división para resolverla, pudiendo la solución recaer igualmente sobre la conclusión o sobre una de las preguntas.[17]

§ 9. A veces también el razonamiento que no concluye, no merece ninguna atención, si los datos son demasiado improbables, o si son falsos. Algunas veces, sin embargo, no es digno de este desdén. En efecto, cuando se olvida una de estas preguntas, aquella sobre la que y por la que se establece el razonamiento, y por olvidar el añadirla, no se puede llegar a concluir, entonces es cuando el silogismo es perfectamente vano. Pero cuando no concluye por motivos puramente exteriores, no es cosa de despreciarlo; porque el razonamiento es bueno, aunque el que interroga no ha interrogado bien.

§ 10. Así como puede encontrarse la solución agarrándose, ya al razonamiento, ya al que pregunta, ya a la pregunta, ya a cualquiera otra cosa: lo mismo se puede también interrogar y concluir agarrándose a la tesis, o al que responde, y hasta al tiempo cuando la solución exija más del que puede concederse para discutir actualmente la solución presentada.

[16] En la *Física*, Aristóteles se ocupa *in extenso* de la idea de ser, de *Parménides*.

[17] Véase el cap. IV de este tratado.

SECCION TERCERA

CAPITULO 34 [18]

§ 1. De cuántas y de qué maneras se producen en las discusiones los paralogismos, cuáles son los medios de probar que el adversario se engaña y de conducirle a que incurra en paradojas; cómo, además, se forma el silogismo (solecismo); cómo debe interrogarse; qué orden ha de observarse en las preguntas; cuál es la utilidad de todas estas indagaciones; cuáles las reglas para toda respuesta en general; y por último, cómo deben resolverse los razonamientos y los silogismos; todas estas cuestiones han debido quedar suficientemente aclaradas en todo lo que precede.[19] § 2. Después de haber recordado el fin que nos proponíamos al principio, sólo nos resta resumir en pocas palabras, y dar fin y cabo a todo cuanto hemos dicho.

§ 3. Nos propusimos encontrar un procedimiento silogístico para tratar de un asunto dado partiendo de las proposiciones más probables. Ésta es efectivamente la obra de la dialéctica propiamente dicha, de la que tiene por mira simplemente el ensayar las fuerzas del adversario. Pero como se exige de la dialéctica, a causa de su proximidad con la sofística, que nos enseñe, no sólo a correr los riesgos de la discusión de una manera puramente dialéctica, sino también como si poseyéramos verdaderamente la ciencia, de aquí nace que hemos considerado como fin de este tratado, no sólo el ponernos en posición de poder contrarrestar un razonamiento, sino también, cuando somos nosotros los que tenemos que sostenerle, el poder defender en igual forma la tesis que adoptemos, valiéndonos de los argumentos que sean lo más probable que sea posible. Ya hemos dicho la causa; que es la misma por la que Sócrates interrogaba siempre, sin responder nunca, por lo mismo que afirmaba que nada sabía. § 4. En los tratados anteriores se ha explicado ya a cuántas cuestiones debe aplicarse este método, de cuántos y de qué elementos se forma, y por qué procedimiento podemos siempre tener argumentos. Hemos trazado también las reglas de toda interrogación y el orden que en ellas debe de seguirse; hemos hablado de las respuestas y de las soluciones aplicables a las diversas conclusiones; hemos tratado, por último, de todas las demás cosas que forman parte de este mismo método de discusiones. Además, hemos estudiado los paralogismos como ya hemos dicho. Es, por lo tanto, claro que las indagaciones que nos habíamos propuesto hacer, deben tener aquí ya su término.

§ 5. Pero también es preciso que nos hagamos bien cargo aquí del verdadero carácter de este estudio. § 6. Hay entre los descubrimientos, unos recibidos de manos extrañas y anteriormente elaborados, que han prosperado en algunos puntos, merced a los cuidados de los que después los han continuado. Otros, por lo contrario, encontrados desde el principio, han tenido ordinariamente, por lo pronto, muy poco aumento, aunque sin embargo mucho más útil que todo el desarrollo que debían alcanzar más tarde. El punto capital, quizá en todas las cosas, es el principiar, como suele decirse, pero también es lo más difícil; cuanto más mérito tiene un descubrimiento, más difícil es hacerle cuando el objeto se escapa a la observación a causa de su misma pequeñez.

[18] Capítulo de gran valor historiográfico. Expone el concepto de la doctrina del razonamiento y sus personales contribuciones.

[19] Resumen de las *Refutaciónes Sofísticas*.

Una vez descubierto el germen, es mucho más fácil añadir y unir a él lo que falte: esto es precisamente lo que ha sucedido con el estudio de la retórica y con casi todas las demás ciencias. Los que descubrieron sus elementos, no han dado sino pequeños razonamientos al principio. Mientras que los que hoy día gozan de tanta reputación, al recibir la ciencia como una herencia aumentada poco a poco con tantos trabajos, la han llevado al punto elevado en que ahora la vemos. Tisias, después de los primeros inventores, Thrasimaco, después de Tisias, Theodoro, después de éste, y muchos otros, han cultivado todas las partes de la retórica. Y así no hay que extrañar que esta ciencia haya adquirido tanta perfección. § 7. Mas por lo que hace al estudio presente, no puede decirse que tal parte de ella haya sido trabajada, y que tal otra no lo haya sido; antes no había absolutamente nada. § 8. Los que cobraban dinero por enseñar el arte de la disputa, no adoptaban otra enseñanza que una semejante al método de Gorgias. Hacían aprender, los unos discursos de retórica, los otros series de preguntas en que se encerraban, según ellos, los objetos sobre que recaían más generalmente los argumentos de los interlocutores. Y así, el aprendizaje que ellos procuraban, era muy rápido, pero también muy grosero. Enseñando, no el arte, sino los resultados del arte, imaginaban mostrar algo. Esto es lo mismo que si alguno, creyéndose capaz de probar científicamente el modo de no tener malos los pies, no enseñase a hacer zapatos, ni a saber proporcionárselos buenos, y se limitará tan sólo a indicar todas las diversas especies de zapatos. Esto ciertamente equivaldría a dar nociones muy útiles para la práctica, pero no sería en manera alguna enseñar un arte.

§ 9. Así, pues, por lo que hace a la retórica, había de antiguo numerosos trabajos. En cuanto a la ciencia del razonamiento, por lo contrario, nada hemos podido citar que existiera anteriormente, y así nuestras penosas indagaciones nos han costado mucho tiempo y mucho trabajo. § 10. Por tanto, si os parece, después de haber examinado nuestra obra, que esta ciencia, privada de todo antecedente análogo, no es demasiado inferior a las demás ciencias que han ido acreditándose con trabajos sucesivos, no os resta más, a todos vosotros, es decir, a todos los que han seguido estas lecciones, que mostraros indulgentes con los vacíos que notareis en esta obra, y reconocidos por todos los descubrimientos que en ella se hayan hecho.[20]

[20] Dramática exposición de cuanto es un trabajo inquisitivo.

INDICE

INTRODUCCION A LAS CATEGORIAS, DE PORFIRIO

(LA ISAGOGE)

CATEGORIAS

Sección primera

Sección segunda

Sección tercera

PERI HERMENEIAS

(DE LA PROPOSICION)

PRIMEROS ANALITICOS

(DEL SILOGISMO)

LIBRO I

Sección primera: estructura del silogismo. Las figuras

Sección segunda: el término medio en particular

Sección tercera: los modos en particular

Libro II

Sección primera: fuerza probatoria y alcance del silogismo

Sección segunda: vicios del silogismo

Sección tercera: otras formas de argumentación y su reducción a la forma silogística

SEGUNDOS ANALITICOS

(DE LA DEMOSTRACION)

Libro I

Sección primera: la ciencia y sus principios

Sección segunda: Concepto, posibilidad y estructura de la ciencia

Sección tercera: saber científico y no saber

Sección cuarta: tránsito de las proposiciones mediatas a las proposiciones inmediatas

Libro II

Lugares comunes del accidente

Libro III

Los lugares comunes del accidente (continuación)

Libro IV

Lugares comunes del género

Libro V

Lugares comunes de lo propio

Libro VI

Lugares comunes de la definición

LIBRO VII

La identidad y la definición.
Lugares comunes de lugares comunes

LIBRO VIII

De la práctica de la dialéctica

REFUTACIONES SOFISTICAS

(DE LAS FALACIAS Y PARALOGISMOS)

Sección primera: especies de paralogismos

Esta obra se acabó de imprimir
El día 6 de julio de 1993, en los talleres de

EDITORIAL PENAGOS, S.A. DE C.V.
Lago Wetter No. 152 Col. Pensil
11490, México, D.F.

La edición consta de 10,000 ejemplares
más sobrantes para reposición

COLECCION "SEPAN CUANTOS..."*

128. ALARCON, Pedro A. de: *El Escándalo.* Prólogo de Juana de Ontañón. *Rústica.* N$ 10.00

134. ALARCON, Pedro A. de: *El niño de la bola. El sombrero de tres picos. El capitán veneno.* Notas preliminares de Juana de Ontañón. *Rústica.* N$ 10.00

225. ALAS "Clarín", Leopoldo: *La Regenta.* Introducción de Jorge Ibargüengoitia. *Rústica..* N$ 25.00

449. ALAS "Clarín", Leopoldo: Cuentos. *Pipá Zurita. Un candidato. El rana. Adiós "Cordera". Cambio de luz. El gallo de Sócrates.El Sombrero del Cura y 35 cuentos más.* Prólogo de Guillermo de la Torre. *Rústica.* N$ 12.00

572. ALAS "Clarín", Leopoldo: *Su único hijo. Doña Berta. Cuervo. Superchería.* Prólogo de Ramón Pérez de Ayala. *Rústica.* N$ 12.00

ALCEO. (Veáse: **PINDARO.**)

126. ALCOTT, Louisa, M.: *Mujercitas. Más cosas de Mujercitas. Rústica.* N$ 12.00

273. ALCOTT, Louisa, M.: *Hombrecitos. Rústica.* N$ 10.00

182. ALEMAN, Mateo: *Guzmán de Alfarache.* Introducción de Amancio Bolaño e Isla. *Rústica.* N$ 15.00

609 ALENCAR, José Martiniano: *El Guaraní.* (Novela Indigenísta Brasileña). N$ 15.00

ALFAU de Solalinde, Jesusa. (Veáse: **ARROYO, Anita.**)

229. ALFONSO EL SABIO: *Cantigas de Santa María. Cantigas profanas. Primera crónica general. General e grand storia. Espéculo. Las siete partidas. El setenario. Los libros de astronomía. El lapidario. Libros de ajedrez, dados y tablas. Una carta y dos testamentos. Antología.* Con un estudio preliminar de Margarita Peña y un vocabulario. *Rústica.* N$ 15.00

15. ALIGHIERI, Dante: *La Divina Comedia. La vida nueva.* Introducción de Francisco Montes de Oca. *Rústica.* N$ 10.00

61. ALTAMIRANO, Ignacio M.: *El zarco. La navidad en las montañas.* Introducción de María del Carmen Millán. *Rústica.* N$ 8.00

62. ALTAMIRANO, Ignacio M.: *Clemencia. Cuentos de invierno. Rústica.* N$ 8.00

275. ALTAMIRANO, Ignacio M.: *Paisajes y leyendas. Tradiciones y costumbres de México.* Introducción de Jacqueline Covo. *Rústica.* N$ 10.00

43. ALVAR, Manuel: *Poesía tradicional de los judíos españoles. Rústica.* N$ 15.00

122. ALVAR, Manuel: *Cantares de Gesta medievales. Cantar de Roncesvalles. Cantar de los siete infantes de Lara. Cantar del cerco de Zamora. Cantar de Rodrigo y el rey Fernando. Cantar de la campana de Huesca. Rústica.* N$ 15.00

151. ALVAR, Manuel: *Antigua poesía española lírica y narrativa. Jarchas. Libro de infancia y muerte de Jesús. Vida de Santa María Egipciaca. Disputa del alma y el cuerpo. Razón de amor con los denuestos del agua y el vino. Elena y María (disputa del cuerpo y el caballero). El planto ¡ay Jerusalén! Historia troyana en prosa y verso. Rústica.* N$ 15.00

174. ALVAR, Manuel: *El romancero viejo y tradicional. Rústica.* N$ 20.00

244. ALVAREZ QUINTERO, Serafín y Joaquín: *Amores y amoríos. Puebla de las mujeres. Doña Clarines. El genio alegre.* Prólogo de Ofelia Garza de Del Castillo. *Rústica.* . . . . N$ 10.00

ALVAREZ QUINTERO, Hnos. (Véase: *Teatro Español Contemporáneo.*)

131. *AMADIS DE GAULA.* Introducción de Arturo Souto. *Rústica.* . . . N$ 12.00

157. AMICIS, Edmundo: *Corazón. Diario de un niño.* Prólogo de María Elvira Bermúdez. *Rústica.* . . . . N$ 7.50

505. AMIEL, Enrique Federico: *Fragmentos de un diario íntimo.* Prólogo de Bernard Bouvier. *Rústica.* . . . . N$ 15.00

ANACREONTE: (Véase: *PINDARO.*)

83. ANDERSEN, Hans Christian: *Cuentos.* Prólogo de María Edmée Alvarez. *Rústica.* . . . . N$ 12.00

ANDREIEV. (Véase: *Cuentos Rusos.*)

428. ANONIMO: *Aventuras del Pícaro Till Eulenspiegel.* WICKRAM, Jorge. *El librito del carro.* Versión y prólogo de Marianne Oeste de Bopp. *Rústica.* . . . . N$ 10.00

432. ANONIMO: *Robin Hood.* Introducción de Arturo Souto A. *Rústica.* . N$ 8.00

301. AQUINO, Tomás de: *Tratado de la ley. Tratado de la justicia. Opúsculo sobre el gobierno de los príncipes.* Traducción y estudio introductivo por Carlos Ignacio González, S. J. *Rústica.* . . . . N$ 25.00

317. AQUINO, Tomás de: *Suma contra los gentiles.* Traducción y estudio introductivo por Carlos Ignacio González, S. J. *Rústica.* . . . . N$ 35.00

406. ARCINIEGAS, Guzmán: *Biografía del Caribe. Rústica.* . . . . . N$ 15.00

76. ARCIPRESTE DE HITA: *Libro de buen amor.* Versión antigua, con prólogo y versión moderna de Amancio Bolaño e Isla. *Rústica.* . . . . N$ 10.00

67. ARISTOFANES: *Las once comedias.* Versión directa del griego con introducción de Angel María Garibay K. *Rústica.* . . . . N$ 18.00

70. ARISTOTELES: *Etica Niconomaquea. Política.* Versión española e introducción de Antonio Gómez Robledo. *Rústica.* . . . . N$ 15.00

120. ARISTOTELES: *Metafísica.* Estudio introductivo, análisis de los libros y revisión del texto por Francisco Larroyo. *Rústica.* . . . . . . N$ 10.00

124. ARISTOTELES: *Tratados de lógica. (El organón).* Estudio introductivo preámbulo a los tratados y notas al texto por Francisco Larroyo. *Rústica.* . N$ 20.00

ARTSIBASCHEV. (Véase: *Cuentos Rusos.*)

82. ARRANGOIZ, Francisco de Paula de: *México desde 1808 hasta 1867.* Prólogo de Martín Quirarte. *Rústica.* . . . . N$ 50.00

103. ARREOLA, Juan José: *Lectura en voz alta. Rústica.* . . . . . . N$ 12.00

195. ARROYO, Anita: *Razón y pasión de Sor Juana. Rústica.* . . . . . N$ 15.00

431. AUSTEN, Jane: *Orgullo y prejuicio.* Prólogo de Sergio Pitol. *Rústica.* . N$ 10.00

327. *AUTOS SACRAMENTALES.* (El auto sacramental antes de Calderón.) **LOAS:** Dice el sacramento. A un pueblo. Loa del auto de acusación contra el género humano. **LOPEZ DE YANGUAS:** Farsa sacramental. **ANONIMOS:** Farsa sacramental de 1521. Los amores del alma con el príncipe de la luz. Farsa sacramental de la residencia del hombre. Auto de los hierros de Adán. Farsa del sacramento del entendimiento niño. **SANCHEZ DE BADAJOZ:** Farsa de la iglesia. **TIMONEDA:** Auto de la oveja perdida. Auto de la fuente de los siete sacramentos. Farsa del sacramento llamada premática del pan. Auto de la fe. **LOPE DE VEGA:** La adúltera perdonada. La ciega. El pastor lobo y cabaña celestial. **VALDIVIELSO:** El hospital de los locos. La amistad en el peligro. El peregrino. La Serrana de Plasencia. **TIRSO DE MOLINA:** El colmenero divino. Los hermanos parecidos. **MIRA DE AMESCUA:** Pedro Telonario. Selección, introducción y notas de Ricardo Arias. *Rústica.* . . . . . . N$ 16.00

293. BACON, Francisco: *Instauratio Magna. Novum Organum. Nueva Atlántida.* Estudio introductivo y análisis de las obras por Francisco Larroyo. *Rústica.* . . N$ 12.00

200 BALBUENA, Bernardo de: *La grandeza mexicana y compendio apologético en alabanza de la poesía.* Prólogo de Luis Adolfo Domínguez. *Rústica.* . N$ 10.00

53. BALMES, Jaime L.: *El criterio.* Estudio preliminar de Guillermo Díaz-Plaja. *Rústica.* . . . . N$ 8.00

241. BALMES, Jaime L.: *Filosofía elemental.* Estudio preliminar por Raúl Cardiel. *Rústica.* . . . . N$ 12.00

112. BALZAC, Honorato de: *Eugenia Grandet. La piel de Zapa.* Prólogo de Carmen Galindo. *Rústica.* . . . . N$ 9.00

314. BALZAC, Honorato de: *Papá Goriot.* Prólogo de Rafael Solana. Versión y notas de F. Benach. *Rústica.* . . . . N$ 9.00

442. BALZAC, Honorato de: *El lirio en el valle.* Prólogo de Jaime Torres Bodet. *Rústica.* . . . . N$ 10.00

BAQUILIDES. (Véase: **PINDARO.**)

580. BAROJA, Pío: *Desde la última vuelta del camino.* (Memorias). El escritor según él y según los críticos. Familia, infancia y juventud. Introducción de Néstor Luján. *Rústica.* . . . . N$ 20.00

581. BAROJA, Pío: *Desde la última vuelta del camino.* (Memorias). Final del siglo XIX y principios del siglo XX. Galería de tipos de la época. *Rústica.* . N$ 20.00

582. BAROJA, Pío: *Desde la última vuelta del camino.* (Memorias). La intuición y el estilo. Bagatelas de otoño. *Rústica.* . . . . N$ 20.00

592. BAROJA, Pío: *Las inquietudes de Shanti Andia. Rústica.* . . . . . N$ 15.00

335. BARREDA, Gabino: *La educación positivista.* Selección, estudio introductivo y preámbulos por Edmundo Escobar. *Rústica.* . . . . N$ 12.00

334. *BATALLAS DE LA REVOLUCIÓN Y SUS CORRIDOS.* Prólogo y preparación de Daniel Moreno. *Rústica.* . . . . N$ 10.00

426. BAUDELAIRE, Carlos: *Las flores del mal. Diarios íntimos.* Introducción de Arturo Souto Alabarce. *Rústica.* . . . . N$ 12.00

17. BECQUER, Gustavo Adolfo: *Rimas, leyendas y narraciones.* Prólogo de Juana de Ontañón. *Rústica.* . . . . N$ 10.00

BENAVENTE. (Véase: *Teatro Español Contemporóneo*)

35. BERCEO, Gonzalo de: *Milagros de Nuestra Señora. Vida de Santo Domingo de Silos. Vida de San Millán de la Cogolla. Vida de Santa Oria. Martirio de San Lorenzo.* Versión antigua y moderna. Prólogo y versión moderna de Amancio Bolaño e Isla. *Rústica.* . . . . N$ 20.00

491. BERGSON, Henry: *Introducción a la metafísica. La Risa.* La filosofía de Bergson por Manuel García Morente. *Rústica.* . . . . N$ 10.00

590. BERGSON, Henry: *Las dos fuentes de la moral y de la religión.* Introducción de John M. Oesterreicher. *Rústica.* . . . . N$ 12.00

BERMUDEZ, Ma. Elvira. (Véase: **VERNE, Julio.**)

BESTEIRO, Julián. (Véase: **HESSEN, Juan.**)

500. *BIBLIA DE JERUSALEN.* Nueva edición totalmente revisada y aumentada. *Rústica* N$ 55.00 Tela . . . . N$ 62.00

380. BOCCACCIO: *El Decamerón.* Prólogo de Francisco Montes de Oca. *Rústica.* . . . . N$ 18.00

487. BOECIO, Severino: *La consolación de la filosofía.* prólogo de Gustave Bardy. Rústica.. . . . . N$ 10.00

522. BOISSIER, Gastón: *Cicerón y sus Amigos.* Estudio de la sociedad Romana del tiempo de César. Prólogo de Augusto Rostagni. *Rústica.* . . . . N$ 12.00

495. BOLIVAR, Simón: *Escritos políticos.* El espíritu de Bolívar por Rufino Blanco y Fombona. *Rústica.* . . . . N$ 12.00

BOSCAN, Juan. (Véase: **VEGA: Garcilaso de la.**)

278. BOTURINI BENADUCCI, Lorenzo: *Idea de una nueva historia general de la América Septentrional.* Estudio preliminar por Miguel León-Portilla. *Rústica.* . . . . N$ 20.00

119. BRONTE, Emily: *Cumbres Borrascosas.* Prólogo de Sergio Pitol. *Rústica.* N$ 9.00

420. BRONTE, Carlota: *Jane Eyre.* Prólogo de Marga Sorensen. *Rústica.* . N$ 15.00

516. BULWER-LYTTON. *Los últimos días de Pompeya.* Pról. de Santiago Galindo. Rtca. N$ 12.00

584. BRUYERE, LA: *Los caracteres.* Precedidos de los caracteres de Teofrasto. *Rústica.* N$ 15.00

441. BURCKHARDT, Jacob: *La Cultura del Renacimiento en Italia.* Prólogo de Werner Kaegi. *Rústica.* . . . . N$ 16.00

606. BURGOS, Fernando: *Antología del cuento hispanoamericano. Rústica.* . N$ 40.00

104. CABALLERO, Fernán: *La gaviota. La familia de Alvareda.* Prólogo de Salvador Reyes Nevares. *Rústica.* N$ 15.00
222. CALDERON, Fernando: *A ninguna de las tres. El torneo. Ana Bolena. Herman o la vuelta del cruzado.* Prólogo de María Edmée Alvarez. *Rústica.* N$ 10.00
41. CALDERON DE LA BARCA, Pedro: *La vida es sueño. El alcalde de Zalamea.* Prólogo de Guillermo Díaz-Plaja. *Rústica.* N$ 8.00
331. CALDERON DE LA BARCA, Pedro: *Autos Sacramentales: La cena del Rey Baltasar. El gran Teatro del Mundo. La hidalga del valle. Lo que va del hombre a Dios. Los encantos de la culpa. El divino Orfeo. Sueños hay que verdad son. La vida es sueño. El día mayor de los días.* Selección, introducción y notas de Ricardo Arias. *Rústica.* N$ 20.00
74. CALDERON DE LA BARCA, Madame: *La vida en México.* Traducción y prólogo de Felipe Teixidor. *Rústica.* N$ 25.00
252. CAMOENS, Luis de: *Los Lusíadas.* Traducción, prólogo y notas de Ildefonso-Manuel Gil. *Rústica.* N$ 12.00
329. CAMPOAMOR, Ramón de: *Doloras. Poemas.* Introducción de Vicente Gaos. *Rústica.* N$ 18.00
435. CANOVAS DEL CASTILLO, Antonio: *La campana de Huesca.* Prólogo de Serafín Estébanez Calderón. *Rústica.* N$ 10.00
279. *CANTAR DE ROLDAN, EL.* Versión de Felipe Teixidor. *Rústica.* N$ 9.00
285. *CANTAR DE LOS NIBELUNGOS, EL:* Traducción al español e introducción de Marianne Oeste de Bopp. *Rústica.* N$ 10.00
307. CARLYLE, Tomás: *Los Héroes. El culto a los héroes y lo heroico de la historia.* Estudio preliminar de Raúl Cardiel Reyes. *Rústica.* N$ 8.00
215. CARROLL, Lewis: *Alicia en el país de la maravillas. Al otro lado del espejo.* Ilustrado con grabados de John Tenniel. Prólogo de Sergio Pitol. Rústica. N$ 10.00
57. CASAS, Fr. Bartolomé de las: *Los Indios de México y Nueva España.* Antología. Edición, prólogo, apéndices y notas de Edmundo O'Gormann; con la colaboración de Jorge Alberto Manrique. *Rústica.* N$ 12.00
318. CASIDAS DE AMOR PROFANO Y MÍSTICO. Ib Zaydum. Ibn Arabi. Estudio y traducción de Vicente Cantarino. *Rústica.* N$ 12.00
223. CASONA, Alejandro: *Flor de leyendas. La sirena varada. La dama del alba. La barca sin pescador.* Prólogo de Antonio Magaña Esquivel. *Rústica.* N$ 12.00
249. CASONA, Alejandro: *Otra vez el diablo. Nuestra Natacha. Prohibido suicidarse en primavera. Los árboles mueren de pie.* Pról. Antonio Magaña Esquivel. N$ 9.00
357. CASTELAR, Emilio: *Discursos. Recuerdos de Italia.* Selección e introducción de Arturo Souto A. *Rústica.* N$ 10.00
372. CASTRO, Américo: *La realidad histórica de España. Rústica.* N$ 25.00
268. CASTRO, Guillén de: *Las mocedades del Cid.* Prólogo de María Edmée Alvarez. *Rústica..* N$ 8.00
25. CERVANTES DE SALAZAR, Francisco: *México en 1554 y Túmulo Imperial.* Edición, prólogo y notas de Edmundo O'Gorman. *Rústica.* N$ 12.00
6. CERVANTES SAAVEDRA, Miguel de: *El ingenioso hidalgo Don Quijote de la Mancha.* Prólogo y esquema biográfico por Américo Castro. *Rústica.* N$ 20.00
9. CERVANTES SAAVEDRA, Miguel de: *Novelas ejemplares.* Comentario de Sergio Fernández. *Rústica.* N$ 9.00
98. CERVANTES SAAVEDRA, Miguel de: *Entremeses.* Introducción de Arturo Souto A. *Rústica.* N$ 6.00
422. CERVANTES SAAVEDRA, Miguel de: *Los trabajos de Persiles y Segismunda.* Prólogo de Maurici Serrahima. *Rústica.* N$ 12.00
578. CERVANTES SAAVEDRA, Miguel de: *Don Quijote de la Mancha.* Edición abreviada. Introducción de Arturo Uslar Pietri. *Rústica.* N$ 12.00
20. CESAR, Cayo Julio: *Comentarios de las guerra de las Galias. Guerra Civil.* prólogo de Xavier Tavera. *Rústica.* N$ 10.00
320. CETINA, Gutierre de: *Obra.* Introducción del Dr. D. Joaquín Hazaña y la Rúa. Presentación de Margarita Peña. *Rústica.* N$ 30.00

230. CICERON: *Los oficios o los deberes. De la vejez. De la amistad.* Prólogo de Joaquín Antonio Peñalosa. *Rústica.* N$ 10.00
234. CICERON: *Tratado de la República. Tratado de las leyes. Catilinarias. Rústica.* N$ 12.00
CID: (Véase: *Poema de Mio Cid.*)
137. *CIEN MEJORES POESÍAS LÍRICAS DE LA LENGUA CASTELLANA,* Las. Selección y advertencia preliminar de Marcelino Menéndez Pelayo. *Rústica.* N$ 10.00
29. CLAVIJERO, Francisco Javier: *Historia antigua de México.* Edición y prólogo de Mariano Cuevas. *Rústica.* N$ 25.00
143. CLAVIJERO, Francisco Javier: *Historia de la Antigua o Baja California.* PALOU, Fr. Francisco: *La vida de Fr. Junípero Serra y Misiones de la California Septentrional.* Estudios preliminares de Miguel León-Portilla. *Rústica.* N$ 25.00
60. COLOMA, P. Luis: *Boy.* Prólogo de Joaquín Antonio Peñalosa. *Rústica.* N$ 8.00
91. COLOMA, P. Luis: *Pequeñeces. Jeromín.* Prólogo de Joaquín Antonio Peñalosa. *Rústica.* N$ 15.00
167. COMENIO, Juan Amós: *Didáctica Magna.* Prólogo de Gabriel de la Mora. *Rústica.* N$ 15.00
340. COMTE, Augusto: *La filosofía positiva.* Proemio, estudio introductivo, selección y análisis de los textos por Francisco Larroyo. *Rústica.* N$ 15.00
7. CORTES, Hernán: *Cartas de relación.* Nota preliminar de Manuel Alcalá. Ilustraciones. Un mapa plegado. *Rústica.* N$ 12.00
313. CORTINA, Martín: *Un rosillo inmortal.* (Leyendas de los llanos). *Un tlacuache vagabundo. Maravillas de Altepepan* (leyendas mexicanas). Introducción de Andrés Henestrosa. *Rústica.* N$ 20,00
181. COULANGES, Fustel de: *La ciudad antigua* (estudio sobre el culto, el derecho y las instituciones de Grecia y Roma). Estudio preliminar de Daniel Moreno. *Rústica.* N$ 12.00
100. CRUZ, Sor Juana Inés de la: *Obras completas.* Prólogo de Francisco Monterde. *Rústica.* N$ 40.00
342. CUENTOS RUSOS: Gógol - Turgueñev - Dostoievsky - Tolstoi - Garín - Chéjov - Gorki - Andréiev - Kuprin - Artsibachev - Dimov - Tasin - Surguchov - Korolenko - Goncharov - Sholojov. Introducción de Rosa Ma. Phillips. *Rústica.* N$ 12.00
256. CUYAS ARMENGOL, Arturo: *Hace falta un muchacho.* Libro de orientación en la vida para los adolescentes. Ilustrada por Juez. *Rústica.* N$ 10.00
382. CHATEAUBRIAND: *El genio del cristianismo.* Introducción de Arturo Souto A. *Rústica.* N$ 20.00
524. CHATEAUBRIAND, René: *Atala - René - El último abencerraje.* Páginas autobiográficas. Prólogo de Armando Rangel. *Rústica.* N$ 8.00
623. CHANCER, Geoffrey: *Cuentos de Canterburi.* Prólogo de Raymond Las Vergnas *Rústica.*
148. CHAVEZ, Ezequiel A.: *Sor Juan Inés de la Cruz.* Ensayo de psicología y de estimación del sentido de su vida para la historia de la cultura y de la formación de México. *Rústica.* N$ 15.00
411. CHEJOV, Antón: *Cuentos escogidos.* Prólogo de Sommerset Maugham. *Rústica.* N$ 15.00
454. CHEJOV, Antón: *Teatro: La gaviota. Tío Vania. Las tres hermanas. El jardín de los cerezos.* Prólogo de Máximo Gorki. *Rústica.* N$ 8.00
CHEJOV, Antón: (Véase: *Cuentos Rusos*)
478. CHESTERTON, Gilbert K.: *Ensayos.* Prólogo de Hilarie Belloc. *Rústica.* N$ 8.00
490. CHESTERTON, Gilbert K.: *Ortodoxia. El hombre eterno.* Prólogo de Augusto Assia. *Rústica.* N$ 12.00
42. DARIO, Rubén: *Azul... El salmo de la pluma. Cantos de vida y esperanza. Otros poemas.* Edición de Antonio Oliver. *Rústica.* N$ 7.00
385. DARWIN, Carlos: *El origen de las especies.* Introducción de Richard E. Leakey. *Rústica* N$ 20.00
377. DAUDET, Alfonso: *Tartarín de Tarascón. Tartarín en los Alpes. Port-Tarascón.* Prólogo de Juan Antonio Guerrero. *Rústica.* N$ 12.00

140. DEFOE, Daniel: *Aventuras de Robinson Crusoe.* Prólogo de Salvador Reyes Nevares. *Rústica.* . . . . N$ 10.00

154. DELGADO, Rafael: *La calandria.* Prólogo de Salvador Cruz. *Rústica.* N$ 10.00

280. DEMOSTENES: *Discursos.* Estudio preliminar del Francisco Montes de Oca. *Rústica* . . . . N$ 15.00

177. DESCARTES: *Discurso del método. Meditaciones metafísicas. Reglas para la dirección del espíritu de la filosofía.* Estudio introductivo, análisis de las obras y notas al texto por Francisco Larroyo. *Rústica.* . . . . N$ 6.00

604. DIAZ COVARRUBIAS, Juan: *Gil Gómez el Insurgente o la hija del médico.* Apuntes biográficos de Antonio Carrión. *Los mártires de Tacubaya* por Juan A. Mateos e Ignacio M. Altamirano. *Rústica.* . . . . N$ 18.00

5. DIAZ DEL CASTILLO, Bernal: *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España.* Introducción y notas de Joaquín Ramírez Cabañas. Con un mapa. *Rústica.* . . . . N$ 25.00

127. DICKENS, Carlos: *David Copperfield.* Introducción de Sergio Pitol. *Rústica.* N$ 15.00

310. DICKENS, Carlos: *Canción de Navidad. El grillo del hogar. Historia de dos ciudades.* Estudio preliminar de María Edmée Alvarez. *Rústica.* . . . . . N$ 10.00

362. DICKENS, Carlos: *Oliver Twist.* Prólogo de Rafael Solana. *Rústica.* . . N$ 12.00

DIMOV. (Véase: *Cuentos Rusos*)

28. DON JUAN MANUEL: *El Conde Lucanor.* Versión antigua y moderna e introducción de Amancio Bolaño e Isla. *Rústica.* . . . . N$ 10.00

84. DOSTOIEVSKI, Fedor M.: *El Príncipe idiota. El sepulcro de los vivos. Nota preliminar de Rosa María Phillips. Rústica.* . . . . N$ 10.00

106. DOSTOIEVSKI, Fedor M.: *Los hermanos Karamazov.* Prólogo de Rosa María Phillips. *Rústica* . . . . N$ 25.00

108. DOSTOIEVSKI, Fedor M.: *Crimen y castigo.* Introducción de Rosa María Phillips. *Rústica.* . . . . N$ 20.00

259. DOSTOIEVSKI, Fedor M.: *Las noches blancas. El jugador. Un ladrón honrado. Prólogo de Rosa María Phillips. Rústica.* . . . . N$ 6.00

DOSTOIEVSKI, Fedor M.: (Véase: *Cuentos Rusos*)

341. DOYLE, Conan Arthur: *Aventuras de Sherlock Holmes:* Un crimen extraño. El intérprete griego. Triunfos de Sherlock Holmes: Los tres estudiantes. El mendigo de la cicatriz. K.K.K. La muerte del coronel. Un protector original. El novio de Miss Sutherland. Las aventuras de una ciclista. El misterio de Boscombe. Policía fina. El casado sin mujer. La diadema de Berilos. El carbunclo azul. "Silver Blaze". Un empleado extraño. El ritual de los Musgrave. El Gloria Scott. El documento robado. Prólogo de María Elvira Bermúdez. *Rústica* N$ 12.00

343. DOYLE, Conan Arthur: *Aventuras de Sherlock Holmes:* El perro de Baskerville. La marca de los cuatro. El pulgar del ingeniero. La banda moteada. Nuevos triunfos de Sherlock Holmes: El ingenio de Napoleón. El campeón de Foot-Ball. El cordón de la campanilla. Los Cunningham. Las dos manchas de sangre. *Rústica* . . . . N$ 12.00

345. DOYLE, Conan Arthur: *Aventuras de Sherlock Holmes:* La resurrección de Sherlock Holmes: Nuevas y últimas aventuras de Sherlock Holmes: La caja de laca. El embudo de cuero, etc. *Rústica.* . . . . N$ 12.00

73. DUMAS, Alejandro: *Los tres mosqueteros.* Prólogo de Salvador Reyes Nevares. *Rústica.* . . . . N$ 12.00

75. DUMAS, Alejandro: *Veinte años después. Rústica.* . . . . . . N$ 12.00

346. DUMAS, Alejandro: *El Conde de Monte-Cristo.* Prólogo de Mauricio González de la Garza. *Rústica.* . . . . N$ 30.00

364-365. DUMAS, Alejandro: *El Vizconde de Bragelone.* 2 Tomos. *Rústica.* . N$ 60.00

407. DUMAS, Alejandro: *El paje del Duque de Saboya. Rústica.* . . . . N$ 12.00

415. DUMAS, Alejandro: *Los cuarenta y cinco. Rústica.* . . . . . . N$ 15.00

452. DUMAS, Alejandro: *La dama de Monsoreau. Rústica.* . . . . . . N$ 15.00

502. DUMAS, Alejandro: *La Reina Margarita. Rústica.* . . . . N$ 12.00

504. DUMAS, Alejandro: *La mano del muerto. Rústica.* . . . . N$ 12.00

601. DUMAS, Alejandro: *Mil y un fantasmas.* Traducción de Luisa Sofovich. *Rústica.* . . . . N$ 13.00

349. DUMAS, Alejandro (hijo): *La dama de las Camelias.* Introducción de Arturo Souto A. *Rústica.* . . . . N$ 8.00

309. ECA DE QUEIROZ: *El misterio de la carretera de Cintra. La ilustre casa de Ramírez.* Prólogo de Monserrat Alfau. *Rústica.* . . . . . . N$ 15.00

444. ECKERMANN: *Conversaciones con Goethe.* Introducción de Rudolf K. Goldschmit-Jentner. *Rústica.* . . . . N$ 20.00

596. EMERSON, Ralph Waldo: *Ensayos.* Prólogo de Edward Tinker. *Rústica.* N$ 12.00

283. EPICTETO: *Manual y máximas.* MARCO AURELIO: *Soliloquios.* Estudio preliminar de Francisco Montes de Oca. *Rústica.* . . . . . . N$ 10.00

99. ERCILLA, Alonso de: *La Araucana.* Pról. de Ofelia Garza de Del Castillo. *Rústica.* . . . . N$ 20.00

ESOPO: (Véase: ***Fábulas.***)

233. ESPINEL, Vicente: *Vida de Marcos Obregón.* Prólogo de Juan Pérez de Guzmán. *Rústica* . . . . N$ 10.00

202. ESPRONCEDA, José de: *Obras poéticas. El pelayo, Poesías líricas. El estudiante de Salamanca. El diablo mundo.* Prólogo de Juana de Ontañón. *Rústica.* . . . . N$ 10.00

11. ESQUILO: *Las siete tragedias.* Versión directa del griego, con una introducción de Angel María Garibay K. *Rústica.* . . . . N$ 7.00

24. EURIPIDES: *Las diecinueve tragedias.* Versión directa del griego, con una introducción de Angel María Garibay K. *Rústica.* . . . . N$ 17.00

602. *EVANGELIOS APÓCRIFOS.* Introducción de Daniel Rops. *Rústica.* . N$ 15.00

16. *FÁBULAS.* (Pensador mexicano, Rosas Moreno; La Fontaine, Samaniego Iriarte, Esopo, Fedro, etc.). Selección y notas de María de Pina. *Rústica* N$ 15.00

FEDRO. (Véase: *Fábulas*).

593. FEIJOO, Benito Jerónimo: *Obras escogidas.* Introducción de Arturo Souto A. *Rústica.* . . . . N$ 20.00

387. FENELON. *Aventuras de Telémaco.* Introducción de Jeanne Renée Becker. *Rústica.* . . . . N$ 12.00

503. FERNANDEZ DE AVELLANEDA, Alonso: *El ingenioso hidalgo Don Quijote de la Mancha.* Que contiene su tercera salida y que es la quinta parte de sus aventuras. Prólogo de Marcelino Menéndez Pelayo. *Rústica.* . . . N$ 15.00

1. FERNANDEZ DE LIZARDI, José Joaquín: *El periquillo sarnieto.* Prólogo de J. Rea Spell. *Rústica.* . . . .

71. FERNANDEZ DE LIZARDI, José Joaquín: *La Quijotita y su prima.* Introducción de María del Carmen Ruiz Castañeda. *Rústica.* . . . . . N$ 12.00

173. FERNANDEZ DE MORATIN, Leandro: *El sí de las niñas. La comedia nueva o el café. La derrota de los pedantes. Lección poética.* Prólogo de Manuel de Ezcurdia. *Rústica.* . . . . N$ 7.00

521. FERNANDEZ DE NAVARRETE, Martín: *Viajes de Colón. Rústica.* N$ 20.00

211. FERRO GAY, Federico: *Breve historia de la literatura italiana. Rústica.* N$ 25.00

512. FEVAL, Paul: *El jorobado o Enrique de Lagardere. Rústica.* . . . . N$ 12.00

FILOSTRATO. (Véase: **LAERCIO, Diógenes**)

352. FLAUBERT, Gustavo: *Madame Bovary. Costumbres de provincia.* Prólogo de José Arenas. *Rústica.* . . . . N$ 8.00

375. FRANCE, Anatole: *El crimen de un académico. La azucena roja. Tais.* Prólogo de Rafael Solana. *Rústica.* . . . . N$ 15.00

399. FRANCE, Anatole: *Los dioses tienen sed. La rebelión de los ángeles.* Prólogo de Pierre Josserand. *Rústica.* . . . . N$ 15.00

FRANCE, Anatole: (Véase: Rabelais)

391. FRANKLIN, Benjamín: *Autobiografía y otros escritos.* Prólogo de Arturo Uslar Pietri. *Rústica.* . . . . N$ 12.00

92. FRIAS, Heriberto: *Tomóchic.* Prólogo y notas de James W. Brown. *Rústica* N$ 8.00

494. FRIAS, Heriberto: *Leyendas históricas mexicanas y otros relatos.* Prólogo de Antonio Saborit. *Rústica.* . . . . N$ 12.00
534. FRIAS, Heriberto: *Episodios militares mexicanos.* Principales campañas, jornadas, batallas, combates y actos heroicos que ilustran la historia del ejército nacional desde la Independencia hasta el triunfo definitivo de la república. *Rústica.* N$ 15.00
608. FURMANOV, Dimitri. *Chapaév.* Prólogo de Dionisio Rosales *Rústica* . N$ 25.00
354. GABRIEL Y GALAN, José María: *Obras completas.* Introducción de Arturo Souto Alabarce. *Rústica.* . . . . N$ 18.00
311. GALVAN, Manuel de J.: *Enriquillo.* Leyenda histórica dominicana (1503-1533). Con un estudio de Concha Meléndez. *Rústica.* . . . . N$ 12.00
305. GALLEGOS, Rómulo: *Doña Bárbara.* Prólogo de Ignacio Díaz Ruiz. *Rústica.* N$ 9.00
368. GAMIO, Manuel. *Forjando patria.* Prólogo de Justino Fernández. *Rústica.* N$ 15.00
251. GARCIA LORCA, Federico: *Libro de poemas. Poema del Cante Jondo. Romancero Gitano. Poeta en Nueva York. Odas. Llanto por Sánchez Mejías. Bodas de Sangre. Yerma.* Prólogo de Salvador Novo. *Rústica.* . . N$ 12.00
255. GARCIA LORCA, Federico: *Mariana Pineda. La zapatera prodigiosa. Así que pasen cien años. Doña Rosita la soltera. La casa de Bernarda Alba. Primeras canciones. Canciones.* Prólogo de Salvador Novo. Rústica. . . N$ 12.00
164. GARCIA MORENTE, Manuel: *Lecciones preliminares de filosofía. Rústica.* N$ 12.00
621. GARCIA MORENTE, Manuel: *Estudios y ensayos.* Prólogo de Luis Aguirre Pardo. *Rústica* . . . . N$ 20.00
GARCILASO DE LA VEGA. (Véase: VEGA, Garcilaso de la.)
22. GARIBAY K., Angel María: *Panorama literario de los pueblos nahuas. Rústica.* N$ 10.00
31. GARIBAY K., Angel María: *Mitología griega. Dioses y héroes. Rústica.* N$ 12.00
GARIN. (Véase: *Cuentos Rusos*)
373. GAY, José Antonio: *Historia de Oaxaca.* Prólogo de Pedro Vázquez Colmenares. *Rústica.* . . . . N$ 25.00
433. GIL Y CARRASCO, Enrique: *El señor de Bembibre. El lago de Carucedo. Artículos de costumbres.* Prólogo de Arturo Souto A. *Rústica.* . . . N$ 12.00
21. GOETHE, J.W.: *Fausto. Werther.* Introducción de Francisco Montes de Oca. *Rústica.* . . . . N$ 10.00
400. GOETHE, J. W.: *-De mi vida- poesía y verdad.* Prólogo de Ernst Robert Curtius. *Rústica.* . . . . N$ 30.00
132. GOGOL, Nikolai V.: *Las almas muertas. La tercera orden de San Vladimiro. (Fragmentos de comedia inconclusa).* Prólogo de Rosa María Phillips. *Rústica.* . . . . N$ 12.00
457. GOGOL, Nikolai V..: *Taras Bulba. Relatos de Mirgorod.* Prólogo de Emilia Pardo Bazán. Traducción de Irene Tchernowa. *Rústica.* . . . . . N$ 12.00
GOGOL, Nikolai V. (Véase: *Cuentos Rusos*)
461. GOMEZ ROBLEDO, Antonio: *El magisterio filosófico y jurídico de Alonso de la Veracruz.* Con una antología de textos. *Rústica.* . . . . . . N$ 10.00
GONCHAROV. (Véase: *Cuentos Rusos*)
262. GONGORA: *Poesías.* Romances. Letrillas. Redondillas. Décimas. Sonetos atribuidos. Soledades. Polifemo y Galatea. Panegírico. Poesías sueltas. Prólogo de Anita Arroyo. *Rústica.* . . . . N$ 12.00
568. GONZALEZ OBREGON, Luis: *Las calles de México.* Leyendas y sucedidos. Vida y costumbres de otros tiempos. Prólogo de Carlos G. Peña y Luis G. Urbina. *Rústica.* . . . . N$ 15.00
44. GONZALEZ PEÑA, Carlos: *Historia de la literatura mexicana.* (Desde los orígenes hasta nuestros días). *Rústica.* . . . . N$ 15.00
254. GORKI, Máximo: *La madre. Mis confesiones.* Prólogo de Rosa María Phillips. *Rústica.* . . . . N$ 9.00
397. GORKI, Máximo: *Mi infancia, Por el mundo. Mis universidades.* Prólogo de Marc Slonim. *Rústica.* . . . . N$ 20.00
118. GOYTORTUA SANTOS, Jesús: *Pensativa.* Premio "Lanz Duret" 1944. *Rústica.* N$ 15.00

315. GRACIAN, Baltasar: *El discreto. El criticón. El héroe.* Introducción de Isabel C. Tarán. *Rústica.* . . . . N$ 10.00
121. *Grimm, cuentos de.* Prólogo y selección de María Edmée Alvarez. *Rústica.* . N$ 10.00
GUILLEN DE NICOLAU, Palma. (Véase: MISTRAL, Gabriela.)
169. GUIRALDES, Ricardo: *Don segundo sombra.* Prólogo de María Edmée Alvarez. *Rústica.* . . . . N$ 7.00
GUITTON, Jean. (Véase: SERTILANGES, A. D.)
19. GUTIERREZ NAJERA, Manuel: *Cuentos y cuaresmas del Duque Job. Cuentos frágiles. Cuentos de color de humo. Primeros cuentos. Ultimos cuentos.* Prólogo y capítulo de novelas. Edición e introducción de Francisco Monterde. *Rústica.* . . . . N$ 15.00
438. GUZMAN, Martín Luis: *Memorias de Pancho Villa. Rústica.* . . . . N$ 35.00
508. HAGGARD, Henry Rider: *Las minas del Rey Salomón.* Introducción de Allan Quatermain. *Rústica.* . . . . N$ 12.00
396. HAMSUN, Knut: *Hambre-Pan.* Prólogo de Antonio Espina. *Rústica.* . . N$ 10.00
484. HEBREO, León: *Diálogos de Amor.* Traducción de Garcilaso de la Vega, El Inca. *Rústica.* . . . . N$ 15.00
187. HEGEL: *Enciclopedia de las ciencias filosóficas.* Estudio introductivo y análisis de la obra por Francisco Larroyo. *Rústica.* . . . . N$ 20.00
429. HEINE, Enrique: *Libro de los cantares. Prosa escogida.* Prólogo de Marcelino Menéndez Pelayo. *Rústica.* . . . . N$ 10.00
599. HEINE, Enrique: *Alemania. Cuadros de viaje.* Prólogo de Maxime Alexandre. *Rústica.* . . . . N$ 15.00
HENRIQUEZ UREÑA, Pedro. (Véase: URBINA, Luis G.)
271. HEREDIA, José María: *Poesías completas.* Estudio preliminar de Raimundo Lazo. *Rústica.* . . . . N$ 10.00
216. HERNANDEZ, José: *Martín Fierro.* Ensayo preliminar por Raimundo Lazo. *Rústica.* . . . . N$ 6.00
176. HERODOTO: *Los nueve libros de la historia.* Introducción de Edmundo O'Gorman. *Rústica.* . . . . N$ 20.00
323. HERRERA Y REISSIG, Julio: *Poesías.* Introducción de Ana Victoria Mondada. *Rústica.* . . . . N$ 10.00
206. HESIODO: *Teogonía. Los trabajos y los días. El escudo de Heracles. Idilios de Bión. Idilios de Mosco. Himnos órficos.* Prólogo de Manuel Villalaz. *Rústica.* N$ 10.00
607. HESSE, Hermann. *El Lobo Estepario.* Relatos Autobiográficos. Prólogo de F. Martini. *Rústica* . . . . N$ 16.00
351. HESSEN, Juan: *Teoría del conocimientos.* MESSER, Augusto: *Realismo crítico.* BESTEIRO, Julian: *Los juicios sintéticos "a priori".* Preliminar y estudio introductivo por Francisco Larroyo. *Rústica.* . . . . N$ 8.00
156. HOFFMAN, E. T. G.: *Cuentos.* Prólogo de Rosa María Phillips. *Rústica.* N$ 15.00
2. HOMERO: *La Ilíada.* Traduc. de Luis Segalá y Estalella. Pról. de Alfonso Reyes. *Rústica.* . . . . N$ 7.00
4. HOMERO: *La Odisea.* Traducción de Luis Segalá y Estalella. Prólogo de Manuel Alcalá. *Rústica.* . . . . N$ 7.00
240. HORACIO: *Odas y épodos. Sátiras. Epístolas. Arte poética.* Estudio preliminar de Francisco Montes de Oca. *Rústica.* . . . . N$ 15.00
77. HUGO, Víctor: *Los miserables.* Nota preliminar de Javier Peñalosa. *Rústica.* N$ 30.00
294. HUGO, Víctor: *Nuestra Señora de París.* Introducción de Arturo Souto A. *Rústica.* . . . . N$ 12.00
586. HUGO, Víctor: *Noventa y tres.* Prólogo de Marcel Aymé. *Rústica.* . . N$ 15.00
274. HUGON, Eduardo: *Las veinticuatro tesis tomistas.* Incluye, además: Encíclica Aeterni Patris, de León XIII. Motu Propio Doctoris Angelici, de Pío X Motu Propio non multo post, de Benedicto XV. Encíclica Studiorum Ducem, de Pío XI. Análisis de la obra precedida de un estudio sobre los orígenes y desenvolvimiento de la Neoescolástica, por Francisco Larroyo. *Rústica.* N$ 12.00

HUIZINGA, Johan. (Véase: **ROTTERDAM, Erasmo de**)

39. HUMBOLDT, Alejandro de: *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España. Estudio* preliminar, cotejos, notas y anexos de Juan A. Ortega y Medina. *Rústica.* . . . . . N$ 40.00

326. HUME, David: *Tratado de la naturaleza humana.* Ensayo para introducir el método del razonamiento humano en los asuntos morales. Estudio introductivo y análisis de la obra por Francisco Larroyo. *Rústica.* . . . . . N$ 16.00

587. HUXLEY, Aldous: *Un mundo feliz. Retorno a un mundo feliz.* Prólogo de Theodor W. Adorno. *Rústica.* . . . . . N$ 10.00

78. IBARGÜENGOITIA, Antonio: *Filosofía mexicana. En sus hombres y en sus textos. Rústica.* . . . . . N$ 15.00

348. IBARGÜENGOITIA CHICO, Antonio: *Suma filosófica mexicana.* (Resumen de historia de la filosofía en México). *Rústica.* . . . . . N$ 10.00

303. IBSEN, Enrique: *Peer Gynt. Casa de muñecas. Espectros. Un enemigo del pueblo. El pato silvestre. Juan Gabriel Borkman.* Versión y prólogo de Ana Victoria Mondada. *Rústica.* . . . . . N$ 10.00

47. IGLESIAS, José María: *Revistas históricas sobre la intervención francesa en México.* Introducción e índice de materias de Martín Quirarte. *Rústica.* N$ 40.00

63. INCLAN, Luis G.: *Astucia. El jefe de los hermanos de la hoja o los charros* contrabandistas de la rama. Prólogo de Salvador Novo. *Rústica.* . . . N$ 20.00

207. *INDIA LITERARÍA, LA.* Mahabarata. Bagavad Gita. Los vedas. Leyes de Manú. Poesía. Teatro. Cuentos. Apólogos y leyendas. Antología, introducciones históricas, notas y un vocabulario de hinduísmo por Teresa E. Rohde. *Rústica.* . N$ 12.00

270. INGENIEROS, José: *El hombre mediocre.* Introducción de Raúl Carrancá y Rivas. *Rústica.* . . . . . N$ 10.00

IRIARTE. (Véase: *Fábulas.*)

79. IRVING, Washington: *Cuentos de la Alhambra.* Introducción de Ofelia Garza de Del Castillo. *Rústica.* . . . . . N$ 12.00

46. ISAACS, Jorge: *María.* Introducción de Daniel Moreno. *Rústica.* . . . N$ 8.00

245. JENOFONTE: *La expedición de los diez mil. Recuerdos de Sócrates. El banquete Apología de Sócrates.* Estudio preliminar de Francisco Montes de Oca. *Rústica.* . . . . . N$ 12.00

66. JIMENEZ, Juan Ramón: *Platero y yo. Trescientos poemas (1903-1953). Rústica.* . . . . . N$ 7.00

374. JOSEFO, Flavio: *La guerra de los judíos.* Prólogo de Salvador Marichalar. *Rústica.* . . . . . N$ 18.00

448. JOVELLANOS, Gaspar Melchor de: *Obras históricas.* Sobre la legislación y la historia. Discursos sobre la geografía y la historia. Sobre los espectáculos y diversiones públicas. Descripción del Castillo de Bellver. Disciplina eclesiástica sobre sepulturas. Edición y notas de Elviro Martínez. *Rústica.* . N$ 10.00

23. *JOYAS DE LA AMISTAD ENGARZADAS EN UNA ANTOLOGÍA.* Selección y nota prelimi-nar de Salvador Novo. *Rústica.* . . . . . N$ 10.00

390. JOYCE, James: *Retrato del artista adolescente. Gente de Dublín.* Prólogo de Antonio Marichalar. *Rústica.* . . . . . N$ 15.00

467. KAFKA, Franz: *La metamorfosis. El proceso.* Prólogo de Milan Kundera. *Rústica.* . . . . . N$ 9.00

486. KAFKA, Franz: *El castillo. La condena. La gran Muralla China.* Introducción de Theodor W. Adorno. *Rústica.* . . . . . N$ 12.00

203. KANT, Manuel: *Crítica de la razón pura.* Estudio introductivo y análisis de la obra por Francisco Larroyo. *Rústica.* . . . . . N$ 20.00

212. KANT, Manuel: *Fundamentación de la metafísica de las costumbres. Crítica de la razón práctica. La paz perpetua.* Estudio introductivo y análisis de las obras por Francisco Larroyo. *Rústica.* . . . . . N$ 15.00

246. KANT, Manuel: *Prolegómenos a toda metafísica del porvenir. Observaciones sobre el sentimiento de lo bello y lo sublime. Crítica del juicio.* Estudio preliminar de las obras por Francisco Larroyo. *Rústica.* . . . . . N$ 15.00

30. KEMPIS, Tomás de: *Imitación de Cristo.* Introducción de Francisco Montes de Oca. *Rústica.* . . . . . N$ 10.00

204. KIPLING, Rudyard: *El libro de las tierras vírgenes.* Introducción de Arturo Souto Alabarce. *Rústica.* . . . . . N$ 12.00

545. KOROLENKO, Vladimir G.: *El sueño de Makar. Mala compañía. El clamor del bosque. El músico ciego y otros relatos.* Introducción por A. Jrabrovitski. *Rústica.* . . . . . N$ 10.00

KOROLENKO: (Véase: *Cuentos Rusos.*)

598. KUPRIN, Alejandro: *El desafío.* Introducción de Ettore lo Gatto. *Rústica.* N$ 15.00

KUPRIN: (Véase: *Cuentos Rusos.*)

427. LAERCIO, Diógenes: *Vidas de los filósofos más ilustres.* FILOSTRATO: *Vidas de los sofistas.* Traducciones y prólogos de José Ortiz y Sanz y José M. Riaño. *Rústica.* . . . . . N$ 20.00

LAERCIO, Diógenes. (Véase: LUCRECIO CARO, Tito.)

LAFONTAINE. (Véase: *Fábulas.*)

520. LAFRAGUA, José María y OROZCO Y BERRA, Manuel: *La ciudad de México.* Prólogo de Ernesto de la Torre Villar. Con la colaboración de Ramiro Navarro de Anda. *Rústica.* . . . . . N$ 25.00

155. LAGERLOFF, Selma: *El maravilloso viaje de Nils Holgersson.* Introducción de Palma Guillén de Nicolau. *Rústica.* . . . . . N$ 12.00

549. LAGERLOFF, Selma: *El carretero de la muerte. El esclavo de su finca y otras narraciones.* Prólogo de Agustín Loera y Chávez. *Rústica.* . . . N$ 15.00

272. LAMARTINE, Alfonso de: *Graziella. Rafael.* Estudio preliminar de Daniel Moreno. *Rústica.* . . . . . N$ 10.00

93. LARRA, Mariano José de "Fígaro": *Artículos.* Prólogo de Juana de Ontañón. *Rústica.* . . . . . N$ 20.00

459. LARRA, Mariano José de: *El doncel de Don Enrique. El doliente. Macías. Prólogo de Arturo Souto A. Rústica.* . . . . . N$ 12.00

333. LARROYO, Francisco: *La filosofía Iberoamericana.* Historia, formas, temas, Polémica. Realizaciones. *Rústica.* . . . . . N$ 20.00

34. *LAZARILLO DE TORMES, EL* (Autor desconocido): *Vida del buscon Don Pablos,* de FRANCISCO DE QUEVEDO. Estudio preliminar de ambas obras por Guillermo Díaz-Plaja. *Rústica.* . . . . . N$ 6.00

38. LAZO, Raimundo: *Historia de la literatura hispanoamericana. El período colonial (1492-1780). Rústica.* . . . . . N$ 15.00

65. LAZO, Raimundo: *Historia de la literatura hispanoamericana. El siglo XIX (1780-1914). Rústica.* . . . . . N$ 12.00

179. LAZO, Raimundo: *La novela Andina. (Pasado y futuro. Alcides Arguedas, César Vallejo, Ciro Alegría, Jorge Icaza, José María Arguedas. Previsible misión de Vargas Llosa y los futuros narradores). Rústica.* . . . . . N$ 12.00

184. LAZO, Raimundo: *El romanticismo.* (Lo romántico en la lírica hispanoamericana, del siglo XVI a 1970). *Rústica.* . . . . . N$ 20.00

226. LAZO, Raimundo: *Gertrudis Gómez de Avellaneda. La mujer y la poesía lírica. Rústica.* . . . . . N$ 10.00

Lectura en voz alta. (Véase: ARREOLA, Juan José.)

321. LEIBNIZ, Godofredo G.: *Discurso de metafísica. Sistema de la naturaleza. Nuevo tratado sobre el entendimiento humano. Monadología. Principios sobre la naturaleza y la gracia.* Estudio introductivo y análisis de las obras por Francisco Larroyo. *Rústica.* . . . . . N$ 25.00

145. LEON, Fray Luis de: *La perfecta casada. Cantar de los cantares. Poesías originales.* Introducción y notas de Joaquín Antonio Peñalosa. *Rústica.* . N$ 10.00

247. LE SAGE: *Gil Blas de Santillana.* Traducción y prólogo de Francisco José de Isla. Y un estudio de Saint-Beuve. *Rústica.* . . . . . N$ 25.00

48. *LIBRO DE LOS SALMOS.* Versión directa del hebreo y comentarios de José González Brown. *Rústica.* . . . . . N$ 20.00

304. LIVIO, Tito: *Historia Romana. Primera década.* Estudio preliminar de Francisco Montes de Oca. *Rústica.* . . . . N$ 15.00

276. LONDON, Jack: *El lobo de mar. El mexicano.* Introducción de Arturo Souto A. *Rústica.* N$ 12.00

277. LONDON, Jack: *El llamado de la selva. Colmillo blanco. Rústica.* . . N$ 12.00

284. LONGO: *Dafnis y Cloe.* APULEYO: *El asno de oro.* Estudio preliminar de Francisco Montes de Oca. *Rústica.* . . . . N$ 12.00

12. LOPE DE VEGA Y CARPIO, Félix: *Fuenteovejuna. Peribáñez y el comendador de ocaña. El mejor alcalde, el Rey. El caballero de Olmedo.* Biografía y presentación de las obras por J. M. Lope Blanch. *Rústica.* . . . N$ 12.00

566. LOPEZ DE GOMARA, Francisco: *Historia de la conquista de México.* Estudio preliminar de Juan Miralles Ostos. *Rústica.* . . . . N$ 20.00

LOPE DE VEGA. (Véase: *Autos Sacramentales.*)

LOPEZ DE YANGUAS. (Véase: *Autos Sacramentales.*)

298. LOPEZ-PORTILLO Y ROJAS, José: *Fuertes y débiles.* Prólogo de Ramiro Villaseñor y Villaseñor. *Rústica.* . . . . N$ 10.00

LOPEZ RUBIO. (Véase: *Teatro Español Contemporáneo*)

574. LOPEZ SOLER, Ramón: *Los bandos de Castilla. El caballero del Cisne.* Prólogo de Ramón López Soler. *Rústica.* . . . . N$ 12.00

218. LOPEZ Y FUENTES, Gregorio: *El indio. Novela mexicana.* Prólogo de Antonio Margaña Esquivel. *Rústica.* . . . . N$ 10.00

297. LOTI, Pierre: *Las desencantadas.* Introducción de Rafael Solana. *Rústica.* N$ 10.00

LUCA DE TENA. (Véase: *Teatro Español Contemporáneo.*)

485. LUCRECIO CARO, Tito: *De la naturaleza.* LAERCIO, Diógenes: *Epicuro.* Prólogo de Cocetto Marchessi. *Rústica.* . . . . N$ 15.00

353. LUMMIS, Carlos F.: *Los exploradores españoles del Siglo XVI.* Prólogo de Rafael Altamira. *Rústica.* . . . . N$ 10.00

595. LLUL, Ramón: *Blanquerna. El doctor iluminado por* Ramón Xirau. *Rca.* . N$ 15.00

324. MAETERLINCK, Maurice: *El pájaro azul.* Introducción de Teresa del Conde. *Rústica.* . . . . N$ 8.00

178. MANZONI, Alejandro: *Los novios. (Historia milanesa del siglo XVIII). Con un estudio de Federico Baráibar. Rústica.* . . . . N$ 15.00

152. MAQUIAVELO, Nicolás: *El príncipe.* Precedio de *Nicolás Maquiavelo* en su quinto centenario por Antonio Gómez Robledo. *Rústica.* . . . . N$ 6.00

MARCO AURELIO: (Véase: EPICTETO)

192. MARMOL, José: *Amalia.* Prólogo de Juan Carlos Ghiano. *Rústica.* . N$ 20.00

367. MARQUEZ STERLING, Carlos: *José Martí.* Síntesis de una vida extraordinaria. *Rústica.* . . . . N$ 15.00

MARQUINA. (Véase: *Teatro Español Contemporáneo.*)

141. MARTI, José: *Hombre apostólico y escritor. Sus mejores páginas.* Estudio, notas y selección de textos, por Raimundo Lazo. *Rústica* . . . . . N$ 10.00

236. MARTI, José: *Ismaelillo. La edad de oro. Versos sencillos.* Prólogo de Raimundo Lazo. *Rústica.* . . . . N$ 10.00

338. MARTINEZ DE TOLEDO, Alfonso: *Arcipreste de Talavera o Corbacho.* Introducción de Arturo Souto A. con un estudio del vocabulario del *Corbacho* y colección de refranes y alocuciones contenidos en el mismo por A. Steiger. *Rústica.* N$ 12.00

214. MARTINEZ SIERRA, Gregorio: *Tú eres la paz. Canción de cuna.* Prólogo de María Edmée Alvarez. *Rústica.* . . . . N$ 10.00

193. MATEOS, Juan A.: *El cerro de las campanas. (Memorias de un guerrillero).* Prólogo de Clementina Díaz y de Ovando. *Rústica.* . . . . N$ 20.00

197. MATEOS, Juan A.: *El sol de mayo. (Memorias de la intervención).* Nota preliminar de Clementina Díaz y de Ovando. *Rústica.* . . . . N$ 15.00

514. MATEOS, Juan A.: *Sacerdote y caudillo. (Memorias de la insurrección). Rústica.* N$ 20.00

573. MATEOS, Juan A.: *Los insurgentes.* Pról. y epílogo de Vicente Riva Palacio. *Rústica.* . . . . N$ 15.00

344. MATOS MOCTEZUMA, Eduardo: *El negrito poeta mexicano y el dominicano. ¿Realidad o fantasía?* Exordio de Antonio Pompa y Pompa. *Rústica.* N$ 10.00

565. MAUGHAM W., Somerset: *Cosmopolitas. La miscelánea de siempre.* Estudio sobre el cuento corto de W. Somerset Maugham. *Rústica.* . . . . N$ 12.00

410. MAUPASSANT, Guy de: *Bola de sebo. Mademoiselle fifí. Las hermanas Rondoli. Rústica.* . . . . N$ 9.000

423. MAUPASSANT, Guy de: *La becada. Claror de luna. Miss Harriet.* Introducción de Dana Lee Thomas. *Rústica.* . . . . N$ 12.00

506. MELVILLE, Herman: *Moby Dick o la ballena blanca.* Prólogo de W. Somerset Maugham. *Rústica.* . . . . N$ 12.00

336. MENENDEZ, Miguel Angel: *Nayar. (Novela.)* Ilustró Cadena M. *Rústica.* . N$ 20.00

370. MENENDEZ PELAYO, Marcelino: *Historia de los heterodoxos españoles. Erasmistas y protestantes. Sectas místicas. Judaizantes y moriscos. Artes mágicas.* Prólogo de Arturo Farinelli. *Rústica.* . . . . N$ 30.00

389. MENENDEZ PELAYO, Marcelino: *Historia de los heterodoxos españoles. Regalismo y enciclopedia. Los afrancesados y las Cortes de Cádiz. Reinados de Fernando VII e Isabel II. Krausismo y apologistas católicos.* Prólogo de Arturo Farinelli. *Rústica.* . . . . N$ 30.00

405. MENENDEZ PELAYO, Marcelino: *Historia de los heterodoxos españoles. Epocas romana y visigoda. Priscilianismo y adopcionismo. Mozárabes cordobeses. Panteísmo semítico. Albigenses y valdenses. Arnaldo de Vilanova. Raimundo Lulio. Herejes en el siglo XV.* Advertencia y discurso preliminar de Marcelino Menéndez Pelayo. *Rústica.* . . . . N$ 30.00

475. MENENDEZ PELAYO, Marcelino: *Historia de las ideas estéticas en España.* La ideas estéticas entre los antiguos griegos y latinos. Desarrollo de las ideas estéticas hasta fines del siglo XVII. *Rústica.* . . . . N$ 35.00

482. MENENDEZ PELAYO, Marcelino: *Historia de las ideas estéticas en España.* Reseña histórica del desarrollo de las doctrinas estéticas durante el siglo XVIII. *Rústica.* . . . . N$ 30.00

483. MENENDEZ PELAYO, Marcelino: *Historia de las ideas estéticas en España.* Desarrollo de las doctrinas estéticas durante el siglo XIX. *Rústica.* . N$ 40.00

MESSER, Augusto: (Véase: HESSEN, Juan.)

MIHURA: (Véase: *Teatro Español Contemporáneo.*)

18. *MIL Y UN SONETOS MEXICANOS.* Selección y nota preliminar de Salvador Novo. *Rústica.* . . . . N$ 15.00

136. *MIL Y UNA NOCHES, Las.* Prólogo de Teresa E. de Rhode. *Rústica.* . N$ 15.00

194. MILTON, John: *El paraíso perdido.* Prólogo de Joaquín Antonio Peñalosa. *Rústica.* N$ 8.00

MIRA DE AMEZCUA: (Véase: *Autos Sacramentales.*)

109. MIRO, Gabriel: *Figuras de la pasión del señor. Nuestro Padre San Daniel.* Prólogo de Juana de Ontañón. *Rústica.* . . . . N$ 15.00

68. MISTRAL, Gabriela: *Lecturas para mujeres.* Gabriela Mistral (1922-1924) por Palma Guillén de Nicolau. *Rústica.* . . . . N$ 8.00

250. MISTRAL, Gabriela: *Desolación. Ternura. Tala. Lagar.* Introducción de Palma Guillén de Nicolau. *Rústica.* . . . . N$ 10.00

144. MOLIERE: *Comedias.* Tartufo. El burgués gentilhombre. El misántropo. El enfermo imaginario. Prólogo de Rafael Solana. *Rústica.* . . . . N$ 10.00

149. MOLIERE: *Comedias.* El avaro. Las preciosas ridículas. El médico a la fuerza. La escuela de las mujeres. Las mujeres sabias. Prólogo de Rafael Solana. *Rústica.* . N$ 10.00

32. MOLINA, Tirso de: *El vergonzoso en palacio. El condenado por desconfiado. El burlador de Sevilla. La prudencia en la mujer.* Edición de Juana de Ontañón. *Rústica.* . . . . N$ 8.00

MOLINA, Tirso de: (Véase: *Autos Sacramentales.*)

600. MONTAIGNE: *Ensayos completos.* Notas prologales de Emiliano M. Aguilera. Traducción del francés de Juan G. de Luaces. *Rústica.* . . . . . N$ 45.00

208. MONTALVO, Juan: *Capítulos que se le olvidaron a Cervantes.* Estudio introductivo de Gonzalo Zaldumbide. *Rústica.* . . . . N$ 15.00

501. MONTALVO, Juan: *Siete tratados.* Prólogo de Luis Alberto Sánchez. *Rústica.* N$ 15.00

381. MONTES DE OCA, Francisco: *Poesía hispanoamericana. Rústica.* . . . N$ 20.00
191. MONTESQUIEU: *Del espíritu de las leyes.* Estudio preliminar de Daniel Moreno. *Rústica.* . . . N$ 25.00
282. MORO, Tomás: *Utopía.* Prólogo de Manuel Alcalá. *Rústica.* . . . N$ 6.00
129. MOTOLINIA, Fray Toribio: *Historia de los indios de la Nueva España.* Estudio crítico, apéndices, notas e índice de Edmundo O'Gorman. *Rústica.* . . N$ 12.00
588. MUNTHE, Axel: *La historia de San Michele.* Introducción de Arturo Uslar-Pietri. *Rústica.* . . . N$ 15.00
286. NATORP, Pablo: *Propedéutica filosófica. Kant y la escuela de Marburgo. Curso de pedagogía social.* Presentación introductiva (el autor y su obra) y preámbulos a los capítulos por Francisco Larroyo. *Rústica.* . . . N$ 8.00
527. NAVARRO VILLOSLADA, Francisco: *Amaya o los Vascos en el siglo VIII Rústica.* . . . N$ 25.00
171. NERVO, Amado: *Plenitud, perlas negras. Místicas. Los jardines interiores. El estanque de los Lotos.* Prólogo de Ernesto Mejía Sánchez. *Rústica.* . . . N$ 10.00
175. NERVO, Amado: *La amada inmóvil. Serenidad. Elevación. La última luna.* Prólogo de Ernesto Mejía Sánchez. *Rústica.* . . . N$ 8.00
443. NERVO, Amado: *Poemas: Las voces. Lira heróica. El éxodo y las flores del camino. El arquero divino. Otros poemas. En voz baja. Poesías varias. Rústica.* . . . N$ 10.00
NEVILLE. (Véase: *Teatro Español Contemporáneo.*)
395. NIETZSCHE, Federico: *Así hablaba Zaratustra.* Pról. de E. W. F. Tomlin. *Rústica.* N$ 10.00
430. NIETZSCHE, Federico: *Más allá del bien y del mal. Genealogía de la moral.* Prólogo de Johann Fischl. *Rústica.* . . . N$ 10.00
576. NUÑEZ CABEZA DE VACA, Alvar: *Naufragios y comentarios.* Apuntes sobre la vida del adelantado por Enrique Vedia. *Rústica.* . . . N$ 8.00
356. NUÑEZ DE ARCE, Gaspar: *Poesías completas.* Pról. de Arturo Souto A. *Rústica.* N$ 12.00
8. *OCHO SIGLOS DE POESÍA EN LENGUA ESPAÑOLA.* Introducción y compilación de Francisco Montes de Oca. *Rústica.* . . . N$ 20.00
45. O'GORMAN, Edmundo: *Historia de las divisiones territoriales en México. Rústica.* . . . N$ 15.00
OLMO: (Véase: *Teatro Español Contemporáneo.*)
ONTAÑON, Juana de: (Véase: Santa Teresa de Jesús.)
462. ORTEGA Y GASSET, José: *En torno a Galileo. El hombre y la gente.* Prólogo de Ramón Xirau. *Rústica.* . . . N$ 15.00
488. ORTEGA Y GASSET, José: *El tema de nuestro tiempo. La rebelión de las masas.* Prólogo de Fernando Salmerón. *Rústica.* . . . N$ 15.00
497. ORTEGA Y GASSET, José: *La deshumanización del arte e ideas sobre la novela. Velázquez-Goya. Rústica.* . . .
499. ORTEGA Y GASSET, José: *¿Qué es filosofía? Unas lecciones de metafísica.* Prólogo de Antonio Rodríguez Húescar. *Rústica.* . . . N$ 10.00
436. OSTROVSKI, Nicolai: *Así se templó el acero.* Prefacio de Ana Karaváeva. *Rústica.* . N$ 12.00
316. OVIDIO: *La metamorfosis.* Estudio preliminar de Francisco Montes de Oca. *Rústica.* . . . N$ 10.00
213. PALACIO VALDES, Armando: *La hermana San Sulpicio.* Introducción de Joaquín Antonio Peñalosa. *Rústica.* . . . N$ 12.00
125. PALMA, Ricardo: *Tradiciones peruanas.* Estudio y selección por Raimundo Lazo. *Rústica.* . . . N$ 12.00
PALOU, Fr. Francisco: (Véase: CLAVIJERO, Francisco Xavier.)
421. PAPINI, Giovanni: *Gog. El libro negro.* Prólogo de Ettore Allodoli. *Rústica.* N$ 15.00
424. PAPINI, Giovanni: *Historia de Cristo.* Prólogo de Victoriano Capánaga. *Rústica.* N$ 12.00
266. PARDO BAZAN, Emilia: *Los pazos de Ulloa.* Introducción de Arturo Souto A. *Rústica.* . . . N$ 10.00
358. PARDO BAZAN, Emilia: *San Francisco de Asís.* (Siglo XIII). Prólogo de Marcelino Menéndez Pelayo. *Rústica.* . . . N$ 15.00
496. PARDO BAZAN, Emilia: *La madre naturaleza.* Introducción de Aturo Souto A. *Rústica.* . . . N$ 12.00

577. PASCAL, Blas: *Pensamientos y otros escritos.* Aproximaciones a Pascal de R. Guardini, F. Mauriac, J. Mesner y H. Kung. Rústica. . . . N$ 20.00
PASO: (Véase: *Teatro Español Contemporáneo.*)
3. PAYNO, Manuel: *Los bandidos de Río Frío.* Edición y prólogo de Antonio Castro Leal. *Rústica.* . . . N$ 25.00
80. PAYNO, Manuel: *El fistol del diablo. Novela de costumbres mexicanas.* Texto establecido y estudio preliminar de Antonio Castro Leal. *Rústica.* N$ 40.00
605. PAYNO, Manuel: *El Hombre de la Situación. Retratos Históricos. Moctezuma II. Cuauhtemoc. La Sevillana. Alfonso de Avila. Don Martín de Mena El Tumulto de 1624. La Familia Dongo. Allende. Mina. Guerrero. Ocampo Comonfort.* Prólogo de Luis Gonzalez Obregón. *Rústica* . . . N$ 12.00
PEMAN: (Véase: *Teatro Español Contemporáneo.*)
Pensador Mexicano: (Véase: *Fábulas.*)
64. PEREDA, José María de: *Peñas arriba. Sotileza.* Introducción de Soledad Anaya Solórzano. *Rústica.* . . . N$ 12.00
165. PEREYRA, Carlos: *Hernán Cortés.* Prólogo de Martín Quirarte. *Rústica.* N$ 10.00
493. PEREYRA, Carlos: *Las huellas de los conquistadores. Rústica.* . . . N$ 12.00
498. PEREYRA, Carlos: *La conquista de las rutas oceánicas. La obra de España en América.* Prólogo de Silvio Zavala. *Rústica.* . . . N$ 15.00
188. PEREZ ESCRICH, Enrique: *El mártir del Gólgota.* Prólogo de Joaquín Antonio Peñalosa. *Rústica.* . . . N$ 20.00
69. PEREZ GALDOS, Benito: *Miau. Marianela.* Prólogo de Teresa Silva Tena. *Rústica.* . . . N$ 8.00
107. PEREZ GALDOS, Benito: *Doña perfecta. Misericordia.* Nota preliminar de Teresa Silva Tena. *Rústica.* . . . N$ 12.00
117. PEREZ GALDOS, Benito: *Episodios nacionales: Trafalgar. La corte de Carlos IV.* Prólogo de María Eugenia Gaona. *Rústica.* . . . N$ 15.00
130. PEREZ GALDOS, Benito: *Episodios nacionales: 19 de marzo y el 2 de mayo. Bailén.* Nota preliminar de Teresa Silva Tena. *Rústica.* . . . N$ 10.00
158. PEREZ GALDOS, Benito: *Episodios nacionales: Napoleón en Chamartín. Zaragoza.* Prólogo de Teresa Silva Tena. *Rústica.* . . . N$ 10.00
166. PEREZ GALDOS, Benito: *Episodios nacionales: Gerona. Cádiz.* Nota preliminar de Teresa Silva Tena. *Rústica.* . . . N$ 10.00
185. PEREZ GALDOS, Benito: *Fortunata y Jacinta. (Dos historias de casadas.).* Introducción de Agustín Yáñez. *Rústica.* . . . N$ 25.00
289. PEREZ GALDOS, Benito: *Episodios nacionales: Juan Martín el Empecinado. La batalla de los Arapliles. Rústica.* . . . N$ 10.00
378. PEREZ GALDOS, Benito: *La desheredada.* Prólogo de José Salavarría. *Rústica.* N$ 15.00
383. PEREZ GALDOS, Benito: El amigo manso. Prólogo de Joaquín Casalduero. *Rústica.* . . . N$ 12.00
392. PEREZ GALDOS, Benito: *La fontana de oro.* Introducción de Marcelino Menéndez Pelayo. *Rústica.* . . . N$ 15.00
446. PEREZ GALDOS, Benito: *Tristana-Nazarín.* Prólogo de Ramón Gómez de la Serna. *Rústica.* . . . N$ 12.00
473. PEREZ GALDOS, Benito: *Angel Guerra.* Prólogo de Emilia Pardo Bazán. *Rústica.* . . . N$ 15.00
489. PEREZ GALDOS, Benito: *Torquemada en la hoguera. Torquemada en la cruz. Torquemada en el purgatorio. Torquemada y San Pedro.* Prólogo de Joaquín Casalduero. *Rústica.* . . . N$ 18.00
231. PEREZ LUGIN, Alejandro: *La casa de la Troya. Estudiantina. Rústica.* N$ 8.00
235. PEREZ LUGIN, Alejandro: *Currito de la Cruz. Rústica.* . . . N$ 12.00
263. PERRAULT, Cuentos de: *Griselda. Piel de asno. Los deseos ridículos. La bella durmiente del bosque. Caperucita roja. Barba azul. El gato con botas. Las hadas. Cenicienta. Riquete el del copete. Pulgarcito.* Prólogo de María Edmée Alvarez. *Rústica.* . . . N$ 10.00

308. PESTOLAZZI, Juan Enrique: *Cómo Gertrudis enseña a sus hijos. Cartas sobre la educación de los niños. Libros de educación elemental.* Prólogo ,estudio introductivo y preámbulos de las obras por Edmundo Escobar. *Rústica.* N$ 8.00

369. PESTOLAZZI, Juan Enrique: *Canto del cisne.* Estudio preliminar de José Manuel Villalpando. *Rústica.* . . . . N$ 12.00

492. PETRARCA: *Cancionero. Triunfos.* Prólogo de Ernst Hatch Wilkins. *Rústica.* N$ 15.00

221. PEZA, Juan de Dios: *Hogar y patria. El arpa del amor.* Noticia preliminar de Porfirio Martínez Peñalosa. *Rústica.* . . . . N$ 12.00

224. PEZA, Juan de Dios: *Recuerdos y esperanzas. Flores del alma y versos festivos. Rústica.* . . . . N$ 12.00

557. PEZA, Juan de Dios: *Leyendas históricas tradicionales y fantásticas de las calles de la ciudad de México.* Prólogo de Isabel Quiñones. *Rústica.* . N$ 15.00

594. PEZA, Juan de Dios: *Memorias. Reliquias y retratos.* Prólogo de Isabel Quiñonez. *Rústica.* . . . . N$ 12.00

248. PINDARO: *Odas. Olímpicas. Píticas. Nemeas. Ismicas y fragmentos de otras obras de Píndaro.* Otros líricos griegos: *Arquíloco. Tirteo. Alceo. Safo. Simónides de Ceos. Anacreonte. Baquílides.* Estudio preliminar de Francisco Montes de Oca. *Rústica.* N$ 10.00

13. PLATON: *Diálogos.* Estudio preliminar de Francisco Larroyo. *Rústica.* N$ 28.00

139. PLATON: *Las leyes. Epinomis. El político.* Estudio introductivo y preámbulos a los diálogos de Francisco Larroyo. *Rústica.* . . . . N$ 25.00

258. PLAUTO: *Comedias: Los mellizos. El militar fanfarrón. La olla. El gorgojoAnfitrión. Los cautivos.* Estudio preliminar de Francisco Montes de. *OcaRústica.* . . . . N$ 12.00

26. PLUTARCO: *Vidas paralelas.* Introducción de Francisco Montes de Oca. *Rústica.* . . . . N$ 15.00

564. *POBREZA Y RIQUEZA.* En obras selectas del cristianismo primitivo por Carlos Ignacio González S. J. *Rústica.* . . . . N$ 12.00

210. POE, Edgar Allan: *Narraciones extraordinarias. Aventuras de Arturo Gordon Pym. El cuervo.* Prólogo de Ma. Elvira Bermúdez. *Rústica.* . . N$ 12.00

85. *POEMA DE MÍO CID.* Versión antigua, con prólogo y versión moderna de Amancio Bolaño e Isla. Seguido del *Romancero del Cid. Rústica.* . N$ 8.00

102. *POESÍA MEXICANA.* Selección de Francisco Montes de Oca. *Rústica.* N$ 25.00

371. POLO, Marco: *Viajes.* Introducción de María Elvira Bermúdez. *Rústica.* N$ 10.00

510. PONSON DU TERRAIL, Pierre Alexis: *Hazañas de Rocambole. Tomo I. Rústica.* . . . . N$ 20.00

511. PONSON DU TERRAIL, Pierre Alexis: *Hazañas de Rocambole. Tomo II. Rústica.* . . . . N$ 20.00

518. PONSON DU TERRAIL, Pierre Alexis: *La resurrección de Rocambole. Tomo I.* Continuación de "*Hazañas de Rocambole*". *Rústica.* . . . . N$ 20.00

519. PONSON DU TERRAIL, Pierre Alexis: *La resurrección de Rocambole. Tomo II.* Continuación de "*Hazañas de Rocambole*". *Rústica.* . . . . N$ 20.00

36. *POPOL WUJ. Antiguas historias de los indios quichés de Guatemala.* Ilustradas con dibujos de los códices mayas. Advertencia, versión y vocabulario de Albertina Saravia E. *Rústica.* . . . . N$ 15.00

150. PRESCOTT, William H.: *Historia de la conquista de México.* Anotada por Don Lucas Alamán. Con notas, críticas y esclarecimientos de Don José Fernando Ramírez. Prólogo y apéndices por Juana A. Ortega y Medina. *Rústica.* . N$ 30.00

198. PRIETO, Guillermo: *Musa callejera.* Pról. de Francisco Monterde. *Rústica.* N$ 10.00

450. PRIETO, Guillermo: *Romancero nacional.* Pról. de Ignacio M. Altamirano. *Rústica* . . . . N$ 15.00

481. PRIETO, Guillermo: *Memorias de mis tiempos.* Pról. de Horacio Labastida. *Rústica.* N$ 15.00

54. *PROVERBIOS DE SALOMÓN Y SABIDURÍA DE JESÚS BEN SIRAK.* Versión directa de los originales por Angel María Garibay K. *Rústica.* . N$ 12.00

QUEVEDO, Francisco de: (Véase: *Lazarillo de Tormes.*)

332. QUEVEDO Y VILLEGAS, Francisco de: *Sueños. El sueño de las calaveras. El alguacil alguacilado. Las zahúrdas de Plutón. Visita de los chistes. El mundo por dentro. La hora de todos y la fortuna con seso. Poesías.* Introducción de Arturo Souto A. *Rústica.* . . . . N$ 9.00

97. QUIROGA, Horacio: *Cuentos.* Selección, estudio preliminar y notas críticas e informativas por Raimundo Lazo. *Rústica.* . . . . . . N$ 10.00

347. QUIROGA, Horacio: *Más cuentos.* Introducción de Arturo Souto A. *Rústica.* N$ 8.00

360. RABELAIS: *Garganttía y Pantaguel. Vida de Rabeláis.* Por Anatole France. Ilustraciones de Gustavo Doré. *Rústica.* . . . . N$ 25.00

219. RABINAL ACHI: *El varón de Rabinal. Ballet-drama de los indios quiqués de Guatemala.* Traducción y prólogo de Luis Cardoza y Aragón. *Rústica.* N$ 10.00

RANGEL, Nicolás. (Véase: URBINA, Luis G.)

366. REED, John: *México insurgente. Diez días que estremecieron al mundo.* Prólogo de Juan de la Cabada. *Rústica.* . . . . N$ 13.00

597. RENAN, Ernesto: *Marco Aurelio y el fin del mundo antiguo.* Precedido de la plegaria sobre la acrópolis. *Rústica.* . . . . N$ 18.00

101. RIVA PALACIO, Vicente: *Cuentos del general.* Prólogo de Clementina Díaz y de Ovando. *Rústica.* . . . . N$ 10.00

474. RIVA PALACIO, Vicente: *Las doce emparedadas. Memorias de los tiempos de la inquisición. Rústica.* . . . . N$ 12.00

476. RIVA PALACIO, Vicente: *Calvario y Tabor. Rústica.* . . . . . N$ 12.00

507. RIVA PALACIO, Vicente: *La vuelta de los muertos. Rústica.* . . . N$ 12.00

162. RIVA, Duque de: *Don Alvaro a la fuerza del Sino. Romances históricos.* Prólogo de Antonio Magaña Esquivel. *Rústica.* . . . . N$ 10.00

172. RIVERA, José Eustasio: *La vorágine.* Prólogo de Cristina Barros Stivalet. *Rústica.* . . . . N$ 9.00

87. RODO, José Enrique: *Ariel. Liberalismo y Jacobinismo.* Ensayos: *Rubén Darío, Bolívar, Montalvo.* Estudio preliminar, índice biográfico-cronológico y resumen bibliográfico por Raimundo Lazo. *Rústica.* . . . . N$ 6.00

115. RODO, José Enrique: *Motivos de Proteo y nuevos motivos de Proteo.* Prólogo de Raimundo Lazo. *Rústica.* . . . . N$ 8.00

88. ROJAS, Fernando de: *La Celestina.* Prólogo de Manuel de Ezcurdia. Con una cronología y dos glosarios. *Rústica.* . . . . N$ 6.00

ROMANCERO DEL CID. (Véase: *Poema de Mío Cid.*)

ROSAS MORENO: (Véase: *Fábulas.*)

328. ROSTAND, Edmundo: *Cyrano de Bergerac.* Prólogo, estudio y notas de Angeles Mendieta Alatorre. *Rústica.* . . . . N$ 8.00

440. ROTTERDAM, Erasmo de: *Elogio de la locura. Coloquios. Erasmo de Rotterdam.* Por Johan Huizinga. *Rústica.* . . . . N$ 10.00

113. ROUSSEAU, Juan Jacobo: *El contrato social o principios de Derecho Político. Discurso sobre las ciencias y las artes. Discurso sobre el origen de la desigualdad.* Estudio preliminar de Daniel Moreno. *Rústica.* . . . . N$ 8.00

159. ROUSSEAU, Juan Jacobo: *Emilio o de la educación.* Estudio preliminar de Daniel Moreno. *Rústica.* . . . . N$ 12.00

470. ROUSSEAU, Juan Jacobo: *Confesiones.* Prólogo de Jeanne Renée Bécker. *Rústica.* . . . . N$ 12.00

265. RUEDA, Lope de: *Teatro completo.* Eufemía. Armelina. De los engañados. Medora. Colloquio de Camelia. Colloquio de Tymbria. Diálogo sobre la invención de las Calcas. El deleitoso. Registro de representantes. Coloquio llamado prendas de amor. Colloquio en verso. Comedia llamada discordia y questión de amor. Auto de Naval y Abigail. Auto de los desposorios de Moisén. Farsa del sordo. Introducción de Arturo Souto A. *Rústica.* . N$ 12.00

10. RUIZ DE ALARCON, Juan: *Cuatro comedias:* Las paredes oyen. Los pechos privilegiados. La verdad sospechosa. Ganar amigos. Estudio, texto y comentarios de Antonio Castro Leal. *Rústica.* . . . . N$ 15.00

451. RUIZ DE ALARCON, Juan: *El examen de maridos. La prueba de las promesas. Mudarse por mejorarse. El tejedor de Segovia.* Prólogo de Alfonso Reyes. *Rústica.* . . . N$ 12.00

RUIZ IRIARTE: (Véase: *Teatro Español Contemporáneo.*)

51. *Sabiduría de Israel.* Tres obras de la cultura judía. Traducciones directas de Angel María Garibay K. *Rústica.* . . . N$ 10.00

Sabiduría de Jesús Ben Sirak: (Véase: *Proverbios de Salomón.*)

300. SAHAGUN, Fr. Bernardino de: *Historia general de las cosas de la Nueva España.* La dispuso para la prensa en esta nueva edición, con numeración, anotaciones y apéndices, Angel María Garibay K. *Rústica.* . . . N$ 50.00

299. SAINT-EXUPERY, Antoine de: *El principito.* Nota preliminar y traducción de María de los Angeles Porrúa. *Rústica.* . . . N$ 6.00

322. SAINT-PIERRE, Bernardino de: *Pablo y Virginia.* Introducción de Arturo Souto A. *Rústica.* . . . N$ 15.00

456. SALADO ALVAREZ, Victoriano: ***Episodios nacionales.*** *Santa Anna. La reforma. La intervención. El imperio: sus alteza serenísima. Memorias de un Polizonte.* Prólogo biográfico de Ana Salado Alvarez. *Rústica.* . . . N$ 12.00

460. SALADO ALVAREZ, Victoriano: ***Episodios nacionales.*** *Santa Anna. La reforma. La intervención. El imperio: el golpe de estado. Los mártires de Tacubaya. Rústica.* . . . N$ 12.00

464. SALADO ALVAREZ, Victoriano: ***Episodios nacionales.*** *Santa Anna. La reforma. La intervención. El imperio: la reforma. El plan de pacificación. Rústica.* . . . N$ 12.00

466. SALADO ALVAREZ, Victoriano: ***Episodios nacionales.*** *Santa Anna. La reforma. La intervención. El imperio: las ranas pidiendo rey. Puebla. Rústica.* N$ 12.00

468. SALADO ALVAREZ, Victoriano: ***Episodios nacionales.*** *Santa Anna. La reforma. La intervención. El imperio. La Corte de Maximiliano. Orizaba.* N$ 12.00

469. SALADO ALVAREZ, Victoriano: ***Episodios nacionales.*** *Santa Anna. La reforma. La intervención. El imperio. Porfirio Díaz. Ramón Corona. Rtca.* N$ 12.00

471. SALADO ALVAREZ, Victoriano: ***Episodios nacionales.*** *Santa Anna. La reforma. La intervención. El imperio. La emigración. Querétaro. Rústica.* N$ 12.00

477. SALADO ALVAREZ, Victoriano: *Memorias. Tiempo viejo. Tiempo Nuevo.* Nota preliminar de José Emilio Pachecho. Prólogo de Carlos González Peña. *Rústica.* . . . N$ 16.00

220. SALGARI, Emilio: *Sandokan. La mujer del pirata.* Prólogo de María Elvira Bermúdez. *Rústica.* . . .

239. SALGARI, Emilio: *Los piratas de la Malasia. Los estranguladores.* Nota preliminar de María Elvira Bermúdez. *Rústica.* . . . N$ 12.00

242. SALGARI, Emilio: *Los dos rivales. Los tigres de la Malasia.* Nota preliminar de María Elvira Bermúdez. *Rústica.* . . . N$ 12.00

257. SALGARI, Emilio: *El rey del mar. La reconquista de Mompracem.* Nota preliminar de María Elvira Bermúdez. *Rústica.* . . . N$ 10.00

264. SALGARI, Emilio: *El falso Bracmán. La caída de un imperio.* Nota preliminar de María Elvira Bermúdez. *Rústica.* . . . N$ 10.00

267. SALGARI, Emilio: *En los junglares de la India. El desquite de Yáñez.* Nota preliminar de María Elvira Bermúdez. *Rústica.* . . . N$ 10.00

292. SALGARI, Emilio: *El capitán Tormenta. El León de Damasco.* Nota preliminar de María Elvira Bermúdez. *Rústica.* . . . N$ 10.00

296. SALGARI, Emilio: *El hijo del León de Damasco. La galera del Bajá.* Nota preliminar de María Elvira Bermúdez. *Rústica.* . . . N$ 10.00

302. SALGARI, Emilio: *El corsario negro. La venganza.* Nota preliminar de María Elvira Bermúdez. *Rústica.* . . . N$ 10.00

306. SALGARI, Emilio: *La reina de los caribes. Honorata de Wan Guld. Rústica.* N$ 10.00

312. SALGARI, Emilio: *Yolanda.* Morgan. *Rústica.* . . . N$ 10.00

363. SALGARI, Emilio: *Aventuras entre los pieles rojas. El rey de la pradera.* Prólogo de María Elvira Bermúdez. *Rústica.* . . . N$ 12.00

376. SALGARI, Emilio: *En las fronteras del Far-West. La cazadora de cabelleras.* Prólogo de María Elvira Bermúdez. *Rústica.* . . . N$ 12.00

379. SALGARI, Emilio: *La soberana del campo de oro. El rey de los cangrejos.* Prólogo de María Elvira Bermúdez. Rústica. . . . N$ 12.00

465. SALGARI, Emilio: *Las "Panteras" de Argel. El filtro de los Califas.* Prólogo de María Elvira Bermúdez. *Rústica.* . . . N$ 10.00

517. SALGARI, Emilio: *Los náufragos del Liguria. Devastaciones de los piratas.* N$ 10.00

533. SALGARI, Emilio: *Los mineros de Alaska. Los pescadores de ballenas.* N$ 10.00

535. SALGARI, Emilio: *La campana de plata. Los hijos del aire. Rústica.* . N$ 10.00

536. SALGARI, Emilio: *El desierto de fuego. Los bandidos del Sahara. Rústica.* N$ 10.00

537. SALGARI, Emilio: *Los barcos filibusteros. Rústica.* . . . N$ 10.00

538. SALGARI, Emilio: *Los misterios de la selva. La costa de marfil. Rústica.* N$ 10.00

540. SALGARI, Emilio: *La favorita del Mahdi. El profeta del Sudán. Rústica.* N$ 10.00

542. SALGARI, Emilio: *El capitán de la "D'Junna". La montaña de luz. Rústica.* N$ 10.00

544. SALGARI, Emilio: *El hijo del corsario rojo. Rústica.* . . . N$ 10.00

547. SALGARI, Emilio: *La perla roja. Los pescadores de perlas. Rústica.* . . N$ 10.00

553. SALGARI, Emilio: *El mar de las perlas. La perla del río rojo. Rústica.* . N$ 10.00

554. SALGARI, Emilio: *Los misterios de la India. Rústica.* . . . N$ 10.00

559. SALGARI, Emilio: *Los horrores de Filipinas. Rústica.* . . . N$ 10.00

560. SALGARI, Emilio: *Flor de las perlas. Los cazadores de cabezas. Rústica.* . N$ 10.00

561. SALGARI, Emilio: *Las hijas de los faraones. El sacerdote de Phtah. Rústica.* N$ 10.00

562. SALGARI, Emilio: *Los piratas de las Bermudas. Dos abordajes. Rústica.* N$ 12.00

563. SALGARI, Emilio: *Nuevas aventuras de cabeza de piedra. El castillo de Montecarlo. Rústica.* . . . N$ 10.00

567. SALGARI, Emilio: *La capitana del Yucatán. La heroína de Puerto Arturo.* Nota preliminar de María Elvira Bermúdez. Rústica. . . . N$ 10.00

579. SALGARI, Emilio: *Un drama en el Océano Pacífico. Los solitarios del Océano. Rústica.* . . . N$ 12.00

583. SALGARI, Emilio: *Al Polo Norte a bordo del "Taimyr". Rústica.* . . . N$ 10.00

585. SALGARI, Emilio: *El continente misterioso. El esclavo de Madagascar. Rústica.* N$ 12.00

288. SALUSTIO: *La conjuración de Catilina. La guerra de Jugurta. Estudio preliminar de Francisco Montes de Oca. Rústica.* . . . N$ 10.00

SAMANIEGO: (Véase: *Fábulas.*)

393. SAMOSATA, Luciano de: *Diálogos. Historia verdadera.* Introducción de Salvador Marichalar. *Rústica.* . . . N$ 20.00

59. SAN AGUSTIN: *La ciudad de Dios.* Introducción de Francisco Montes de Oca. Rústica. . . . N$ 25.00

142. SAN AGUSTIN: *Confesiones.* Versión, introducción y notas de Francisco Montes de Oca. *Rústica.* . . . N$ 10.00

40. SAN FRANCISCO DE ASIS: *Florecillas.* Introducción de Francisco Montes de Oca. *Rústica.* . . . N$ 10.00

228. SAN JUAN DE LA CRUZ: *Subida del Monte Carmelo. Noche oscura. Cántico espiritual. Llama de amor viva. Poesías.* Prólogo de Gabriel de la Mora. *Rústica.* . . . N$ 15.00

199. SAN PEDRO, Diego de: *Cárcel de amor. Arnalte e Lucenda. Sermón. Poesías. Desprecio de la fortuna. Seguidas de questión de amor.* Introducción de Arturo Souto A. *Rústica.* . . . N$ 15.00

SANCHEZ DE BADAJOZ: (Véase: *Autos Sacramentales.*)

50. SANTA TERESA DE JESUS: *Las moradas. Libro de su vida.* Biografía de Juana de Ontañón. *Rústica.* . . . N$ 12.00

49. SARMIENTO, Domingo F.: *Facundo. Civilización y Barbarie. Vida de Juan Facundo Quiroga.* Ensayo preliminar e índice cronológico por Raimundo Lazo. *Rústica.* . . . N$ 10.00

SASTRE: (Véase: *Teatro Español Contemporáneo.*)

138. SCOTT, Walter: *Ivanhoe o El Cruzado.* Introducción de Arturo Soutuo A. *Rústica.* . . . N$ 10.00
409. SCOTT, Walter: *El monasterio.* Prólogo de Henry Thomas. *Rústica.* . N$ 12.00
416. SCOTT, Walter: *El pirata.* Prólogo de Henry Thomas. *Rústica.* . . . N$ 12.00
401. SCHILLER, Federico: *María Estuardo. La doncella de Orleáns. Guillermo Tell.* Prólogo de Alfredo S. Barca. *Rústica.* . . . N$ 12.00
434. SCHILLER, Federico: *Don Carlos. La conjuración de Fiesco. Intriga y amor.* Prólogo de Wilhelm Dilthey. *Rústica.* . . . N$ 12.00
458. SCHILLER, Federico: *Wallenstein. El campamento de Wallenstein. Los Piccolomini. La muerte de Wallenstein. La novia de Mesina.* Prólogo de Wilhelm Dilthey. *Rústica.* . . . N$ 12.00
419. SCHOPENHAUER, Arturo: *El mundo como voluntad y representación.* Introducción de E. Friedrich Sauer. *Rústica.* . . . N$ 15.00
455. SCHOPENHAUER, Arthur: *La sabiduría de la vida. En torno a la filosofía. El amor, las mujeres, la muerte y otros temas.* Prólogo de Abraham Waismann. Traducción del alemán por Eduardo González Blanco. *Rústica.* N$ 15.00
603. SCHWOB, Marcel: *Vidas imaginarias. La cruzada de los niños.* Prólogo de José Emilio Pacheco. *Rústica.* . . . N$ 15.00
281. SENECA: *Tratados filosóficos. Cartas.* Estudio preliminar de Francisco Montes de Oca. *Rústica.* . . . N$ 12.00
437. SERTILANGES, A. D.: *La vida intelectual.* GUITTON, Jean: *El trabajo intelectual. Rústica.* . . . N$ 15.00
86. SHAKESPEARE: *Hamlet. Penas por amor perdidas. Los dos hidalgos de Verona. Sueño de una noche de verano. Romeo y Julieta.* Con notas preliminares y dos cronologías. *Rústica.* . . . N$ 10.00
94. SHAKESPEARE: *Otelo. La fierecilla domada. A vuestro gusto. El rey Lear.* Con notas preliminares y dos cronologías. *Rústica.* . . . N$ 8.00
96. SHAKESPEARE: *Macbeth. El mercader de Venecia. Las alegres comadres de Windsor. Julio César. La tempestad.* Con notas preliminares y dos cronologías. *Rústica.* . . . N$ 8.00
SHOLOJOV: (Véase: *Cuentos Rusos.*)
160. SIENKIEWICZ, Enrique: *Quo vadis?* Prólogo de José Manuel Villalaz. *Rústica.* N$ 15.00
146. SIERRA, Justo: *Juárez: su vida y su tiempo.* Introducción de Agustín Yáñez. *Rústica.* . . . N$ 15.00
515. SIERRA, Justo: *Evolución política del pueblo mexicano.* Prólogo de Alfonso Reyes. *Rústica.* . . . N$ 12.00
81. SITIO DE QUERETARO: *Según protagonistas y testigos.* Selección y notas introductorias de Daniel Moreno. *Rústica.* . . . N$ 20.00
14. SOFOCLES: *Las siete tragedias.* Versión directa del griego con una introducción de Angel María Garibay K. *Rústica.* . . . N$ 8.00
89. SOLIS Y RIVADENEIRA, Antonio de: *Historia de la conquista de México.* Prólogo y apéndices de Edmundo O'Gorman. Notas de José Valero. *Rústica.* N$ 20.00
472. SOSA, Francisco: *Biografías de mexicanos distinguidos.* (Doscientas noventa y cuatro.) *Rústica.* . . . N$ 20.00
319. SPINOZA: *Etica. Tratado teológico-político.* Estudio introductivo, análisis de las obras y revisión del texto por Francisco Larroyo. *Rústica.* . N$ 20.00
105. STENDHAL: *La cartuja de Parma.* Introducción de Francisco Montes de Oca. *Rústica.* . . . N$ 10.00
359. STENDHAL: *Rojo y negro.* Introducción de Francisco Montes de Oca. *Rústica.* .
110. STEVENSON, R. L.: *La isla del tesoro. Cuentos de los mares del sur.* Prólogo de Sergio Pitol. *Rústica.* . . . N$ 10.00
72. STOWE, Harriet Beecher: *La cabaña del tío Tom.* Introducción de Daniel Moreno. *Rústica.* . . . N$ 10.00
525. SUE, Eugenio: *Los misterios de París.* Tomo I. *Rústica.* . . . N$ 20.00
526. SUE, Eugenio: *Los misterios de París.* Tomo II. *Rústica.* . . . N$ 20.00

355. SUETONIO: *Los doce Césares.* Introducción de Francisco Montes de Oca. *Rústica.* . . . N$ 12.00
SURGUCHOV: (Véase: *Cuentos Rusos.*)
196. SWIFT, Jonathan: *Viajes de Gulliver.* Traducción, prólogo y notas de Monserrat Alfau. *Rústica.* . . . N$ 9.00
291. TACITO, Cornelio: *Anales.* Estudio preliminar de Francisco Montes de Oca. *Rústica.* . . . N$ 12.00
33. TAGORE, Rabindranath: *La luna nueva. El jardinero. El cartero del rey. Las piedras hambrientas y otros cuentos.* Estudio de Daniel Moreno. *Rústica.* N$ 12.00
232. TARACENA, Alfonso: *Francisco I. Madero. Rústica.* . . . N$ 12.00
386. TARACENA, Alfonso: *José Vasconcelos. Rústica.* . . . N$ 12.00
610. TARACENA, Alfonso: *La verdadera revolución mexicana. (1901-1911).* Prólogo de José Vasconcelos. *Rústica.* . . . N$ 35.00
611. TARACENA, Alfonso: *La verdadera revolución mexicana. (1912-1914).* Palabras de Sergio Golwarz. *Rústica.* . . . N$ 35.00
612. TARACENA, Alfonso: *La verdadera revolución mexicana. (1915-1917)* Palabras de Jesús gonzález Schmal. *Rústica.* . . . N$ 35.00
613. TARACENA, Alfonso: *La verdadera revolución mexicana. (1918-1921)* Palabras de Enrique Krauze. *Rústica.* . . . N$ 35.00
614. TARACENA, Alfonso: *La verdadera revolución mexicana. (1922-1924)* Palabras de Ceferino Palencia. *Rústica* . . . N$ 35.00
615. TARACENA, Alfonso: *La verdadera revolución mexicana. (1925-1927)* Palabras de Alfonso Reyes. *Rústica* . . . N$ 35.00
616. TARACENA, Alfonso: *La verdadera revolución mexicana. (1928-1929)* Palabras de Rafael Solana Jr. *Rústica.* . . . N$ 35.00
617. TARACENA, Alfonso: *La verdadera revolución mexicana. (1930-1931)* Palabras de José Muñoz Cota. *Rústica.* . . . N$ 35.00
618. TARACENA, Alfonso: *La verdadera revolución mexicana. (1932-1934)* Palabras de Martín Luis Guzmán. *Rústica.* . . . N$ 35.00
TASIN: (Véase: *Cuentos Rusos.*)
403. TASSO, Torcuato: *Jerusalén libertada.* Prólogo de M. Th. Laignel. *Rústica.* N$ 12.00
325. TEATRO ESPAÑOL CONTEMPORANEO: BENAVENTE: *Los intereses creados. La malquerida.* MARQUINA: *En Flandes se ha puesto el sol.* HNOS. ALVAREZ QUINTERO: *Malvaloca.* VALLE INCLAN: *El embrujado.* UNAMUNO: *Sombras de sueño.* GARCIA LORCA: *Bodas de sangre.* Introducción y anotaciones por Joseph W. Zdenek y Guillermo I Castillo-Feliu. *Rústica.* . . . N$ 15.00
330. TEATRO ESPAÑOL CONTEMPORANEO: LOPEZ RUBIO: *Celos del aire.* MIHURA: *Tres sombreros de copa.* LUCA DE TENA. *Don José, Pepe y Pepito.* SASTRE: *La mordaza.* CALVO SOTELO: *La muralla.* PEMAN: *Los tres etcéteras de Don Simón.* NEVILLE: *Alta fidelidad.* PASO: *Cosas de papá y mamá.* OLMO: *La camisa.* RUIZ IRIARTE: *Historia de un adulterio.* Introducción y anotaciones por Joseph W. Zdenek y Guillermo I. Castillo-Feliú. *Rústica.* . . . N$ 15.00
350. TEIXIDOR, Felipe: *Viajeros mexicanos. (Siglos XIX y XX.). Rústica.* N$ 15.00
37. *TEOGONIA E HISTORIA DE LOS MEXICANOS.* Tres opúsculos del Siglo XVI. Edición de Angel M. Garibay K. *Rústica.* . . . N$ 10.00
253. TERENCIO: *Comedias: La andriana. El eunuco. El atormentador de sí mismo. Los hermanos. La suegra. Formión.* Estudio preliminar de Francisco Montes de Oca. *Rústica.* . . . N$ 10.00
TIMONEDA: (Véase: *Autos Sacramentales.*)
201. TOLSTOI, León: *La guerra y la paz.* De "La guerra y la paz" por Eva Alexandra Uchmany. *Rústica.* . . . N$ 45.00
205. TOLSTOI, León: *Ana Karenina.* Prólogo de Fedro Guillén. *Rústica.* . N$ 25.00
295. TOLSTOI, León: *Cuentos escogidos.* Prólogo de Fedro Guillén. *Rústica.* N$ 12.00
394. TOLSTOI, León: *Infancia-Adolescencia-Juventud. Recuerdos.* Prólogo de Salvador Marichalar. *Rústica.* . . . N$ 20.00

413. TOLSTOI, León: *Resurrección.* Prólogo de Emilia Pardo Bazán. *Rústica.* N$ 20.00
463. TOLSTOI, León: *Los Cosacos. Sebastopol. Relatos de guerra.* Prólogo de Jaime Torres Bodet. *Rústica.* . . . . N$ 12.00
479. TORRE VILLAR, Ernesto de la: *Los Guadalupes y la independencia.* Con una selección de documentos inéditos. *Rústica.* . . . . N$ 10.00
550. TRAPE, Agostino: *San Agustín. El hombre, el pastor, el místico.* Presentación y traducción de Rafael Gallardo García O.S.A. *Rústica.* . . . N$ 15.00
290. TUCIDIDES: *Historia de la guerra del Peloponeso.* Introducción de Edmundo O'Gorman. *Rústica.* . . . . N$ 20.00
453. TURGUENEV, Iván: *Nido de Hidalgos. Primer amor. Aguas primaverales.* Prólogo de Emilia Pardo Bazán. *Rústica.* . . . . N$ 12.00
TURGUENEV: (Véase: *Cuentos Rusos.*)
591. TURNER, John Kenneth: *México bárbaro. Rústica.* . . . . N$ 10.00
209. TWAIN, Mark: *Las aventuras de Tom Sawyer.* Introducción de Arturo Souto A. *Rústica.* . . . . N$ 6.00
337. TWAIN, Mark: *El príncipe y el mendigo.* Introducción de Arturo Souto A. *Rústica.* . . . . N$ 10.00
UCHMANY, Eva: (Véase: TOLSTOI, León.)
UNAMUNO, Miguel de: (Véase: *Teatro Español Contemporáneo.*)
384. UNAMUNO, Miguel de: *Cómo se hace una novela. La tía Tula. San Manuel bueno, mártir y tres historias más.* Retrato de Unamuno por J. Cassou y comentarios de Unamuno. *Rústica.* . . . . N$ 10.00
388. UNAMUNO, Miguel de: *Niebla. Abel Sánchez.* Tres novelas ejemplares y un prólogo. *Rústica.* . . . . N$ 10.00
402. UNAMUNO, Miguel de: *Del sentimiento trágico de la vida. La agonía del cristianismo.* Introducción de Ernst Robert Curtius. *Rústica.* . . . . N$ 10.00
408. UNAMUNO, Miguel de: *Por tierras de Portugal y España. Andanzas y visiones españolas.* Introducción de Ramón Gómez de la Serna. Rústica. . N$ 12.00
417. UNAMUNO, Miguel de: *Vida de Don Quijote y Sancho. En torno al casticismo.* Introducción de Salvador de Madariaga. *Rústica.* . . . . . . N$ 9.00
523. UNAMUNO, Miguel de: *Antología poética.* Prólogo de Arturo Souto A. *Rústica.* N$ 15.00
480. URBINA, Luis G., HENRIQUEZ UREÑA, Pedro y RANGEL, Nicolás: *Antología del Centenario.* Estudio documentado de la literatura mexicana durante el primer siglo de independencia 1800-1821. Obra compilada bajo la dirección de Don Justo Sierra. *Rústica.* . . . . N$ 20.00
237. USIGLI, Rodolfo: *Corona de sombra. Corona de fuego. Corona de luz. Rústica.* N$ 18.00
52. VALDES, Juan de: *Diálogo de la lengua.* Prólogo de Juan M. Lope Blanch. *Rústica.* . . . . N$ 10.00
VALDIVIELSO: (Véase: *Autos Sacramentales.*)
56. VALERA, Juan: *Pepita Jiménez y Juanita la Larga.* Prólogo de Juana de Ontañón. *Rústica.* . . . . N$ 10.00
190. VALMIKI: *El Ramayana.* Prólogo de Teresa E. Rohde. *Rústica.* . . N$ 8.00
135. VALLE-INCLAN, Ramón del: *Sonata de primavera. Sonata de estío. Sonata de otoño. Sonata de invierno. (Memorias del Marqués de Bradomín.)* Estudio preliminar de Allen W. Phillips. *Rústica.* . . . . . . N$ 12.00
287. VALLE-INCLAN, Ramón del: *Tirano Banderas.* Introducción de Arturo Souto A. *Rústica.* . . . . N$ 8.00
VALLE-INCLAN, Ramón del: (Véase: *Teatro Español Contemporáneo.*)
55. VARGAS MARTINEZ, Ubaldo: *Morelos, siervo de la nación. Rústica.* . N$ 15.00
95. VARONA, Enrique José: *Textos escogidos.* Ensayo de interpretación, acotaciones y selección de Raimundo Lazo. *Rústica.* . . . . N$ 15.00
425. VEGA, Garcilaso de la, y BOSCAN, Juan: *Poesías completas.* Prólogo de Dámaso Alonso. *Rústica.* . . . . N$ 15.00
439. VEGA, Garcilaso de la (El Inca): *Comentarios reales.* Introducción de José de la Riva-Agüero. *Rústica.* . . . . N$ 18.00
217. VELA, Arqueles: *El modernismo. Su filosofía. Su ética. Su técnica. Rústica.* N$ 15.00
243. VELA, Arqueles: *Análisis de la expresión literaria. Rústica.* . . . . . N$ 12.00
339. VELEZ DE GUEVARA, Luis: *El diablo cojuelo. Reinar después de morir.* Introducción de Arturo Souto A. *Rústica.* . . . . N$ 10.00
111. VERNE, Julio: *De la tierra a la luna. Alrededor de la luna.* Prólogo de María Elvira Bermúdez. *Rústica.* . . . . N$ 10.00
114. VERNE, Julio: *Veinte mil leguas de viaje submarino.* Nota de María Elvira Bermúdez. *Rústica.* . . . . N$ 12.00
116. VERNE, Julio: *Viaje al centro de la tierra. El doctor Ox. Maese Zacarías. Un drama en los aires.* Nota de María Elvira Bermúdez. *Rústica.* . . . N$ 9.00
123. VERNE, Julio: *La isla misteriosa.* Nota de María Elvira Bermúdez. *Rústica.* . N$ 15.00
168. VERNE, Julio: *La vuelta al mundo en 80 días. Las tribulaciones de un chino en China. Rústica.* . . . . N$ 12.00
180. VERNE, Julio: *Miguel Strogoff.* Con una biografía de Julio Verne por María Elvira Bermúdez. *Rústica.* . . . . N$ 10.00
183. VERNE, Julio: *Cinco semanas en globo.* Prólogo de María Elvira Bermúdez. *Rústica.* . . . . N$ 8.00
186. VERNE, Julio: *Un capitán de quince años.* Prólogo de María Elvira Bermúdez. *Rústica.* . . . . N$ 10.00
189. VERNE, Julio: *Dos años de vacaciones.* Prólogo de María Elvira Bermúdez. *Rústica* . . . . N$ 10.00
260. VERNE, Julio: *Los hijos del capitán Grant.* Nota preliminar de María Elvira Bermúdez. *Rústica.* . . . . N$ 12.00
361. VERNE, Julio: *El castillo de los Cárpatos. Las indias negras. Una ciudad flotante.* Nota preliminar de María Elvira Bermúdez. *Rústica.* . . . N$ 12.00
404. VERNE, Julio: *Historia de los grandes viajes y los grandes viajeros.* Rústica. N$ 15.00
445. VERNE, Julio: *Héctor Servadac. Prólogo de María Elvira Bermúdez.* Rústica. N$ 15.00
509. VERNE, Julio: *La Jangada. Ochocientas leguas por el Río de las Amazonas.* Rústica. N$ 12.00
513. VERNE, Julio: *Escuela de Robinsones.* Nota preliminar de María Elvira Bermúdez. Rústica. . . . . N$ 12.00
539. VERNE, Julio: *Norte contra sur.* Rústica. . . . . N$ 10.00
541. VERNE, Julio: *Aventuras del capitán Hatteras. Los ingleses en el Polo Norte. El desierto de hielo.* Rústica. . . . . N$ 12.00
543. VERNE, Julio: *El país de las pieles.* Rústica. . . . . N$ 10.00
551. VERNE, Julio: *Kerabán el testarudo.* Rústica. . . . . N$ 10.00
552. VERNE, Julio: *Matías Sandorf. Novela laureada por la Academia Francesa.* Rústica . . . . N$ 12.00
569. VERNE, Julio: *El archipiélago de fuego. Clovis Dardentor. De Glasgow a Charleston. Una invernada entre los hielos.* Rústica. . . . . . . N$ 12.00
570. VERNE, Julio: *Los amotinados de la Bounty. Mistress Branican.* Rústica. . N$ 10.00
571. VERNE, Julio: *Un drama en México. Aventuras de tres rusos y de tres ingleses en el Africa Austral. Claudio Bombarnac.* Rústica. . . . . N$ 12.00
575. VERNE, Julio: *César Cascabel.* Rústica. . . . . N$ 12.00
VIDA DEL BUSCÓN DON PABLOS: (Véase: *Lazarillo de Tormes.*)
163. *VIDA Y HECHOS DE ESTEBANILLO GONZÁLEZ.* Prólogo de Juana de Ontañón. *Rústica.* . . . . N$ 10.00
227. VILLAVERDE, Cirilo: *Cecilia Valdés. Novela de costumbres cubanas.* Estudio crítico de Raimundo Lazo. *Rústica.* . . . . N$ 15.00
147. VIRGILIO: *Eneida. Geórgicas. Bucólicas.* Edición revisada por Francisco Montes de Oca. *Rústica.* . . . . N$ 8.00
261. VITORIA, Francisco de: *Reelecciones. Del estado, de los indios y del derecho de la guerra.* Con una introducción de Antonio Gómez Robledo, del Colegio Nacional. *Rústica.* . . . . N$ 10.00

447. VIVES, Juan Luis: *Tratado de la enseñanza. Introducción a la sabiduría. Escolta del alma. Diálogos. Pedagogía pueril.* Estudio preliminar y prólogos por José Manuel Villalpando. *Rústica* . . . . N$ 15.00
27. *VOCES DE ORIENTE. Antología de textos literarios del cercano Oriente.* Traducciones, introducciones, compilación y notas de Angel María Garibay K. *Rústica.* . . . . N$ 10.00
398. VOLTAIRE: *Cándido. Zadig. El ingenuo. Micrómegas. Memmon y otros cuentos.* Prólogo de Juan Antonio Guerrero. *Rústica.* . . . . N$ 12.00
170. WALLACE, Lewis: *Ben-Hur.* Prólogo de Joaquín Antonio Peñalosa. Rústica. N$ 12.00
WICKRAM, Jorge: (Véase: ANONIMO, núm. 428.)
133. WILDE, Oscar: *El retrato de Dorian Gray. El príncipe feliz. El ruiseñor y la rosa. El crimen de Lord Arthur Saville. El fantasma de Canterville.* Traducción, prólogo y notas de Monserrat Alfau. *Rústica* . . . . . . N$ 12.00
238. WILDE, Oscar: *La importancia de llamarse Ernesto. El abanico de Lady Windermere. Una mujer sin importancia. Un marido ideal. Salomé.* Traducción y prólogo de Monserrat Alfau. *Rústica* . . . . N$ 15.00
161. WISEMAN, Cardenal: *Fabiola o la Iglesia de las Catacumbas.* Introducción de Joaquín Antonio Peñalosa. *Rústica.* . . . . N$ 10.00
90. ZARCO, Francisco: *Escritos literarios.* Selección, prólogo y notas de René Avilés. *Rústica.* . . . . N$ 15.00
546. ZAVALA, Silvio: *Recuerdo de Vasco de Quiroga. Rústica.* . . . . N$ 12.00
269. ZEA, Leopoldo: *Conciencia y posibilidad del mexicano. El occidente y la conciencia de México.* Dos ensayos sobre México y lo mexicano. *Rústica* . .
528. ZEVACO, Miguel: *Los Pardaillán.* Tomo I: En las garras del monstruo. La espía de la Médicis. Horrible revelación. *Rústica.* . . . . N$ 15.00
529. ZEVACO, Miguel: *Los Pardaillán.* Tomo II: El círculo de la muerte. El cofre envenenado. La cámara del tormento. *Rústica.* . . . . N$ 15.00
530. ZEVACO, Miguel: *Los Pardaillán.* Tomo III: Sudor en sangre. La sala de las ejecuciones. La venganza de Fausta. *Rústica.* . . . . N$ 15.00
531. ZEVACO, Miguel: *Los Pardaillán.* Tomo IV: Una tragedia en la Bastilla. Vida por vida. La crucificada. *Rústica.* . . . .
532. ZEVACO, Miguel: *Los Pardaillán.* Tomo V: El vengador de su madre. Juan el Bravo. La hija del Rey Hugonote. *Rústica.* . . . . N$ 15.00
548. ZEVACO, Miguel: *Los Pardaillán.* Tomo VI: El tesoro de Fausta. La prisionera. La casa misteriosa. *Rústica.* . . . . N$ 15.00
555. ZEVACO, Miguel: *Los Pardaillán.* Tomo VII: El día de la justicia. El santo oficio. Ante el César. *Rústica.* . . . . N$ 15.00
556. ZEVACO, Miguel: *Los Pardaillán.* Tomo VIII: Fausta la diabólica. Pardaillán y Fausta. Tallo de lirio. *Rústica.* . . . . N$ 15.00
558. ZEVACO, Miguel: *Los Pardillán.* Tomo IX: La abandonada. La dama blanca. El fin de los Pardaillán. *Rústica.* . . . . N$ 15.00
412. ZOLA, Emilio: *Naná.* Prólogo de Emilia Pardo Bazán. *Rústica.* . . . N$ 9.00
414. ZOLA, Emilio: *La taberna.* Prólogo de Guy de Maupassant. *Rústica.* . N$ 12.00
58. ZORRILLA, José: *Don Juan Tenorio. El puñal del Godo.* Prólogo de Salvador Novo. *Rústica.* . . . . N$ 8.00
153. ZORRILLA DE SAN MARTIN, Juan: *Tabaré.* Estudio crítico por Raimundo Lazo. *Rústica.* . . . . N$ 10.00
418. ZWEIG, Stefan: *El mundo de ayer. Rústica.* . . . . N$ 12.00
589. ZWEIG, Stefan: *Impaciencia del corazón. Rústica.* . . . . N$ 10.00

-Tenemos Ejemplares Encuadernados en Tela-

PRECIOS SUJETOS A VARIACION SIN PREVIO AVISO.

EDITORIAL PORRUA, S. A.

José Luis Adames K.